



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

“EL MARCO LEGAL DEMOCRÁTICO Y EL PENSAMIENTO DE LA CLASE POLÍTICA
MEXICANA: ¿UNA CONVIVENCIA PARADÓJICA?”

TESIS
QUE PRESENTA

ERICKA LÓPEZ SÁNCHEZ
206381430

PARA OPTAR AL GRADO DE
DOCTORA EN ESTUDIOS SOCIALES
EN LA LÍNEA DE PROCESOS POLÍTICOS

DIRECTOR: DR. PEDRO FERNANDO CASTRO MARTÍNEZ
JURADOS: DRA. ESPERANZA PALMA CABRERA
DR. JOSÉ LUIS VELASCO CRUZ

IZTAPALAPA, D.F., JULIO DE 2009

Más que cualquier otro régimen político, la democracia va contra la corriente, contra las leyes inerciales que gobiernan los grupos humanos. Las monocracias, las autocracias, las dictaduras son fáciles, nos caen encima solas; las democracias son difíciles, tienen que ser promovidas y creídas.

Giovanni Sartori.
1991

Agradecimientos

En la elaboración de una investigación además del trabajo de quién la realiza hay un cuerpo académico con aportaciones muy precisas de dirección, de comentarios, de cuestionamientos que proporcionan claridad, creatividad y reflexión; lo que fortalece la tesis, pero también da elementos de agudeza en el arte de investigar. En ese sentido fue fundamental la dirección del doctor Pedro Castro, los comentarios y cuestionamientos de la doctora Laura Del Alizal, de la doctora Antonella Attili, y de mi sínodo: la doctora Esperanza Palma y el doctor José Luis Velasco, quién me retó todavía más para enriquecer la investigación y mirar otros aspectos que no había contemplado y acompañó el reto. A todos ellos mi agradecimiento profundo y mi reconocimiento.

De forma muy particular agradezco al doctor Adrián Gimete-Welsh por su coordinación inteligente, entusiasta, fresca y humana de la línea de Procesos Políticos. Gracias por impulsarnos y apoyarnos a mirar más allá de las fronteras nacionales de la academia y a nutrir el ámbito personal. La realización de las entrevistas no hubiera sido posible sin el apoyo de amigos, alumnos, compañeros y de mi madre: Orquídea, Rodrigo, Inés, Adán, Thelma, Christian y Martha.

Un agradecimiento especial a Irene Silva por su orientación metodológica, por su disposición para facilitarme material, para revisar mis instrumentos metodológicos y para discutir los resultados obtenidos.

La parte administrativa de un doctorado es elemental y muchas cosas no serían posibles ni tranquilas sin el trabajo eficaz de Maru Rojas, Marisela González y María Luisa Cortés.

La tesis no es un trabajo que quede al margen de la vida personal y social, en la realización de la misma se entretienen historias, vivencias, encuentros, desencuentros, risas, angustias... que poseen gran significado cuando se viven acompañadas de la familia y los amigos. Gracias a mis hermanos, madre y mi amado sobrino por estar siempre. A mis compañeros y amigos del doctorado Enrique Gallegos, Enrique López, Sergio Parra y Vanessa Góngora, pues además de un posgrado compartimos importantes cosas de nuestras vidas. A Nora y Alfredo por su acogimiento, amistad y hermandad que se gestó justo en un momento muy importante de mi vida personal y profesional. A Nora muchas gracias por mostrarme el camino para tener certeza de lo que se espera.

Y con especial cariño y gratitud por lo compartido en Salamanca y lo que trascenderá en el tiempo rebasando nacionalidades e idiomas a mis amigas: Raquel Novais, Daniela Paiva y Theresa Kernecker.

Introducción	4
Capítulo 1	
La perspectiva teórico-metodológica	15
1.1. Los ejes teóricos.....	15
1.1.1. El enfoque de Cultura Política de las élites políticas.....	17
1.1.2. El cambio político y la consolidación democrática.....	27
1.2. Herramientas teóricas para aprehender el contexto.....	39
1.2.1. Las instituciones políticas.....	39
1.2.2. La relación dual política-moderna: legalidad y legitimidad.....	41
1.3. La explicación teórica de las unidades de análisis.....	45
1.3.1. Élites Políticas-clase política.....	45
1.3.2. Discurso político	51
1.3.3. Prácticas políticas.....	55
1.3.4. De lo instituido a lo instituyente	57
1.4. Las herramientas metodológicas.....	62
1.4.1. Representaciones sociales.....	62
1.4.2. Diseño metodológico de la investigación.....	70
Capítulo 2	
El contexto analítico: Contrastes y contradicciones del cambio político mexicano.....	77
2.1. LOS CAMBIOS INSTITUCIONALES 1977- 2005.....	78
2.1.1. La relación del Poder Ejecutivo con el Poder Legislativo	84
2.1.2. El sistema electoral	88
2.1.3. Los partidos políticos.....	96
2.1.4. El Poder Judicial	103
2.2. Las contradicciones del cambio político.....	107
2.2.1. Los resabios de la cultura política autoritaria	107
2.2.1.1. Los fundamentos estructurales de la cultura política autoritaria	108
2.2.1.2. Representaciones en tránsito del autoritarismo en la sociedad mexicana	115
2.2.2. Las reglas no escritas y los arreglos informales en el sistema político mexicano y sus repercusiones en la cultura política.....	124
2.3. De la idea del cambio a la realidad de la alternancia política: significaciones culturales.....	133
2.3.1. La idea del cambio en la sociedad mexicana y en la clase política.....	133
2.3.2. La significación de la alternancia política dentro del proceso de cambio político	139
Capítulo 3	
La clase política del 2000. El quebranto del marco legal en el contexto de la consolidación democrática	151
3.1. Los casos de corrupción en las campañas presidenciales del 2000.....	154
3.1.1. La regulación del financiamiento público a los partidos políticos en México	154
3.1.2. <i>Pemexgate</i>	162
3.1.2.1. Las implicaciones políticas	171
3.1.3. <i>Amigos de Fox</i>	176
3.1.3.1. Las implicaciones políticas	190
3.2. El dinero sucio en el PRD.....	196
3.2.1. Los medios de comunicación en la consolidación democrática.....	196
3.2.2. La corrupción política de René Bejarano.....	199

3.2.2.1. Las implicaciones políticas	207
3.3. Las instituciones rehén de conflictos personales: Vicente Fox vs Andrés Manuel López Obrador.....	213
3.3.1. Lo político y lo jurídico en la consolidación democrática.....	213
3.3.2. De la confrontación al desafuero	215
3.3.2.1. Las implicaciones políticas	224
3.4. Las sanciones a la clase política: evidencias de la debilidad del marco legal.....	231
Capítulo 4	
Las representaciones de la clase política mexicana acerca del marco legal democrático	239
4.1. Prácticas y figuras de la legalidad e ilegalidad dentro de los parámetros de la Ley Electoral en los casos del <i>Pemexgate</i> y <i>Amigos de Fox</i>	240
4.1.1. Las imágenes de la clase política acerca del <i>Pemexgate</i>	259
4.1.1.1. Las ideas del hecho.....	259
4.1.1.2. Sus significaciones en el contexto de cambio y alternancia política.....	263
4.1.1.3. Las valoraciones de la sanción recibida y del desempeño de las instituciones	266
4.1.2. Las imágenes de la clase política acerca del caso <i>Amigos de Fox</i>	273
4.1.2.1. Las ideas del hecho.....	273
4.1.2.2. Sus significaciones en el contexto de cambio y alternancia política.....	278
4.1.2.3. Las valoraciones de la sanción recibida y del desempeño del IFE.....	282
4.1.3. Las evaluaciones de la competencia electoral del 2000	284
4.1.4. Las ideas del Cambio y la alternancia política a partir de los casos del <i>Pemexgate</i> y <i>Amigos de Fox</i>	289
4.1.4.1. Las ideas de las instituciones.....	296
4.2. Prácticas y figuras de la corrupción a partir del caso René Bejarano.....	299
4.2.1. Las imágenes de la clase política acerca de los actos de corrupción de René Bejarano	322
4.2.1.1. Las opiniones del hecho	322
4.2.1.2. Sus significaciones en el contexto de cambio y alternancia política.....	330
4.2.1.3. Las valoraciones de la sanción recibida	338
4.2.2. Las valoraciones y prácticas de los medios masivos de comunicación como espacios de denuncia política	343
4.2.3. Las ideas del cambio y la alternancia en el marco de los actos de corrupción de René Bejarano	345
4.3. Prácticas y figuras del conflicto en la política a partir de la rivalidad entre Vicente Fox y Andrés Manuel López Obrador.....	350
4.3.1. Prácticas, significaciones y figuras de la clase política sobre la relación entre política y justicia..	359
4.3.2. Prácticas, imágenes e información de la clase política acerca de las esferas política y jurídica en el contexto de cambio y alternancia política	365
4.3.3. Imágenes de la clase política sobre la relación entre Fox-AMLO.....	369
4.3.3.1. Significaciones sobre el proceso de desafuero	372
4.3.3.2. Opiniones sobre el desempeño del gobierno federal en el proceso de desafuero y de la estrategia de defensa de AMLO.....	376
4.3.3.3. Valoraciones del lugar que ocuparon las instituciones en el cauce desafuero	379
4.3.3.4. Opiniones sobre el desenlace del desafuero.....	380
4.3.4. Las ideas de la legalidad, el cambio y la alternancia política en el marco de la relación conflictiva entre Fox y AMLO.....	383

Capítulo 5.....	387
La clase política fortalece el marco legal: La Reforma Electoral de 2007.....	387
5.1. El consenso de la clase política en el 2007.....	388
5.1.1. Las implicaciones políticas.....	402
5.2. Prácticas e Imágenes de la clase política sobre la reforma electoral de 2007.....	408
5.3. ¿Reforma electoral sin resquicios legales?.....	415
Capítulo 6	
Las implicaciones que tiene la cultura política de los políticos en la consolidación democrática	425
6.1. El pensamiento de la clase política en torno al marco legal democrático.....	427
6.1.1. El grado de interiorización de la norma.....	432
6.1.2. El sentido de la administración de justicia.....	435
6.1.3. Denuncia pública por denuncia formal	437
6.1.4. La legitimidad por la legalidad.....	439
6.1.5. La lealtad por la legalidad.....	441
6.1.6. La preponderancia de lo emocional sobre lo racional.....	443
6.1.7. La idea del otro.....	444
6.1.8. La idea del conflicto	446
6.1.9. Las herencias intocables del autoritarismo: simulación legal, desconfianza y paternalismo	449
6.1.10. Entre el ideal y la realidad de las instituciones	452
6.2. La transformación de las representaciones sociales de la clase política.....	453
6.2.1. Lo instituido y lo instituyente en las representaciones sociales de la clase política.....	453
6.2.2. Lo social en las representaciones de los políticos.....	455
6.2.3. El peso de la estructura sobre la voluntad.....	457
6.2.4. La memoria y el olvido en la construcción de las representaciones políticas	460
6.2.5. La transformación resistente de las representaciones de la clase política	461
6.3. Consecuencias de la cultura política en la consolidación democrática.....	465
Conclusiones	473
Fuentes consultadas	479
Bibliografía	479
Hemerografía	487
Fuentes electrónicas	488
Conferencias	489
Entrevistas	489

Introducción

La alternancia política que se dio en la presidencia de la República en el año 2000, significó el punto climático del cambio político que se había venido gestando en México desde la década de los años setenta. Si bien es cierto que desde 1977¹, momento en el que los límites del modelo político autoritario llegaron a su máximo², el marco electoral se empezó a transformar y con ello se inició la modificación paulatina y constante del poder legislativo, el sistema de partidos, y el camino hacia la ciudadanización de la vigilancia electoral³; hacia falta aún el momento simbólico que sintetizara todos esos avances en materia procedimental: sacar al Partido Revolucionario Institucional (PRI) de la presidencia de la República.

La posibilidad de que por medio de elecciones limpias otro partido político diferente al PRI llegara al poder federal, fue el anhelo durante muchos años de los partidos políticos de oposición y de un alto porcentaje de la sociedad; así, la alternancia política se dio justo en el momento en el que se reunieron dos factores determinantes: 1) la consolidación de un marco electoral que garantizaba elecciones competitivas, limpias, transparentes y creíbles; y por tanto, la incertidumbre de quién podía ganar los comicios se hacía real, y 2) el límite del hastío de la sociedad mexicana de 70 años de un mismo partido en el poder que no cumplió con su máxima de justicia social.

Es importante decir que en la víspera de las elecciones federales de 2000, un importante porcentaje de los ciudadanos dejó de asociar el cambio con la idea de riesgo, y lo significaron como un horizonte provisorio⁴. El cambio se convirtió entonces en una esperanza. Este concepto fue capitalizado por los candidatos presidenciales de los partidos políticos opositores al PRI; empero, quien mejor lo trabajó en el marketing político fue el candidato del PAN, Vicente Fox Quesada. Él,

¹ En 1977 durante el gobierno de José López Portillo, el Congreso de la Unión aprobó la amplitud de la nueva Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procedimientos Electorales (LFOPPE). Esta Ley además de introducir el sistema de representación proporcional en la Cámara de diputados, abría también posibilidades reales a las organizaciones interesadas en constituirse en fuerzas políticas”. Ericka López Sánchez, *De la revolución institucionalizada a la revolución democrática: ¿Tránsito o transición de conceptos políticos?* Tesis de Maestría, Instituto Mora, México, 2002, p.79.

² César Cansino, *La transición Mexicana. 1977-2000*, Centro de Estudios de Política Comparada, A.C., México, 2000, p.109.

³ La reforma constante del marco electoral iniciada en 1977, hizo posible que en 1996 se lograra una de las reformas más amplias e incisivas de todas las que ha tenido el país. Ricardo Becerra, Pedro Salazar y José Woldenberg, *La mecánica del cambio político electoral*, Ediciones Cal y Arena, México, 2000, p. 427.

⁴ Yolanda Meyenberg, Julia Flores, *Ciudadanos y Cultura de la democracia*, IFE-Instituto de Investigaciones Sociales, México, UNAM, 2000, p. 26

desde momentos muy tempranos de la contienda electoral se posicionó en los primeros lugares de las encuestas porque, representó desde un inicio para los ciudadanos la credibilidad de ese *cambio* esperado⁵.

El cambio fue relacionado por los ciudadanos y por el candidato panista con mejoras económicas, sociales, fin de la corrupción, disminución importante de la delincuencia, término de la impunidad y demás problemáticas que había heredado el PRI a la sociedad mexicana a lo largo de todas sus administraciones. En términos generales, el concepto de *cambio* pronto se asoció como un valor democrático⁶. Fue así que Vicente Fox llegó como presidente de la República en una atmósfera de muchas y muy altas expectativas de lo que podría ser y hacer su gobierno del *cambio*. Este imaginario colectivo en gran medida fue producto de las propias expectativas que sembró el candidato panista en sus electores, pero también de la sobre valoración que hicieron los ciudadanos de la alternancia política⁷.

El proyecto del cambio vendido y concebido como un proceso que se gestaría de forma inmediata, pronto se convirtió en una oportunidad perdida para la sociedad pues ésta no percibió cambios sustanciales en su calidad de vida, por lo que se decepcionó desde muy temprano de su nuevo presidente, de la alternancia política e incluso de la democracia. Esto se constata con la caída que sufrió Fox, ya como presidente, en las encuestas de popularidad y credibilidad; y en la necesidad que tuvo de apostarle nuevamente al marketing político y lanzar una campaña de recuperación de imagen, cuyo slogan fue: “*quítale el freno al cambio*”.

La efervescencia por el cambio y la significación histórica de que el Revolucionario Institucional por fin había sido derrotado en unas elecciones presidenciales llevaron a creer a la sociedad que las instituciones, las autoridades y las condiciones económicas y sociales cambiarían instantáneamente. Empero, se reparó muy poco en reflexionar que no es suficiente una transformación profunda del marco legal e institucional ni la alternancia política. El cambio democrático exige necesariamente un cambio en las mentalidades de todos los sujetos involucrados, llámense ciudadanos, políticos, autoridades y burocracia (civiles, penales, administrativas y electorales). Y ese cambio de mentalidades es más lento y su plazo es de larga duración⁸.

La modificación lenta de las estructuras mentales de los políticos se torna evidente en situaciones como lo es el trabajo de diputados y sanadores. Su actuar ha respondido más a intereses

⁵ Gabriela Morales Barrientos, *El marketing político en las elecciones presidenciales del 2000: Una apuesta al cambio*. Tesis de Maestría, Instituto Mora, México, 2002.

⁶ Véase *Ibid.* y Meyenberg y Flores, *op. cit.*

⁷ “Toda la clase política mexicana está desprestigiada”, entrevista a Lorenzo Meyer, en *La Jornada*, México, 14 de marzo de 2004, p. 18.

⁸ Emilio Zebadúa, “A favor del juego limpio”, en *Letras libres*, año II, núm. 14, México, febrero 2000, p.43.

partidistas y a los divisionismos internos de sus propios partidos, que a los intereses de la ciudadanía que los colocó en ese cargo de representación popular. En el naciente contexto de la alternancia (2000-2006) el poder Legislativo más que un contrapeso del Ejecutivo fue un espacio de revanchismo y proselitismo, pues los desacuerdos de los legisladores con las iniciativas presidenciales, tenían como fondo político ganar votos para conquistar el poder en el 2006.

Las desaprobaciones que hicieron de las iniciativas, las promovieron como graves desaciertos del presidente de la República, a pesar de que en el pasado algunos de esos legisladores, desde sus distintos espacios de acción, hayan apoyado lo que en ese momento rechazaban. Un ejemplo de esto fue el sorprendente rechazo de algunos diputados priístas a la reforma energética que en el pasado no manifestaron y en ese momento lo hicieron (y continúan haciéndolo) bajo un discurso nacionalista.

No obstante, estas actitudes desprestigiaron los avances del cambio político porque lo que prevalece hasta el momento es una disposición negativa a las propuestas gubernamentales y poca voluntad para contra argumentar, negociar y trabajar en conjunto con disposición de diálogo y tolerancia con el gobierno federal por el bien de la nación. Es decir, los legisladores y los políticos en general están impedidos para superar sus intereses sectarios.

Por su parte el gobierno federal foxista estableció relaciones de enfrentamiento constante con el poder Legislativo, los partidos políticos, incluido su partido, y particularmente con el gobierno del Distrito Federal. La actitud del gobierno federal se desarrolló en una serie de equívocos recurrentes muy parecidos a los de los gobiernos pasados, como fue el hecho de a través del discurso cubrir realidades críticas y evidentes: el desempleo y la falta de crecimiento económico. En ocasiones importantes demostró poca disposición de diálogo y negociación con sectores de la sociedad que demandan la solución de algún problema, como lo fue el caso de los pobladores de San Salvador Atenco que se opusieron a la construcción del aeropuerto.

Fox se caracterizó por emitir declaraciones inconsistentes; estos es, con respecto a temas concretos de interés nacional, en el extranjero declaraba una cosa y tras fuertes críticas de sus opositores nacionales, las tenía que corregir al llegar al país. Estas situaciones lo evidenciaron como un Ejecutivo inexperto en el que se podía confiar poco, lo cual menguó la alta credibilidad con la que llegó al poder. Asimismo, la ilegalidad de los recursos económicos que sustentaron su campaña cuestionó su honestidad; y la promoción indirecta pero implícita que hizo de su esposa como futura candidata a la presidencia de la República a mitad de su sexenio, lo puso como un presidente derrotado cuyo mayor deseo era dejar el cargo.

En cuanto a los partidos políticos, todos sin excepción, se vieron sumergidos en fuertes dificultades internas, en escandalosos problemas de corrupción, y todos fueron poco eficaces al mo-

mento de responder las demandas de la ciudadanía y las exigencias de la naciente democracia⁹. Aunado a estos problemas que vivieron los partidos políticos, el Instituto Federal Electoral quedó también deslegitimando frente al PRI y al PAN por las multas millonarias que les aplicó este instituto por excederse en los gastos de campaña de sus candidatos a diputados federales en el 2003 y por la sanción impuesta al Revolucionario Institucional por el caso del *Pemexgate*.

Los partidos políticos que durante casi tres décadas lucharon por una ley electoral federal equitativa, transparente y justa, y realizaron intensas tareas para consolidar un órgano electoral ciudadano que garantizará la aplicación imparcial de dicho marco jurídico electoral. En el 2003, cuando sus intereses de grupo se vieron afectados, atacaron fuertemente al IFE e incluso pusieron en entredicho su imparcialidad.

En el entorno político enmarcado en el contexto de cambio y alternancia política, las orientaciones de los dirigentes no estaban, como no lo siguen estando, en concordancia con las expectativas de los gobernados ni a la altura de las exigencias que demanda un régimen democrático en construcción. Lo que evidenció una crisis de legitimidad del régimen político enmarcada en un contexto de alternancia política y en un sustancial avance democrático de las reglas del juego político electoral.

Inmediatamente después de la alternancia federal del 2 de julio de 2000, hasta el día de hoy, existe una clara incertidumbre de hacia donde se dirige el cambio político, hacia algún tipo régimen autoritario sofisticado o hacia alguna forma de democracia disfuncional. Y en medio de esta incertidumbre hay un hecho que se revela como evidente y es el que, la alternancia política ha venido a quitarle a la clase política sus caretas democráticas y la ha evidenciado como una clase inmadura y poco preparada para constreñir sus actos a la legalidad; lo dicho anteriormente permite el siguiente planteamiento:

Problema de investigación

El contexto del cambio y la alternancia política así como el delineamiento de un marco legal democrático, revelaron que buena parte de la clase política mexicana, o al menos la que hasta ahora ha llegado al poder, posee carencias para responder a las exigencias institucionales que demanda la implementación de un régimen democrático en consolidación. Por lo tanto, la interrogante central que surge es: ¿Por qué la clase política mexicana construye leyes e instituciones democráticas que después mina con sus prácticas y discursos?

⁹ Juan Manuel Venegas y José Galán, “Toda la clase política mexicana está desprestigiada”, entrevista a Lorenzo Meyer, *op. cit.*, p.18.

Y como consecuencia de esta pregunta medular, se desprenden las siguientes interrogantes: La clase política ha construido un marco legal que en apariencia se presenta como puramente democrático, exento de la incipiente mentalidad democrática de sus autores; pero ¿hasta dónde ese marco no es sólo un discurso legitimador que afianza la tradicional convivencia de los arreglos formales e informales? ¿Hasta dónde ese marco legal se libra de la lucha de intereses de la propia clase política? ¿Hasta qué punto está construido para potencializar el poder de la clase política y pueda ésta continuar con sus propias prácticas históricas de siempre, sólo que ahora en el marco de la legalidad democrática que exige el contexto internacional?

La problemática de esta investigación se ubica dentro de las perspectivas de la cultura política, el cambio, la alternancia política y la consolidación democrática. El énfasis está puesto en la clase política, específicamente en el compromiso que ésta tiene con el marco legal y las instituciones; de ahí la importancia de estudiar los casos donde hubo violación a la norma con el objetivo central de identificar las causas y motivaciones de los actores políticos para proceder ilegalmente.

Para dar respuesta concreta a esta interrogante y discutir la tensión entre la estructura legal y las prácticas fue necesario seleccionar algunos de los casos más relevantes que se suscitaron justo en la víspera de la alternancia política federal y durante la misma; es decir, en los inicios de la consolidación democrática. En ellos se observa a los políticos de los tres principales partidos: PRI, PAN y PRD ejecutar violaciones al marco legal, así se eligieron: *Pemexgate*, *Amigos de Fox*, actos de corrupción de René Bejarano y la rivalidad política-ideológica entre Vicente Fox y Andrés Manuel López Obrador.

La elección de estos problemas se enmarcó en el periodo de tiempo de 2000 a 2006. Se seleccionó este lapso porque fue cuando el marco legal democrático instaurado hasta ese momento, permitió la obtención de resultados históricos, al lograrse después de 71 años de gobiernos priístas, la alternancia política en el poder federal. Ante tales logros se hacía suponer que la clase política no priísta iba a dirigir sus acciones con apego irrestricto al marco legal, que se inaugurarían nuevas formas de hacer política, más acordes a las exigencias de tiempos democráticos. Sin embargo, en el contexto de la naciente democracia los políticos de las tres fuerzas políticas continuaron reproduciendo las clásicas prácticas que minan al marco legal y a las instituciones que ellos mismos han constituido.

Es preciso señalar que se suscitaron numerosos hechos de corrupción y de faltas a la legalidad en los que se vieron involucrados no sólo los políticos de las tres principales fuerzas, sino también los pertenecientes a los partidos pequeños como el presidente del Partido Verde Ecologista, Jorge Emilio González, quien fue grabado en el momento que aceptó, por una suma millonaria, fa-

cilitar la venta de reservas ecológicas en Quintana Roo a un empresario; no obstante, el interés es retomar los casos donde se hizo evidente la persistencia corrupta del Revolucionario Institucional y la continuación que la clase política opositora a este partido hace de las prácticas ilegales en aquellos momentos que les resulta conveniente para maximizar costos, pero también como una práctica incorporada en el imaginario social.

En los cuatro casos fue posible analizar: la simplicidad que cobra para la clase política (del PRI, PAN y PRD) el marco legal democrático y sus instituciones cuando es ella la que comete la falta; las razones que la llevan a realizar esos actos y las argumentaciones que hacen para justificar su proceder ilegal y antidemocrático; asimismo se pudo identificar la aplicación que los políticos hacen de la normatividad, cuando es el adversario quien infringe la ley; y las debilidades que guarda el marco institucional para que en casos de su violación la sanción sea muy laxa o inexistente.

Las categorías de análisis fueron: la clase política, las prácticas y el discurso. Con respecto a la primera se estudió en tanto autoridad, gobernante, representante popular, miembro de los primeros cuadros de los tres partidos políticos (PRI, PAN, PRD). En relación con las prácticas se seleccionaron aquellas que dañan al marco legal y a las instituciones; es decir, deslegitimación de las instituciones o leyes construidas en el contexto de cambio político, corrupción, la manera como se sanciona a los políticos, la forma como se justifican aquellos que comenten las faltas. Y referente al discurso se eligió aquel que emplea la clase política para minar al marco legal y a las instituciones

Como objetivo principal de este estudio se planteó: analizar las causas que llevan a la clase política a minar con sus prácticas y discursos las leyes e instituciones democráticas que ella misma ha logrado construir después de muchos años. En torno a las preguntas planteadas se establecieron los siguientes supuestos:

a) La clase política no conduce sus actos de acuerdo al marco legal democrático de manera consistente porque éste es concebido sólo como una herramienta estratégica de ataque político en contra de su o sus adversarios, para en nombre de la democracia descalificarlos, y al mismo tiempo legitimarse con el único fin de alcanzar el poder, pero no para normar su conducta.

b) La clase política violenta al marco legal democrático con sus prácticas porque no lo concibe como una vía eficaz para dirimir problemas, ni mucho menos para acceder al poder. Ella considera que la eficacia para alcanzar esos objetivos está en el desapego de dicho marco, porque en ese espacio donde impera la ilegalidad o no cubierto por la ley se vale todo y así es más fácil obtener mayores beneficios. Es decir, la clase política tiene una idea de lo eficaz separada de lo ético y lo normativo.

c) La clase política violenta con sus prácticas el marco legal y las instituciones democráticas porque el móvil de sus actos no lo rige el interés común, sino el partidista y personal; y en esa lógica la legalidad no es funcional. Empero, prescinden de este marco legal e instituciones porque los legitiman frente a los ciudadanos.

d) La clase política sabe que puede violentar el marco legal porque como ella misma lo construyó siempre deja resquicios para transgredirlo y no ser severamente castigada, sino es que nunca castigada. Es decir, la clase política siempre permite lagunas legales para poder salir bien librada en momentos caóticos u obtener ventaja en situaciones de competencia.

No obstante, se eligió un quinto caso como un acontecimiento atípico a los cuatro seleccionados, donde la clase política respondió maduramente a las exigencias críticas (conflicto poselectoral 2006) que atentaron contra las instituciones y se adecuó al marco legal para rescatar y fortalecer el avance democrático: la reforma electoral de 2007. Esto con el objetivo de explicar desde un camino distinto, refutando la propia pregunta de investigación y la cuarta hipótesis, si efectivamente existe una tensión constante entre las prácticas y los discursos de los políticos, si es común que dejen resquicios legales para sacar ventaja y conocer si bajo ciertas circunstancias son capaces de ser congruentes con el proyecto democrático en construcción.

El carácter metodológico de esta investigación es de corte cualitativo, el enfoque que se emplea es el de las representaciones sociales, pues dada la perspectiva culturalista del análisis que se plantea resulta interesante deconstruir la intersección social e individual de las imágenes que posee la clase política en relación con la legalidad, la ilegalidad, las sanciones recibidas para cada caso, el cambio político, la alternancia, las instituciones, la corrupción y el conflicto, para así entender la génesis de sus prácticas.

De tal manera que, la perspectiva epistemológica de la metodología elegida permite conocer la interdependencia de los procesos de pensamiento reflexivos y habituales de los actores, que son el núcleo de anclaje de sus representaciones y en consecuencia el origen de sus prácticas, para poder ir más allá de las explicaciones estructurales sobre el nivel de consolidación y calidad democrática en México.

Para ello se entrevistó a 19 políticos pertenecientes a los tres principales partido, PRI, PAN y PRD, que según sus cargos legislativos o funciones dentro de su partido, vivieron los acontecimientos elegidos como actores involucrados de manera directa o indirecta: ya sea porque fueron los denunciadores de uno de los hechos ilícitos o porque pertenecieron a comisiones de investigación en las legislaturas correspondientes.

La importancia de esta investigación estriba en que la mayoría de los estudios en Ciencia Política parten de la ingeniería institucional para explicar la falta de consolidación democrática. Sin lugar a dudas es un factor muy importante pero, encuentra ciertas limitantes en el sentido de que se puede contar con los mejores diseños institucionales y enfrentar un desarrollo democrático precario de las mentalidades de la clase política que obstaculicen, incluso desvirtúen dicho diseño.

A menudo se piensa que mientras más sofisticada sea el diseño institucional, mejores resultados traerá para la democracia; pero las instituciones no operan solas ni las leyes se aplican automáticamente, éstas requieren de los sujetos políticos llamados autoridades, servidores públicos, representantes populares y gobernantes. Cada uno de ellos de acuerdo a la valoración que hagan de la democracia, la visión que tengan del cambio político y la concepción que tengan de la distribución y ejercicio del poder, aplicarán e interpretarán el diseño institucional.

En cuanto a las investigaciones de cultura política, éstas se están abocando al análisis de los ciudadanos y están dejan de lado a las élites políticas. De ahí que no se puede omitir en los estudios políticos la cultura de las élites, esos personajes que de manera permanente aparecen en la escena pública y que sirven de buen o mal ejemplo a los ciudadanos para establecer sus propios parámetros de medición de su cultura cívica y formarse una concepción del régimen.

El estudiar la cultura política de las élites (clase política) es un tema de actualidad dentro del contexto de cambio político que vive el país, pues la postura ambivalente que han mostrado éstas en el sentido de impulsar la creación de leyes e instituciones democráticas que después se resiste a cumplir y respetar, se ha hecho más evidente justo en este momento el marco legal institucional democrático permitió la alternancia política. Es decir, cuando, independientemente del partido ganador, se hizo notoria la efectividad que implicó la construcción y aplicación de dicho marco normativo.

Los últimos acontecimientos políticos críticos que se han suscitado y que cuestionan severamente a la naciente democracia revelan que esta crisis de legitimidad está estrechamente relacionada con prácticas y discursos de la clase política, los cuales minan las leyes y las instituciones, por lo que es de sumo interés aportar desde la línea culturalista una reflexión que explique las causas que impiden la consolidación democrática en México.

Es importante subrayar que otro de los intereses fundamentales que guiaron el interés por desarrollar este estudio fue el de aportar respuestas concretas a esa crítica que realizan los legos y que refieren a que toda la clase política, sin importar de que partido político sea, es igual (igual de corrupta, igual de incapaz para gobernar, entre otras). Es importante trascender esos cuestionamientos y analizar qué explica el hecho de que toda la clase política, sin importar el partido, se comporte de la misma manera.

En suma, se puede decir que investigar a la clase política abre una óptica distinta, entre todas las de importancia que existen, de mirar, discutir y reflexionar el proceso cambio político mexicano y encausa la posibilidad de establecer nuevas coordenadas de análisis para explicar estos hechos y la consolidación democrática.

La investigación se encuentra estructurada en cinco capítulos, conclusiones, fuentes bibliográficas y hemerográficas, una sección de anexos donde se incluyen las entrevistas hechas a los políticos, además de la presente introducción.

En el capítulo 1, *“La perspectiva teórica metodológica”*, se desarrolla en cuatro subapartados; en el primero se discuten los ejes teóricos que determinan la óptica desde donde se mira la problemática planteada para este estudio, los cuales son: la cultura política de las élites políticas, el cambio político y la consolidación democrática. En el segundo subapartado se revisan las herramientas teóricas que ayudan a comprender el contexto al cual se circunscriben los casos analizados y son: las instituciones políticas y la relación dual política moderna entre la legalidad y la legitimidad. En el tercer espacio se explican las unidades de análisis como son: la clase política, el discurso y las prácticas políticas, y la construcción de lo instituido y lo instituyente dentro de una sociedad. En el cuarto subapartado se trabaja la metodología que guía el análisis empírico: las representaciones sociales, y ahí mismo se explica el diseño de la investigación.

En el capítulo 2, *“El contexto analítico: Contrastes y contradicciones del cambio político mexicano”*, se ordena en tres partes; en la primera se hace una revisión metódica de los principales cambios que experimentaron los tres Poderes de la Unión, los partidos políticos y el sistema electoral durante los años de 1977 a 2005. En la segunda parte se exploran los resabios autoritarios que conserva la cultura política de la sociedad mexicana y la de sus políticos, con la finalidad de ubicar las contradicciones de carácter cultural que presenta el cambio político, por lo que se profundiza en las reglas no escritas que han distinguido al sistema político y las repercusiones que han tenido en la conformación de la cultura política. En la tercera parte se hace una exposición de las significaciones culturales que la sociedad y la clase política han hecho del proceso cambio y de la alternancia federal.

En el capítulo 3, *“La clase política del 2000. El quebranto del marco legal en el contexto de la consolidación democrática”*, se elabora la reconstrucción y análisis de los cuatro casos seleccionados, en donde la clase política quebrantó el orden institucional: *Pemexgate*, *Amigos de Fox*, actos de corrupción de René Bejarano y la rivalidad política entre Vicente Fox y López Obrador. Estas radiografías permiten específicamente, conocer la forma en que la estructura legal respondió a estas conductas ilegales en el contexto de la consolidación democrática y el tipo de defensas y acusaciones que prevalecieron entre los políticos.

Es importante señalar que a cada uno de estos problemáticos sucesos se les ubica en un tema de discusión central. A los primeros dos (*Pemexgate* y *Amigos de Fox*) en la regulación y el financiamiento público a los partidos políticos; al caso Bejarano en la corrupción y en el papel de los medios de comunicación en el contexto de la consolidación democrática; y la rivalidad entre Fox y López Obrador en la tensión que se da entre lo político y lo jurídico en el marco del cambio político.

En el capítulo 4, “*Las representaciones de la clase política mexicana acerca del marco legal democrático*”, a partir del análisis de los datos recabados a través de la aplicación de las herramientas metodológicas que emplean las representaciones sociales, se profundiza en el estudio de las prácticas, figuras, significaciones, valoraciones e ideas que guarda la clase política de la legalidad, la ilegalidad, la corrupción, el conflicto, la justicia política, las instituciones, el cambio y la alternancia política, de los sucesos en sí mismos, de las sanciones recibidas en cada uno de ellos, y de sus repercusiones en el actual contexto; con el propósito de conocer la conformación del anclaje de las representaciones de los políticos y entender la ambivalencia que poseen los políticos entre sus pensamientos y prácticas.

En el capítulo 5, “*La clase política fortalece el marco legal: La Reforma Electoral de 2007*”, se retoma la adecuación de la clase política al marco legal durante el proceso de reforma como un caso atípico a los estudiados en el capítulo 4 para someter a prueba la hipótesis planteada en esta investigación y averiguar si en determinadas circunstancias la clase política sí es capaz de acatar la legalidad o aun así construye esquicios velados para manipular la normatividad.

En el capítulo 6, “*Las implicaciones que tiene la cultura política de los políticos en la consolidación democrática*”, con base en los puntos de análisis de mayor relevancia del capítulo 4 y 5, se realiza una reflexión profunda con relación a tres aspectos: sobre el pensamiento de la clase política en torno al marco legal democrático; la transformación de las representaciones sociales de la clase política y las consecuencias de la cultura política en la consolidación democrática.

Finalmente se desarrollan las conclusiones y se presentan las fuentes bibliográficas, hemerográficas, primarias y electrónicas empleadas a lo largo de la investigación.

Capítulo 1

La perspectiva teórico-metodológica

El hombre es un animal inserto en tramas de significación que él mismo ha tejido, por tanto la cultura es esa urdidumbre y el análisis de la cultura ha de ser, no una ciencia en busca de leyes, sino una ciencia interpretativa en busca de significaciones.

Clifford Geertz

1.1. Los ejes teóricos

El propósito de este capítulo es exponer las perspectivas teórico-metodológicas que guiarán el análisis y explicación el objeto de estudio de la presente investigación.

La exposición se realiza en cuatro secciones. En la primera se desarrollan los dos ejes teóricos fuertes de la investigación: La cultura política de las élites políticas y el cambio político. El primer enfoque proporciona los elementos necesarios para saber cómo estudiar la forma en que la clase política asume en sus discursos y prácticas las reglas y principios básicos del sistema político; y cómo capturar, analíticamente, la relación intrínseca entre la cultura y las estructuras políticas. En este enfoque de cultura política se valora altamente a las élites como agentes relevantes de socialización, pues sus actitudes y comportamientos es uno de los factores que con mayor relevancia, permiten explicar la consolidación de los regímenes democráticos. En esta concepción nunca se menoscaba, la participación activa de los ciudadanos. Se considera, entonces, a las élites como agentes capaces de crear y difundir, símbolos, valores y discursos.

El segundo enfoque es el cambio político, y se hace obligatorio recurrir a él porque el objeto de estudio se ubica dentro del contexto político que va del abandono de un régimen autoritario hacia uno de corte democrático. Aquí se explica qué son los procesos de transición política, lo que sucede institucionalmente, y cómo se logra la consolidación democrática.

En la segunda sección se revisan las herramientas teóricas que ayudarán a entender el contexto ya mencionado y que resultan ser: 1. Las construcciones de orden político-social que crean los actores como son las instituciones y 2. Los elementos en los cuales se afianzan esas relaciones, y que poseen en el contexto del Estado moderno y democrático una relación muy estrecha, legalidad-legitimidad.

En el subapartado de las instituciones políticas se define lo que son éstas y se habla del papel que fungen en el ámbito político-social, pues parte del análisis consiste en indagar la concepción que la clase política mexicana tiene de las instituciones, de qué valores las dota a la hora de construirlas y cómo las concibe cuando tiene que constreñirse a ellas.

En cuanto a la relación legalidad-legitimidad, se explica su valor dentro de la política y la manera como en el mundo moderno occidental se encuentran implicadas. Es esencial hacer mención a esto porque el sistema político y la clase política atraviesan, hoy en día, por una crisis de legitimidad. Y particularmente en el contexto mexicano la legalidad y la legitimidad toman rumbos distintos y no de complementación.

En la tercera sección se explican teóricamente las unidades de análisis: élites políticas, discursos políticos y prácticas políticas. Con respecto a las élites se opta por una perspectiva que se distancia del enfoque que manejan los elitistas democráticos, y se les entiende más como productoras y reproductoras de sistema de creencias, valores y representaciones. Asimismo, se determina lo que son el discurso y las prácticas, y el valor que encierran estos como contenidos simbólicos. Por esto último resultarán ser las herramientas primarias que permitirán capturar el pensamiento de los políticos.

Cabe señalar que el estudio de las prácticas, en el marco de la cultura política, hace necesario conocer hasta dónde los usos democráticos son modos establecidos de temprana, mediana o larga costumbre en los actores políticos; por lo que es menester ahondar en la perspectiva de lo instituido y lo instituyente para dar lectura a dichas prácticas.

En la cuarta sección se expone la metodología que hará posible la comprensión de las unidades de análisis desde el enfoque teórico de la cultura política y el cambio: las representaciones sociales. Esta sección comprende además la descripción del diseño metodológico para el análisis del objeto de estudio.

La metodología de las representaciones sociales será por tanto, el canal de acceso hacia la deconstrucción y reconstrucción de los símbolos, creencias e imágenes que hace la clase política en general y dividida en grupos partidarios así como en subgrupos, de la realidad, concretamente: del marco jurídico, las instituciones, el cambio político, la democracia, el conflicto, la legalidad y la legitimidad de la clase política. Es importante decir que la interpretación de estos sujetos se ve plasmada en sus prácticas y discursos.

1.1.1. El enfoque de Cultura Política de las élites políticas

El estudio de la cultura política se inauguró con el trabajo de *La cultura cívica* de Gabriel Almond y Sidney Verba en la década de los años sesenta. En él establecieron una comparación de las actitudes y los comportamientos políticos de cinco países, a partir de la cual pretendieron proponer un método de observación de la cultura política aplicable a todas las realidades nacionales. La hipótesis de la cual partieron fue la siguiente: “para que las instituciones democráticas funcionen regularmente en un país, es necesario que la población comparta patrones de conducta políticos de corte democrático; es decir, que haya correspondencia entre las estructuras o instituciones políticas y las percepciones y actitudes políticas de los ciudadanos”¹⁰.

Almond y Verba definieron a la cultura como el conjunto de patrones psicológicos que llevan a percibir a los objetos sociales de una manera determinada. Para ellos en el ámbito político, la cultura comprendía tres tipos de orientaciones: la **cognitiva** que tiene que ver con el conocimiento y la información que los ciudadanos poseen acerca de la política; la **afectiva** que se refiere a los vínculos que tienen los ciudadanos con su sistema político y la **evaluativa** que toca a las opiniones y juicios que detenta la población sobre instituciones y actores políticos.

Asimismo, elaboraron la tipología básica de las culturas políticas: la **parroquial** que son orientaciones y percepciones que solamente abarcan el ámbito político local o inmediato del ciudadano; la **súbdita** o **subordinada** que se refiere aquellas concepciones y actitudes hacia las políticas o productos de un sistema político, y la **cívica** o **participativa** que se corresponde con percepciones y orientaciones políticas que contemplan la posibilidad de influir en el diseño de las políticas o programas gubernamentales.

Esta visión clásica de la cultura política partió del propósito de resolver el viejo problema que ha inquietado a la ciencia política desde sus orígenes: el del orden, al lograr un ámbito de conciliación entre los binomios: estabilidad-cambio, consenso-disenso.

La cultura política fue ideada como un concepto de tipo analítico capaz de enlazar, por un lado, las visiones y percepciones sobre la política; y por otro, la interpretación psicológica del comportamiento político individual con la interpretación macrosociológica de la conducta de una comunidad¹¹.

¹⁰ Gabriel Almond y Sidney Verba, *The Civic Culture. Political Attitudes and Democracy in Five Nations*, Little, Estados Unidos, 1965, p. 23.

¹¹ Jacqueline Peschard, “La cultura política en México”, en Merino Mauricio (coord.), *La ciencia política en México*, CNCA/ FCE, México, 1999, pp. 193.

Este concepto nació del seno de la valoración positiva de la democracia liberal, ya que la clasificación de las culturas políticas ubicaba a la “cultura cívica” como aquella que constituía el estadio superior de desarrollo de una comunidad política, además de ser la mancuerna ideal de instituciones democráticas con un funcionamiento estable.

Sin embargo, este modelo conceptual fue ampliamente superado en la década de los ochenta, debido a su pretensión anglocentrista, a su visión lineal del desarrollo de las culturas políticas que hacía pensar que de la cultura parroquial se pasaría a la súbdito y posteriormente a la cívica o democrática; y a su falta de consideración a la trayectoria histórica específica de los países analizados, así como por colocar a la cultura política en el lugar de variable determinante de la modernización de las instituciones¹².

Los rasgos de estabilidad y globalidad implícitos en la noción de cultura política de Almond y Verba, dificultaban el uso del concepto a la hora de analizar las actitudes políticas de un sistema determinado. Esta fue una de las razones por las cuales la cultura política cayó en desuso en los años setenta. Pero con las transiciones democráticas ocurridas en el sur de Europa, en el sur de América Latina; luego en Europa central y oriental y más tarde en el África, se hizo necesario replantearse la ubicación de ésta en el utillaje conceptual para aprehender estos procesos de cambio político, y es que sobre todo, las culturas políticas de esos sistemas adquirieron, en su momento, un papel crítico para comprender las dificultades de las nuevas democracias.

Se hizo menester conocer en el contexto de transformación política, las orientaciones de los ciudadanos, las pautas de comportamiento de las élites políticas; la propensión a la fragmentación o, al contrario, a la moderación del sistema de partidos; la dinámica de las relaciones gobierno-oposición; la posibilidad o no del “reciclaje” de mandatarios del régimen autoritario en el nuevo sistema democrático; y así sucesivamente. En todas estas indagaciones la cultura política aparece de nuevo como marco o límite, que explica las opciones disponibles al alcance de los nuevos actores políticos y, en definitiva, las posibilidades del nuevo sistema¹³.

Los nuevos enfoques de la cultura política revelaron cada vez más un conjunto de significados y de procesos más amplios que fueron desde el imaginario colectivo y la identidad cultural en relación con el poder, hasta el conglomerado de valores, creencias, actitudes, e incluso opiniones que un grupo social tiene sobre la política, es decir, abarcaron asuntos con un grado de abstracción muy diferente.

¹² *Ibid.*, p. 194.

¹³ Joan Botella, “En torno al concepto de cultura política: dificultades y recursos”, en Pilar Del Castillo *et. al.* (edits.), *Cultura Política*, Tirant lo blanch/Ciencia Política, España, 1997.

Las nuevas concepciones de la cultura política se encuentran ligadas con la idea de cultura planteada por Pierre Bourdieu: la cultura como conjunto de hechos simbólicos posee dos modos de existencia, uno como símbolos objetivados bajo formas de prácticas, rituales y objetos cotidianos, religiosos, artísticos, etcétera; y otro como formas simbólicas y estructuras mentales interiorizadas. Es decir, en la cultura existen formas objetivadas y formas interiorizadas dialécticamente relacionadas entre sí¹⁴.

Por tanto, la cultura política alude entonces “al conjunto de actividades, creencias y sentimientos que ordenan y dan significado a un proceso político y proporcionan los supuestos y normas fundamentales que gobiernan el comportamiento del sistema político. La cultura política se refiere a los valores, símbolos e imágenes y representaciones que los individuos tienen sobre su sistema político y sobre el papel que ellos mismos juegan dentro de dicho sistema¹⁵.

Esta dimensión es en esencia heterogénea, porque en ella intervienen desde las evaluaciones, informaciones y vínculos afectivos, hasta las condiciones históricas de gestación de dichos componentes. Así, el desarrollo de la cultura política de un país no es ni homogéneo ni unilineal, sino que tiende a diversificarse en su extensión y en su intensidad. Sin embargo, no se puede soslayar que los países a nivel general siempre conservan rasgos identitarios comunes que los delimitan frente a otros. Los habitantes de una nación inevitablemente comparten aspectos culturales fuertes, y al respecto se pueden establecer generalidades, pero un estudio por regiones, o grupos siempre dará una mayor precisión. Aunque estas particularidades siempre dialogarán con la estructura cultural macro.

Si bien es cierto que la cultura política es resultado de una construcción histórica y de carácter colectivo, no se puede adoptar una explicación única o lineal, puesto que tiene que entenderse como resultado de una pluralidad de rasgos diferenciados, aunque mezclados dentro de una misma sociedad.

Este argumento permite entender que entre los ciudadanos y la élite política de una misma nación conviven grados distintos de actividades, creencias y sentimientos acerca de los procesos políticos y del papel que ellos mismos juegan dentro del sistema. Por tanto, será éste uno de los criterios esenciales, de la presente investigación, al momento de evaluar la cultura política de la clase política mexicana. Esto obliga a considerar no sólo la diferencia cultural entre las distintas fuerzas políticas sino la que prevalecen dentro de ellas mismas¹⁶.

¹⁴ Gilberto Giménez Montiel, *Teoría y Análisis de la cultura*, vol. 1, CONACULTA, México, 2005, p. 401.

¹⁵ Jacqueline Peschard, *op. cit.*, p. 186.

¹⁶ Una sociedad comparte en términos generales ciertos rasgos de cultura política porque su raíz cultural es en esencia la misma, eso la dota de ciertas creencias, representaciones y símbolos similares. Sin embargo, existen diversos elementos -geográficos, nivel de desarrollo económico y social, entre otros- que la hacen vivir de forma particular los sucesos y fenómenos políticos, sociales, lo que implica distintas concepciones de los hechos y formas de relación. De ahí que la cultura política estudie a la sociedad por sectores, regiones y grupos específicos, que suelen ser muestras de una generalidad pero con rasgos distintivos y propios que les otorgan identidad frente a sus propios connacionales.

Ahora bien, otro aspecto que desde sus inicios ocupó un lugar destacado dentro de los estudios sobre cultura política fue la relación entre ésta y las estructuras políticas. Para Almond y Verba era indispensable que entre la población existiera un consenso bastante generalizado alrededor de valores y normas democráticas para que las instituciones políticas democráticas funcionaran. Empero, el ritmo de cambio de una cultura política frente al de las instituciones es mucho más lento, por lo que la pregunta obligada fue qué tanto la primera moldeaba o ayudaba a moldear a las segundas o qué tanto éstas, que se modifican a pasos más acelerados, sustituían el cimiento sobre el cual la cultura política se configuraba y eventualmente se iba asentando.

En este sentido, para Jacqueline Peschard y Roberto Gutiérrez la relación existente entre cultura política e instituciones democráticas se ha visto limitada porque se ha trabajado a la primera como categoría de causalidad¹⁷. Peschard argumenta que los distintos elementos de la realidad política son interdependientes y que se debe tener claro que las creencias, actitudes y expectativas que los ciudadanos poseen respecto de su sistema político resultan, inevitablemente, de la forma en que éstos procesan e internalizan sus experiencias con el gobierno, con los partidos políticos, con la burocracia y con los legisladores, así como con los procesos políticos en general; de ahí que no es posible afirmar que una cultura política democrática sea la condición previa y necesaria para el establecimiento de instituciones políticas con un funcionamiento democrático¹⁸. Para la autora el problema estriba en el hecho de que a la cultura y a las instituciones políticas se les ha considerado como variables diferenciadas dentro del universo, como factores con distinta base de sustentación.

El hablar de la cultura política de una sociedad, es hacer referencia a la manera en que las reglas y principios básicos de un sistema político han sido asumidos por los miembros de ese conjunto social. Lo cual quiere decir, entonces, que no existe relación de exterioridad entre cultura política y estructuras políticas, pues es a partir de aquélla que éstas cobran significado. “Ni la cultura ni el sistema pueden ser tratados como categorías que designan objetos reales empíricamente definidos, susceptibles de establecer relaciones de causalidad unívocas en una u otra dirección”¹⁹.

Prevalece un círculo cerrado de relaciones entre cultura y estructuras políticas, donde las experiencias de los individuos acerca de los procesos e instituciones políticas ayudan a configurar cierta cultura, y ésta define a su vez la dirección de aquéllos.

¹⁷Roberto Gutiérrez, “Notas sobre la relación entre cultura política e instituciones democráticas”, en Peschard, Jacqueline (coord.), *La cultura política*, UAM/IFE/Colegio Nacional de Ciencia Política y Administración Pública, México, 1997.

¹⁸ Jacqueline Peschard, *op. cit.*, pp. 198 y 199.

¹⁹ Roberto Gutiérrez, *op. cit.*, p. 89.

La cultura política es sostén a la vez que es respaldada por las instituciones políticas vigentes, por lo que difícilmente una sociedad podrá desarrollar una cultura política de respeto a la legalidad si las leyes no se respetan regularmente²⁰.

De tal suerte que, la diferencia entre las dimensiones de cultura y estructura son meramente de carácter analítico, pues una es parte de la otra y viceversa, y su separación ayuda a una mejor comprensión de los diferentes aspectos de los fenómenos políticos.

Esta relación intrínseca entre la cultura y la estructura ayudará, en mucho, en el análisis del objeto de estudio, pues permitirá explicar cómo es que la clase política mexicana no acaba de construir un marco legal plenamente democrático, y éste continúa encerrando los resabios de una cultura autoritaria. Permite cuestionar qué tan democráticas son las instituciones, hasta dónde son el reflejo de la cultura de la clase política o viceversa y hasta qué punto las instituciones respaldan el proceder antidemocrático de la clase política. Asimismo, dicha conexión desmitifica la sacralización de las leyes y las ubica como constructos hechos por sujetos incapaces de abstraerse de su condición cultural al momento de crear.

Sin embargo, toda regla posee excepciones, y como lo señala Roberto Gutiérrez, en ocasiones la construcción de ciertas instituciones democráticas ha respondido más a ciertos “contextos de exigencia” que a la cultura política de la sociedad, y aunque no están relacionados con esa idiosincrasia la situación exterior la obliga moral y legalmente a ajustarse a las normas de interacción civilizadas.

En este sentido, no se puede olvidar que tras la crisis del régimen autoritario priísta en la década de los sesenta, el propio gobierno dio paso a la reforma electoral de 1977 para que las distintas organizaciones políticas disidentes y movimientos sociales, que lo estaban desestabilizando, se institucionalizaran, vía el registro y conversión de sus agrupaciones en partidos políticos y creó, entre otras cosas, la figura de los diputados plurinominales para que estas nacientes fuerzas políticas tuvieran representación en el Congreso. Todo con la finalidad de dar cauce a la crisis política por la que atravesaba, recobrar legitimidad y de este modo reconfigurarse pero, sin que el partido oficial perdiera el poder.

De igual manera la creación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) fue producto de los requisitos que México debía cumplir para poder firmar acuerdos económicos con naciones democráticas.

²⁰ Jacqueline Peschard, *op. cit.*, p. 199.

En estas experiencias al sistema legal y/o institucional le ha hecho falta para funcionar y producir un cambio democrático, el desarrollo de una cultura política cívica de aquéllos quienes aplican y distribuyen el poder, así como de la sociedad misma; ya que fueron situaciones que se suscitaron a partir de determinados contextos de exigencia tanto nacional como internacional. Es decir muchas de las reformas adoptadas se hacen como dispositivos más de orden reactivo que proactivo.

Otro de los puntos que se discuten en el enfoque de la cultura política es el de si cambia o no la cultura política de los individuos y cómo se logra esto. Al respecto se señala que el modo por el cual los individuos adquieren y, sobre todo, interiorizan esa cultura es un proceso de aprendizaje individual que los especialistas definen mediante el término de “socialización política”; que es un desarrollo por el cual se reconocen, aprenden e interiorizan los principales elementos que componen al sistema político en la triple dimensión cognitiva, afectiva y evaluativo. Pero no sólo transmite conocimientos, afectos y evaluaciones, sino que a lo largo del proceso se crean también hábitos o pautas de comportamiento en relación con dichos objetos²¹.

La socialización política es llevada a cabo por agentes de socialización que tienen como función principal la educación de los individuos con respecto a creencias y valores compartidos que son útiles e imprescindibles para la existencia, persistencia y estabilidad del sistema político y del orden social en general. Así, se ubicaron como agentes socializadores básicos a la familia, escuela e iglesia. En ningún momento las teorías funcionalistas o pluralistas hicieron mención al papel de las élites como agentes relevantes de socialización.

Sin embargo, enfoques posteriores las han incorporado, por ejemplo, los análisis sobre los procesos de transición política basados en las estrategias de los actores han planteado como variable implícita a la cultura política de las élites. Se señala que determinados factores en las conductas de las élites pueden ayudar a que las democracias no desaparezcan o a que determinados países abandonen el *genus* autoritario.

La construcción de un marco de referencia mediante el aprendizaje político por parte de las élites políticas favorece el establecimiento de regímenes democráticos caracterizados por su funcionamiento regular²².

Algunos estudios parten de la premisa de que los valores que orientan las actitudes y comportamientos de las élites políticas son algunos de los factores que con mayor relevancia, permiten

²¹ María Luz Morán, “Élites y cultura política en la España democrática”, en Pilar Del Castillo, *op. cit.*, p. 189.

²² Antonia Martínez, “Élites parlamentarias y cultura política en América Latina”, en Pilar Del Castillo, *op. cit.*, 1997, p. 119.

explicar la consolidación de los regímenes democráticos, sin que aquello implique prescindir de la importancia de las actitudes de la población y de la legitimidad de las instituciones democráticas como elementos esenciales²³.

En los procesos de cambio y de consolidación de los regímenes, la élite política ejerce un papel predominante, tanto por su influencia directa en el funcionamiento de las instituciones como por el efecto que sus comportamientos pueden generar en otros estratos de la población²⁴. En este tenor, se reconoce que las élites políticas son capaces de crear y difundir creencias, símbolos, valores y discursos.

Diferentes estudios dentro de este enfoque teórico han tratado de reivindicar una nueva definición de cultura política en la que el papel de las élites adquiriera relevancia, y en la que el propio concepto deje de aparecer como una categoría residual.

Los nuevos marcos teóricos se fundamentan en una concepción multidimensional de la relación que se establece entre los cuatro protagonistas del desarrollo de la construcción de las culturas políticas: élites, medios de comunicación, grupos sociales e individuos. Entre estos no existe una única dirección de influencia; no existen, pues, variables independientes ni dependientes definidas *a priori* sino, más bien, un intrincado proceso de influencia mutua.

La diferencia entre una cultura política de las élites, la de los ciudadanos y los medios de comunicación es meramente una cuestión analítica. Y dentro de la cultura de cada uno de estos actores hay que distinguir la existencia de subculturas políticas²⁵ que pueden jugar un papel significativo en determinadas sociedades y circunstancias históricas concretas.

Este tipo de enfoques que recuperan la importancia de las élites políticas como uno de los agentes significativos de la socialización política es el que guiará a esta investigación, pues se parte del reconocimiento de que al producir estos valores y creencias en el marco de un escenario público, su actuar repercute de forma sustancial en el comportamiento de la ciudadanía, y sobre todo porque posee una influencia directa en la creación y funcionamiento de las estructuras políticas.

El énfasis puesto en las élites no desconoce la importancia del papel que juegan los ciudadanos y los medios de comunicación en la construcción de una cultura política de corte democrático. La postura por la que aquí se opta se distancia de la concepción de autores como Larry Diamond o

²³ *Idem*.

²⁴ *Ibid.*, p. 120.

²⁵ A nivel macro los cuatro protagonistas de la construcción de cultura política comparten símbolos, creencias, valores y representaciones de su sistema político, pero al pertenecer a un grupo en particular de esa sociedad, los elementos compartidos, a nivel general, son resignificados de acuerdo con su experiencia de grupo, y entonces éstos adquieren matices específicos, a eso se le denomina subculturas políticas.

Dankwart Rustow que suponen que el modelo de democracia empieza sólo con la emergencia de un círculo pequeño de élites que deciden llevar a cabo un cambio, y que ponderan a éstas como el único grupo capaz de lograr una transformación²⁶.

El foco de atención estará en las élites pero, sin olvidar nunca que su proceder se encuentra constreñido por el comportamiento, valoraciones y creencias de los distintos núcleos que conforman a la sociedad, pues ellas también forman parte del conjunto de la sociedad, y se encuentran inmersas dentro del mismo sistema cultural.

Antonia Martínez en su trabajo de *Élites parlamentarias y cultura política en América Latina*, haciendo alusión al trabajo de Kalus Von Beyme, anota una cuestión que es de suma importancia para el presente análisis: Si bien la clase política está afectada en sus decisiones por los mecanismos democráticos que le exige mayor responsabilidad, su margen de autonomía se incrementa en el ámbito de discusión de los diseños institucionales que conforman uno de los temas que influye en la calidad democrática de los nuevos sistemas y en la gobernabilidad de los mismos²⁷.

Esta aseveración será vital en la comprensión del comportamiento ambivalente de la clase política mexicana, pues su proceder se encuentra constreñido por el marco jurídico democrático y sin embargo, es capaz de violentarlo en momentos estratégicos sin ser, en la mayoría de los casos, fuertemente castigada más allá de la sanción que pueda ejercer la opinión pública. Lo que obliga a revisar el grado de relajamiento del marco jurídico que ella misma ha creado, dicha examinación dará cuenta del margen de autonomía con el que opera al momento de construir los diseños institucionales, y ayudarán a entender el porqué del grado de la calidad democrática del sistema político mexicano.

Para términos analíticos de esta tesis se partirá de una concepción dinámica de la cultura política, aquella que entiende la constitución de los universos políticos como un proceso constante de creación y negociación de los significados de la vida política entre los distintos grupos que componen toda comunidad política. De este modo se supera la dificultad que el modelo clásico tenía para vincular cultura y comportamientos políticos y sociales²⁸.

Esta noción precisa de superar las herramientas metodológicas de las encuestas de opinión y sus estrechos límites de resultados. Exige, por tanto, la aplicación de técnicas de análisis cualitativo. De ahí que, en esta investigación se aplicará la metodología de las representaciones sociales, que será definida páginas más adelante, ya que se trabajará con el lenguaje político, símbolos visuales y rituales que no son más que significados sometidos a un incesante proceso de cambio.

²⁶ Véase la introducción de Larry Diamond, *Political culture and democracy in developing countries*, Lynne Rienner Publishers, Estados Unidos, 1993.

²⁷ Antonia Martínez, *op. cit.*, p. 119.

²⁸ María de la Luz Morán, *op. cit.*, p. 196.

La idea de cultura política por la cual se opta, se apuntala en el trabajo del antropólogo Clifford Geertz, la cual combina la influencia de la hermenéutica y la fenomenología, a través de una defensa de la sociología de la interpretación, con una cierta recuperación del estructuralismo. Para este autor el análisis de la cultura no es una ciencia experimental que busca leyes, sino una ciencia interpretativa que busca significados²⁹.

La cultura es siempre política en cuanto que trata de la realidad social y de sus diferentes componentes relacionados políticamente: poder, acción discursos políticos, mitos, símbolos, lenguajes, etc.; en tanto que está compuesta por aquellos significados que están disponibles para hablar, escribir y pensar acerca de los objetos políticos: mitos, metáforas, lenguaje e ideas³⁰.

Esta propuesta se aleja del psicologismo que tenía la definición clásica de cultura política, pues permite establecer el vínculo entre la cultura como dimensión social básica compartida por los miembros de una comunidad y la cultura como universos aprendidos e interiorizados por los individuos particulares — esto lo rescata muy bien las representaciones sociales —. Por lo que un análisis de cultura política debe incorporar el examen de la formulación y la naturaleza de los discursos políticos, ha detenerse en la consideración del lenguaje político ya que éste refleja la sociedad en la que se habla, no puede olvidar el papel de los símbolos visuales y rituales ni de los mitos en el modo en que los individuos se relacionan con la esfera de la política, y, finalmente, ha de seguir tomando en cuenta los sistemas de creencias, las concepciones del mundo y las ideologías de los actores y grupos sociales.

Bajo esta idea la clase política es consideradas en este trabajo como actores decisivos en la construcción de la cultura política de la comunidad a la cual pertenecen, en cuanto a que juegan un papel central en la creación de símbolos, discursos, lenguajes, rituales y mitos, y porque son las principales transmisoras y mediadoras de aquéllos al conjunto de la sociedad.

Considerando lo anterior es tarea obligada definir que se entenderá por élites no tanto en el sentido de la teoría de clases de la perspectiva elitista sino más bien, de delimitarla en cada caso concreto de aquellos sectores de la clase política que posee culturas políticas distintas y los que pueden jugar diferentes papeles en la construcción de las culturas políticas de los ciudadanos. Dicho cometido se llevará a cabo en la tercera sección, donde se realizará la ubicación teórica de las unidades de análisis.

²⁹ Clifford Geertz, *La interpretación de las culturas*, Gedisa, España, 1990, p. 20.

³⁰ María de la Luz Morán, *op. cit.*, p. 199.

El estudio de la producción de significados de la clase política mexicana que se realizará para entender la resignificación práctica y discursiva que hace este grupo acerca del marco legal democrático, las instituciones y la democracia se ubica dentro del contexto de cambio político. Sobre este concepto político versa el siguiente subapartado.

1.1.2. El cambio político y la consolidación democrática

Los cometidos de explicar, desde la óptica de la cultura política, las causas que llevan a la clase política a minar con sus prácticas y discursos las leyes e instituciones democráticas que ella misma ha construido y conocer qué tanto el marco legal se encuentra exento de las precarias mentalidades democráticas de sus autores, se circunscriben dentro de un contexto político donde las viejas estructuras políticas de corte autoritario están desmoronadas y sobre ellas se instauran y entran en vigencia nuevos procedimientos que se alinean a las prescripciones democráticas. De tal suerte que, ya se puede hablar, desde el ámbito formal, de una incipiente consolidación democrática. Esto exige la clarificación teórica-conceptual del contexto político en la que se encuentra delimitado el objeto de estudio.

Como varios de los supuestos que rigen a esta investigación hacen alusión a que en la cultura política de las élites se manifiestan resabios autoritarios, y por tanto en el aspecto cultural, los sujetos, en contraste con las estructuras, se encuentran un paso atrás de las modificaciones que ha sufrido el andamiaje estructural; no obstante, es preciso decir que éste tampoco ha quedado del todo exento de aspectos del régimen autoritario. Por tanto, es menester definir lo que es un cambio político, las fases que contempla, y qué es y en que consiste la consolidación democrática.

El cambio político también llamado transición política, se define como “el intervalo que se extiende entre un régimen político y otro. Las transiciones están delimitadas, de un lado, por el inicio del proceso de disolución del régimen autoritario, lo que implica un proceso de transformación radical en las reglas, en los mecanismos de la participación y la competencia política, y del otro, por el establecimiento de alguna forma de democracia, el retorno de algún tipo de régimen autoritario o el surgimiento de una alternativa revolucionaria”³¹.

Las características principales de este proceso son: las reglas del juego político no están definidas; los actores políticos involucrados se encuentran en una lucha permanente por satisfacer sus intereses inmediatos y por los de aquellos grupos que representan, así como, por establecer sus propias reglas; y aunada a estas características se encuentra la incertidumbre, ya que se desconoce la dirección del proceso de transición y no se pueden definir con claridad las estrategias. Por tanto hay una indeterminación de las acciones políticas de los actores porque se ubican dentro de un contexto incierto³².

³¹ Por régimen se entiende “el conjunto de pautas, explícitas o no, que determinan las formas y canales de acceso a los principales cargos de gobierno, las características de los actores admitidos y excluidos con respecto a ese acceso.” Guillermo O’Donnell y Philippe C. Schmitter, *Transiciones desde un gobierno autoritario*, tomo 4, Paidós, Argentina, 1988, p. 19.

³² *Ibid.*, tomo 4, p. 20.

La transición política se asemeja a un puente colgante, que éste caiga o no depende de su grado de solidez y de la forma en que los transeúntes crucen, que su final sea democrático o autoritario depende de numerosas variables, pero una muy importante es el comportamiento, los cálculos y las decisiones que tomen los actores involucrados³³ y el grado democrático que alcance su cultura.

En el intervalo de tiempo entre un régimen y otro existen reglas y procedimientos controlados por los gobernantes autoritarios. “Estos gobernantes conservan un poder discrecional mayor o menor, según el caso y según la etapa en que se halle la transición”³⁴. Así, el inicio de las transiciones políticas se puede identificar en el momento en que los gobernantes autoritarios comienzan a modificar sus propias reglas con el propósito de brindar mayores garantías a los ciudadanos; con el objeto de recuperarse de su crisis política y no perder el poder.

Por ejemplo, en México tras la crisis de legitimación del régimen priísta debido a la manera en que había solucionado el conflicto estudiantil de 1968, el surgimiento de movimientos guerrilleros, la crisis petrolera, el agotamiento del modelo de Estado benefactor, la débil participación electoral de la ciudadanía en las elecciones presidenciales de 1976, entre otras causas; obligaron al entonces presidente de la República, José López Portillo, a flexibilizar el Código Electoral para incrementar la participación política de grupos y partidos políticos que habían estado trabajando fuera de del reconocimiento institucional y así poder recuperar legitimidad frente a la ciudadanía.

Las transiciones que van de un régimen autoritario a uno democrático se les reconoce como transiciones democráticas y su principal característica es que se pasa de un conjunto de arreglos institucionales y prácticas políticas controlados discrecionalmente por la élite en el poder, a otro acuerdo en el que los procedimientos institucionales y las prácticas se someten a la discusión y se encuentra reglamentados constitucionalmente y respaldados por la participación ciudadana³⁵.

La transición democrática también se distingue por su conjugación ambigua entre elementos autoritarios y democráticos, entre procedimientos e instituciones que no han logrado instaurarse plenamente y prácticas autoritarias que aún operan pero sin contar ya con el consenso y en un ambiente de deslegitimación. En este lapso surgen nuevas características, unas de corta duración y otras que se consolidarán en el futuro.

³³ José Antonio Crespo, *Fronteras Democráticas en México*, Océano, México, 1999, p.26.

³⁴ O'Donnell y Schmitter, *op. cit.*, p. 20.

³⁵ César Cansino, *La transición Mexicana. 1977-2000*, Centro de Estudios de Política Comparada, México, 2000, p. 29.

En México, después de la segunda mitad de los años setenta, coexistieron durante mucho tiempo reglas electorales que promovían el sistema de partidos con prácticas avasallantes del partido hegemónico. Es decir, se concedían ciertos espacios para aparentar una apertura política, pero el partido oficial continuaba gozando de todos los privilegios por encima de las fuerzas políticas que se iban formando.

La periodización de un proceso de transición política se puede ordenar conforme a dos dinámicas: la **liberalización** y la **democratización**.

En la liberalización se empiezan a hacer efectivos ciertos derechos liberales como la inviolabilidad de la correspondencia y de la vida privada en el hogar, el derecho a defenderse de acuerdo con un marco jurídico, la libertad de expresión, y el derecho de petición. En síntesis, se amplían ciertos derechos de la ciudadanía.

Este hecho significa una modificación importante respecto a las prácticas habituales de los regímenes autoritarios y esta apertura del sistema se da por voluntad de los gobernantes y si estas prácticas liberalizadoras no representan una amenaza evidente e inmediata para el régimen se institucionalizan, pero en el transcurso del tiempo se pueden convertir en una causante de su eliminación³⁶.

No obstante, México resulta ser un caso paradójico en esta clasificación, pues en primer lugar, la liberalización política mexicana fue un proceso que se sostuvo por lo menos durante cuatro décadas. En segundo lugar, el grado de liberalización política alcanzada durante la década de 1990 era ya considerablemente alto. A diferencia de las dictaduras militares de América Latina o de los regímenes socialistas de Europa oriental, la liberalización política en México no se había limitado a permitir manifestaciones públicas o a tolerar la oposición abierta al régimen.

De ahí que el resultado de las elecciones del año 2000 despejó algunas dudas persistentes acerca de la verdadera profundidad de las reformas orientadas a garantizar la limpieza y la transparencia de los procesos electorales. Sin embargo, antes del año 2000, México había celebrado dos elecciones federales, en 1994 y en 1997, con estrecha vigilancia externa respecto a la capacidad del partido gobernante de manipular los resultados de acuerdo con sus intereses³⁷.

³⁶ Guillermo O'Donnell y Philippe Schmitter, *op. cit.*, p. 21.

³⁷ Carlos Elizondo y Benito Nacif, "La lógica del cambio político en México", en *Lecturas sobre el cambio político en México*, CIDE/FCE, México, 2002.

En la democratización el régimen autoritario modifica sus procedimientos de representación política, de forma que las normas democráticas se convierten en el mecanismo básico para la toma de decisiones y para la delimitación del ejercicio del poder³⁸. Para Huntington la democratización implica tres cosas: el fin de un régimen autoritario; el establecimiento de un régimen democrático y la consolidación del mismo³⁹.

La liberalización y la democratización son dos dinámicas que no suelen darse de manera simultánea, se puede decir que hasta cierto punto la primera en ocasiones es impulsora de la segunda. Przeworski identifica a la liberalización con el proceso de desintegración del régimen autoritario y a la democratización la relaciona con la fase de instauración de las instituciones democráticas⁴⁰.

Sin embargo, autores como Schmitter y O'Donnell afirman que existen casos en donde ambas dinámicas se presentan casi de manera simultánea y se producen alteraciones muy peculiares como: *dictablandas*, en estos casos tienen lugar altos procesos de liberalización y baja democratización; o bien, las *democraduras*, donde se presenta una alta democratización y una baja liberalización.

Huntington identifica distintas modalidades de transición democrática y a México lo ubica en el modelo de la transición directa, el que pasa de un sistema autoritario estable a un sistema democrático estable, ya sea por evolución gradual a través del tiempo o por el reemplazo abrupto del primero por el último.

En párrafos anteriores se señaló que quienes promueven cambios hacia una cierta liberalización dentro de los regímenes autoritarios muchas veces son los propios gobernantes y lo hacen con el objeto de aliviar las presiones que se ejercen sobre ellos y así continuar con el control del poder, como fue el caso mexicano, por tal razón Huntington coloca a México en el esquema de transición directa-gradual porque no se da una fractura violenta del orden establecido para dar paso a otro.

El cambio de régimen responde a razones diferentes y conduce a resultados distintos dependiendo de las características del autoritarismo. De tal manera que los regímenes de partido hegemónico tienen la capacidad para ampliar sus bases de apoyo político, poseen la flexibilidad para tolerar y cooptar formas diversas de participación política, a diferencia de las dictaduras personalistas o las militares que no lo tienen.

³⁸Antonia Martínez Rodríguez, "Transición Política", en Laura Baca et. al. (comp.), *Léxico de la Política*, FCE/FLACSO/CONACYT/Fundación Heinrich Böll, México, 2000, p. 789.

³⁹Samuel P. Huntington, *La Tercera Ola*, Paidós, España, 1994, p. 45.

⁴⁰Adam Przeworski, "Algunos Problemas en el estudio de la transición a la democracia", en Guillermo O'Donnell y Philippe Schmitter, *op. cit.*, tomo 3.

Como lo fue el caso mexicano, los regímenes de partido hegemónico sobreviven en parte por que sus estructuras institucionales hacen que sea relativamente fácil para ellos permitir la participación e influencia popular en las políticas gubernamentales sin renunciar a su papel dominante en el sistema político. La mayoría de los gobiernos de partido hegemónico han legalizado a los partidos de oposición y han incrementado el espacio para la competencia política.

No obstante, las transiciones democráticas son producto de una combinación de causas generales con factores propiamente particulares de cada nación, por lo que se coincide con Cansino en lo referente a que los factores estructurales son condición necesaria pero no suficiente para el cambio de régimen. Las estructuras son fundamentales pero las acciones de la gente son determinantes en cada experiencia; por lo que la cultura política de la sociedad se convierte en un elemento fundamental para dicho cambio.

Desde la perspectiva de la cultura política, debe de haber una orientación hacia ciertos valores democráticos por parte de la sociedad y de la élite política para que el régimen autoritario pierda legitimidad y las nuevas alternativas democráticas que presenten los actores políticos tengan simpatizantes con capacidad de movilización.

La combinación de cada uno de los elementos culturales, sociales, políticos, económicos, así como las acciones, las creencias, los valores y las representaciones de los líderes políticos y de la sociedad hacen que las transiciones políticas sean muy singulares en cada país. Sin embargo, independientemente de sus rasgos particulares, todas las transiciones suelen tener grados mayores o menores de tensión y esto las hace ser más lentas o más rápidas.

De acuerdo con el grado de complejidad conflictiva, autores como Alfred Stepan las clasifican en continuas y discontinuas. En las continuas se da una mayor intervención de los actores políticos identificados con el régimen autoritario y se observan diversas formas de organización institucional, que se ejecutan de manera pacífica y se dan en tiempos concentrados. Por su parte, en las discontinuas es más relevante el protagonismo de los actores emergentes, los procesos de cambio se dan de manera gradual, también pueden ser profundos como en las continuas, pero sólo se consolidan en el largo plazo y su grado de conflictividad es alto.

El factor que permite clasificar a las transiciones dentro de estos dos géneros, es el tiempo. El tiempo en perspectiva diacrónica deja ver y comprender a los procesos políticos de manera global. Cansino considera que existen dos temporalidades asociadas al estudio de cambio político: la temporalidad vinculada a las estructuras (tiempo largo) y la temporalidad vinculada a las coyunturas (tiempo corto)⁴¹.

⁴¹ César Cansino, *op. cit.*, p. 35.

Tomando en cuenta todos los factores anteriores como causas, condiciones, acciones y tiempo, los estudiosos del tema como Schmitter consideran que las transiciones desde regímenes autocráticos o autoritarios pueden llevar a cuatro posibles resultados.

Se puede dar una regresión a la autocracia

Congelación de un régimen híbrido que no alcanza un pleno procedimiento democrático, pero tampoco regresa al orden anterior. Aquí se dan las dictablandas, regímenes autoritarios un poco suavizados y las democraduras, regímenes democráticos pero con numerosas restricciones políticas para los ciudadanos.

La democracia no consolidada, son regímenes condenados a la democracia sin gozar de ella porque no se consolidan las reglas del juego. Es decir, las normas se cumplen más o menos, entre los actores políticos no hay acuerdos sobre los principios básicos y cada partido político trata de imponer sus intereses.

La democracia consolidada, las reglas del juego son plenamente respetadas, existe tolerancia y competitividad entre los actores políticos⁴².

Siguiendo esta clasificación el caso mexicano fue un ejemplo de democradura, pues su transición no partió de un régimen autoritario clásico, sino de un régimen que ya presentaba ciertas pinceladas democráticas, y en el proceso se fueron afianzando los cambios estructurales; sin embargo la democracia aún no está consolidado, a pesar de que con la alternancia federal del año 2000 se creyó que se había arribado a la consumación del cambio político gestado desde los años setenta, el último conflicto poselectoral federal del 2006, hizo evidente que la clase política no está dispuesta a respetar las reglas del juego, y el órgano más representativo de este avance político quedó completamente deslegitimado; con esto se perdió una de las condiciones indispensables de las democracias consolidadas: la institucionalidad de la competencia electoral.

Es importante destacar que la transición política mexicana al igual que su autoritarismo fueron muy *sui generis* pues el régimen aunque autoritario fue civil; no otorgaba margen a la competencia pero siempre celebró elecciones periódicas; hiperpresidencialista pero con una larga continuidad institucional; con un partido hegemónico de origen revolucionario pero sin una ideología cerrada; altamente corporativo pero inclusivo. Debido a estas ambivalencias durante muchas décadas, el régimen mexicano fue visto como una democracia exótica, una democracia imperfecta, en gestación; que si bien no alcanzaba los rigores de la democracia occidental, se perfilaba hacia esos rumbos.

⁴²Philippe Schmitter, "Cinco reflexiones sobre la cuarta onda de democratizaciones" en *Dilemas de la democratización en América Latina*, en *Transiciones a la democracia en Europa y América Latina*, FLACSO/Porrúa/Universidad de Guadalajara, México, 1991, pp. 105-107.

El caso mexicano es extremadamente particular por sus ambivalencias, por sus híbridos autoritarios y democráticos; porque a diferencia de países como Chile o España los cortes que se gestan en un proceso de cambio no son tan claros, resultan confusos, poco nítidos, y en consecuencia obligan a estudiar con detenimiento su desarrollo histórico.

Después de esta clasificación es menester profundizar en la diferenciación que hacen Juan Linz y Alfred Stepan en torno a transiciones democráticas completas y democracias consolidadas, ya que uno de los objetivos de esta investigación es discutir las implicaciones de la cultura política de la clase política en la construcción de la consolidación democrática, por lo que resulta imprescindible definir este proceso y entender cómo se llega a él.

Para estos autores una transición democrática está completa cuando se alcanzan acuerdos acerca de los procedimientos políticos, cuando un gobierno llega al poder como resultado directo del voto libre y popular, cuando este gobierno en los hechos tiene la autoridad para generar nuevas políticas y cuando los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial no comparten el poder con otros cuerpos ajenos a ellos.⁴³ Empero, no significa que ya esté dada la consolidación; Linz y Stepan señalan que las democracias necesitan cinco arenas interactivas que se refuerzan unas con otras para llegar a la consolidación:

- 1.-Una dinámica sociedad civil.- Libertad de asociación y comunicación.
- 2.-Una sociedad política relativamente autónoma.- Libertad e inclusión electoral.
- 3.-Un Estado de derecho.- Establecimiento del Constitucionalismo.
- 4.-Un aparato de Estado.- Una racionalidad legal basada en normas burocráticas
- 5.-Una sociedad económica (no precisamente de mercado capitalista).- La institucionalización del mercado.

Para los autores la consolidación de la democracia es una situación política que se resume en la siguiente frase: “*the only game in town*”⁴⁴.

Y a esa frase la aplican en tres dimensiones: **conducta**, la democracia se vuelve el único juego cuando el gobierno electo emerge de la transición y no de la dominación; **actitud**, la democracia se vuelve el único juego cuando una mayoría abrumadora se opone a las crisis políticas y económicas dentro de parámetros democráticos; **constitucionalmente**, la democracia se vuelve el único juego cuando todos los actores políticos resuelven sus conflictos de acuerdo a las normas establecidas⁴⁵.

⁴³ Juan Linz y Alfred Stepan, *Problems of democratic transition and consolidation*, University Press Baltimore and London, Estados Unidos, 1996, p. 3.

⁴⁴ *Ibid.*, p.5.

⁴⁵ *Idem.*

En síntesis, la consolidación implica la rutinización e internalización de la democracia en lo social, institucional y psicológico, de lo contrario se disminuye y erosiona la calidad de la democracia⁴⁶. Al referirse Stepan a la rutinización e internalización, implícitamente está haciendo mención a la consolidación de una cultura política de corte democrática.

Para Schmitter la consolidación democrática es el proceso de transformar arreglos accidentales y las soluciones contingentes adoptadas durante la transición en relaciones de cooperación y de competencia reconocidas, regularmente practicadas y voluntariamente aceptadas por los que participan en la acción de gobierno democrático⁴⁷. En este sentido, se trata de un clásico proceso de institucionalización, que dicho de otra manera coincide con lo que Stepan y Linz denominan “*the only game in town*”.

Por su parte Leonardo Morlino considera tres condiciones de alta probabilidad que impulsan la consolidación de la democracia: 1. Entre más amplio y rápido, amplio y completo es el espectro de partidos que surgen y se organizan durante la transición y la instauración, integrándose en el nuevo régimen, tanto más probable es la consolidación. 2. Si los protagonistas de la instauración son fuerzas democráticas de derecha o centro-izquierda es más probable la consolidación. 3. La ventaja para la consolidación de una cultura política poco radicalizada, como resultado de la memoria histórica gestada por los costes sufridos durante el período autoritario, o bien consecuencia de las profundas transformaciones socioeconómicas ocurridas durante ese período⁴⁸.

Morlino incorpora a su definición, además de la institucionalización a la que hacen mención los autores anteriores, la ideología y las formas de pensamiento de los actores políticos; de esta manera está haciendo alusión a la cultura política como elemento necesario para que se lleve a cabo la consolidación.

De igual forma César Cansino indirectamente añade a su conceptualización algunos rasgos culturales, para él la consolidación democrática es “el proceso de firme establecimiento y adaptación de las estructuras democráticas, normas y relaciones entre el régimen y la sociedad civil, que permiten que el régimen democrático gane autonomía y legitimidad. Este proceso implica el reforzamiento del régimen democrático para impedir crisis futuras”⁴⁹.

Para Cansino la consolidación tiene lugar durante los primeros años después de la instalación democrática. Por tanto, si no surge una crisis, la consolidación avanza y se afianza. En ese tenor, el proceso de consolidación democrática puede adquirir distintas modalidades:

⁴⁶ Véase Alfred Stepan, *Problems of democratic transition and consolidation*, *op. cit.*

⁴⁷Phillipe Schmitter, “Interest Systems and the Consolidation of Democracies”, en G. Marks y L. Diamond (eds), *Re-examining Democracy. Essays in Honor of Seymour Martin Lipset*, Sage Publications, Newbury Park, 1992, p. 158.

⁴⁸Leonardo Morlino, “Consolidación democrática. Definición, modelos, hipótesis”, en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 35, Madrid, 1986, pp. 53-58.

⁴⁹ César Cansino, “La consolidación de la democracia en América Latina: problemas y desafíos”, en *Foro Internacional*, núm. 4, vol. XXXIII, COLMEX, México, octubre-diciembre, 1993, p. 719.

1) El proceso puede ser sectorial o total. Es sectorial cuando sólo alguno o algunos de los componentes del régimen democrático han logrado autonomía y legitimidad; y es total cuando todos esos componentes se han desarrollado plenamente. Y los componentes son: a) las estructuras y procedimientos democráticos (y las relaciones entre ellas de acuerdo con el sistema legal implementado); b) las estructuras de intermediación como los partidos y el sistema de partidos y otras organizaciones de interés, y c) las relaciones entre el régimen, las estructuras de de intermediación y la sociedad.

2) La consolidación puede ser débil o fuerte de acuerdo al grado de legitimidad que muestren los componentes del nuevo ordenamiento institucional. Por legitimidad se entiende como el conjunto de actitudes positivas de apoyo a las instituciones democráticas. Así, el grado de legitimidad implica observar aspectos tales como: medidas de orden civil; presencia o ausencia de partidos, movimientos o grupos antirrégimen; persistencia de obligaciones hacia el régimen autoritario previo; neutralidad o parcialidad del ejército; capacidad para formar coaliciones de los partidos, es decir, participación en coaliciones de gobierno, y presencia o ausencia de diferentes grupos sociales en cuerpos gubernamentales o cuasi gubernamentales.

3) El proceso puede ser inclusivo o exclusivo, dependiendo el grado de autonomía que muestren las distintas estructuras de intermediación. El grado de autonomía se refiere a la forma como los partidos y los grupos adquieren, al igual que las instituciones del régimen, sus propios intereses y activan un fuerte mecanismo de autorreforzamiento y reproducción. La autonomía de los partidos se mide por la volatilidad electoral, la estabilización del liderazgo del partido y el voto disciplinado de los partidos en el parlamento durante el proceso de decisión y elaboración de políticas. También se consideran las relaciones entre partidos y grupos de interés. Los partidos tienen la obligación de controlar el acceso de estos grupos a los ámbitos de decisión, para que no tengan entrada. Para estos grupos queda claro que no existe otra manera de proteger sus intereses sino a través de la intermediación del partido. Cuando se logra esto, estamos hablando la consolidación es inclusiva. En caso contrario, cuando los grupos tienen fuerte influencia en los partidos y un acceso directo a cuestiones políticas, la consolidación es exclusiva.

4) La consolidación puede ser conflictiva o negociada, esto depende de las posiciones ideológicas y la actividad de la oposición, así como del tipo de relación que se establezca entre la oposición y el gobierno y entre los actores políticos y sociales. En un proceso conflictivo las decisiones políticas son tomadas por el gobierno sin el apoyo de la oposición, existe una fuerte polarización ideológica entre uno y otra; y los conflictos entre los actores políticos y sociales (sindicatos-empresarios, partidos de gobierno-partidos de oposición) son intensos y están en el límite en el que no es posible encapsularlos institucionalmente. En tanto que la consolidación es negociada cuando las decisiones políticas se toman por el gobierno con la participación activa de la oposición. Esto es, existe una política de consenso⁵⁰.

⁵⁰ *Idem.*

Siguiendo esta categorización se puede decir: En la actualidad ya es posible afirmar que vivimos una democracia de corte procedimental porque las reglas del juego han quedado claras, son las instituciones quienes regulan las actividades políticas en el país, los partidos políticos se han apropiado de la representación popular, la sociedad tiene más claro lo que quiere de los partidos, el gobierno y las instituciones.

Sin embargo, el proceso de consolidación aún es incipientemente sectorial, pues existe crisis de legitimidad y de autonomía de varias instituciones, no hay verdaderos ciudadanos porque no tienen asegurados sus derechos sociales primarios, es casi inexistente el sistema de rendición de cuentas, y en momentos de coyuntura política se desconocen los arreglos institucionales, lo que evidencia el escaso constreñimiento a lo legal dada su ausencia de legitimidad o mejor dicho que estos dos ámbitos en el contexto mexicano no se encuentran implicados, que funcionan como dos esferas distintas y en muchas ocasiones hasta contrapuestas.

Así, las contradicciones que ha tenido América Latina para alcanzar la consolidación democrática han llevado a los estudiosos de este tema hacer hincapié en que la democracia no resuelve todos los problemas y que las elecciones limpias, equitativas y competitivas son insuficientes para alcanzar la consolidación. Manuel Alcántara señala en un estudio realizado en 1995 que las nacientes democracias de la región lograrán el cometido si “se recupera la agenda que supuso iniciar transformaciones económicas profundas, la manera de incorporar el imperio del mercado y el éxito de las subsiguientes políticas puestas en marcha pueden llegar a apuntalar la consolidación”⁵¹.

Alcántara advierte en ese mismo estudio que los países latinoamericanos, por su inestabilidad han construido democracias inciertas o pendientes consolidadas, lo que conduce a crear la categoría de países en vías de consolidación democrática. Y agrega que esta conceptualización rompe la idea mecanicista de la inevitabilidad de que toda transición política debe verse seguida de un proceso de consolidación.

El gran desafío de Latinoamérica con respecto a la democratización ha sido asegurar la supervivencia de la democracia y desarrollar mecanismos que le ayudaran a reducir la probabilidad de colapso institucional. De ahí que la generalidad de los países afrontaron en la década de los noventa, por un lado, el dilema de traducir en términos constitucionales los procedimientos e instituciones que posibilitaran que la sociedad estableciera sus propias estructuras de poder mediante la garantía

⁵¹ Manuel Alcántara, “De la reforma y la consolidación del sistema político en el equilibrio entre democracia y mercado en América Latina”, en Manuel Alcántara e Ismael Crespo (eds), *Los límites de la consolidación democrática en América Latina*, Universidad de Salamanca, España, 1995.

de los derechos civiles y políticos de los ciudadanos; y por otro lado, la paulatina eliminación de un retroceso autoritario. Así lo que se llevó a cabo fue lo siguiente:

1. Reformas constitucionales.- los países realizaron reformas relacionadas con su forma de gobierno, con el sistema electoral, con los partidos políticos. Las principales fuerzas legislativas pactaron una serie de cambios para mejorar la competitividad electoral.

2. Reformas a los mecanismos de gobierno.- un primer grupo de reformas ha estado relacionado con la intención de atemperar el presidencialismo. Es decir, hubo intentos de disminuir la concentración del poder del presidente.

3. Reformas a los mecanismos de representación y participación.- dos objetivos han guiado a las reformas electorales en América Latina; dotar de mayor gobernabilidad al sistema político; y, mejorar la representación.

4. También ha habido reformas que han tenido como objetivo la mejora de la administración electoral a través de la formalización y tecnificación de los procesos electorales. Esto ha sido claro a partir de la creación de organismos electorales y la redacción normativa que garantice la transparencia de los comicios y contribuya a su mayor control. Las reformas se han concentrado en mejorar la calidad de los procedimientos electorales, de la mano de organismos internacionales de cooperación con el afán de mejorar la confianza de los ciudadanos en la democracia⁵².

No obstante, todos estos dispositivos institucionales implementados por México, pasado un tiempo corto, han resultado ser insuficientes para apuntalar la consolidación democrática, y esos notorios avances se han visto oscurecidos por situaciones que contradicen lo logrado. Estos retrocesos obligan a mirar otros aspectos como los culturales para tratar de entender y explicar las dificultades de la consolidación de la democracia.

Rolando Franco, señala que “no puede desconocerse la importancia de los valores para explicar el comportamiento de las personas. Tampoco hay dudas respecto a que los cambios socioeconómicos afectan actitudes preexistentes y las prácticas que serían propias de ciertos modelos son redefinidos de acuerdo al bagaje cultural previo. No es lo mismo ser capitalista en Japón que en Italia. Por lo tanto, hay que aceptar que los factores culturales tienen un papel importante en cualquier explicación sobre la consolidación de la democracia en América Latina”⁵³. Pero enfatiza que esta visión

⁵²Manuel Alcántara y Flavia Freidenberg, *Retornos económicos y consolidación democrática*, Colección Historia Contemporánea de América Latina, vol., VI, Editorial Síntesis, España, 2006.

⁵³ Rolando Franco, “Consolidación Democrática y gobernabilidad en América Latina”, en Manuel Alcántara, *Ibid.*, p. 49.

culturalista debe despojarse del etnocentrismo con que muchos europeos o norteamericanos se acercan a estudiar estos fenómenos.

Desde la perspectiva de la cultura política, la consolidación democrática requiere de valores democráticos intrínsecos; en este sentido, Woldenberg y Salazar señalan que, ésta exige un aprendizaje permanente de los valores de la estabilidad de la paz, de la legalidad, de la autolimitación, de la cooperación y de la tolerancia. Una apertura a reconocer derechos y obligaciones recíprocos; a asumir el valor de la pluralidad y de la diversidad; y a renunciar a dogmas y maniqueísmos políticos. Un aprendizaje además, que conduzca a la formación de partidos y tendencias políticas conscientes de los alcances y las limitaciones de la competencia propiamente democrática, en la que nadie puede colocarse por encima de la legalidad, en la que nadie pueda pretender privilegios contra la mayoría en la que, incluso las mayorías eventuales han de asumirse siempre como parte y no como todo, y en la que por consiguiente, deben respetarse plenamente los derechos de las minorías, incluido su derecho a volverse mayoría⁵⁴.

Al revisar la parte procedimental, de primer momento, México parece teóricamente aproximarse a la consolidación democrática; no obstante, la realidad dice otra cosa en todos los sentidos, particularmente en cuanto al nulo cumplimiento del desarrollo económico. Las soluciones que se plantean desde la teoría para resolver los claroscuros son diversas, aunque todas guardan la particularidad de llegar al mismo sitio: lo institucional, y se dedica poco espacio a analizar con profundidad la ausencia de valores democráticos intrínsecos que posee la sociedad mexicana y su clase política para hacer que todos los acuerdos institucionales tengan éxito, sobre todo que queden perfectamente bien legitimados para que efectivamente sean el único juego existente para competir en elecciones, para llegar acuerdos, para reformar el Estado, y para resolver conflictos.

Por último, es preciso mencionar una vez más que lo expuesto en este subapartado son lineamientos teóricos políticos para comprender los cambios de régimen y su consolidación democrática, pero estos siempre deben ir acompañados de la perspectiva histórica porque no existen divisiones claras de rasgos autoritarios, transitorios y democráticos. Al ser todo un continuo se mezclan elementos y se llevan resabios que en ocasiones la clasificación puramente teórica no alcanza a explicar, sobre todo para casos tan *sui generis* como el mexicano.

⁵⁴ Luis Salazar y José Woldenberg, "Principios y valores de la democracia", en *Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática*, núm., 1, IFE, México, 1993.

1.2. Herramientas teóricas para aprehender el contexto

En esta sección se revisarán los instrumentos teóricos que ayudan a entender con mayor precisión el contexto de cambio político y consolidación democrática y que se encuentran directamente implicados en la delimitación del estudio: las instituciones políticas y la relación dual legalidad-legitimidad.

Asimismo, estas dos dimensiones teóricas que se trabajarán a continuación permitirán guiar los análisis de la interpretación que hace la clase política de las instituciones y argumentar teóricamente si efectivamente este grupo atraviesa por una crisis de legitimidad.

1.2.1. Las instituciones políticas

Uno de los objetivos generales de esta investigación es analizar las causas que llevan a la clase política a minar con sus prácticas y discursos las leyes e instituciones que ella misma ha logrado construir durante muchos años. Por tanto, en este apartado en el cual se revisan los conceptos teóricos que ayudarán a aprehender el contexto, resulta necesario entender teóricamente lo que es una institución política y lo que representa en el ámbito político y social; para poder realizar una interpretación analítica de la forma cómo se han construido las instituciones políticas modernas en México y entender, en parte, con esto la valoración a nivel de representación social hace la clase política de ellas.

Las instituciones son sistemas de reglas sociales que regulan el comportamiento y generan seguridad de expectativas. El concepto político de institución se introduce donde la satisfacción de necesidades sociales o bien la producción y distribución de bienes públicos se vincula a contradicciones de interés que no se resuelven únicamente por medio de ordenamientos naturales. Es decir, son constructos sociales que norman el orden social. Este aspecto distingue la institucionalización política de los procesos de formación cultural de comunidades, en las que las tentativas de acción individuales se consolidan preponderantemente de manera no reflexionada y en la forma de procesos de evolución social. “Las instituciones son políticas, especialmente si se sirven para la regulación autoritativa de conflictos por medio de normas explícitamente diseñadas para ello y si disponen de un aparato con el personal adecuado para imponer estas normas”⁵⁵. Bajo estos conceptos se entienden las constituciones políticas, todo el sistema de orden garantizado por el Estado, las leyes y sus contenidos reguladores, así como la estructura organizativa del gobierno y de la administración.

⁵⁵ Dieter Nohlen y Rainer-Olaf Schultze, *Diccionario de Ciencia Política*, tomo 1, Porrúa/Colegio de Veracruz, México, 2006, p. 721.

“...lo que educa políticamente a los individuos no son tanto las campañas de propaganda y adoctrinamiento más o menos escolarizado, cuanto el funcionamiento efectivo de las instituciones, es decir, las reglas (escritas o no escritas) que efectivamente presiden el éxito o el fracaso, el premio o la sanción de determinadas conductas individuales y colectivas... para entender la posibilidad del éxito o el fracaso de las transiciones y consolidaciones democráticas lo relevante no es, pues, si tal o cual pueblo está culturalmente preparado para la democracia, sino lo que concierne a aquellos contextos y condiciones que de alguna manera fuerzan a las élites de una sociedad a asumir efectivamente los métodos y las soluciones democráticas como idóneas...⁵⁶”

Las instituciones surgieron de las luchas por el poder y requieren, al mismo tiempo, del consenso general; pues los sistemas de regulación política sólo pueden mantenerse en cuanto se respeten sin que sus beneficios se agoten en los costos que genera su observación coactiva. El consenso va ligado íntimamente a la legitimidad, y para que las instituciones sean reconocidas colectivamente, la composición de éstas debe guardar una concordancia con las disposiciones jurídicas y la cultura de la ciudadanía⁵⁷.

Sin embargo, el consenso que asegura a un orden político la oportunidad de ser respetado sin coacción, sólo puede conseguirse si lo distingue un motivo compartido comunicativamente y normativo. Esto remite a la necesidad de discursos sobre instituciones políticas, en los que los intereses puedan combinarse con ideas para formar una base mixta de validez para el consenso⁵⁸.

Estas entidades otorgan derechos y deberes a los miembros de una sociedad. Además, constituyen y legitiman a actores administrativos al asignarles la autoridad, los patrones de interpretación, las reglas de comportamiento y los vínculos sociales necesarios; y éstos caracterizan a su vez, la acción política enfocada en objetivos, incluyendo lo informal. Este planteamiento remite a una cuestión doble: ¿cómo puede fundamentarse la existencia de instituciones políticas de modo normativo y pragmático-instrumental-racional? y ¿cómo influyen éstas en la acción política, o bien en los resultados de la política? La respuesta de las teorías modernas sobre las instituciones es determinada esencialmente por su modo de concebir la relación entre ellas y el individuo, y la importancia que en este contexto otorgan a los intereses individuales y a las ideas e ideales colectivos⁵⁹.

⁵⁶ Luis Salazar, *Transición y cultura política en México*, mimeo, México, 1996, p.4.

⁵⁷ Roberto Gutiérrez, *op. cit.*

⁵⁸ Véase Jürgen Habermas, *Facticidad y Validez*, Trotta, Madrid, 2001.

⁵⁹ Dieter Nohlen, *op. cit.*, p. 721.

Para Emilio Zebadúa la interpretación y la aplicación que se hacen de las instituciones y leyes es contundente, pues es ahí donde se determina el sentido del cambio posible. Pueden existir leyes democráticas, sin embargo, el rumbo de la nación no necesariamente es hacia la consolidación democrática si se carece de una cultura que le otorgue valor al proceso mismo de democratización del país⁶⁰, como se discutió en el anterior subapartado.

Para que el funcionamiento del sistema legal no sea solamente democrático en sí mismo, sino además tenga el potencial de producir un cambio democrático, requiere de un método de interpretación fincado en la historia y en la ética⁶¹.

Estos sistemas de reglas se convierte en instrumentos de conservación de poder; que se reproducen a partir de la búsqueda de ventajas estratégicas de las mismas élites políticas sin vincularse el sistema de normas administrativas a un poder comunicativo establecedor de derecho.

No se puede pasar por alto que una de las tareas fundamentales de la élite y de la clase política es idear y establecer un conjunto de instituciones y procedimientos que den viabilidad al funcionamiento del sistema político vigente, pues será a partir de ahí que podrán permanecer en el poder y ejecutar cambios cuando sea necesario. De tal suerte, que las instituciones difícilmente escapan de conservar en su espíritu mucho de las mentalidades, valoraciones y sistemas de creencias de sus autores intelectuales.

Por instituciones políticas se entenderá entonces: la constitución política y las leyes que derivan de ella, el sistema electoral, las Cámaras de diputados y senadores de la República, la presidencia de la República, el Poder Judicial y los Partidos Políticos.

1.2.2. La relación dual política-moderna: legalidad y legitimidad

El hecho de que la clase política mexicana no actúe a la altura de las exigencias que establece el marco legal y las instituciones democráticas; y esto traiga como consecuencia el detrimento de la acción gubernamental e institucional para resolver los problemas sociales y económicos, pone de manifiesto la crisis de legitimidad del sistema político mexicano. Esta crisis se reconoce abiertamente en el planteamiento del problema de la presente investigación. Por tal razón es indispensable definir teóricamente qué se entiende por legitimidad y como este concepto, además de permitir

⁶⁰ Emilio Zebadúa. “A favor del juego limpio”, en *Letras libres*, año II, núm. 14, México, febrero, 2000.

⁶¹ *Ibid.*, p.42.

la distinción entre el buen y mal gobierno, se identifica cada vez más con el proceso de legalización, es entonces igual de importante definir el principio de legalidad. Asimismo, se destaca que la legalidad y la legitimidad son dos entidades fundamentales de los sistemas democráticos.

El poder político es el poder que apela en última instancia a la fuerza para resolver los conflictos que pueden poner en riesgo la desintegración de la comunidad y su supresión desde el exterior. El poder coactivo para que sea considerado como poder político debe impedir que el recurso de la fuerza sea ejercido por otros sujetos; es decir, debe establecer un poder soberano, que establezca que dentro de la comunidad política no existe otro poder por encima de él. Así, el poder soberano es un poder independiente que tiene que ser habitualmente obedecido.

Es preciso diferenciar el mandato del poder político de la intimidación de una banda de pillos. El primero posee un poder autorizado y durable; en tanto que el segundo, aunque sea absoluto su poder no está destinado a durar. Por lo que la comunidad política se distingue de otras formas de comunidad por su existencia particularmente durable y evidente, y contrapone la pura acción ocasional de una comunidad al carácter permanente de una asociación institucional⁶².

Un grupo de poder es un grupo político en la medida que su subsistencia y validez de sus ordenamientos dentro de un determinado territorio con límites geográficos determinados vengan garantizados continuamente mediante la utilización y la amenaza de una coerción física.

Sin embargo, Weber amplía el concepto del poder político más allá del uso de la fuerza cuando argumenta que ésta no es suficiente, que para que realmente tenga efecto es necesario que sea acompañada o precedida de razones tales que los destinatarios de la obediencia del poder no hagan una pura y simple observación externa, sino una aceptación interna; es decir, el poder político, en tanto presidido por sujetos, tiene que dotar de sentido los ordenamientos.

En el caso mexicano la máxima de “sufragio efectivo no-reelección” es respetada no sólo porque se encuentra escrita en la Constitución política, sino por el grado de legitimidad histórica que cobra al haber sido una de las principales demandas políticas que dieron origen a la revolución de 1910. Existe un conocimiento generalizado de los costes políticos, sociales y económicos de la reelección presidencial, por tanto, aunque ya empieza a cambiar la defensa hacia este principio, el respeto irrestricto de esa ley se ha conservado y aceptado culturalmente. Es decir, pasó a formar parte de la idiosincrasia mexicana.

Lo anterior significa que el poder político es una relación de poder que se ejerce sobre los actos de los hombres y no sobre cosas, por lo que, irremediamente, el poder político debe cimen-

⁶² Véase, Norberto Bobbio y Michelangelo Bovero, *Origen y Fundamentos del Poder Político*, Grijalbo, México, 1985.

tarse en el consenso de los súbditos para ser aceptado. Sólo la legitimidad hace del poder de mandar un derecho y de la obediencia un deber, es lo que permite la distinción clara entre gobernantes y gobernados, y se opone al poder de facto.

Karl W. Deutsch define a la legitimidad como la compatibilidad de una acción o prácticas políticas con el código de valores prevaleciente en la comunidad. De esta manera, es la existencia en una parte importante de la población de un grado de consenso que permita la obediencia sin que sea necesario recurrir a la fuerza. Todo poder trata de ganarse la confianza de la comunidad para que se le reconozca como legítimo, transformando la obediencia en adhesión⁶³.

La desobediencia habitual o la inobservancia general de las normas constituyen, para quien detenta el poder, una de las razones principales de la pérdida de legitimidad. De tal manera que el apego a la legalidad es la garantía que tiene el súbdito de no ser oprimido, pues lo contrario del poder legal es el poder arbitrario. La legalidad tolera el ejercicio discrecional del poder, pero excluye el ejercicio arbitrario, es decir, los actos realizados con un juicio exclusivamente personal de una situación dada por el titular de dicho poder.

Es así como la legitimidad de las autoridades, hoy, no depende tan solo de las urnas, sino de su capacidad de ofrecer ciertos servicios públicos, sin un juicio personal; de servir de uno u otro modo a los intereses de la ciudadanía en general y, en especial, responder a las demandas de los sectores más necesitados de la población y de que ellas también ciñan sus actos a la legalidad establecida.

La gente siente que un gobierno es legítimo o ilegítimo no sólo por la forma en que llegó al poder, sino por lo que hace. Uno de los principales retos de las organizaciones públicas a nivel mundial radica en estructurar un gobierno eficaz; es decir, que pueda dar respuesta a las demandas de la población y que no la dañe. En la demanda por eficacia gubernamental la sociedad cuestiona a las instituciones legislativas, a todos los órganos destinados a la ejecución de las decisiones políticas, y también a las instituciones dedicadas a la administración de la justicia.

La efectividad y la no efectividad se consideran un banco de prueba de la capacidad de un poder para desarrollar la propia función que es ante todo proteger a los individuos de los enemigos internos y externos. La legalidad, entonces, tiene que ver con el ejercicio del poder y en el mundo occidental progresivamente se ha venido resolviendo el principio de legitimidad en el principio de la legalidad. Un poder es legítimo en la medida en que su ejercicio se apega a la ley, es decir, la legalidad no es solamente el criterio para distinguir el buen del mal gobierno sino también la clave para diferenciar el gobierno legítimo del gobierno ilegítimo.

⁶³ Karl W. Deutsch, *Política y gobierno*, FCE, España, 1976, p. 29.

En este sentido, la legitimidad se encuentra implicada con la efectividad (observancia de las leyes) y la legalidad (apego estricto a la norma). Autores como Bobbio consideran que también se encuentra ligada a valores éticos como la libertad, el bienestar, el orden y la justicia, por mencionar algunos.

La preocupación por la eficacia responde a la asociación entre la legitimidad de la acción pública y el manejo adecuado de los recursos públicos, por lo que la eficacia es una condición de funcionamiento vinculada a la consolidación de sistemas democráticos.

La acción gubernamental sobre asuntos específicos de intenso interés público se ha convertido en punto crítico tanto de consenso como de conflicto. La sociedad otorga su confianza y apoyo a los gobiernos con capacidad de respuesta a demandas específicas.

Además de la falta de visión político-administrativa y de la imposición avasallante del contexto de la globalización; lo que ha menguado la acción gubernamental en todos sus niveles son los sucesos de corrupción, el incumplimiento de la norma que hace la clase política, las fuertes disputas políticas entre gobernantes, que rayan en la rivalidad, y el golpeteo entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, entre otros.

Hay una percepción generalizada, y así lo revelan las encuestas de opinión que evalúan la acción de la clase política, de que los políticos pierden el tiempo dirimiendo sus intereses de grupo y dejan de lado su función de poder público que los obliga a atender a la ciudadanía.

La clase política mexicana se encuentra deslegitimada por sus crisis partidarias, por el abuso que hacen del poder que detentan para seguir manteniéndose en él, por su incapacidad para frenar a la delincuencia, y de esto modo incumplir con la función primera del poder político: defender a la sociedad del enemigo interno y externo. Y por las disputas que se dan entre los poderes de la unión y entre los propios gobernantes. Esto, sin lugar a duda, trae como consecuencia a su vez una crisis de legitimidad del sistema político, pues lo que el ciudadano mexicano observa y vive todos los días es un poder político minado en su soberanía por la persistencia y fuerza de otros grupos ajenos al ámbito político, por su incapacidad para satisfacer demandas y resolver conflictos sociales.

La legitimidad de la clase política se encuentra lacerada por su desapego a la legalidad, porque en situaciones de conflicto no la considera como el único arreglo al cual debe limitar sus actos y ambiciones; por su ineficacia al momento de hacer cumplir la ley y las peticiones de la sociedad; y porque aunado a esto, no actúa éticamente como idealmente se piensa que debe proceder.

1.3. La explicación teórica de las unidades de análisis

La presente sección tiene como finalidad determinar teóricamente, las unidades de análisis de la investigación: élites políticas-clase política, discurso político y prácticas políticas instituidas e instituyentes. Las conceptualizaciones se realizarán desde las ópticas más apropiadas para el enfoque de la cultura política.

1.3.1. Élites Políticas-clase política

Es menester definir y acotar lo que se entenderá por clase política, ya que es la principal unidad de análisis de esta investigación. El significado por el cual se opta se aleja de la teoría de clases de los elitistas democráticos, y se orienta hacia las concepciones que manejan Klaus von Beyme y Suzanne Sèller, pues estos enfoques resultan ser muy útiles dentro de la perspectiva de la cultura política que se apoya en la sociología interpretativa, porque permiten delimitar, en cada caso concreto, aquellos sectores de la élite que poseen culturas distintas y los que pueden jugar diferentes papeles en la construcción de estas mismas.

Esta teoría de élites más allá de la concepción de grupos minoritarios dominantes y grupos masivos dominados, y la idea de la oligarquización de Robert Michels, permite construir el referente de una minoría que encabeza un orden, pero que además, lo mantiene mediante la producción y reproducción del sistema de creencias de la sociedad a la que pertenece. Así, la élite es signo de referencia de la sociedad, pero también, a su vez, se constituye a partir del conjunto de símbolos que dan sentido a la vida de los sujetos que conforman el sistema social.

El término élites se refiere sobre todo a una minoría de individuos, destinados a servir a la colectividad en un sentido socialmente valioso. Las élites, idealmente hablando, son minorías efectivas y responsables; efectivas por la realización de determinadas actividades que tienen interés y que a su vez se refieren a otras personas respecto de las cuales son responsables; socialmente son valiosas porque, en último término, son las encargadas de la realización de metas sociales importantes, y de la continuidad del orden social; la palabra continuidad se emplea aquí en el sentido de contribuir a un proceso activo y no es sinónimo de supervivencia, ya que lleva en sí la posibilidad de un declinar⁶⁴.

La jefatura social es una de las fuerzas mantenedoras de la sociedad organizada. Una vez que una población determinada ha alcanzado un cierto nivel de composición, la satisfacción de sus necesidades

⁶⁴ Suzanne, Sèller, *Más allá de la clase dirigente. Élites estratégicas en la sociedad moderna*, Tecnos, Madrid, 1971, p. 14.

materiales y espirituales, exige una cierta clase de organización y el establecimiento de unas normas y quehaceres especiales sostenidos por medio de un sistema de creencias. Una vez así organizada, la responsabilidad respecto de la vida común recae no en todos, sino en algunos de sus miembros, principalmente en sus jefes, dioses gobernantes, es decir, en élites especiales.

En períodos de un cambio social rápido se ve claramente el perfil de esas élites sobre un fondo oscilante. En períodos de una relativa estabilidad las élites surgen con los objetos, los hábitos y las costumbres de su época. Los aspectos funcionales, atemporales de sus papeles, son los que primero aparecen en períodos de transición o de crisis social⁶⁵.

Las élites aunque guardan cierta distancia de la sociedad, sus acciones no prevalecen totalmente al margen del actuar colectivo, por lo que en momentos de transición política se convierten en grupos interesantes para, entender y explicar la transformación de las estructuras político-sociales y de la sociedad misma.

Así, el comportamiento ambivalente de la clase política mexicana al momento de acatar el marco legal o aplicarlo, y la construcción misma que ha hecho de dicho marco, permite conocer el rumbo del cambio político hacia el cual se dirige el país y el nivel de consolidación democrática.

Dos perspectivas principales caracterizan a los estudios anteriores sobre las élites, lo moral y lo funcional. La primera se centra en la excelencia moral de los individuos; la segunda, en el papel funcional de un estrato. Ambas surgen de la existencia de un grupo de gentes colocadas al margen del resto, en virtud de una serie de deberes y galardones que les distinguen. Una responde a la existencia de una élite merced a la superioridad de determinados individuos; la otra de la función social de una clase o grupo. La consideración moral degenera con facilidad en misticismo, la funcional en tautología.

Las élites estratégicas, abarcan no sólo los dirigentes políticos, económicos y militares, sino también los dirigentes morales, culturales y científicos. Las élites estratégicas son tanto agentes colectivos como símbolos colectivos. En su papel de agentes, el aspecto instrumental es anterior a cómo y lo bien que han llevado a cabo sus papeles directores. En sus papeles simbólicos, predominan los elementos expresivos, la clase de impresión que producen. Las élites estratégicas también son objetos sociales por lo menos en tres aspectos: como personaje con autoridad y con poder de decisión; como soporte de autoridad moral; y como conjunto de hombres de renombre, éxito y distinción que inspiran envidia y emulación.

En este sentido, se refuerza la idea de que la élite política expuesta en el escenario público se convierte en un ejemplo y emulación para los ciudadanos, éste puede ser tanto positivo como negativo.

⁶⁵ *Idem.*

De ahí la importancia de estudiar su comportamiento, sistema de valores y la interpretación que hacen del marco jurídico en su intersección social e individual.

El papel social de las élites estratégicas como símbolos colectivos puede dividirse en tres partes, la cognoscitiva, la moral y la expresividad. La cognoscitiva se refiere a las élites como grupo de expertos técnicos y autoridades que saben lo que hacen, cómo lograr sus fines, claro está que este saber no queda exento de las ambiciones de ese grupo. Desde el momento en que los miembros de la sociedad no pueden lograr un conocimiento de primera mano respecto de todas las formas de actuar en el mundo, se espera que las élites estratégicas como símbolos colectivos logren esa información y logren representar la autoridad del “cómo saber”.

Las élites estratégicas tienen también un papel moral, representan los niveles de lo justo y de lo injusto, que no son compartidos o bien son desconocidos por todos los miembros de la colectividad. Finalmente, las élites estratégicas tienen papeles expresivos en cuanto a objetos de amor y odio, de admiración y envidia⁶⁶.

De ahí, que cuando las élites políticas fallan en su proceder técnico como clase dirigente en sus variantes de gobierno, parlamentaria o como partido político, son severamente cuestionadas y llegan hasta perder legitimidad. Esto mismo sucede cuando cometen actos injustos como los relacionados con la corrupción o la aplicación de la ley en forma notablemente tendenciosa. Su apego a o desapego a la eficacia de su rol y de la moral derivan en sentimientos de afinidad o rechazo que en ocasiones llevan una fuerte carga pasional.

Las élites estratégicas pueden también considerarse como proyecciones colectivas, que sirven de modelo y que reflejan las ambiciones, las esperanzas y la lucha de las masas. Puesto que en los modelos han de exhibirse virtudes, aparentes, aunque no sean reales y han de inspirar una cierta emulación, las élites estratégicas tienden a representar los aspectos ideales de sus posiciones y actividades. Los miembros de la sociedad arriesgan mucho en sus expresiones emocionales y simbólicas y los errores de cálculo, aunque “todo sea demasiado humano”, no se disculpan fácilmente. De los hombres que ocupan puestos importantes se esperan que sean más que humanos. Las grandes esperanzas pueden fácilmente cambiarse en grandes decepciones.

Los ciudadanos que el 2 de julio de 2000 votaron por Vicente Fox, en su mayoría, sobreloraron la oferta de cambio del candidato a la presidencia de la República del Partido Acción Nacional (PAN). Es decir, olvidaron o minimizaron el lastre institucional y cultural de 71 años de gobiernos priístas y depositaron en Fox expectativas sobre humanas, y ante el incipiente cambio, la decepción fue incluso más grande que la ilusión.

⁶⁶ *Ibid.*, p. 144.

Cuando las cosas van bien, la sociedad se identifica con las élites pero, la relación puede cambiar si las cosas no marchan, puesto que lo que está en juego son las propias imágenes de los hombres así como sus ambiciones de lucha, de valor, de éxito y de aplauso. En este sentido, la reacción de rechazo que tuvo la sociedad mexicana frente a los videos que mostraron a René Bejarano recibiendo una suma importante de dinero por parte de un empresario para tener prebendas dentro del gobierno del Distrito Federal, no fue más que la confrontación que el propio mexicano tuvo de sí mismo, pues las imágenes no sólo mostraron a un político perredista corrupto, sino el constante actuar corrompido de una sociedad.

Esas proyecciones colectivas llevan, pues, componentes expresivos; es decir, una condición necesaria más profunda que corresponden a las personalidades, especialmente aquellas que según Parsons están imperfectamente integradas: esta dependencia respecto de las élites puede llevar a una explotación y a un auto negación. No es infrecuente que haya personas que sufren privaciones, mientras sus élites viven en el confort y el lujo. Identificándose con el poderoso, los hombres se regocijan de sus triunfos, desesperanzas y derrotas, incluso aunque no ganen ni pierdan en el sentido material.

Cuando las élites no realizan de modo efectivo sus funciones instrumentales, individual y colectivamente, se encuentran desplazadas. Lo mismo sucede si fracasan, aunque hablemos con un criterio perfectamente hipotético en cuanto a llevar a cabo sus funciones simbólicas, perdiendo contacto con lo que el público espera de ellas o rompiendo el vínculo que existe entre ellas y sus seguidores⁶⁷.

Las élites estratégicas son símbolos ambivalentes ya que representan un ideal difícil de lograr, siendo a la vez grupos reales con privilegios visibles. La oscilación entre la admiración y la envidia es muy variable, según que la gente codicie o renuncie a los privilegios de la vida, que esté resentida o se identifique con quienes los han logrado. Así, pues, la necesidad de aprobar y admirar prevalece no pocas veces sobre la necesidad de rechazar y condenar. Porque las élites estratégicas son también símbolos evidentes de continuidad social, que representan haber triunfado en una sociedad difícil así como, la solución precaria, de los problemas más agobiantes de la vida.

Hasta aquí, se ha entendido que dentro de las élites estratégicas se ubican las élites políticas; sin embargo, este concepto resulta aún demasiado amplio por la gama de grupos que abarca. Para autores como von Beyme es preciso establecer una diferencia entre élite política y clase política, a pesar de que las personas a las que se designa con ambos nombres son parcialmente idénticas. De este modo, el autor no acepta a estas dos entidades como sinónimos utilizados conforme al principio

⁶⁷ *Ibid.*, p. 151.

de la variedad estilística. Dicha diferenciación es tomada en cuenta en esta investigación, pues el trabajo se avocará concretamente al estudio de la clase política.

El concepto de **élite** abarca un significado amplio, puesto que comprende a las élites económicas, culturales y de los medios de comunicación. En tanto que, la especificación **élite política** se puede acotar más en el término de **clase política**. A la primera pertenecen todos los políticos que participan de la estructura de privilegios, incluso aunque no alcancen una gran importancia en la jerarquía decisoria de la élite⁶⁸. En esta clasificación bien pueden caber los expresidentes, o aquellas líderes morales de los partidos políticos como Cuauhtémoc Cárdenas dentro del PRD o lo que fue el priísta Fernando Gutiérrez Barrios en el sexenio de Carlos Salinas (1988-1994). Todos ellos fueron o son figuras emblemáticas que gozan de privilegios pero no tienen en sus manos la capacidad determinante de decidir, pueden tan solo influir parcialmente.

En la **clase política** se incluyen los actores que sí influyen en las decisiones políticas como: la élite administrativa, las élites económicas, las élites parlamentarias y los grupos dirigentes de grupos de intereses importantes. Dentro de estos grupos con capacidad de decisión, se ubican las élites de los medios de comunicación, pues estos agentes tienen una influencia directa en las decisiones claves del sistema⁶⁹. En muchas ocasiones las élites de los medios de comunicación se han incluido a veces en la clase política, y los contactos entre ambas se hacen cada vez más estrechos.

La élite política está orientada a la acción y a las decisiones vinculantes, frente a las resistencias de la economía y la sociedad. Para la conservación de la propia capacidad de control, la élite política debe servirse de la cooperación con las élites de otros sectores en los que la política quiere regular un problema. Por su parte, la clase política apenas coopera con otros sectores para el mantenimiento de su propia autonomía. Cuando mucho, puede conseguir que sus electores y otros grupos de intereses poderosos toleren el desarrollo de sus privilegios, aunque difícilmente que cooperen. Las tendencias a la autonomía de la clase política son peligrosas para ella misma, pues si se produce un escándalo, la clase política queda expuesta a la vergüenza sin aliados. Las élites de los medios de comunicación y los portavoces de los grupos de intereses se distancian ruidosamente de las medidas de la clase política.

Lo anterior queda perfectamente ejemplificado con el caso de los video-escándalos de 2004. Los videos expuestos en los medios de comunicación revelaron los actos de corrupción de colaboradores cercanos al jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador. Tanto García Ponce como René Bejarano pertenecían al grupo de la clase política. Ante tal situación la élite

⁶⁸ Klaus Von Beyme, *La clase política en el Estado de partidos*, Alianza, Madrid, 1995, p. 30.

⁶⁹ *Idem*.

política del Partido de la Revolución Democrática (PRD), principalmente Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, se deslindaron de posibles responsabilidades e incluso Cárdenas decidió retirarse del Consejo de miembros honorarios del partido de forma temporal hasta que los hechos se aclararan. En cambio la imagen de López Obrador quedó dañada.

La élite política trata de actuar a favor de terceros. Su interés es un interés de control. La clase política, por el contrario, tiene una orientación autorreferencial en la acepción más literal posible de la palabra. Dentro de los círculos políticos dirigentes, es, por expresarlo así, un grupo de interés por sí mismo. La clase política lucha por alcanzar una cierta autonomía respecto a sus electores. A través de su responsividad trata, sin embargo, de compensar el rechazo que el distanciamiento de la clase política pueda despertar entre los ciudadanos.

La clase política logra esta autonomía, por un lado, mediante intervenciones periféricas para garantizar su existencia como son: leyes sobre retribuciones parlamentarias, normas deontológicas, financiación de partidos. Por otro, consolidando su propia posición de poder en otros ámbitos de la sociedad, sobre todo en la administración, los medios de comunicación públicos y en la economía pública. La clase política está ligada de múltiples modos, a través de una unión personal, a los intereses de control de la élite política. Pero, en las decisiones que afectan a su propia posición de privilegio, esta no puede movilizar a los electores, como intenta hacer ocasionalmente la clase política ante decisiones importantes⁷⁰.

En relación a esto último se puede mencionar la capacidad que tuvo López Obrador de movilizar a las masas en su favor cuando parecía inminente su desafuero. Lo cual contrasta con el incipiente apoyo que la base militante perredista y la sociedad le dieron a Cuauhtémoc Cárdenas para apoyar su precandidatura a la presidencia de la República por el PRD.

Como se puede observar, la noción de élites políticas y clase política que se plantean en este apartado dialoga perfectamente bien con el enfoque de cultura política por el cual se opta en esta investigación y con la metodología de las representaciones sociales que se utilizará para desentramar los significados que este grupo posee acerca del cambio político, la democracia y el marco jurídico y que rigen parte de su actuar político, y que sin lugar a duda, la reconstrucción simbólica permitirá conocer su sistema de creencias que lo dotan de identidad frente a otro grupo, y al mismo tiempo dará cuenta de la intersección social e individual que convive en cada uno de ellos, en tanto sujeto de la clase política.

⁷⁰ *Idem.*

1.3.2. Discurso político

Otra de las unidades de análisis de esta investigación son los discursos políticos que emite la clase política, por lo que es de vital importancia decir qué es y establecer el papel simbólico que juegan. Cabe recordar que el enfoque de cultura política por el cual se optó en este trabajo, los ponderan de forma relevante porque los consideran como un entramado de significaciones que permiten entender a la clase política más allá de su comportamiento racional.

Por *discurso* se entenderá “toda práctica enunciativa considerada en función de sus condiciones sociales de producción, que son fundamentalmente condiciones institucionales, ideológico-culturales e histórico-coyunturales. Son estas condiciones las que determinan en última instancia lo que puede y debe ser dicho (articulado bajo la forma de una arenga, de un sermón, de un panfleto, de una exposición, de un programa, etc.) a partir de una posición determinada en una coyuntura específica”⁷¹.

Michel Foucault en *El orden del discurso* señala que los discursos son reconocidos y validados siempre que se instituyan en la “verdad” de las reglas de la disciplina donde se ubiquen⁷². El acatar esas reglas dictadas por la disciplina o el contexto, el hecho de instaurarse dentro de los límites de esa verdad temporal, independientemente de enunciar cosas falsas o verdaderas, es lo que forma los discursos hegemónicos.

Los discursos fuera de esa verdad temporal son marginados y carentes de validez. Un ejemplo de ello es el discurso democrático que ahora impera, con toda certeza los políticos pertenecientes a cualquier clase partidaria –de centro, derecha o izquierda- siempre sustentan sus propuestas y sus acciones en la democracia, pues es hoy día es la verdad política temporal que nos rige, quien se atreve a cuestionarla es blanco de ser calificado como fascista.

Siguiendo con esta línea interpretativa de los discursos, Gilberto Giménez dice que la concepción de discurso como práctica social significa tres cosas fundamentales:

a) Todo discurso se inscribe dentro de un proceso social de producción discursiva y asume una posición determinada dentro del mismo y por preferencia al mismo. A esto se le llama interdiscurso.

b) Todo discurso lleva implícita o explícitamente una carga cultural de representaciones y valores, cuya articulación compleja y contradictoria dentro de una sociedad define la formación ideológica de esa sociedad.

⁷¹ Gilberto Giménez, *Poder, Estado y Discurso*, UNAM, México, 1989, p. 145.

⁷² Michel Foucault, *El orden del discurso*, Fábula Tusquets Editores, España, 1999, p. 36.

c) Todos discurso se presenta como una práctica ritualizada y regulada por aparatos en el marco de una situación coyuntural determinada.”⁷³

De este modo, el discurso político al capturar y sintetizar las representaciones simbólicas, valores, creencias e incluso sentimientos, de sus enunciantes: la clase política; lo hacen ser una unidad de análisis bastante fértil para interpretar desde otra óptica la dirección que toma el cambio político, entender el comportamiento ambivalente de este grupo y estudiar el grado de consolidación democrática que tiene una nación, en este caso, México.

Giménez señala de acuerdo a H. Portine que el discurso desempeña en el terreno de la comunicación tres funciones: la informativa, la expresiva y la argumentativa.

La primera como su mismo nombre lo indica proporciona información y reduce la incertidumbre del receptor con respecto a algún tema; la segunda, remite a la autorrevelación de estados de ánimo por parte del sujeto enunciante; y la última, presenta un proceso de esquematización sobre una realidad.

Los distintos grupos que conforman la clase política podrán compartir esquemas generales de los parámetros de verdad que marca el contexto, en este caso, la democracia; pero cada uno de ellos hace una apropiación de la realidad de acuerdo a su posición ideológica, el rol que desempeñen dentro de la escena pública, e inevitablemente, conforme a su sistema de valores y creencias.

Cabe aclarar que esta definición de discurso también contempla las condiciones extra-textuales, es decir, las palabras cambian de sentido según la posición desde donde esté hablando el sujeto emisor. Ya no se puede pensar lo discursivo aislado del seno social, las prácticas discursivas son prácticas sociales.

Por *discurso político* se entenderá que “es el discurso producido dentro de la escena política, es decir, dentro de los aparatos donde se desarrolla explícitamente el juego del poder, el poder que tiene por mira el Estado”⁷⁴.

En esta lógica los discursos políticos son: el discurso presidencial, ministerial, parlamentario, electoral, el de los partidos políticos, el de la prensa política especializada y el discurso transmitido en ciertos momentos por los medios electrónicos de comunicación masiva.

El discurso político es ante todo un discurso argumentativo, el cual se caracteriza por presentar una tesis, argumentos y pruebas destinados a esquematizar el ser y el deber ser políticos ante un público con el objeto de ejecutar una intervención sobre ese auditorio⁷⁵.

⁷³ *Ibid.*, p. 145.

⁷⁴ *Ibid.*, p.148.

⁷⁵ *Ibid.*, p. 149.

El discurso político opera fundamentalmente en dos niveles: en un primer plano se intenta rescatar los planteamientos básicos de los proyectos de construcción social que las fuerzas sociales han llegado a pactar o a imponer a partir de un marco jurídico, normativo, establecido en las Constituciones, los programas de acción, los planes de gobierno, etc., basados todos ellos desde luego, en un encuadre ideológico específico. Es decir, en un primer nivel, el discurso se nutre de proposiciones teóricas e ideológicas consecuentes con el marco histórico-social en el que opera⁷⁶.

A su vez, las formas discursivas necesitan de proposiciones que puedan hacer operativos e instrumentar esos proyectos de construcción social; o sea que, en un segundo nivel, se incluyen en el discurso un tipo de proposiciones técnicas y pragmáticas que configuran un determinado lenguaje administrativo, de acción más directa. Estas dos formas de lenguaje político, pueden significar dos tipos de comunicación diferente. Mientras en el primer nivel se manejan fundamentalmente aspectos emocionales mediante un proceso constante de simbolización, en el segundo nivel se manejan básicamente expectativas e intereses. Sin embargo, estos códigos son interdependientes, pues el lenguaje administrativo no se justifica por sí mismo, es decir, necesita un marco explicativo y de justificación: las bases de organización que la sociedad mantiene.

Giménez difiere de la retórica tradicional al puntualizar que la intervención de los políticos sobre un público no es tanto con el propósito de persuadir a sus adversarios, sino provocar entre sus partidarios un reconocimiento entre sí, una identificación hacia ciertos valores compartidos. Es decir, afianzar las ideas con las cuales comulgan políticos y seguidores y seguidores entre sí.

El discurso político también es fundamentalmente polémico, porque el destinatario es tomado como adversario, o bien es utilizado para refutar al adversario. El discurso polémico se caracteriza porque en él se enuncia las cualidades y defectos de los demás y no lo que el propio enunciante es.

El discurso político tiene propiedades performativas, esto quiere decir que quien lo enuncia no sólo está informando, sino que también produce un acto⁷⁷. Esta idea de Giménez coincide perfectamente con lo que Austin llama los actos de habla, en donde hablar es hacer; es decir, las palabras tiene acción consecuente. Decir algo públicamente implica expresar un compromiso y asumir una posición⁷⁸. El hecho de que las palabras de la clase política, que es muy recurrente, no tenga acción consecuente deriva en una pérdida de legitimidad.

⁷⁶ Julio Estrada Cortés y Roberto Villamil Pérez, "Sociología del discurso político", en *Cuadernos de Investigación*, núm. 8, Programa de investigación de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, México, 1987, p. 15.

⁷⁷ *Ibid.*, p.150.

⁷⁸ Véase Jhon L. Austin, *Como hacer cosas con palabras*, Paidós, Barcelona, 1982.

Los discursos políticos no son propiedad de nadie, por el contrario circulan entre unos y otros grupos políticos, entre unos y otros actores y aun consideran que distintos grupos de actores empleen el mismo discurso, su significado variará de manera considerable.

Esta última concepción del discurso político niega que un grupo político pueda ser reconocido a partir de su léxico ya que, a decir de Giménez, las palabras estereotipadas circulan de grupo en grupo según las circunstancias. Sin embargo, aunque el léxico se comparta, si existe una apropiación particular de cada grupo y el sentido muchas veces cambia.

Desde finales de los años setenta hasta nuestros días en casi todo el mundo no existe partido o grupo político que no apele a la democracia; la democracia es, diría Amartya Sen⁷⁹, ahora un valor universal y el uso de ese concepto ya no es propiedad exclusiva de un determinado grupo o sector. Empero, cada uno la va a dotar de significados distintos de acuerdo a su entramado simbólico que los dota de identidad e ideología.

El discurso como representación social

El discurso es un objeto social y subjetivo, es un producto social y un productor de sentido. Es subjetivo en el momento que es enunciado por un individuo, pero es social porque ese individuo necesariamente vive dentro de una comunidad y su experiencia personal se encuentra fusionada por el conocimiento social.

En el caso del discurso político de la clase política, el actor sustituye ante ciertas instancias a quienes lo han designado. Habla en nombre de ellos, actúa en su lugar y decide por ellos. A través de esto se autonomizan de quienes representa y dispone de un poder creativo.

De tal suerte que el discurso político no es sólo una reproducción de las demandas de un grupo, una corriente, o un electorado, sino también de la propia creatividad del actor político. Y esta creatividad esta en función de sus procesos subjetivos y objetivos.

Así, el discurso político es uno de los elementos por medio de los cuales se puede capturar el proceso constante de creación y negociación de los significados de la vida política entre los distintos grupos de la clase política.

⁷⁹ Véase Amartya Sen, “La democracia como valor universal”, en *Istor, Revista de Historia Internacional*, CIDE, México, 2000.

1.3.3 Prácticas políticas

Las prácticas políticas es otra de las unidades de análisis que ayudarán a aprehender el fenómeno del comportamiento ambivalente de la clase política mexicana; por tal razón resulta necesario definir qué es una práctica política, las dimensiones racionales e irracionales que comprende y cómo pueden ser estudiadas.

Siempre se ha conocido que la conducta difiere de las reglas, las normas y demás, básicamente porque la gente no siempre observa a estas últimas. Esta idea en su expresión más débil se encuentra en la obra de Durkheim y sus seguidores en antropología, como Radcliffe-Brown, para quienes las reglas sociales y las instituciones definidas por reglas producen tanto la conformidad individual a los dictados de la sociedad como el equilibrio social. Para ellos la problemática no era las respuestas estratégicas del individuo a las reglas sociales como o era ya para Malinowski, sino cómo la persona se incorpora a la sociedad. En esta visión el alejamiento es una desviación, no una estrategia.

Siguiendo esta tónica de alejamiento de la elección racional, para Clifford Geertz las prácticas están siempre cargadas de acción simbólica, por lo que el estudio de éstas dará cuenta de la parte subjetiva que moldea el actuar de los individuos y en consecuencia connota su constitución cultural. Es decir, las prácticas dan razón de la intersección que hay entre lo colectivo y lo individual que convergen en los sujetos.

Asimismo, se hace evidente que las prácticas son testimonios interesantes dignos de análisis porque son el lenguaje alterno a las reglas y normas que rigen a una sociedad, ya que permiten medir su grado de congruencia y al mismo tiempo, arrojan datos valiosos sobre la idiosincrasia de los pueblos, pues revelan la ponderación que los sujetos de determinado lugar otorgan a los arreglos formales e informales. Cabe hacer mención que autores como Leach señalan que las prácticas son la manipulación que hacen de las reglas sociales los actores.

Para Pierre Bourdieu se debe relacionar adecuadamente dos niveles: reglas jurídicas, normas, ideas y valores, por un lado, y práctica, acción, comportamiento y estadísticas por el otro.

A las primeras corresponden aquellos aspectos de las normas y valores de la sociedad que no se discuten ni cuestionan porque están profundamente arraigados por medio de la socialización y se dan por sentados (una ideología que se ve explícitamente correcta). Y la otra formación es la de los hábitos, los aspectos normativos del comportamiento, los hábitos colectivos o “disposiciones” que se adquieren también por medio de la socialización, pero que se producen irreflexivamente, más del todo inconscientemente. La metodología de las representaciones sociales captura muy bien esta parte irreflexiva e inconsciente que guardan las prácticas.

Bourdieu considera que la práctica está basada en las disposiciones inherentes de los hábitos y que adoptan la forma de improvisaciones estratégicas “...contra un telón de fondo de una doctrina social que, en última instancia, las limita. Estas estrategias se llevan a cabo en determinados ‘campos sociales’, contextos sociales conformados por los intereses de los individuos y la competencia entre éstos (por recursos, estatus, etc.)”, todo lo cual Bourdieu objetiviza como diversas formas de capital, ya sea económico, social, cultural o simbólico⁸⁰.

Esta combinación de hábitos y doctrinas es la que vincula el ideal y la práctica, como ambos son irreflexivos, Bourdieu se aleja de cualquier versión de la teoría de la elección racional, al mismo tiempo la socialización que ambos entrañan cancela la posibilidad de que su teoría incluya cualquier forma de conductismo. No obstante, la teoría ha sido descartada como una simple tautología funcionalista más, que toma como dadas las instituciones y sólo describe –en lugar de explicar- los procesos de los que se ocupa. La noción de hábito ha sido criticada también porque es necesario inferirla de las prácticas a las que presuntamente da origen, así como por privar a los actores sociales de la capacidad de desafiar el orden social⁸¹.

Los actos irreflexivos cargados de acción simbólica que son ejecutados por la clase política en el escenario público, reciben el nombre de prácticas políticas. No obstante, las acciones de los políticos, como las de cualquier otro conjunto de actores, no son sólo actos irreflexivos, su desempeño en la escena pública se encuentra también marcada por fuertes intenciones estratégicas que hacen alusión al ámbito de lo racional. Es así como en las prácticas políticas se identifica una tensión permanente entre la racionalidad y la irracionalidad.

Lo anterior obliga a retomar la teoría de la acción social de Max Weber y explicar que toda acción social tiene cuatro orientaciones. 1) racional con arreglo a fines: determinada por expectativas en el comportamiento tanto de objetos del mundo exterior como de otros hombres, y utilizando esas expectativas como “condiciones” o “medios” para el logro de fines propios racionalmente sopesados y perseguidos. 2) racional con arreglo a valores: determinada por la creencia consciente en el valor –ético, estético, religioso o de cualquier otra forma como se le interprete- propio y absoluto de una determinada conducta, sin relación alguna con el resultado, o sea puramente en méritos de ese valor. 3) afectiva, especialmente emotiva, determinada por afectos y estados sentimentales actuales (la parte irracional del ser humano), y 4) tradicional: determinada por una costumbre arraigada.

⁸⁰ Thomas Barfield (editor), *Diccionario de Antropología*, Siglo XXI, México, 2000, pp. 418-419.

⁸¹ *Idem*.

De estas cuatro dimensiones se encuentra permeado el proceder de la clase política, en tanto que son sujetos sociales. En ocasiones su agudeza es altamente racional con arreglo a fines pero otras veces lo que la guía es la parte afectiva o irracional. Cuando esto último sucede casi siempre existe una recomposición de este actuar desde lo racional para justificar y limpiar su conducta.

Esta discusión conlleva a la cuestión del proceder ético, el mismo Weber en su obra *El Político y el Científico* reflexiona sobre este fenómeno y señala que en términos éticos es obligación del político decir la verdad, publicar todos los documentos y confesar la propia culpa sin pensar en las consecuencias. Sin embargo, el político se da cuenta que esta forma de obrar no ayuda a la verdad sino que por el contrario, se la oscurece con el abuso y el desencantamiento de las pasiones.

La ética se ajusta a dos máximas distintas entre sí y totalmente opuestas: la de la convicción y la de la responsabilidad. La primera no observa consecuencias, sólo contempla el proceder correcto apegado al bien; y la segunda considera repercusiones. Ambas, al enfocarse a un único objetivo pueden resultar perjudiciales para la sociedad. Weber asegura que no hay ética en el mundo que pueda substraerse al hecho de que para alcanzar fines “buenos” haya que recurrir, en muchos casos, a medios moralmente dudosos, o por lo menos arriesgados. Ninguna ética del mundo es capaz de precisar, ni resolver tampoco, en qué momento y hasta qué punto los medios y las consecuencias laterales moralmente arriesgadas quedan santificadas por el fin moralmente bueno.

Vista así la ética como responsabilidad o convicción es entonces un instrumento que en momentos cruciales conserva una carga significativa de racionalidad y estrategia, más que a lo moralmente correcto.

Para fines de esta investigación se contempla que en las prácticas políticas de la clase política converge lo racional e irracional incluso cuando ésta actúa bajo un discurso ético o tradicional.

1.3.4. De lo instituido a lo instituyente

En los apartados anteriores se definió de manera profunda la importancia de estudiar prácticas y discursos políticos como herramienta de análisis, se estudio su función y el papel que juegan como elementos simbólicos que constituyen y dan sentido a todo el sistema social. Lo que ahora corresponde es entender cómo se producen, es decir, qué proceso anterior a su construcción ocurre en el plano de la subjetividad colectiva, que implica constantemente la consolidación y reproducción

de construcciones de sentido, manifestadas en discursos y practicas políticas, como sentidos organizadores (Imaginario Social) ⁸²mitos que sustentan la institución de normas, valores y lenguaje.

Las normas, valores y lenguaje no son sólo herramientas para hacer frente a las cosas, sino más bien son los instrumentos para hacer las cosas, en particular para hacer individuos; se alude así a la construcción que, a partir de la materia prima humana, da forma a los individuos (producción de subjetividad) de una sociedad; a los hombres y mujeres en quienes se fragua tanto las instituciones como sus mecanismos de perpetuación⁸³.

De conformidad con sus formas, la institución de la sociedad produce individuos, quienes, a su vez, están en condiciones de reproducir dicha sociedad. En tal sentido, la institución de una sociedad está hecha de múltiples instituciones particulares, que hacen que una sociedad –aun en crisis– sea esa misma sociedad⁸⁴. Es posible distinguir lo anterior, en el caso mexicano, a pesar del caos político, social y económico que vivió el país en 1994, tras el levantamiento armado en Chiapas, el asesinato del candidato del Revolucionario Institucional, Luis Donald Colosio y la inestabilidad del mercado a consecuencia de lo anterior; lo instituido hasta antes de esto prevaleció, se celebraron las elecciones federales y presidenciales y los focos de violencia estuvieron siempre controlados.

Dice Ana María Fernández que esta dimensión de lo Imaginario Social es lo que mantiene unidad a una sociedad. Siguiendo con el ejemplo anterior, el clima de incertidumbre, y en consecuencia de temor a la pérdida del *status quo*, produjo en 1994 que los ciudadanos salieran a votar de forma masiva, con lo cual se redujo el índice de abstencionismo que se venían dando en los últimos años, y además lo hicieron por el PRI, bajo el sentimiento del temor y la idea de que frente al caso más valía “*malo por conocido que bueno por conocer*”.

Así, la lógica del actuar pasivo y preservar el orden ante todo que fecundo el autoritarismo mexicano y que dio estabilidad durante varias décadas, se hizo presente en el imaginario social para contener la crisis. Pero, en ese sentido queda abierta la cuestión histórica por excelencia: *la génesis de sentido*, es decir, la producción de nuevos sistemas de significación. Se alude aquí a los procesos de transformación en el plano de la subjetividad de una sociedad. Ésta doble dimensión de lo Imaginario Social, su capacidad de conservar lo **instituido**, pero también su potencialidad **instituyente** de transformación, nos remite a las reformas político-electorales que se dieron posterior al proceso

⁸² En el término imaginario social, lo imaginario remite a otro orden de sentido: ya no como imagen de, sino como capacidad imaginante, como invención o creación incesante, social-histórica-psíquica, de figuras, formas, de atribuciones de sentido. Se refiere a la capacidad de una sociedad de producir-inventar sus significaciones. En Ana María Fernández y Juan Carlos De Brasil (comp.), *Tiempo histórico y campo grupal, masas, grupos e instituciones*, Nueva Visión, Argentina, 1993, p. 69.

⁸³ *Idem.*

⁸⁴ *Idem.*

electoral de 1994. Si bien es cierto que la sociedad se resistió a cambiar al partido en el gobierno, la coyuntura de 1994 aunada a todos los cambios suscitados desde los años setenta hasta ese momento, potencializaron la transformación profunda del Código Federal Electoral y la modificación política del Distrito Federal.

En la mayoría de los estudios sobre cultura política, se hace un esfuerzo por recuperar los procesos culturales de una sociedad, que intervienen en la vida política y como ciertas prácticas y discursos con el tiempo se instauran hasta convertirse en instituciones y asentar un cambio político, pero hasta ahora no hay una clara distinción entre cultura e institución, pues en la realidad el corte analítico que se requiere para aterrizar estas dimensiones de la vida social no existe, sociedad, cultura e institución están íntimamente ligadas, pero no sólo como procesos estructurales, sino en un continuo movimiento con el plano subjetivo de cada individuo que interactúa y recrea a partir de su capacidad auto-creativa.

Es por eso difícil, en muchos de los casos distinguir, que tanto de las prácticas y discursos que emite la clase política provienen, del partido al que pertenecen (ideología, creencias, valores, concepciones), o de tradiciones culturales que independientemente del partido en el que se esté, se hacen presentes por formar parte de un mismo contexto cultural, o tiene que ver con procesos subjetivos del actor político, con la forma en que él significa el proceso o el hecho, a partir sí de su contexto social, pero también orientado por su capacidad auto-creadora y situacional.

Es necesario recurrir por tanto, a la distinción que establece Castoriadis de la institución, como aquello que mantiene unida a una sociedad, es decir, como el proceso por el cual la sociedad se instituye como totalidad. Como un sistema de interpretación del mundo; es decir de construcción, creación, invención de su propio universo. Este proceso de instauración es lo que Castoriadis llama lo *imaginario social efectivo*, estos es, lo instituido en una sociedad, los cuales anudan los deseos al poder, en esta dimensión los universos de significaciones imaginarias sociales operan como organizadores de sentido de los actos humanos, estableciendo las líneas de demarcación de lo lícito y de lo ilícito, de lo permitido y lo prohibido, lo bello y lo feo. Pero, dice Castoriadis en tanto tal puede percibir como peligro cualquier desmentida a su sistema de interpretación del mundo; esta situación suele ser vivida como ataque a su identidad y las diferencias son entonces imaginadas como amenazantes.

Cuando las diferencias se instituyen como peligro puede decirse que el principio de conservación de esa sociedad es conservar sus “atributos arbitrarios” y específicos, o sea es conservar sus significaciones imaginarias sociales. Por lo tanto, las transformaciones de sentido, que es lo que Castoriadis le llama imaginario social radical o proceso instituyente, operan siempre

con la resistencia de aquello consagrado, instituido que, hasta tanto no sea trastocado, opera como régimen de verdad.

Esta aseveración del autor remite a lo que está pasando hasta el día de hoy con los rasgos ambivalentes que se presentan en las prácticas no sólo de la clase política, sino de la sociedad mexicana en general, y que muestran al cambio político con claroscuros y retrocesos. Esto es, la democracia procedimental está en desarrollo, pero la democracia como práctica y parámetro de verdad aún no ha logrado permear en todos los aspectos de la vida política y social cotidiana, de ahí que prevalezcan formas autoritarias en el hacer de los políticos y ciudadanos como estructuras todavía de verdad.

No hay sociedad sin mito, pero lo esencial para Castodiaris no es, como quiere el estructuralismo, que la sociedad organiza el mundo lógicamente por medio del símbolo. El mito es para este autor un modo por el que la sociedad caracteriza como significación el mundo y su vida en ese mundo; de otra manera sus “individuos” estarían privados de sentido. Los mitos que una sociedad instituye son cristalizaciones de significación que operan como organizadores de sentido en el accionar, pensar, y sentir de los hombres y mujeres que conforman esa sociedad, sustentando a su vez la orientación y legitimidad de sus instituciones.

Pero, lo histórico-social no crea o inventa de una sola vez y para siempre significaciones imaginarias: el desorden social se despliega cuando aparecen nuevos organizadores de sentido, por ejemplo, la llegada de Vicente Fox a la presidencia de la República causó durante todo el sexenio de 2000 a 2006 un desorden social, pues ciertas prácticas políticas y toma de decisiones se vieron modificadas, la organización sindical se vio alterada en sus viejas estructuras, así como el proceder político de los gobernadores de los estados, sobre todo el de los priístas, éstos perdieron la brújula de la dirección y la disciplina ceñida a un Presidente de la República. Al interior el PRI se suscitó un caos, pues entraron en disputa por el liderazgo de este partido, gobernadores y el presidente del CEN.

En suma no combaten -por lo menos en forma directa- un orden cósmico sino un orden de significación. Por otra parte, expresan la configuración paulatina y dispareja de nuevas significaciones imaginarias sociales que se instituyen, pueden configurar nuevos organizadores de sentido de la vida política, del Estado, de la interacción con él, etcétera. Es decir, que los nuevos organizadores de sentido y las prácticas y discursos sociales que los hacen posibles refieren a lo imaginario social no instituido, radical, instituyente siempre, utópico a veces, que da cuenta de deseos, de la parte más individual, que no se anudan al poder, que desordenan las prácticas, desdisciplinan los cuerpos, deslegitiman sus instituciones y en algún momento instituyen nuevas sociedades.

Es importante remarcar este aspecto instituyente del imaginario radical, ya que en tanto da cuenta de las líneas de fuga que los deseos posibilitan en relación al disciplinamiento social, inscribe la cuestión en dos planos simultáneos. Por un lado, establece la relación entre Imaginario Social, deseo y producción de utopías y, por otro instala la cuestión del poder en el centro mismo de la producción de subjetividad. Esto se hace latente en el caso mexicano cuando la clase política por un lado construye un marco democrático que permita un juego electoral limpio, un marco legal neutro que dé sustento a este juego y sin embargo, en el momento que es posible tomar una ventaja al margen de la legalidad, lo hace con tal de ganar, casos concretos *Amigos de Fox* y *Pemexgate*. En un afán de poder sobreponen su interés particular por encima del de la colectividad.

1.4. Las herramientas metodológicas

Aquí se expone la metodología que harán posible recabar e interpretar — esto último aunado con las demás teorías que se manejan — los datos que se pretenden estudiar desde la perspectiva de la cultura política: Las representaciones sociales.

La representación social permitirá desentramar los significados de las prácticas y discursos que la clase política tiene acerca del marco jurídico, las instituciones y la democracia; a través de ella se podrá conocer la reconstrucción mental que posee de los hechos; las estructuras y las situaciones de forma objetiva y subjetiva; de igual forma revelará la convivencia social e individual de los símbolos con los que operan los diversos actores de la clase política y que de una u otra manera dan cuenta del pensamiento social al grupo al que pertenecen y al de la sociedad misma.

1.4.1 Representaciones sociales

La teoría de las representaciones sociales es fundamentalmente una teoría del conocimiento ingenuo y ha sido desarrollada por la Psicología Social. Su objetivo es descubrir cómo los individuos y los grupos construyen un mundo estable y predecible partiendo de una serie de fenómenos diversos y estudia cómo a partir de ahí, los sujetos van más allá de la información dada. A diferencia de la mayoría de las teorías del conocimiento lego, la teoría de las representaciones sociales se ocupa de la interdependencia de los procesos de pensamiento conscientes (reflexivos) y no conscientes (habituales, automatizados).⁸⁵

Las representaciones sociales son parte de un entorno social simbólico en el que viven las personas. Este entorno se re-construye a través de las actividades de los individuos, sobre todo por medio del lenguaje. Estos dos componentes de las representaciones sociales, lo social y lo individual, son mutuamente interdependientes.

Una representación es un acto de pensamiento por medio del cual un sujeto se relaciona con un objeto mediante una significación, es decir, le atribuye un signo para hacerlo presente en su mente y este símbolo es reconocido socialmente, constituyéndose así una representación social.

⁸⁵Ivana Markova, “En busca de las dimensiones epistemológicas de las representaciones sociales”, en Darío Páez y Amalio Blanco, *La Teoría sociocultural y la Psicología social actual*, Fundación Infancia y Aprendizaje, Madrid, 1996, p. 163.

Una vez creadas, las representaciones sociales “llevan una vida por sí mismas”⁸⁶. Las personas al nacer dentro de un entorno social simbólico lo dan por supuesto de manera semejante a como lo hacen con su entorno natural y físico. Igual que los árboles, las plantas, las montañas y los ríos, los lenguajes, instituciones y tradiciones forman un panorama del mundo en el que viven las personas. Por lo tanto, este entorno social simbólico existe para las personas como su realidad ontológica, como algo que tan solo se cuestiona bajo circunstancias concretas. La fuerza de estas realidades ontológicas reside en la falta de conciencia que tienen las personas de su existencia. Las personas perpetúan el *status* ontológico de su entorno social simbólico mediante sus actividades habituales y automáticas de reciclaje y re-producción.

Sin embargo, las personas también son agentes. Tienen maneras específicas de comprender, comunicar y actuar sobre sus realidades ontológicas. Una vez que comprometen su pensamiento, las personas ya no reproducen y reciclan su entorno social simbólico de manera habitual y automática sino que lo incorporan a su esquema cognitivo. Es decir, no sólo reproducen sus realidades ontológicas sino que se comprometen en procesos epistemológicos y como resultado de esto cambian sus realidades ontológicas al actuar sobre ellas. Es decir, el individuo es capaz de ejecutar cambios, que de acuerdo a Castoriadis se estaría hablando de procesos instituyentes, pues lo histórico-social, afirma este autor, no crea o inventa de una sola vez y para siempre significaciones imaginarias.

“Una representación es una reconstrucción mental de lo real: fabrica lo que llega del exterior, lo reproduce reencadenando su estructura, remodela sus elementos, reconstruye lo dado según valores, nociones y reglas preexistentes”⁸⁷.

La representación está concebida en general como una elaboración psicológica compleja donde se integran, en una imagen significativa, la experiencia de cada uno, los valores y las informaciones que circulan en la sociedad⁸⁸. En este sentido, los miembros de la clase política gobernante en sus prácticas y discursos dan cuenta de sus concepciones como individuos, pero también sintetizan, independientemente del partido al que pertenecen, los valores e informaciones regidores de la conducta de la sociedad mexicana. Es decir, la representación es una forma de expresión social y cultural, por lo que esta metodología permite identificar la generalidad de la cultura política que comparte la clase gobernante al margen de su identificación política.

Pero también, una representación social es producto de una dinámica social, siempre nos informa acerca del grupo, a la vez que lo constituye. Así, las imágenes tienen una doble dimensión:

⁸⁶Serge Moscovici, “The phenomenon of social representations”, en Farr y Moscovici, *Social Representations*, Cambridge University Press, Inglaterra, 1984, p. 13.

⁸⁷ Andrea Rodó, “El cuerpo ausente”, *Proposiciones*, núm. 13, Chile, 1987, p. 110.

⁸⁸ Christine Bonardi y Nicolas Roussiau, *Les représentations sociales*, Dunod, París, 1999.

la psíquica y la colectiva. Los individuos son identificados por su pertenencia a un grupo social productor y defensor de valores (este es el aspecto de “coacción social”), pero también lo son por sus aspiraciones y deseos personales. Con lo que respecta a este punto, en el proceso de investigación se encuentran diferencias importantes entre políticos del mismo grupo, pues pese a compartir un ideario político, cada uno de ellos posee aspiraciones, ambiciones y deseos particulares.

Esta metodología concibe a la realidad social como algo que se construye socialmente, en donde el individuo no tiene acceso a la realidad directamente, sino por una mediación consensuada. Para Moscovici el universo consensuado quiere decir que la sociedad forma sus opiniones mediante el consenso de sus miembros. La conversación, la negociación, las imágenes implícitas compartidas, las convenciones, tradiciones y ambigüedades crean el sentido de comunalidad y mantienen el funcionamiento de la vida social.⁸⁹

De esta manera, el orden político no sólo del régimen autoritario, sino de este nuevo régimen democrático en consolidación se encuentra ordenado por el gran pacto fundacional que hicieron las diversas fuerzas revolucionarias a principios del siglo XX: la Constitución Política de 1917 y la ideología política que cimentó el Partido Nacional Revolucionario, ahora Partido Revolucionario Institucional, la cual dio vida a las prácticas del Estado Mexicano.

Con lo anterior se reitera que la representación social es la intersección entre lo individual y lo social, o bien entre lo psicológico y lo social, lo subjetivo y lo objetivo; es la forma en que los individuos aprehenden los acontecimientos de la vida diaria y los procesan de acuerdo con el conocimiento social que comparten con su grupo y con su propia experiencia.

La representación social tiene un estatus epistemológico propio. Es una modalidad de conocimiento particular, no una forma de pensamiento arcaica. “Todo conocimiento científico, creencia, revelación, descubrimiento que entra en el laboratorio de la sociedad, emerge con el estatus de representación social”⁹⁰.

La representación social es un todo coherente y estilizado, que sirve a la integración social de los grupos e individuos. Junto con ellas existen otros mecanismos de conocimiento con los que suelen confundirse; entre ellos, el mito, la opinión, las actitudes y las imágenes.

El mito constituye, en rigor, “la ciencia y la filosofía que gobierna la totalidad de las dimensiones de la vida en las sociedades llamadas primitivas; es una forma no perfectible, que se transmite como un cuerpo inmutable de conocimientos”⁹¹. Las representaciones son en cambio una modalidad cognitiva cambiante.

⁸⁹ Ivana Markova, *op. cit.*, p. 168.

⁹⁰ Andrea Rodó, *op. cit.*, p. 111.

⁹¹ *Idem.*

Las representaciones sociales tampoco son opinión, porque esta última es el resultado de la adhesión a una fórmula socialmente valorada, o bien de una toma de posición frente a un problema específico y controvertido. Se trata de una reacción individual frente a un dato externo relacionado directamente a un comportamiento también de tipo individual. En tanto que la representación social resulta de una zona donde se confunden lo individual y lo social, lo subjetivo y lo objetivo, lo interior y lo exterior.

La representación social tampoco equivale a una actitud, pues ésta es una respuesta que antecede a un comportamiento singular; en cambio la primera es un fenómeno más vasto, que establece un cuadro general de acciones y comportamientos, “opinión y actitud son reflejos parciales de una representación social en el plano individual”⁹².

La representación social no es una imagen. Ésta es concebida como reflejo interno de una realidad externa, reproducción pasiva de un dato inmediato. Pero la representación social no hay ruptura entre el universo exterior y el del individuo o grupo. La actividad representativa crea objetos, situaciones, combina imágenes de maneras siempre nuevas.

“... es una forma de conocimiento social que cohabita con otras formas de conocimiento en las sociedades modernas, es una manera socialmente elaborada y compartida de interpretar y de pensar nuestra realidad cotidiana. Es una modalidad de conocimiento eminentemente espontánea, ingenua; un conocimiento del sentido común, práctico natural. Se constituye principalmente a partir de nuestra experiencia, pero también de las informaciones, saberes, modelos de pensamiento que recibimos transmitidos por la tradición, la educación, la comunicación social.”⁹³

La estructura de la representación social se reduce a dos aspectos: el aspecto imaginante, figurativo, que refleja y reproduce la realidad social; y el aspecto significativo, simbólico, que otorga un sentido a la realidad, que la transforma.

Los contenidos de las representaciones sociales son: informaciones, imágenes, opiniones, actitudes, entre otros y siempre se relacionan con un objeto ya sea, un acontecimiento, un personaje, una situación, etc. Toda representación social es representación de algo o alguien. Así, el discurso y las prácticas de la clase política son el contenido de las representaciones sociales que este grupo

⁹² *Idem.*

⁹³ *Idem.*

tiene acerca de la democracia, las instituciones, el marco jurídico, sus rivales políticos, situaciones, etcétera.

Moscovici distingue tres dimensiones en una representación: la información, el campo de representación o la imagen y la actitud. La información es la organización de los conocimientos que tiene un individuo o grupo sobre un objeto o situación social determinada. El campo de representación define el dominio de una representación social. Es el conjunto de actitudes, opiniones, imágenes, etcétera, presentes en una misma representación social. La actitud es la orientación en la conducta del individuo, su función es regular y dinamizar su acción. Permite detectar la tendencia y la orientación general valorativa que adopta la representación; es una toma de posición. En este sentido, la actitud antecede a las otras dimensiones porque prevalece sobre informaciones reducidas y al mismo tiempo es el contenido que orienta los comportamientos.

Estas tres dimensiones permiten analizar el contenido de una representación y luego realizar una comparación entre las diferentes representaciones. Para efectos de la presente investigación estos puntos son de gran importancia, ya que permitirán, mediante los instrumentos de recabación de datos, deconstruir la representación social de la clase política mexicana acerca de la democracia, el marco legal, las instituciones, el cambio político, el conflicto, la alternancia y la consolidación democrática para conocer el núcleo central de la orientación de sus prácticas; y de esta manera contribuir con un enfoque político-cultural al análisis del rumbo que está tomando la consolidación democrática mexicana.

Cabe subrayar que estas tres dimensiones que abarcan las representaciones son las mismas que contempla el enfoque de la cultura política, las cuales denomina: cognitiva, afectiva y evaluativa. De este modo la metodología de las representaciones sociales es útil para conocer y explicar la parte objetiva y subjetiva de la cultura política. Esto aunado a que la teoría misma de las representaciones sociales hace hincapié en su cualidad de dar cuenta de los fenómenos culturales.

En la dinámica de la representación social se dan dos procesos fundamentales y son, la **objetivización** y el **anclaje**.

El proceso de la **objetivización** permite intercambiar percepción y concepto. Es decir, es el proceso mediante el cual se pone en imágenes o símbolos nociones abstractas e implica varias fases:

1. Selección y descontextualización de los elementos de la teoría.- los individuos sólo retienen aquello que corresponde con su sistema de valores.

2. Formación de un núcleo figurativo.- una estructura de imagen reproducirá de manera visible una estructura conceptual. De esta forma, los conceptos teóricos se constituyen en un conjunto gráfico y coherente que permite comprenderlos de forma individual y en sus relaciones. Pero también permite transformar el aparato psíquico en una visión compatible con otras teorías o visiones del hombre.

3. Naturalización.- el modelo figurativo utilizado como si realmente demarcara fenómenos, adquiere un status de evidencia: una vez considerado como adquirido, integra los elementos de la ciencia en una realidad de sentido común⁹⁴.

El proceso del **anclaje** consiste en el enraizamiento social de la representación y de su objeto. No se trata de la constitución formal de un conocimiento, como lo es en la objetivización, sino de su inserción orgánica dentro de un pensamiento constituido.

El proceso de **anclaje y objetivización**, poseen una relación dialéctica donde se articulan las tres funciones básicas de la representación: función cognitiva de integración de la novedad, función de interpretación de la realidad y función de orientación de las conductas y las relaciones sociales.

La teoría de las representaciones sociales tiene varios enfoques de estudio: a) se interesa en investigar la actividad puramente cognitiva a través de la cual el sujeto construye su representación; b) se interesa en indagar el sentido que da, el sujeto, a su experiencia en el mundo social y que expresa a través de su representación; c) se interesa por las representaciones que se hacen por medio de discursos, este enfoque tiene como propósito desprender las características de la práctica discursiva de sujetos situados en la sociedad. Sus propiedades sociales provienen de la situación de comunicación, de la pertenencia social de los sujetos que hablan y de la finalidad del discurso; d) se interesa por la práctica social del sujeto; e) se interesa por el juego de las relaciones intergrupales que determinan la dinámica de las representaciones sociales y f) esta perspectiva basa la actividad representativa en la producción de los esquemas de pensamiento socialmente establecidos, de visiones estructuradas por ideologías dominantes o en el redoblamiento analógico de relaciones sociales⁹⁵.

Para los fines de esta investigación la metodología de las representaciones sociales se empleará para indagar: el sentido que los políticos otorgan a su experiencia en el mundo social y que expresan a través de su representación sobre la democracia, las instituciones y la normatividad; la práctica social de la clase política; y el juego de las relaciones intergrupales de los diferentes grupos políticos que determinan la dinámica de sus representaciones sociales.

⁹⁴ Denisse Jodelet, "La representación social: fenómenos, concepto y teoría", en Serge Moscovici, *Psicología social II*, Paidós, Madrid, 1988, pp. 482-483.

⁹⁵ *Ibid.*, pp. 479-480.

Cabe señalar que se parte del supuesto de que las representaciones y las prácticas se engendran de manera mutua. Es decir, no se pueden disociar la representación, el discurso y la práctica; por el contrario, forman un todo. Se considera vano buscar si es la práctica la que produce la representación o lo inverso. La representación acompaña la estrategia, unas veces la precede y la informa, la pone en forma; otras veces la justifica y la racionaliza: la vuelve legítima⁹⁶.

No obstante, las modificaciones cognitivas de los sujetos generan una transformación de la representación. Dicho cambio va a ser diferente según la naturaleza de las prácticas nuevas y su relación con la representación. Al respecto existen tres tipos de transformación:

1. **Transformación progresiva** de la representación. Ésta ocurre cuando las prácticas nuevas no son totalmente contradictorias con el núcleo central de la representación. En este caso la modificación se efectúa sin ruptura; es decir, sin estallido del núcleo central⁹⁷. Así, los esquemas activados por las prácticas nuevas van a integrarse de modo progresivo a los del núcleo central y se fusionan con ellos para constituir un nuevo núcleo central, y con ello una nueva representación.

2. **Transformación resistente** de la representación. Las prácticas nuevas son contradictorias; pero, permiten todavía la puesta en marcha de los mecanismos de defensa de la representación: interpretación y justificación *ad hoc* de nuevos apremios, racionalizaciones, referencias a informaciones o normas externas a la representación amenazada. Una de las características de este tipo de transformación es la aparición de los “esquemas extraños”. En estas situaciones, los diferentes procesos de defensa de la representación puestos en marcha no pueden resistir a la permanencia de conductas contradictorias. La multiplicación de los esquemas extraños llega entonces a término a la transformación del núcleo central, luego de la representación en su conjunto.

3. **Transformación brutal**. Las nuevas prácticas ponen en entre dicho de manera directa la significación central de la representación, dejando sin recurso posible a los mecanismos de defensa. De esta manera, las nuevas prácticas, su permanencia y su carácter irreversible acarrearán una transformación directa y completa del núcleo central y entonces de toda la representación⁹⁸.

⁹⁶D. Martín y Royer-Rastoll, (eds.), *Représentations sociales et pratiques quotidiennes*, L'Harmattan, Collection Logiques, París, 1990.

⁹⁷El núcleo es el elemento o el conjunto de algunos elementos que organiza a las representaciones dándoles coherencia y significación global. Es el generador del significado; y está determinado de una parte por la naturaleza del objeto representado y de otra parte, por la relación que el sujeto socialmente mantiene con ese objeto, además por los sistemas de valores y normas sociales que constituyen al entorno ideológico y cultural del momento del grupo. María Irene Silva Silva, *Representación social de la política en tres partidos políticos de la ciudad de México: PRI, PAN, PRD*, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, julio de 2003, pp. 75-76.

⁹⁸ Jean-Claude Abric (coord.), *Pratiques sociales et représentations*, PUF, París, 1994, pp.342-343

El estudio de las representaciones sociales requiere de métodos que ayuden a capturar los elementos constitutivos de la representación, y a conocer la organización de estos elementos, con el fin de localizar el núcleo central. Sin embargo, cabe señalar que los datos a estudiar son referencias simbólicas, y para ello las ciencias humanas disponen de todo un arsenal de herramientas para tratar este tipo de datos.

Las formas de recolección de la información están claramente delimitadas en dos grupos de métodos: los interrogativos y los asociativos. Los primeros consisten en recoger una expresión de los individuos que remite al objeto de representación estudiado. Esta expresión puede ser verbal o figurativa. Los segundos, reposan también en una expresión verbal que el investigador se esfuerza por volverla más espontánea, menos controlada y en consecuencia más auténtica.

Dentro de los métodos interrogativos se encuentra: la entrevista, el cuestionario, los dibujos inductivos; dibujos y sustentos gráficos, el enfoque monográfico, el análisis documental. Y en los asociativos: la asociación libre. Para los fines de esta investigación se eligió como herramienta metodológica el cuestionario abierto.

El cuestionario

Es una herramienta de análisis privilegiada en el estudio de las representaciones sociales. Se propone a una población dada (enfermeras, militares, estudiantes, políticos, etcétera) varias preguntas sobre un objeto dado (política, Europa, el SIDA, entre otros). El recuento de los datos es estandarizado puesto que las preguntas son las mismas para todos los sujetos. Se construye un cuestionario a partir de una pre-encuesta que permite reunir los elementos de información que posee la población a la cual se le aplicará el cuestionario.

Al contrario de la entrevista, método esencialmente cualitativo, el cuestionario permite introducir los aspectos cuantitativos fundamentales en el aspecto social de una representación.

El cuestionario se puede construir con preguntas cerradas; en donde los sujetos sólo responden sí o no o bien se posicionan sobre una u otra alternativa ofrecida. También se puede elaborar con preguntas de opción múltiple para que el encuestado elija de un conjunto de posibilidades su respuesta más conveniente. Por último, se puede hacer un cuestionario con preguntas abiertas; en este caso los sujetos tienen la libertad de estructurar y desarrollar como mejor les parezca sus propósitos. El investigador se limita a preguntar y a registrar el soporte de la respuesta (por escrito u oralmente)⁹⁹.

⁹⁹ Christine Bonardi y Nicolas Roussiau, *op. cit.*, pp. 35-36.

1.4.2. Diseño metodológico de la investigación

Las representaciones sociales forman parte de las metodologías cualitativas; es decir, del conjunto de métodos que trabajan con los significados que los sujetos emplean para dar sentido a su realidad, reconstruir su mundo, interactuar entre ellos, y para establecer el orden social.

Los rasgos distintivos de lo social se enmarcan en un universo simbólico; entonces las prácticas e instituciones son entendidas desde una perspectiva lingüística, pues el mundo está lleno de significados que el sujeto reconstruye en el día a día. Bajo esta concepción se es sujeto social cuando se asigna significado, y esto se aprende viviendo en un mundo heredado con capas de sentido que hunden sus raíces en la historia cultural. En este sentido el científico social es interpelado no por una realidad externa, sino por alguien semejante a él, y lo que le interesa es lo que dice esa “realidad social” ya sea como texto, práctica o simplemente como palabra hablada.

Tomando en consideración estas características de la metodología cualitativa, se hace evidente la diferencia lógica existente entre este método y el cuantitativo. Esta primera se deslinda de la verificación pues lo importante es la contrastación de los enunciados con la realidad. Asimismo, la elección de la muestra representativa a quien se le aplicará el instrumento se hace con base en las cuestiones teóricas; el número de entrevistas no está determinado de antemano, sino que la cantidad de entrevistados se rige por el “punto de saturación”. Es decir, se realizan entrevistas hasta que se tiene toda la información necesaria; o bien existen objetos de estudio donde los actores involucrados son sólo dos o tres incluso uno y con él o ellos basta.

Como la lógica de los métodos cualitativos es distinta a los cuantitativos, la validez y la confiabilidad no lo da el número, la medición; sino el diseño de la investigación, el modo cómo se llega a la interpretación de un fenómeno. Es decir, la calidad de la dimensión semántica que se usa.

En el caso de este trabajo de investigación un primer criterio que rige la elección de los actores políticos son los cuatro casos mismos, pues se eligieron a los miembros de la clase política que de manera directa o indirecta estuvieron involucrados en ellos o que les tocó en su posición de representantes populares no sólo vivir las situaciones de forma muy cercana, sino tomar decisiones legislativas o políticas al respecto.

El segundo criterio de selección fue que en cada caso quedaran recabadas las opiniones, informaciones, valoraciones y evaluaciones de los integrantes de los tres principales partidos políticos; esto con la intención de tener la representación del grupo político denunciado, la del grupo denunciante y de otro más que en varias de las veces adoptó el papel de árbitro más que de actor inmis-

cuido en los hechos. Esto con el propósito de conjuntar las distintas imágenes que se vierten de un mismo hecho de acuerdo a la posición política e ideológica.

El tercer criterio fue el “punto de saturación”; es decir, se aplicaron los cuestionarios abiertos hasta alcanzar la información necesaria. Cabe señalar que en algunos casos y empleando la lógica de la saturación, un mismo entrevistado pudo dar información sobre los cuatro casos; en otras situaciones hubo quien dio sobre dos; y otros que sólo de un suceso. En este sentido se aplicaron 19 cuestionarios abiertos: seis perredistas, siete panistas y seis priístas. Para cada caso estos actores políticos fueron los entrevistados:

Pemexgate

Político	Cargo en el desarrollo y proceso de los hechos	Cargo actual	Partido Político
Lic. Alvaro Burgos Barrera	Diputado Federal LIX legislatura 2000-2006	Empresario en Taxco	PRI
Lic. Luis Fernando Sánchez Nava	Diputado Federal LVIII legislatura 2000-2003	Gerente metropolitano de Liconsa Consejero Nacional del PAN	PAN
Lic. Antonio Soto Sánchez	Senador LVIII 2000-2003 Senador LIX 2003-2006	Diputado Federal por Michoacán LX legislatura 2006-2009	PRD
Edgar López Nájera	Diputado Asambleísta II legislatura 2000-2003	Secretario General del PRI-DF Lider de comerciantes ambulantes en la zona de Tacuba	PRI
Lic. Manuel Jiménez Guzman	Diputado Federal LVII Legislatura	Subsecretario de Organización de Comité en el CEN del PRI Presidente de la Avanzada Liberal Democrática	PRI
Lic. Ricardo García Cervantes	Diputado Federal Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LVIII Legislatura 2000-2003		PAN

Amigos de Fox

Político	Cargo en el desarrollo y proceso de los hechos	Cargo actual	Partido Político
Lic. Alvaro Burgos Barrera	Diputado Federal LIX legislatura 2003-2006	Empresario en Taxco	PRI
Lic. Luis Fernando Sánchez Nava	Diputado Federal LVIII legislatura 2000-2003	Gerente metropolitano de Liconsa Consejero Nacional Del PAN	PAN
Lic. Antonio Soto Sánchez	Senador LVIII-LIX legislatura 2000-2006	Diputado Federal por Michoacán LX legislatura 2006-2009	PRD
Edgar López Nájera	Diputado Asambleísta II legislatura 2000-2003	Secretario General del PRI-DF Líder de comerciantes ambulantes en la zona de Tacuba	PRI
Lic. Manuel Jiménez Guzmán	Diputado Federal LVIII legislatura 2000-2003	Subsecretario de Organización de Comité en el CEN del PRI Presidente de la Avanzada Liberal democrática	PRI

Actos de corrupción de René Bejarano

Político	Cargo en el desarrollo y proceso de los hechos	Cargo actual	Partido Político
Lic. Silvia Oliva Fragoso	Diputada Asambleaísta III legislatura 2003-2006 Diputada Federal LVII legislatura 1997-2000	Diputada Federal LX legislatura 2006-2009	PRD
Ing. Juan Antonio Arévalo López	Diputado Asambleaísta III legislatura 2003-2006	Secretario General del Comité Regional del D.F. del PAN	PAN
Lic. Lorena Ríos Martínez	Diputada Asambleaísta II legislatura 2000-2003	Encargada de la Dirección de Gobierno de la Delegación Miguel Hidalgo	PAN
Lic. Jorge F. Schiaffino Isunza	Presidente del PRI DF	Diputado Asambleaísta IV legislatura 2006-2009	PRI
Lic. Manuel Jiménez Guzmán	Diputado Asambleaísta III legislatura 2003-2006	Subsecretario de Organización de Comité en el CEN del PRI Presidente de la Avanzada Liberal democrática	PRI
Lic. Federico Döring	Diputado Federal LIX legislatura 2003-2006 Es quien hace la denuncia mediática de los actos de corrupción de René Bejarano	Senador de la República de la LX legislatura 2006-2012	PAN
Lic. Carlos Reyes Gámiz	Sustituyó a René Bejarano, tras su desafuero, en la presidencia de la Asamblea Legislativa 2004-2006.	Secretario general del PRD-DF.	PRD

La rivalidad de Vicente Fox y Andrés Manuel López Obrador

Político	Cargo en el desarrollo y proceso de los hechos	Cargo actual	Partido Político
Lic. Miguel Ángel Solares	Diputado local III legislatura 2003-2006 Diputado Federal LVII legislatura 1997-2000	Diputado Federal LX legislatura 2006-2009	PRD
Lic. Silvia Oliva Fragoso	Diputada Federal LVII legislatura 1997-2000 Diputada Asambleísta III legislatura 2003-2006	Diputada Federal LX Legislatura 2006-2009	PRD
Lic. Elba Garfias Maldonado	Diputada Federal LIX legislatura 2003-2006	Diputada Asambleísta 2006-2009	PRD
Lic. Jacobo Bonilla Cediillo	Diputado Asambleísta II legislatura 2000-2003	Diputado Asambleísta IV legislatura 2006-2009	PAN
Lic. Ana Yurixi Leyva Piñón	Consejera Nacional del PRD, Delegada Nacional del PRD Subsecretaria de Estructura Electoral	Diputada Federal LX legislatura 2006-2009	PRD
Lic. Humberto Lepe Lepe	Secretario General de la Fundación Colosio	Coordinador de Delegados del CEN del PRI Secretario particular de la presidenta del PRI, Beatriz Paredes	PRI
Lic. Alicia Téllez	Diputada Asambleísta II Legislatura 200-2003	Diputada Asambleísta IV legislatura 2006-2009 Presidenta del Organismo de Mujeres del PRI-DF	PRI
Lic. José María Rivera Cabello	Diputado Asambleísta III legislatura 2003-2006	Subdirector de Finanzas de Luz Y Fuerza del Centro	PAN
Lic. Manuel Jiménez Guzmán	Diputado Asambleísta III legislatura 2003-2006	Subsecretario de Organización de Comité en el CEN del PRI Presidente de la Avanzada Liberal democrática	PRI

Como ya se mencionó, para efectos de esta investigación se empleará la técnica del cuestionario de preguntas abiertas. Se eligió esta técnica porque al ser los sujetos de estudio de la clase política, muchos de sus miembros aún están en funciones (diputados, senadores, presidentes de partidos, etcétera); por tales motivos, el tiempo que le pueden dedicar a contestar un instrumento es breve; si se les da un cuestionario de preguntas cerradas seguramente mostrarán reticencias para contestarlo de su puño y letra, por el corto tiempo del que disponen; y dejárselos para regresar después

por los mismos, no asegura que sean ellos mismos quienes lo respondan. La entrevista, aunque semi-directiva suele ser muy amplia, el tiempo se puede ir en otros temas. En cambio, las preguntas abiertas otorgan al investigador una mejor dirección de la entrevista y le aseguran cubrir todos los rubros planteados. Con las preguntas abiertas los políticos tendrán mayor libertad de estructurar y desarrollar su pensamiento y se tendrá información periférica de sus representaciones.

Las preguntas formuladas en el cuestionario abierto cumplen con el requisito de contemplar las tres dimensiones de las representaciones sociales: información, actitudes e imágenes.

Para el análisis de los datos compilados por este primer instrumento se empleó el análisis de contenido, pues esta estrategia comprende los datos no como un conjunto de acontecimientos físicos, sino como fenómenos simbólicos. Esta técnica permite identificar con base en la información obtenida a partir de la aplicación del cuestionario abierto las representaciones que engendran actitudes y comportamientos en la clase política. No obstante, este razonamiento se realizó bajo la perspectiva de todo el marco teórico y contextual que rige esta investigación.

Capítulo 2

El contexto analítico: Contrastes y contradicciones del cambio político mexicano

Las costumbres las ha hecho el tiempo con tanta paciencia y lentitud como ha hecho las montañas, y sólo el tiempo trabajando un día y otro, las puede destruir. No se derriban montes a bayonetazos.

Benito Pérez Galdós

La intención de este capítulo es, por un lado, esbozar de forma analítica los principales cambios institucionales que se dieron dentro del contexto de la transición que inició de manera oficial en 1977; y por otro, discutir los resabios culturales que prevalecen del antiguo régimen autoritario en las prácticas de la clase política y que provocan confusión para comprender las transformaciones del régimen. Todo esto con el objetivo de confrontar los aspectos institucionales con los culturales del sistema político mexicano y tener una comprensión mayor del porqué de los contrastes y contradicciones de dicho proceso.

Este capítulo 2 se encuentra organizado en tres secciones. En la primera se señalan de forma muy puntual y precisa las transformaciones que se gestaron en la relación poder Ejecutivo-Legislativo; en el sistema electoral, en los partidos políticos y en el poder Judicial durante el proceso de la transición política en México (1977-2006). Es decir, se revisan los cambios logrados en el diseño institucional.

En la segunda sección se analizan los aspectos disonantes del sistema político que impiden la consolidación de la democracia. Aquí se hace un breve recorrido histórico-político de los orígenes de la cultura política autoritaria; se analiza la forma como los hechos históricos determinaron las relaciones del Estado con la sociedad generándose así formas particulares de convivencia política-social que dañaron la construcción cultural democrática; se examinan cómo se han ido modificando las prácticas autoritarias en la sociedad y en la clase política y se identifican aquellas que aún persisten pero que se han sofisticado como es el caso del clientelismo.

En la última sección se trabaja la significación cultural que tuvieron los ciudadanos y la clase política del cambio y de la alternancia; esto se realiza con el propósito de conocer qué connotaciones se tuvieron del cambio que hizo posible el triunfo de un partido de oposición en las elec-

ciones presidenciales, y luego qué ocurre y cómo se resignifica ese cambio con el desempeño del gobierno de la alternancia.

2.1. LOS CAMBIOS INSTITUCIONALES 1977- 2005

La transición es un término que significa el traslado de un estadio a otro; casi, sin excepción, nos remite a la noción de transiciones políticas. Así, cuando se hace alusión a la transición mexicana el principal referente que viene a la mente es un proceso de corte político. Sin embargo, este cambio que ha vivido el país no se reduce ni se puede reducir a un solo aspecto del orden social. La transición, además de política ha sido demográfica, económica y educativa, y el conjunto de todas ellas produjo el tipo de proceso que ahora vivimos.

El cambio político mexicano es parte de un continuo de acciones imposibles de acotar en un principio y fin; pues los hechos históricos son procesos indivisibles conformados por momentos coyunturales, y éstos no hacen más que poner en evidencia determinados sucesos que ya estaban ahí, sólo que en un determinado tiempo cobran mayor efervescencia dada la combinación de múltiples factores. El empeñamiento que existe en torno a las discusiones de si la transición ya acabó o no, es parte de creer que la historia se puede fragmentar y explicar en particularidades, como situaciones ajenas al pasado y que poco tendrán que ver con el presente.

La transición política de México al igual que su autoritarismo ha sido muy *sui generis*, y el hecho de que no se encuentre marcada por acontecimientos epopéyicos o eventos fundacionales dignos de marcarse el calendario oficial del país, ha provocado un menoscabo por dicha transición y una disputa acerca de su comienzo y desenlace, y lo que es más, una pugna por su apropiación.

Acotadas estas ideas acerca de la transición, se hace hincapié que lo que se hará en este capítulo es un corte analítico de la historia política mexicana y se estudiará el periodo que va de 1977 a 2006.

Ubicados en los primeros años de vida del siglo XXI la política mexicana presenta rasgos altamente contradictorios que de primera instancia son difíciles de calificar y clasificar. Por un lado, está la imagen de un país que ya ha experimentado profundas transformaciones en su sistema político: El presidente ha dejado de manera considerable, aunque no del todo, de tener la última palabra acerca de quién será el candidato y seguro ganador de la contienda electoral; ya no controla más los comicios electorales, ni el Banco Central, ni la integración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; los medios masivos de comunicación gozan de autonomía; el Distrito Federal ya no es administrado por un funcionario público elegido por el jefe del Ejecutivo; en fin, institucionalmente se

vive una nación políticamente integrada y estable que se acerca cada vez más de forma contundente a los principios del federalismo, representatividad y democracia.

Por otro lado, se padecen situaciones que contrastan con la anterior y que ponen en entredicho los avances señalados, pues se suscitan frecuentemente polarizaciones de grupos que devienen en carencia de acuerdos; se presentan constantes actos de corrupción tanto en las instituciones públicas como por parte de la clase política en general; la ciudadanía aún es de baja intensidad; el Estado se presenta como débil porque no es eficiente ni eficaz en el cumplimiento de las demandas de la sociedad; la procuración e impartición de justicia es deficiente; el poder presidencial está neutralizado por el Congreso; el Poder Legislativo constantemente cae en parálisis dada la incapacidad de los legisladores para saber acordar y negociar en el pluralismo; la clase política carece de horizontes a mediano y corto plazo, y recurrentemente comete actos corporativistas y clientelares; y el sistema de partidos políticos todavía no logran institucionalizarse completamente.

Así, el sistema político mexicano se observa, como lo señala Antonella Attili con claroscuros¹⁰⁰. Lo que revela las transiciones que se viven y no la transición con mayúsculas de la que se habla. México en su proceso de consolidación democrática enfrenta diversos procesos y muchos de ellos aún inconclusos de transformación política. De esta forma en la realidad del país conviven elementos políticos más sólidos y más definidos con otros menos desarrollados y aún por definirse y culminar. Entre estos elementos por definirse está la cultura política que transita de prácticas autoritarias a prácticas democráticas. Las situaciones oscuras que se señalaron del cambio político en gran medida obedecen más que ha diseños institucionales, al anquilosamiento que persiste de la cultura de la ilegalidad, la incultura cívica, de la sociedad en general, y a la falta de una tradición política de servicio y responsabilidad en la administración de lo público por parte de la clase política.

Estas contradicciones provocan falta de claridad y ausencia de referentes comunes para explicar la transformación del régimen político mexicano lo que frecuentemente genera confusión, desconcierto, desorientación y desprestigio de la política.

La ambivalencia generada obliga a comprender las mutaciones del régimen mexicano, sucedidas en los últimos treinta años, de una forma menos simplista y más compleja y total, para ello se requiere del marco referencial de la Historia. La carencia de uniformidad en las transformaciones no implica el desconocimiento de avances ni los avances *per se* cubren los estancamientos y vicios de siempre.

¹⁰⁰Antonella Attili, "Qué ha cambiado y cómo", en Antonella Attili (coord.), *Treinta años de cambios políticos en México*, Porrúa/UAM-I/Cámara de Diputados, México, 2006, p. 8.

En la parte institucional las mejoras son sustanciales y más evidentes. En tanto que en el ámbito cultural aflora la perturbación; de primer momento parece ser que las mentalidades y prácticas de antaño no se han erradicado, y por el contrario se afianzan con mayor rigor. “La lógica pragmática oportunista, cortoplacista y particularista, son constantes; al igual que la escasa voluntad de negociación, los enfrentamientos, la inmadurez, la falta de talentos políticos y de profesionales. El pluralismo partidista está carente de principios, compromisos y responsabilidades”¹⁰¹.

Lo ideal sería que la transición con mayúsculas penetrara en todos los rubros del orden social. Sin embargo, después de poco más de 70 años de un régimen de partido hegemónico, bajo el cual se gestó el Estado moderno mexicano, es difícil desaparecer los arreglos informales, prácticas, costumbres, formas de relacionarse y hacer política que se asentaron y consolidaron durante siete décadas. Las huellas que ha dejado esa cultura en las instituciones y en la vida cotidiana son imposibles de abandonarse rápidamente, y sobre todo porque profundizando en la historia no son sólo 70 años de un particular modo de gobernar, son formas tradicionales, que se han heredado desde la Colonia y que se revisarán más adelante a detalle.

La democracia no se garantiza por el sólo hecho de contar con instituciones y con un marco jurídico perfectamente bien diseñados. Las leyes democráticas pueden tener regresión si los sujetos que las administran carecen de una cultura que le otorgue valor al proceso mismo de democratización¹⁰².

Las estructuras de poder se reproducen de muy variadas formas, no todas ellas necesariamente indebidas o ilegales. Interpretarlas y descifrarlas a la luz de principios democráticos es un reto político mayor si México va a continuar por la ruta de la democracia¹⁰³.

No se puede soslayar que el *tempo* de las instituciones es distinto al *tempo* de la cultura. Las primeras se transforman de manera más expedita que las segundas. De tal suerte, que una de las tensiones inevitables del cambio político mexicano es la que coexiste en el ritmo de transformación entre lo procedimental y lo cultural. La manera como la sociedad mexicana se relacionaba antes del régimen priísta con su clase gobernante era en estricto sentido paternalista, de forma vertical y autoritaria, los arreglos informales estaban por encima de los acuerdos formales, era una acción habitual

¹⁰¹ *Ibid.*, p. 407.

¹⁰² Emilio Zebadúa, “A favor del juego Limpio”, en *Letras Libres*, año 11, núm. 14, México, febrero, 2000.

¹⁰³ *Ibid.*, p. 43.

la manipulación política, y la corrupción era la tónica de todos los días. Entonces, al dar paso a la estructuración de nuevas formas de relación política, no existen aspectos positivos que rescatar del pasado.

México se enfrenta a un desarrollo asimétrico de lo formal y las costumbres. Pero, las mutaciones lentas no significan un estancamiento. Si la cultura política mexicana permaneciera inamovible entonces el cambio en las estructuras políticas no se hubiera gestado, pues éstas no son entidades ajenas a los sujetos y las instituciones se ciñen siempre a sus intereses.

Lo anterior obliga retomar la discusión que se planteó en el capítulo 1 en donde se destaca que todos los elementos de la realidad política son interdependientes y que se debe tener claro que las creencias, actitudes y expectativas que los ciudadanos poseen respecto de su sistema político resultan, inevitablemente, de la forma en que éstos procesan e internalizan sus experiencias con el gobierno, con los partidos políticos, con la burocracia y con los legisladores, así como con los procesos políticos en general; de ahí que no es posible afirmar que una cultura política democrática sea la condición previa y necesaria para el establecimiento de instituciones políticas con un funcionamiento democrático. El hablar de la cultura política de una sociedad, es hacer referencia a la manera en que las reglas y principios básicos de un sistema político han sido asumidos por los miembros de ese conjunto social.

Tal planteamiento pone en la mesa de discusión la pregunta: ¿qué tan democráticas son las instituciones? Pues como se revisó en el apartado teórico, si bien la clase política está afectada en sus decisiones por los mecanismos democráticos que le exige mayor responsabilidad, su margen de autonomía se incrementa en el ámbito de discusión de los diseños institucionales que conforman uno de los temas que influye en la calidad democrática de los nuevos sistemas y en la gobernabilidad de los mismos.

En el caso mexicano las aproximaciones hacia un diseño institucional democrático tienen significativos aciertos, pero frecuentemente se ven desdibujadas y se ponen en jaque cuando la conducta de sus participantes parece ser la misma de hace 60 años. Por eso, un objetivo central de esta investigación es ahondar en esa parte que empaña la etapa del proceso de cambio y contribuir a tener una lectura más completa de dicho fenómeno.

El compromiso que se estableció ente este capítulo, para comprender mejor la transición política, fue el de recurrir al apoyo de la perspectiva histórica. Es así como la historia muestra que México llegó a la transición política, una vez que hubo completado otras transiciones previas, producto todas del proceso de modernización que el país experimentó a lo largo del siglo XX¹⁰⁴.

¹⁰⁴ Alejandro Favela, "Transiciones en México. La ciudadanización del sistema político", en Antonella Attili (coord.), *op. cit.*, p. 143.

La transición demográfica fue la más significativa, pues ésta generó el tipo de población que hizo posible las transformaciones política y económica. Por ejemplo, la población rural migró a los centros poblacionales en busca de mejores económicas, lo que implicó dinamismo en los sectores industriales y comerciales. En consecuencia, el sector económico de las ciudades adquirió un mayor crecimiento por lo que éstas se convirtieron en el nuevo destino de una población que poco a poco se apropió y resignificó un espacio que no era originalmente el suyo. Así fue que se conformaron nuevas relaciones sociales y se abrieron caminos de oportunidades culturales, educativas y sanitarias.

Es decir, se produjo un nuevo tipo de sociedad con formas de vida muy distintas a las del México rural, pues la industrialización dio pauta a la urbanización y a la educación. En el ámbito educativo, no sólo disminuyó considerablemente el analfabetismo, sino que en las ciudades el acceso a todos los niveles educativos — primaria, media y superior — fue una oferta real que el proyecto de modernización del régimen autoritario ofreció a las nuevas generaciones de habitantes urbanos pertenecientes a las clases medias.

Con lo anterior el Estado hizo efectivo uno de sus pilares fundamentales de la Constitución, el artículo 3^a, al tiempo que garantizó la paz social porque construyó las vías para la movilidad social. No obstante, paulatinamente el Estado fue conformando con esto, de manera involuntaria, un tipo de sujeto que tendió a constituirse como ciudadano dotado de los elementos necesarios para tomar conciencia de su condición social y política¹⁰⁵.

El nuevo tipo de mexicano que se constituyó no lo conocía el PRI ni el poder político ni sabía como tratarlo “movimientos sociales contestatarios o corporativizados eran el tipo de agentes sociales para los cuales el régimen estaba preparado, pero no para dar respuesta a la movilización ciudadana¹⁰⁶.”

Por su parte, la transformación económica también originó nuevas formas de relación entre el poder político y los empresarios; poder político y sociedad; empresarios y sociedad. Se pasó de una economía basada en el crecimiento de su mercado interno, a otro en la que el mercado externo y la vinculación con el mismo se han convertido en relevantes.

Todas las transiciones lograron que la sociedad mexicana adquiriera un perfil más descentralizado, en donde las decisiones importantes ya no se tomaron sólo en la presidencia de la República. Estas modificaciones lentas pero constantes hicieron que el orden autoritario y monolítico no se desmontara de golpe o por un acuerdo, sino de manera pausada, bajo una constante presión de la clase política opositora al régimen y de la propia ciudadanía.

¹⁰⁵ *Ibid.*, p. 142.

¹⁰⁶ *Ibid.*, p. 147.

La nuestra ha sido una transición prolongada que “además de caracterizarse por su temporalidad y gradualismo, pone un acento especial en la dimensión electoral, lo cual no provoca una ruptura institucional, sino un acercamiento progresivo entre lo que dicta la norma constitucional y su ejercicio efectivo”¹⁰⁷. A diferencia de lo ocurrido en otros países de América Latina, el viejo régimen no se colapsó súbitamente ni la llegada de la democracia supuso una ruptura con el pasado autoritario.

La presencia activa, a veces de baja y otras de alta intensidad, pero siempre constante de ciudadanos organizados en movimientos sociales, en organismos no gubernamentales o simplemente como sociedad civil, y de las élites políticas opositoras al régimen da cuenta de que la transformación política no pertenece a un grupo en particular.

El diseño institucional alcanzado es producto de la interacción entre sociedad y élites: Retomando lo que se dijo en el subapartado de cultura política del capítulo anterior, la democratización del régimen no empieza sólo con la emergencia de un círculo pequeño de élites que deciden llevar a cabo un cambio; la idea de los actores políticos de lograr cambios en el sistema político se nutre de las demandas sociales, políticas, económicas que realiza la sociedad, y ésta a su vez amplía sus demandas y estructura sus discursos a partir de lo que observa en las élites, pues éstas son capaces de crear y difundir símbolos, valores, creencias y discursos en un escenario público.

Asimismo, tanto las élites de derecha y de izquierda mexicana desde sus diferentes espacios han aportado elementos sustanciales para el cambio político mexicano. Las coyunturas de 1988, 1997 y el año 2000 no son determinantes para adjudicar el logro de la transición política a un determinado partido, grupo o personaje.

La democratización como ya se dijo fue el resultado de muchos aspectos de distinta índole, desde la parte procedimental y en términos analíticos ésta empieza, como es bien conocido y estudiado, con una serie de reformas liberalizadoras que incrementaron la competitividad del sistema electoral y dispersaron el poder hacia los partidos de oposición.

Los cambios institucionales negociados con el partido hegemónico permitieron a las fuerzas políticas opositoras incrementar su representación en los órganos de gobierno, notablemente en el Congreso y limitaron la capacidad del régimen de manipular los resultados electorales

En este contexto, la alternancia política que se dio en la Presidencia de la República en el año 2000, significó el punto climático del cambio político que se había venido gestando en México desde la década de los años setenta.

¹⁰⁷ *Ibid.*, p. 153.

A continuación se discutirán las principales transformaciones que sufrieron las estructuras políticas, aunque cabe aclarar que “las instituciones que ahora regulan las relaciones políticas son herencia del pasado autoritario”¹⁰⁸.

2.1.1. La relación del Poder Ejecutivo con el Poder Legislativo

La constitución mexicana estructura y estipula un sistema presidencial puro porque no presenta matiz o elemento parlamentario. Tanto el poder Ejecutivo como el Legislativo tienen un origen separado; ya que el Congreso y el presidente de la República llegan al cargo vía la elección directa, y ningún cuerpo puede reducir el mandato del otro. Los miembros del gabinete son responsables únicamente ante el presidente.

El régimen presidencial mexicano nace a semejanza del modelo estadounidense: un sistema de poderes divididos, balanceados y contrapesados, opuesto a la tradición monárquica y al predominio del Parlamento. El diseño constitucional de 1917 sustentó la figura de un jefe del Ejecutivo como la instancia más operativa y eficaz para garantizar el orden constitucional surgido de la revolución de 1910, pues tras la caótica situación posrevolucionaria se concibió a la institución presidencial como la única vía central para garantizar el equilibrio social y político. El Ejecutivo se instauró como algo más que un simple órgano de Estado y se erigió como el verdadero centro de referencia de la actividad política y de la reorganización social¹⁰⁹. Situación que trajo como consecuencia la conformación de un poder metaconstitucional del presidente.

En nuestro Ejecutivo hay una reminiscencia prehispánica, con poderes casi mágicos, adhiriéndose a la afirmación de que en México tenemos un emperador sexenal¹¹⁰.

La creación de una figura presidencial preeminente colocada por encima de los otros órganos de Estado dio lugar al régimen presidencialista, el cual se caracterizó por mezclar elementos orgánicos y centralistas que coexistieron con la doctrina de separación de poderes, pero con un marcado desequilibrio real a favor del centralismo. El propio diseño constitucional legitimó y legalizó el au-

¹⁰⁸ Benito Nacif, *Instituciones políticas y transición a la democracia en México*, CIDE, México, 2003, p. 1.

¹⁰⁹ Ricardo Espinoza, “Superpresidencialismo y régimen presidencial en México”, en Mauricio Merino, *La Ciencia Política en México*, FCE/CNA, México, 1999, p. 57.

¹¹⁰ Frase que recupera Jorge Carpizo del especialista Daniel Moreno. Véase Jorge Carpizo, *El presidencialismo mexicano*, Siglo XXI, México, 1978, p.29.

toritarismo bajo la lógica de que era necesario un poder así para construir la nueva República y lograr la integración nacional, la soberanía territorial y la estructuración económica.

La constitución dotó al presidente de poderes visiblemente superiores al Legislativo y Judicial¹¹¹. La investidura del jefe del Ejecutivo supo utilizar, y por consecuencia misma del propio diseño constitucional, los derechos agrarios, laborales, de salud, educación y el gasto público en general como dádivas del presidente y no como derechos sociales. Hasta antes de la reforma constitucional de 1992, era considerado por la Carta Magna como la “máxima autoridad agraria”, a él le estaban subordinadas todas las autoridades administrativas encargadas de sustanciar los procedimientos agrarios de dotación y restitución de tierras y aguas, así como de resolver todos los conflictos en esa materia. Esto significó que en la práctica sólo el presidente podía tomar la decisión final en materia de expropiación y división de latifundios; dotación de tierras y aguas¹¹².

La magnitud del Poder del Ejecutivo también tuvo repercusiones en el federalismo, pues éste no se llevó a la práctica dado que el poder estatal estaba muy acotado por el federal. Su investidura poseía toda la facultad informal para deponer gobernadores, por medio de la “solicitud de la licencia”¹¹³.

El sistema de partido hegemónico¹¹⁴ fue también pilar importante para sustentar y perfeccionar el poder presidencial, pues el presidencialismo neutralizó al PRI como centro de poder, lo esterilizó como campo de cultivo de liderazgos tanto regionales como nacionales y en consecuencia anuló al partido como espacio de debate ideológico.¹¹⁵ El partido oficial se encontraba al servicio del grupo gobernante, específicamente al servicio del presidente. Sus supuestos órganos reguladores como lo son las Asambleas Nacionales, el Consejo Nacional y el Comité Ejecutivo Nacional fueron simples figuras que se movieron según la voluntad del jefe del Ejecutivo.

El PRI logró funcionar como una maquinaria de legitimación electoral, creada por los poderosos sin ninguna intención de disputar el poder, sino con el propósito de conservarlo. “Esta maquinaria sirvió para que la perpetuación del sistema no dependiera ya de la longevidad de un hombre...su inmortalidad se basó en la constancia del relevo”¹¹⁶.

¹¹¹ Daniel Cosío Villegas, *El sistema político mexicano. Las posibilidades de cambio*, Cuadernos de Joaquín Mortiz, México, 1974, p. 23.

¹¹² José Ma. Serna de la Garza, *La reforma del estado en América latina: los casos de Brasil, Argentina y México*, UNAM, México, 1998, p. 208-209.

¹¹³ Ricardo Espinoza, *op. cit.*, p. 63.

¹¹⁴ En el sistema de partido hegemónico existen varios partidos reconocidos y legalizados que concurren a las elecciones y consiguen puestos. Pero la preponderancia del partido hegemónico es absoluta e incontestable: él sólo controla todo el poder y los demás tienen aquellas parcelas que él quiera cederles. No hay en realidad competencia porque no hay posibilidad de que ninguno de los partidos secundarios arrebatase el poder al partido hegemónico. Giovanni Sartori, *Partidos y sistemas de partidos: un marco para un análisis*, Alianza, Madrid, 1992, pp. 275-287.

¹¹⁵ Jesús Silva-Herzog Márquez, *El antiguo régimen y la transición en México*, Planeta, México, 2000, p. 27.

¹¹⁶ *Ibid.*, p. 24-25

Ante el inmenso poder del jefe del Ejecutivo, el Legislativo se caracterizó por guardarle una amplia subordinación, ya que la mayoría parlamentaria estaba compuesta por miembros del partido oficial, cuyo jefe supremo era el presidente de la República. Esta fiel subordinación de senadores y diputados tenía como fondo la intención de hacer una carrera política, ya que su obediencia y su lealtad les permitirían aspirar a otros cargos como gobernadores, secretarios de Estado y por qué no, a ser presidenciables. En aquella época, dice Daniel Cosío Villegas, el mexicano pensaba que la sujeción era mucho más lucrativa que la independencia.

Las excesivas facultades constitucionales del Ejecutivo fueron cada vez más cuestionadas por los diversos sectores de la sociedad, y en un contexto internacional en el que se valora altamente a la democracia como la mejor forma de gobierno para alcanzar el equilibrio social, político y económico obligaron a un rediseño institucional de los alcances y límites de la institución presidencial que delimitó poco a poco sus funciones con la intención de dar paso a una nueva gobernabilidad basada en la pluralidad.

A partir de 1982 se redujo el poder presidencial debido a una expansión relativa de las competencias del Congreso, a la reforma del sistema electoral, y al comienzo de la restitución de competencias de los estados. Como consecuencia del desarrollo de un sistema electoral competitivo, entre 1988 y 1997 el PRI perdió paulatinamente su posición hegemónica y en las elecciones de 1997, en las que se renovó la totalidad de la Cámara de Diputados, el entonces partido oficial perdió por primera vez en su historia la mayoría de las curules. De este modo, se desquebrajó el gobierno unificado y se inició el período de gobierno dividido, con lo que terminó la larga etapa de dominio presidencial sobre el Congreso.

A partir de 1997 el presidente tiene la autoridad para evitar un cambio a la legislación existente, pero no puede ni en conjunto con su partido definir por sí solos el contenido del cambio como en el pasado. Para formar coaliciones mínimas ganadoras el presidente y su partido necesitan del respaldo de los partidos de oposición. Lo que ha redituado en un aumento de las iniciativas presentadas por los partidos de oposición, principalmente PAN y PRD, y una notable disminución en las presentadas por el Ejecutivo¹¹⁷.

El multipartidismo existente se ha conformado como un contrapeso a la original supremacía presidencial; y aunque México ya no se puede clasificar en la categoría del presidencialismo autoritario, tampoco ha logrado renovar las bases de su legitimidad y de su función. Las modificaciones

¹¹⁷ Benito Nacif, *op. cit.*, p. 8.

al sistema de partidos y al electoral han transformado las relaciones entre los actores, pero no se ha traducido en una mejor relación entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial¹¹⁸.

Evidentemente los cambios en la relación Ejecutivo-Legislativo son notorios a partir de 1997, cuando el PRI perdió la mayoría legislativa; situación que aleja a esta interacción del esquema tradicional autoritario, pero a cambio se generaron nuevas problemáticas que obstaculizan la consolidación de la democracia, pues los ajustes en la correlación de fuerzas volvió disfuncionales a las estructuras institucionales existentes.

Se pasó de una presidencia excedida y excesiva a un sistema disfuncional que no favorece la discusión analítica y seria de los temas. Del sí absoluto se llegó, en el sexenio foxista, al no igualmente absoluto. Y ninguna de las dos posturas es aceptable, porque la dificultad que se gestó ahora fue la parálisis.

Dicha parálisis que caracteriza al poder Legislativo ha traído implicaciones graves en el planteamiento de una agenda de desarrollo para el país. Pareciera contradictorio pero la pluralidad caótica que reside hoy en el Congreso clama por el retorno del poder omnipotente del Ejecutivo para ser capaz de funcionar. Y es que el hecho de no haber construido nuevos mecanismos de substitución del viejo sistema presidencial imposibilita el ejercicio de saber trabajar con un gobierno dividido; y esto se debe a que el sistema político mexicano no fue diseñado para la competencia electoral; más bien fue concebido en la etapa post-revolucionaria como un mecanismo para procurar la estabilidad política¹¹⁹.

Las reformas electorales reestructuraron la composición del Congreso a tal grado que se abrió el camino real y formal para constituir una pluralidad parlamentaria. Pero, no se reparó en la importancia de fincar nuevos cimientos para soportar y dar cauce funcional al naciente sistema político, y lo que se está enfrentando es la imposibilidad de crear un espacio de interacción política que permita formar coaliciones susceptibles de avanzar hacia la elaboración de una agenda legislativa.

Con los esquemas de siempre se pretende establecer soluciones para una realidad que dista mucho del pasado. De ahí, que muchas de las soluciones que se proponen tienden a orientarse a la reconstrucción del viejo presidencialismo en vez de hacer funcional un sistema de alternancia de poderes. “No será con recetas nostálgicas o con añoranzas del autoritarismo como se podrán afrontar los nuevos retos”¹²⁰.

¹¹⁸Ricardo Espinoza, “El presidencialismo desadaptado”, en Antonella Attili (coord.), *Treinta años de cambios políticos en México, op. cit.*, p. 178.

¹¹⁹ Véase, Luis Rubio, “La necesidad de retornar al presidencialismo”, en *Reforma*, México 10 de octubre de 2004.

¹²⁰ Fue una de las opiniones que José Woldenberg manifestó en el Foro de Gobernabilidad democrática. Véase, “Impulsan cambio a Poder Ejecutivo”, en *Reforma*, México, miércoles 29 de septiembre de 2004.

Dentro de todo este entramado de reciente gestación, el ciudadano una vez más resulta ser el afectado porque al no desarrollarse una agenda parlamentaria su condición como sujeto social y político queda abandonada en un *impasse* en la que no posee una verdadera representación.

2.1.2. El sistema electoral

Las leyes electorales mexicanas se han caracterizado por recurrentes reformas desde el período hegemónico del PRI. Las reformas constitucionales de 1933 prohibieron la reelección consecutiva de los diputados, senadores, legisladores locales y presidentes municipales, y ampliaron el mandato de estos cargos como medida de compensación y para poner fin a la eternización de los diputados y senadores en sus puestos, y así dar oportunidad de participar a los jóvenes. Por lo que los cargos de diputados aumentaron de dos a tres años y los de senadores de cuatro a seis. Estas modificaciones impactaron profundamente las relaciones políticas del Legislativo, pues se estableció un sistema de rotación de cargos, en la cual las posiciones en el Congreso pasaron a ser “trampolines” para avanzar en la carrera política. La no reelección suprimió de tajo la profesionalización de la política legislativa y el sistema de rendición de cuentas, ya que se despojó a los votantes del poder de premiar o castigar a los congresistas. Asimismo, afectó la relación entre legisladores y dirigentes de los partidos políticos, porque ha hecho que estos últimos controlen la selección de candidatos.

Dado que los diseños de sistemas electorales tampoco quedan exentos de la manipulación, pues éstos se pueden construir según los objetivos que se deseen conseguir (equilibrar el nivel de competencia, dar prioridad a los partidos pequeños, beneficiar un sistema hegemónico, bipartidista o tripartidista), en 1964 se mantuvo un sistema de distritos uninominales para elegir diputados y garantizar la sobre representación del PRI. Con el propósito de mantener a la oposición participando y, de este modo crear la legitimidad artificial de los procesos electorales, se introdujeron escaños de representación proporcional en la Cámara baja.

En el período que va de 1968 a 1977 se hizo evidente los límites del modelo político y la necesidad de ejecutar una refuncionalización. Empero, esto no significó un vacío de poder, sino únicamente la necesidad de hacer modificaciones a las formas de control político para recuperar la legitimidad perdida¹²¹. Esos cambios en las formas de control político consistieron en buscar otras fuentes de credibilidad alternas al discurso populista, revolucionario y de exaltación de la justicia

¹²¹ César Cansino, *La transición mexicana 1977-2000*, Centro de Estudios de Política Comparada, México, 2000, p.109.

social, porque estaba ya desgastado y era contradictorio en la práctica, por lo que el régimen optó por encontrar el consenso a través de mayor democracia electoral.

Como consecuencia directa del activismo social suscitado hacia finales de los años sesenta, se empezaron a formar agrupaciones de carácter político más o menos fuertes, por lo que desde el Estado se entendió necesario buscar causas institucionales tanto para su expresión como para un mejor control de ellos. Fue así que en el gobierno de José López Portillo, en 1977, se sometió a la aprobación del Congreso una iniciativa que modificaba sustancialmente las leyes electorales vigentes.

La amplitud de la nueva Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procedimientos Electorales (LFOPPE) no sólo benefició a los partidos que ya gozaban de registro, sino que también abrió posibilidades reales de que otras organizaciones accedieran a él. Asimismo, la reforma electoral fue acompañada de una ley de amnistía que beneficiaba a un buen número de presos políticos. Además, ofreció una serie de beneficios superiores a los de las reformas anteriores como: subsidios económicos a los partidos; mayores garantías en los niveles de representación de la oposición en la Cámara de Diputados, mediante una combinación entre el sistema de mayoría y un nuevo sistema de representación proporcional; el registro de partidos se supeditó en los porcentajes obtenidos en los resultados electorales, el 1.5% de la votación nacional; y, se estableció el método de la insaculación para integrar las comisiones locales y los comités distritales¹²². Esta ley garantizó más los niveles de proporcionalidad a los partidos de oposición, 300 distritos uninominales y cuatro distritos plurinominales de 25 escaños cada uno.

Las modificaciones al marco electoral trastocaron la estructura del poder Legislativo, y aunque se mantuvo el papel dominante del partido oficial en las discusiones parlamentarias y se pactaba lo que a ese partido le convenía y en la forma que él quería, sí se puede reconocer un avance importante, pues esto marcó el inicio de nuevas relaciones dentro del Congreso.

Como parte de este proceso de liberalización política que pretendía transformar al marco electoral pero sin alterar el orden autoritario, la reforma de 1988 incrementó el número de escaños de representación proporcional, de 100 a 200. Esto mejoró la relación entre votos y escaños para los partidos de oposición pero, el PRI se aseguró de mantener el control sobre la Cámara de Diputados mediante una cláusula de gobernabilidad. Es decir, consiguió que el partido que ganara el mayor número de votos tuviera automáticamente la mayoría de escaños en la Cámara baja. La Ley le garantizó que por cada punto porcentual de la votación arriba del 35 por ciento, se le asignaran dos escaños

¹²² Juan Molinar, *El tiempo de la legitimidad*, Cal y Arena, México, 1993, pp. 96-97.

adicionales. Ante la mirada nacional e internacional el poder Legislativo se hacía más plural pero, el control en realidad lo seguía teniendo el Revolucionario Institucional.

Este esquema operó hasta 1991, porque en 1994, cuando la democratización fue inminente, el PRI y el PAN se pusieron de acuerdo en un arreglo distinto para regular el reparto de escaños al partido mayoritario. En 1997 se volvieron hacer modificaciones, el porcentaje mínimo de votación nacional que un partido debía ganar para participar en el reparto de curules de representación proporcional quedó en el 2.0 por ciento y el límite superior de escaños que un partido puede ganar en la Cámara de Diputados se redujo de 315 a 300. Después de estos cambios ningún partido ha conseguido ganar la mayoría. De esta manera quedó neutralizado el control del partido oficial en el Congreso. Con esto la democratización se hizo presente en el Legislativo.

Las leyes que regularon la elección del Senado permanecieron relativamente estables hasta 1994. Como parte de este proceso de democratización, las reformas de 1993 fueron un parteaguas en la historia del Senado mexicano, pues aumentó el número de senadores por estado de dos a cuatro, con lo cual el tamaño de este órgano se duplicó; pasó a ser un órgano de 64 a otro de 128 integrantes; se introdujo una nueva regla para elegir a los senadores: uno de los cuatro escaños elegidos en cada estado sería asignado al partido que ganara el segundo lugar, es decir, a la primera minoría. Los otros tres escaños irían para el partido que obtuviera la pluralidad de votos, la mayoría relativa. Pero, se modificó de nueva cuenta en 1996 y el diseño fue el siguiente: dos para la mayoría relativa, uno para el partido que obtuviera el segundo lugar, y se estableció un grupo de 32 senadores que serían asignados a los partidos de acuerdo con el porcentaje de votos obtenidos en todo el país. Con lo que el crecimiento de la oposición se hizo sentir en la vida interna del senado, y sus sesiones dejaron de caracterizarse por la ausencia del debate y la discusión.

En cuanto a la forma de organizar y vigilar los comicios para garantizar la efectividad del voto ciudadano, condición necesaria de las democracias, se suscitaron cambios históricos. En 1990 se creó el Instituto Federal Electoral, con la finalidad de otorgar credibilidad a las elecciones. Reforma que fue bien acogida por los ciudadanos, en los comicios intermedios de 1991 participó el 70 por ciento del electorado. En 1994 los propios partidos decidieron perder su voto en los órganos de decisión de las elecciones y se crearon a cambio la figura de “consejeros ciudadanos” con voz y voto. Asimismo, se desarrollaron una serie de enmiendas a la ley para fortalecer las garantías de transparencia, aumentar la confiabilidad del padrón electoral, garantías de equidad en el acceso a los medios de comunicación masiva, impedir el uso de recursos y programas públicos a favor de algún partido o candidato, entre otras.

En 1996 se concretó la autonomía total de los órganos electorales; por completo la autoridad electoral goza de plena independencia en relación con el gobierno. Los ocho consejeros electorales y el presidente del consejo se constituyeron como los únicos miembros con voz y voto en el máximo órgano del IFE, y se instauró que fueran elegidos por la Cámara de Diputados por el consenso de los partidos políticos. El Tribunal Electoral, órgano encargado de dirimir las controversias legales fue modificado, los magistrados que lo componen ya no corrió a cargo de la Cámara de Senadores a propuesta del presidente de la República, sino que desde entonces son votados en la Cámara de Senadores a propuesta de la Suprema Corte de Justicia¹²³.

La serie de reformas paulatinas pero constantes a los procesos electorales lograron una transformación absoluta en ellos e hicieron posible un ambiente real y efectivo de competencia entre los partidos, confiriéndole legitimidad a los procesos y credibilidad a los resultados. Lo que constituyó un gran éxito a la luz de la historia mexicana; pero, como se ha podido comprobar en los últimos años de conflicto político, eso no representa necesariamente la consolidación de una democracia.

El sistema electoral logrado en 1996 dejó aún muchos temas pendientes, transformaciones profundas y correcciones por hacer, pues lo que en su momento sirvió para exterminar las desviaciones el sistema de partido hegemónico, los tiempos recientes han puesto de manifiesto su caducidad y riesgo, pues la instrumentación de muchas reformas ahora pueden ser peligrosas porque propician ciertas conductas nocivas, por ejemplo el manejo de los dineros en las campañas y los gastos en las precampañas.

El control del dinero público y privado en los circuitos de la competencia electoral se entendió, desde su origen en la reforma de 1996, como la clave para mantener la actuación y la competencia política dentro del marco de la ley. Sin embargo, aun cuando los instrumentos jurídicos de vigilancia se fueron afinando paulatinamente en estos últimos siete años, no fue posible prever con claridad sus límites y alcances hasta que se hicieron evidentes sus fallas en torno a la fiscalización a lo largo de la más reciente crisis, incluida la campaña presidencial del año 2000.

Este sistema electoral constituido en 1996 generó una serie de incentivos perversos, porque al mismo tiempo que garantizó competitividad y alternancia, dio dinero y acceso a los partidos y los metió a una lógica de estar presentes en los medios y hacer las campañas de forma mediática, con esquemas de fiscalización muy bajos. Los conflictos del *Pemexgate*, los *Amigos de Fox*, el niño verde, el caso Bejarano, entre otros, evidenciaron la debilidad del sistema de financiamiento y acceso a los medios.

¹²³Véase, Ricardo Becerra *et al.*, *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*, Cal y Arena, México, 2000.

La misma clase política ha reconocido las perversiones generadas por la lógica de hacer campañas mediáticas; el coordinador del PRD en el Senado, Carlos Navarrete declaró a los medios que los partidos “vendían su alma al diablo con tal de conseguir dinero para acceder a la radio y televisión”. “Todos fuimos a tocar las puertas traseras de las empresas para poder entrar a la pugna electoral”¹²⁴.

De ahí, la importancia de acotar las vías de financiamiento, achicar los tiempos de campaña y dejar en manos del Instituto Electoral la compra de tiempos en los medios y repartirlos a los partidos¹²⁵. Y es que el tema del financiamiento entraña muchos riesgos para la democracia en cualquier parte del mundo. Esos riesgos derivan de que precisamente en este rubro, se combinan el dinero y el poder que no es, precisamente, la mejor de las combinaciones.

Como dice Sartori, el reto contemporáneo para tener mejor calidad política es el de evitar las trampas del dinero. La experiencia electoral, en los últimos años, subrayó la pertinencia de que el poder legislativo amplíe o especifique algunas atribuciones de la autoridad electoral en materia de fiscalización¹²⁶.

José Woldenberg, Alonso Lujambio y Jaime Cárdenas señalaron, tras dejar sus cargos de consejeros ciudadanos, lo importante que era para la Comisión de Fiscalización del IFE requerir a cualquier empresa de carácter mercantil o persona física con actividades empresariales información relativa a su facturación con los partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales.

En el mismo sentido, se propusieron que la ley facultara a la Comisión de Fiscalización para poder solicitar a la Secretaría de Hacienda la información con que cuente de la facturación de empresas a los partidos, e incluso, para la propia Secretaría y realice auditorías a las empresas a petición de la autoridad electoral. También mencionaron la pertinencia de que dicha comisión pudiera solicitar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores información referente a las operaciones bancarias y financieras de los partidos y de las agrupaciones políticas nacionales.

México ha logrado avances significativos en su legislación sobre financiamiento a partidos y campañas. Sin embargo, los últimos acontecimientos demandaron atención urgente al menos en cuatro temas: 1) El monto del financiamiento público a partidos y campañas en México, el cual es excesivamente alto a escala internacional; 2) la mejora de los mecanismos de fiscalización del financiamiento privado a los partidos; 3) la regulación de los medios; y 4) la fiscalización de los recursos públicos entregados a los partidos políticos que pierden el registro.

¹²⁴ *La Jornada*, México, 12 de septiembre, 2007.

¹²⁵ Comentario expresado por Alberto Aziz durante la presentación del tomo *Una historia contemporánea de México*. Véase “Ve Meyer ausencia de proyecto de nación”, en *Reforma*, viernes 12 de marzo de 2004.

¹²⁶ Giovanni Sartori, *Partidos y Sistemas de Partidos*, Alianza, Madrid, 1998.

La reciente reforma electoral aprobada por la Cámara de Senadores el 11 de septiembre de 2007 parece atender en lo general las cuatro debilidades mencionadas, pues en el dictamen realizado por la Cámara de Senadores se precisan las siguientes modificaciones:

1. Los partidos políticos en ningún momento podrán contratar o adquirir, por sí o por tercera persona, tiempos en radio ni en televisión.
2. El acceso permanente de los partidos políticos a radio y televisión será exclusivamente a través de los tiempos que el Estado disponga, y será asignado por el IFE.
3. Se establece el derecho de réplica o de rectificación y se reduce en 85 por ciento el financiamiento privado a partidos para quedar en 40 millones de pesos, en lugar de los casi 270 millones actuales.
4. Se reduce en cinco puntos porcentuales menos que en la iniciativa original el financiamiento público, que generaría un ahorro al erario de más de 200 millones de pesos sólo con la entrada en vigor de la Reforma Electoral.
5. Se contempla que cuando haya comicios para presidente y las dos cámaras, el financiamiento público sea equivalente a 50 por ciento de lo que cada partido recibe actualmente por ese concepto, esto es, una reducción a la mitad.
6. La propuesta a discusión considera establecer una Contraloría General del IFE, que con autonomía técnica y de gestión fiscalizaría todo los ingresos y egresos del organismo.
7. Además, se crea un órgano técnico del Consejo General del IFE para la fiscalización de las finanzas de los partidos, cuya función no estará limitada por los secretos bancario, fiduciario y fiscal.
8. También se eleva a rango constitucional la obligación de las fuerzas políticas de no utilizar en su propaganda expresiones denigrantes y se prohíbe la intervención de organizaciones gremiales en la creación de partidos.

Cabe mencionar que esta reforma a la ley electoral también contempla una modificación en el cumplimiento de los períodos de labores del actual Consejo Ciudadano del Instituto Federal Electoral. Esto a consecuencia de la agudización de la pérdida de legitimidad que este órgano tuvo en los comicios federales del año 2006.

A partir de 2003 la legitimidad del IFE se ha visto minada fundamentalmente por seis causas muy concretas: 1. El Consejo General es parcial debido a su proceso de selección. 2. No existe un mecanismo de control interno que vigile al Consejo General. 3. El Instituto resulta ser bastante caro. 4. El padrón ya no es confiable por una serie de cuestiones como, su antigüedad, tiene diecisiete años, y además los ciudadanos no viven donde lo indica la credencial, las defunciones no se regis-

tran, entre otras más anomalías. 5. En el 2006 el conteo rápido y el PREP fallaron, lo que remontó a la sociedad al trauma del fraude electoral de 1988 y ubicó al Instituto Electoral ante la opinión pública como un árbitro débil. 6. Las campañas sucias son la tónica de todas las contiendas¹²⁷.

Dentro de este marco de crisis de legitimidad en el dictamen emitido por el Senado el 11 de septiembre de 2007, con relación a la ley electoral, se incluyó lo siguiente:

Se deberá elegir un nuevo consejero presidente del IFE en un plazo no mayor a 30 días a partir de la entrada en vigor de la reforma; dicho funcionario concluirá su gestión el 30 de octubre de 2013 y podrá ser reelecto una sola vez.

Mientras la Cámara de Diputados elige en dicho lapso al nuevo consejero presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), seguirá al frente de ese organismo su actual titular, precisa en el proyecto.

De igual manera, señala que al entrar en vigor la Reforma Electoral de los ocho consejeros restantes se elegirá a tres para que concluyan su mandato el 15 de agosto de 2008, y tres más que saldrán el 30 de octubre de 2010.

También a más tardar el 15 de agosto de 2008 se elegirá a tres nuevos consejeros electorales para que finalicen su mandato el 30 de octubre de 2013. Además, también se elegirá a dos nuevos consejeros electorales que deberán concluir su gestión el 30 de octubre de 2016.

El tema del número y la reelección de diputados, senadores y legisladores locales es otro aspecto que se circunscribe al rubro del sistema electoral, pues para algunos especialistas mientras subsistan legisladores por representación proporcional o plurinominales, la reelección acabará convirtiéndose en una perversión democrática y en otro más de los instrumentos a través de los cuales los partidos secuestrarán al sistema político.

La reelección es un dispositivo para desarrollar pesos y contrapesos en las instituciones públicas. En la medida en que la reelección sirva para crear incentivos que obliguen a los legisladores a acercarse a los electores y, de esta manera, ser más responsivos y mejores representantes de sus intereses, dicho instrumento habrá avanzado los derechos políticos de los mexicanos y habrá sedimentado una capa más de soportes para la construcción de una democracia viable. Pero, si la

¹²⁷ Noemí Luján, *Consolidación de la democracia*, conferencia, Instituto Mora, México, 4 de mayo de 2008.

reelección sirve para preservar a un grupo de políticos que nunca fueron electos de manera directa en el Poder Legislativo y que por esa razón no son próximos a la población, la democracia más que fortalecerse se debilitará.

La reelección además de promover la profesionalización de los legisladores, establece una cercanía de éstos con los votantes lo cual es bastante benéfico. En la actualidad, los legisladores no tienen vínculos con los ciudadanos. Una tercera parte de ellos ni siquiera fue elegida de manera directa y los ciudadanos no conocen ni sus nombres. Empero, las decisiones que ellos toman afectan a todos los mexicanos, lo que significa que muchos de los responsables de tomar decisiones fundamentales para el país no guardan relación alguna con los votantes.

En la actualidad, el Congreso de la Unión y las legislaturas estatales se integran por una combinación de legisladores electos por voto directo y por aquellos que fueron seleccionados por la burocracia de los partidos y electos por la figura de la representación proporcional. Los primeros tienen que ganarse la elección, en tanto que los segundos se encargan de liderar las respectivas bancadas¹²⁸.

Como se revisó párrafos atrás, es momento de pensar si aún es vigente el esquema de la representación proporcional, en su tiempo cumplió con un papel importante y trascendental. En el contexto en el que surgió, la representación proporcional era la única manera de asegurar que todas las fuerzas políticas estuvieran representadas en el poder Legislativo, pero a treinta años de distancia es necesario revisar la viabilidad de ese diseño electoral, el cual parece haber cumplido ya con sus objetivos.

Los tres principales partidos tienen suficiente representación directa, lo que les hace prescindir de la representación proporcional. Es tiempo de que legisladores y partidos políticos inicien un proyecto de redistribución para eliminar los daños que el partido tricolor heredó. Considerando esto último, la reelección es buena si desaparece la representación proporcional, pues ésta debe ser un mecanismo que asegure los intereses de la ciudadanía, no la de los políticos¹²⁹.

En síntesis, el sistema electoral no se puede ver como algo acabado por el hecho de que haya impulsado el sistema de partidos, y las implicaciones benéficas que esto ha traído al sistema político mexicano. El camino de la consolidación de la democracia exige ser conscientes de sus límites y adecuarlo constantemente a las exigencias del momento que ahora no son más las mismas de hace quince años.

¹²⁸ Luis Rubio, “Reelección, ¿para qué?, ¿para quién?” en *Reforma*, México 24 de octubre de 2004.

¹²⁹ *Idem*.

2.1.3. Los partidos políticos

PRI

El Partido Revolucionario Institucional, pieza central de la política mexicana realizó importantes funciones como el control político, la representación de intereses sectoriales y regionales, la selección de gobernantes y legisladores. Pero, nunca se forjó como un partido para competir contra otros por el voto ciudadano. La lucha por el poder existió pero dentro del PRI y siguiendo normas que no son las de la competencia electoral.

El Revolucionario Institucional gobernó de forma ininterrumpida a México desde 1929 hasta el año 2000; lo que explica esta prolongada hegemonía es, por un lado, su esquema clientelar que logró desarrollar, pues le permitió cooptar movimientos políticos y contener el conflicto social. De tal suerte que, cooperar con el régimen de partido hegemónico se convirtió en la clave para conseguir bienes y prebendas. Se crearon organizaciones campesinas ligadas al partido hegemónico y cooptó a los movimientos sindicales. El clientelismo fue utilizado para extender las bases de apoyo al régimen¹³⁰.

Por otro lado, el fraude electoral fue el segundo recurso que se empleó cuando el clientelismo no era suficiente para evitar que la disidencia interna se convirtiera en oposición o cuando los partidos de oposición amenazaban con ganar posiciones relevantes. Esto era muy sencillo porque el partido en el poder era el encargado de organizar las elecciones y contar los votos. Así, la combinación clientelismo y fraude electoral permitió al régimen realizar elecciones de forma regular y tolerar a los partidos de oposición. Por años, las elecciones fueron una mera escenografía que legitimaba la supuesta “pluralidad democrática”.

Cabe mencionar que la resistencia del PRI en el poder no fue una reacción al estilo de las dictaduras del Cono Sur o regímenes mucho más represivos, violentos con características de fascismo. Esto explica en gran parte su longevidad y el haber evitado su desplazamiento frente al derrumbe de las dictaduras de América del Sur.

En 1988 este partido sufrió una significativa escisión, Cuauhtémoc Cárdenas, Porfirio Muñoz Ledo, seguidos de otros reconocidos priístas, después de intentar cambiar infructuosamente las reglas no escritas de su partido, lo abandonaron. Cárdenas aceptó la candidatura de un partido marginal, el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) y a esa candidatura se sumaron otros tres partidos, el Partido Popular Socialista (PPS), el Partido Socialista de los Trabajadores (PST) y el Partido Mexicano Socialista (PMS).

¹³⁰ Benito Nacif, *op. cit.*, p.17.

Esas elecciones presidenciales marcaron una nueva coyuntura con lo que respecta al sistema de partidos. El gobierno y el PRI enfrentaron serios problemas de legitimidad y de unidad, ya que los comicios fueron severamente impugnados. Por lo que el gobierno resultante de esas controvertidas elecciones (el gobierno de Carlos Salinas) enfrentó una difícil situación, pero la supo enfrentar con habilidad y salir bien librado de ella.

Tras esta experiencia se propusieron reformas encaminadas a evitar las escisiones. En su XIV Asamblea de noviembre de 1990 el partido oficial se propuso nuevas reformas de selección de los candidatos, ya no sólo mediante la designación de la dirigencia, sino por medio de la participación de las bases.

Hacia finales de 1993 la sucesión presidencial nuevamente se realizó a la manera clásica; el presidente en turno eligió a su sucesor, esto detonó inconformidades internas por parte de algunos grupos, las cuales tuvieron eco en el espacio público y se magnificaron con el asesinato del candidato priísta, Luis Donaldo Colosio. Esta situación aunada al conflicto armado en Chiapas acrecentó el desgaste del PRI frente a su base de electores. Posteriormente, la crisis económica de diciembre de 1994, el aumento de la inseguridad y las reformas electorales lo llevaron a perder la presidencia de la República en la contienda electoral de 2000.

El PRI desde el proceso de liberalización que emprendió el régimen se negó a profundizar en cambios de la reforma de Estado. Su actuar ha sido casi siempre a favor de mantener la situación política en relativo estancamiento, hacer que las cosas cambien para que todo siga igual. Se ha limitado a negociaciones con otras fuerzas políticas, particularmente con Acción Nacional y de esa manera ha logrado sobrevivir e implementar acciones de recomposición.

No se requiere de mucho para saber que las transformaciones democráticas de largo alcance han atentado contra el PRI, porque éste simboliza el pasado, por lo que es difícil que muestre una disposición al cambio. Sin embargo, es menester la democratización de esta todavía importante fuerza partidaria para fortalecer la reforma del Estado y consolidar a la democracia.

PAN

En 1939 se fundó el Partido Acción Nacional; en su conformación confluyeron sectores de las clases medias y altas, que criticaban fuertemente la creciente presencia del Estado en la vida social y económica del país. En los términos de los fundadores del PAN, el gobierno no representaba a la nación, sino que se oponía a ella.

La opción electoral para esta fuerza política era un medio, no el único ni quizá el más importante, para alcanzar el fin consideraba necesario: estructurar a la nación, darle organizaciones y doctrina. Pero, a pesar de que lo electoral tuvo un lugar secundario en los documentos fundacionales del PAN, las elecciones fueron quizá la actividad más importante del partido. Desde 1946 obtuvo sus primeros triunfos electorales. Así, su principal peculiaridad es que optó por la vía electoral en un país en el que el voto no se respetaba.

En ocasiones Acción Nacional se vio tentado a tomar una estrategia antisistema: es decir, a oponerse al régimen en diversos aspectos que iban desde la no participación en las elecciones, en los organismos electorales, en el Congreso, hasta el discurso en los medios de comunicación. Pero, en ocasiones siguió una estrategia prosistema; esto es, participar en las instancias señaladas, mantener un diálogo con el gobierno, sobre todo el federal y mesurar su discurso. Desde su creación ejerció una práctica que los distinguió del priísmo: la forma democrática de sus decisiones fundamentales, como la elección de dirigentes y candidatos o la aprobación de los documentos partidistas.

El blanquiazul se consideró víctima del fraude en los años cincuenta y radicalizó su estrategia política. En 1958 realizó una acción antisistema muy severa, pues renunció a las curules que oficialmente había ganado y retiró a su representante de la Comisión Federal Electoral por considerar que las elecciones habían sido fraudulentas. En 1986, el presidente del CEN de este partido, Luis H. Álvarez, realizó una huelga de hambre en protesta por lo que consideró un escandaloso fraude electoral los comicios en Chihuahua.

Al radicalismo antisistema de los años ochenta que culminó con la presidencia interna de Luis H. Álvarez y con la candidatura de Manuel J. Clouthier, siguió una actitud prosistema. Este partido encontró en el gobierno salinista un aliado fácil y en el neocardenismo un aliado difícil. Carlos Salinas se acercó a los panistas, diálogo con ellos, les reconoció, por primera vez en la historia pos-revolucionaria del país, un triunfo en las elecciones de gobernador y logró su alianza para dos importantes reformas a la Constitución, una en materia electoral y otra relativa a la privatización de la banca. Entre la ideología salinista y el panismo existía cierta coincidencia, concretamente con lo que respecta a la intervención limitada del Estado en la economía.

La estrategia de alianzas con el gobierno dio lugar a problemas internos en el PAN; ex dirigentes como José González Torres, José Ángel Conchello, Jesús González Schmall, Bernardo Bátiz y Pablo Emilio Madero se opusieron a la nueva política de Álvarez, y formaron un movimiento interno, llamado en un principio Foro Doctrinario y Democrático de Acción Nacional. En enero de 1990, cuando se celebraron elecciones para renovar la presidencia del partido, los disidentes se

agruparon en torno a la candidatura de Gabriel Jiménez Remus. Luis H. Álvarez contendió por su reelección. La elección fue muy disputada, y Álvarez logró ganar después de varias rondas de votación y por un margen muy estrecho. Este nivel de competencia da una idea de la correlación de fuerzas al interior del PAN, que era muy pareja a principios de la década de los noventa.

El 7 de octubre de 1992 culminó una de las etapas más conflictivas de la vida interna panista con una escisión. El grupo de ex dirigentes formado después de la reelección de Álvarez de febrero de 1990, anunció su salida del partido. El peso de sus argumentos, hicieron de esta renuncia una de las más importantes en la historia panista. En febrero del año siguiente se renovó la presidencia del partido y ganó Carlos Castillo Peraza, uno de los artífices de la línea alvarista; es decir, de la estrategia seguida por el PAN desde fines de 1988.

En noviembre de 1993 hubo otra elección interna, ahora para candidato a la presidencia de la república, en ella resultó triunfador el candidato que representaba la continuación de la política alvarista, Diego Fernández de Cevallos, quién mostró en toda la campaña las mejores dotes de polemista que sus adversarios, lo que lo llevó a colocarse en el segundo lugar de las preferencias electorales.

El partido blanquiazul después de cinco décadas de luchar por un sistema de sufragio efectivo, de ser oposición “casi única”, empezó a cosechar frutos. El hecho de ser un partido moderno y consolidado tanto por su institucionalidad interna como por sus prácticas externas lo fue fortaleciendo y lo convirtió en pilar importante para la transición política.

En el año 2000 esta fuerza política dejó de ser oposición y paso a ser gobierno federal con el triunfo presidencial de Vicente Fox. Este político guanajuatense de formación empresarial llegó al partido gracias a Manuel J. Clouthier, a la muerte de éste se convirtió en el líder más distinguido de la corriente neopanista, y consiguió en breve tiempo tener importantes cargos de representación popular, diputado federal y gobernador de su estado. Pese a que su precandidatura presidencial se constituyó al margen del partido, desde una estructura alterna llamada “Amigos de Fox”, la cual representó una amplia red de apoyos regionales hacia el candidato y no necesariamente comprometidos a participar de manera permanente en Acción Nacional, Fox logró ganar las elecciones internas y conquistar la candidatura; así, esta fuerza política arribó al poder Ejecutivo con una candidatura carismática que se fue forjando al margen de dicha institución, muy a pesar del núcleo duro, hegemónico, de marcada tendencia derechista, que encabezaba Diego Fernández de Cevallos.

El partido blanquiazul desde el 2000 ha tenido que enfrentar nuevos retos, por lo que desde entonces experimenta la adecuación acelerada de sus documentos básicos, en los que intenta asentar nuevas reglas que normen el desempeño público de sus militantes, y ha tenido que hacer frente a

procesos inéditos, tanto por el número de contendientes, como por lo controvertido de su desarrollo, en relación con la selección de su dirigencia nacional (2005-2008) y del candidato presidencial.

El PAN como partido en el gobierno más allá de mostrar su falta de oficio político, ha exhibido su escasa capacidad para ofrecer alternativas adecuadas a los problemas de coyuntura como a los temas de la reforma. La pomposa campaña foxista en nada correspondió con el ejercicio de su gobierno, con este último se hizo evidente que el entonces candidato utilizó desmesuradas promesas ilusionistas para ganar a cualquier precio. El Plan Nacional de Desarrollo foxista confirmó la intención de continuar a pie juntillas con el modelo económico neoliberal; la propuesta presidencial de reforma fiscal, en la que se pretendió entre otras cosas aplicarle IVA a los alimentos y medicinas, estos dos ejemplos muestran el alejamiento del compromiso contraído con la ciudadanía.

PRD

El Partido de la Revolución Democrática se creó con ese nombre en 1989, pero tiene su origen en la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas a la presidencia de la República en 1988, cuando este político y su grupo de la Corriente Democrática salieron del PRI y formaron una coalición con los partidos: PARM, PST, PPS, PMS. La coalición fue denominada Frente Democrático Nacional.

Después de los comicios de 1988, los partidos paraestatales volvieron a lo que habían sido, abandonando la alianza amplia, y el Partido Mexicano Socialista fue el único que se propuso continuar con la nueva fuerza política, y cedió su registro a la naciente organización en mayo de 1989.

El PRD enfrentó diversas dificultades, algunas internas, producto por una parte de los problemas propios que se suscitan al formar una nueva fuerza política, y por otra, por el amplio espectro de ideologías, tradiciones y estilos que pasaron a formar parte del PRD. Principalmente existió una tensión entre el carisma y organización. Para algunos, este partido era simplemente el requisito formal que debía tener lo que realmente importaba: el carisma de Cuauhtémoc Cárdenas. Para otros, por el contrario, se requería construir una institución sólida, que encauzara al mediano y largo plazo las fuerzas que se habían manifestado el 6 de julio de 1988 con una votación masiva a favor del neocardenismo.

En la parte externa, el perredismo tuvo que combatir el trato hostil que Carlos Salinas emprendió contra este partido, dado que el PRD siempre lo consideró como un usurpador. Salinistas y perredistas fueron enemigos irreconciliables. Lo que se le reconoció al PAN, triunfos electorales incluso a nivel gubernatura, se le regateó al PRD. En elecciones donde hubo importante presencia del partido del sol azteca la norma fue la violencia y el fraude.

En las elecciones presidenciales de 1994, Cárdenas vuelve a postularse como candidato, lo que reafirma su liderazgo dentro del partido y la tensión entre el líder y la institución. Para algunos miembros del partido todas las acciones debían gestarse a manera de movimientos sociales, en tanto que para otros debían prevalecer las formas institucionales. Esta actitud se hizo más latente con el surgimiento de la rebelión de los indígenas chiapanecos. Mientras algunos sectores del partido veían con simpatía, incluso con entusiasmo, al Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), otros consideraban que el PRD debería marcar una clara distancia entre un movimiento armado y el partido, y proclamarse en contra de las armas como vía de acción política. Cuauhtémoc Cárdenas trató de mantener un equilibrio entre ambas posturas, aunque fue el único candidato que visitó la zona de conflicto y que se entrevistó con los líderes zapatistas.

Cárdenas que se mantenía en el segundo lugar de las encuestas en 1994, después del debate televisivo entre los tres principales candidatos (Ernesto Zedillo, Diego Fernández de Cevallos y Cuauhtémoc Cárdenas) cayó al tercer lugar de preferencias del electorado. Lo que ganó el PAN con el debate lo perdió el PRD. El más joven de las tres principales fuerzas basaba su fortaleza en su candidato, y al salir éste tan mal, pasó al tercer sitio; por lo que sus retos se centraron en superar a su fundador y carisma.

Paradójicamente la derrota de Cárdenas en 1994 se convirtió en un importante impulso para la consolidación de ese partido. En 1995 se impuso la ideología que detentaba Porfirio Muñoz Ledo, la de la transición pactada con el gobierno zedillista. No obstante, un año después, en 1996, el clima se volvió a tensar con la elección del nuevo presidente del partido. Cárdenas apoyaba a Andrés Manuel López Obrador, quien disputó la presidencia del CEN con Heberto Castillo y Amalia García. Finalmente ganó López Obrador y bajo su dirección el partido sufre transformaciones significativas. Durante su gestión se incrementó la tendencia habitual de ofrecer candidaturas a personajes de otros partidos que cumplieron con las siguientes condiciones: 1) renunciar a sus organizaciones de origen ante la imposibilidad de obtener en ellas la candidatura que buscaban, y 2) tener la suficiente capacidad de convocatoria en su estado para garantizar un potencial de triunfo en las urnas.

Además de esta estrategia, la nueva dirigencia organizó brigadas para promover el voto perredista, lo que le dio un importante resultado, y trató de adoptar una postura más moderada. El PRD dejó a un lado sus demandas de renegociar el TLC en su totalidad y optó por cuestionar más bien puntos específicos.

En 1996 el Partido de la Revolución Democrática se adjudicó un muy importante triunfo en el municipio de Netzahualcóyotl que cuenta con una población de 1,256,115 habitantes. Con esto, el partido del sol azteca dejó de gobernar únicamente municipios escasamente poblados y enfrentó

el reto de ser exitoso en administraciones más complejas; municipios en los que la negociación con los niveles estatales y federales del poder eran vitales para ejercer un buen gobierno.

En los comicios del 6 de julio de 1997, además de ganar la jefatura de gobierno del Distrito Federal, obtuvo 125 diputaciones federales, el 25% de la representación legislativa en la Cámara de diputados y 16 escaños, de un total de 128, en la Cámara de senadores. En general, se adjudicó el 25.70% de la votación emitida a nivel nacional¹³¹. Con estas victorias para septiembre de 1997 gobernaba ya 231 municipios, el 9.30% de la población nacional, de los cuales 71 poseían poblaciones superiores a los 25,000 habitantes; mientras que en 1993 apenas 16 municipios rebasaban esa cifra¹³².

Con estos triunfos se dispuso a enfrentar la elección del año 2000 con la tercera candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas, el cual una vez más presentó una propuesta plagada de fuertes tintes del viejo régimen, lo que lo llevó a su derrota y al ocaso de su liderazgo. Ante esto, la figura de Andrés Manuel López Obrador se presentó como nuevo eje articulador del partido y llegó a ser el candidato presidencial en el 2006.

Una de las debilidades más importantes de este partido ha sido la adopción de una postura de confrontación; siempre ha tenido numerosas justificaciones para rehusarse a la negociación, primero, porque estaba frente a un régimen ilegítimo (el gobierno salinista) y luego, porque era corrupto (gobierno zedillista) y después porque era igual a los priístas (gobierno foxista). Y en el fondo lo que se vislumbra es una falta de claridad sobre lo que significa transitar de un régimen político antidemocrático a uno democrático. Este partido ignoró en todo momento que las transiciones en el mundo han sido pactadas.

Concretamente careció de una previsión objetiva con respecto a la capacidad de recomposición del viejo régimen, pues pensaba que simplemente se trataba de una crisis terminal del sistema priísta, por lo que era cuestión de esperar, sin más un sexenio, para asistir a su derrumbe, lo que no fue así.

En esencia los perredistas parten de una estrategia presidencialista, pues creen fervientemente que sólo mediante la conquista del poder Ejecutivo se conseguirá el objetivo de reorientar el modelo de desarrollo económico y social, el desplazamiento del poder de los tecnócratas y la democratización del sistema de partidos. Así, la presidencia es la panacea para resolver todos los males, y se deja de lado el valor que cobra la fuerza parlamentaria alternativa para lograr las transformaciones y el grado de desarrollo de una cultura política democrática.

¹³¹ Yolanda Meyenberg y Ulises Carrillo, "El Partido de la Revolución Democrática. Avances electorales, responsabilidad de gobierno y ambigüedad identitaria", en *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 3, vol. 61, UNAM/IIS, México, julio-septiembre, 1999, p.64

¹³² *Idem.*

El recuento breve del desarrollo de los tres principales partidos del sistema político mexicano muestra la forma como se transitó del un sistema de partido hegemónico a uno tripartidista que se funda en cuatro principios fundamentales: 1. La no reelección consecutiva. 2. La prohibición de candidaturas independientes. 3. La representación proporcional de lista cerrada. 4. El régimen de financiamiento público a partidos.

Empero, este marco institucional ha generado un modelo de partido centralizado, donde las dirigencias nacionales tienen una enorme influencia en la selección de los candidatos y en la organización de las fracciones parlamentarias tanto en la Cámara de diputados como en la de senadores, quien elige a los líderes de los grupos parlamentarios no son los legisladores, sino la dirigencia nacional del partido. En consecuencia, la disciplina partidaria en las votaciones en el Congreso es muy alta y el margen de autonomía de los legisladores es muy limitado. Sus carreras políticas dependen predominantemente de las oportunidades y recursos que la dirigencia nacional del partido controla, de esta forma se reproduce el sistema vertical que caracterizó por muchos años al sistema político mexicano.

2.1.4. El Poder Judicial

Durante el régimen autoritario el poder Judicial no estuvo completamente sometido al Ejecutivo, ya que contaba con cierta autonomía, pero tampoco era un contrapeso efectivo de acuerdo con Nacif¹³³ la transición judicial ha tenido tres ejes principales: 1.El fortalecimiento de los mecanismos de revisión de la constitucionalidad, 2. La reorganización del poder Judicial; 3.El otorgamiento de garantías de independencia. Estas transformaciones han sido producto de los problemas que se fueron generando durante la democratización, como la necesidad de contar con un árbitro confiable en los conflictos políticos que se generaron.

Con lo que respecta a la revisión constitucional es preciso mencionar que el sistema judicial mexicano se descompone en dos partes: la justicia constitucional, que tiene que ver con la adjudicación de disputas en relación a la Constitución, y la justicia ordinaria, referente a la legislación no constitucional.

La justicia constitucional es un instrumento que controla los actos de los otros poderes. El control de la constitucionalidad se lleva a cabo en México mediante tres mecanismos: el juicio de amparo, la controversia constitucional y la acción de inconstitucionalidad¹³⁴. El primero, se trata de

¹³³ Benito Nacif, *op. cit.*, p. 22

¹³⁴ *Ibid.*, p.23.

un juicio que se inicia a petición de la parte afectada en contra de los actos de autoridad. Pero, éste no abarca toda la Constitución, sólo puede iniciarse por violaciones a las garantías individuales, por lo que resulta ser en la práctica muy limitado.

Las sentencias de amparo no pueden tener efectos generales y sólo benefician a quienes interponen el recurso. Aun si se le declara inconstitucional, la sentencia sólo será efectiva para quienes la presentaron; ésta es una gran limitante del poder Judicial, pues el Congreso y el Ejecutivo pueden continuar aplicando políticas a pesar de haber sido declaradas inconstitucionales. La única forma de evitar esto, es cuando se establece jurisprudencia; es decir, después de cinco sentencias en el mismo sentido, el amparo se concede automáticamente de forma general. Empero, el sistema de jurisprudencia es muy ineficiente.

La controversia constitucional es un instrumento judicial que resuelve controversias que surgen, dada la naturaleza federal del Estado mexicano y a causa de la distribución de competencias en un sistema de separación de poderes. Así, las controversias constitucionales sólo pueden ser iniciadas por autoridades constituidas contra autoridades constituidas. El único órgano que resuelve las controversias constitucionales es la Suprema Corte de Justicia.

En el pasado, las controversias fueron un recurso judicial poco utilizado, pues dado el poder del presidente; las relaciones verticales que existían, el desdibujamiento del federalismo; los conflictos entre la federación y los estados o entre el Congreso y el presidente de la República, no se ventilaban públicamente y se resolvían mediante negociaciones dentro del partido hegemónico. Pero, en 1994 una reforma amplió el ámbito de las controversias constitucionales a los conflictos municipio-estado y municipio-federación. Esto trajo como consecuencia un aumento en el número de controversias constitucionales presentadas ante la Suprema Corte de Justicia¹³⁵.

La acción de inconstitucionalidad es un recurso que data de la reforma de 1994 y permite a un tercio de los miembros de la Cámara de diputados o senadores iniciarla para frenar las leyes aprobadas por el Congreso; por un tercio de los miembros de una legislatura estatal en contra de leyes estatales; por las dirigencias de los partidos políticos con registro contra leyes electorales federales o estatales, y por el Procurador General de la República contra leyes federales, leyes estatales y tratados.

El único órgano que puede conocer de las acciones de inconstitucionalidad es la Suprema Corte de Justicia y sus sentencias sólo tienen efectos anulatorios cuando están respaldadas por una

¹³⁵ *Ibid.*, p. 24.

mayoría calificada de ocho ministros. En la práctica, las acciones de inconstitucionalidad han tenido que ver con asuntos electorales.

En cuanto a la organización de la Suprema Corte, ésta ha sufrido varios cambios en el transcurso del tiempo. En 1928 pasó de 11 a 16 ministros. En 1934 el número de ministros se amplió a 21; y en 1951 se crearon los Tribunales Colegiados en los cuales la Suprema Corte empezó a delegar ciertos casos de amparo. En 1987 quedó estipulado que este organismo sólo conocería de aquellos asuntos en los que se impugnara la constitucionalidad de una ley general, y las impugnaciones que no correspondieran a esta categoría serían tratadas por los Tribunales Colegiados. Con estas reformas ha quedado la Suprema Corte liberada de tareas y responsabilidades distintas a la revisión constitucional, tales como el control de la legalidad o la administración del poder Judicial.

En 1994 se redujo el número de ministros de 21 a 11 y se creó el Consejo de la Judicatura, su función es relevar a la Suprema Corte de sus responsabilidades administrativas sobre el poder Judicial. Este Consejo se encuentra integrado ahora por siete miembros: tres consejeros nombrados por la Suprema Corte, dos por el senado, uno por el presidente de la República y el presidente de la Suprema Corte, que a la vez preside el Consejo de la Judicatura. En este nuevo órgano recayó la autoridad, que antes tenía la Suprema Corte de: nombrar, vigilar, sancionar y remover a los magistrados de los tribunales y a los jueces de distrito.

Con relación a los nombramientos y remoción de los ministros siempre ha existido la orientación de aislar a la Suprema Corte de la política y proteger su independencia. La reforma de 1994 fortaleció la autonomía del poder Judicial. El Ejecutivo propone una terna de candidatos y el senado nombra por mayoría calificada de dos tercios. Este nuevo mecanismo busca hacer del nombramiento de magistrados el resultado de un consenso multipartidista en el Senado; y al mismo tiempo resta al presidente control sobre el resultado final.

Esta misma reforma suprimió la inamovilidad de los ministros de la Suprema Corte, y a cambio estableció un período de servicio suficientemente largo, 15 años, como para garantizar la independencia del poder Judicial y permitir una renovación escalonada que incorpore cambios generacionales en el pensamiento jurídico. Queda prohibido el nombramiento de quienes han desempeñado una serie de cargos asociados a carreras políticas con menos de un año de anterioridad.

En la última década, el poder Judicial se ha transformado de manera integral; de ser un poder Judicial disfuncional y subdesarrollado ha pasado a convertirse en un poder potencialmente capaz de cumplir con la función medular de dirimir conflictos. La trascendencia de estos cambios no se puede minimizar porque han afianzado su relevancia y credibilidad.

La Suprema Corte de Justicia rápidamente se ha convertido en la instancia a la cual acuden gobernadores que están en desacuerdo con el proceder del Ejecutivo Federal, contrario a lo que pasaba antes, y también el Congreso asiste a ella en sus diferencias con el gobierno federal. Asimismo, se ha visto que las partes han acatado sus fallos sin discusión. Esta situación ha redituado en la eliminación de la violencia política.

No obstante, el poder Judicial no se reduce a la Suprema Corte, aunque ésta tenga mayor visibilidad en los conflictos, los problemas que aquejan a la ciudadanía y le son de su competencia tienen lugar en los juzgados locales, no en el Poder Judicial Federal, y ahí los claroscuros son la norma, no la excepción; algunos de los casos que se disputan en esos tribunales acaban llegando a la Corte, con muchos vicios y distorsiones, pues con frecuencia esos tribunales carecen de gente profesional.

Son los juzgados a nivel local los que típicamente establecen la base de lo que eventualmente constituye la decisión en esa instancia y todas las demás. Es decir, en este primer contacto es donde se determinan los hechos sobre los cuales se juzgará el caso en lo sucesivo, igual si termina la disputa en esa instancia o si procede por los vericuetos del sistema hasta llegar incluso a la Suprema Corte. La cuestión aquí es que la Corte acaba teniendo que emitir un fallo en función de hechos que bien pueden no tener relación con la realidad, ya sea por la pésima calidad de la investigación inicial o por la corrupción que haya influido en el proceso anterior.

Por ejemplo, en el caso del Paraje San Juan, la resolución de la Corte en febrero de 2005 fue, como lo había afirmado el gobierno del D.F., que efectivamente los demandantes nunca habían demostrado propiedad del predio que disputaban, algo que se supondría, tuvo que haber quedado determinado desde el momento en que se inició la demanda respectiva. Por tanto, la Corte resolvió no sobre los méritos del caso, sino sobre hechos que, en un proceso judicial normal, nunca debieron haber trascendido la primera instancia. Aunque claro está que este caso judicial cobró fuertes rasgos políticos que tenían como trasfondo impedir la candidatura del entonces jefe de Gobierno capitalino, Andrés Manuel López Obrador. Lo cual también revela la incidencia que el poder Ejecutivo aún puede tener en las decisiones de la Suprema Corte.

Después de esta síntesis de lo que han sido los cambios institucionales que definen a la transición política de México se puede decir que está apuntó a la dispersión del poder. El país a paso lento y complejo ha evolucionado de un sistema de partido hegemónico a un sistema tripartidista competitivo. El Congreso, ahora es un contrapeso del Ejecutivo, pues dejó de ser el aliado fiel y apéndice del presidente de la República y se convirtió en un órgano de mayorías multipartidistas, gracias a la creación de distritos uninominales y plurinominales. La Suprema Corte ha adquirido ya

un papel activo al ser un árbitro independiente en los conflictos entre poderes. Pero, en todos los casos la historia inmediata (del año 2000 a la fecha) se ha encargado de mostrar las deficiencias de esos cambios, la necesidad de mejorarlos y en muchos casos el imperativo de construir otros porque los existentes ya han cumplido con su cometido.

2.2. Las contradicciones del cambio político

En el apartado anterior se revisaron los avances que ha tenido el diseño institucional mexicano en los últimos treinta años, evidentemente, éstos han sido sustanciales e independientemente de sus contradicciones van aproximando a México a la formación de un modelo político de corte democrático, que toma significativa distancia del régimen autoritario de los años sesenta.

Sin embargo, surge la pregunta ¿por qué el avance institucional democrático no ha alcanzado a impactar y modificar del todo en las prácticas políticas autoritarias y clientelares de la sociedad mexicana y sus gobernantes?

Esta interrogante obliga a no minimizar el marco cultural dentro del cual se han dado los cambios institucionales. Como lo señaló Robert Putnam al estudiar las instituciones democráticas en Italia: El funcionamiento efectivo de las instituciones gubernamentales sólo puede entenderse por el contexto cultural en que se insertan. Y ese contexto es el resultado histórico de múltiples procesos que han generado costumbres, hábitos y actitudes colectivas que sirven para explicar el funcionamiento de las instituciones democráticas¹³⁶.

Como se ha menciona reiteradas veces a lo largo de este trabajo, el cambio cultural es siempre más lento, más complejo y mucho más difícil. De ahí que el objetivo de este apartado sea el de exponer críticamente todos aquellos elementos disonantes-culturales que ponen en entredicho la madurez de la democracia.

2.2.1. Los resabios de la cultura política autoritaria

En este subapartado se deconstruye el entramado estructural del régimen autoritario que dio origen a la conformación de una cultura política de ese mismo estilo y cuya expansión y adopción impactó y penetró tanto en las prácticas cotidianas que se gestaron tanto en la escena pública como en el ámbito de la vida privada de la sociedad mexicana. Generándose de este modo una

¹³⁶ Robert Putnam, *Making democracy work*, Universidad Princeton, Nueva Jersey, 1993.

retroalimentación cultural autoritaria de ida y vuelta, entre la clase política y la sociedad, lo que la afianzó fuertemente en el imaginario colectivo.

2.2.1.1. Los fundamentos estructurales de la cultura política autoritaria

El ordenamiento social gestado en las décadas posrevolucionarias, se caracterizó por una enorme presencia y peso del Estado y, en consecuencia por el predominio de las relaciones políticas. El Estado se convirtió en el vértice organizador de todas las relaciones dadas — económicas, cívicas, sindicales, familiares, individuales, etcétera — dentro del sistema social. Situación que provocó una relación entre el Estado y la sociedad directa, o casi directa, de dependencia y protección. La diferenciación entre estas dos entidades fue escasa.

Los orígenes de este tipo de vínculo tienen sus antecedentes más allá de la revolución mexicana, se encuentran en la Colonia. La herencia política de México deriva de dos bases culturales importantes: la europea y la indígena. Las cuales dieron origen al mestizaje. Los descendientes mestizos de esas uniones fueron considerados al inicio como socialmente inferiores a los españoles llegados de España o nacidos en el Nuevo Mundo. Este grado de desigualdad social contribuyó finalmente al movimiento independentista.

Además de esta desigualdad social, los españoles también dejaron a México una herencia religiosa significativa: el catolicismo. La herencia religiosa tuvo numerosas consecuencias, pues el catolicismo no sólo formó a la población en términos espirituales, sino también cultural y políticamente, debido a la influencia de la Iglesia en organizaciones educativas y sociales, como los hospitales y las fundaciones de caridad, por lo que se dio ausencia de competencia religiosa.

Una de esas consecuencias directas fue estructural: El corporativismo. Éste se remonta al período colonial, cuando ciertos grupos tenían privilegios especiales concedidos por las autoridades civiles, que les permitían tener relaciones preferenciales con el Estado. Entre esos dos grupos estaba el clero, los oficiales militares y los comerciantes¹³⁷. Los privilegios más notorios recibidos por el clero eran los fueros, o derechos especiales, que les permitían que sus miembros fueran juzgados por tribunales diferentes. Los españoles establecieron, entonces, el precedente del tratamiento más favorable para grupos determinados.

¹³⁷ Roderic Al Camp, *La política en México*, Siglo XXI, México, 1995, p. 37.

Otra consecuencia fue la intolerancia, al instaurarse el monopolio del catolicismo se generó la intolerancia cultural hacia ideas o valores diferentes, y permitió una relación simbiótica y ventajosa entre el Estado y la Iglesia. La herencia de la intolerancia afligió a México durante buena parte de su historia política posterior a la independencia e incluso en el siglo XX.

La prioridad de la Iglesia católica fue reinar sobre las conciencias individuales; lo que ella no enseñaba no era verdadero, y todavía más, era una herejía. Desde esta concepción la libertad de cultos podía ocasionar una devastación universal. La herencia colonial provocó que “el espíritu de la religión y el espíritu de la libertad marcharan por caminos opuestos”¹³⁸.

Por otra parte, la estructura virreinal dejó en México dos elementos políticos importantes que subsistieron después de la independencia: 1. Los virreyes individuales llegaron a ser extremadamente importantes, pues algunos ocuparon el cargo por muchos años, completamente a capricho de la Corona; esto desplazó considerablemente la legitimación política de las instituciones españolas hacia el individuo. La personalización¹³⁹ del poder tendió a devaluar la institucionalización de las estructuras políticas, realzando la importancia de las personalidades políticas.

En general, existían pocos frenos a la autoridad que el virrey tenía para la toma de decisiones. En muchos aspectos, el aura política desarrollada por el virrey era equivalente al presidencialismo mexicano moderno. Los españoles crearon una audiencia, especie de organismo *cuasi* Legislativo-Judicial que actuaba como tribunal de apelaciones en querellas contra el virrey y podía canalizar quejas directamente a la Corona, pasando por alto al virrey. Pero México no tenía una herencia legislativa comparable a la representada por las Asambleas Coloniales Británicas. Por lo tanto, no sorprende que, aun cuando después de la independencia México estableció rápidamente un organismo legislativo, éste sólo funcionó efectivamente por breves periodos en las décadas de 1860 y 1870, y de nuevo en la de 1920, y durante la mayor parte del siglo XX se mantuvo ineficaz y subordinado. Sin olvidar que en pleno siglo XXI aún no sabe cómo operar de la mejor manera.

Una herencia política española más fue el papel del Estado en la sociedad. Las fuertes instituciones autoritarias de Nueva España y las dimensiones de la burocracia colonial española establecieron el Estado como institución preeminente. La única otra institución con una influencia comparable fue la Iglesia católica. El sector privado novohispano fue débil, incipiente y cerrado. La Corona no permitía mucha actividad comercial entre las colonias o con otros países. La relación

¹³⁸ Enrique Krauze, “La ética católica y el espíritu de la democracia”, en *Letras Libres*, año 11, núm. 14, México, febrero, 2000, p. 16.

¹³⁹ Personalismo: autoridad política y lealtad a un individuo antes que a un cargo institucionalizado ocupado por un dirigente. Roderic AI Camp, *op. cit.*, p. 41.

monopólica entre España y las Colonias impidió a éstas desarrollar plenamente su potencial económico. La consecuencia política de esto fue la conformación de un Estado fuerte y un sector privado débil.

Por lo que la falta de respeto por las leyes y la primacía de los intereses personales y familiares fueron factores fundamentales en la evolución política de México desde 1830 hasta tiempos recientes. Muchas de las características del período colonial se intensificaron después de la Independencia.

Los conflictos entre los liberales y los conservadores alimentados por visiones contradictorias y mutua intolerancia, produjeron una guerra civil. Los liberales mexicanos del siglo XIX hicieron magnos esfuerzos por convencer y apaciguar a la Iglesia, y lograr la separación entre ésta y el Estado y la desamortización de los bienes eclesiásticos. Para Krauze este logro fue una derrota en la victoria, pues el liberalismo, cuya vocación es limitar al poder, había nacido en México con un imperativo contrario: fortalecer el propio poder político para enfrentar a la Iglesia¹⁴⁰. Así para fines del siglo XIX las cualidades autoritarias estaban de vuelta en el poder. El presidente reemplazó al virrey como detentador del poder, y Porfirio Díaz aumentó las dimensiones y la importancia de la rama Ejecutiva, hecho que propició el encarecimiento de la imagen del Estado.

El porfiriato reforzó también el paternalismo que venía de la cultura política y social de los períodos precolonial y colonial. Las concesiones de Díaz a individuos favorecidos, a quienes daba grandes recompensas económicas, estimulaban la dependencia de su generosidad personal y la del gobierno en general. Esa técnica, que Díaz usó con liberalidad para apaciguar a sus opositores y recompensar a sus amigos, produjo corrupción en todos los niveles de la vida política e impulsó la convicción de que los cargos políticos eran recompensas de las que su ocupante podía sacar provecho, en lugar de responsabilidades públicas.

Hacia el final de su régimen la censura de la prensa se generalizó: el presidente favoreció más bien una prensa controladora y elogiosa, para contrarrestar la crítica de fuentes independientes. Cuando las amenazas o el encarcelamiento no fueron para disuadir a sus opositores, recurrió a medidas severas. Tal y como la Iglesia promovió el adoctrinamiento católico y la intolerancia a otra forma no sólo teológica sino de conocimiento.

La Revolución introdujo cambios, pero en muchos aspectos conservó algunas características básicas de los períodos anteriores. Una innovación importante fue la mexicanización¹⁴¹, pues ésta fortaleció los valores y la cultura mexicanos, así como el nacionalismo político. La Revolución alteró

¹⁴⁰ Enrique Krauze, *op. cit.*

¹⁴¹ La mexicanización fue un principio de la Revolución que destacó la importancia de los mexicanos y de México, realzando su prestigio e influencia. Roderic AI Camp, *op. cit.*, p. 59.

la retórica y los objetivos sociales de México, legitimando las necesidades y los intereses de los grupos de ingreso más bajos y los indígenas. Sin embargo, en lugar de reducir el papel del Estado, lo agradaron aún más. Este movimiento social también revivió importantes principios del liberalismo ortodoxo, incluyendo las libertades políticas y la descentralización de la autoridad, pero un decenio de violencia civil y la necesidad de una dirección efectiva frente a las sucesivas rebeliones de la década de 1920 impidieron la aplicación de un sistema federal democrático

Las consecuencias de tal situación produjeron al paso del tiempo la formación de un Estado centralista que generó poco espacio para el desarrollo del individualismo democrático, ya que las costumbres religiosas no tuvieron una evolución encaminadas a la maduración cívica, sino que se fueron mutando para adecuarse a los tiempos y subsistir. No se pudo transitar hacia la conciencia de la libertad y de la responsabilidad que representa dicha libertad. El Estado sustituyó, entonces, el poder paternalista de la Iglesia.

El orden político-social que se conformó, puede ser explicado en dos conceptos: centralidad estatal e inclusión política. “La centralidad estatal se expresó como capacidad de control del sistema económico, e incluso político — partidos, Congreso —. En consecuencia, el Estado se arrogó la responsabilidad de toda la sociedad. La noción de ‘Estado rector’ revela imperfectamente la condición de subordinación de los otros sistemas”¹⁴².

La centralidad estatal ordenó la diferencia entre mercado y política y subordinó el primero a la segunda, con lo cual el Estado logró un amplio espectro de intervención y politizó la demanda. Esta lógica determinó que los requerimientos o reclamos sociales fueran demandados directamente al Estado y no, por ejemplo, al mercado.

La existencia del Estado rector abstracto se personificaba en la figura presidencial, lo que explica su omnipotencia y poder metaconstitucional, de lo que se habló en la primera parte de este capítulo. Por su parte, la inclusión política fue una función social políticamente mediada y subordinada y se cumplió en dos niveles: como modalidad de acceso a los beneficios y como un particular ordenamiento de intereses sociales.

El Estado tutelar ejerció la inclusión política a través de las fórmulas de organización corporativa y sectorial de la sociedad. Esta inclusión unida a la centralidad organizativa, cumplió la función de volver gestionable la demanda social, cuya base es heterogénea, en términos de representación centralizada, y subordina al individuo respecto de la organización.

¹⁴² René Millán, “Orden y cultura política en México”, en *Revista Mexicana de Sociología*, año LV, núm. 2, IIS/UNAM, México, abril-junio, 1993, p. 157.

Lo grave de esta práctica política fue que tendió a dar unidad a las diferencias, homologó las demandas; y la generalización significa un tratamiento indiferente de las diferencias. Es decir, la inclusión que se puso en práctica se condujo con una lógica autoritaria en donde la sociedad fue concebida como un gran actor colectivo que compartía las mismas demandas e intereses, visión que anuló la conformación de la entidad ciudadana, esa que posee diversidad de intereses. Pero ¿cuál fue la intención última de esta práctica? La de armonizar el comportamiento sociopolítico de los actores y fijar con antelación las conductas que podrían alterar los límites del sistema político, esto es, las disidencias¹⁴³.

La centralidad estatal y la inclusión política crearon un tipo de integración que admitió poca diferenciación funcional entre economía y política, y al mismo tiempo canceló casi por completo la diferencia entre ámbito social y político como medio para compensar la disparidad de las diferencias.

El Estado al ser el responsable de producir y mantener una sociedad armónica y justa, estableció las prioridades axiológicas, e intercambió por ejemplo, la justicia social por democracia. De tal suerte que no importaba el cumplimiento efectivo de las libertades políticas, si a cambio se garantizaba el cumplimiento de las demandas sociales. La organización estructural del sistema político mexicano repercutió en las prácticas cotidianas del quehacer político y en las relaciones del poder con la sociedad y de ésta entre sí, desarrollándose por tanto un tipo de cultura política.

Si bien es cierto que desde el siglo XIX México contaba formalmente con un andamiaje político moderno que presuponía la existencia de ciudadanos iguales ante la ley, el sufragio universal y la división de poderes, en la práctica la realidad fue otra, se vivió una fachada democrática. Por décadas prevaleció “la distancia y tensión entre la República legal democrática, representativa y federal y la República real, autoritaria, clientelista y centralista”¹⁴⁴.

El discurso legal-oficial fue de corte moderno y se llevaron a cabo acciones de ese mismo género como la celebración periódica de elecciones, pero éstas se acompañaron siempre del fraude. Es decir, el sistema político mexicano desde siempre se caracterizó por recuperar e integrar prácticas tradicionales de poder como el patrimonialismo y el clientelismo.

¹⁴³*Ibid*, p. 161.

¹⁴⁴Luis Salazar, “Cultura política y transición democrática”, en Jacqueline Peschard (coord.), *Congreso Nacional de Ciencia Política*, UAM/IFE/Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, México, 1996, pp. 117.

“El Estado fuerte e integrador (el Estado colonial, el Estado porfirista) se continúan en el Estado interventor posrevolucionario. No cabe duda que la representación del poder centrado (el Tlatoani, el virrey) se prosigue en el institucionalizado (señor presidente); lo mismo sucede con la imagen paternalista y proteccionista del poder; de igual manera, la representación de los actores colectivos tradicionales se perpetúa en la de los grupos corporativos modernos”¹⁴⁵ .

En contraste con el marco constitucional democrático y de avanzada, aparecían en la vida cotidiana posrevolucionaria el tutelaje, la pasividad y la sumisión. Al subordinar el Estado a todos los demás sistemas del orden social, éstos no pudieron quedar exentos de la lógica de la concentración de la autoridad y la reprodujeron en su ámbito de acción. Así, la imagen del poder se remedó en todas las instituciones económicas, sociales e incluso en la familia.

El vehículo por medio del cual el poder extendió sus redes de acción fue el partido oficial que ligado al aparato gubernamental se imponía como centro de la vida política de país a través de procedimientos y estructuras afinadas, lo que le permitió crear normas de conducta. Para Manuel Moreno Sánchez, el PRI parece como si hubiera envuelto la vida de todos los ciudadanos del país¹⁴⁶. El funcionamiento de este instituto político era un aparato de simulaciones: se enfatizaba el empadronamiento y se practicaba el fraude; detrás de la máscara de democracia pluralista se escondía una oligarquía ventajosa, aprovechada, dispendiosa, corrupta, que gastaba mucho para manipular a la opinión pública por medio de una propaganda dirigida desde arriba¹⁴⁷.

La simulación fue y continúa siendo, en menor grado, otro de los componentes del sistema político. Muchos mexicanos saben que las cosas ocurren de otro modo de cómo están concebidos en las leyes, pero disimulan esa disparidad o se benefician de ella con ánimo conformista. El conformismo y el silencio fungieron como los mejores antidotos para la crítica.

Sin embargo, tras la reducción del papel del Estado como eje de la actividad económica y el incremento de la inversión privada, se implementaron nuevos mecanismos de relación entre Estado y sociedad. Asimismo, las reformas políticas que incrementaron y aseguraron la competencia electoral y afirmaron la pluralidad partidaria trajeron como consecuencia el impulso de un proceso de diferenciación social, contrario a lo que había impulsado la centralidad estatal y la inclusión

¹⁴⁵ Andrea Revueltas, “Sistema de dominio y cultura política en México”, en *Ibid.*, p. 40.

¹⁴⁶ Manuel Moreno Sánchez, *La crisis política en México*, Extemporáneos, México, 1970, pp. 65-66.

¹⁴⁷ Andrea Revueltas, *op. cit.*, p. 47.

política en su lógica de integración. Y una sociedad mayormente diferenciada, tiende a articularse mediante sistemas funcionales — económicos, jurídicos, políticos, educativos, entre otros — de mayor nivel de autonomía.

La reforma del Estado no fue sólo un retiro del papel de promotor principal de la actividad económica ni una reducción de su tamaño para abrir más espacio al mercado. Significó, sobre todo, un modo distinto de ordenar la diferencia entre economía y política. La autonomía de estos dos ámbitos no derivó en la ausencia de interdependencias, sino incremento de relaciones entre economía y política bajo criterios de eficacia. Por ejemplo, no erogación financiera en cascada, no subsidios sin límite, pero gasto social dirigido a objetivos limitados y específicos.

Esta nueva lógica de orden, sí implicó una pérdida relativa de la centralidad estatal, y una pérdida de su capacidad de inclusión política. La administración salinista (1988-1994) consciente de la gravedad política que implicaba la pérdida de dicha inclusión, creó el Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol) para resolver la diferencia entre mercado y posibilidad de acceso, y no romper su vínculo de inclusión con la sociedad, y así, aunque la separación de tareas parecía que mejoraría el entendimiento entre democracia formal y justicia social, con Pronasol, la línea divisoria se estableció de manera muy tenue.

Todas estas lógicas de relación entre Estado y sociedad; Estado y sector económico generaron rutinas de comportamiento escasamente vinculadas con el pluralismo y la organización independiente de diversos sectores de la sociedad, consolidó un universo de identidades, valores, juicios y expectativas no fáciles de desarticular en breve tiempo.

Las tónicas de la cultura política mexicana que gestó el sistema autoritario fueron: corporativismo, clientelismo, paternalismo, simulación legal, intolerancia, apatía de la sociedad, desconfianza de los ciudadanos hacia la autoridad y hacia los políticos en general por considerarlos corruptos y arbitrarios; pero una fuerte lealtad nacional y un sentimiento muy positivo hacia la nación mexicana¹⁴⁸.

Todas estas formas de relación generaron creencias, normas, lenguajes y rituales compartidos colectivamente por la sociedad mexicana y le dieron cohesión social. Al ser capaces de mantener la unidad del grupo se establecieron como elementos constitutivos de los mexicanos. Esto significa que tienen una realidad que aunque sea simbólica y mental es tanto o más real que una realidad física¹⁴⁹.

¹⁴⁸ Gabriel Almond y G. Powell, *Política comparada. Una concepción evolutiva*, Paidós, Buenos Aires, 1972, pp. 225-229.

¹⁴⁹ José Antonio Castorina (comp.), *Representaciones sociales. Problemas teóricos y conocimientos infantiles*, Gedisa, Barcelona, España, 2003, p. 95.

El conjunto de estas representaciones sociales son constructos de la humanidad logrados a través del tiempo y al haber sido interiorizadas por los sujetos adquirieron un carácter vivido, un sentido de verdad que explicó el orden social a partir de ese paradigma. De este modo, se gestaron parámetros de veracidad unitarios y hegemónicos que compartió la colectividad tanto en lo objetivo (normas, reglas, instituciones, costumbres) como en lo subjetivo (sentimientos, valoraciones, opiniones, el sentido de la acción).

La transición de ese orden implica una transformación en dichas representaciones sociales, y esto es posible porque ellas son una modalidad cognitiva cambiante. Así en la medida en que las nuevas ideas penetren en la vida cotidiana, cobren sentido en el actuar de los sujetos y sean una noción en la realidad, se dará una modificación en la representación social.

2.2.1.2. Representaciones en tránsito del autoritarismo en la sociedad mexicana

Durante la transición política, persistieron, y hoy en día continúan permaneciendo, prácticas y valores tradicionales que no logran integrarse racionalmente en un modelo de cambio del sistema político, pero otros están en pleno proceso de modificación. Situación que da cuenta de la transición de las representaciones sociales.

Roderic Camp entre 1988 y 1991 llevó a cabo un estudio de cultura política comparada entre México, Inglaterra y Estados Unidos¹⁵⁰. Su investigación reveló que los mexicanos de aquella época poseían un alto grado de respeto y confianza en instituciones ajenas al Estado o que poco tenían que ver con éste, tales como: la familia, la iglesia y la escuela. Y tenían escaso respeto por las instituciones políticas de cualquier índole y por los individuos asociados con ellas, como los burócratas y los policías. Cabe mencionar que a nivel local, estos dos tipos de servidores públicos son los representantes del gobierno que tienen más probabilidades de entrar en contacto con la ciudadanía. Por consiguiente, una buena opinión de la policía es vista en general como un importante indicador de confianza en el gobierno en el nivel más popular.

Otro de los hallazgos fue el cambio que se produjo en un considerable número de mexicanos con respecto a la valoración positiva que hicieron del proceso electoral como medio para canalizar sus demandas. Sin embargo, manifestaron no participar en los comicios porque se cometían fraudes electorales.

El mexicano promedio dijo no estar a favor del cambio económico y social radical, sino más bien de un enfoque pacífico y gradual. La mayoría se consideró políticamente moderados o

¹⁵⁰ Roderic AI Camp, *op. cit.*, p. 76.

conservadores. Aunado a esto, también se encontró que los mexicanos seguían siendo relativamente intolerantes con las opiniones contrarias, así como con la idea de permitir a los individuos que emitían esas opiniones que participaran políticamente y ocuparan cargos.

En otro estudio realizado por Julia Flores en 1996, en el que analizó las identidades políticas de México se señaló que el mexicano común no se concebía a sí mismo como un “hombre político”¹⁵¹. La política era una actividad alejada de su experiencia cotidiana, de la que además poseía una percepción negativa. Cuando la autora realizó pruebas de léxico; la palabra política se asoció con organización, mejoras e intereses públicos, pero también con problemas, mentiras y corrupción.

En el momento en que se hizo el estudio, las formas habituales de hacer política remitían a la ambigüedad, ausencia de compromiso y de definición, y al engaño, creando valoraciones y percepciones negativas de la política y de aquellos que se dedican a esta actividad. Los estudios de Camp y Flores muestran que de principios de los noventa a mediados de esta misma década se mantuvo de manera generalizada la desconfianza hacia el gobierno.

Esa misma investigación reveló que en la cultura mexicana “ser muy político”, equivalía a no expresar lo que se piensa realmente, o a evitar comprometerse; calificar a alguna situación o discurso como “política” aludía a formas vacías de contenido, a lenguajes desprovistos de sentido que sólo contribuyen a embrollar el entendimiento “eso es pura política” y a deformar, cuando no a impedir, la comunicación.

Paradójicamente la sociedad consideraba la actividad política como necesaria, pues opinaban que ésta contribuía a mejorar el nivel de vida de las personas. En el estudio ya mencionado, el 56% opinó que la política coadyuvaba mucho para que todos los mexicanos tuvieran una mejor vida, el 30% dijo que contribuía poco y para el 10% no contribuía nada.

Se apreciaba también una clara percepción de la vinculación entre política y la economía. El 75% de los encuestados pensaba que para solucionar la situación económica del país era necesario que se resolvieran primero los problemas políticos, mientras que sólo un 19% manifestaba lo contrario. Lo anterior indica como se iba modificando, en los ciudadanos, la concepción que heredaron los gobiernos posrevolucionarios de subsumir la idea de democracia por la de justicia social. Estas opiniones y valoraciones contrastantes, y hasta paradójicas de la política, eran reflejo del tránsito del sistema político. Es decir, el impacto del cambio estructural en la mentalidad de los ciudadanos.

¹⁵¹ Julia Flores Dávila, “Identidades políticas en México”, en Jacqueline Peschard (coord.), *op. cit.*

Ahora bien, esta investigación arroja información interesante acerca de los vínculos que existen entre dos esferas aparentemente disociadas por cuestiones naturales, y que no es netamente exclusivo de México: la familia y el Estado. Se señala que la escasa delimitación entre las diferentes esferas e instituciones sociales que derivó en graves confusiones entre lo público y lo privado se hizo presente en el interior de la familia. La ausencia de una distinción evidente entre los negocios, la política y la familia, tuvo como resultado que ciertos valores, como la eficiencia y la competencia en el ámbito empresarial, no se interiorizan todavía en los años noventa.

El modelo familiar que prevalece en una sociedad influye en los discursos y prácticas de las esferas política y económica, y México no fue la excepción, pues el modelo de lazos paternalistas entre Estado y sociedad que presidió las relaciones políticas a lo largo de la historia y que aún no desaparece del todo, se cimentó en un juego de valores de autoridad, encarnado en la figura del Estado-padre, que pretendía obtener obediencia y solidaridad incondicional por parte de los ciudadanos-hijos, a imagen y semejanza del arquetipo de la familia mexicana.

En la economía, las grandes corporaciones, sobre todo en cierto tipo de industrias, hasta hoy día, recurren al modelo familiar como base de la organización del trabajo con el propósito de aumentar la eficiencia, al mismo tiempo que buena parte de la publicidad se dirige a la familia como público consumidor, más que al individuo aislado.

En México la familia adopta diferentes formas de organización, se halla inserta en diversas tradiciones culturales y relaciones sociales; no obstante, continúa siendo un espacio para la autoridad y el ejercicio del poder. La familia se caracteriza por la solidaridad y el apoyo bajo reglas de obediencia y autoridad, basadas en lazos jerárquicos de pertenencia. Estas reglas dan lugar a relaciones poco flexibles, a roles no fácilmente intercambiables y emocionalmente no siempre satisfactorios.

Cuando se suscitan conflictos, se trata a toda costa de mantener la unidad. La estructura de la mayoría de las familias, básicamente rígida, les proporciona capacidad conservadora en dos acepciones: para mantenerlas unidas, pero a la vez las imposibilita para el cambio.

Las desigualdades de la esfera política se reproducen en el interior de la familia, y al mismo tiempo ésta comparte problemas con la estructura de la organización política, esto es, cómo alterar su configuración sin perder su coherencia. De esta manera, al existir en el sujeto cultural y psicológicamente, desde edad muy temprana, las costumbres, las creencias y los hábitos de no alterar el orden porque se fractura la unidad, su constitución como ciudadano dentro de un sistema político que opera con las mismas lógicas no se ve alterada, por el contrario se refuerza la dinámica y la reproducción de un Estado paternalista.

La construcción de este entramado político-cultural llevó a la mayoría de los individuos mexicanos que más tarde se convirtieron en personas con derechos y obligaciones políticas a llevar al ámbito público la idea de que a la autoridad, que detrás connota a la noción de padre, no se le cuestiona abiertamente porque es dudar de su integridad. Situación que contribuyó a la conformación de una ciudadanía débil y a la configuración de una clase política casi omnipotente.

En el México de los noventa la esfera pública predominaba aún más que ahora, sobre la privada. No obstante, su fragmentación, la esfera privada comienza a adquirir relativamente mayor peso, y se nota en el incremento paulatino de la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos, lo que da cuenta de la transición en la cultura política de la sociedad mexicana.

En otro estudio realizado por Yolanda Meyenberg, en 1996¹⁵² se mantienen las opiniones en tránsito, ésas que representan la frontera entre lo que se asume por las convenciones establecidas por la democracia y los efectos nocivos de la permanencia de imágenes y prácticas, que se dan fuera de la institucionalidad.

Meyenberg afirma que la relación entre la existencia de normas para el ejercicio de la democracia y su incumplimiento, entre la presencia de actores para la competencia y la inequidad en las oportunidades por la permanencia de un partido hegemónico y entre la posibilidad de elección y el fraude, creó una percepción que oscila entre la desconfianza y la expectativa de cambio. Al respecto los entrevistados dijeron lo siguiente:

Si todo se diera tal y como debe ser, si se respetaran las reglas tal y como está marcado en los reglamentos... así de fácil. Para qué le busquemos otro tipo de soluciones cuando las tenemos aquí. El gobierno dice, yo pongo normas, sí, yo las pongo, pero por lo mismo de que yo las puse ya me las puedo saltar. Aquí en México ese es el chiste de la ley, qué bueno que hay leyes, porque así nos las podamos saltar, si no olvídate, cómo le hago para saltármelas.

Si hay democracia, pero no es honesta, sí nos dejan elegir, pero no ponen a la persona que el pueblo eligió.

Hay democracia en el conteo de los votos, nos presentan que gana el partido que uno no eligió, que la mayoría... sí hay democracia, pero disfrazada.

Se necesita que se acabe el PRI y el gobierno para que haya democracia¹⁵³.

¹⁵² Yolanda Meyenberg, "Opiniones en tránsito", en Jacqueline Peschard (coord.), *op. cit.*

¹⁵³ *Ibid.*, p. 158.

La ausencia de compatibilidad entre la normatividad que fomenta la democracia y la práctica política que rehuía a esa normatividad inhibió por décadas la participación de la ciudadanía en relación con la manifestación de sus preferencias a través de voto. En México la legitimidad democrática, que en otros países está garantizada por el voto y la equidad de los procedimientos, se vio mermada por la duda en la fidelidad de los procesos electorales y sus resultados.

Sin embargo, pese a que en el México de los noventa no existía todavía un hecho electoral que marcara simbólicamente el inicio de la democracia, los mexicanos sí contemplaban al voto como el vehículo del cambio, pues en una encuesta más realizada por Meyenberg y Julia Flores en el año 2000, la mayoría de los entrevistados manifestó su creencia en la necesidad del cambio. El 86.6% dijo que para que la situación política del país mejorara, las cosas debían cambiar a un ritmo lento; y sólo el 11.4% opinó que el cambio debía ser muy rápido¹⁵⁴. De tal suerte que, en estas percepciones la idea que se tenía de alcanzar el cambio era a través del camino institucional, es decir, la vía pacífica que se garantiza con el respeto a la legalidad. Esta postura conservadora de la sociedad explica en parte el porqué la transición mexicana fue gradual y no abrupta y violenta.

En enero del año 2000 la población expresó su preocupación por lo que consideraba un futuro incierto. Las acciones políticas no representaban para los habitantes opciones para disminuir la angustia que les provocaba el futuro, ya que los partidos existentes habían sido incapaces de construir para ellos horizontes de futuro. Ante ese panorama, los ciudadanos se volvieron hacia el cambio, un cambio que se convirtió en un valor en sí mismo, como una opción de lo inmediato, un cambio que se constituyó vacío de contenido dado que cada quien acotó los diferentes significados que ese cambio habría de asumir.

Empero, esta encuesta permite ver el alto valor que los ciudadanos otorgaron en el 2000 al sentido normativo de la democracia, pues el 44.3% de la población encuestada manifestó la creencia de que el pueblo debía obedecer siempre las leyes; en contraste, el 28.6% creía que el pueblo podía cambiar las leyes si no le parecían, y el 24% creía que el pueblo podía desobedecer las leyes si le parecían injustas. El temor mayúsculo de la sociedad mexicana en ese momento fue la incertidumbre en cuanto a sus condiciones de vida, y una de las vías por donde ella visualizaba cierta certeza era en la institucionalidad.

En cuanto al concepto de ciudadanía, éste se transformó de manera notable a finales de los años noventa. La investigación muestra cómo se empieza hacer visible la tendencia al reconocimiento

¹⁵⁴ Yolanda Meyenberg Y Julia Flores (coord.), *Encuesta Nacional. Ciudadanos y cultura de la democracia. Reglas, instituciones y valores de la democracia*, IFE/UNAM/IIS, México, 2000, p. 24.

de que la ciudadanía no es sólo un *status* legal, definido por un juego de obligaciones y derechos, sino también una identidad, la expresión de la membresía de los hombres en una comunidad política, pues los ciudadanos manifestaron su deseo por influir en la elaboración de las decisiones políticas, en la selección de los responsables de los cargos públicos y en exigir cuentas de sus acciones.

Lo anterior se reafirma con la respuesta que los sujetos dieron a la siguiente pregunta: ¿la corrupción es responsabilidad de los políticos o de los políticos y ciudadanos?, el 66.3% se inclinó a la segunda opción. El hecho de que los ciudadanos no culparan únicamente a los políticos de estas prácticas denota la toma de conciencia y responsabilidad en torno a la transformación política del país.

En la *Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2001* realizada por la Secretaría de Gobernación, las opiniones en tránsito se mantienen de forma significativa¹⁵⁵. Se continúa la constante de encontrar posturas ambivalentes que reflejan por un lado, una alta valoración hacia la democracia, y por otro, la desconfianza hacia los políticos.

El 56% de los encuestados dijo que la democracia es la mejor forma de gobierno aunque no asegure el avance económico. Mientras que el 13% optó por una dictadura que sí asegure el avance económico; y el 10% expresó que no importaba si era una dictadura o una democracia. Al plantearseles una disyuntiva, 47% optó por la democracia aunque implique presiones económicas; el 32% tomó partido por sacrificar algunas libertades a cambio de crecimiento económico.

La idea de que basta con el aseguramiento del ascenso social para vivir en plenitud, como prevaleció en los años cuarenta, cincuenta y parte de los sesenta, se debilitó significativamente, pues con los datos anteriores se hace notoria la importancia que empieza a cobrar en la vida de los sujetos el aseguramiento de los derechos políticos. Esto también evidenció la forma como los individuos reestructuraban su relación con la noción Estado-padre, en cuando a ente dador de beneficios, y poco a poco se posicionaban como ciudadanos con capacidad de adquirir obligaciones.

Empero, cuando se les solicitó a los ciudadanos encuestados decir una palabra asociada con democracia: 17% mencionó “igualdad”, 16% “libertades” y 10% “elecciones y votaciones”. Las respuestas de esta pregunta destacan que en la sociedad mexicana aún prevalecen resabios de la concepción social de la democracia que hicieron los gobiernos posrevolucionarios. Los mexicanos tienden a asociar más la democracia con cuestiones de igualdad y justicia social que con aspectos meramente políticos. Este argumento se refuerza con ese 32% que manifestó la preferencia por sacrificar algunas libertades a cambio de crecimiento económico. El cual aún resulta ser un porcentaje elevado, aunque es cierto que va disminuyendo.

¹⁵⁵ *Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2001*, INEGI/SEGOB, México, 2003.

Esta concepción social de la democracia entra en ambivalencia (algo natural de las opiniones en tránsito) cuando el 52% dijo creer que México vive una democracia porque, (30%) hay libertades, (22%) se celebran elecciones y hay competencia, y (13%) por la alternancia. La ambivalencia se da porque en todas estas connotaciones no hay ninguna que refiera a categorías del orden social (justicia social, igualdad) como sucedió en el ejercicio en el que se les pidió a los encuestados asociar con un vocablo el concepto de democracia. Es decir, aquí, se hizo una valoración netamente política de la democracia por parte de los ciudadanos, los cuales la separan de su relación histórica con cuestiones sociales.

Con relación a tomar caminos institucionales para resolver conflictos, el 77% dijo estar de acuerdo o totalmente de acuerdo con que los individuos se organicen para oponerse a un proyecto del gobierno sin recurrir a la violencia, y el 8% en desacuerdo o total desacuerdo. Contrario a lo que manifiestan de los políticos, se muestra un cierto grado de confianza en las instituciones, pues les confieren credibilidad para dirimir problemas.

Al pedirles asociar una palabra con política, 21% mencionó corrupción, 16% gobierno y 9% elecciones. Al solicitarles relacionar un concepto con asuntos públicos, 34% los relacionó con carencias y necesidades, 16% con aspectos negativos en general y 10% con comunidad y sociedad civil. Con esto se puede decir que en el 2001, período en que la efervescencia de la alternancia política estaba en su clímax, la política y la administración pública continuaba siendo asociado, aunque en menor medida, con aspectos negativos.

En cuanto a los niveles de apatía e interés por la política, éstos se siguen manteniendo altos: 44% dijo no hablar de política; 56% consideró que la política es demasiado complicada; y el 78% manifestó no haber leído las noticias políticas durante la semana pasada.

Ante la pregunta: ¿Qué es lo que generalmente hace usted cuando está conversando con algunas personas y éstas empiezan a hablar de política? El 33% dijo que generalmente escucha, pero nunca participa en la discusión. El 22% rara vez da su opinión al respecto. El 20% generalmente participa en la discusión y da su opinión. El 19% deja de poner atención cuando empieza a hablar de política; y el 6% no sabe. Esto también da cuenta del escaso involucramiento de los ciudadanos en las cuestiones políticas, herencia de la apatía que se fomentó por muchas décadas.

Sin embargo, en esta tónica de mentalidades en transición, resulta muy interesante la concepción que en el 2001 tuvieron los mexicanos sobre lo que significa ser ciudadano con respecto a lo que reveló el estudio que realizó Julia Flores en 1996. En la investigación de Flores los encuestados dijeron que ser ciudadanos significaba, estrictamente en el siguiente orden: ser persona, habitar en una ciudad y ser mexicano. La palabra derecho ocupó el doceavo lugar entre

las asociaciones, la palabra responsabilidad el dieciseisavo lugar y vocablo votar el trigésimo lugar.

Por tanto, sus concepciones sobre la calidad política del término eran muy escasas, lo que a su vez pone en evidencia que un buen número de mexicanos no se sentía incluido en el proyecto político de cambio y sobre todo, la carga del pasado autoritario era grande, pues ahí la noción de ciudadano estaba desdibujada en los discursos, casi siempre se sustituía por pueblo.

Pero en la encuesta realizada por la Secretaría de Gobernación en el 2001, los mexicanos mostraron significativos avances acerca de su idea de ser ciudadanos: El 54% lo asoció con persona, el 29% con derechos y el 8% con obligaciones y responsabilidades. Si bien los índices aún se conservan bajos, ya existe la tendencia de relacionar esta entidad con el ámbito político y además va en aumento. Lo que implica una idea más acabada por parte de la sociedad sobre lo que es vivir en un sistema democrático.

Como señala Peschard¹⁵⁶, las opiniones, valoraciones, percepciones y evaluaciones de los mexicanos, resultan de la forma en que estos procesan e internalizan sus experiencias con el gobierno, con los partidos políticos, con la burocracia y con los legisladores. De tal modo que, las contradicciones presentadas en la cultura política de los sujetos son el reflejo de la ambigüedad que generó el propio proceso de transición en el andamiaje político y en el actuar de sus respectivos responsables.

Así, la mentalidad ambivalente de la ciudadanía no es fortuita, corresponde a los claroscuros con los que se ha conducido la clase política en el contexto de cambio y a las deficiencias e inconsistencias que muestra el diseño institucional. El hecho de que la sociedad tenga poca confianza en sus gobernantes y representantes populares obedece en gran medida a los desaciertos y dobles discursos con los cuales éstos se han manejado.

La propia clase política ha inaugurado cambios institucionales de orden democrático de suma envergadura, pero muchas de sus prácticas se mantienen desarrollándose en la lógica autoritaria de siempre. Y justamente por esa razón la sociedad percibe a la democracia mexicana, en el mejor de los casos, como algo imperfecto, inacabado e incongruente. Situación que deriva en una crisis de legitimidad.

En el capítulo teórico se definió a la legitimidad como la compatibilidad de una acción o prácticas políticas con el código de valores prevaleciente en la comunidad, por lo que el problema de legitimidad que vive la clase política mexicana es debido a esta falta de consonancia de dichas

¹⁵⁶ Véase capítulo 1, pp. 6 y 7.

prácticas con los nuevos valores que se difunden y fomentan. Y es que como lo señala Ricardo Espinoza, aunque México ya no puede ser ubicado en la categoría de un sistema presidencial autoritario, tampoco ha sido capaz de lograr renovar las bases de su legitimidad y de su función¹⁵⁷.

En el capítulo anterior también se señaló que la legitimidad de las autoridades, se basa en su capacidad para atender demandas y resolver problemas. En este sentido, las deficiencias de los gobiernos federales han sido graves desde que no han logrado tener una mayoría en el Congreso (1997). Al gobierno de Vicente Fox se le sometió a varias controversias constitucionales y en muchas de ellas salió derrotado. De tal suerte que un importante número de sus programas fueron obstaculizados y lo condujeron a la inoperancia.

Sin embargo, el desprestigio del presidente fue más allá de la incapacidad para hacer progresar sus iniciativas de ley en el Congreso. La acción más importante de la administración política, la construcción de un nuevo aeropuerto, se la frenaron literalmente con machetes. Durante su período presidencial en numerosas ocasiones los ciudadanos tomaron por la fuerza oficinas gubernamentales y Cámaras del Congreso. Y los habitantes del Distrito Federal, salieron a las calles a manifestarse en contra el Presidente de la República por el proceso de desafuero que se intentó llevar contra el jefe de Gobierno capitalino, Andrés Manuel López Obrador.

Frente a este panorama de escaso control, falta de apego a la legalidad, y pérdida de popularidad Fox implícitamente anunció su agobio como presidente tres años antes de concluir su mandato, al declarar iniciada la “carrera” por la presidencia de la República. Asimismo, los trabajos legislativos se convirtieron en rehenes del sistema pluripartidista mexicano, los diputados han mostrado no saber convivir con la diversidad de ideas. Además, el poder Legislativo se ha empeinado en contrarrestar el trabajo presidencial, como estrategia política-electoral.

El Legislativo más que un contrapeso del Ejecutivo se ha constituido como un espacio de revanchismo y proselitismo, pues los desacuerdos que los legisladores tuvieron con las iniciativas presidenciales de Fox se dieron con la intención de ganar votos para conquistar el poder en el 2006. Las desaprobaciones que hicieron de dichas iniciativas las promovieron como graves desaciertos del presidente de la República, aunque en el pasado algunos de esos legisladores, desde sus distintos espacios de acción, hayan apoyado lo que en ese momento vetaron. Un ejemplo de esto fue el sorprendente rechazo de algunos diputados priístas a la reforma energética que en el pasado no manifestaron y después lo hacen bajo un discurso nacionalista.

Los dos poderes surgidos de elecciones populares no se preocupan por relacionarse simétricamente, se ha dado un permanente bloqueo y una obstrucción mutua. Esto ha llevado a una

¹⁵⁷ Ricardo Espinoza, “El presidencialismo desadaptado”, en Antonella Attili (coord.), *op. cit.*, p. 178.

parálisis de los dos poderes federales. Espinoza señala que el presidente con amplias facultades constitucionales, legales y metaconstitucionales, capaz de articular alianzas, árbitro último de los conflictos y jefe de las instituciones, desapareció por obra del proceso de democratización que modificó normas y pautas de comportamiento. Ahora el gobierno presidencial se encuentra debilitado y, con él, la democracia se desprestigia¹⁵⁸.

En cuanto a los partidos políticos, todos sin excepción, se involucraron en una atmósfera de fuertes dificultades internas, en escandalosos problemas de corrupción, y todos han sido poco eficaces al momento de responder las demandas de la ciudadanía.

En términos institucionales se dieron cambios contundentes que transformaron las estructuras, pero esas modificaciones en la cultura política de la clase gobernante se viven de forma contradictoria y ambivalente. En consecuencia las percepciones, valoraciones, sentimientos y evaluaciones de los ciudadanos en torno a su sistema político es igual de embrollado, porque todas las partes se implican y conforman una unidad que sólo analíticamente puede mirarse fragmentada.

Hasta aquí se ha mostrado las representaciones que la sociedad mexicana poseía y posee de sus sistema político en transición y que se conforman a partir de la frontera entre lo que se asume por las convenciones establecidas por la democracia y por los efectos nocivos de la permanencia de imágenes y prácticas, que se dan fuera de la institucionalidad. Es decir, de la relación entre la existencia de normas para el ejercicio de la democracia y su incumplimiento tanto por parte de la clase político como de la sociedad.

En el siguiente apartado la atención estará centrada en uno de los rasgos más representativos de la cultura política mexicana, los arreglos informales que ha protagonizado la clase política, los cuales han generado prácticas muy puntuales que frenan la consolidación democrática en términos culturales.

2.2.2. Las reglas no escritas y los arreglos informales en el sistema político mexicano y sus repercusiones en la cultura política

Para mantener el orden social el poder político ha generado dos tipos de reglas para normar el comportamiento humano: por un lado, las que establecen constreñimientos de carácter informal, prácticas sociales provenientes de una información socialmente transmitida y que forman parte de la herencia que se denomina cultura; por el otro, aquellas reglas formales jerárquicamente ordenadas

¹⁵⁸ *Ibid.*, p. 182.

que constituyen el mundo del derecho. A las primeras se les relaciona más con sociedades simples y a las segundas con sociedades complejas.

Ambos tipos de reglas coexisten en diferentes combinaciones en todas las sociedades contemporáneas, por lo que los regímenes políticos constituyen entramados institucionales conformados por una hibridación muy intrincada de controles formales e informales, que permiten la convivencia; sin embargo, no en todos los regímenes el carácter de las obligaciones formales es el mismo, ya que en unos casos las prácticas informales pesan más y determinan el sentido que se le da a las reglas formales.

La característica distintiva del sistema autoritario mexicano fue la supremacía de lo informal sobre lo formal y esto prevalece de manera fuerte hasta nuestros días como una herencia que genera desconfianza y reticencia a creer que México posee un régimen democrático, pues teóricamente la democracia exige el apego irrestricto a la legalidad, y los arreglos informales mexicanos se distinguen por transgredir la ley para obtener beneficios personales o de grupo en detrimento del bienestar de la colectividad como lo señala la Constitución, pues como se había mencionado anteriormente las prácticas políticas y sociales se encuentran, en parte sustentadas en la simulación.

La tónica del autoritarismo en México fue no desconocer en el discurso los arreglos formales, pero en la práctica omitirlos todo el tiempo, Cosío Villegas decía, que teníamos una de las mejores constituciones del mundo escritas con letras de oro pero en la práctica era letra muerta. La recurrente omisión de la ley conformó una realidad: si se deseaba conseguir algo de forma rápida y efectiva era necesario olvidar la ley y los procedimientos, y esta práctica que empezó con el propio presidente de la República, pronto permeó hasta el comportamiento cotidiano de la sociedad.

La disciplina priísta frente al presidente en turno se caracterizó por un pacto informal en el que cada actor cedía frente al otro a cambio de beneficios concretos. Estos es, el jefe del Ejecutivo obtenía del partido el apoyo en sus decisiones cruciales, control social y subordinación, y a cambio de ello limitaba su poder a seis años.

Por su parte, el partido tenía garantizado el control sobre el aparato estatal ya que ocupaba con sus militantes todas las posiciones importantes en la toma de decisiones, tenía acceso a los recursos para distribuir bienestar material entre los seguidores de las múltiples redes clientelares, garantizando así la continuidad de su apoyo, y el enriquecimiento y poder político personal de los funcionarios y líderes sindicales y partidistas, así como la certeza de que las carreras políticas de los priístas no serían interrumpidas en el futuro, más allá de los altibajos de los cambios sexenales en la alta burocracia¹⁵⁹.

¹⁵⁹ Larissa Adler-Lomnitz *et al.*, “El presidente y su partido: Lo formal y lo real”, en *Simbolismo y ritual en la Política mexicana*, UNAM/Siglo XXI, México, 2004.

Este tipo de relación entre el presidente de la República y su partido es el ejemplo más representativo de la convivencia entre la estructura republicana formal y los arreglos informales y tuvo réplicas en todos los niveles de la esfera pública y privada.

En realidad no se cumplía con los objetivos del diseño del marco institucional, aunque su fachada era importante para enmarcar la operación de las reglas informales y la política real, en las que prevalecía la disciplina condicionada del partido hacia el presidente.

A continuación se presenta un cuadro que sintetiza la relación entre reglas formales e informales dentro del régimen político mexicano.

Relación entre reglas formales e informales en el sistema político mexicano

Dimensión del régimen	Formal	Informal
Forma de gobierno	Democracia multipartidista. Presidencialismo limitado por división de poderes.	Seudodemocracia (sistema de partido hegemónico). Hiperpresidencialista: control del presidente sobre los órganos de gobierno a través de su control sobre el partido.
Competencia por el poder	Interpartidista en la campaña.	Intrapartidista, dentro del gabinete, antes de la campaña, de manera ambigua e indirecta.
Nominación del candidato	Nominación de un precandidato por cada sector, definiéndose la candidatura por el voto de delegados de la estructura territorial.	Por el presidente, de entre su círculo de confianza, precandidato único.
Función	Conseguir una mayoría de votos.	Reconstrucción de unidad interna. Construcción de figura de la campaña presidencial del candidato del PRI. Demostración al futuro presidente y la sociedad de la fuerza del partido y sus líderes.

Cuadro sustraído de Larissa Adler-Lomnitz *et al.*, *Simbolismo y ritual en la Política mexicana*, UNAM/ Siglo XXI, México, 2004, p. 65.

Como se puede observar en el cuadro, la tónica era asentar cosas en la ley y hacer exactamente lo contrario en la práctica; esta constante manera de ejecutar la política no era algo desconocido, por el contrario existía un conocimiento pleno de estas formas de proceder por parte de la sociedad; de tal suerte que, cuando los políticos declaraban algo públicamente, los ciudadanos sabían

que sucedería lo contrario a lo que éstos habían dicho a la prensa. Se sabía de antemano que había que descifrar los mensajes de los gobernantes para entender realmente el sentido de la declaración.

Las funciones comunicativas de los rituales políticos en México se relacionaban con la combinación de un marco institucional republicano y democrático con una realidad vertical y un régimen no competitivo. Como las actividades y las declaraciones públicas debían ajustarse a la formalidad democrática, la negociación real y la información valiosa no podían ser las que formalmente mostraban dichos comportamientos y palabras, sino lo que se ocultaba tras ellos. En la política mexicana escasean los hechos mientras las interpretaciones proliferan¹⁶⁰.

Estos mensajes cifrados obligaban todo el tiempo a la prensa y al resto de la clase política a realizar una lectura hermenéutica de los rituales políticos, pues los eventos que cubrían las formas democráticas no expresaban en sí mismos las relaciones de poder reales.

Si bien es cierto que muchas de las maneras informales se desvanecieron con las transformaciones institucionales como el hecho de que el presidente ha dejado de ser el legislador real, el que resuelve conflictos de competencia del poder Judicial, o el que controla las elecciones bajo el discurso de la competencia; otras prácticas lejos de desaparecer han sufrido sofisticaciones en el nuevo contexto de cambio. La clase política las ha maquillado de otra manera para simular el apego a la institucionalidad que marca y otorga legitimidad en la actualidad.

No se puede soslayar que si el propósito de las reglas es definir la forma en la que el juego se desarrollará, el objetivo de los jugadores, dado el conjunto de reglas, es ganar el juego mediante una combinación de aptitudes, estrategias y coordinación, y para ello recurrirán a tácticas limpias y sucias con tal de ganar. Es en ese momento donde opera la racionalidad de los actores de la cual se habló en el apartado teórico, concretamente en el subapartado de prácticas políticas, y en el que se dijo que no todos los actos de la clase política son irreflexivos y obedecen sólo a cuestiones culturales, sino también poseen una significativa carga de racionalidad instrumental.

Dentro de esas herramientas racionales-estratégicas se ubica el fenómeno patrón/cliente, otra de las herencias del autoritarismo mexicano y del que se hizo alusión en al inicio de este apartado. En los tiempos del esplendor del sistema de partido hegemónico, el clientelismo cobraba especial vitalidad en el desarrollo de las campañas electorales. Durante las contiendas políticas los

¹⁶⁰ *Ibid.*, p. 37.

ciudadanos participaban por voluntad propia o por una participación que tendía a estar motivada, más que por la convicción, por obligaciones morales (lealtad) generadas en el contexto de relaciones de largo plazo de tipo patrón-cliente. El aceite que ponía en funcionamiento la inmensa maquinaria en las campañas presidenciales era la lealtad. La lealtad vertical como dato cultural era la relación característica y permanente del sistema político mexicano.

Larissa Adler-Lomnitz define a la lealtad como el código ético correspondiente a un tipo específico de relaciones sociales establecidas para el intercambio informal de recursos. “Cualquier individuo en una sociedad dada está inserto en una red de relaciones personales con las que, al menos potencialmente, realiza intercambio de recursos que pueden ser horizontales o verticales, dependiendo de la distancia social que medie entre él/ella y su contraparte”¹⁶¹. Así, la posición del sujeto en la estructura social estará en función del tipo de recursos que controla, la dirección vertical u horizontal del intercambio de recursos y la articulación formal o informal con los grupos que controlan los recursos.

Las relaciones horizontales se dan entre iguales, en tanto que las relaciones verticales se caracterizan por la desigualdad de recursos o poder entre las partes. En esta última se produce una asimetría, con lo cual la parte menos poderosa se ubica como dependiente de la poderosa, de tal forma que la relación es clientelar. Las relaciones patrón-cliente son una forma de reciprocidad en la cual los beneficios para los subordinados se negocian a cambio de lealtad y poder. El patrón ofrece empleo, protección, servicios públicos o padrinozgo burocrático, y a cambio recibe del cliente trabajo y adhesión política. Esta relación complementa y en ocasiones sustituye los mecanismos formales e impersonales de políticas públicas y asistencia social.

La verticalidad u horizontalidad de las interacciones se clasifican en el ámbito de lo informal, de tal manera que no están sujetas a una regulación legalmente sancionada. El apego a los acuerdos informales depende de los códigos éticos no escritos que representan valores culturales.

Es importante mencionar que la lealtad es bidireccional: patrón y cliente se deben lealtad. El primero desde su lógica ética instrumental tiene responsabilidades hacia sus ciudadanos; por eso el clientelismo se asocia con el fenómeno del paternalismo, pues el patrón está obligado a velar y cuidar de sus clientes.

La sociedad mexicana durante la hegemonía del PRI tuvo un modelo clientelar-vertical, clásico de una sociedad jerárquica. En este sentido, atrae a la atención discutir lo que pasó con las formas clientelares (arreglos informales) en el gobierno de la alternancia de Vicente Fox. Durante los gobiernos priístas fue una constante el uso electoral con que se aplicaban los programas sociales, por ejemplo, el Programa Nacional de Solidaridad (*Pronasol*) y el Programa de Educación, Salud

¹⁶¹ *Idem.*

y Alimentación (*Progres*a). Éstos fueron de los más cuestionados por operar bajo criterios político-electorales; el Partido Acción Nacional fue una de las principales fuerzas políticas que criticaron este tipo de programas por derivar en prácticas clientelares. Sin embargo, el nuevo gobierno emanado del PAN a su llegada al poder anunció la continuidad de *Progres*a como su principal estrategia en materia de política social, realizó tan solo algunas modificaciones como el cambio de nombre a *Oportunidades* y la inclusión de zonas urbanas marginadas. Vicente Fox promovió *Oportunidades* como un ejemplo de que su gobierno no manipularía los programas con fines electorales. Para él la lucha contra la pobreza debería darse por medio de un programa alejado de subsidios y relaciones clientelares, orientado a desarrollar el espíritu participativo de la gente para, de esta manera, eliminar las causas que perpetúan la pobreza en el país.

Empero una investigación realizada por José Antonio Peña e Ignacio Macedo¹⁶² revela que este programa se aplicó también con un sesgo político-electoral. Ellos construyeron un modelo econométrico con el cual buscaron establecer relaciones causales entre las variables técnicas y políticas sobre el padrón de beneficiarios del programa *Oportunidades* por entidad federativa. Analizaron el bimestre de mayo-julio de 2003, por ser el período inmediato anterior al que se realizaron las primeras elecciones federales llevadas a cabo bajo el nuevo gobierno.

Peña y Macedo partieron de la hipótesis de que el gobierno foxista se condujo con una actitud interesada en el manejo del programa, y que apoyado en la discrecionalidad con la que cuentan los gobernantes, buscaron beneficiar con recursos públicos a las circunscripciones que mayor número de votos dieron al PAN en las elecciones del 2000 — premiaron a su electorado leal —, así como a aquellas en las que los resultados electorales fueron altamente reñidos — para ganar el voto de los indecisos —.

Dicha hipótesis fue corroborada: el gobierno federal además de considerar los niveles de pobreza, tomó en cuenta el comportamiento electoral de los estados durante los comicios del año 2000.

Oportunidades se encuentra muy bien posicionado...Su impacto en áreas rurales ha transformado el mapa electoral. Al igual que hace años se podía hablar de un voto verde priista en el campo, hoy en día se advierte la presencia de un voto azul.

Se trata de uno de los cambios electorales más notables de los últimos cinco años¹⁶³.

¹⁶²José Antonio Peña e Ignacio Macedo, “¿Es *Oportunidades* un programa apolítico? Incidencia de las variables técnicas y políticas en el combate a la pobreza en México”, en *Revista iapem. Gestión de lo público*, Instituto de Administración Pública del Estado de México, núm. 61, México, mayo-agosto de 2005.

¹⁶³ “El factor social”, en *Proceso*, año 29, núm. 1524, México, 15 de enero de 2006, p. 18.

Esto se puede dar pese a los mecanismos de vigilancia que impone la democracia, porque las estrategias que siguen los políticos les permiten distribuir el gasto social de formas diversas y, concentradas estas maniobras en manos de expertos se tornan más difíciles de comprender y percibir las desviaciones que se puedan hacer de los programas sociales.

Parecería que a mayor grado de institucionalidad democrática, el gasto social se debería distribuir de manera transparente bajo los criterios que marcan los indicadores de pobreza. Paradójicamente, lo anterior resulta más viable en sistemas de corte autoritario que en los democráticos, pues en los primeros no existe la competencia real; en tanto que en los segundos sí hay una competencia y entonces la combinación de juego limpio con sucio para ganar se hace más latente.

Paradójicamente, la incipiente democracia, el pluralismo y la competencia electoral partidista convirtieron las políticas sociales en blanco favorito tanto de las fuerzas opositoras (para las que sólo podían aparecer como medios de recuperar la hegemonía) como de las fuerzas oficialistas, tecnocráticas y corporativas¹⁶⁴.

El estudio también muestra que la integración de las principales instancias de decisión que contempla el programa está dada, básicamente, por las agencias gubernamentales federales. El nivel de gobierno más castigado es el municipal ya que sólo contempla su integración al Comité Técnico Estatal.

En lo referente a la etapa de la integración del padrón de beneficiarios — fase fundamental para la operación de *Oportunidades* —, dadas las características propias del programa, en cuyo diseño se incorpora la focalización desde arriba, es justificable el hecho de que sólo tengan injerencia las altas estructuras de decisión.

El trabajo de Macedo y Peña confirma la sofisticación que ha sufrido el clientelismo y en consecuencia la forma como ciertas prácticas del régimen autoritario han sido mutadas, maquilladas para estar de acuerdo con el contexto democrático pero, sin abandonar la línea del juego sucio, el manipulado para ganar siempre.

Asimismo, la administración perredista de Andrés Manuel López Obrador en la Ciudad de México también fue de corte clientelar y su estructuración quedó anclada en las viejas y conocidas prácticas priístas. La distribución que hizo del gasto social fue menos racional y estratégico que la

¹⁶⁴ Luis Salazar Carrión, “Saldos políticos de la alternancia”, en *Configuraciones*, núm. 18, México, enero-marzo, 2006, p. 10.

del gobierno federal, por ejemplo, no existieron ni existen criterios para distribuir la credencial de ayuda económica a los adultos mayores.

A la antigua usanza del viejo régimen las credenciales de ayuda económica se entregaron en eventos masivos, cuya característica principal era la exaltación de actos políticos sustentados en la persona más que en la institución, pues los presidía el jefe de Gobierno del Distrito Federal. Con ello se reiteró la imagen del gobernante dador.

Uno de los grandes fenómenos de opinión pública consiste en que programas de un gobierno local puedan ser conocidos a escala nacional. Nunca antes en una elección federal, o en este caso presidencial, se había dado este caso. El fenómeno de opinión pública llamado Andrés Manuel López Obrador sustenta buena parte de su popularidad en la aplicación de sus programas en la Ciudad de México... casi el 90% de los mexicanos conoce sus programas. El de ayuda a personas de la tercera edad y las obras del segundo piso son reconocidos por 9 de cada 10 mexicanos y gozan de muy buena opinión¹⁶⁵.

Fue del dominio público que para obtener créditos de construcción o remodelación de la vivienda, era requisito indispensable acudir a las manifestaciones organizadas por el Partido de la Revolución Democrática y todos los actos de apoyo a López Obrador, especialmente cuando se dio el proceso del desafuero.

Sin embargo, durante la campaña presidencial el ex jefe de Gobierno de la Ciudad, el manejo de las prácticas clientelares fue menos burdo y más sutil. Rita Gómez Maya, promotora de voto de Andrés Manuel comentó que aparte de informar a los simpatizantes sobre el programa del candidato presidencial del PRD, llevar un registro de éstos y promover el voto, los promotores fueron amplios receptores de las demandas que la ciudadanía tenía sobre los problemas de su comunidad de corte inmediato o peticiones de las ayudas económicas, y no sólo se limitaron a escuchar, sino que estratégicamente trabajaron con las Delegaciones de las demarcaciones territoriales perredistas del Distrito Federal perredistas, para que éstas prestaran expedita resolución a las problemáticas — alumbrado fundido, drenaje tapado, poda de árboles, basura, etcétera — de los vecinos, y su función era hacerles saber a los ciudadanos que las atenciones a sus demandas habían sido gracias al trabajo de la gente de López Obrador.

¹⁶⁵ “El factor social”, en *Proceso*, *op. cit.*, p. 19.

Las pretensiones de esta estrategia eran las de decirle a la ciudadanía que el candidato del PRD como presidente de la República estaría alerta a sus demandas y las resolvería siempre a la mayor brevedad, con la clara intención de ir afianzando la construcción de un número significativo de clientela electoral; de primer momento es válido; no obstante, López Obrador optó por las prácticas informales, ya que al involucrar a administraciones delegacionales perredistas a su campaña, violentó la legalidad electoral, pues en la Ley Federal de Procedimientos Electorales queda estrictamente prohibido el uso de recursos públicos y de servidores públicos a favor de un candidato político.

La manera como López Obrador y su equipo de campaña matizaron la reproducción de las prácticas informales-ilegales fue mediante la contratación de terceras personas; es decir, promotores del voto que no estaban contratados por las delegaciones políticas del D.F., pero que están vinculados a ellas, porque los reconocían como gestores de las demandas vecinales. Como legalmente no se puede dar ese fenómeno, se idean estrategias para burlar la ley y continuar violentándola de forma más sutil y menos burda.

De igual manera Vicente Fox usó como escenografía las reglas formales para recurrir realmente a los acuerdos informales de antaño, y con todo el aparato del poder Ejecutivo actuó de manera propagandística a favor del candidato de su partido, Felipe Calderón. Después de cinco años Fox procedió de igual forma que su antecesor, Ernesto Zedillo, a quien en su momento acusó de autista y hasta lo ridiculizó para exigirle imparcialidad y eficacia¹⁶⁶.

Fox se dispuso a gastar durante el primer semestre del 2006 la mitad del presupuesto. A ese período correspondió puntualmente el lapso en que se extendió la campaña electoral. Del erario aplicó el 52% del presupuesto, y de ese período en los meses más próximos a los comicios, Hacienda informó que se gastó el 28% de lo programado. Asimismo, a comienzos de 2006 se anunció que se pondría en marcha un proyecto para aplicar recursos extraordinarios a un programa de apoyo a participantes de la economía informal¹⁶⁷.

Otra cuestión que suscitó suspicacias fue la designación de la secretaria de Desarrollo Social, Josefina Vázquez Mota como coordinadora política de la campaña de Calderón, pues se dijo que la intención fue que se llevaba con ella a la campaña la presencia del gasto social del gobierno federal, lo que es una forma más de clientelismo¹⁶⁸.

Si bien es cierto, ya no se dan las prácticas cínicas, la benevolencia anti-ética con que se definían y aceptaban los desarreglos generados en un gobierno sin crítica legislativa, sin posibilidad

¹⁶⁶ “Proselitismo clonado”, en *Proceso*, año 29, núm. 1524, México, 15 de enero de 2006, p. 8.

¹⁶⁷ Miguel Ángel Granados Chapa, “Nuevo año de Hidalgo”, en *Proceso*, año 29, núm. 1523, México, 5 de enero de 2006, p. 14.

¹⁶⁸ *Ibid.*, p. 15.

de escrutinio público y profundo, sin oposición partidaria real, tampoco han desaparecido; por el contrario adoptan otras modalidades para complicar su identificación, esto es sufren una sofisticación.

Estos resabios culturales en materia política remiten a examinar de forma exigente al proceso de cambio político en su totalidad, sin fragmentar lo institucional de lo cultural o viceversa. Los juicios lacerantes igual vienen de la ciudadanía que de la voz pública e incluso de la propia clase política, sobre todo de aquella que no ganó las elecciones presidenciales del 2000. De ahí la importancia por revisar analíticamente cuál es la idea de cambio que se constituyó en la sociedad y en sus políticos, así como la significación que hacen de la alternancia suscitada en el 2000.

2.3. De la idea del cambio a la realidad de la alternancia política: significaciones culturales

2.3.1. La idea del cambio en la sociedad mexicana y en la clase política

En este subapartado se presenta la noción de cambio político en el imaginario colectivo. Se pretenden exponer las concepciones que la sociedad mexicana y su clase política tuvieron en el 2000 acerca de la idea del cambio y que los llevaron a votar, después de 71 años, por un candidato opositor al partido oficial a la presidencia de la República. La intención es deconstruir y construir este entramado de significados para después contrastarlos con los que se generaron dentro del contexto de la alternancia política, cuando el gobierno foxista entró en funciones y puso en marcha su proyecto de gobierno.

A la luz de la historia política contemporánea del país, el triunfo de Vicente Fox en la elección presidencial del 2000 no fue un hecho sorprendente, porque respondió a la culminación de una serie de cambios que se venían dando en el sistema electoral, en el ámbito de la oposición partidista y en las orientaciones del electorado. Sin embargo, la alternancia política que se dio en la presidencia de la República significó en el imaginario colectivo el punto climático de ese cambio político que se empezó a gestar desde la década de los años setenta.

Si bien es cierto que desde 1977, momento en el que los límites del modelo político autoritario llegaron a su máximo, el marco electoral se empezó a transformar y con ello se inició la modificación paulatina y constante de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, del sistema de partidos, y el camino hacia la ciudadanización de la vigilancia electoral. En la representación sim-

bólica de la sociedad hacia falta aún el momento epopéyico, que sintetizara todos esos avances en materia procedimental: sacar de la presidencia de la República al partido político que por décadas había gobernado a México, el Partido Revolucionario Institucional.

La posibilidad de que por medio de elecciones limpias otro partido político diferente al PRI llegara al poder federal, fue el anhelo durante muchos años de los partidos políticos de oposición y de un alto porcentaje de la sociedad. La alternancia política se dio justo en el momento en el que se reunieron dos factores determinantes: 1) la consolidación de un marco electoral que garantizaba elecciones competitivas, limpias, transparentes y creíbles; y por tanto la incertidumbre de quién podía ganar los comicios se hacía real, y 2) el límite del hastío de la sociedad mexicana de 70 años de un mismo partido en el poder que no cumplió con su máxima de justicia social.

Aunque la oposición ya había conquistado escaños en los Congresos locales y el federal, presidencias municipales e incluso gubernaturas, los triunfos que obtuvo en 1997 alentaron fuertemente la expectativa de una victoria de ésta en la contienda presidencial del año 2000. Es decir, se hizo más real la idea, tanto en los ciudadanos como en la clase política, de que el PAN y el PRD tenían posibilidades concretas de derrotar al partido oficial. Este hecho simbólico, aunado a la serie de transformaciones políticas que ya se venían dando, impactó el imaginario de la sociedad mexicana.

Es importante decir que a finales de 1999, un significativo porcentaje de los ciudadanos dejó de asociar el cambio con la idea de riesgo, y lo significaron como un horizonte promisorio¹⁶⁹. El cambio se convirtió entonces en una esperanza. Este concepto fue capitalizado por los candidatos presidenciales de los partidos políticos opositores al PRI; pero, quien mejor lo trabajó en el marketing político fue el candidato del PAN, Vicente Fox Quesada.

La campaña presidencial del año 2000 tuvo las siguientes características:

1. El PRI, por primera vez, eligió a su candidato por medio del voto que efectuaron los militantes y los simpatizantes. De ese ejercicio resultó ganador Francisco Labastida, un candidato insatisfactorio que en su intento por reconciliar las distintas posturas de su partido terminó adoptando temas y lemas de la oposición en contra de las tres últimas administraciones priistas. Labastida empezó su campaña con una clara ventaja sobre sus competidores, pero nunca pudo superar ni reconciliar al sector modernizador, ni al sector corporativo tradicional. Su campaña estuvo llena de equivocaciones, ambigüedades y paradojas¹⁷⁰.

¹⁶⁹ Yolanda Meyenberg, Julia Flores. *Ciudadanos y Cultura de la democracia*, IFE/IIS/UNAM, México, 2000, p. 26.

¹⁷⁰ Luis Salazar, *op. cit.*, p.12.

2. El desdibujamiento de Cuahutémoc Cárdenas en el 2000 fue más que evidente, las características de su personalidad que en 1988 habían sido grandes virtudes, en ese momento se convirtieron en sus mayores defectos. Se mostró como un personaje en declive, incapaz de renovar sus propuestas y programas, lo que le hizo desarrollar una campaña gris. 3. En medio de las opacidades de las campañas del PRI y PRD se ubicó el candidato panista, Vicente Fox, que pese a su carrera política, pudo presentarse con un fuerte perfil empresarial y antipolítico. La campaña mediática que realizó capitalizó eficazmente a su favor el resentimiento y el hartazgo que habían producido setenta años de gobiernos priístas.

...Vicente Fox hacía su agosto aprovechando la inconformidad social. Por esa vía logró construir un elocuente ánimo social a su favor. Conmovió intereses y sobre todo conciencias; fue también quien aprovechó con mayor sentido la mercadotecnia para influir en el electorado y cosechar simpatías unidas tanto por vínculos de esperanza como de castigo hacia el PRI.

Vicente Fox entendía la psicología del hombre común. Su mensaje político fue siempre claro y convincente. Sentíamos que representaba nuestros intereses tan sólo porque se oponía a los del PRI. Sus críticas constantes al sistema, a la forma de gobierno, a la corrupción y a la impunidad se convirtieron en sus grandes activos electorales¹⁷¹.

Fox no se envolvió en la retórica tradicional, se mostró como alguien totalmente ajeno al estilo y al lenguaje mismo de las viejas costumbres priístas. Era demasiado informal, suelto, proyectaba sinceridad. El éxito de sus discurso no eran sus palabras sino la forma cómo las decía. La burla recurrente y las graves acusaciones que lanzaba lo mostraban como un hombre atrevido, dinámico y fuerte. Todo esto le dio la posibilidad de presentarse al electorado como el abanderado del cambio.

¹⁷¹ Alfonso Durazo, *Saldos del cambio. Una crítica política de la alternancia*, Plaza & Janés, México, 2006, p. 38. Alfonso Durazo renunció al PRI en mayo de 2000 para sumarse a la Alianza por el Cambio encabezado por Vicente Fox. A partir del 2 de julio de ese año asumió la secretaría particular del entonces presidente electo, cargo en el que continuó al iniciar el nuevo gobierno. En 2003 fue designado, adicionalmente, vocero y coordinador de Comunicación Social de la Presidencia de la República. El 5 de julio de 2004 hizo pública su renuncia a sus cargos en el gobierno federal. Cabe señalar que fue secretario particular de Luis Donaldo Colosio en el PRI, en SEDESOL y, hasta la muerte del candidato, en la campaña presidencial de 1994.

... su florido vocabulario llegó a interpretarse como un reflejo del sentimiento de hartazgo de la gente. Indiscutiblemente su franqueza verbal le sumó al candidato Fox muchas simpatías, particularmente entre aquellos sectores que entendían o disfrutaban su lenguaje populachero. Las “tepcatas”, “sanguijuelas” y “víboras prietas” pasaron a formar parte del léxico popular de muchos mexicanos¹⁷².

Un análisis acerca de 42 encuestas que se elaboraron a nivel nacional en el 2000, reveló que durante todo el proceso hubo una fuerte competencia entre Francisco Labastida y Vicente Fox. Al inicio del proceso, Labastida llevaba una amplia ventaja sobre el candidato panista. A quince días de que el PRI celebró su elección primaria de noviembre de 1999, el 53.1% de la intención de voto a nivel nacional le pertenecía a su candidato, el 33.3% a Fox y el 9.9% a Cárdenas. A principios de febrero apareció la primera de una serie de encuestas elaboradas por GEA, en ella se ubicó Fox en primer lugar, con 44% de la intención de voto, ocho punto porcentuales por arriba de Francisco Labastida. A partir de ese momento, en todas las encuestas que realizó esta empresa, Vicente Fox siempre se ubicó en primer lugar¹⁷³.

El debate televisivo de los seis candidatos a la presidencia de la República causó un fuerte impacto entre los ciudadanos, pues las encuestas mostraron cambios en la intención de votos, que permitió hablar por primera vez de incertidumbre — como se revisó en el capítulo teórico este es un rasgo distintivo de los procesos democratizadores, pues ya no existe un poder que lo controla todo — acerca de quien ganaría la elección presidencial.

Los ciudadanos paulatinamente iban rompiendo con el esquema mental de que cambio era igual a incertidumbre y/o conflicto. Lo nuevo dejaba de ser amenazante. El cambio fue relacionado por los ciudadanos y por el candidato panista con mejoras económicas, sociales, fin de la corrupción, disminución importante de la delincuencia, alto a la impunidad y demás problemáticas que había heredado el PRI a la sociedad mexicana a lo largo de todas sus administraciones. En términos generales, el concepto de cambio pronto se asoció como un valor democrático¹⁷⁴.

El anhelo de la sociedad mexicana era claro: “*sacar al PRI de Los Pinos*”, pero esta efervescencia no la condujo a una irracionalidad desbordada, ya que no eliminó de forma rápida esos patrones de temor a lo nuevo, analizó qué opción de cambio era la menos incierta y qué candidato

¹⁷² *Ibid.*, p. 41.

¹⁷³ Víctor Manuel Muñoz Patraca, *Del autoritarismo a la democracia. Dos decenios de cambio político en México*, Siglo XXI/UNAM, México, 2001.

¹⁷⁴ Yolanda Meyenberg y Flores, *op. cit.*

tenía más probabilidades de derrotar al Revolucionario Institucional. Y fue así que conforme avanzaba la contienda electoral, cada vez más gente simpatizaba y mostraba una intención de voto hacia el candidato panista.

La tendencia de la ciudadanía de favorecer con su voto a Fox fue muy elocuente con la representación que ella mostró de la política, la democracia y el cambio en las encuestas discutidas anteriormente. Su tendencia en todo momento, pese a su inconformidad con el sistema político fue la de preservar el camino institucional, ya que éste garantizaba la eliminación de la violencia. En este sentido, el PRD, por su historia, fue asociado desde su nacimiento con conceptos tales como: violencia, desequilibrio e incertidumbre. Y el PAN con la institucionalidad; por lo que la idea de cambio de la sociedad mexicana comulgaba con el partido que más estabilidad había mostrado a lo largo de los años.

Las últimas encuestas publicadas antes de las elecciones mantuvieron el empate técnico: la de Enrique Alducin dio a Fox como el candidato con el mayor porcentaje de apoyo. La encuesta de María de las Heras, quien en el pasado había elaborado diversas consultas para el PRI, dio a Fox una ventaja de 18 puntos porcentuales¹⁷⁵.

El impacto de la mercadotecnia, el hartazgo ciudadano y sus reflexiones y valoraciones acerca del fenómeno Fox produjo que amplios sectores de la población que en el pasado habían apoyado a Cárdenas y a su partido, lo vieran como la única esperanza de deshacerse del viejo régimen. “Poco importaban el programa y las propuestas; poco la identidad y la ideología partidista: había que echar a como diera lugar al dictador, que en el imaginario de muchos mexicanos se identificaba no con una persona sino con unas siglas: PRI”¹⁷⁶.

Es posible conjeturar que la gran cantidad de votos que obtuvo el candidato presidencial Vicente Fox, cuando menos una buena parte de esa cantidad, provino de la gente que votó para derrotar al PRI, con la idea de que ésa era la única posibilidad de iniciar un camino democrático en nuestro país¹⁷⁷.

Rincón Gallardo afirma que la campaña foxista logró construir la concepción política de dos bandos, el partidario de la democracia y el que opta por la antidemocracia. Eso fue, lo que le dio a la elección presidencial su carácter plebiscitario: “¿estás con el cambio o contra el cambio?”

¹⁷⁵ Víctor Manuel Muñoz Patraca, *op. cit.*, p. 103.

¹⁷⁶ Luis Salazar, *op. cit.*, p. 12.

¹⁷⁷ Gilberto Rincón Gallardo, “Alternancia y transición democrática en México”, en Víctor Alejandro Espinoza Valle y Luis Miguel Rionda Ramírez (cords.), *Después de la alternancia: elecciones y nueva competitividad*, UAM-A/Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, México, 2005, p. 60.

La democracia, en el imaginario colectivo sólo aparecería con la derrota del PRI; pues este partido representaba el modelo autoritario y únicamente su derrota daría posibilidad al advenimiento de la democracia.

Pese a la reforma interna del Revolucionario Institucional en la realización de elecciones primarias, éste no se pudo mantener en la línea transformadora de manera congruente, pues regresó a métodos de selección tradicionales para las candidaturas al Senado y a la Cámara de Diputados, así como para los diferentes cargos en juego en los niveles estatal y municipal.

Esta vuelta a viejas prácticas clientelistas, a mecanismos absurdos y contraproducentes para tratar de componer el voto de funcionarios públicos y sus familiares, sólo logró despertar el enojo de los votantes y el deseo de dejar atrás comportamientos políticos que resultan inaceptables para una sociedad mejor informada, más participativa y menos dispuesta a aceptar el abuso del poder¹⁷⁸.

A pesar de la exitosa campaña de Fox y de que paulatinamente se mostraba en primer lugar de muchas encuestas o empatado con el candidato priísta, era evidente que ningún partido tenía por sí solo una base de apoyo suficiente para “sacar al PRI de Los Pinos”. De ahí que, Alfonso Durazo señala en su libro que los asesores de Fox, Jorge Castañeda y Adolfo Aguilar Zinder, perfilaron la tesis del “voto útil”, que ya había probado ser eficaz en la transición española.

La estrategia fue exitosa, de los más diversos horizontes ideológicos llegaron aliados dispuestos a apoyar la propuesta plural que ofrecía el candidato panista, ejemplos de la clase política que se sumaron a esta convocatoria fueron: Porfirio Muñoz Ledo, el propio Alfonso Durazo, Layda Sansores, entre otros.

Durazo asegura que la convocatoria al voto útil tomó entero sentido cuando el candidato Fox se comprometió a conducir el país bajo un programa de gobierno concertado que aseguraría que la alternancia no sería una mera rotación de partido en el poder. Tomó el compromiso de ser un gobierno de transición. Incluso se comprometió a promover un cambio generador de una nueva cultura política y a ejercer el poder público bajo principios democráticos y en un marco de legalidad. Anunció la cancelación de todo pacto que llevara a prácticas antidemocráticas, como toda forma de corporativismo, así como una respuesta gubernamental a las demandas sociales al margen de las inercias clientelares que habían caracterizado históricamente la relación de los gobiernos priístas con la sociedad¹⁷⁹ — ésta fue una de las muchas promesas incumplidas, pues como ya se apuntó antes, Fox continuó con la manipulación clientelar de los programas sociales —.

¹⁷⁸ Víctor Manuel Muñoz Patraca, *op. cit.*, pp. 105 y 106.

¹⁷⁹ Alfonso Durazo, *op. cit.*, pp. 41-44.

La efervescencia del voto útil cobró simpatías y sentido no sólo en la clase política que deseaba “*sacar al PRI de Los Pinos*”, sino que también entre los ciudadanos, tanto en aquellos indecisos como entre muchos simpatizantes del PRD. Estos últimos dieron su voto a Fox, pero votaron por un partido distinto a Acción Nacional para elegir al Congreso. Esperanza Palma dice que este comportamiento — el fenómeno del voto útil — puede deberse tanto a una combinación de proclividad ideológica con una estrategia para una coyuntura determinada, como un electorado que busca un sistema de contrapesos¹⁸⁰.

El 2 de julio de 2000 el Revolucionario Institucional perdió, en un contexto de institucionalidad democrática, por primera vez en su larga historia de partido gobernante, la presidencia de la República, en una atmósfera pacífica. Vicente Fox asumió el Ejecutivo en un clima de muchas y muy altas expectativas de lo que podría ser y hacer su gobierno del cambio. Estas valoraciones, concepciones y significaciones en gran medida fueron producto de las propias expectativas que sembró el candidato panista en sus electores, pero también de la sobre valoración que hicieron los ciudadanos de la alternancia política¹⁸¹.

...Ese día hubo un sentimiento nacional de unidad que advertía que eso (el triunfo de la noche del 2 de julio) no era el final sino el principio de la responsabilidad de Vicente Fox. Al grito de “¡No nos falles!” en el festejo nocturno en el Ángel de la Independencia iniciaba el futuro de nuestro país, ahora vinculado al desempeño del presidente Vicente Fox¹⁸².

Sin embargo, el proyecto del cambio vendido y concebido como un proceso que se gestaría de forma inmediata, pronto tomó otro sentido cuando la administración foxista empezó a gobernar. La discusión sobre la significación de la alternancia política se expone a continuación.

2.3.2. La significación de la alternancia política dentro del proceso de cambio político

El objetivo aquí es analizar la significación que la clase política y la sociedad le atribuyó al gobierno de la alternancia política, para identificar hasta qué punto la discontinuidad de la valoración

¹⁸⁰ Esperanza Palma, *Las bases políticas de la alternancia en México. Un estudio del PAN y el PRD durante la democratización*, UAM-A, México, 2004, p. 272.

¹⁸¹ Lorenzo Meyer, “Toda la clase política mexicana está desprestigiada”, en *La Jornada*, México, 14 de marzo de 2004, p. 18.

¹⁸² Alfonso Durazo, *op. cit.*, p. 58.

que se hizo del cambio con respecto al gobierno de la alternancia modificó la apropiación que ciudadanos y políticos tenían del marco legal democrático construido a lo largo de tres décadas.

En la noche del 2 de julio de 2000 las frustraciones políticas parecían convertirse en esperanza, y el hastío generado por décadas se disipaba, pues la ilusión de relevar al PRI había dejado de ser eso, una ficción. Era la noche de la víspera de la resolución de todos los males, la noche en que se inauguraba la democracia porque había sido posible derrotar al partido que se había perpetuado en el poder desde la tercera década del siglo XX.

Nos sentíamos más animados por los buenos deseos que por conclusiones objetivas, se llegó a confundir cierto desorden y anarquía con la prueba irrefutable de que estábamos en plena mudanza del sistema; o con la apreciación más audaz de que ya vivíamos en completa democracia¹⁸³.

Fox asumió el poder enfatizando en todo momento que tenía muy claro lo que se debía de quitar y poner en su lugar; señaló que era necesario comprender la realidad para no proponer cambios de manera dogmática y voluntarista, pues no se trataba de cambiar por cambiar, tampoco de cambiarlo todo. No concebía al cambio como el perfeccionamiento del pasado, pero tampoco como su colapso. Éste no sería neutral ni unilateral; debía beneficiar claramente intereses sociales mayoritarios y estar diseñado desde la pluralidad; de ahí la importancia de definir una agenda común y no sobreponer la correlación de fuerzas.

Asimismo dijo que el cambio estaría asociado con el establecimiento jurídico de los principios de un sistema democrático, con transformaciones asociadas a la consecución de un orden económico más justo y con medidas que impulsaran el bienestar y garantizaran una mayor equidad social, y si ahí no había cambio, entonces éste no sería perceptible, cuando menos para la gente¹⁸⁴.

Pero ya en el gobierno no supimos comunicar esa visión; transcurrido un tiempo en el mando, se ajustó el concepto más a un cambio de visión; en el mejor de los casos, se asumió como el relevo de lo viejo sin distinción de lo obsoleto. Cada ciudadano se formó así su propia idea del cambio; la síntesis social lo redujo al castigo de corruptos. Parte de las limitaciones y desencantos del proceso de cambio nacería precisamente de esa vaguedad y de la ineficacia de la lucha contra la corrupción¹⁸⁵.

¹⁸³ Alfonso Durazo, *op. cit.*, p. 59.

¹⁸⁴ Alfonso Durazo, *op. cit.*, p. 132.

¹⁸⁵ Alfonso Durazo, *op. cit.*, pp. 132-133.

El presidente de la alternancia atribuyó al cambio diversas connotaciones entre ellas, y las más importantes: una nueva relación entre el gobierno y fuerzas políticas donde se priorizaría el trabajo conjunto y plural; apego a la legalidad; y seguridad social — empleo, mejoras en los ingresos, alto a la corrupción y delincuencia, entre otras —. Empero, con la alternancia no arribó esa serie de cambios y de redefiniciones en las relaciones políticas.

El ejercicio gris de gobierno en nada correspondía con la exitosa campaña de ese candidato carismático. Las desmesuradas promesas, como aquella del 7 por ciento de crecimiento de la economía, visto al amparo de dos años de gobierno, sólo evidenciaban que para conseguir el objetivo principal, la presidencia de la República, todo les parecía válido y razonable.

La envergadura del cambio que Fox encabezaba implicaba la formación de un gabinete de expertos, de especialistas de preferencia apartidistas que tuvieran toda la competencia para trabajar en cuatro ejes fundamentales: una reforma energética que pusiera fin a subsidios, ineficiencias y corrupciones; una reforma fiscal claramente regresiva, pero capaz, de incrementar las capacidades recaudatorias del Estado; una transformación radical en la relaciones con Estados Unidos para resolver la situación y flujo de migrantes; e impulsar a las pequeñas y medianas empresas¹⁸⁶.

Pero, con la integración del gabinete empezó el desconcierto, éste mostró mucha improvisación, la creación de puestos y coordinaciones fue contradictoria y algunas de ellas les disputaban funciones a las secretarías de Estado ya existentes¹⁸⁷.

Ahora bien, los comicios de 2000 no le dieron a Acción Nacional la mayoría en la Cámara; por tanto, las iniciativas de ley que envió el presidente Fox a las Cámaras no pasaron sin problema alguno, por tanto, el jefe del Ejecutivo pareció apostar el futuro de esas reformas a una política de golpes audaces, a su popularidad y carisma, como si continuara en campaña. Así, vio como tarea fácil aceptar todas las demandas del EZLN, remitirlas al Congreso y permitirle recorrer gran parte del país. Y como ya es conocido, las fracciones parlamentarias del PRI y de su propio partido se negaron a aprobarlas.

Salazar señala que su fracaso con la Ley Indígena puso de manifiesto que el nuevo presidente pretendía gobernar no buscando acuerdos públicos con los partidos, sus dirigentes y fracciones parlamentarias, sino tratando de utilizar todo el peso de su popularidad mediática, y aprovechar el desprestigio y los divisionismos de todas las organizaciones partidistas y corporativas¹⁸⁸.

¹⁸⁶ Luis Salazar, *op. cit.*, p. 13.

¹⁸⁷ Gregorio Urías Germán, *La democracia en México después de la alternancia: retos y posibilidades*, Cámara de Diputados LVIII Legislatura/Porrúa, México, 2003, p. 81.

¹⁸⁸ Luis Salazar, *op. cit.*, p. 14.

Una vez que se diluyó el ánimo social tan favorable al presidente, prevaleciente al inicio del gobierno, perdimos la oportunidad de impulsar los cambios mayores y más relevantes. Frente a una ciudadanía tempranamente escéptica respecto a la capacidad del nuevo gobierno para enfrentar los retos de sus propias promesas, el ánimo social se desplazó primero hacia el desencanto y posteriormente hacia la indiferencia. A partir, de ese momento se entrampó casi de manera definitiva toda iniciativa de cambio pues el presidente Fox, ya sin el ánimo social a su favor, quedó sólo a merced de una correlación de fuerzas políticas que no lo favorecía¹⁸⁹.

Como primer golpe de su gobierno pretendió iniciar una cruzada nacional contra la corrupción y dio a conocer el “*Pemexgate*”, pero no tuvo ningún resultado impactante y pronto perdió fuerza con el escándalo de las aportaciones ilegales de los “*Amigos de Fox*” para su campaña. Aunado a lo anterior la relación con el gobierno de Bush, en la que se habían depositado grandes esperanzas, se disolvió con los atentados terroristas del 11 de septiembre, pues México y el resto de América Latina dejaron de ser tema relevante para los Estados Unidos.

Ante esta situación la administración foxista mostró su absoluta carencia de una verdadera visión de Estado para crear una política exterior basada en principios sólidos y de largo plazo. Se lastimaron las relaciones con Cuba y Venezuela y con ello el relativo prestigio internacional del Estado mexicano se deterioró.

En materia económica se continuó prácticamente con el mismo modelo, equilibrio macroeconómico, control de la inflación a costa del crecimiento económico sostenido, condenar a la sociedad al estancamiento económico y depender cada vez más de los ingresos petroleros y de las remesas enviadas por los mexicanos que trabajan en el extranjero¹⁹⁰.

Este tipo de políticas económicas trajo como consecuencia una desarticulación con las políticas sociales, educativas, de salud y de seguridad. Sólo se registraron avances menores en programas asistenciales para atender la pobreza extrema.

Con respecto a la educación el gobierno mantuvo la colusión con la dirigencia del sindicato, que impide cualquier reforma de fondo al sistema educativo público, mientras que se permitió el crecimiento de la educación privada de nivel superior de nula calidad¹⁹¹.

¹⁸⁹ Alfonso Durazo, *op. cit.*, p. 140.

¹⁹⁰ Luis Salazar, *op. cit.*, p. 15.

¹⁹¹ Luis Salazar, *op. cit.*, pp. 15-16.

Así, el proyecto del cambio vendido y concebido como un proceso que se gestaría de forma inmediata, pronto se convirtió en una oportunidad perdida para la sociedad pues ésta no percibió cambios sustanciales en su calidad de vida, por lo que se decepcionó desde muy temprano de su nuevo presidente, de la alternancia política e incluso de la democracia. Esto se constata con la caída que sufrió Fox, ya como presidente, en las encuestas de popularidad y credibilidad; y en la necesidad que tuvo de apostarle nuevamente al marketing político y lanzar una campaña de recuperación de imagen, cuyo slogan fue: “*quítale el freno al cambio*”.

... perdió la iniciativa y la capacidad de responder con imaginación y audacia el reto mayor de “gobernar el cambio”... Llamada de petate, el grupo político-empresarial que derrotó a la maquinaria estatal (gobierno-partido-corporaciones) no sabe qué hacer ante el rompecabezas de la complejidad democrática¹⁹².

Ante la sociedad y la opinión pública la fuerza que triunfó en la elección presidencial no supo operar una serie de cambios y de redefiniciones de su tradición política para funcionar como fuerza gobernante. Urías comenta que no entendieron a plenitud que gobernar implicaba cogobernar, construir una alianza mayoritaria.

Vicente Fox recogió muchas demandas de la gente que votó por el cambio, como la de llevar a cabo una auténtica reforma del estado; sin embargo, a pesar de este compromiso, su administración no ha entrado de lleno a tejer ese nuevo entramado institucional¹⁹³.

A estos desaciertos de suma consideración se agrega la confrontación permanente que Fox tuvo con el gobierno del Distrito Federal, concretamente con Andrés Manuel López Obrador. Ante la creciente popularidad del jefe de gobierno capitalino, el gobierno federal en complicidad con el PRI y con algunos miembros de la Suprema Corte, decidió emprender una campaña para desaforar al perredista con el más irrisorio pretexto de una violación administrativa que, a lo más, tendría que haber dado lugar a una multa. Claro está que este conflicto se agudizó con la actitud provocadora del titular del gobierno de la Ciudad, pero con esto sólo se logró agravar el ya serio desprestigio de la Procuraduría General de la República, de las Cámaras, del poder Judicial y de la propia Presidencia¹⁹⁴.

¹⁹² Alfonso Zárate et. al., *Los días perdidos*, Océano, México, 2004, p. 426.

¹⁹³ Amalia García Medina, “Problemas de la transición en México”, en Víctor Alejandro Espinoza y Luis Miguel Rionda (coords.), *Después de la alternancia: elecciones y nueva competitividad*, UAM-A/Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, México, 2005, p. 72.

¹⁹⁴ Véase Luis Salazar, *op. cit.*, p. 16.

Tan sólo el desarrollo de los enfrentamientos entre estos dos niveles de gobierno que tuvo como desenlace el intento de desafuero de uno de los titulares, provocó que la sociedad mexicana y la propia clase política pusieran en duda la consolidación de las instituciones, la alternancia política y en términos generales, el camino hacia el fortalecimiento de la democracia.

El “gobierno del cambio” tampoco fue capaz de impulsar una verdadera legislación que regulara y limitara el poder mediático ultraconcentrado. El presidente, sin consultar con nadie que no fueran los dueños de los medios, decidió reducir los tiempos que el Estado detentaba formalmente, sin siquiera cambiarlos por impuestos precisos. Tal acto de sumisión se extendió en toda la clase política. En el último año de gobierno, la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad y sin discusión la Ley de Telecomunicaciones que fue elaborada fundamentalmente por expertos de Televisa y TV Azteca¹⁹⁵.

La alternancia no fue la solución mágica de los graves problemas que aquejan al país, tampoco produjo la ingobernabilidad, México quedó en un impasse en el que se hizo notorio que el viejo sistema autoritario de partido hegemónico era cosa del pasado. “Pero una cosa es haber dejado a tras la vieja lógica autoritaria en la que se sustentaba la gobernabilidad, y en general el funcionamiento de las instituciones públicas y otra muy diferente es la construcción de una nueva lógica democrática capaz de traducir la participación ciudadana en legitimidad, buen gobierno y funcionamiento eficiente de las instituciones del Estado”¹⁹⁶.

La idea circular que permaneció en el imaginario social de relacionar la derrota del PRI con el cambio y éste con la democracia condujo a fomentar la creencia de que la democratización se lograría con la eliminación de las personas que obstaculizaban la democracia formal, y esto impidió un diagnóstico serio de las dificultades que van más allá de los procesos electorales, e implican nuevas maneras de gobernar, de hacer política, de construir nuevos entramados constitucionales congruentes con la lógica de la alternancia y con la propia cultura política.

En el caso mexicano el problema mayúsculo ya no radica tanto en el buen diseño de un sistema democrático, sino en las viejas relaciones heredadas del sistema autoritario que han impedido la consolidación de un Estado de derecho. La alternancia evidenció que no sólo Fox y su equipo estaban incapacitados para concretizar cambios sino toda la clase política en su conjunto. Asimismo, reveló públicamente las lagunas y antinomias del diseño constitucional, que bien había sabido ocultar el sistema autoritario. Este nuevo fenómeno mostró todas las carencias e incapacidades de los gobernantes, representantes populares y partidos políticos.

¹⁹⁵ *Idem.*

¹⁹⁶ *Ibid.*, p. 17.

En una situación de comodidad y deslindándose de responsabilidades, la clase política opositora al foxismo responsabilizó del fracaso del cambio únicamente al gobierno de la alternancia, como si ellos fueran ajenos al sistema político mexicano o en ese esquema de continuar reproduciendo viejos patrones de conducta, responsabilizan al padre de las fallas.

Vicente Fox fue una figura muy importante para concretar la alternancia en México, y hay que reconocer sus méritos. Fue un extraordinario candidato. Pero como presidente parece carecer de proyecto de nación, de propuesta política y de gobierno, de propuesta consistente y sólida. Este hecho se refleja en las discrepancias visibles al interior de su equipo de trabajo, que evidencia no compartir puntos de vista¹⁹⁷.

Para la oposición, la administración de Fox fue incapaz, ineficiente y no logró la democracia, y poco se han puesto a reflexionar sobre su desempeño y aportaciones como oposición en el contexto de la alternancia. El PRI no se mostró muy interesado en profundizar el cambio de la reforma del Estado, pese a haber tenido la mayoría en el poder Legislativo y ejercer un liderazgo importante, no utilizó esa posición para profundizar en las transformaciones. Al contrario, contribuyó de manera decisiva en mantener la situación política en relativo estancamiento; se limitó a negociar con otras fuerzas políticas, principalmente con Acción Nacional; logró sobrevivir e implementar acciones de recomposición, ganar tiempo y, avanzar en las elecciones de 2003. Siempre se condujo estratégicamente, cuidando sus intereses de grupo, pensando en la contienda del 2006.

Como se dijo en el momento en que se revisaron los cambios institucionales, todas las transformaciones democráticas de largo alcance atentan contra el PRI, porque éste simboliza el pasado, por lo que poco se puede esperar de su disposición al cambio, ya que el mismo atentaría contra su propia existencia.

El PRD, por su parte, nunca tuvo la suficiente claridad sobre el significado y la dimensión de una transición democrática. Ignoró que las transiciones generalmente se pactan, y desde 1988 no aceptó negociar bajo el argumento de que estaba frente a un régimen corrupto. Siempre ha seguido la lógica de conquistar la presidencia de la República para conseguir el objetivo de reorientar el modelo de desarrollo económico y social, desplazar a los tecnócratas y así alcanzar la democratización del sistema político mexicano.

¹⁹⁷ Amalia García Medina, *op. cit.*, p. 73.

La estrategia del partido del sol azteca se fundamenta en la creencia de que sólo mediante el instrumento de la presidencia se pueden operar todas las transiciones, pues con una connotación distinta, desde otra perspectiva, con una visión diferente es como se logran los cambios. Nunca piensa en la fuerza del parlamento y en otras vías institucionales.

Como se ve el Partido de la Revolución Democrática conserva fuertes resabios autoritarios con respecto al peso que cobra el presidencialismo. Es decir, se concibe al presidente (el padre) como la única institución con posibilidades reales de transformar el país. “La propia experiencia de la alternancia mostró que a pesar de que las viejas reglas del hiperpresidencialismo ya no funcionan –lo que ha desencadenado una verdadera crisis de todos los partidos-, sigue predominando paradójicamente una visión ultrapresidencialista de la política; es decir, una visión según la cual el presidente es el responsable exclusivo de lo que ocurre o no ocurre en el país.¹⁹⁸”

En el Consejo Nacional que celebró en el 2001 el PRD se perfilaron dos tendencias muy claras en torno a la postura que debería tomar este partido frente al gobierno de la alternancia. Una fue encabezada por Rosario Robles y planteó establecer alianzas con la izquierda y con sectores del PRI para formar un frente contra el gobierno de Fox y su política neoliberal. Esta postura hizo notorio una vez más la anacrónica tesis según la cual la nación está en disputa entre el neoliberalismo y el nacionalismo. La otra postura sostenida, entre otros, por la entonces presidenta del partido, Amalia García, y el grupo llamado “Nueva Izquierda”, propuso refundar al PRD como un partido de izquierda moderna, independiente, capaz de pactar con otras fuerzas políticas y establecer consensos. Sostuvieron que tanto la propuesta de enfrentarse a Fox como la de atraer a priístas eran políticamente insostenibles.

Empero, los acuerdos del Consejo estuvieron dominados por las tesis del perredismo radical como: a) el reconocimiento de la importancia de las elecciones de 2000 para el avance democrático pero, la insistencia en el continuismo de Fox en materia de política económica, b) la necesidad de consolidar los vínculos del partido con la sociedad para conformar una amplia alianza social en defensa de la soberanía, para profundizar la democratización del país, impulsar el cambio de régimen político y reorientar el rumbo económico de la nación. El objetivo del Frente sería someter a la crítica al gobierno de Fox y proponer un programa de reivindicaciones sociales¹⁹⁹.

Los acuerdos a los que llegó este partido en su Consejo Nacional revelaron su concepción con respecto a la alternancia: La democratización no había concluido porque una verdadera transición

¹⁹⁸ Luis Salazar, *op. cit.*, p. 19.

¹⁹⁹ Esperanza Palma, *op. cit.*, p. 277.

sólo comienza con una reforma económica y social, por tanto la alternancia no logró el cometido último.

Para los militantes de este partido el cambio hubiera sido sólo posible si ellos hubieran llegado al poder. Así, el hecho de perder las elecciones los llevó a afirmar que no hay democracia. Una situación contraria los hubiera puesto como los principales proclamadores del triunfo democrático; al tiempo que este supuesto logro vendría a ser prueba fehaciente de la misma democracia negada con la derrota por los perdedores.

Aun los grupos menos radicales del PRD delegaron en la figura presidencial la responsabilidad de la frustración del cambio. Amalia García tácitamente responsabilizó a Fox de su falta de capacidad para construir un nuevo marco institucional y poco reparó en cuestionar el papel y la responsabilidad de los partidos políticos, concretamente del suyo, mencionó que el “juego de vencidas” entre los poderes Ejecutivo y Legislativo obstaculizó los acuerdos en materia de Reforma del Estado, pero puso como principales protagonistas de este juego al Presidente, al PAN y al PRI, lo que refleja una ausencia de capacidad autocrítica en donde se evalúe el desempeño de su partido²⁰⁰.

Entre los poderes Ejecutivo y Legislativo parece estar teniendo lugar una especie de juego de “vencidas”, con una tensión permanente, que en todo caso ha impedido construir acuerdos que saquen provecho del momento de oportunidad. Existe el caso de la reforma a la legislación sobre desarrollo rural, que en la Cámara de Diputados fue aprobada por unanimidad y que el presidente vetó; o el caso de la iniciativa del presidente sobre la ley indígena que en el Congreso de la Unión fue atacada por su propio partido y por el PRI. Lo peor que le puede pasar a nuestro país es que, después de un gran anhelo democrático y de alternancia, acabe con un sistema de partido de Estado. Ahí está, por ejemplo, la Unión Soviética, que a la caída del régimen autoritario le siguió un esquema de descomposición e incertidumbre a partir del cual nadie sabe con certeza hacia dónde va evolucionar²⁰¹.

En el contexto de la alternancia, los partidos políticos, y en consecuencia la clase política, se convirtieron en fuertes críticos del gobierno y olvidaron redefinir sus papeles y estrategias como resultado de sus nuevas posiciones en el sistema político, no se sometieron a nuevos procesos de

²⁰⁰ Amalia García Medina, *op. cit.*, pp.72-73.

²⁰¹ *Ibid.*, p. 73.

aprendizaje político para entender que en el naciente mapa político no caben más las oposiciones de principio, sino partidos corresponsables del ejercicio gubernamental.

Asimismo, los colaboradores de Vicente Fox atribuyeron la escasez de logros a los desajustes y vicios que dejó el sistema autoritario y corrupto priísta, como si este tipo de prácticas sólo fuera distintivo de los políticos del Revolucionario Institucional y los demás partidos, la burocracia y la sociedad en general hubieran quedado exentos de ello. Prueba de esto es que la sustitución de personas en el poder no trajo en automático el cambio esperado

La clase política se niega a reconocer el uso que todos hacen de esos viejos arreglos informales heredados del sistema autoritario; existe una fuerte reticencia a reconocer el origen cultural antidemocrático que comparte no sólo la clase política sino toda la sociedad mexicana. Como ya se señaló, el clientelismo, corporativismo no son prácticas exclusivas de una fuerza política, sino una costumbre histórica generalizada que marca las relaciones del poder político con la sociedad.

La alternancia, dice Salazar, provocó una crisis de gobernabilidad de las élites políticas, económicas y sociales, que amenazan con contaminar y polarizar a la sociedad, y es que al derrumbarse la maquinaria priísta tradicional que controlaba y disciplinaba mediante las reglas no escritas de la autoridad casi absoluta del presidente en turno, se extinguió también el incentivo fundamental que motivaba la disciplina y la cooperación mafiosa del bloque en el poder, sin que hasta ahora haya sido sustituido realmente por nuevas reglas sustentadas en un pacto público vinculante²⁰².

La clase política no atina como sustituir el decisionismo presidencial, no puede dejar a tras la visión exclusivamente adversaria de la política (amigo *vs* enemigo). Olvida que la transformación del Estado requiere de acuerdos incluyentes, de un largo proceso de capacitación y profesionalización de funcionarios, burocracias y cuerpos de seguridad. Sólo así las instituciones públicas recuperarán legitimidad frente a los ciudadanos, quienes ahora las miran como un sistema de amenazas y extorsiones.

El 2 de julio no triunfo la democracia sino una coalición de centro-derecha protodemocrática. Tan protodemocrática como las otras fuerzas políticas organizadas en el PRI y en el PRD, en la medida que ninguna de ellas parece haber asumido que la democracia no es sólo un modo de tener acceso al poder, sino también un modo de ejercer el poder²⁰³.

²⁰² Luis Salazar, *op. cit.*, p. 20.

²⁰³ *Ibid.*, p. 22.

Es verdad: el gobierno de Fox no ha estado solo en la infeliz tarea. El precario equilibrio en el congreso –fruto de la pluralidad, la fragmentación, el encono que polariza- y los reflejos primitivos de la oposición PRI-perredista hicieron el resto²⁰⁴.

Vicente Fox quedó entonces como el símbolo de la alternancia que no pudo consolidar el gran paradigma del cambio, pues la cultura política, el entramado institucional y las leyes rebasaron cualquier acto espectacular de simple iniciativa de transformación. La estructura del Estado mexicano que aún opera es la pensada para un partido mayoritario y un presidente del mismo partido, la cual ya no corresponde a la situación política del país ni garantiza márgenes de gobernabilidad y eficacia en condiciones democráticas.

La significación del cambio en el imaginario colectivo fue más un cambio de color de gobierno que de reglas del régimen político. Al no generarse los cambios deseados por todos, se optó por la vía fácil de desacreditar las transformaciones sucedidas en treinta años. Sin embargo, al desarmar el orden social mexicano en su aspecto político, económico, social y cultural y observar analíticamente de cada uno de ellos su comportamiento en el tiempo, la conclusión es que prevalecen serias contradicciones tanto en el diseño del propio marco institucional y entre éste y la cultura de la clase política y los ciudadanos, lo que obliga a repensar en los cambios y no el cambio que se requieren para consolidar un Estado de derecho que garantice el pleno funcionamiento de la democracia, pues ésta no funcionará sino se derrumban los añejos entramados y se construyen otros que respondan a las nuevas lógicas que hoy imperan.

²⁰⁴ Alfonso Zárate, *op. cit.*, p. 426.

Capítulo 3

La clase política del 2000. El quebranto del marco legal en el contexto de la consolidación democrática

Comprender la política no es sólo saber quién obtiene qué, dónde, cuándo y cómo, sino también comprender los orígenes de por qué las personas se comportan como lo hacen.

Harold D. Lasswell

En el capítulo anterior se discutieron las contradicciones del cambio político en México, las cuales se centran en dos niveles: 1. En la falta de actualización de las instituciones formadas en el contexto de la transición, cuya consecuencia es la poca respuesta eficaz hacia las nuevas problemáticas presentadas en el proceso de la consolidación a la democracia, y 2. En la recurrente ejecución de prácticas que violentan el marco institucional por parte de la clase política, la cual pone en entre dicho la estructura democrática construida.

Es tarea de esta investigación concentrarse en el segundo nivel, en estudiar el porqué la clase política construye leyes e instituciones democráticas que después mina con sus prácticas y discursos. La mayoría de las respuestas de los politólogos se concentran en el diseño institucional: en decir, que los vicios del sistema autoritario se corregirán con la creación de instituciones cimentadas en pilares democráticos de gran envergadura y sofisticación, tales como el IFE o el IFAI. La apuesta a la reingeniería institucional está llevando a crear órganos reguladores que a su vez sean regulados por otras instancias; y con ello se olvida que las instituciones se encuentran precedidas por sujetos que dotan de sentido a las mismas y les transfieren la carga cultura con la que ellos se desenvuelven en la vida cotidiana, por tal razón no es suficiente un buen diseño de las instituciones para que éstas operen satisfactoriamente.

Cada régimen político requiere para su buen funcionamiento y consolidación de una cultura que le sea congruente. Por ejemplo, “en una monarquía tiene que haber una aceptación mayoritaria (legitimada) de los ciudadanos hacia el monarca, amén de la convicción de que la monarquía es el gobierno más adecuado o por lo menos el necesario para los momentos en los que vive el país, pues sin esa legitimidad ese régimen eventualmente se va a debilitar, caer y ceder su lugar a otro tipo de régimen político”²⁰⁵.

²⁰⁵José Antonio Crespo, “Una cultura política para la democracia real”, en *Metapolítica*, núm. 49, vol. 10, México, septiembre/octubre, 2006, p. 92.

Lo mismo sucede con un régimen autoritario, dictatorial, de partido hegemónico o único: no puede sobrevivir si no hay una aceptación por parte de la mayoría de los ciudadanos en el sentido de que ese arreglo político es el más adecuado para alcanzar las metas nacionales. De otra manera no se explicarían los 71 años de gobiernos priístas en México. Pese a la existencia de grupos reticentes, disidentes, opositores y hasta revolucionarios; el régimen gozó casi siempre de la aceptación tácita de la mayor parte de la sociedad; debido a la cultura política propia del régimen priísta que compartía. Así la democracia requiere también de una cultura política que afiance sus fundamentos, principios y procedimientos.

Es necesario por ello reflexionar en la importancia de estudiar el pensamiento de los actores políticos, pues dentro de la estructura de la mente se encuentra la intersección de lo individual y lo social; lo subjetivo y lo objetivo; ahí se guardan las formas en que los individuos aprehenden los acontecimientos de la vida diaria y los procesan de acuerdo con el conocimiento social que comparten con su grupo y con su propia experiencia. Con dicha indagación se tratará de explicar cómo es que tras años de lucha y trabajo constante logran crear un andamiaje democrático que luego quebrantan con la mayor facilidad y además justifican este proceder usando el discurso institucionalizado de la democracia.

La representación que los políticos tienen de las instituciones obedece a una tradición histórico-cultural que va más allá de la posición ideológica de las fuerzas partidarias, por lo que el color del partido en el gobierno no garantiza el respecto irrestricto a la normatividad, pues los escándalos políticos suscitados en el contexto de la alternancia han evidenciado que las prácticas irregulares con las que se opera en la política y en la vida cotidiana no son propias de una sola fuerza política como se pretendió hacer creer, sino un rasgo distintivo de la sociedad mexicana.

De ahí el objetivo de este apartado es retomar cuatro sucesos que atentaron contra la legalidad en el contexto de la consolidación democrática, concretamente durante el gobierno de la alternancia política; y en el que se vio inmiscuida la clase política de los tres principales partidos políticos, y que por tal razón fueron considerados altamente controversiales pues oscurecieron los avances democráticos formales alcanzados hasta el año 2000: *Pemexgate*, *Amigos de Fox*, los actos de corrupción que cometió René Bejarano, diputado asambleísta del PRD en el Distrito Federal, y las disputas entre Vicente Fox y Andrés Manuel López Obrador, titulares del Gobierno Federal y del Gobierno del D.F. respectivamente, las cuales tuvieron su punto climático en el intento de desafuero al jefe de Gobierno capitalino.

La reconstrucción y análisis de estos casos ayuda a ubicar la forma y los momentos en que la clase política quebrantó el marco legal democrático, y a conocer la manera cómo la construcción

de la propia legalidad respondió a estos actos ilegales en el contexto de la consolidación democrática. Lo que permitirá conocer el grado de compatibilidad existente entre el marco legal y las necesidades de una nueva democracia. Estos hechos permiten en concreto:

1. Analizar la simplicidad que cobra para la clase política el marco legal democrático y sus instituciones cuando es ella la que comete la falta.

2. Identificar los casos en que mina el marco legal, las razones que la llevan a realizar esos actos y las argumentaciones hechas para justificar su proceder ilegal y antidemocrático.

3. Estudiar cuál es la aplicación que la clase política desea hacer o pretende hacer del marco legal democrático, cuando el adversario político es el que comete la falta.

4. Conocer las fortalezas y debilidades de la constitución del marco legal con respecto a las formas de prescripción y sanción.

5. Analizar la capacidad del entramado institucional para responder eficazmente a exigencias emergentes del actual contexto.

Considerando que el objeto de estudio es la clase política, aquel conjunto de actores con suma influencia en las decisiones políticas, en todos los casos seleccionados se cumple con dicho requisito, pues los actores involucrados formaron parte de este grupo, ya sea en el papel de gobernantes, representantes populares (diputados) o como integrantes activos e influyentes de partidos políticos.

Asimismo, el análisis expositivo de estos cuatro casos ilustra los aspectos culturales de la clase política mexicana, esos que se ubican en el orden subjetivo y que permiten entender las prácticas como una acción simbólica cargada de sentido, y al ser descifradas permiten conocer el grado de interiorización de la cultura política democrática. Pero, también dejan ver la dimensión objetiva que rige su conducta, aquella encaminada conscientemente a conseguir determinadas expectativas y en donde es válido echar mano de cualquier recurso con tal de lograrlo, aun sabiendo que se pueden hacer daños al infringir la norma.

Cada uno de los asuntos revisados que ejemplifican actos de corrupción, abuso de autoridad y omisión de las reglas de competitividad democrática se sustentan en fuertes resabios de las representaciones sociales del orden político autoritario que cohesionó a la sociedad mexicana por muchas décadas. Cabe recordar que el sistema de predecodificación de la realidad que constituye la representación social convierte a esta última, en guía para la acción²⁰⁶.

²⁰⁶ Gilberto Giménez Montiel, *Teoría y Análisis de la cultura*, Vol. 1, CONACULTA, México, 2005, p. 411.

Así, la representación determina *a priori* el tipo de relaciones pertinentes para el sujeto, de igual manera produce un sistema de anticipaciones y expectativas, por lo que constituye una acción sobre la realidad: selección y filtro de las informaciones, interpretaciones orientadas a conformar esa realidad a la representación. Ésta no sigue al desarrollo de una interacción ni depende de ésta, más bien la precede y la determina. La representación social, en tanto reflejo de la naturaleza de las reglas y vínculos sociales, prescribe comportamientos o prácticas obligadas²⁰⁷.

Las faltas a la ley hechas por los políticos, por un lado, oscurecen los avances democráticos procedimentales porque dan cuenta de que las ideas democráticas aún no penetran del todo en la vida cotidiana de los sujetos, es decir, el sentido de éstas todavía es débil. Pero, por otra parte, al momento de estar contempladas en el marco legal, y ser sancionadas como ocurrió en todos los casos elegidos, se revela el compromiso objetivado de hacer cumplir la normatividad. Hecho que hace notar la transición de la cultura política y en consecuencia de las representaciones sociales del autoritarismo a la democracia. Ubicándose así estas problemáticas en el contexto de la consolidación democrática.

En estos casos, como otros tantos, la constante es el debilitamiento que los políticos hacen de las instituciones, dado que éstas guardan en su interior un sistema de reglas sociales que regulan el comportamiento y generan seguridad de expectativas; tienden a eliminar los conflictos de interés mediante normas explícitas diseñadas para ello. Sin embargo, esas leyes no se libran de la lucha de intereses de la propia clase política y se aplican según el sentido, precedido por un interés ideológico o de grupo, que les da el sujeto encargado de administrar la justicia.

3.1. Los casos de corrupción en las campañas presidenciales del 2000

3.1.1. La regulación del financiamiento público a los partidos políticos en México

La relación entre dinero y contienda política es motivo de tensión permanente e inevitable en todas las democracias contemporáneas, por dos razones fundamentales: 1. Los partidos políticos cada vez más pretenden convertirse en verdaderas estructuras nacionales, por lo que requieren mayor financiamiento y 2. Los partidos hoy en día, dado el auge de las sociedades de la información, tienen una fuerte necesidad de garantizar su presencia en los medios de comunicación masiva, lo cual también implica dinero²⁰⁸.

²⁰⁷ *Ibid.*, p. 412.

²⁰⁸ A. Panebianco, *Modelos de partido*, Alianza, Madrid, 1990.

Además de la necesidad de recursos económicos, sucede otro fenómeno, el de la mercantilización del poder. Esto es, la política no queda fuera de aquella lógica de mercado que dice “toda oferta genera su propia demanda”. En política, entonces, siempre que los partidos requieran dinero, habrá quien lo ofrezca y, claro, muy probablemente lo cobre a través de la obtención de dividendos que arrojen las decisiones del partido o del político beneficiado una vez que esté en el gobierno.

La relación entre dinero y política es inevitable y casi natural, sin embargo existe un riesgo latente de tal convivencia, porque se pueden generar efectos perniciosos sobre la competencia democrática, ya que la concentración de dinero da poder y entonces éste se puede convertir en el fiel de la balanza en la política, dicho binomio se encuentra en permanente tensión, lo que amenaza en todo momento a la democracia.

Paradójicamente la tensión entre dinero y política es un problema propio de las democracias y no del autoritarismo. Porque es en el primer esquema donde se documentan con mayor precisión eventos políticos asociados con la corrupción, pues ahí cobra peso el combate a ésta y la rendición de cuentas. Y sólo una ciudadanía democrática hace que sean vistas como prácticas deleznable lo que en otros regímenes parecería normal²⁰⁹.

En el autoritarismo la corrupción no es un problema debido a que la lógica de valores impuesta por la clase política hegemónica no permite verla como tal; sin embargo, esto no quiere decir que las sociedades donde existe ese tipo de régimen político no padezcan las consecuencias de dicha práctica

La anterior aseveración hace reflexionar sobre la permanencia del conflicto en la democracia. Por tanto, no se puede pensar que la instauración de este paradigma político implica su eliminación, por el contrario, la democracia en tanto institución política regula contradicciones de interés por medio de normas, no permite que éstas socaven a los sujetos y los sometan a voluntad de unos cuantos, no desconoce que la lucha por el poder la protagonizan individuos cargados de ambiciones. En términos generales, permite una convivencia armónica porque crea los recursos para superar los problemas.

Así, el desencanto hacia la democracia que se generó en la sociedad mexicana tras los asuntos de corrupción en las campañas electorales por parte del PAN y el PRI, las del propio René Bejarano y otros más que se han ocurrido, se encuentra suscrito a la crisis de legitimidad de la eficacia de las instituciones al momento de aplicar justicia, el Estado de derecho, más que a la viabilidad de la democracia como régimen. Pero, los ciudadanos al estar descontentos con la observancia que

²⁰⁹ Francisco Laporta y Silvina Álvarez, *La corrupción política*, Alianza, Madrid, 1997.

se hace de la ley se remiten a afirmar, en un proceso natural de actores legos²¹⁰, que la democracia no es garantía para terminar con los problemas heredados por el viejo régimen.

La deslegitimación que los ciudadanos hicieron de la democracia ha cobrado grandes dimensiones porque los actos de corrupción mencionados ocurrieron dentro de un contexto donde ya existen leyes para sancionarlos y superar la sombra de la impunidad que ha aquejado a México por tantos años. Empero, las penas impuestas no fueron las esperadas ni las más ejemplares. Por tal razón es necesario revisar y discutir la legislación electoral para conocer tanto sus fortalezas como sus inconsistencias, deficiencias y vacíos.

México al haber garantizado el respeto del voto mediante la erradicación del fraude y asegurado una auténtica competencia electoral, desplazó su agenda política hacia nuevos temas y comenzó a enfrentar con mayor claridad los problemas que aquejan al sistema democrático, entre ellos, los relativos al control de las finanzas de los partidos políticos. Por tal razón, se dio a la tarea de regular en 1996 dentro del Código Electoral el manejo de los dineros.

De acuerdo al artículo 49 del Libro Segundo, Título Tercero, de esa ley, el régimen de financiamiento de los partidos políticos tiene las siguientes modalidades: a) financiamiento público, que prevalece sobre los otros tipos de financiamiento, b) financiamiento por la militancia; c) financiamiento de simpatizantes; d) autofinanciamiento; y e) financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos.

Se estipula que no pueden realizar aportaciones o donativos a los partidos políticos, en dinero o en especie bajo ninguna circunstancia: Los Poderes de la Unión en sus tres niveles; los partidos políticos, personas físicas o morales extranjeras; los organismos internacionales de cualquier naturaleza; los ministros de culto, iglesias o sectas; las personas que vivan o trabajen en el extranjero; las empresas mexicanas de carácter mercantil.

Este diseño intentó promover y salvaguardar la equidad en la competencia; la independencia y autonomía de los partidos políticos frente a grupos de poder económico legal o ilegal; y, la transparencia en las finanzas de la contienda política.

Los criterios de reparto del financiamiento entre los partidos políticos son los siguientes de acuerdo con la ley: el 30% del total se divide en partes iguales entre todos los partidos y el otro 70% se distribuye según la votación alcanzada en la última elección federal. Cuando nuevos partidos entran en la contienda, comienza a recibir cada uno el 2% del total del financiamiento por actividades

²¹⁰Anthony Giddens define al *actor lego* como aquel actor que es capaz de decir acerca de las condiciones de su acción y de la acción de otros. Anthony Giddens, *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*, Amorrortu, Buenos Aires, 2003, p. 31.

ordinarias que tienen los partidos que ya cuentan con representación en el Congreso. Si después estos nuevos partidos, en una elección, obtienen por lo menos el 2% de los votos y colocan representantes en el Congreso, entonces participarán en el reparto del 30 y 70% antes mencionado.

Esta normatividad corrigió la competencia asimétrica entre el partido del gobierno y el resto de las opciones políticas como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

Financiamiento público del que dispusieron las tres principales fuerzas

Comicios federales	PRI	PAN	PRD
1994	53%	16%	9%
2000	30%	30%	34%

Cuadro 2. Elaboración propia

El financiamiento público repartido con criterios de equidad a partir de 1997 se tradujo en una mayor competitividad que se reflejó en los resultados de las votaciones. Cuando el PRI dejó de recibir más recursos que los que recibían juntos los dos principales partidos de la oposición, también dejó de obtener más de la mitad de la votación nacional²¹¹. Como el disponer de mayores sumas de dinero durante las campañas electorales, sí reditúa en más votos, en la lógica de la racionalidad instrumental y teniendo como referente la cultura política de poco apego a lo formal, aunado las lagunas legales prevalecientes, resulta obvio que los partidos políticos busquen conseguir más presupuesto al margen de la ley con la finalidad de perder la menor cantidad de escaños en los Congresos, el menor número de alcaldías y gubernaturas, y conservar o en su defecto querer ganar la presidencia de la República.

Los casos del *Pemexgate* y los *Amigos de Fox* son muestra de los vericuetos que es capaz de crear la clase política mexicana, esa clase que está acostumbrada a proceder de acuerdo a lo informal, con tal de conservar el poder o conquistarlo. Paradójicamente el clima de aseguramiento de la competencia electoral que se logró con las reformas de 1996 y se vivieron en los comicios posteriores, generándose un clima de incertidumbre sobre quién podría ganar, produjo que los políticos idearan con antelación al 2000, más que en otras ocasiones, los arreglos informales a seguir para reunir la mayor cantidad de recursos económicos, o por lo menos un monto superior al de sus rivales políticos, y así estar en condiciones de pagar una fuerte presencia en los medios masivos de

²¹¹ Ricardo Becerra *et al.*, *La mecánica del cambio político en México*, Cal y arena, México, 2000, p. 471.

comunicación, regalar obsequios al electorado y demás actividades relacionadas con el *marketing* político.

Las competencias desleales se dan más en las democracias que en los gobiernos autoritarios, pues en estos últimos no hace falta minar la ley, primero, porque no existe regulación electoral; segundo, porque al igual que la corrupción esto no posee una connotación negativa, al contrario ese es el proceder natural dentro del autoritarismo; y tercero, no hace falta porque el partido hegemónico lo controla todo, no existe simplemente competencia. Pero, en las democracias sí, y entonces hay que sofisticar, como ya se revisó anteriormente, las prácticas que violentan la ley, para que en la escena pública parezca que se está jugando limpio y conforme al marco legal, y en lo oculto la dinámica consiste en diseñar estrategias tramposas para ganar, pues aunque los mismos partidos elaboraron los constreñimientos financieros de las campañas, el ceñirse a ellas no resulta ni cómodo ni beneficioso porque entra en juego la ambición.

De este modo al tiempo que el fin de la hegemonía en el acceso a los recursos significó el inicio de las elecciones de resultado incierto, como corresponde a la democracia, también potenció la complejidad del juego sucio, ese que sólo se puede identificar y sancionar con leyes muy bien elaborados que cubren todos los detalles; aspecto que se desea subsanar con la actual reforma electoral del año 2007, pues en el Código de Procedimientos Electorales, aún vigente, quedan vacíos que se hicieron notorios con los casos de corrupción ya mencionados.

En el proceso electoral del año 2006, los partidos recibieron en conjunto recursos públicos por una suma superior a los 4 200 millones de pesos. Frente a lo que se otorgó para la elección del año 2000, el incremento real fue alrededor del 10%. Como es evidente, la cantidad destinada al gasto de los partidos y sus candidatos les garantiza plenamente las condiciones necesarias para realizar auténticas contiendas, sin la necesidad de recurrir a otras fuentes de ingreso para propagar sus ofertas políticas, pero como esto no ocurre, se ha legislado en materia de financiamiento privado²¹².

En el artículo 49 del Código Electoral se reconoce como válido que los partidos recurran al financiamiento privado, pues se parte de la idea de que al recaudar fondos, los partidos afinan sus puentes de contacto con la sociedad y que es derecho de los ciudadanos dar su respaldo a un partido no sólo a través del voto, sino también con aportaciones. Pero, se establecen límites a los montos y a las modalidades para no dañar a los principios de equidad, transparencia y autonomía de los partidos. En estos términos, ningún partido puede recibir una suma superior a la que recibe del

²¹² Lorenzo Córdova y Ciro Muramaya, *Elecciones, dinero y corrupción. Pemexgate y Amigos de Fox*, Cal y arena, México, 2006, p. 26.

financiamiento público. Hasta el 2006 las donaciones de los simpatizantes no podían sumar por partido más del 10% de la bolsa de recursos públicos ordinarios otorgada al conjunto de partidos y ninguna persona, en lo individual, podían hacer un aporte mayor al 0,05% del financiamiento público a partidos.

Se establece que las donaciones serán públicas, no se permite el anonimato y el no informar ingresos privados es motivo de sanción. En relación a esta estipulación fue que el IFE impuso al Revolucionario Institucional una multa por mil millones de pesos cuando demostró que dicho partido no reportó un donativo de 500 millones de pesos que le hizo el sindicato de la empresa Petróleos Mexicanos en el año 2000. De igual manera la autoridad electoral sancionó al PAN y al Partido Verde, los cuales formaron una coalición electoral (Alianza por el Cambio), por financiamiento irregular, llamado *Amigos de Fox*, donde se acreditó el flujo de ingresos de origen privado a la campaña presidencial de Vicente Fox que no fueron informados, el haber recibido una donación desde el extranjero y el haber ingresado dinero sin acreditar la fuente de origen. Esta coalición recibió 17.9 millones de pesos y la fracción del PAN en el Senado hizo una donación de 675 mil pesos, que eran recursos del poder Legislativo.

Los límites a los gastos de campaña también están regulados, por lo que en cada elección se fija un tope máximo de campaña de gasto que puede realizar cada candidato de cualquier partido político. Pese a ello en los comicios del 2000 se registró que cinco candidatos a diputado rebasaron el límite de gastos en sus distritos, de igual manera, lo hizo la coalición Alianza por el Cambio. El IFE los sancionó con una multa del 40% del tope vulnerado, más un 2% por cada punto porcentual en que se hubiera gastado más.

El acceso de los partidos a los medios y su gasto en radio y televisión también está normado. Estas entidades pueden acceder a los medios de comunicación electrónica a través de los tiempos que los concesionarios de éstos deben otorgar por ley al Estado. Así, disponen de tres tipos de programas: permanentes (15 minutos al mes), especiales (un programa de debate mensual) y complementarios (cuando hay campañas electorales). Además los partidos disponen de 10 mil *spots* de 20 segundos en radio y de 400 en televisión que adquiere el Instituto Electoral durante una campaña presidencial y cuyo costo no debe exceder el 12% del financiamiento público.

Durante el tiempo oficial de las campañas, los partidos y sólo ellos tenían plena libertad para contratar tiempos y espacios en los medios de comunicación electrónica con la única restricción de no superar los topes de gasto. De esta manera quedaba asegurado que ningún tercero comprara por su cuenta propaganda a favor de un partido.

Debido al auge de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías de la información, los gastos en ellos fueron el gran destino del presupuesto de las campañas. En el año 2000, el 54% del gasto electoral se concentró en prensa, radio y televisión. Dado que ese año los partidos reportaron gastos en sus campañas por 2 226 millones de pesos, los ingresos de los medios sólo por este concepto fueron superiores a los 1 200 millones²¹³.

En relación con la atribución de la autoridad electoral de revisar, por conducto de una comisión específica del Consejo General del Instituto Federal Electoral, los informes de ingresos y egresos de los partidos para verificar se ajusten a las normas que rigen la materia es de reciente creación, data de 1993. Antes las facultades fiscalizadoras del IFE se limitaban a revisar lo reportado en los informes, no teniendo atribuciones para realizar actuaciones adicionales.

Las modificaciones electorales otorgaron las posibilidades de establecer, mediante lineamientos y reglamentos, las modalidades que debían cumplir los partidos en el registro de sus ingresos y gastos así como en la presentación de sus informes; la capacidad de vigilar, en todo momento, que los partidos cumplieran con las normas de financiamiento: poder pedir, en cualquier tiempo, informes detallados a los partidos políticos o a las agrupaciones nacionales; ordenar auditorías y visitas de verificación; y, las posibilidades de iniciar, de oficio, procedimientos administrativos cuando se tuviera conocimiento o se presumiera la violación de alguna norma en materia de financiamiento.

Otra reforma hecha en 1996 estipuló la posibilidad de iniciar, a través de quejas o denuncias contra otros partidos políticos, un procedimiento administrativo que sería desahogado ante la Comisión de Fiscalización, la cual debería presentar su dictamen y proyecto de resolución al Consejo General del Instituto. De forma adicional se aprobó la realización de un monitoreo de distintos canales de televisión y estaciones de radio durante el tiempo de duración de las campañas electorales para rastrear la compra de publicidad electoral, de tal manera que se pudiera confrontar la información proporcionada en los informes de los partidos con la evidencia que recaba por sí misma la propia autoridad.

El IFE suscribió, en el año 2000, una serie de convenios de colaboración en materia de fiscalización con las autoridades electorales de las entidades federativas a fin de allegarse y proporcionar la información que permitiera una evaluación más exhaustiva de las finanzas de los partidos. Los lineamientos aprobados obligaron, en su momento, a los partidos a informar y comprobar el origen y destino de cada peso que llega a sus finanzas, con esto las fuerzas políticas quedaron sin derecho a la intimidad ante la autoridad fiscalizadora.

²¹³ *Ibid.*, p. 32.

Las sanciones que establece el COFIPE van desde amonestaciones públicas y multas a los partidos hasta la medida más drástica que es la cancelación del registro, pasando por la suspensión parcial o total de su financiamiento público ordinario. Pero ese modelo de fiscalización planteaba problemas: la autoridad electoral no tenía capacidad de intervención para corregir o sancionar durante las campañas las conductas financieras ilícitas de los partidos, y no estaba claro en la ley la manera en que el IFE podía obtener información sobre el financiamiento de particulares a partidos y candidatos.

Las implicaciones de las deficiencias señaladas fueron las siguientes y quizás continúen siendo las mismas, pues el dictamen presentado por el poder Legislativo con respecto a la nueva reforma electoral no es claro en este asunto: *a posteriori* se tiene acceso a los informes de gastos una vez que culminan las campañas, y es varios meses después cuando la autoridad emite los dictámenes correspondientes. De tal suerte, que al no haber legalmente los mecanismos para frenar en plena campaña los ilícitos en los que pudieran incurrir los partidos, éstos pueden gozar de plena libertad y tranquilidad para desatender la norma durante la contienda electoral, pues aunque venga después una punición, el triunfo no les será quitado y ese es el fin, ganar, por eso desacatan la ley a pesar de que existe la posibilidad de ser castigados. Además, si bien las atribuciones de fiscalización concedidas al IFE desde 1996, eran claras, en la ley seguía habiendo limitaciones y gran parte de su actividad se tuvo que construir a base de criterios, precedentes y resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El caso de *Amigos de Fox* ilustra muy bien lo anterior: el IFE enfrentó primero negativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) para conocer información sobre triangulación de recursos de particulares a la campaña presidencial del PAN-PVEM, y después tuvo que sortear los obstáculos interpuestos por esos particulares a través de amparos ante jueces de distrito para que sus cuentas bancarias no fueran conocidas. El asunto llegó hasta la Suprema Corte de Justicia de la Nación, finalmente el caso se resolvió a favor de la transparencia, pero tuvo que pasar mucho tiempo, hasta diciembre de 2005, para que la ley estableciera expresamente que el IFE puede trascender el secreto bancario en el ejercicio de sus atribuciones de fiscalización a los partidos políticos.

Sin embargo, *Amigos de Fox*, señaló otra de las deficiencias de la fiscalización y es el que no se han creado los mecanismos para vigilar los gastos de las precampañas de los posibles candidatos; así como la facultad para que la Comisión solicite a Hacienda la información sobre la facturación de empresas a los partidos y le pueda pedir la realización de auditorías a las empresas.

Por último es importante mencionar la forma como se llevaban a cabo las tareas de fiscalización: la autoridad electoral utilizaba como documentos de base los informes de los partidos políticos, y la complementaban con información adicional surgida del monitoreo a radio y televisión sobre publicidad electoral, así como con la que le llegaba de las autoridades electorales de los estados. De esta forma, cuando el Instituto Federal Electoral aprobaba dictámenes y proyectos de resolución sobre los informes de ingresos y egresos de los partidos, en los hechos estaba pronunciándose sobre el dicho de los partidos, si encontraba que lo expresado en los informes tenía el debido respaldo y fundamento así lo hacía constatar y, caso contrario, cuando detectaba alguna inconsistencia en los informes, aplicaba la sanción respectiva, como se verá en los casos que a continuación se exponen.

3.1.2. Pemexgate

El lunes 19 de abril de 2004 el Consejo General del IFE impuso al PRI la más drástica sanción económica en la historia de sanciones por financiación irregular. Éste fue multado por haber recibido financiamiento opaco durante la campaña electoral del año 2000; la sanción fue por una suma de 1000 millones 104 mil 964.51 pesos mexicanos. El desahogo de la investigación se le denominó *Pemexgate* por el hecho de que los recursos para el financiamiento irregular surgieron de la empresa Petróleos Mexicanos (PEMEX)²¹⁴.

El 18 de enero de 2002, Francisco Barrio Terrazas, secretario de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM) anunció ante la opinión pública, en el marco de la lucha emprendida por el gobierno en contra de la corrupción, que “en breve se iban a freír pescaditos de buen tamaño”²¹⁵. Esa declaración refería al curso de una denuncia que la secretaría de Estado a su cargo presentó el 10 de diciembre previo ante la Unidad Especial contra la Delincuencia Organizada (UEDO) de la Procuraduría General de la República (PGR), por un supuesto desvío regular de recursos públicos de Petróleos Mexicanos al Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) durante la campaña electoral del año 2000.

En días posteriores diversos medios informativos señalaron que la cifra del presunto desvío de recursos de PEMEX podía haber alcanzado los mil cuatrocientos millones de pesos, gran parte de los cuales habría sido destinado a financiar las campañas del Revolucionario Institucional y, en particular, las actividades proselitistas de su candidato presidencial, Francisco Labastida Ochoa. La

²¹⁴ *El Universal*, México, 14 de marzo de 2003.

²¹⁵ *La Jornada*, México, 19 de enero de 2002.

respuesta del Comité Ejecutivo Nacional del PRI fue inmediata y declararon que esas acusaciones tenían un sentido revanchista y persecutorio²¹⁶.

De acuerdo con lo que informaban los medios impresos, PEMEX había transferido, al amparo de dos convenios suscritos con el sindicato petrolero, grandes sumas de dinero a la organización gremial en varias operaciones bancarias y, a través de triangulaciones en el extranjero, por parte de esos recursos se había canalizado a las campañas priístas²¹⁷.

En medio de este ambiente tenso y ríspido, el entonces senador priísta Eduardo Bours, quien había estado a cargo de la recolección de fondos privados para la campaña de Francisco Labastida, declaró que él mismo había conseguido 890 millones de pesos para la campaña priísta, con lo cual pretendió aclarar el origen de los fondos utilizados por el PRI en la búsqueda de la Presidencia del país en 2000. Esa declaración lejos de ayudar, complicó las cosas porque dio elementos para construir una denuncia en contra de ese partido por rebasar los límites legales permitidos para recaudar recursos de fuentes privadas²¹⁸.

El hecho de que una empresa pública estuviera inmiscuida en desvío de fondos y se pudiera comprobar representaba un hito en la historia política del país, por lo que los adversarios políticos del PRI aprovecharon la situación y se sumaron a las denuncias. El 23 de enero de 2002 el representante del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Electoral, Pablo Gómez Álvarez, presentó una queja en contra del Revolucionario Institucional por violación a las normas que rigen el financiamiento de los partidos políticos.

En dicha querrela denunció que el partido tricolor había recibido un mil cien millones de pesos de la empresa paraestatal PEMEX, a través de su sindicato, para financiar su campaña presidencial del año 2000. Para que esto fuera posible y alejarlo de sospecha alguna, Gómez, a título del partido del sol azteca, dijo que el PRI simuló rifas en las que familiares de los responsables del órgano de finanzas del partido resultaban ganadoras de altas cantidades de dinero, las cuales reembolsaban al referido partido político. Además señaló que ese financiamiento no había sido reportado por el partido en sus informes de ingresos y egresos ante el IFE²¹⁹.

A partir de la queja presentada por el PRD, la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y agrupaciones Políticas, instancia del IFE a la que se le había turnado la denuncia, decidió integrar el 24 de enero de 2002 el expediente Q-CFRPAP-01/02 PRD vs PRI e iniciar las investigaciones. Para el desahogo de las pruebas, la Comisión Fiscalizadora recabó los testimonios de

²¹⁶ Información publicada los días 21 y 22 de enero de 2002 en *La Jornada, Reforma, El Universal*, México.

²¹⁷ *Idem*.

²¹⁸ *El Financiero*, México, 23 de enero de 2002.

²¹⁹ Lorenzo Córdova, *op. cit.*, p. 42.

las partes involucradas y solicitó la colaboración de distintas instancias públicas y privadas que pudieron conocer del movimiento de recursos por parte de PEMEX hacia el PRI.

Así, el IFE dirigió requerimientos de información a las autoridades hacendarias y financieras del país, como son la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Secretaría de Hacienda, así como la Secretaría de Gobernación, a la Auditoría Superior de la Federación, a la Secretaría de la Contraloría, a la Procuraduría General de la República, a los institutos electorales de las 32 entidades para conocer de todas las cuentas del PRI en el país, a la empresa Petróleos Mexicanos, al sindicato de PEMEX, y las publicaciones como *El Universal* donde aparecieron notas sobre el tema, a la sección instructora de la Cámara de Diputados, al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y a algunos tribunales electorales estatales.

En virtud de que la materia de competencia del IFE se rige con base en la normatividad electoral federal, cuando una queja sobre fiscalización puede implicar la presunción de faltas o ilícitos que deben ser investigados por otras autoridades en el ámbito de su competencia, éste debe dar vista a las instancias correspondientes. Ése fue el caso de la denuncia que interpuso el PRD contra el PRI, en la cual había indicios de la comisión de un delito tipificado en el Código Penal: el desvío de recursos públicos a favor de un partido político. Por ello el IFE le turnó a la Procuraduría General de la República una copia íntegra de la denuncia recibida.

El hecho de que la autoridad electoral presentara la denuncia ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la PGR, fue un tanto delicado, porque se abrieron flancos débiles a la investigación a cargo del IFE, pues la presentación de una denuncia podría ser aducida, por el partido denunciado, como efectivamente ocurrió, la autoridad electoral rompía con la necesaria equidad e imparcialidad en el desarrollo de las investigaciones. Es decir, se corría el riesgo de que el PRI alegara que el IFE se conduciría como juez y parte: al tiempo de que lo denunciaba ante la PGR, atendía una investigación por una denuncia contra ese mismo partido por los mismos hechos. Sin embargo, la propia normatividad obligaba a la Comisión de Fiscalización a presentar la denuncia; de no hacerlo estaría incumpliendo con su obligación de informar a la PGR de la posible comisión de un delito.

En el contexto de la investigación de esta queja, el IFE enfrentó la oposición de la Comisión Bancaria a entregarle la información que resultaba necesaria para poder constatar las transferencias financieras a las que hacía referencia la denuncia. El argumento utilizado por la CNBV para negar esa información fue la existencia de los secretos bancario y fiduciario, que impedían a la autoridad bancaria atender las solicitudes que le formulaba el IFE²²⁰.

²²⁰ Lorenzo Córdova, *op. cit.*, p. 46.

Ante tal persistencia de la negativa, la investigación que condujo la FEPADE dentro de la averiguación previa número 055/FEPADE/2002 adquirió una relevancia fundamental en el destino de las pesquisas que realizaba el propio Instituto Electoral. A diferencia de lo que ocurrió con este último, cuyos infructuosos intentos chocaban una y otra vez con el escollo de los secretos bancario y fiduciario, la FEPADE, al ser autoridad ministerial, estaba explícitamente relevada de ese impedimento y podía acceder libremente a la información. De esta manera, las indagatorias que realizó por su cuenta la FEPADE, a consecuencia de la denuncia presentada por el IFE, se convirtieron a la larga en la principal fuente de información para resolver el caso.

Pero, la sentencia del 7 de mayo de 2002 con la que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación decidió ordenar al IFE reabrir la investigación sobre *Amigos de Fox* marcó un hito en las investigaciones en materia de fiscalización de este Instituto, especialmente en relación con el *Pemexgate*. En dicha resolución el Tribunal reconoció al Instituto Electoral el carácter de autoridad hacendaria para fines fiscales, lo que lo colocó automáticamente dentro de las excepciones a los secretos bancario y fiduciario²²¹.

Después de esta histórica resolución la Comisión de Fiscalización solicitó a la CNBV diversa información necesaria para sustanciar la investigación. Concretamente el 27 de mayo de 2002 requirió un listado de todas las cuentas bancarias a nombre del PRI, vigentes entre el 1 de agosto de 1999 y el 31 de diciembre de 2000, así como todas las cuentas con las que el PRI hubiera tenido algún tipo de relación.

El 6 de junio de ese año la Comisión pidió a la CNBV: corroborar la existencia de una cuenta en Banco Mercantil del Norte a favor del STPRM; remitir copia certificada del estado de cuenta correspondiente entre el 1 y el 30 de junio de 2000; enviar copia certificada de un cheque de PEMEX a favor del STPRM por 640 000 000 de pesos, que significaba la primera parte de la presunta entrega de recursos de la entidad paraestatal al sindicato, y entregar copia certificada de todos los documentos que ampararon todos y cada uno de los retiros realizados de la cuenta a nombre del sindicato en el período mencionado²²².

La respuesta de esta institución fue nuevamente negativa; señaló que la resolución emitida por el Tribunal para reconocer al IFE como autoridad hacendaria, sólo fue para el asunto *Amigos de Fox*, razón por la cual en el *Pemexgate* subsistía el secreto bancario como un impedimento para que el IFE accediera a las cuentas solicitadas²²³. Aunque el Instituto Electoral trató de defender sus atribuciones constitucionales y legales para realizar una revisión exhaustiva de las conductas

²²¹ *La Jornada*, México, 8 de mayo de 2002.

²²² Lorenzo Córdova, *op. cit.*, p.48.

²²³ *Idem*.

financieras de los partidos fue inútil, porque el Tribunal le dio la razón a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

El 18 de junio de 2002, Miguel Ángel Yunes Linares, coordinador de Asuntos Jurídicos del PRI, dirigió un oficio a la autoridad electoral en el que decía que la dirigencia nacional de su partido había girado instrucciones a los titulares de todas sus secretarías, coordinaciones, comisiones, organismos especializados y órganos nacionales de apoyo, para que, si así lo requería el Instituto Federal Electoral se pusieran a su disposición todos los elementos que se encontraban en los archivos del partido. Es importante decir que la dirigencia nacional del PRI al momento de la investigación del *Pemexgate* era distinta a la que había encabezado durante la campaña de Francisco Labastida²²⁴.

La FEPADE luego de siete meses, determinó a principios de octubre el cierre de la averiguación previa, con lo que se abrió la posibilidad de que el IFE pudiera solicitar el expediente de la investigación hecha por la PGR; así sucedió, esta vez con respuesta favorable. La Comisión de Fiscalización al fin tuvo en sus manos elementos suficientes para poder determinar el cierre de su propia investigación y emplazar al PRI para que expusiera su defensa.

El expediente otorgado por la PGR contenía pruebas documentales que permitieron constatar lo siguiente: que se habían suscrito una serie de convenios al amparo de los cuales PEMEX transfirió importantes cantidades de dinero a las cuentas del sindicato petrolero. Que dicho sindicato había abierto para tal efecto una cuenta bancaria y que en el contrato de apertura había autorizado a un conjunto de personas en específico para retirar los fondos de dichas cuentas. Que la mayor parte de ese dinero 500 millones de pesos, había sido retirado en efectivo sistemáticamente, en montos muy altos en cada ocasión, en días consecutivos y unas semanas antes de la jornada electoral del 2 de julio de 2000.

Que con excepción de una, todas las personas que retiraron fondos trabajaban en las secretarías de Finanzas y de Elecciones del Partido Revolucionario Institucional. Que por su parte otros 140 millones de pesos habían sido retirados en efectivo por el tesorero del sindicato, Ricardo Aldana. De todo ello existían pruebas documentales: copias de los convenios, de los contratos bancarios, registros bancarios de depósito y de retiro, de los cheques utilizados, de los contratos y constancias laborales, y demás documentos necesarios para acreditar la sentencia²²⁵.

Además, en el expediente constaban declaraciones ministeriales de numerosos actores involucrados en los hechos. Se trataba de pruebas testimoniales que coincidían en afirmar que los recursos

²²⁴ *Reforma*, México, 19 de junio de 2002.

²²⁵ Lorenzo Córdova, *op. cit.*, p. 60.

retirados de la cuenta del sindicato petrolero habían sido llevados a la sede nacional de ese partido, que esos recursos habían sido distribuidos entre una serie de funcionarios partidistas y que se habían destinado a sufragar gastos de la campaña presidencial²²⁶.

Una vez que el IFE contó con la averiguación previa que entregó la PGR y unió esos elementos con los que aportaron las indagatorias de la Comisión de Fiscalización, fue posible emplazar al PRI el 29 de noviembre de 2002. El partido solicitó una ampliación de plazo para dar su respuesta y después otra prórroga para aportar una prueba pericial contable, que fueron concedidas por la autoridad electoral.

La estrategia del Revolucionario Institucional para enfrentar la denuncia en su contra no sólo consistió en defenderse jurídicamente en las diferentes instancias a que tenía derecho, sino en emprender un enfrentamiento político contra el Instituto Federal Electoral, tratando de poner en duda la probidad de la autoridad fiscalizadora y, en particular, la honestidad tanto del presidente de la Comisión de Fiscalización como del consejero presidente del IFE.

Como prueba de esta campaña de desprestigio, el 11 de marzo de 2003 a sólo tres días de que sesionara el Consejo General del IFE, ese partido publicó en los diarios *La Jornada*, *Reforma* y *el Universal* un desplegado en el que suscribió lo siguiente:

La tramitación de los recursos de queja presentados en contra del PRI y el PAN por el financiamiento de sus campañas electorales en el año 2000, indica con toda claridad que no han sido imparciales ni el presidente de ese organismo, José Woldenberg, ni Alonso Lujambio, presidente de la Comisión de Fiscalización. La parcialidad con que se han conducido para tratar de beneficiar al Partido Acción Nacional afecta gravemente su credibilidad y la del IFE.

Sin embargo, esos argumentos y las pruebas de la parcialidad de los funcionarios electorales que presentó el PRI en ese desplegado y a través de distintas declaraciones de sus dirigentes, eran falsas y sencillas de rebatir.

Otras de las acciones del Revolucionario Institucional para enfrentar al IFE consistieron en el intento de irrumpir en la sesión de la Comisión de Fiscalización en la cual se aprobó el dictamen y proyecto de resolución por el que se proponía multar al PRI. La estrategia concreta fue llevar a la sede del Instituto Electoral a una cantidad importante de militantes priístas para apoyar a sus

²²⁶ *Proceso*, México, 12 de septiembre de 2004.

representantes ante el organismo electoral (Fidel Herrera, Rafael Ortiz y el coordinador jurídico, Miguel Ángel Yunes) y en plena sesión intentaron irrumpir. Por su parte Miguel Ángel Yunes, los senadores Herrera, Marta Sofía Tamayo, el diputado José Ramón Apis y Celso Humberto Delgado hacían magnos esfuerzos por reventar la sesión con el argumento de que debía ser pública; sin embargo, fue inútil²²⁷.

Una de las líneas de defensa seguidas por el PRI a unos días de haber sido emplazado por la Comisión de Fiscalización fue la de plantear el impedimento en el que se encontraban algunos de los consejeros electorales que la integraban por lo que pedían que se retiraran del caso. Su argumento era que esos consejeros ya habían tomado parte al decidir el 25 de febrero de 2002 denunciar al PRI ante la PGR y el haber acordado que en junio de ese año algunos miembros de dicha comisión acudirían a las instalaciones de la FEPADE para conocer de los avances de la investigación penal que ésta instancia conducía. Con ese pretexto, el partido sostenía la ilegalidad del emplazamiento que se le había formulado porque había sido votado por quienes, a su juicio, estaban impedidos porque, *de facto*, se estaban jugando el papel de juez y parte²²⁸.

La autoridad argumentó que la Comisión de Fiscalización, en particular, y el IFE, en general habían actuado correctamente al hacer del conocimiento de la PGR los hechos denunciados, porque así estaban obligados en virtud del Convenio de Apoyo y Colaboración que había sido suscrito con esa institución el 13 de noviembre de 2001, que establecía que cuando el IFE llegara a tener conocimiento de hechos que conforme al Código Penal Federal pudiesen constituir delitos electorales, se presentaría la denuncia correspondiente.

El PRI inconforme con la respuesta de la Comisión de Fiscalización, apeló ante el Tribunal Electoral, pero su intento fue infructuoso. Ingenió muchas más estrategias para no responder al emplazamiento y sólo se encontró con negativas. Así, el 29 de diciembre de 2002 tuvo que dar respuesta al emplazamiento exponiendo sus excepciones y defensas, y presentando diversas pruebas. Muchas de ellas implicaron que el IFE solicitara información y documentos a diversas autoridades como la PGR, CNBV, TEPJF, Tribunal Electoral del estado de Nuevo León. Lo cual produjo el retraso del cierre de la instrucción y la consecuente elaboración del dictamen.

El PRI solicitó la integración de las pruebas que había ofrecido al expediente, una nueva revisión y el permiso para formular nuevos alegatos antes del cierre de la instrucción y de la fase de dictamen. La Comisión de Fiscalización no accedió a concederle una nueva etapa de alegatos²²⁹.

²²⁷ *Reforma*, México, 12 de marzo de 2003.

²²⁸ *Idem*.

²²⁹ *Idem*.

Los argumentos expuestos por el PRI a su favor fueron que se le estaba juzgando dos veces por los mismos hechos; que los dictámenes y resoluciones de los informes del año 2000, al no haber sido impugnados por ningún partido político en su momento, constituían actos consumados y consentidos. Por ello solicitaba que se desechara la queja por notoriamente improcedente.

Asimismo, alegó que los hechos denunciados eran netamente frívolos, por lo que procedía el desechamiento de la queja. El partido dijo, en esencia, que los hechos denunciados por el PRD no se encontraban planamente probados y, por tanto, la queja se reducía a exponer meras suposiciones o apreciaciones subjetivas las cuales no eran suficientes para determinar el inicio de un procedimiento administrativo de queja.

Pero la riqueza de la información reunida por la Comisión de Fiscalización una vez que accedió a la averiguación de la PGR fue evidente. Sin embargo, en virtud de la naturaleza de la investigación realizada por la FEPADE, era imposible que la Comisión de Fiscalización discriminara entre los asuntos de carácter electoral y otros temas que aparecían en el expediente; distinguir entre los hechos comprobables documentales y los dichos y las declaraciones de los llamados “testigos protegidos”; entre aquellos elementos que constituían *prueba plena* y los que simplemente tenían un carácter *indicativo*²³⁰.

Siendo esto un punto medular, la Comisión siguió al pie de la letra la ley electoral y los criterios del Tribunal Electoral, en el sentido de atender exclusivamente a las pruebas documentales para la conformación de sus convicciones y no a las pruebas testimoniales que a lo sumo demuestran que un testigo dijo lo que dijo, pero no la veracidad de sus afirmaciones.

En la investigación del IFE sólo se le dio validez a copias certificadas, pruebas plenas, documentos públicos y privados, documentos autenticados, entre ellos la carta del sindicato de PEMEX a Banorte por la que se autorizó, en una misma acción, que seis personas retiraran dinero de una cuenta bancaria del sindicato; que demostraron que esas seis personas eran ajenas al sindicato petrolero, que tampoco tenían relación laboral con esa empresa paraestatal, pero que en cambio confirmaban que cuatro de esas personas trabajaban en la Secretaría de Finanzas del CEN del PRI y una más en la Secretaría de Elecciones del propio Comité Ejecutivo Nacional del Revolucionario Institucional. Se comprobó que no había sido un retiro aislado, ocasional, de una persona ajena al partido, sino 68 retiros concatenados hechos por funcionarios del PRI hasta sumar 500 millones; y todo había sucedido en un plazo de diez días hábiles que iban del 9 al 20 de junio del año 2000.

²³⁰ Lorenzo Córdova, *op. cit.*, pp. 59-60.

Todos se trataron de datos objetivos no sujetos a interpretación. De ellos, la Comisión desprendió que se trató de una acción concertada para destinar recursos, por una suma de 500 millones de pesos, al Partido Revolucionario Institucional sin que regresaran formal y oficialmente a las cuentas del partido y sin que, por ello, hubieran sido reportados a la autoridad electoral.

Para la Comisión de Fiscalización, la falta cometida por el PRI, en términos de las obligaciones impuestas por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, fue el no haber informado de la recepción de esos 500 millones de pesos. No obstante, no se pudo comprobar cómo se gastó ese dinero, por lo que la eventual falta de haber rebasado los topes de gasto de campaña no pudo ser acreditada. La sanción que, en consecuencia, propuso la Comisión de Fiscalización al Consejo General del IFE fue multar al partido por el doble de los recursos recibidos y de los que no dio cuenta, por lo que la sanción fue de 1 000 millones de pesos.

En cuanto a las averiguaciones llevadas a cabo por la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la PGR, sobre el desvío de recursos públicos, hecho por el entonces director de PEMEX, Rogelio Montemayor en complicidad con el líder sindical petrolero, Carlos Romero Deschamps en septiembre de 2004, perdió el caso ante los Tribunales, pues no pudo comprobar con rigor jurídico los delitos de peculado electoral y lavado de dinero, debido a fallas e inconsistencias en la integración de los expedientes, y a la falta de pruebas para acreditar las conductas delictivas²³¹.

Rogelio Montemayor fue acusado de orquestar la maniobra para desviar dinero de PEMEX y financiar la campaña del PRI en 2000 bajo el membrete de préstamos; de haberse puesto de acuerdo con el Consejo de Administración de PEMEX para disponer del dinero y de organizar dentro de la empresa todas las redes posibles para concretar el presunto plan delictivo.

Descubierta la maraña a mediados de 2001, Montemayor huyó del país a finales de ese mismo año, en tanto la Secretaría de la Contraloría, a cargo de Barrio Terrazas, profundizaba en las auditorías contra PEMEX. En la integración de sus hipótesis, la Contraloría sostuvo la tesis de que, junto con Montemayor, en esa operación fraudulenta se coludieron otros altos funcionarios de PEMEX, entre ellos Juan José Domene Berlanga, Julio Pindter González, Carlos Fermín Juarista Septién, Manuel Gómez Peralta Damirón y José Gheno Ortiz. Por parte del sindicato, los cómplices del plan, según la indagatoria, fueron Carlos Romero Deschamps y el tesorero Ricardo Aldana, quien en el 2004 era senador de la República. Estos últimos habrían sido enlaces con cuatro operadores del PRI, responsables de la campaña de Labastida: Jorge Cárdenas Elizondo, Alonso Bretón Figueroa, Joel Hortiales Pacheco y Carlos Almada López²³².

²³¹ *Proceso*, México, 12 de septiembre de 2004.

²³² *Idem*.

Reconstruida paso a paso en más de 50 mil fojas que conformaron el expediente, la operación para sacar el dinero de PEMEX y su posterior transferencia al PRI resultó ser una cadena en la que intervinieron decenas de personajes, de los cuales sólo uno piso la cárcel: Manuel Gómez Peralta, exsubdirector corporativo de PEMEX, quien actualmente goza de libertad. Pero este funcionario fue aprehendido no porque se le hubiera probado algo, sino por desatender la obligación de presentarse a firmar el libro al juzgado, ya que estaba sujeto a proceso y contaba con una suspensión provisional.

A pesar de todas las evidencias, el gobierno de Vicente Fox perdió el juicio porque no acreditó el delito más grave de toda esta operación fraudulenta: peculado electoral, con lo cual hubiera podido encarcelar a Romero Deschamps, a Rogelio Montemayor y a todo el equipo que conformó el entramado, pues de acuerdo al Código Penal Federal este delito es sancionado con prisión de seis meses a cuatro años y de cincuenta a quinientos días multa, y cuando el monto o valor del desvío de recursos exceda de quinientas veces el salario mínimo, se impondrán prisión de cuatro a doce años y de quinientos a dos mil días multa.

Montemayor fue extraditado los primeros días de septiembre de 2004 y no fue encarcelado, los jueces otorgaron a él y a todos los demás políticos involucrados, suspensiones y amparos.

3.1.2.1. Las implicaciones políticas

Tiempo-Espacio

Metodológicamente para el análisis de este y todos los casos se utiliza la dimensión espacio-tiempo desarrollada por Anthony Giddens como parte constitutiva del estudio de las interacciones sociales y no sólo como se suele estudiar: meros contextos históricos; sino como una categoría que otorga significación a las interacciones; es decir, no se trata sólo de una transición en el tiempo, sino de una regulación de sucesos y prácticas, que controla el actuar de los sujetos²³³. Esto tiene estrecha relación con los tiempos políticos donde todo se desarrolla por medio de un cálculo de interés.

El caso del *Pemexgate* se sitúa dentro de la contienda política presidencial del año 2000, las elecciones más competidas de la historia política mexicana gestadas dentro de un marco de cambio donde la incertidumbre acerca de quien podía ganar la presidencia de la República, se hizo por vez primera real. Así la ubicación de este hecho en el tiempo fue sumamente significativo porque el

²³³ Anthony Giddens, *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*, Amorrortu, Buenos Aires, 2003, p.165.

desvío de recursos públicos a favor de un partido político realizado por la paraestatal PEMEX, y la omisión de parte del PRI de no informar a la autoridad electoral la recepción de recursos financieros externos, pudieron ser sometidos a un proceso jurídico penal y electoral porque los tiempos políticos ya lo permitían.

El escándalo político causado por el PRI en el año 2000, así como el asunto *Amigos de Fox*, evidenció la ruptura con el pasado autoritario pues este tipo de casos repetidos en diversas modalidades durante el antiguo régimen no cobraban mayor relevancia que aparecer en notas periodísticas debido a la denuncia pública de los partidos opositores, pues ni si quiera existían las instancias adecuadas para iniciar un juicio. De esta manera el *Pemexgate* se ubica como un suceso problemático propio de la consolidación democrática mexicana.

La dimensión del espacio-tiempo en la cual se circunscribió el *Pemexgate* generó interacciones y prácticas muy concretas, como fueron la corrupción y la competencia política-electoral ilegal. Ambas al ubicarse al margen de las reglas del juego democrático evidenciaron la aún significativa presencia y reproducción de las representaciones sociales autoritarias. Es decir, al tiempo que hay avances importantes hacia la consolidación de la democracia en materia procedimental, no se puede omitir, como sucede en todo proceso, la aparición de conductas tendientes a reproducir el orden social de siempre, ése que se encuentra guardado en el imaginario colectivo y el cual será reconfigurado hasta que las ideas democráticas permeen la vida cotidiana.

Con lo que respecta a la idea del tiempo como regulador de prácticas es muy claro en el asunto aquí analizado: El retiro del banco de la mayor parte de los 500 millones de pesos que Petróleos Mexicanos transfirió de manera ilícita al Revolucionario Institucional por medio de su sindicato, se hizo a escasos días de la jornada electoral del 2 de julio. Este movimiento de recursos y gasto de los mismos tuvo como fin desplegar en la recta final de la contienda electoral una fuerte campaña a favor del candidato priísta Francisco Labastida para revertir las tendencias de opinión pública que arrojaban las encuestas a favor del candidato del blanquiazul, Vicente Fox Quesada. Seguramente si las tendencias hubieran favorecido a Labastida con un amplio margen, ese dinero ya no hubiera sido utilizado. El tiempo fue entonces un factor determinante que dotó de sentido a las prácticas corruptas de los priístas.

Asimismo, el tiempo de consolidación democrática y de la alternancia política permitió que los partidos opositores del viejo sistema, y en consecuencia del PRI, aprovecharan el nuevo clima político para denunciar a esa fuerza política que por décadas controló todos los triunfos electorales a través de éste y otro tipo de prácticas autoritarias. Los actos de denuncia estuvieron motivados en

gran parte por la necesidad de una justicia histórica. El *Pemexgate* fue considerado por el PRD y PAN, como el gran pretexto para condenar pública y jurídicamente al partido político que simboliza el autoritarismo mexicano. Esto parecía ser posible porque la alternancia política le había arrancado a la presidencia de la República el poder que concentraba.

El tiempo del proceso jurídico del *Pemexgate* se empató con el caso de *Amigos de Fox*. Situación que menguó el poder de Acción Nacional y del gobierno Federal para proseguir con un juicio enérgico como el que se esperaba, cuando el contralor Francisco Barrio declaró “que en breve se freirían pescaditos de buen tamaño”. Es decir, el gobierno tuvo que suavizar la rigidez del juicio y la sanción, de lo contrario el Revolucionario Institucional exigiría lo mismo para el PAN.

La condición democrática y los parámetros de verdad

Las condiciones de verdad en términos foucaultianos están marcadas por la manera como se concibe a la realidad en un determinado tiempo y espacio²³⁴. En este sentido, el caso aquí analizado se encuentra constreñido en el paradigma político y social de la democracia. Ésta se ha convertido hoy día en el discurso hegemónico de las sociedades modernas; por tanto, toda práctica e institución ajena a ella está deslegitimada por no ubicarse en la *verdad*; es decir, por no ceñirse a las reglas del orden prevaleciente.

Los actos ilegales y por tanto ilegítimos del PRI transgredieron el orden democrático en consolidación y con ello se salió de la *verdad*. Las condiciones estructurales de la política de ese momento, ya no le permitió a esta institución política, ícono del autoritarismo mexicano, la ejecución de prácticas antidemocráticas sin señalamientos y sanción alguna.

El Revolucionario Institucional como partido en el gobierno omitió las condiciones estructurales de la democracia, esas a las cuales tuvo que someterse para continuar estando vigente en la escena pública, y optó por el camino de siempre, extraer recursos del erario público para sostener las campañas de sus candidatos. En esta ocasión al no ser ya el dictador absoluto de las reglas del juego, la realidad lo rebasó y lo sometió a los nuevos criterios de validez política. Ante este nuevo escenario, su respuesta fue la de asumirse como víctima de las nacientes circunstancias políticas. Específicamente el Comité Ejecutivo Nacional dijo que “las acusaciones tenían un sentido revanchista y persecutorio”. Se mostraron entonces como mártires del cambio político democrático y sumergidos en la lógica del autoritarismo pretendieron denunciar actos persecutorios y diluir con ello sus ilícitos.

²³⁴ Michel Foucault, *El orden del discurso*, Fábula Tusquets, Barcelona, 1999.

La defensa tácita de este partido fue hacer creer que su condición ahora de partido opositor lo vulnerabilizaba frente a sus adversarios políticos y lo colocaba como blanco de ataques sustentados en sentimientos revanchistas. Dichas declaraciones evidenciaron un desconocimiento de las reglas democráticas, que se acentuó cuando denunciaron la parcialidad con la que según él se conducía la autoridad electoral para hacerle daño.

Las estrategias de acción seguidas por el partido tricolor durante el proceso jurídico que enfrentó, estuvieron guiadas por la lógica del esquema autoritario, ése ya desprovisto de validez, por tal razón sus argumentos carecieron de sentido para los ciudadanos, para los políticos opositores a este grupo y para la opinión pública en general.

Una revisión del marco jurídico

Si bien es cierto que la validez argumentativa del PRI era nula en el ámbito público, y ante ese endeble discurso parecía fácil su penalización. En el proceso jurídico la situación no fue así de sencilla. El derecho positivo que rige el sistema jurídico mexicano obliga a un procedimiento largo de desahogo de pruebas, emplazamiento de la parte acusada y defensa de la misma, para evitar abusos de autoridad y sancionar a personas inocentes, lo cual es correcto y ha surtido efectos satisfactorios. Pero, el estricto sometimiento a sus propios parámetros de rigidez que constituyen su naturaleza, conduce a los sujetos involucrados en fuertes desgastes, a desechar pruebas no objetivas, todas aquellas que estén sujetas a interpretación, y a procesos burocráticos complicados, que parecen en numerosas ocasiones fortalecer a la parte acusada.

El sistema jurídico del país protege el secreto bancario y con ello se resguarda la integridad personal de los ahorradores. En el caso concreto del *Pemexgate* era vital que el Instituto Electoral tuviera conocimiento de los movimientos financieros hechos por el PRI y por las personas señaladas como implicadas en el asunto. La lógica de primer momento resulta sencilla, un acuerdo entre instituciones, en donde una de ellas con toda la autoridad otorgada por el marco legal-electoral tendría que tener el acceso a ese tipo de información. Sin embargo, el derecho del secreto bancario obstaculizó el acceso de información, a largo el proceso, e hizo necesario recurrir a instancias como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para conseguir la información deseada.

Este hecho mostró las carencias de la normatividad electoral hasta ese momento, pues el IFE debía estar facultado para tener acceso directo a la información de tipo financiera cuando la Comisión de Fiscalización así lo requiriera, para dar cauce a sus diligencias y eficientizar su trabajo, que es el de velar por la competencia legal.

Los grados de desconfianza existentes por cuestiones culturales determinan que las declaraciones de los llamados “testigos protegidos”; tengan menor valor frente a pruebas documentales. Esto, debilitó la demanda de la Procuraduría General de la República hecha a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales. Situación que favoreció a los actores involucrados en el desvío de recursos públicos a favor de un partido político.

Siguiendo este principio de dar mayor peso a lo documentado, la Comisión de Fiscalización en su proceso no consideró tampoco las pruebas testimoniales por ser datos sujetos a interpretación que no demuestran la veracidad de las afirmaciones. El derecho positivo otorga el valor de verdad sólo a lo objetivo y poco se repara en la fragmentación de la realidad que se puede presentar en dicha objetividad y en la posibilidad siempre latente de falsear la documentación en un caso extremo.

Pese a todas las atropellos presentados en el transcurso del juicio, la multa de 1000 millones 104 mil 964.51 impuesta al Partido Revolucionario Institucional fue histórica e importante para el IFE como Instituto regulador de la competencia electoral y sentó precedente en el camino de las sanciones a las faltas electorales cometidas por los partidos políticos, pues esto nunca antes se había dado y en términos generales se resolvió de la mejor forma; pero, la pena no se puede considerar ejemplar porque a final los delitos del orden penal no pudieron ser castigados y los actores involucrados en el desvío de fondos quedaron sin sanción alguna.

El simbolismo de la sanción estribó en penalizar el hecho en sí mismo, resultando afectado el partido político como institución, porque es a quien puede sancionar la autoridad electoral; pero los sujetos que en concreto cometieron los delitos electorales tipificados en el Código Penal como tal, quedaron impunes y con ello quedó en entredicho la eficacia de la ley; es decir, la legalidad y en consecuencia la legitimidad.

Es cierto que nunca se podrán hacer leyes perfectas y el tema de las lagunas legales será eterno porque la realidad siempre va a un ritmo más rápido que las estructuras. Por tanto, la reflexión que deja esta situación, más allá de las debilidades que presenta el marco legal es la escasa conducción ética con la que se conducen los políticos y que responde a la cultura política autoritaria. Los políticos comprometidos con la democracia en términos objetivos y subjetivos tendrán que poseer un comportamiento limpio al margen de la existencia de leyes que determinan una conducta recta.

Algo que no se puede omitir y se trabajará a profundidad en el siguiente capítulo de este trabajo es el hecho de cuestionarse si todos los actores políticos están interesados en trabajar por la democracia, pues como se revisó con antelación, el PRI como partido en el gobierno se negó a

profundizar en los cambios de la reforma del Estado. Su actuar ha sido casi siempre a favor de mantener la situación política en relativo estancamiento. Así las cosas, las transformaciones democráticas de largo alcance han atentado contra este partido por el peso que en él todavía reside las representaciones sociales autoritarias. El sentido de su trabajo no es entonces a favor de la consolidación democrática.

3.1.3. *Amigos de Fox*

En el período final de las campañas presidenciales del año 2000 se generó el rumor de que la campaña del candidato de la coalición Alianza por el Cambio, Vicente Fox Quesada, recibía financiamiento de fuentes ilícitas. En ese entonces se señaló que los recursos tenían origen extranjero y que contraviniendo las prohibiciones de la legislación electoral habrían ingresado a dicha campaña. En el momento que corrían esos rumores, las encuestas relativas a las preferencias electorales ya indicaban un posible empate técnico entre Francisco Labastida y Vicente Fox.

Las acusaciones del presunto financiamiento ilícito se materializaron a lo largo del mes de junio, a semanas de la votación, en dos denuncias: una presentada por la coalición Alianza por México (encabezada por el Partido de la Revolución Democrática y que conjuntaba al Partido del Trabajo, a Convergencia por la Democracia, al Partido Alianza Social y al Partido de la Sociedad Nacionalista) y otra interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional.

Denuncia de Alianza por México

El 14 de junio de 2000, Jesús Ortega, representante ante el IFE de la Alianza por México, presentó una queja en contra de la Alianza por el Cambio, en la que se denunciaba la recepción de recursos provenientes del extranjero para financiar la campaña presidencial de Vicente Fox Quesada, a través de una compañía propiedad del hermano del candidato, Juan Pablo Fox Quesada.

Concretamente se denunciaba que a través de una serie de triangulaciones bancarias desde el First National Bank de Estados Unidos había llegado una importante cantidad de dólares a la campaña de Fox y en esas transacciones resultaba implicada la empresa Vegetales Frescos²³⁵.

Asimismo, Ortega dijo que Juan Pablo Fox había incumplido las condiciones de pago de un crédito que había recibido de la institución bancaria norteamericana, razón por la cual ésta había interpuesto un par de denuncias penales que eran del conocimiento de la PGR.

²³⁵ *La Jornada*, México, 15 de junio de 2000.

En relación con los hechos denunciados por la Alianza por México, la Comisión de Fiscalización del IFE inició formalmente la investigación el 15 de junio de 2000 asignándole el número de queja Q-CRFPAP-17/00/AM vs AC.

Denuncia del PRI

De manera paralela a la queja presentada por Alianza por México, el 21 de junio de ese año el entonces diputado Enrique Jackson denunció en la tribuna de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la existencia de una presunta red de financiamiento ilícito, proveniente del extranjero y de diversas empresas de carácter mercantil, a la campaña presidencial de Vicente Fox. El 23 de junio de 2000 el representante del PRI ante el Consejo General del IFE presentó, a su vez, una queja en contra de la Alianza por el Cambio por esas presuntas irregularidades²³⁶.

El diputado Jackson formuló esa denuncia porque el 20 de junio recibió en su oficina un sobre con copias de cheques de varias transacciones financieras y un diagrama de transferencia de fondos provenientes de cuatro fuentes diversas y que terminaron en la cuenta bancaria de una persona, Carlota Robinson, desde la que se hicieron transferencias a Amigos de Fox, A.C., a una empresa televisiva y a una empresa de nombre Rito Padilla García.

El mecanismo de transferencia se daba de la siguiente manera:

1. El financiamiento proveniente del extranjero lo recibía el Instituto Internacional de Finanzas (con sede en la ciudad de Puebla), el cual lo transfería a sus filiales en León Monterrey.

2. De dichas filiales, los recursos eran transferidos a alguna de las empresas de Lino Korrodi (quien era el responsable de las finanzas de Vicente Fox): K-Beta, S.A. de C.V.; Grupo Alta Tecnología en Impresos, S.A. de C.V. y ST and K de México, S.A. de C.V.

3. De las cuentas de algunas de esas empresas se transfirieron fondos a las cuentas personales de Carlota Robinson.

4. Carlota Robinson, a su vez, canalizaba los recursos desde sus cuentas a tres vías distintas: a un fideicomiso administrado por Bancomer a nombre del Sr. Carlos Rojas Mañón, a terceros que cobraban en efectivo los cheques, o a la cuenta bancaria de Amigos de Fox²³⁷.

El 14 de julio de 2000 la Comisión de Fiscalización del IFE consideró que era procedente la queja. Con ello inició la investigación del IFE con el número de expediente Q-CRFPAP-19/00/PRI vs AC²³⁸.

²³⁶ *La Jornada*, México, 24 de junio de 2000.

²³⁷ http://www.ife.org.mx/InternetCDA/estaticos/TRANSP/docs/consejo-general/acuer-esol/ago01/RPTO14_.htm

²³⁸ *El Universal*, México, 15 de julio de 2000.

Proceso de la investigación

En relación con la queja que presentó la Alianza por México, la Comisión de Fiscalización realizó diversas pesquisas a lo largo de un año, entre julio de 2000 y julio de 2001. A través de la Presidencia del Consejo General de la Secretaría Ejecutiva y de la Vocalía Ejecutiva del estado de Guanajuato, se hicieron numerosas solicitudes de información a las más variadas autoridades federales y estatales, entre ellas a la Procuraduría General de la República, la Comisión Bancaria y de Valores, a la Secretaría de Hacienda, al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y a varios registros públicos de la Propiedad y del Comercio del Estado de Guanajuato, así como a particulares, al representante legal de la empresa Vegetales Frescos, al diario *La Jornada* y al representante legal de First Nacional Bank de Mc Allen, Texas²³⁹.

A través de la Presidencia del Consejo General, se le solicitó a la PGR la entrega de la información y documentación que tuviera en relación con los hechos denunciados. La Procuraduría informó que efectivamente la institución bancaria norteamericana había presentado querrela por la probable comisión del delito de fraude por parte de Juan Pablo Fox, al haber éste incumplido la obligación de pago de un crédito por 100 mil dólares que había contraído la empresa Vegetales Frescos de la cual se ostentaba como director general, razón por la cual había iniciado dos averiguaciones previas. Sin embargo, meses después la PGR informó que Juan Pablo Fox había cubierto el adeudo correspondiente a First National Bank, con lo que dicha institución bancaria le había otorgado el perdón y, por ello, se cerró definitivamente la averiguación previa.

El IFE le solicitó al periódico *La Jornada* la entrega de toda la información a partir de la cual había publicado varias notas a las cuales el representante de la Alianza por el Cambio había hecho mención en su denuncia. A pesar de que la autoridad electoral insistió en varias ocasiones, el diario nunca dio respuesta.

A través del Vocal Ejecutivo local en el estado de Guanajuato, el IFE realizó pesquisas en los diversos registros públicos de la propiedad y del comercio de esa entidad para tener los datos de la empresa Vegetales Frescos e incluso contactó y se le solicitó una declaración escrita al representante legal de la misma; pero éste, negó que la empresa hubiera participado en alguna operación financiera de la campaña presidencial de la Alianza por el Cambio en el año 2000²⁴⁰.

Se le pidió al Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) información sobre la presunta transferencia de fondos del First National Bank a la empresa Vegetales Frescos, misma

²³⁹ Lorenzo Córdova, *op. cit.*, p. 116.

²⁴⁰ *Ibid.*, p. 117.

que había sido realizada a través de Bancrecer, institución intervenida por el IPAB. Y éste respondió que se encontraba legalmente imposibilitado para entregar esa información, pues estaba protegido por el secreto bancario y que, en todo caso, el conducto institucional para formular esa solicitud era la CNBV.

También se requirió a la CNBV que entregara información relacionada con las transferencias relativas al préstamo que el First National Bank había otorgado al Sr. Juan Pablo Fox. Esta institución respondió que no podía entregar al IFE ningún tipo de información relativa a las transacciones financieras referidas porque se encontraban protegidas por los secretos bancario y fiduciario.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público también fue requerida para que le proporcionara al IFE la información fiscal de la empresa Vegetales Frescos, así como para que iniciara una auditoría a la contabilidad de la misma durante el período en que duró la campaña presidencial del año 2000. Y la respuesta de Hacienda fue la misma que las otras instituciones, no porque se trataba de datos protegidos por el secreto fiscal previsto por el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

De manera paralela a la que se trató de darle desahogo a la denuncia de Alianza por México, la Comisión de Fiscalización inició las averiguaciones correspondientes de la denuncia priísta y las pesquisas fueron las siguientes:

El IFE solicitó a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión copia certificada de las intervenciones ante dicho órgano del entonces diputado Enrique Jackson en las que había denunciado una red de financiamiento ilegal en la campaña presidencial de Vicente Fox. Esta Comisión entregó la documentación solicitada sin problema alguno.

A la PGR el IFE le solicitó copia certificada de la averiguación previa que hubiera iniciado a partir de la presunta denuncia que según se afirmaba en la queja presentada por el representante del PRI, ese partido habría de llevar ante la autoridad ministerial. La PGR señaló que nunca había sido mostrada alguna denuncia relativa a un financiamiento ilegal a la campaña presidencial de la Alianza por el Cambio.

Por conducto el vocal ejecutivo local en el estado de Puebla, el IFE realizó varias averiguaciones ante las secretarías de Finanzas y Desarrollo Económico del Gobierno del estado de Puebla, el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado y con varias organizaciones empresariales (CONCANACO, CANACINTRA, CANIRAC, CMIC, COPARMEX, Consejo Coordinar Empresarial y Club de Empresarios de Puebla), para allegarse información relativa a las sociedades mercantiles K-Beta, Grupo Alta Tecnología en Impresos y ST and K de México, que presuntamente

estaban relacionadas con los hechos denunciados. Pero, no fue posible localizar a las empresas referidas²⁴¹.

Por ese mismo conducto se cuestionó al Instituto Internacional de Finanzas con sede en Puebla si había recibido recursos del extranjero para transferirlos posteriormente a las empresas de Lino Korrodi. La respuesta del director general de dicho instituto fue que el mismo en ningún momento había recibido recursos del extranjero, como suponía la denuncia presentada por el PRI.

Mediante el secretario ejecutivo se intentó localizar también al representante legal de la asociación civil Amigos de Vicente Fox a fin de solicitar información relativa a los hechos denunciados, sin tener éxito pues dicha asociación había desaparecido tiempo atrás.

Se requirió a TV Azteca la razón por la cual había recibido de Carlota Robinson Karachi, la cantidad de \$900 000.00 M.N. pagada en varios cheques en el mes de abril de 2000. La televisora aceptó haber recibido la cantidad referida por concepto de pago de publicidad contratada por Amigos de Fox durante el año 1999 en el período llamado de precampaña. Pero, en el análisis del monitoreo realizado por el IFE a los medios electrónicos de comunicación no se encontraron los *spots* correspondientes a la contratación referida.

Se realizaron diversas solicitudes de información a los bancos sobre las operaciones bancarias señaladas en la denuncia del PRI. Todos ellos remitieron a la autoridad electoral a la Comisión Bancaria. Por lo que se le solicitó a ésta los datos requeridos, pero fue infructuoso por la negativa de la CNBV.

Lo mismo ocurrió con la Secretaría de Hacienda al pedirle información sobre las empresas K-Beta, Grupo Alta Tecnología en Impresos, ST and K de México, y solicitarle el inicio de una auditoría a cada una de ellas para comprobar que entre sus operaciones no existieron vínculos con los hechos denunciados.

Dictámenes de la Comisión Fiscalizadora

El 25 de julio de 2001 la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas conoció los dictámenes correspondientes a las dos denuncias que la coalición Alianza por México y el Partido Revolucionario Institucional habían presentado respectivamente en contra de la coalición Alianza por el Cambio. Ambas quejas fueron desechadas por la Comisión con cinco votos a favor y uno en contra, porque no había elementos que supusieran de manera fundada la existencia de fuentes ilícitas de financiamiento en los recursos de la coalición acusada²⁴².

²⁴¹http://www.ife.org.mx/InternetCDA/estaticos/TRANSP/docs/consejo-general/acuer-esol/ago01/RPTO14_.htm

²⁴² *El Universal*, México, 26 de julio de 2001.

En su sesión del 9 de agosto de 2001, el Consejo General conoció de los dictámenes que le presentó la Comisión de Fiscalización y los respectivos proyectos de resolución que proponía el desecamiento de las quejas, mismos que fueron aprobados por mayoría de los miembros del Consejo con derecho a voto²⁴³.

En dicha sesión la mayoría de los consejeros consideraron conveniente, en el mismo sentido que se había pronunciado la Comisión de Fiscalización, que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación conociera del asunto y, en ejercicio de sus capacidades jurisdiccionales, diera luz sobre la capacidad del IFE para conocer de la información existente en el sistema financiero.

El consejero presidente del IFE, José Woldenberg expresó que esperaba que alguno de los partidos políticos interpusiera algún recurso de apelación ante el Tribunal Electoral, para que éste los dotara con la autoridad correspondiente para pedir información financiera²⁴⁴. Así, el 15 de agosto de 2001, el representante del PRI ante el Consejo General interpuso un recurso de apelación ante el Tribunal Electoral en contra de la resolución del Consejo General del IFE²⁴⁵.

Las distintas dificultades que enfrentó esta institución para hacerse de la información necesaria hizo evidente la pertinencia de que el Congreso legislara para que el Instituto Electoral contase con la posibilidad de demandar información a la Secretaría de Hacienda y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

En mayo de 2002, nueve meses después de que recibió el asunto, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emitió sentencia en los dos casos el referido a la queja 17/00, presentada por la Alianza por México, y el relativo a la queja 19/00, presentada por el PRI²⁴⁶.

El 17 de mayo de ese año, el Tribunal desestimó los agravios expuestos por el representante del PRD ante el Consejo General, confirmando en sus términos la resolución de ese órgano de desechar la queja. El mismo día mediante otra sentencia, el Tribunal decidió revocar, por unanimidad de votos, la determinación del IFE de desechar la queja presentada por el PRI, ordenando la inmediata reanudación de la investigación. Lo hizo, permitiendo al Instituto Electoral contar con el instrumento fundamental para poder reabrir las pesquisas y conocer la verdad de los hechos. Reconoció que al IFE no le era aplicable el secreto bancario en sus funciones fiscalizadoras, posibilitando así que la Secretaría de Hacienda y la Comisión Nacional Bancaria le proporcionaran toda información que les fuera solicitada en relación con los hechos denunciados.

²⁴³ Lorenzo Córdova, *op. cit.*, p. 124.

²⁴⁴ José Woldenberg, “Vida interna de los partidos políticos y fiscalización de los recursos, nuevos retos de la autoridad electoral”, Conferencia Magistral en el IV Congreso Internacional de Derecho Electoral, Morelia, Michoacán, 15 de noviembre de 2002.

²⁴⁵ *El Universal*, México, 16 de agosto de 2001.

²⁴⁶ Lorenzo Córdova, *op. cit.*, p. 132.

Segundo proceso de la investigación

Con esta autorización, la Comisión de Fiscalización acordó la reapertura del caso y reinicio del proceso. Si bien las líneas de investigación estaban determinadas en primera instancia por los hechos denunciados por el PRI, la Comisión optó por realizar un rastreo nacional de todas las cuentas del PAN y PVEM, así como de la coalición que ambos integraron de cara al proceso electoral del año 2000.

En atención a lo determinado por el Tribunal Electoral, se utilizaron diversas vías para identificar y localizar a las personas físicas y morales que aparecían involucradas en los hechos denunciados. Se trató de numerosos hallazgos encontrados en México y en el extranjero, concretamente en Estados Unidos y en Bélgica, en donde presuntamente residía la empresa Dehydration Technologies Belgium, S.A., que según la denuncia había depositado dinero a la cuenta del Instituto Internacional de Finanzas.

Una segunda etapa de esta nueva fase de la investigación llevó a solicitar las cuentas bancarias de los actores involucrados. Lo que significó conocer a detalle los movimientos de 55 cuentas bancarias en seis bancos a lo largo del período comprendido entre el 12 de septiembre de 1999 (fecha en la que Vicente Fox se convirtió en el candidato presidencial de Acción Nacional), y el 31 de diciembre de 2000. Se trató de información indispensable, pues la única manera de conocer la ruta que había seguido el dinero presuntamente ilícito pasaba por la reconstrucción de la red de transferencias que se habían hecho de cuenta a cuenta y de banco a banco²⁴⁷.

Sin embargo, las investigaciones enfrentaron nuevos obstáculos que retrasaron la posibilidad de conocer a detalle el tejido de la red de financiamiento ilegal a Amigos de Fox. Entre julio de 2002 y abril de 2003, el flujo de información de las cuentas de los actores centrales de financiamiento paralelo de la campaña de Vicente Fox se interrumpió, pues a lo largo de esos más de ocho meses se tramitaron distintos amparos interpuestos por parte de esas personas en contra de la entrega de información bancaria al IFE²⁴⁸.

Los amparos no proceden en materia electoral. Así lo establece el artículo 73, fracción VII de la Ley de Amparo cuando señala que: El juicio de amparo es improcedente contra las resoluciones o declaraciones de los organismos y autoridades en materia electoral. En ese sentido habría resultado lógico que los jueces de distrito ante los cuales se promovieran los diversos juicios de garantía declararan de manera inmediata la notoria improcedencia de las demandas. Sin embargo, por esa razón, las personas que demandaron el amparo no lo hicieron en contra de las solicitudes de

²⁴⁷ Lorenzo Córdova, *op. cit.*, p. 133.

²⁴⁸ Lorenzo Córdova, *op. cit.*, p. 136.

información que el IFE hacía a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, sino en contra de los requerimientos que la propia CNBV hacía a las instituciones bancarias en lo particular, en contra de la autoridad administrativa bancaria y no del IFE.

Poco importó el hecho de que las solicitudes que hacía la CNBV derivaran de un impedimento específico del IFE. Los jueces entraron al estudio de los amparos y decretaron casi en todos los casos las suspensiones definitivas que solicitaron los demandantes. Esa situación significó que el acto reclamado (en este caso la entrega de la información de los bancos a la CNBV) se suspendiera en tanto no se resolvieran las demandas de amparo. Por lo que ese hecho interrumpió la entrega de la información medular para las investigaciones del IFE. Esto también significó abrir un nuevo frente legal en el que este Instituto tenía que litigar su derecho de conocer la información bancaria en ejercicio de sus tareas fiscalizadoras.

El IFE ganó cada uno de los juicios en los que se presentó para combatir el intento de los Amigos de Fox de conseguir amparos para bloquear la investigación. Entre el 16 de diciembre de 2002 y el 17 de febrero de 2003, todos los jueces de distrito ante quienes se habían solicitado los amparos le concedieron la razón a la autoridad electoral decretando el sobre seguimiento de los casos por considerar que el origen de las solicitudes que formulaba la CNBV a los bancos eran los requerimientos del IFE y, por lo tanto, entraban plenamente en un ámbito electoral.

Ante la sentencia adversa de los jueces de distrito, los quejosos apelaron las sentencias que perdieron en la primera instancia. El IFE concurrió una vez más en las segundas instancias para defender sus atribuciones legales. Hacia el mes de marzo de 2003, diez meses después de que el Tribunal Electoral autorizara al IFE para conocer las cuentas bancarias de los Amigos de Fox, la autoridad electoral seguía litigando, en instancias distintas del propio poder Judicial, para acceder a la información de las cuentas bancarias.

El 10 de marzo de 2003, seis consejeros electorales (Jesús Cantú, Alonso Lujambio, Gastón Luken, Mauricio Merino, Jacqueline Peschard y Virgilio Rivera) junto con el secretario ejecutivo, Fernando Zertuche y el consejero presidente del IFE, José Woldenberg, publicaron un desplegado en distintos diarios de la prensa nacional llamando a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a resolver, en definitiva, sobre las capacidades fiscalizadoras del IFE. En ese mismo pronunciamiento, los miembros del Consejo General mencionados, invitaron a la PGR para que pudiera concluir sus propias averiguaciones sobre el caso *Amigos de Fox* y estuviera así, en posibilidades de aportar elementos a la investigación que desarrollaba la propia autoridad electoral²⁴⁹.

²⁴⁹ *Reforma, El Universal, La Jornada*, México, 10 de marzo de 2003.

La Suprema Corte en menos de un mes resolvió el asunto. En cambio, las averiguaciones de la Procuraduría General de la República no estuvieran concluidas dentro de los cuatro meses y medio siguientes, cuando el Instituto Electoral había reunido por su propia cuenta la información necesaria para emplazar al Partido Acción Nacional y al Partido Verde Ecologista de México para que aclararan distintas irregularidades detectadas en el manejo de sus finanzas en la campaña presidencial de su candidato Vicente Fox en el año 2000.

Cuando los Amigos de Fox vieron perdidas sus esperanzas ellos mismos autorizaron expresamente, el 7 de abril de 2003, a la Comisión Nacional Bancaria para que entregara al Instituto Electoral la información que éste requería para conocer a plenitud el caso. Además, sus representantes legales comparecieron ante el secretario ejecutivo del IFE para hacerle entrega de diversa documentación relativa a sus cuentas bancarias. Con esto el IFE pudo avanzar en las pesquisas allegándose todos los elementos documentales que necesitaba para resolver definitivamente este asunto²⁵⁰.

De esta manera las investigaciones se encaminaban a su fase final, pero el IFE debía apresurarse porque los tiempos políticos se complicaban por varias razones: en primer lugar, porque el otro caso de fiscalización, el *Pemexgate*, ya había sido resuelto para entonces por el Consejo General aplicándose al Revolucionario Institucional la sanción de mil millones de pesos; ello generó una serie de acusaciones por parte del PRI a la actuación del IFE en el sentido de tener una actitud parcial, de utilizar un criterio diferenciado para conducir las investigaciones y de buscar afectarlo electoralmente.

En segundo lugar, el proceso electoral del año 2003, en el que se renovarían 500 diputados federales, entraba en su fase final, generándose una serie de especulaciones en torno a si el IFE sería capaz de terminar la indagatoria antes de la jornada electoral del 2 de julio. Y por último, el 31 de octubre de ese año concluiría en su cargo los consejeros electorales, por lo que empezó a cuestionarse si podría resolverse el caso antes de que ocurriera la renovación del máximo órgano de dirección del Instituto Federal Electoral.

A partir del 9 de abril, el IFE intensificó sus trabajos de investigación. Sin embargo, la recopilación de la información no fue fácil. En particular el PRI insistió en que la investigación debía remontarse a 1998, cuando se constituyó la organización *Amigos de Fox*. La misma posición mantuvieron dos consejeros electorales del IFE miembros de la Comisión de Fiscalización: José Barragán y Jaime Cárdenas.

²⁵⁰ Lorenzo Córdova, *op. cit.*, p. 157.

El criterio asumido por el IFE fue que la indagatoria debía cubrir desde el momento en que Vicente Fox fue reconocido formalmente por el PAN como candidato, porque es desde ese momento que surge la obligación del partido postulante de velar que todos los ingresos y gastos para promover candidaturas sea incluido en su contabilidad y, además vigilar que esas aportaciones cumplan con los requisitos legales de financiamiento privado.

Esa determinación fue impugnada por el PRI ante el Tribunal Federal Electoral y dio lugar a que ese partido amenazara con someter a juicio político en la Cámara de Diputados al presidente de la Comisión de Fiscalización, Alonso Lujambio, y al consejero presidente del IFE, José Woldenberg²⁵¹. Sin embargo, ninguna de esas posturas prosperó, porque el anuncio de interponer un juicio político fue sólo una amenaza, y el Tribunal resolvió por unanimidad que el criterio establecido por el IFE era el correcto.

Emplazamiento al PAN y PVEM

El 24 de julio de 2003, la Comisión de Fiscalización sesionó para votar el emplazamiento a los partidos políticos integrantes de la coalición Alianza por el Cambio en el año 2000, por haber cometido diversas irregularidades en campaña²⁵². Los partidos al enterarse del emplazamiento, solicitaron una prórroga para entregar su respuesta, tal como había sucedido cuando se emplazó al PRI en el *Pemexgate*, y la Comisión de Fiscalización siguió el mismo criterio, otorgó un plazo de 30 días, y el 24 de agosto de 2003, cada uno de los partidos que conformaron la coalición presentó por separado los alegatos a su defensa.

La estrategia de defensa que siguió Acción Nacional fue negar cualquier conexión entre la red de financiamiento denunciada y la coalición Alianza por el Cambio. A juicio de ese partido, todos los hechos contenidos en el expediente estaban referidos a terceras personas que no tenían ningún tipo de vínculo con la institución política. Además negó todas las imputaciones que se desprendían del oficio de emplazamiento, así como de los documentos del expediente, y el haber rebasado los límites permitidos en la ley para recibir financiamiento privado²⁵³.

El PAN sostuvo todo lo anterior con los datos que ya había reportado al propio IFE en su informe anual de 2000 y en los informes de campaña de la coalición Alianza por el Cambio, negando que hubieran existido otros ingresos y gastos adicionales que hubiera dejado de notificar.

²⁵¹ *El Universal*, México, 25 de enero de 2003.

²⁵² *Reforma*, México, 25 de julio de 2003.

²⁵³ Lorenzo Córdova, *op. cit.*, p. 160.

Sin embargo, ese alegato de la defensa resultaba poco eficaz una vez que el Tribunal Electoral había ya establecido el criterio de la *culpa in vigilando* al resolver el caso *Pemexgate* unos meses antes. En efecto, de acuerdo con ese criterio, el que un partido desconociera los actos ilícitos que habían sido cometidos por alguno de sus militantes o candidatos, en lugar de deslindarlo de responsabilidad constituía una falta derivada de la falta de vigilancia sobre los actos de éstos a la que lo obligaba la ley²⁵⁴.

Por su parte, el PVEM no centró su defensa en desestimar los hechos que se le imputaban, sino en argumentar su desconocimiento y, por ende, su carencia de responsabilidad jurídica. Sostuvo que los hechos que formaban parte de la acusación habían sido realizados por personas ajenas al partido y a la coalición, y que en ningún momento había tenido noticias del financiamiento paralelo en la campaña de Vicente Fox. Esto tenía sentido porque este tipo de financiamiento se había fraguado antes del año 2000, cuando todavía no adquiría ningún vínculo jurídico con el PAN.

El Partido Verde dijo que siempre había sido discriminado al no permitírsele la incorporación a las sesiones de ese órgano y que, por ello, nunca estuvo en condiciones de enterarse de la existencia de un financiamiento paralelo al margen de los recursos de la coalición. Y adujo que no había dado su consentimiento para que ni el PAN o la coalición, ni alguna otra persona, realizara actos ilícitos en su nombre.

Dictamen del IFE

La Comisión de Fiscalización del IFE refutó todos y cada uno de los argumentos del PAN, señaló que está obligado por ley a vigilar a que todos sus candidatos y militantes se ajusten a las conductas de la normatividad, y en particular por lo que hace al financiamiento, a supervisar que los recursos con los que se financiaron las campañas se ajustaran a las prohibiciones y limitaciones que el marco legal establece para los recursos de origen privado; pues en ese sentido, se encontraron numerosas situaciones que revelaban la existencia de gastos relacionados con la promoción de Vicente Fox, de los que el blanquiazul sabía que no habían corrido por cuenta suya o de la coalición; tal fue el caso del acto de toma de protesta de Fox como candidato a Acción Nacional, el 13 de noviembre de 1999 en la Plaza de Toros México; o bien una serie de 36 promocionales navideños en los que aparecía el candidato, y que fueron transmitidos por Televisa y pagados por Amigos de Fox, entre muchos otros que se citaron.

²⁵⁴ *Ibid.*, p. 161.

Con respecto al PVEM, la Comisión concluyó que este partido había contraído la obligación de vigilar los recursos erogados en la promoción de Vicente Fox a partir del momento en que éste había sido designado como su candidato, el 4 de diciembre de 1999, obligación que evidentemente había incumplido.

La investigación de la Comisión de Fiscalización puso en evidencia que la asociación civil Amigos de Fox, de la que se revisaron 25 cuentas en 12 entidades federativas, y el Fideicomiso para el Desarrollo y la Democracia en México fueron las principales instancias que concentraron el financiamiento paralelo con el que contó la campaña presidencial de la Alianza por el Cambio. En ambas confluyó el 90% del total de noventa y un millones de pesos que detectó la investigación. Amigos de Fox puso un monto de 46 252 868.67 pesos y el Fideicomiso 36 000 577.20 pesos. El 9.9% restante, un total de 8 974 126.36, comprende erogaciones realizadas por diversas personas físicas y morales²⁵⁵.

La red de financiamiento puesta al descubierto por el IFE se componía de la siguiente manera²⁵⁶:

1. Tres empresas, en las que Lino Korrodi era accionista mayoritario, transfirieron importantes sumas de dinero a las cuentas de Carlota y Laura Robinson Kauchi. Se trató de las empresas mencionadas constantemente.

2. Las cuentas de Carlota Robinson también sirvieron para concentrar los depósitos de algunas de las 291 personas físicas y morales de carácter no mercantil que alimentaron la red de financiamiento.

3. Los fondos que pasaron por las cuentas de Carlota Robinson fueron transferidos a las cuentas de Amigos de Fox, A.C., al Fideicomiso para el Desarrollo y la Democracia en México, así como a Éxito con Fox A.C., y otros actores que realizaron directamente gastos vinculados con la campaña presidencial de Alianza por el Cambio. Laura Robinson (hermana de Carlota) recibió dinero en sus propias cuentas de las empresas y del grupo parlamentario del PAN en el Senado de la República; los recursos que ella recibió fueron canalizados al Fideicomiso.

La investigación reveló un complicado esquema de transferencias y de intermediación con la participación de numerosos actores. En el dictamen se distinguieron las fuentes lícitas de las fuentes ilícitas, las primeras fueron aquellas integradas por personas que legalmente estaban autorizadas

²⁵⁵ *Ibid.*, p. 166.

²⁵⁶ *Ibid.*, pp. 166-167.

para apoyar con recursos a los partidos políticos, mientras que las segundas eran aquellas respecto de las cuales existía una prohibición legal para hacer aportaciones a los partidos.

Las aportaciones comprendidas en ambos rubros fueron irregulares, porque no fueron reportadas por la coalición; se trató de un financiamiento oculto. La mayoría de ellas estaban dentro de los límites que el COFIPE impone a las donaciones de simpatizantes; sin embargo, 13 personas (de las 291) involucradas excedieron ese límite, lo que constituyó una trasgresión más a la ley electoral al no haber reportado esos recursos.

Otro delito en el que se incurrió fue que tres de las 57 empresas, las más importantes por las cantidades aportadas, fueron sociedades mercantiles, justo las que prohíbe la ley; las tres propiedad de Lino Korrodi. Con relación al financiamiento extranjero las investigaciones arrojaron que, sí existió éste; pero, había sido menor y mucho menos relevante de lo que se presumía en un principio. Por una parte, si bien había existido una transferencia de recursos de la empresa belga mencionada por 200 mil dólares, esa transferencia había estado amparada por un convenio para que la sociedad mexicana invirtiera por nombre y cuenta de aquella en un proyecto empresarial fuera del país, en Honduras, y ese dinero no se había canalizado a las personas que habían realizado gastos paralelos a los de campaña de Fox.

Por otra parte, la investigación detectó una serie de depósitos en dólares y una cuenta en esa divisa en la ciudad de Tijuana, pero sin que ello fuera probatorio de la proveniencia foránea del dinero involucrado, máxime cuando en las plazas fronterizas el manejo de cuentas bancarias en dólares es muy frecuente.

No obstante, entre las muchas transferencias que se hicieron a las cuentas de Amigos de Vicente Fox, A.C., sí se descubrieron dos órdenes de pago, por un total de 11000 dólares, realizados en dos fechas distintas por una misma persona que en los documentos bancarios correspondientes asentaba como domicilio una dirección en Pasadera, California, en Estados Unidos. Esa persona no pudo ser localizada, pero el que hubiera registrado una dirección en ese país hacía suponer de manera fundada (al contrario de lo que expresó el PAN en su respuesta al emplazamiento) que residía o bien trabajaba en el extranjero, situación expresamente prevista dentro de las prohibiciones al financiamiento privado establecidas por el COFIPE.

En cuanto a las aportaciones del Poder Legislativo, se detectaron dos transferencias de la cuenta del grupo Parlamentario del PAN en el Senado de la República a una cuenta de Laura Robinson Karachi. El monto del dinero involucrado ascendió a \$2 190 750²⁵⁷. Sin embargo, cabe señalar

²⁵⁷ *Ibid.*, p. 171.

que, dado que esa aportación no fue el único ingreso de la referida cuenta de Laura Robinson en el período analizado, y que no todos los recursos de esa cuenta habían sido canalizados a la campaña de Fox, sino únicamente un porcentaje de los mismos, el IFE determinó que sólo una parte del dinero transferido por el Senado podía considerarse como una aportación ilícita a la campaña.

El cálculo resultó de la siguiente manera: del total de recursos destinados por Laura Robinson a la campaña de Fox se estimó el mismo porcentaje que representaba la aportación del Senado respecto del total de ingresos reportados en la cuenta bancaria donde se hizo el ingreso. El monto resultante ascendió a 681 848.64 pesos que se consideraron como una aportación ilícita por parte del grupo parlamentario del PAN en el Senado a la Alianza por el Cambio. Más tarde, el Tribunal Electoral consideró que la estimación realizada por el IFE había sido incorrecta y todo el monto originalmente depositado debía considerarse como una aportación ilícita²⁵⁸.

Dentro del total de recursos que confluyeron en la campaña presidencial de Fox, la investigación no pudo identificar el origen de 26 millones de pesos, porque se trataba de depósitos en efectivo a las cuentas involucradas, o bien se trataba de recursos que el sistema bancario nacional, por diversas razones, no había podido identificar. El desconocer el origen de las aportaciones no significó un eximente de responsabilidad para los partidos de la Alianza por el Cambio.

Por último, el dictamen señaló otra irregularidad: el rebase del tope de gastos de campaña para la elección presidencial del año 2000, pues se fijó un monto de 491 816 870.75 pesos. De los 91.23 millones de pesos que se detectaron como parte del financiamiento paralelo que no había sido reportado 55 189 395.19 pesos correspondieron a los gastos realizados durante el período de duración de la campaña presidencial, del 19 de enero al 30 de junio de 2000²⁵⁹.

De este modo, todos los ilícitos que señaló la Comisión de Fiscalización del Instituto Federal Electoral se comprobaron a lo largo de la investigación. La sanción que el Consejo General impuso en su resolución individualizó las conductas ilícitas que habían podido confirmarse por lo que asignó multas a los partidos de la coalición Alianza por el Cambio; de este modo quedó resuelto el caso de los *Amigos de Fox* tanto para el IFE como para la Procuraduría General de la República. El cuadro siguiente muestra los montos de las penalizaciones.

²⁵⁸ *Idem*.

²⁵⁹ *Ibid.*, p. 172.

Concepto	Sanción al PAN	Sanción al PVEM	Total de la sanción
Aportaciones no reportadas y superación de límites individuales	\$142 985 525.36	\$39 469 619.10	\$182 455 144.46
Recursos provenientes de empresas de carácter mercantil	\$28 134 319.39	\$7 760 174.13	\$35 894 493.52
Recursos provenientes de personas que viven o trabajan en el extranjero	\$246 040.20	\$110 539.80	\$356 580.00
Recursos provenientes del Senado de la República	\$931 760.58	\$418 617.08	\$1 350 377.66
Recursos de origen no identificado	\$71 714 432.14	\$19 780 698.21	\$91 495 130.35
Recursos de empresas de carácter mercantil	\$200 000.00	\$0.00	\$200 000.00
Entrega tardía de recibos de simpatizantes y militantes	\$100 000.00	\$0.00	\$100 000.00
TOTAL	\$360 971 039.40	\$184 198 610.05	\$545 169 649.45

Cuadro 3. Información obtenida de Lorenzo Córdova, *op. cit.*, p. 208.

3.1.3.1. Las implicaciones políticas

Tiempo-Espacio

Amigos de Fox como el *Pemexgate*, se sitúa dentro de la competencia electoral a la presidencia de la República del año 2000. En ese marco donde por primera vez la incertidumbre acerca de quién podría ganar las elecciones se hacía tangible gracias a la consolidación democrática de las reglas del juego político, también se generaron de forma paradójica y hasta un tanto lógicas, estrategias de resistencia ilícitas para no perder el poder que derivaron en casos como el *Pemexgate* y eventos en los cuales de manera velada los opositores al régimen ejecutaron prácticas al margen de la ley para ganarle la Presidencia al partido en el gobierno como fue *Amigos de Fox*.

Sin embargo, el caso *Amigos de Fox* al desarrollarse dentro de un nuevo contexto político y jurídico tampoco pudo pasar desapercibido como un caso más de corrupción y sin sanción alguna.

Muchos menos cuando el candidato Vicente Fox Quesada resultó ser el triunfador en los comicios, y entonces la situación turbia de su financiamiento de campaña ponía en entredicho su legitimidad. El proceso legal que siguió este caso también es testimonio de la ruptura con el pasado autoritario y coloca a este hecho dentro de las dificultades de la consolidación democrática.

La dimensión del tiempo-espacio en el que se circunscribió el suceso fue un factor determinante en la significación de las interacciones generadas. Así la práctica de la competencia electoral ilegal ejecutada por el equipo de Campaña de Fox bajo el amparo de Acción Nacional y el Partido Ecologista se dio como producto del momento y el espacio político de la consolidación democrática. Esto es, la constitución clara de las reglas del juego político-electoral, la crisis de legitimidad del PRI y el anhelo de un cambio por parte de la sociedad hicieron posible que un candidato presidencial distinto al perteneciente al partido oficial tuviera expectativas reales de triunfo. Al ser conscientes los partidos de oposición de este hecho fortalecieron sus estrategias de acción dentro y fuera de la legalidad como se suscitó en el caso de Vicente Fox y sus amigos para lograr arrebatárselo, ahora sí, la silla presidencial al PRI.

En un escenario donde la posibilidad de ganar la presidencia no sólo la tenía un partido y en donde el marketing político cobró suma importancia para reestablecer contacto con el electorado, las tácticas para conseguir el triunfo se intensificaron y fue tentadora la vía de cometer atropellos a la ley de forma oculta y hasta sofisticada para aparentar que todo se desarrollaba dentro de un orden democrático. Esta situación recurrente en democracias consolidadas, se presenta con mayor facilidad en países donde la cultura política está en tránsito y conserva fuertes vicios autoritarios.

Amigos de Fox como maniobra política-financiera ideada por el grupo de apoyo de Vicente Fox Quesada, aglutinó varias prácticas ilegales. Pero, a diferencia de lo que ocurre en contextos autoritarios, la reunión de fondos económicos se ideó de forma compleja, con la intención de aparentar el apego a las reglas del juego. Es decir, el marco político-social del cambio obligó a los actores políticos a crear estrategias ilícitas encubiertas bajo el adjetivo de novedosas acciones logísticas para promover de manera exitosa y de acuerdo a la lógica de la mercadotecnia, la imagen de un candidato.

Ahora bien, en cuanto a la significación de las interacciones llevadas a cabo por los adversarios políticos de Fox Quesada y altamente determinadas por la dimensión espacio-tiempo es evidente los momentos en los cuales éstos hacen la denuncia de fuentes ilícitas en el financiamiento de la campaña del candidato de la coalición Alianza por el Cambio. Justo en el tiempo en que dejaron correr los rumores de esta falta a la ley electoral, las encuestas relativas a las preferencias electorales indicaban un posible empate técnico entre Francisco Labastida y Vicente Fox.

No es ninguna casualidad que las acusaciones del presunto financiamiento ilícito se hayan materializado en el mes de junio, a semanas de la votación. La intención del Partido Revolucionario Institucional y de la coalición Alianza por México era clara y contundente. Del PRI, retener a como diera lugar la presidencia de la República, ya sea denunciando al candidato de la Alianza por el Cambio por incurrir en delitos, y al mismo tiempo, de manera paradójica, recurriendo a la doble moral, extrayendo recursos de una paraestatal como PEMEX para incrementar la publicidad de su candidato. Y las intenciones de Alianza por México, concretamente las del PRD, revertir las preferencias del electorado para posicionarse como el verdadero representante del cambio que requería el país. Esta fuerza política consideró dicha falta como su mejor momento para demostrar que el PAN como el PRI recurría a prácticas que atentaban contra la naciente democracia.

Concretamente, el PAN y el PRI al realizar actos igualmente ilícitos se entramparon en el proceso jurídico, pues si la idea era la de los encarcelamientos espectaculares y el desprestigio total, esto no se consiguió pues ambas fuerzas contaban con los elementos para chantajearse y bajar la intensidad de la demanda. Asimismo, ninguno de estos dos partidos se pudo mostrar como el vencedor, los dos quedaron neutralizados frente a sus propias circunstancias. En tanto que, el PRD no figuró como él hubiera deseado pues las pruebas que presentó ante la Comisión de Fiscalización Electoral no fueron viables ni para este organismo ni para el Tribunal Electoral, y se trabajó con los agravios expuestos por el Revolucionario Institucional.

El uso estratégico racional que hicieron el PRI y el PAN del marco legal fue evidente y se aleja de una adopción subjetiva y real de una cultura política democrática. Ambos utilizaron y se apegaron con rigor a la ley para denunciar al otro y demandar justicia; pero, cuando se trató de observar sus propios actos ilegales relativizaron la norma y recurrieron a infinidad de argucias para impedir su sanción. Ambos participaron en el juego electoral recurriendo a actos ilícitos con la idea de no ser descubiertos; pero, sí de observar la ilegalidad de su adversario político.

La resolución del IFE entorno a este suceso se construyó al apresuramiento de varios factores, lo cual impidió una investigación más profunda en donde quizás se hubiera recabado más información para conocer mejor el caso. En primer lugar, el Instituto Electoral enfrentó la presión del PRI porque el *Pemexgate* ya había sido resuelto, lo cual le hizo ganarse el calificativo de juez parcial. En segundo sitio, las elecciones federales del año 2003 ya estaban en vísperas, y si en ellas también se generaban ilícitos, la saturación de trabajo se incrementaría, situación que no sería la más idónea porque, en tercer lugar, hacia octubre de ese 2003, los consejeros electorales concluirían su cargo, y su trabajo como arbitro hubiera quedado deslegitimado.

La dimensión tiempo-espacio fue determinante en todo momento no sólo para los partidos políticos denunciados y denunciantes, sino también para el propio árbitro electoral, quien de igual manera su actuar estuvo guiado por las circunstancias del marco al que se ciñó el proceso. Esto lo hizo seguir ciertas líneas de acción muy concretas y no otras.

La condición democrática y los parámetros de verdad

Amigos de Fox también se encuentra constreñido en el paradigma político y social de la democracia; en ese discurso hegemónico que rige a las sociedades modernas. Por lo que este caso de igual forma que el anterior, transgredió el orden electoral-democrático y con ello se salió de las condiciones de *verdad*. La envergadura de estos hechos cobró significativa relevancia porque el Partido Acción Nacional desde su surgimiento en 1939, se caracterizó por denunciar el poco apego que el partido oficial ejercía hacia la legalidad; y además fue un actor fundamental en la lucha por la construcción de un marco electoral democrático en donde las reglas del juego fueran imparciales. Con estos antecedentes resulta contradictorio su actuar ilegal.

Los amigos de Vicente Fox Quesada, su coalición y él mismo olvidaron que si estaban en condiciones reales de ejercer una fuerte competencia política en la contienda electoral del año 2000 era porque el contexto político había cambiado y por consiguiente cualquier acción ilícita no iba a ser pasada por alto como sucedió en otros tiempos. Asimismo, esta situación también da cuenta de como la modificación en las estructuras es mucho más rápida que la transformación de la cultura de los sujetos.

La violación a los parámetros de verdad determinados por el cambio político tuvo como consecuencia la realización de un proceso jurídico a la coalición Alianza por el Cambio. De este modo, el partido del presidente de la alternancia política recibió una sanción económica y ante la sociedad mexicana quedó menguada su legitimidad, tanto la de la institución como la del propio presidente de la República, pues si bien este último no fue castigado por la ley, porque el litigio en materia electoral lo enfrenta el partido política correspondiente, en este caso la coalición, el presidente no pudo quedar exento de culpa frente a los ciudadanos. Sobre todo porque fue un caso ampliamente retomado por los medios de comunicación, ya que era el la primera vez que un partido en el gobierno era sancionado por irregularidades en el financiamiento de la campaña de su candidato, y sobre todo porque era el partido del gobierno del cambio, el representante de la tan anhelada alternancia política.

A diferencia del PRI en el caso del *Pemexgate*, la coalición Alianza por el Cambio no pudo ponerse como víctima de la transición, si lo hubiera hecho, ella misma hubiera atentando contra la legitimidad del cambio que decidió representar: el de la democracia, ya que las instituciones encar-

gadas de llevar a cabo el proceso jurídico son producto del proceso de transición democrática. Frente a esta situación su estrategia fue la de negar todo acto ilícito cometido.

La estrategia de los amigos de Fox de negar la adquisición de dinero ilícito y, por su parte, la del PAN y la del PVEM de declarar el desconocimiento del origen de los fondos de campaña fue endeble y en consecuencia poco creíble, dada la historia política mexicana. En un país donde por muchas décadas se acostumbró a descifrar los mensajes políticos para entender realmente el sentido de la declaración porque se sabía que cuando la clase política declaraba algo, sucedería lo contrario; era difícil creer, aun sin el número de pruebas suficientes, la inocencia de los actores involucrados. Así el peso de la historia de las prácticas políticas cobró una relevancia significativa por parte de la sociedad mexicana para juzgar el caso *Amigos de Fox*.

La negación de los actos y sus estrategias para reforzar dicha defensa alargaron el proceso a poco más de tres años y en este lapso el problema de la *verdad* en las declaraciones fue una tensión permanente, pues frente al candado del secreto bancario que tuvo que enfrentar la Comisión de Fiscalización del IFE, durante muchos meses este órgano se tuvo que conformar con la sola palabra de los actores involucrados, quienes por supuesto negaban la introducción de recursos ilícitos. Así, entraron en juego una disputa de verdades que se aclararon parcialmente hasta que la Suprema Corte disolvió la cláusula de protección del secreto bancario para las investigaciones de este caso.

Una revisión del marco jurídico

El Instituto Federal Electoral en *Amigos de Fox* tuvo que enfrentar una vez más la ausencia de facultad legal para poder pedir información financiera a los bancos, a cualquier empresa de carácter mercantil o persona física con actividades empresariales y a la propia Secretaría de Hacienda. Sus limitaciones legales fueron tan significativas para el enfrentamiento de este caso que el presidente del IFE, José Woldenberg tuvo que expresar públicamente que su recurso era esperar la apelación de alguno de los partidos políticos ante el Tribunal Electoral para que éste lo dotara con la autoridad correspondiente y así poder solicitar datos financieros sin problema alguno.

Los vacíos de la ley electoral pueden tener dos lecturas, por un lado, la falta de visión de los legisladores para cubrir legalmente este tipo de escenarios, y hasta se podría pensar en una intención clara para dejar ciertos resquicios que faciliten la violación a la norma, lo cual resulta viable en una cultura política en donde el apego a la legalidad se valora poco.

Pero, por otro lado, no se puede soslayar que las nuevos eventos son siempre los que van marcan las pautas para la estructuración de la normatividad, y el hecho de que se hayan atendido estas deficiencias para dar resolución a este caso en particular, con todo y la demora y los obstáculos que se enfrentaron, ubican a dichas acciones y a la misma problemática como una dificultad propia de los sistemas en consolidación democrática.

La primera interpretación a este hecho podría adquirir mayor peso si los partidos políticos a través de sus legisladores, una vez pasada esta experiencia, continúan sin modificar la ley electoral para cubrir estas lagunas y dotarla de mejores herramientas, pues como se señaló en el capítulo 2 los tiempos recientes han puesto de manifiesto ciertas caducidades del sistema electoral.

Asimismo, el caso *Amigos de Fox* reveló que la competitividad y la posibilidad concreta de una alternancia política hacen urgente la necesidad de regular las precampañas de los partidos políticos, pues desde ahí los gastos suelen ser muy elevados, no existe un control de los recursos, lo que empieza a generar desequilibrio en la competencia electoral alterándose de este modo el juego político.

Todos los obstáculos que enfrentó el Instituto Electoral para dar cauce legal a este hecho se remiten a su falta de atribuciones en materia de fiscalización; pero no por ello deja de ser una institución producto de un proceso de cambio político. Sin embargo, la debilidad del sistema de observancia al financiamiento si evidenció la convivencia paradójica de este tipo de instituciones como el IFE con determinadas estructuras que conservan en algunos aspectos formas autoritarias como la Comisión Bancaria y de Valores y la Secretaría de Hacienda. Éstas al ampararse en el secreto bancario entorpecieron el proceso de forma inútil y en detrimento de la consolidación democrática.

La calidad moral de la institución que les solicitaba la información era más que evidente y sus objetivos bastante claros y conocidos. No obstante, esto no sirvió de nada, porque tanto la Comisión Bancaria como Hacienda se ampararon más que en la protección de sus clientes y contribuyentes, en la desconfianza; una desconfianza de tipo institucional que contrasta con el contexto de cambio político y manifiesta los resabios de una cultura política autoritaria por parte de las personas que dirigen y dan vida a las instituciones.

3.2. El dinero sucio en el PRD

3.2.1. Los medios de comunicación en la consolidación democrática

Los casos de corrupción que se dieron en el año 2004 fueron muy polémicos no sólo por lo que representa la práctica ilícita en sí misma, y porque en ellos resultó implicado el Partido de la Revolución Democrática, el mayor denunciante de la corrupción, sino también porque por primera vez la sociedad mexicana pudo observar a través de la televisión, en horarios estelares, la forma como la clase política lleva a cabo negocios sucios; ya no tuvo que imaginárselo, ahora lo vio por completo, miró la imagen de la corrupción en toda su extensión desde su casa.

A esta ola de videos en los que se exhibieron a los políticos adquiriendo dinero sucio, se le denominó los *video-escándalos*. Así, la video-política adquirió particular relevancia en estos episodios y todavía más, se convirtió en un actor protagónico. De ahí que sea necesario discutir el papel que juegan en el contexto de la consolidación democrática los medios de comunicación masiva.

El avance y la consolidación democrática mexicana están íntimamente ligados al modelo democrático estadounidense: la participación activa en política de los medios de comunicación. Así, la información publicada por periodistas ha sido una de las armas más eficaces de las sociedades para denunciar las corruptelas y los abusos del gobierno. La libertad de prensa es uno de los mejores antídotos contra la tiranía, pues si no logra inhibir los excesos, por lo menos es capaz de denunciarlos y de garantizar la formación plural de la opinión pública. Por lo que en muchas ocasiones son contrapeso del poder político.

Además, sin los medios de comunicación la política sería aún más ajena a los ciudadanos de lo que ya es. Gracias a los medios, los ciudadanos se enteran de los asuntos políticos y de los propósitos o aseveraciones de quienes los protagonizan. El político utiliza la comunicación en los medios como recurso para construir legitimidad y difundir información a la sociedad, mientras ésta encuentra en ese canal el instrumento para conocer los logros, los avances y problemas políticos. Así el conocimiento y reconocimiento de lo político hoy día está basado en los medios²⁶⁰. Sin los medios masivos de comunicación, realmente, los mensajes de los políticos no podrían tener un gran alcance.

No se puede omitir que en las sociedades actuales, los medios se han convertido en articuladores del espacio público. Éstos ya no sólo se limitan a la reproducción de la política y a sus

²⁶⁰María Daniela Corredor, “De la retórica a la ciberpolítica”, en *Metapolítica*, núm. 40, vol. 9, México, marzo-abril, 2005, p. 56.

políticos en forma de espectáculo, sino que ahora los mismos medios construyen y reconstruyen la “agenda” de la política, definen el quehacer político y en definitiva se convierten en la “Plaza Pública” de la acción política; hasta son actores de la política²⁶¹.

Hoy día no hay política sin medios. En México, 84% de los ciudadanos manifiesta que, cuando se entera de asuntos políticos, es a través de la televisión o de la radio. Únicamente 10% menciona a la prensa escrita como la fuente principal de su información política. De acuerdo a esta información es preponderante la presencia de los medios electrónicos frente a los escritos²⁶², situación que es natural porque estamos en la era del *homo videns*, en esta era el sujeto prioriza el lenguaje perceptivo (concreto), el de la imagen sobre el abstracto²⁶³.

En el nuevo contexto de culto a la imagen, la televisión supera a la información escrita porque se cree que “la imagen no miente”, porque es la que es y habla por sí misma. En este sentido, no hay duda de que los noticiarios de la televisión ofrecen al espectador la sensación de que lo que ve es verdad, que los hechos vistos por él suceden tal y como él los ve. Y sin embargo, no es así. La televisión puede mentir y falsear la verdad, exactamente igual que cualquier otro instrumento de comunicación. La diferencia es que la fuerza de la veracidad inherente a la imagen hace la mentira más eficaz y, por tanto, más peligrosa²⁶⁴.

La imagen de la realidad que surge de la construcción informativa de los medios es una imagen quebrada y fragmentada, incluso organizada en secciones (deportes, política internacional, sociedad, cultura, etc.), sin embargo, cobra consistencia y densidad por el propio formato de los medios y su ritmo temporal²⁶⁵.

Por tanto, los medios son totalmente parciales (y esto es parte de su propia naturaleza) al momento de difundir los asuntos políticos y todos los demás, caen en dos principales acepciones: a) lo que muestran es sólo una parte de la realidad, y b) lo hacen tomando partido en cada asunto que difunden, no obstante se respaldan en el discurso de la “objetividad”.

Dada la potencialidad que tienen los medios para recrear los hechos y mostrarlos como verdades reales, los políticos establecen importantes vínculos con ellos. Los medios de comunicación han jugado un papel muy significativo en el *marketing político*; ahora ninguna campaña electoral se puede pensar sin el uso de la televisión o la radio, si es que en verdad se quiere ganar. En este

²⁶¹ Marcelino Bisbal, “Otros lugares para pensar la política”, en *Metapolítica*, núm. 40, vol. 9, México, marzo-abril, 2005, p. 48.

²⁶² Raúl Trejo Delarbe, “Democracia cercada: política y políticos en el espectáculo mediático”, en *Democracia y medios de comunicación*, *Sinergia*, núm. 4, IEDF, México, 2004, pp. 98-99.

²⁶³ Giovanni Sartori, *Homo videns. La sociedad teledirigida*, Taurus, España, 1997, p. 48.

²⁶⁴ *Ibid.*, p.99.

²⁶⁵ Fernando Vallespín, *El futuro de la política*, Taurus, México, 2000, p. 189.

sentido, cabe recordar que los casos de corrupción del PRI y del PAN en las elecciones presidenciales de 2000, tuvieron como móvil el derroche de dinero en los medios con fines propagandísticos de sus respectivos candidatos. Y todavía más, ya en funciones, los políticos continúan utilizando estos espacios para legitimar el ejercicio de su poder; de ahí que Andrés Manuel López Obrador y Vicente Fox hayan invertido grandes sumas de dinero en comprar espacios publicitarios en los medios durante el desempeño de sus administraciones.

Los medios de comunicación al ser eso, medios al servicio de ciertos grupos de interés pueden llevar a la gloria a los políticos, pero también pueden ser sus peores enemigos, pueden ser la fuente de su desacreditación y desprestigio como le ocurrió a René Bejarano, Carlos Imaz, Rosario Robles, y en consecuencia al propio jefe de Gobierno de la Ciudad, López Obrador.

La relación de temor-conveniencia que establece la clase política con los medios, hace que ella se preocupe por congraciarse con éstos, con lo que descuidan, en muchas ocasiones, el cumplimiento de otras tareas. Raúl Trejo afirma que algunos consideran indispensable utilizar, sin ton ni son, cuanta oportunidad tengan para exponerse a sí mismos y a sus opiniones en los medios de comunicación. De esta manera, la creencia de que se puede gobernar a través de los medios conduce a omisiones garrafales en la administración de los asuntos públicos e incluso al surgimiento de significativos vacíos políticos²⁶⁶.

Pero esta falsa creencia además de causar omisiones en la administración pública, debilita a las instituciones políticas. Es la propia clase política quien dirime los conflictos de su ámbito en un espacio alterno, como lo son los medios de comunicación, y con ello deslegitima al marco legal, pues pareciera que éste no cubre con los requisitos necesarios para ejercer gestiones o administrar justicia. La denuncia que hizo el entonces diputado federal del PAN, Federico Döring, en un noticiario de Televisa, sobre los actos de corrupción del diputado Asambleísta René Bejarano, antes que en las instancias pertinentes, dan cuenta del peso que los políticos le otorgan a los medios, que aunque se ponderan como actores esenciales del contexto democrático, no son instancias políticas ni jurídicas, y que más que el respeto por las formas institucionales establecidas, prevaleció la preferencia por lo informal por ser más eficaz que lo primero.

Por tanto, los medios de comunicación pueden ser sumamente virtuosos y al mismo tiempo pueden ser disolutos para los políticos y la propia democracia. Si bien es cierto, que estos agentes al lado de los empresarios forman parte de los grupos más poderosos en el nuevo contexto, por desarrollar el doble papel de ser la arena donde se debaten los asuntos públicos y ser un actor de gran

²⁶⁶ Raúl Trejo, *op. cit.*, p. 103.

peso en la configuración de la agenda pública de discusión; no pueden ser vistos como sustitutos del ordenamiento político-jurídico existente, no se puede olvidar que son sólo medios, y, mucho menos pueden convertirse en un actor político militante que reproduzca el anémico debate.

3.2.2. La corrupción política de René Bejarano

La corrupción ha sido una práctica recurrente de la sociedad mexicana y de su clase política, pues ha resultado ser un potente atajo para llegar más rápido y en modo seguro a un determinado objetivo, por lo que forma parte de su cultura. Este fenómeno responde a un proceso histórico-cultural ampliamente explicado con antelación en este trabajo, y que encuentra su mayor nivel de impunidad durante el régimen autoritario priísta. En el proceso de cambio político se ha tratado de combatir, pues el desuso de esta costumbre simboliza un avance democrático en materia cultural.

Como ya se dijo, la corrupción se identificó durante el régimen autoritario como un hábito característico de la clase política priísta, por lo que sus opositores se deslindaron de ella y la emplearon como la mejor arma para atacarla y deslegitimarla frente a la sociedad e instaurarla como símbolo del retraso económico pero también político y social.

La corrupción alcanzó su grado más alto de representación negativa en el desarrollo de la transición política. Ser corrupto era igual a pertenecer a ese viejo régimen que tanto daño había hecho al desarrollo de un proyecto democrático. Los discursos de la clase opositora al PRI atañían muchos de los males sociales y económicos a esa práctica, por lo que ser democrático, entre muchos de sus significados, implicaba denunciar esos actos y no ser corrupto; es decir, evitar la reproducción de esas prácticas.

Un alto porcentaje de las reformas al marco legal de los últimos treinta años estuvieron encaminadas a frenar la corrupción. De tal suerte, que a través de los discursos de la oposición se fue creando en el imaginario colectivo, es decir, en el inconsciente, la creencia de que la corrupción era propiedad exclusiva de los priístas y que el resto de la clase política no perteneciente a este grupo quedaba exenta de ese mal al igual que los ciudadanos.

Sin embargo, cuando la oposición logró convertirse en gobierno local y estatal, y se colocó en la escena pública, pronto se conoció que ella también reproducía esas prácticas. Así quedó al descubierto que era un mal generalizado del orden cultural al que había que combatir desde el terreno individual.

Se conocía por medio de la prensa situaciones de corrupción, pero desde finales de febrero y durante todo el mes de marzo del año 2004, la sociedad mexicana vivió una serie de espectáculos de corrupción plasmados en su televisor, en los cuales paradójicamente los protagonistas no eran los políticos priístas, sino la clase política de los partidos opositores, concretamente, el Partido Verde y el de la Revolución Democrática, este último, un partido de izquierda que nació con la intención declarada de enfrentarse al autoritarismo y a la corrupción.

Así, se pasó de la corrupción monopolizada por un solo partido a la corrupción compartida por todos. Antes sólo los priístas saqueaban al país; ahora los perredistas, los ecologistas también lo hacían. Antes los mexicanos sospechaban sobre lo que ocurría tras las bambalinas del poder; en ese momento lo confirmaron desde sus casas. Antes los mexicanos imaginaban cómo funcionaba la corrupción; en ese momento contemplaron sus métodos en la televisión²⁶⁷. No había lugar a duda para los mexicanos, la imagen es lo que es, y hablaba por sí misma.

Muchos pensaban que para acabar con los malos bastaría con sacarlos de Los Pinos. Creían que la corrupción acabaría con el destierro político de sus artífices. Suponían que las manos limpias de los demócratas atarían las manos sucias de los autócratas. Pero no fue así, la democracia inaugura un país más libre pero no asegura un país más limpio. La alternancia trajo consigo la transferencia del poder pero no su fiscalización. René Bejarano aceptó dinero porque la Contraloría podía ser burlada²⁶⁸.

Si ante los ojos de millones de telespectadores fue impactante mirar al entonces líder del PVEM y senador de la República, Jorge Emilio González Martínez aceptando una oferta de 2 millones de dólares que le hizo un grupo de empresarios que planeaban la construcción de hoteles, campos de golf y una terminal para contenedores en Playa Blanca y Puerto Morelos, Quintana Roo. Todavía fue más escandaloso ver a Gustavo Ponce, entonces secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal en pleno juego de azar, en un lujoso hotel de Las Vegas, en días habituales de trabajo, gastando cantidades importantes de dinero que un funcionario de su nivel no podría pagar.

Pero, la aparición de René Bejarano, antiguo secretario particular del jefe de Gobierno capitalino, López Obrador, y en ese momento diputado y coordinador parlamentario de la bancada perredista en la Asamblea Legislativa del D.F., recibiendo una fuerte cantidad de dólares de manos de un empresario a cambio de favores político-financieros, fue realmente un golpe mortal para quienes pensaban que el PRD se salvaba si no al cien por ciento, sí más que el resto de los partidos de las

²⁶⁷ Dense Dresser, "Putá, ¿cómo le voy hacer?", en *Proceso*, México, 7 de marzo de 2004.

²⁶⁸ *Idem*.

prácticas corruptas. Sobre todo porque a Bejarano en los últimos cuatro años se le relacionaba con Andrés Manuel López Obrador, ese personaje que había basado su campaña electoral en el lema de la “*Honestidad valiente*”, y que presumía ser prácticamente el único heredero del austero y honrado personaje histórico y presidente de la República, Benito Juárez. Cabe mencionar que López Obrador para esas fechas estaba posicionado en el primer lugar de las encuestas preelectorales de la sucesión presidencial del 2006.

Lo que se gestó fue el desencanto total y absoluto por la nueva clase política en el poder, este grupo minoritario lejos de encauzar un nuevo orden, reprodujo a pie juntillas los vicios del anterior, ese que supuestamente ya no existía, y al reproducirlo dio cuenta de que el sistema de creencias de la sociedad mexicana en general seguía cementada, en parte, en ese pasado autoritario, pues la disociación entre ciudadanos y políticos es meramente de corte analítico, porque los segundos también forman parte de la primera categoría, y la manera como se comporten da cuenta de la cultura de la mayoría de su grupo.

Si bien es cierto que los mexicanos se escandalizaron por tales acontecimientos e incluso manifestaron una indignación, éstos continuaron ofreciendo “mordidas” a los policías o pagando al que tramita la licencia o cualquier otro documento para agilizar su trámite y evitar los procedimientos burocráticos requeridos. Más bien paso como un hecho coyuntural estridente que culminó en una decepción aletargada.

El desencanto se acentuó porque idealmente hablando, la clase política al formar parte de las élites, son minorías efectivas y responsables, encargadas de la realización de metas sociales importantes. Es decir, el cometido de la recién llegada clase política al poder era que se condujera de forma congruente con el discurso que habían sostenido por años antes de ser gobierno para así fortalecer el sistema de creencias de corte democrático. Empero no fue así, y al jugar también un papel moral, representado en el parámetro de lo justo y lo injusto, cuando falló, fue severamente cuestionada y perdió legitimidad tanto ella como la naciente democracia.

Desarrollo del suceso

El 3 de marzo de 2004, el diputado federal de Acción Nacional, Federico Döring, llevó personalmente al noticiero *El Mañanero*, transmitido por el canal 4 de Televisa un video (grabado el 21 de abril de 2003), que mostraba al diputado asambleísta del Partido de la Revolución Democrática, René Bejarano, recibiendo una fuerte suma de dólares de un empresario, cuyo rostro en ese momento apareció oculto por un efecto de edición, a cambio de que éste intercediera ante el

jefe de Gobierno para que le liberaran al empresario pagos pendientes y detener el hostigamiento en su contra.

Minutos después de que el propio Döring presentara al aire el video, arribó como invitado del programa noticioso, René Bejarano, en plena entrevista, el conductor del programa, un popular payaso de nombre *Brozo*, le proyectó el video. Su respuesta fue: “no tengo nada de qué avergonzarme; actué buscando ayudar a un proceso; no cometí ningún ilícito y estoy abierto a cualquier investigación. No me enriquecí ni me beneficié políticamente del hecho denunciado”. Aseveró que esos “donativos” los entregó al partido y de ahí a Leticia Robles, en aquel momento candidata a jefa delegacional por Álvaro Obregón.

Después de salir del programa se dirigió a la sala de prensa de la Asamblea Legislativa del D.F. (ALDF) para dar una conferencia de prensa, ahí reiteró lo que había dicho en el programa y agregó que se trataba de un asunto de “golpeteo político, de propaganda política”, que venía del dueño del Grupo Quart (Carlos Ahumada Kurtz), quien filtró el video a los medios de comunicación por haber rechazado ser su cómplice en negocios que pretendía hacer en la administración lopezobradorista. Asimismo, dijo que en su relación con Carlos Ahumada no comprometió nada y que nunca hizo gestión ni solicitó entrevista o permiso alguno en su favor²⁶⁹.

Dejó en claro que no se escondería, pues no era ningún delincuente electoral; si era necesario, dijo, acudiría y se pondría a disposición de las autoridades judiciales para declarar respecto al asunto. Asimismo, anunció que solicitaría a la Comisión de Gobierno de la Asamblea licencia para ausentarse del cargo y no escudarse en el fuero para evadir su responsabilidad legal.

Ese mismo día se reunió con unos cuantos integrantes de su corriente política en la ALDF para analizar el asunto, a ellos les comentó que enfrentaría solo el escándalo y que prepararía su renuncia al partido. Este hecho se concretó más tarde cuando llevó al Comité Ejecutivo Estatal del PRD su carta de renuncia²⁷⁰.

Cuando la noticia trascendió, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, aprobó por unanimidad el punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para ordenar a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) que fiscalizara los recursos del gobierno de la ciudad, la autoría de esta acción fue producto de los partidos PAN y PRI. En tribuna los diputados del partido del sol azteca, Pablo Gómez y Eliana García aceptaron el procedimiento, demandaron a las autoridades judiciales emprender una investigación a fondo para castigar a los culpables de los escándalos financieros y

²⁶⁹ *La Jornada*, México, 4 de marzo de 2004.

²⁷⁰ *Idem*.

anunciaron que su partido abriría un procedimiento interno para sancionar a René Bejarano a quien, incluso, se mostraron dispuestos a someter a juicio político.

En plena sesión Permanente, el panista Federico Döring declaró: “Ha quedado cuenta pública de lo que es un acto flagrante de obscena y nauseabunda corrupción. Tenemos al líder del PRD en la Asamblea Legislativa, que anteriormente ocupó el cargo de coordinador de la campaña de Andrés Manuel López Obrador, y de su secretario particular, recibiendo toneladas de dinero para algo que él mismo ya reconociera un donativo electoral.”²⁷¹

Las declaraciones del jefe de Gobierno, con respecto a lo sucedido la mañana del 3 de marzo, fueron en el sentido de que la exhibición del video respondía a las acciones judiciales que su gobierno había emprendido en contra de directivos de las empresas del Grupo Quart, que encabezaba Ahumada, por fraudes en contratos con la delegación Gustavo A. Madero.

López Obrador dijo que los intentos del empresario por tener un acercamiento con él venían desde que su administración decidió revocar dos contratos multianuales que una de sus compañías tenía suscritos con las delegaciones Tláhuac y Álvaro Obregón. El jefe de Gobierno decidió frenar la intención de Ahumada de participar en la licitación para la construcción del distribuidor vial San Antonio, debido a que sus empresas eran investigadas por la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad.

Andrés Manuel López Obrador declaró que desde seis días atrás ya tenía conocimiento de ese video, y sabía que sería utilizado por el empresario para acusar al Gobierno del Distrito Federal de extorsión, luego de que fueron aprehendidos dos directivos de las empresas de Grupo Quart involucrados en el fraude en Gustavo A. Madero. Asimismo, enfatizó que su relación con el diputado local era meramente administrativa-política, lo que no significaba una relación de complicidad.

Ese mismo día, en medio de la ola de declaraciones, el entonces presidente Vicente Fox manifestó que era importante y de celebrarse que “la contraloría ciudadana” exhibiera “las corruptelas” de quienes incumplían a la sociedad, y precisó que “todo acto de corrupción tiene nombre y apellido, personas en lo particular”²⁷².

Por su parte, el entonces senador priísta, Manuel Bartlett Díaz, dijo a los medios que detrás de la escenografía de los videos estaba el gobierno foxista y un presidente de la República que se había dedicado a atacar y denigrar a la clase y a las instituciones políticas. Su compañera de bancada Dulce María Sauri, enfatizó que no era festejando que “hoy le tocó al vecino” como se solucionaría “la crisis sistémica”, que de continuar por ese camino, el país sería conducido a la anarquía²⁷³.

²⁷¹ *Idem.*

²⁷² *El Universal*, México, 4 de marzo de 2004

²⁷³ *La jornada*, México, 4 de marzo de 2004.

En la noche del 3 marzo, otro noticiario nocturno de Televisa, *Nueva Visión*, conducido por Carlos Loret de Mola, presentó un nuevo video de una reunión efectuada entre Carlos Ahumada y René Bejarano, el 29 de julio de 2003; es decir, casi dos meses después de aquella en la que el perredista recibió otra tanda de dinero, donde asegura (el empresario) que apoyó la campaña de la mitad de los delegados políticos.

En el encuentro, al parecer en la oficina de Ahumada, el diputado asambleísta se jactó de la relación de cercanía que tenía con López Obrador: “yo he hecho para Andrés muchas cosas que otros no harían”. Aseguró que hay ocasiones que él incidía en las decisiones del mandatario capitalino, sin que se le cuestionara de aquella parte ninguna de sus formas de actuar o los recursos con que se manejaba.

Incluso, intercambiaron comentarios acerca del riesgo que implicaba para (Bejarano) el líder de la Corriente de Izquierda Democrática al interior del PRD, esa relación con el empresario. Éste, a su vez, le menciona el desgaste que le representaba los bloqueos de la administración local para hacer negocios en diversas áreas de la administración pública, y ahí hizo una revelación: que apoyó con recursos a la mitad de los delegados perredistas. Lo que Bejarano nunca negó.

El diputado asambleísta se sumó en 1997 a la campaña de Cuauhtémoc Cárdenas por la jefatura de Gobierno capitalino. Su conocimiento de los movimientos urbanos populares le valió para que Cárdenas lo nombrara director de Gobierno en la primera administración perredista de la capital del país. Éste dejó el cargo en 1999 para dedicarse a impulsar la candidatura de López Obrador. Desde entonces, como coordinador de campaña, se convirtió en su mano derecha. Un año después, ya como jefe de Gobierno, López Obrador le ofreció la secretaría popular, sobre todo con el fin de que operara asuntos relacionados con la gobernabilidad de la capital y servir de enlace con la Asamblea Legislativa.

Dos años después de desempeñarse como operador político de López Obrador, Bejarano fue encomendado para coordinar las campañas del 6 de julio de ese año en la capital, en las que nuevamente probó su efectividad, pues el Partido de la Revolución Democrática ganó 13 de las 16 delegaciones y la mayoría absoluta de la Asamblea Legislativa. Como candidato que era ganó una curul en ese órgano legislativo, y por sus innegables méritos, fue nombrado presidente de la Comisión de Gobierno de la ALDF, puesto en el que se le dio la encomienda de afianzar el proyecto político del Gobierno de la Ciudad.

Carlos Ahumada Kurtz era en ese momento un importante empresario de origen argentino que concentraba empresas de construcción, grupo Quart, era dueño del periódico *El Independiente* y de los equipos de fútbol León y Santos, y tenía una relación muy cercana con la ex dirigente na-

cional del PRD Rosario Robles. Esta estrecha relación que tenía con Rosario Robles lo llevó a comprometerse como aval del partido ante Televisa durante los comicios intermedios de 2003.

La existencia de pruebas acerca del involucramiento financiero de Ahumada en las deudas del PRD hicieron que la expresidenta del partido del sol azteca, apareciera en calidad de indiciada por probable comisión de hechos constitutivos de delitos, concretamente se le presumía el delito de cohecho a cargo de particulares.

Los artículos 277 y 278 del Código Penal para el Distrito Federal prevén esa figura, aunque no la considera gravosa. El artículo 277 establece que a la persona “que promueva una conducta ilícita de un servidor público, o se preste para que éste o por interpósita persona promueva o gestione la tramitación ilícita de negocios públicos o ajenos a la responsabilidad inherente a su empleo, cargo o comisión, se le impondrán de seis meses a tres años de prisión y de 100 a 500 días de salario mínimo de multa”.

Y el 278 señala que a la persona “que de manera espontánea le ofrezca dinero o cualquier otra dádiva u otorgue promesa a un servidor público o interpósita persona, para que dicho servidor haga u omita acto relacionado con sus funciones, se le impondrá a esa persona “una tercera parte de las penas señaladas en el párrafo anterior, o eximirla de las mismas, cuando hubiese actuado para beneficiar a alguna persona con la que lo ligue un vínculo familiar, de dependencia o cuando haya denunciado espontáneamente el delito cometido.

Frente a este marco jurídico poco severo, Robles sólo tuvo que asistir a declarar en calidad de indiciada, y como su defensa fue más sólida que las acusaciones hechas en su contra, nunca fue detenida ni sancionada²⁷⁴.

Ante todos estos hechos, y enredos donde las implicaciones y acusaciones entre unos y otros se confundían, y cada vez resultaban involucrados más personajes políticos del PRD, como Carlos Imaz, delegado en Tlalpan y Ramón Sosamontes, ex secretario del CEN. Carlos Ahumada huyó del país, por algunas semanas estuvo oculto en La Habana, Cuba; pero se descubrió pronto su paradero, por lo que fue detenido y puesto a disposición de las autoridades capitalinas.

Mientras la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) llevaba a cabo sus averiguaciones, presentaba indiciados, tomaba declaraciones y recababa pruebas, López Obrador desarrollaba ante los medios su teoría del complot; sostenía con ella que Carlos Ahumada tenía nexos con el ex presidente Carlos Salinas de Gortari y el panista, Diego Fernández de Cevallos, y que éstos eran los autores intelectuales de las grabaciones y de su filtración a los medios. Para el jefe

²⁷⁴ *Proceso*, México, 6 de junio de 2004.

capitalino, detrás de los videos existía la clara intención de debilitar, incluso acabar con su Gobierno y en consecuencia con su carrera política, pues no era sólo la corrupción lo que atacaban sus adversarios, sino la posibilidad de que él se postulara como candidato para la presidencia de la República en el año 2006.

En agosto de 2004 la Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos Electorales (FEPADE) envió a la reserva jurídica la averiguación previa en la que René Bejarano apareció como presunto responsable de delitos electorales, junto con Carlos Imaz, quien también salió en un video recibiendo fajos de billetes de manos del empresario argentino. Este video también estaba subtítuloado y tenía fecha del 1 de mayo de 2003, dos meses antes de los comicios en el Distrito Federal.

Carlos Imaz fue sometido a un proceso penal, y el 24 de agosto de 2004 la autoridad jurídica lo sentenció a tres años seis meses de prisión y una multa de 300 días de salario mínimo. Pero, por tratarse de una pena menor, el exdelegado en Tlalpan quedó libre con el pago de 100 mil pesos²⁷⁵.

Por su parte, Bejarano fue acusado por la PGJDF de cohecho, operación con recursos de procedencia ilícita y delito electoral por haber recibido dinero de Ahumada durante los comicios de 2003. Ante esta situación el diputado asambleísta con licencia solicitó a la ALDF interceder por él para evitar que la Cámara de Diputados le quitara el fuero, pues este proceso ya se encontraba en su etapa final. Apelación que fue inútil, pues los integrantes de su bancada en la Asamblea desecharon la petición y a principios de noviembre quedó desaforado.

Mientras las instancias judiciales continuaban con su trabajo, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal también tomó cartas en el asunto e inició averiguaciones a través de su Comisión Fiscalizadora. Sin embargo, no encontró indicios de que los recursos de Ahumada hubieran servido para financiar las campañas del Partido de la Revolución Democrática para jefes delegacionales y diputados locales en las elecciones de 2003. Lo que sí se conoció fue el exceso de gastos en el que incurrieron las diversas fuerzas políticas en aquella contienda principalmente el partido del sol azteca, ya que 14 de sus 16 candidatos a las delegaciones políticas rebasaron el tope de gastos de campaña.

El 10 de noviembre de 2004 el ex diputado René Bejarano ingresó al Reclusorio Sur como presunto responsable de los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, promoción de actividades ilegales y uso ilícito de recursos durante las elecciones de 2003. Bejarano pasó en prisión ocho meses. Y el 6 de julio de 2005 fue absuelto debido a que el Tribunal Unitario del Distrito

²⁷⁵ *Proceso*, México, 19 de septiembre de 2004.

Federal determinó que la Procuraduría General de la República no logró acreditar que haya lavado alrededor de 11 millones de pesos, que supuestamente obtuvo mediante extorsiones al empresario Carlos Ahumada Kurtz. Sólo se le comprobó el tercer delito mencionado y como no era grave sólo pago una fianza de 39 mil 800 pesos²⁷⁶.

Asimismo, el 8 de mayo de 2007, Carlos Ahumada fue liberado después de haber permanecido tres años en la cárcel, por los presuntos delitos de fraude y manejo de recursos de procedencia ilícita. Ninguna de estas faltas se le pudo comprobar al empresario de origen argentino²⁷⁷. Con este hecho quedó cerrado el caso de corrupción René Bejarano, el cual reveló que no sólo él, sino otros políticos perredistas resultaron inmiscuidos en el manejo de dinero sucio.

3.2.2.1. Las implicaciones políticas

Tiempo-Espacio

Los actos de corrupción de René Bejarano formaron parte de la ola de video-escándalos del año 2004, su delimitación temporal, los ubica de igual forma que los sucesos anteriores en el marco de la naciente democracia mexicana; por tanto, tampoco pudieron pasar desapercibidos y mucho menos por la manera como se dieron a conocer: a través de la televisión; es decir, el conocimiento de la sociedad mexicana de estos acontecimientos fue a manera de un gran espectáculo.

Los video-escándalos cobraron importante relevancia por dos cuestiones: 1. El sistema político del país se encontraba en la fase de la consolidación democrática, y por consiguiente el quebranto a la ley ya no queda fácilmente impune y 2. El auge del uso de los medios masivos de comunicación en el quehacer político magnificó estos hechos, ya que por vez primera, gracias a la alta tecnología, se pudo conocer la manera en que los políticos operan de forma ilegal; y ante la contundencia de la imagen, el lenguaje oral salió sobrando.

Los medios dotaron a los actos de corrupción expuestos en la televisión de dos ingredientes fundamentales para ser un espectáculo: humor y melodrama. Esta combinación fue la mejor fórmula para atrapar la atención de los ciudadanos, y con ello se construyó un arma de vigilancia, por parte de los denunciantes, para que el caso no quedara sin sanción; y al mismo tiempo, se logró menguar la legitimidad del Gobierno del Distrito Federal, concretamente la del jefe de Gobierno, Andrés Manuel López Obrador, quien para esas fechas ocupaba el primer lugar de aceptación política a nivel nacional.

²⁷⁶ *La Crónica*, 7 de julio de 2005.

²⁷⁷ *La Jornada*, 9 de mayo, de 2007.

La exposición de los videos en los cuales apareció el entonces diputado asambleísta del Distrito Federal tuvo como objetivo, más allá que el de mostrar a la opinión pública mexicana las actividades ilícitas de un partido, la intención de organizar un escándalo con miras a restarle legitimidad a López Obrador. Esto último como consecuencia del enfrentamiento que tuvieron el jefe del Gobierno capitalino y el presidente de la República a lo largo del desempeño de sus administraciones.

Es importante mencionar que el ex coordinador de comunicación social de Vicente Fox, Alfonso Durazo, en su libro *Fox: los días perdidos* reitera que uno de los más graves errores del gobierno de la alternancia fue centrar la agenda política del gobierno en detener las posibilidades presidenciales de Andrés Manuel López y con ello se perdieron de vista otros objetivos de suma importancia²⁷⁸.

Por tanto, la denuncia pública en horario estelar televisivo dentro de un noticiero muy popular y con un alto *rating*, tenía el propósito de promover un fuerte espectáculo. Eran momentos donde la definición de los posibles contendientes a la lucha electoral del 2006 estaba muy próxima debido al adelanto que desde el 2003 había hecho ya Vicente Fox para iniciar la carrera presidencial.

Si bien es cierto el actuar del Gobierno Federal a través de un diputado federal panista tuvo una significación distinta a la contribución de la consolidación democrática, los hechos ilícitos mismos, aunados a los casos anteriores que se revisan en esta investigación, mostraron la permanencia de las dinámicas de corrupción en un contexto de naciente democracia.

Empero, este nuevo escenario político y el uso de la televisión, hasta cierto punto lograron constreñir hacia un actuar legal a los actores afectados por estas prácticas ilegales. Esto es, los diputados federales del Partido de la Revolución Democrática, Pablo Gómez y Eliana García, no pudieron por la trayectoria misma de su partido, ni por la manera cómo se dio a conocer, minimizar los hechos ni mucho menos excusarlos porque entrarían en contradicción con su discurso institucional-identitario y con los parámetros de verdad de los nacientes tiempos políticos.

Estos legisladores además de acatar el procedimiento que al respecto ejecutaría el Congreso, demandaron a las autoridades judiciales emprender una investigación a fondo, anunciaron la apertura de un procedimiento interno a nivel de partido, para sancionar a Bejarano e incluso aceptaron la posibilidad de un juicio político. Este proceder de igual manera pretendió hacer evidente ante la sociedad mexicana que no toda la clase política del PRD era corrupta, y pretendieron contribuir un poco a limpiar la imagen de su partido. Su intención fue hacer notar que ante la corrupción no había complicidad, y buscaron así reconstruir la legitimidad en medio del conflicto.

²⁷⁸ Alfonso Durazo, *Saldos del cambio. Una crítica política de la alternancia*, Plaza & Janés, México, 2006, p. 189.

No obstante, el proceder de López Obrador fue distinto. Sumergido en la lógica perredista de que sólo desde la presidencia de la República se puede gestar el verdadero cambio político no hecho por el PRI y no logrado por el PAN, descifró estos escándalos como un ataque a su persona por el proyecto de país que se dice representar. Su estrategia no fue la de aceptar las faltas cometidas a la ley como lo hicieran los legisladores federales de su partido, sino la de respaldarse en dos argumentos concretamente: 1. En decir, que era una consecuencia lógica de las acciones jurídicas que su gobierno había emprendido en contra de directivos de la empresa Quart. 2. En sostener la teoría del complot encabezada por Carlos Salinas de Gortari en su contra.

Ambos argumentos pudieron ser válidos; pero, lo cierto era que los actos de corrupción eran una realidad y nada de lo que decía podían justificar estos hechos, independientemente de los intereses de grupo que había detrás de la denuncia, los ilícitos habían ocurrido. No eran cuestiones excluyentes; aunque no hubiera existido acciones legales contra el grupo Quart ni la intención de aniquilarlo políticamente, las faltas a la ley hechas por Bejarano estaban dadas de antemano y mostraban una realidad acerca de las prácticas de importantes militantes perredistas.

Por su parte, René Bejarano al ser el actor político sobre el que recayó toda la culpa se condujo de manera atropellada, olvidando la dimensión espacio-temporal a la cual estaba suscrita. Connotó su corrupción como una ayuda para un fin, se dijo ser instrumento de una causa y aseveró, pese a la contundencia de los hechos mismos, no ser un delincuente electoral. Al más viejo estilo autoritario omitió la existencia de la ley, y en su defensa validó el actuar informal, ese que parecía haberse quedado en el pasado y que además según los propios perredistas era exclusivo de la clase política priísta.

En un juego de doble moral, el diputado federal panista Federico Döring, y apoyado a la memoria a corto plazo que posee la sociedad mexicana y que acentúan los medios de comunicación masiva con la fugacidad de las notas, calificó los actos ilícitos, de sucesos flagrantes y nauseabundos. Con ello pretendió olvidar la violación a la norma que hizo su partido y el propio presidente de la República al utilizar dinero ilícito en los gastos de campaña del año 2000.

El caso de los *Amigos de Fox* aún no era resuelto y el PAN ya se atrevía a juzgar los recientes escándalos del 2003 como si ellos estuvieran en la posición moral y ética para hacerlo. Y hasta cierto punto lo pudieron lograr porque su denuncia lo respaldaba la contundencia de la imagen, y en una sociedad visual, los argumentos de defensa quedan restados de validez. En tanto en el caso del dinero ilícito en la campaña de Fox, la declaración de verdades parciales diluía la importancia de estos actos ilegales.

La postura del presidente de la República, Vicente Fox Quesada, fue la de victorear los nuevos tiempos de cambio que su gobierno encabezaba, y que permitían conocer estos hechos desagradables para ser castigados. Asimismo, calificó la exhibición de los videos como un acto de celebración por ser la “contraloría ciudadana” quien había hecho la denuncia. Con esto último pretendió involucrar a la ciudadanía, representada por Federico Döring y el conductor del noticiero, *Brozo* y así reiterar que el espectáculo visto no era maniobra del gobierno sino un producto de las nacientes circunstancias.

De esta forma todas las interacciones gestadas por los distintos actores involucrados estuvieron significadas por la dimensión espacio-temporalidad del año 2003, el cual representó un momento de consolidación democrática; el despliegue de la figura de López Obrador como candidato a la presidencia; el inicio de la carrera presidencial; y la confrontación del Gobierno del Distrito Federal con el Gobierno Federal.

La condición democrática y los parámetros de verdad

El alto valor discursivo a la condición democrática por parte de cualquier miembro de las distintas clases políticas mexicanas fue la principal arma para debilitar la figura del Partido de la Revolución Democrático y la del jefe de Gobierno capitalino. La reproducción de los arreglos informales y la corrupción mostrada por los videos fue un hecho suficiente para que este grupo político perdiera la *verdad* en un momento políticamente muy importante.

El PRD, en su propio nombre valora y pugna por la democracia, de tal manera que esta denominación, en la lógica del *deber ser*, obliga a la clase política perredista a ser congruente con su hacer. Sin embargo, el partido que más había denunciado la corrupción del sistema político autoritario; el que señalaba, a la menor provocación, el parecido entre el PAN y el PRI y con ello delimitaba su identidad política e ideológica; resultó ser el reproductor de prácticas autoritarias en un contexto donde parecía esto ya no tenía lugar ni razón de ser, porque el recibir dinero para financiar campañas electorales a cambio de favores políticos, carece de sentido en un tiempo donde las reglas electorales están bien definidas y ya no se impone la voluntad de un grupo político hegemónico.

El hecho de desconocer intencionalmente la claridad e imparcialidad de las reglas del juego, los señalan como actores poco dispuestos a actuar dentro de la legalidad, lo cual representa una escasa internalización de la democracia y los vincula con los resabios del antiguo sistema político que en las prácticas todavía no ha desaparecido del todo. El mensaje, entonces, dado por el Partido de la Revolución Democrática es que aún hace una observancia externa de la norma democrática.

Las intenciones de debilitar políticamente a Andrés Manuel López Obrador con estos videos estuvieron presentes; pero, esto difícilmente se hubiera podido concretar si el proceder de los políticos perredistas hubiera sido el legalmente correcto. Frente a esta realidad, ellos reconstruyeron su propia *verdad*: la de ser víctimas no sólo del poder como en los tiempos del México autoritario, sino de una fuerza obstaculizadora del verdadero cambio democrático y representante del neoliberalismo, del ex presidente Carlos Salinas de Gortari.

Dicha defensa fue poco exitosa porque sus adversarios políticos se dedicaron a recordar públicamente el supuesto proyecto que los perredistas representaban y con esto se hizo más notorio sus desaciertos políticos y legales. Con lo que su imagen quedó seriamente dañada en la víspera de la definición de las candidaturas presidenciales a la elección del año 2006.

Una revisión del marco jurídico

No se puede soslayar que la aparición de las dinámicas de corrupción en el contexto de la naciente democracia mexicana hace notorio que los reequilibrios y las transformaciones institucionales sucedidas en la fase de la transición, controlan deficientemente las conductas ilícitas. En el caso de los video-escándalos, el marco jurídico sirvió más de escenografía que de instrumento regulador para sancionar y corregir conductas.

La poca persistencia con la que se comportaron los adversarios políticos del PRD para hacer valer realmente la norma demostró su interés concentrado en el espectáculo para mermar la credibilidad de este partido y su futuro candidato presidencial, que el propósito de sancionar de manera ejemplar actos poco viables, suscitados en un contexto democrático en consolidación.

La ex presidenta del Partido de la Revolución Democrática, Rosario Robles Berlanga, apareció como indiciada por probable comisión de hechos constitutivos de delito. Sin embargo, el proceso que enfrentó fue muy endeble y nunca se le sancionó, pese a que en su gestión como jefa de Gobierno de la Ciudad de México (1999-2000) puso en acción contratos a favor de la empresa Quart y le permitió sacar beneficios de la administración pública mediante una cláusula de opacidad²⁷⁹.

El castigo que recibió Robles Berlanga más que legal fue político pues la situación turbia en la cual se vio inmiscuida frenó su carrera política; no sólo tuvo que olvidar sus expectativas de ser precandidata de su partido a la Presidencia de la República, sino también quedó fuera del PRD y por un tiempo tuvo que abandonar el país.

²⁷⁹ Israel Covarrubias González, “La retórica de la corrupción. Los video-escándalos como arma política”, en *Metapolítica*, núm. 40, vol. 9, México, marzo-abril, 2005, p. 94.

Carlos Imaz sí fue sometido a un proceso penal, se le sentenció a tres años seis meses de prisión y a una multa de 300 días de salario mínimo. Empero, por tratarse de una pena menor de acuerdo a ley quedó en libertad con una fianza de 100 mil pesos. Su sanción fue más ejemplar que la de Rosario Robles, pero dada la forma como se dieron a conocer estos delitos lo espectacular menguó el acto mismo de la aplicación de la ley.

En cuanto a la condena de René Bejarano fue también más de corte político que jurídico. La inversión en tiempo y dinero que se llevó en el desarrollo del proceso legal fue bastante alta y sirvió más para el espectáculo que para hacer cumplir la normatividad. El proceso de René Bejarano como el de Carlos Ahumada hacen evidente las deficiencias del marco jurídico para realizar una aplicación expedita de la ley.

Ocho meses tomó a las autoridades correspondientes declarar a Bejarano presunto responsable de los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, promoción de actividades ilegales y uso ilícito de recursos durante las elecciones de 2003. Y ocho meses tuvieron que pasar para que el Tribunal Unitario de Distrito determinara que la Procuraduría de Justicia del D.F. no pudo acreditar todos los delitos que se le inculpaban; sólo se le demostró uno y por ser de menor grado pago una fianza de 39 mil 800 pesos.

La permanencia en la cárcel de Bejarano pareció más una estrategia política para acallar las voces que denunciaban una probable parcialidad de la Procuraduría de Justicia en el desarrollo de las averiguaciones que hacer valer de manera efectiva la legalidad.

La prisión de tres años de Ahumada Kurtz sin hallarlo culpable deja mucho que desear el sistema jurídico mexicano, pues si realmente era inocente, en un sistema democrático no se puede violar por tanto tiempo los derechos de una persona. Y si sus abogados fueron lo bastante hábiles para ejercer su defensa; entonces cuál es el grado de profesionalismo y capacidad de los ministerios públicos y los jueces. Cualquiera de las dos situaciones que hayan sucedido el sistema de procuración y administración de justicia queda en déficit.

El Instituto Electoral del Distrito Federal al carecer también como el IFE de la facultad para solicitar información financiera de empresas y particulares sospechosos de proporcionar dinero ilícito en las campañas políticas, no contó con la información necesaria para demostrar las aportaciones de Ahumada a las candidaturas de los jefes delegacionales de la Ciudad de México. Por lo que de acuerdo al marco legal-electoral no se pudieron sancionar estos ilícitos.

3.3. Las instituciones rehén de conflictos personales: Vicente Fox vs Andrés Manuel López Obrador

3.3.1 Lo político y lo jurídico en la consolidación democrática

La relación entre conflicto y política es otro vínculo inevitable y natural. Hablar de conflicto remite a una contradicción, oposición o lucha de principios, proposiciones o actitudes que naturalmente existen en las colectividades humanas. También alude a un contraste y a un desencuentro que puede ser tanto de gustos e intereses como de ideas y opiniones. En relación con los ámbitos en los que el conflicto se desarrolla, puede existir entre entidades estatales, económicas, políticas e ideológicas, de la misma forma en que los sujetos sociales pueden tener conflictos dentro de sí mismos, pero también en relación con los demás.

En el ámbito de la política, el conflicto se distingue por sus diferentes intensidades y por los antagonismos que genera. El conflicto y su opuesto, el consenso, son dos tipos fundamentales de interacción entre sujetos sociales, individuales o colectivos, caracterizados por la divergencia o convergencia de los objetivos de cada una de las partes. Por lo tanto, el conflicto es sólo una de las posibles formas de interacción entre individuos, grupos y organizaciones. Dicho de otra forma, en las sociedades contemporáneas el comportamiento de los actores se enfrenta a una disyuntiva: o la lógica del conflicto y la coacción, o la lógica de la cooperación y el consenso²⁸⁰.

Casi todas las sociedades pueden ser caracterizadas por la manera como procesan el conflicto y de acuerdo como lo hagan se acercarán o se distanciarán de los parámetros democráticos. Como recién se mencionó la democracia no anula el conflicto, sino que crea las reglas para saber vivir con él

En el contexto de la consolidación democrática las instituciones y las condiciones políticas dadas se convierten en el único concebible y nadie se plantea la posibilidad de actuar al margen de ellas; por lo tanto, los perdedores sólo quieren volver a probar suerte en el marco de las mismas instituciones en cuyo contexto acaban de perder²⁸¹. Es legítimo obstaculizar al adversario en la medida que la lucha se mantenga en los límites de la legalidad y los principios democráticos, puesto que el juego político, como todo juego propicia la rivalidad y permite acciones de lucha, pero siempre constreñido a una normatividad.

²⁸⁰Isidro H. Cisneros, "Conflicto", en Laura Baca Olamendi *et. al.*, *Léxico de la Política*, FLACSO/ CONACYT/ FCE/ Heinrich Böll Stiftung, México, 2000, p. 82.

²⁸¹A. Przeworski, *Democracia y mercado. Reformas políticas y económicas en Europa del este y América Latina*, Universidad de Cambridge, Cambridge, 1995.

En este sentido, el conflicto permanente entre el presidente de la República, Vicente Fox Quesada y el jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Andrés Manuel López Obrador se convirtió en una forma habitual de relación, llevada al límite, en la que ambos sobrepusieron sus antagonismos ideológicos al consenso institucional de las entidades políticas democráticas que representaban, con lo que colocaron en riesgo el marco legal y la estabilidad política y social.

Ambos gobernantes crearon un entorno de confrontación en donde todo el tiempo rebasaron las fronteras de la lucha democrática y evidenciaron que los gobiernos divididos, aquellos que resultan ser más benéficos para sostener la democracia, porque varios partidos políticos tienen el poder en instituciones relevantes y por tanto exigen un consenso diario que reditúa en mejoras para la sociedad, no sólo fueron disfuncionales en el ámbito central-local²⁸², sino que pusieron en riesgo los avances democráticos, y todo porque estos actores prefirieron regresar a las viejas prácticas autoritarias para resolver sus antagonismos que supeditarse a las reglas del régimen democrático en consolidación.

La institucionalidad de la incipiente democracia mexicana que se estiraba todos los días para responder a la tensión que generaba la rivalidad de estos dos personajes políticos estuvo a punto de romperse cuando el Gobierno Federal inició el proceso de desafuero en contra de López Obrador por desacato a una sentencia judicial. Este hecho regresó al país a los tiempos donde los intereses sectarios se maquillaban de luchas por la legalidad.

Como ya se discutió anteriormente, debido al diseño constitucional de 1917, durante años la figura del jefe del Ejecutivo fue la instancia más operativa y eficaz para garantizar el orden y el equilibrio social y político. Situación que trajo como consecuencia la conformación de un poder metaconstitucional del presidente; lo que lo colocó por encima de los otros órganos de Estado, pues constitucionalmente fue superior a los poderes Legislativo y Judicial. Esto significó que en la práctica sólo el presidente podía tomar la decisión final en materia jurídica, política y administrativa.

Al estar el autoritarismo legitimado y legalizado lo que se generó fue la sobre posición de intereses de grupo y personales por parte de la clase política en el poder, por encima de las necesidades de la colectividad y en consecuencia del marco institucional que ordenaba la convivencia social. Así, muchos asuntos del ámbito político se tornaron jurídicos y viceversa. En numerosas ocasiones el proceso emprendido por la autoridad judicial no era un asunto de justicia sino de lucha por el poder.

²⁸²Joseph M. Colomer. *Instituciones Políticas*, Ariel Ciencia Política, Barcelona, 2001.

La clase política del viejo régimen acostumbraba utilizar un “fundamento legal” para tomar las decisiones políticas más arbitrarias, para legitimar la sentencia política e inhabilitar a sus adversarios. En nombre del Estado de derecho se emprendían acciones en beneficio de una minoría y se eliminaba a actores incómodos para el régimen autoritario.

Y precisamente porque la aplicación de la ley no siempre ha tenido que ver con la justicia, el ciudadano tiene reticencias en la pureza de la procuración e impartición de la misma, más tratándose de asuntos judiciales caracterizados por variables políticas, como evidentemente fue el caso del desafuero. Así, una distinción no clara entre lo político y lo jurídico forma parte de la larga lista de problemas de la consolidación democrática que hay que resolver porque es condición esencial para su cumplimiento.

El involucramiento nocivo de estas dos esferas parecía que cada vez se iba superando más con las transformaciones que se desarrollaron durante el proceso de cambio político a nivel electoral y que repercutieron positivamente en la constitución de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; lo cual daba cuenta de la conformación de una democracia. Sin embargo, cuando el presidente de la República optó por el camino arbitrario de aplicar las leyes a su favor para impedir la participación del jefe de Gobierno capitalino en la contienda presidencial del 2006 como resolución final a una serie de enfrentamientos que ambos propiciaron; y el acusado se dedicó a desconocer el andamiaje institucional porque con esas estructuras iba a ser condenado; las formas autoritarias se volvieron hacer presentes. Una vez más se puso en la cúspide la contradictoria coincidencia de tiempos democráticos y valores políticos autoritarios.

3.3.2 De la confrontación al desafuero

Confrontaciones

Vicente Fox y Andrés Manuel López Obrador se confrontaron desde el principio del sexenio. En una entrevista²⁸³, el jefe de Gobierno contó que su primera desavenencia surgió el 15 de septiembre de 2000, cuando el presidente electo le planteó la necesidad de una reforma fiscal, en la que él no estuvo de acuerdo.

Fue desde ese momento que iniciaron las discrepancias. Para López Obrador era claro que nunca se iban a entender, menos en el terreno económico; según sus palabras, no era nada personal,

²⁸³ *Reforma*, México, abril de 2001.

sino sencillamente los dos representaban proyectos distintos: Fox estaba preocupado por los ricos, como lo hicieron en sus tiempos Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo Ponce de León²⁸⁴.

El 1 de febrero de 2001, el Ejecutivo Federal decretó que el horario de verano se aplicaría a partir de mayo siguiente, pero el gobierno del Distrito Federal rechazó la decisión y, con base en una polémica consulta telefónica, publicó otro decreto, el 26 de febrero, en el cual se estableció que no se modificaría “el huso horario vigente” en la capital.

Adicionalmente, el 5 de marzo, el jefe de Gobierno planteó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación una controversia constitucional para impugnar la validez del decreto presidencial. La Corte resolvió el 4 de septiembre que era competencia del Congreso de la Unión legislar en materia de husos horarios y horarios estacionales. En consecuencia, le correspondió al Legislativo aprobar la Ley del Sistema Horario en los Estados Unidos Mexicanos, que se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el 29 de diciembre de 2001.

Durante este año, los desacuerdos se multiplicaron. En mayo, por ejemplo, el gobernante perredista de la capital criticó duramente la decisión de Fox de no cobrar 30 mil millones de pesos a Citibank, correspondientes al Impuesto Sobre la Renta, por la compra de Banamex.

Luego, mientras que Fox insistía en la urgencia de aprobar una reforma fiscal que eliminaba la tasa cero en medicinas y alimentos. López Obrador no sólo cuestionó esa iniciativa, sino que propuso obtener recursos frescos mediante el combate a la corrupción, la renegociación de la deuda del Instituto de Protección al Ahorro Bancario, la aplicación de un plan de austeridad y medidas contra la evasión fiscal.

En esa ocasión, Andrés Manuel López demandó que se transparentaran los gastos de él área de Comunicación Social de la Presidencia, donde se erogaban mensualmente 4 mil 200 millones de pesos, por lo que involucró a la entonces vocera de Los Pinos, Marta Saghún²⁸⁵.

El precio de la leche Diconsa también fue motivo de un diferendo entre los mandatarios. El jefe de gobierno capitalino proponía abaratar el producto y que el Gobierno Federal aboserbiera la diferencia mediante un subsidio, pero Fox rechazó esas medidas, las calificó de “populistas”. López Obrador contestó diciendo que: “En la historia de México, siempre ha habido al menos dos bandos: independentistas y régimen colonial; liberales y conservadores; reeleccionistas y antirreeleccionistas. Eso no debe extrañar a nadie”²⁸⁶.

²⁸⁴ *Idem.*

²⁸⁵ *Proceso*, México, 18 de abril de 2004.

²⁸⁶ *Idem.*

Asimismo, el presidente reforzó su contraataque criticando los altos niveles de delincuencia en el Distrito Federal, en comparación con los resultados del combate al crimen organizado por parte del Gobierno Federal.

Estos serían los primeros enfrentamientos de los mandatarios; posteriormente se dio una tregua, la cual fue iniciativa de López Obrador. El 20 de junio de 2001 este político declaró que esperaba a que el presidente se serenara y se tranquilizara para luego hablar, pues había estado diciendo cosas muy agresivas que no correspondían a la investidura presidencial. La tregua serviría para frenar el deterioro de la economía y evitar un agravamiento de las crisis económicas y del bienestar social²⁸⁷.

El 4 de julio Fox recibió a López Obrador en Los Pinos, lo que se percibió como la formalización de una tregua política. En ese encuentro establecieron el acuerdo de rescatar el Centro Histórico de la Ciudad de México junto con el empresario Carlos Slim. Poco duró el período de concordia, pues a principios de agosto, Vicente Fox les propuso a todos los gobernadores que la reunión para discutir la reforma fiscal fuera en su rancho San Cristóbal, pero el mandatario del D.F. dijo que “lo más republicano” sería efectuarla en el Palacio Nacional. La sede se cambió a la ciudad de León, Guanajuato, estado natal del ex presidente Fox.

En esa reunión del 4 de agosto, Andrés Manuel López rechazó la propuesta de reforma del Ejecutivo y advirtió que antes de tomar cualquier decisión se tenía que definir si se quería que rigiera en el país el Estado social y democrático de derecho o si se estaba a favor de los intereses de una minoría²⁸⁸.

Diez días después se reunieron en Palacio Nacional para firmar el proyecto de rescate del Centro Histórico de la Ciudad de México. El acto se desarrolló dentro de un ambiente cordial, ahí Fox reconoció que los tiempos actuales exigían que las legítimas diferencias partidistas se dejaran a un lado para poder superar los desafíos nacionales.

Durante los siguientes días, López Obrador bajó el perfil de sus críticas e incluso ordenó el retiro de las mantas con las que el entonces líder del PRD en el Distrito Federal, Carlos Imaz, exigía al gobierno de Fox: “Que el cambio no se quede en palabras”.

Aún no concluía el mes de agosto y la confrontación resurgió en el Antiguo Palacio del Ayuntamiento, al momento de la firma de un acuerdo sobre Seguridad Pública, ya que el jefe de Gobierno afirmó que la causa de la inseguridad era el modelo económico aplicado por el Gobierno Federal.

²⁸⁷ *Reforma*, México, 21 de junio de 2001.

²⁸⁸ *La Jornada*, México, 3 de agosto de 2001.

Vicente Fox no respondió en ese acto y prefirió retomar la iniciativa desde su programa de radio, en el que se dirigió implícitamente a López Obrador: “Mientras uno no reconozca lo que está mal, jamás lo va uno a resolver. Y si en el Distrito Federal ocultamos las cosas y decimos que no existen, pues jamás se van a resolver”²⁸⁹.

De acuerdo con las encuestas publicadas en ese año por diversos medios de comunicación, el que salía más afectado con el intercambio de ataques era Fox, por lo que al final de 2001 su popularidad cayó 25 puntos; en contraste, la de López Obrador aumentó cuatro puntos²⁹⁰.

En el año 2002 el trato entre los dos mandatarios fue más ríspido. El suceso que reabrió las hostilidades ocurrió en febrero, cuando el Ejecutivo Federal ejerció su facultad de veto para impedir que el gobernante local nombrara a Francisco Garduño (uno de sus hombres más cercanos) como Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal. Luego de una negociación, López Obrador propuso en el cargo a Marcelo Ebrad y Fox lo aceptó.

Posterior a este suceso, las críticas se recrudecieron y, a mediados del año, el mandatario perredista criticó severamente al equipo del presidente Fox por sus frecuentes contradicciones internas. La visita del Papa Juan Pablo II apaciguó los ánimos. Pero, cuando el jefe del Ejecutivo se negó a asumir los gastos derivados del aumento salarial extraordinario a los trabajadores del sector salud en el D.F., López Obrador interpuso otra controversia constitucional contra el Gobierno Federal, ya que la medida generó un déficit de 67 millones de pesos para el gobierno capitalino.

Enseguida, el gobierno de la Ciudad de México interpuso una nueva controversia, ésta con el fin de impugnar la decisión federal de ubicar el nuevo aeropuerto del Valle de México en los terrenos ejidales de San Salvador Atenco. Además, López Obrador exigió que la presidencia de la República le regresara al Bosque de Chapultepec los 38 mil 90 metros cuadrados que le había quitado durante el mandato de Carlos Salinas. Fox respondió esto con críticas a los altos índices de inseguridad en la capital.

Hacia finales de año de nueva cuenta López Obrador convocó a una tregua con el propósito de no empañar los comicios federales que se celebrarían en julio de 2003. Este momento de descanso se reforzó con la inauguración de los avances logrados en el rescate del Centro Histórico y la apertura del distribuidor vial de San Antonio.

En julio de 2003, a partir de la victoria electoral del PRD en la capital, las encuestas consolidaron a López Obrador como el más fuerte de los aspirantes a la Presidencia de 2006. Después de esta fecha la crítica hacia la política económica de Fox se agudizó, el jefe de gobierno de la Ciudad

²⁸⁹ *Proceso*, México 18 de abril de 2004.

²⁹⁰ *Idem*.

de México dijo que el primer mandatario había cometido errores y no había sabido estar a la altura de las expectativas de lo que la gente quería. El presidente respondió estos ataques señalando las enormes cantidades de basura de las calles y los parques de la capital y su grave problema de inseguridad.

La situación empeoró en 2004, desde que López Obrador acusó al gobierno foxista de estar enterado y aun de participar en el complot de Carlos Salinas y Carlos Ahumada en contra de su proyecto político, para lo cual habrían utilizado los videos en los que se vio a Gustavo Ponce, René Bejarano, Carlos Imaz y Ramón Sosamontes cometiendo presuntos actos de corrupción.

Estas últimas acusaciones fueron la antesala del proceso de desafuero que la Procuraduría General de la República pediría un par de meses después a la Cámara de Diputados en contra de Andrés Manuel López Obrador por desacato a una suspensión de juicio de amparo en el caso del predio “El Encino”.

Proceso de desafuero

El sábado 15 de mayo de 2004 fue dado a conocer a través de la prensa escrita que el 17 de enero de 2002, el Ministerio Público había tomado conocimiento de la denuncia en contra del jefe de Gobierno del Distrito Federal por desacato a un mandamiento judicial. Dicha orden estaba referida a la suspensión de los trabajos de vialidad que el gobierno de la Ciudad de México llevaba a cabo en el predio denominado “El Encino” en la delegación Cuajimalpa, el cual había expropiado la administración perredista anterior (Rosario Robles) para realizar obra pública, pero como el gobierno local desatendió ese mandato, López Obrador habría incurrido en el delito de abuso de autoridad, tipificado en el Código Penal, por lo que era obligatorio sancionarlo y para ello habría que iniciar un proceso de desafuero.

El lunes 17 de mayo de 2004 la PGR anunció que solicitaría a la Cámara de Diputados el desafuero del Ejecutivo local. La respuesta de la parte acusada la dio el subsecretario de Gobierno del D.F., Martí Batres Guadarrama y en ella se sostuvo que dicha solicitud tenía como objeto impedir que en su momento López Obrador pudiera ser candidato a la presidencia en 2006. Asimismo, enfatizó que la forma como se había conducido el caso no sólo confirmaba un complot contra el jefe del Ejecutivo local, sino que expresaba un claro manejo político.

En términos generales la situación jurídica había sido la siguiente:

En noviembre de 2000, la entonces jefa de Gobierno, Rosario Robles, había expropiado dos porciones del predio conocido como “El Encino” para dar continuidad a dos calles previstas en los programas de desarrollo urbano. La empresa propietaria del predio, Promotora Internacional Santa Fe, se amparó y obtuvo el 14 de marzo de 2001 del Juzgado Noveno de Distrito en materia admi-

nistrativa una suspensión definitiva de la construcción de las vialidades Vasco de Quiroga y Carlos Grae Fernández.

El gobierno no detuvo los trabajos bajo el argumento de que éstos eran de utilidad pública, situación que no fue demostrada claramente, y que además la resolución del juez se limitaba a paralizar los trabajos de apertura de vialidades de la parte de las fracciones expropiadas que servían de acceso al predio, y eso sí lo dejaron de hacer.

Sin embargo, el 30 de agosto de 2001 se había declarado fundado el incidente de violación a la suspensión definitiva, pues el gobierno capitalino continuaba con las obras. En enero de 2002 el Séptimo Tribunal Colegiado resolvió que había pruebas claras y contundentes de que no se había respetado el amparo obtenido por Promotora Internacional Santa Fe, por lo que dio vista al agente del Ministerio Público y pidió así, que, con base en el artículo 2096 de la Ley de Amparo, se iniciara a López Obrador. Esto último debido a que “la autoridad responsable que no obedezca un auto de suspensión debidamente notificado será sancionada en los términos que señala el Código Penal aplicable en materia federal para el delito de abuso de autoridad, por cuanto a la desobediencia cometida, independientemente de cualquier otro delito en que incurra” Así se inició la averiguación previa 1339/FESPLE/2001 en la PGR.

En febrero la Suprema Corte de Justicia intervino y, tras analizar los datos contenidos en el expediente, consideró que la finalidad del procedimiento de ejecución de una sentencia no era la de sancionar a las autoridades responsables (en este caso de desacato), sino la de obtener el cumplimiento de la sentencia protectora. Es decir, la SCJN estimó que ante la negativa de cumplir por parte de una autoridad, ésta tiene el derecho a que se le dé oportunidad de demostrar de manera fehaciente que existe la imposibilidad manifiesta, material o jurídicamente de acatar lo ordenado por el juzgador que concedió el amparo a Promotora Internacional.

En su revisión la Suprema Corte desestimó un dictamen elaborado por peritos de la PGR, en el que se aseguraba que las obras del gobierno capitalino no eran viables y además eran riesgosas por no reunir los requisitos técnicos exigidos; por lo que ordenaba que se realizara una nueva diligencia, pues dichos peritajes no resultaban suficientes. Sin embargo, se pasó por alto esta revisión y se optó por continuar con las diligencias en el Ministerio Público.

Para el Gobierno del D.F. el Ministerio Público Federal no debió proceder a solicitar el desafuero del jefe de Gobierno, porque el delito de abuso de autoridad que se le buscaba imputar era de tipo doloso, lo que implicaba una orden expresa del Ejecutivo local para desobedecer intencionalmente la orden de suspensión del juez. Desde esa perspectiva, el Ministerio Público estaba obli-

gado a investigar la denuncia del juez como cualquier otra, además cuestionó el hecho de haberse esperado tanto tiempo, y postergarlo hasta momentos políticos cruciales.

Martí Batres advirtió que como la utilización del caso Ahumada no había funcionado para destruir políticamente a Andrés Manuel López Obrador, sus adversarios recurrieron al caso de “El Encino”, pues no se buscaba sancionar un supuesto incumplimiento de una suspensión ordenada por un juez, sino la inhabilitación del jefe de Gobierno.

La dirigencia capitalina del PRD, inmediatamente convocó a su militancia y a la sociedad para que se movilizaran mediante marchas y manifestaciones contra los excesos del Gobierno Federal, porque detrás de esa situación estaba el ataque al proyecto político de la izquierda y a la gestión de López Obrador.

La acusación que tenía el Ejecutivo local era de una omisión de ley y la ley al respecto indica que eso debe aplicar la pena de abuso de autoridad. Muchos juristas opinaban que no le correspondía pena alguna, pues el no obedecer un auto de suspensión no se encuentra tipificado en ninguna de las doce fracciones del Código Penal que hace referencia al abuso de autoridad. Pero otras posturas, como la de la Corte, señalaba que sí estaba previsto aplicar la fracción con la menor pena porque operaba el principio *in dubio pro reo*, que significa: la duda favorece al reo. Este principio jurídico indica que, en caso de duda, debe estarse a lo más favorable para el reo y que sólo tiene aplicación cuando se trata de imponer a éste la pena correspondiente, y no para resolver si procede o no la libertad bajo fianza.

Estas posturas encontradas revelaban que la situación no era clara, lo que generaba la opinión de que era un caso típico de justicia política en la que tomaron partido el PRD y el PAN. En donde el PRI resultó ser el fiel de la balanza una vez más. Hacia mediados de mayo de 2004 el priísmo evaluaba no sólo el futuro de López Obrador y la transición a la democracia, sino también los efectos que su decisión tendría en la posible candidatura del priísta Roberto Madrazo.

El 27 de mayo de 2004 la Sección Instructora de la Cámara de Diputados decidió “radicar” el expediente en contra del jefe de Gobierno del Distrito Federal. Es decir, se iniciaba formalmente el proceso de desafuero al jefe capitalino. La decisión fue tomada por la mayoría de los integrantes de la Instructora, que conformaban dos diputados priístas (Rebeca Godínez y Francisco Frías), un panista (Elías Loredó) y un perredista (Horacio Duarte). Los argumentos que tuvieron los diputados para radicar el expediente fue que encontraron la posibilidad de la existencia del delito, la probabilidad de la responsabilidad y la existencia del fuero.

Ante este hecho, López Obrador, aseguró que no le preocupaba que en la Cámara de Diputados hubiera iniciado el proceso para su posible desafuero, y que el iba a enfrentarlo con serenidad,

sin contratar abogados ni recurrir al amparo. “Pueden poner todos los obstáculos, se pueden aliar, hacer acuerdos en lo ‘oscurito’, y no pueden, hay que tener confianza en eso (...) es la gente la que va a decidir, no las cúpulas”²⁹¹.

Las movilizaciones más fuertes del PRD comenzaron en agosto, primero formaron una cadena humana sobre la Avenida Insurgentes, a la que asistieron miles de personas; luego llevaron a cabo una marcha en el Zócalo de la Ciudad, a la que asistieron todos los comités regionales del partido. En ese evento, los líderes perredistas advirtieron que existía el riesgo de que las cosas se salieran de control, al punto que ni ellos pudieran evitarlo y subrayaron que no era un chantaje, sino un señalamiento de un diagnóstico político que hacían al país.

En septiembre de 2004 fue dado a conocer a través de la prensa que el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Mariano Azuela Güitrón y el presidente de la República, Vicente Fox, se habían reunido en Los Pinos, en más de una ocasión para tratar el desafuero del jefe de Gobierno del D.F., lo que generó conflicto y enojo en la cúpula del poder Judicial por dejar en entredicho la autonomía del mismo.

Las reuniones se dieron el 6 de abril y el 11 de agosto de 2004; en el último encuentro, la revista *Proceso* informó que el ministro Azuela dijo que el caso de López Obrador ya no tenía salida, pues el asunto iba a parar en el desafuero. Adelantó entonces a Vicente Fox que en la Suprema Corte se iba a resolver en contra de la controversia constitucional promovida por la bancada del PRD en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por lo que se dejaría el caso en manos de la Cámara de Diputados²⁹².

Ante las nuevas circunstancias y luego de la revelación del encuentro Fox-Azuela, el PRI decidió retrasar el dictamen del desafuero y aceptó el peritaje. Pero el diputado del PAN, perteneciente a la Sección Instructora, rechazó las pruebas periciales, bajo el argumento de que ello implicaba extender los plazos del juicio.

Las declaraciones de López Obrador cada vez más subían de tono, se salían de los márgenes de la institucionalidad y reflejaban mayor intolerancia hacia sus adversarios y hacia las instituciones. En sus discursos del 7 y 24 de abril de 2005 manifestó explícitamente la creación de una nueva legalidad. Es decir, desconocía con ello el marco legal vigente y aseguraba que de llegar a la presidencia de la República fundaría nuevas bases constitucionales, su rechazo generalizado de la legalidad, sin matices y argumentaciones puntuales, se debía a que con esas leyes sería desaforado y por tanto desconocía el orden vigente²⁹³.

²⁹¹ *El Universal*, México, 28 de mayo de 2004.

²⁹² *Proceso*, México, 26 de septiembre de 2004.

²⁹³ *La Jornada*, *Reforma*, *El Universal*, 8 y 25 de abril de 2005.

El 1 de febrero de 2005, cuando la Sección Instructora rechazó por mayoría una promoción interpuesta para realizar un tercer peritaje sobre el predio “El Encino” y cerró el período de recepción de pruebas, Andrés Manuel López Obrador comenzó a fraguar una estrategia de defensa contra la destitución y sus posibles secuelas, como la anulación de sus derechos políticos. Así en su conferencia matutina del 2 de febrero, anunció que el día de la votación del desafuero en la Cámara de Diputados convocaría a una movilización ciudadana: “ese día voy a pedirle a la gente que nos acompañe. Sería una manifestación pacífica, y voy a actuar de manera responsable”²⁹⁴.

El 10 de febrero el comité promotor para “Un proyecto Alternativo de Nación” conformado por el exgobernador de Zacatecas Ricardo Monreal, el senador Raúl Ojeda y los diputados federales Socorro Díaz, Manuel Camacho Solís y José Agustín Pinchetti convocó a una conferencia de prensa en la que condenaron el desafuero y anunciaron que las Redes Ciudadanas respaldarían la candidatura a la presidencia de López Obrador en cualquier circunstancia, incluso en la cárcel.

Este pronunciamiento fue el preámbulo del auto destape formal del jefe de Gobierno. El viernes 11, en su conferencia de prensa matutina, afirmó que aun en prisión competiría dentro de su partido para obtener la candidatura a la presidencia de la República, y advirtió: que no iba dejar de luchar. Además, convocó a la ciudadanía a sumarse a la resistencia civil pacífica pegando mantas y carteles en ventanas; colgando medallones en los autos con la leyenda “No al desafuero”, y llamando a las estaciones de radio y televisión para pronunciarse contra del mismo.

En los días subsecuentes a las trabajadoras sociales del Gobierno del D.F. les ordenaron salir a la calle a repartir propaganda de apoyo a López Obrador, donde se le invitaba a la ciudadanía a sumarse a los actos de resistencia civil pacífica. A los empleados de estructura (no sindicalizados) se les informó que les descontarían el 15% de su salario, durante cuatro quincenas, para fondear los gastos de la campaña de resistencia civil.

El jueves 7 de abril de 2005 la Cámara de Diputados aprobó el desafuero con 360 votos a favor, 127 en contra y 2 abstenciones. Las resoluciones del dictamen aprobado fueron:

El gobierno del D.F. colocó pantallas en el Zócalo para que la gente, principalmente simpatizantes y militantes del PRD, pudiera seguir el juicio que la Cámara de Diputados le haría a López Obrador. Al término del acto se anunció a las personas que estaban en la explanada del Centro

²⁹⁴ *Proceso*, México, 20 de febrero de 2005.

Histórico de la Ciudad de México, la Marcha del Silencio, aquella que recordará a los estudiantes de 1968 que buscaban que los ex presidentes Gustavo Díaz Ordaz y Luis Echeverría Álvarez frenaran sus actos de violencia y cumplieran su pliego petitorio.

Así, el 24 de abril de 2005 cerca de 1 millón de personas salieron en silencio a las calles del Centro de la Ciudad de México a manifestarse en repudio al desafuero del jefe de Gobierno. La gente marchó del museo de Antropología, al Zócalo. Ahí, López Obrador dio un discurso en el que destacó que las acciones de Los Pinos estaban confirmando lo que sostuvo desde el principio: que el asunto del desafuero no era de naturaleza jurídica, sino política. “La consigna es deshabilitarme políticamente para que mi nombre no aparezca en las boletas electorales de 2006”²⁹⁵.

Ahí mismo, explicó que lo que tenían sus enemigos era furia y por eso degradaban a las instituciones, y dijo que urgía “una nueva legalidad, una nueva economía, una nueva política y una nueva convivencia social con menos desigualdad y más justicia y dignidad”²⁹⁶.

Apenas a cuatro días de la Marcha del Silencio el presidente Vicente Fox en cadena nacional anunció al país la desactivación del caso López Obrador y la renuncia del Procurador General de la República, Rafael Macedo de la Concha.

Con este anuncio presidencial el caso del desafuero a Andrés Manuel López quedó cerrado después de más de un año de embates. Y se responsabilizaba de lo ocurrido al entonces Procurador de origen militar, Macedo de la Concha, por el mal manejo del expediente, su destitución fue el acto final de este suceso.

3.3.2.1. Las implicaciones políticas

Tiempo-Espacio

El cambio político en México hizo posible en el año 2000 alcanzar la alternancia política, lo que significó la probabilidad real de que otro partido distinto al PRI ganara la Presidencia de la República por la vía electoral. En ese año el triunfo lo conquistó el candidato de Acción Nacional. El hecho de que un partido de oposición se adjudicara el poder Ejecutivo sin ningún problema y con el respeto de los demás contendientes políticos, potenció las expectativas de otras fuerzas políticas de conquistar la silla presidencia para el año 2006.

²⁹⁵ *Proceso*, México, 1 de mayo de 2005.

²⁹⁶ *Idem*.

Si bien la alternancia simbolizó el clímax de la transición política mexicana; ésta también generó un desorden político propio de la incipiente cultura democrática. Desde el inicio del nuevo sexenio encabezado por Vicente Fox, toda la clase política desde sus distintos espacios ejecutó acciones para menoscabar el trabajo de sus adversarios; la idea era mermar la legitimidad de unos y otros para que llegaran desprestigiados a la próxima contienda Presidencial.

De esto modo, las virtudes que genera la democracia como el pluralismo político, gobiernos divididos, entre otras; se convirtieron en verdaderos problemas para todos los políticos. Como ya se revisó con antelación y a detalle en el anterior capítulo, la pluralidad con la cual se conformó el Congreso de la Unión produjo un *impasse* en materia legislativa; un espacio de revanchismo para obstaculizar el trabajo del jefe del Ejecutivo y un escenario de disputa entre las distintas fracciones parlamentarias. Asimismo, el Ejecutivo también entró en constante confrontación con el poder Legislativo.

En cuanto a la relación que estableció el presidente con los gobiernos del resto de las entidades federativas que componen a la República Mexicana, destacó la mala relación política y personal con el Gobierno del Distrito Federal. Ambas investiduras políticas convirtieron a las instituciones que representaban en rehén de sus diferencias político-ideológicas. Los beneficios que pueden dar los gobiernos divididos a los ciudadanos no fue posible de lograrse con López Obrador y Vicente Fox como gobernantes. Situación que evidenció el incipiente pensamiento democrático de estos mandatarios.

La escasa valoración que hicieron de las instituciones al desacreditarlas con sus diferencias, reveló la débil construcción subjetiva que tienen de la democracia. Es decir, mostraron la escasa adopción de este proyecto en el desarrollo de su vida cotidiana, el cual se hizo notorio en su desempeño político. El agravio que hicieron de las instituciones constató que entendieron y vivieron la democracia aún como una estructura externa impuesta por los parámetros de verdad de una época y no como una práctica que se rehace todos los días en la acción.

Así la lógica del aniquilamiento determinó la convivencia entre el poder Ejecutivo Federal y el poder Ejecutivo local del Distrito Federal. El móvil de las diferencias fue pertenecer a dos proyectos políticos distintos que en términos de López Obrador se sintetizaban de la siguiente manera: el de los ricos y el de los pobres. Dos polaridades irreconciliables en la historia social de este país. En tanto Fox los definió como: la democracia vs el populismo.

En estas diferencias justificaron sus ataques cotidianos y olvidaron la importancia de la pluralidad, con esto se mostraron ambos como, personajes nostálgicos de ideas y discursos hegemónicos presentes en sistemas autoritarios. Su forma de actuar reforzó la defensa de sus intereses

particulares y de grupo por encima de los intereses institucionales. Los dos apostaron por la imposición y no por la negociación y es que históricamente existe la creencia que el que negocia vende siempre sus convicciones.

La beligerancia entre Andrés Manuel López Obrador y Vicente Fox Quesada alcanzó su punto más delicado cuando, de acuerdo a las encuestas, se incrementaron significativamente las posibilidades de López Obrador de ganar las elecciones. Palabras del propio Alfonso Durazo, el cancelar dichas oportunidades se convirtió en una obsesión personal del Presidente Fox, que terminó por descarrilar su participación institucional en el proceso de sucesión. Después de un par de años de intercambios abiertos o simulados, cada vez más provocadores, el presidente apostó por una jugada política definitiva: el proceso de desafuero²⁹⁷.

Durazo señala que para ocultar los motivos electorales, el gobierno con todo fingimiento transformó su interés sectario en una bandera de lucha por la legalidad. Y el caso del “Encino” resultó ser un buen pretexto para emprender acción legal contra el jefe del Gobierno capitalino. El arma de la legalidad fue una estrategia bastante buena en un contexto de consolidación democrática. De sobra se sabía que había cientos de denuncias en contra de gobiernos locales que no procedían y se quedaban archivadas en los juzgados; pero, en el “Gobierno del Cambio” esto no podía suceder más, y entonces había que hacer cumplir la ley de lo contrario dónde quedaba el tan esperado *cambio*.

De cara al nuevo proceso judicial y teniendo como antesala los video-escándalos, el Gobierno del Distrito Federal reforzó su teoría del complot. Los últimos acontecimientos lo decían todo, el propósito del Gobierno Federal era impedir la candidatura de Andrés Manuel López Obrador en el 2006. De esta forma, el conflicto no era una cuestión legal sino política. Esta argumentación le valió a López Obrador para ser considerado una víctima del “Gobierno del Cambio”.

Entre la opinión pública y los propios juristas del país no existió nunca, durante todo el proceso, un acuerdo sobre la claridad del proceso que enfrentaba López Obrador como Ejecutivo local, lo que constantemente remitía a un caso típico de justicia política. Esta vaguedad en el hecho enturbió las acciones de justicia del Gobierno Federal, y por consiguiente las experiencias pasadas se hicieron nuevamente presentes en el imaginario colectivo, pues el desarrollo de los sucesos hacía recordar el carácter selectivo con el que se aplicaba la justicia, la persistente forma de hacer de la omisión de la ley un acto político y que la aplicación de la norma no siempre ha tenido que ver con la justicia.

²⁹⁷ Alfonso Durazo, *op. cit.*, p. 177.

Aprovechando el desprestigio del Gobierno foxista, Andrés Manuel López Obrador utilizó los recursos que le daban ser miembro de la clase política y movilizó a los electores a su favor. Cabe recordar que mediante los programas sociales que desarrolló el Gobierno de la Ciudad, López Obrador se hizo de una muy amplia clientela electoral no sólo en el Distrito Federal sino en numerosos estados de la República, que en esos momentos le valió de apoyo en la construcción de su defensa por la vía no institucional.

El jefe del Gobierno capitalino optó para su amparo por una opción estridentista que fuera capaz de contrarrestar y revertir el desprestigio que sus adversarios pretendían hacerle. Así, desechó el camino de la protección formal que proporciona la legalidad y tomó el de la informalidad; con esto, su desconocimiento al marco legal fue contundente y lo reforzó tácitamente en sus discursos al pugnar por una nueva legalidad. De esta manera, desde su concepción la injusticia que vivía no era sólo la de la aplicación tendenciosa de ley, sino que también estaba siendo juzgado con un deficiente y amañado marco legal.

De la misma forma como sus adversarios políticos habían violentado el marco institucional para resolver intereses de grupo, López Obrador agravio a las instituciones al omitirlas en el diseño de sus tácticas de defensa; la diferencia es que este personaje justificó su falta de apego a la legalidad bajo el argumento de que ésta estaba secuestrada por el nuevo grupo político en el poder. Y a final de cuentas la estrategia de los arreglos informales le sirvió y Vicente Fox, después de todo el tiempo invertido en dañar una imagen y desatender asuntos vitales para la construcción de la consolidación democrática tuvo que comportarse como jefe de Estado y parar el conflicto.

La importancia de reflexionar en este punto es porque en el contexto de la consolidación democrática las instituciones y las condiciones políticas dadas son el único parámetro de orden y nadie se plantea la oportunidad de actuar al margen de ellas; y aunque se pierda, dentro de esas condiciones, existe la voluntad de volver a participar bajo esas mismas circunstancias porque se valoran y respetan.

Evidentemente, esta situación inédita en la vida política del país fue uno de los tantos claros oscuros del cambio político mexicano. Sin embargo, paradójicamente, fue un suceso propio de los sistemas en consolidación. Los resabios de optar por prácticas autoritarias son aún muy latentes y bastante peligrosos; pero, se pudo observar el peso que cobró el nuevo momento político en el desenlace del suceso. A punto estaba de quebrantarse el orden cuando se retomó el camino de anteponer los intereses particulares a los de la nación.

La magnitud de estos hechos iba más allá que obstaculizar la candidatura de un personaje. Significaba que de repente el cambio institucional iniciado en 1977 se desconociera y se negara la

efectividad de la vía electoral como arma de lucha política para favorecer a la violencia y el caos. El rectificar ese camino puso de manifiesto la preferencia por acercarse a los parámetros democráticos que en este conflicto se habían perdido, y al mismo tiempo mostró el proceso de transición por el que atraviesa la cultura política de este grupo dirigente.

La condición democrática y los parámetros de verdad

Las fronteras de la verdad de este caso como en todos, están delimitadas por la democracia; sin embargo, en la confrontación Fox vs López Obrador en particular se nota una alteración a la propia condición de verdad. Es decir, la nación mexicana había padecido por varias décadas un sistema político autoritario, el deseo de construir una democracia la había llevado a entrar por un proceso de transformación nada fácil. Después de 30 años de modificaciones procedimentales con implicaciones concretas en el ámbito político económico, cultural y social, estas reestructuraciones hicieron posible un cambio emblemático: la derrota del PRI en la Presidencia de la República. A este fenómeno se le denominó la alternancia política.

La inédita alternación política fue cargada de la connotación *Cambio*. Un cambio positivo en todos los sentidos y aspectos de la vida de los ciudadanos. Se le atribuyó la idea de la fractura casi milagrosa con el pasado autoritario y el nacimiento de un nuevo orden social que corregiría todos los vicios del anterior. De esta manera, el *cambio* implicaba democracia y ésta a su vez representaba el *cambio*. Así, a partir del 1 de diciembre de 2000 las condiciones de pensamiento y las acciones de la sociedad mexicana y particularmente de la clase política en el gobierno debían estar guiadas por el paradigma del *cambio*.

Al no lograrse las promesas que se dijeron iba traer el *cambio*, al repetirse las prácticas de siempre, y al enfrentarse la sociedad mexicana a la irrealidad de la sobre valoración que hizo de esta nueva etapa del proceso político; la legitimidad de la democracia, en el imaginario colectivo, se vio lastimada y con ello las condiciones de verdad se desdibujaron, ya que la democracia para la mayoría de los mexicanos se convirtió en una falsa promesa al no haber traído las mejoras esperadas ni anulado los vicios heredados de los gobiernos priístas.

El litigio que en el mes de mayo de 2004 iniciara el Gobierno Federal contra el titular del Gobierno del D.F. remitió a la vida política del país al México autoritario. La administración foxista se desempeñó al viejo estilo priísta, usando todo su poder para conducirse de manera arbitraria en el juicio contra López Obrador. Y éste por su parte recurrió a las tácticas de defensa que solía hacer cuando era oposición en el sistema autoritario.

En el espacio mismo que ocupa este hecho en el tiempo, no fue muy clara la *condición democrática* para normar la acción de los sujetos involucrados. Y no lo fue porque además de lo ya dicho, desde que Vicente Fox y Andrés Manuel López Obrador iniciaron su enfrentamiento cada uno construyó una verdad acerca de lo que era la democracia y cómo debía ser su consolidación. Sus ataques cotidianos, cimentados en la dualidad pobres/ricos; democracia/populismo; se convirtieron en pilares que afianzaron sus verdades democráticas y se convirtieron en recursos para justificar sus actos de distanciamiento y nulo acuerdo.

Esta situación prueba cómo se construyen las representaciones sociales; como la intersección de la experiencia individual con la experiencia social constituyen la parte subjetiva del individuo y a partir de esta conjunción sus prácticas estarán dirigidas de una determinada manera. En este sentido, ambos mandatarios adoptaron el proyecto democrático como su verdad; sin embargo, la dotaron de significados completamente distintos y altamente controversiales e irreconciliables.

Asimismo, la legalidad fue otra verdad en disputa: la legalidad justa de Fox vs legalidad política de López Obrador. Independientemente del sentido que cada uno le atribuyó a la aplicación de la justicia, ésta se entendió como algo eminentemente político. Hecho que oscureció el clima de consolidación democrática pues en breve se supo de los encuentros privados del Presidente de la República con el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para tratar el caso del desafuero. Otra situación más que debilitó la legitimidad del *Gobierno del Cambio* y con ello se oscureció el proceso de cambio político.

En este suceso la verdad de la época se vio trastocada, enturbiada y confundida; sin embargo, no se puede omitir que pese a las acciones realizadas al margen del marco legal, en ocasiones muy graves; los juicios de la prensa, la sociedad y de la misma clase política un tanto ajena a esta situación, fueron siempre los de demandar el cumplimiento no de la ley, sino de las condiciones democráticas construidas al paso del tiempo.

Una revisión del marco jurídico

Desde que el Gobierno Federal dio a conocer el desacato que el jefe de Gobierno del Distrito Federal había hecho a una orden judicial; los alegatos de denuncia y de defensa nunca fueron claros lo que mostró la inexistencia de la línea divisoria entre lo político y lo jurídico. Los argumentos tomaron mayor fortalecimiento en el primer campo que en el segundo, de lo contrario el Presidente de la República nunca se hubiera reunido con el presidente de la Suprema Corte.

Las inconsistencias para llevar el caso, el uso excesivo del poder político para conducir un caso jurídico, minaron por instantes el marco legal y las reformas del Poder Judicial alcanzadas hasta ese momento. Esos momentos de quebranto institucional pusieron en riesgo no sólo la incipiente democracia, sino la paz social del país, ya que tal situación polarizó a la sociedad en sectores: los que defendían a López Obrador y los que estaban con el Gobierno de Vicente Fox, dicho clivaje duró todo el proceso electoral de 2006 y se exacerbó en el conflicto pos electoral, sólo que en lugar de Fox se suplantó la figura de Felipe Calderón.

Un acto político a la antigua usanza del régimen autoritario alteró y puso en riesgo fatal la tardada y complicada función medular del Poder Judicial de dirimir conflictos sin la presión de ningún otro Poder de la Unión. En un contexto de incipiente democracia como el mexicano el daño es grave, porque se reavivan aspectos culturales autoritarios como el de la desconfianza; ese que imposibilita la consolidación del naciente proyecto político que ha estado en gestión durante treinta años.

El Estado de derecho resultó aún más lastimado cuando después de sostener por varios meses, el Gobierno Federal, que no se trataba de un caso de justicia política sino de respeto irrestricto a la legalidad; de someter a votación el desafuero de López Obrador y aprobarlo; de denunciar las medidas de presión que utilizaba el PRD en lugar de promover la aplicación de ley; el Presidente de la República anuncia la desactivación del caso, y simplemente responsabiliza del mal manejo del expediente al Procurador General de la República, Rafael Macedo de la Concha.

Así de un momento a otro la verdad que sostenía el Gobierno se debilitó como resultado de la movilización social, o tal vez, porque valoró el costo político que para Acción Nacional iba a representar este hecho en el 2006. Los motivos pudieron ser varios; pero la realidad es que el marco jurídico quedó seriamente lastimado por la fragilidad de la autonomía del Poder Judicial y tuvo consecuencias en los conflictos electorales del 2006. En el incipiente camino de la democracia mexicana, el Estado de derecho fue sometido a los intereses de grupo tanto de Vicente Fox como de Andrés Manuel López Obrador, lo que evidenció sobre todo la escasa interiorización de valores democráticos por parte de estos actores.

Este caso es un ejemplo más de cómo la tensión entre el cambio político institucional y la cultural política en transición es un fuerte reto a vencer para alcanzar la consolidación democrática. La transformación política mexicana ha sido fundamental en el diseño institucional; pero, no se pueden minimizar la importancia que cobran en este sentido los patrones de conducta de la clase política y de la sociedad en general. En todas las situaciones revisadas, las contradicciones del cambio democrático recaen con mayor peso en las prácticas de los sujetos.

3.4. Las sanciones a la clase política: evidencias de la debilidad del marco legal

Los cuatro casos de violación al marco legal expuestos en este apartado son problemas propios de la consolidación democrática, son circunstancias que revelan las contradicciones que se gestan al convivir aspectos estructurales democráticos y rasgos culturales de corte autoritario (corrupción, abusos de autoridad, usos facciosos del poder público, impunidad, entre otros). Éstos no son problemas que se circunscriban propiamente al autoritarismo porque en este tipo de régimen simplemente no resultan ser conflictos, ahí las lógicas se dan de otra manera, el enorme control del gobierno no permite la competencia electoral, por lo que los gastos excesivos en campañas de candidatos opositores al régimen son impensables, no tienen razón de ser, pues simplemente no hay juego político; la corrupción no es un anomia; y la falta de definición entre los tres Poderes de la Unión es su principal característica. Por el contrario todas estas prácticas impulsan la dinámica de ese régimen y lo sostienen.

Los hechos revisados fueron de las situaciones más estridentes que se dieron en el contexto de la alternancia; es decir, justo en el momento donde la apuesta por la democracia estaba muy alta, hecho que explica la crisis de legitimidad que se dio del cambio político después de estos escándalos. Pero, lograron ser escándalos porque el marco legal en el cual se produjeron ya los permitía ver así: como situaciones que alteran un orden y ponen en riesgo acuerdos fundamentales. Bajo este nuevo contexto, los comportamientos autoritarios de la clase política ya no pudieron quedar impunes ante la ley ni pasar desapercibidos frente a la opinión pública.

La democracia estableció las nuevas condiciones de verdad en el naciente contexto; de tal manera que, los parámetros de acción quedaron bajo la observancia de estas condiciones (apego a la legalidad, combate a la corrupción, respeto a la división de los Poderes de la Unión). En las actuales demarcaciones de la verdad, cualquier práctica ajena a esta condición quedó vulnerable al juicio público y jurídico, no sólo en el ámbito interno sino también en el externo. Si en el siglo XX el mundo le permitió a México anunciarse como democracia y vivir en un sistema autoritario. En el siglo XXI, no se le permite ya más esto, por la serie de compromisos internacionales que ha establecido, y porque ahora el país está mucho más comunicado, cualquier acto que atente contra los parámetros establecidos se conocen de forma instantánea, lo que compromete a México a actuar en función de su marco legal democrático. Por ejemplo, los videoescándalos fueron ampliamente difundidos en otros países, y el pasar por alto estos hechos o minimizarlos ya no pudo ser posible ni para el propio PRD y se vio obligado por cuestiones de

legitimidad a tomar una postura crítica y condenar los hechos ilícitos cometidos por algunos de sus miembros.

Sin lugar a dudas, las nuevas condiciones de verdad evidenciaron el incipiente grado de cultura democrática de la clase política. Al moverse los referentes, los políticos se vieron obligados a reajustar sus prácticas para que estas fueran consecuentes con las exigencias del momento. Sin embargo, dicho reajuste de sus acciones, en gran parte, se realiza como una imposición externa a su realidad simbólica de corte autoritario que ellos aún conservan parcialmente y que dan dirección a sus actos.

Al no ser los principios democráticos todavía parte constitutiva de la subjetividad de los políticos, del núcleo central de sus representaciones, buscaron resquicios legales e idearon prácticas desleales para proteger sus intereses de grupo al margen de la norma, a la vieja usanza del camino informal, que dio cohesión social en el México autoritario; pero tratando siempre de no caer en el actuar burdo de la cultura del viejo régimen, para no hacer notoria su falta. Sin embargo, el cálculo estratégico de los actores políticos no siempre pudo disfrazar su falta de introyección de valores democráticos.

La consolidación democrática es un proceso lento que exige cubrir muchas áreas; en él, las instituciones tienen que pasar el reto de sobrevivir en el tiempo y en el espacio en un contexto político y económico determinado; por lo que se hace necesario la construcción de instituciones fuertes, la expansión de la legitimidad del régimen y la responsabilidad de los actores políticos involucrados en el proceso democrático. El aspecto cultural resulta ser el más complejo, porque los actores tienen que asumir consciente e inconscientemente la idea de que el sistema concreto de instituciones democráticas es la única vía para ganar comicios o resolver problemas, y que no se pueden plantear la posibilidad de actuar al margen de ellas, y de hacerlo tendrán que asumir costos políticos y jurídicos, porque su acción se constriñe a un conjunto de reglas concertadas con antelación.

Lo lento y complejo de este proceso se hace tácito cuando se observa la naciente democracia mexicana. Las transformaciones que trajo consigo el cambio político en los últimos treinta años, hicieron posible hasta cierto punto la superación de las afecciones del régimen autoritario, pero dichas transformaciones han generado nuevas crisis que exigen nuevas soluciones, nuevas fórmulas, no aquellas que sirvieron para la construcción del cambio; se requieren otras que estén más en consonancia con la democracia misma y con cuestiones del Estado de derecho requerido para este naciente tipo de régimen.

La tarea de la consolidación democrática a puesto a México a reflexionar sobre sus desarreglos en materia del Estado de derecho, ha sacado a la luz que el marco legal democrático aún

se cementa y opera con los entramados añejos del autoritarismo de los años setenta. Los cuatro casos expuestos ejemplifican estas deficiencias, además de la falta de arraigo de una cultura democrática no sólo de la clase política, sino de la sociedad mexicana en su conjunto.

Después de revisar y analizar cada uno de los hechos aquí expuestos, se hace tangible que la alternancia no fue acompañada de una suficiente reforma constitucional que actualizara en principios democráticos el entramado normativo institucional heredado del antiguo régimen. Al no construirse nuevos cimientos para edificar un nuevo régimen democrático, los políticos continuaron manteniendo incentivos para actuar impunemente; no se establecieron los controles indispensables para frenar los abusos de autoridad; y por ende, al momento de castigar a los infractores, no se contaron con las estructuras legales sólidas para hacerlo de manera ejemplar y contundente.

Sin embargo, las infracciones a ley además de deberse a anomalías en cuestiones estructurales, también obedece, en gran medida, a la falta de afirmación de valores políticos democráticos, pues no ha logrado afianzarse culturalmente ese conjunto mínimo de valores y contenidos que hacen que una forma política sea preferible a otras; no se ha solidificado ese dispositivo simbólico que lleva a hacer tabla rasa de un pasado autoritario para acoger con convicción un futuro distinto de plenas libertades y derechos.

En términos generales se puede decir que la democracia al permanecer sólo de manera institucional, no ha logrado configurarse como una forma de vida porque en los espacios públicos no sea ha conseguido que forme parte de la subjetividad de la sociedad; es decir, aún no se convierte en una dimensión orientadora del funcionamiento de las instituciones y de la acción de las autoridades.

México ha dado pasos importantes en la democratización, sobre todo en lo relativo al acceso al poder, es decir, a la celebración de las elecciones; pero falta mucho todavía por recorrer en otros aspectos centrales para que la democracia opere, como es el ejercicio del poder, la manera cómo la clase política utiliza esta potestad. Se requiere de una cultura política de corte también democrática para que la democracia funcione adecuadamente y se consolide, para que llegue a buen puerto el proceso de cambio político aún incierto. Y como se ha podido constatar durante los últimos treinta años, la reingeniería institucional no es garante de la producción de una cultura política democrática.

El *Pemexgate*, los *Amigos de Fox*, los actos de corrupción de René Bejarano la rivalidad dañina entre Vicente Fox y Andrés Manuel López Obrador, son muestra de la encrucijada por la que atraviesa el proceso de consolidación democrática. Hacen palpable por un lado, la urgencia de la actualización de las normas que garanticen un auténtico Estado de derecho, y por otro evidencia la

necesidad del fortalecimiento de la incipiente cultura democrática de la clase política. Todos estos casos sin excepción hacen manifiesto las debilidades culturales y procedimentales que aún tiene que enfrentar la naciente democracia mexicana.

La turbulencia política generada en la alternancia a partir de los escándalos de corrupción condujo a una crisis de legitimidad a la clase política, a los partidos políticos, y en consecuencia la democracia resultó lastimada. Dicha crisis tuvo como causa la falta de internalización de valores democráticos como la honestidad, la solidaridad, la ética, la capacidad de sacrificar y ceder intereses personales o particulares en beneficio de los intereses colectivos nacionales. Y la ausencia de normas e instituciones capaces de responder a los imperativos democráticos. Este último vacío propició más bien un castigo fuerte en términos de un juicio público que de un juicio jurídico contundente, el cual fuera capaz de mostrar la fortaleza del marco legal democrático frente al autoritario.

Si bien es cierto, no se pueden minimizar las multas ejemplares, históricas y millonarias impuestas al PRI y a la coalición Alianza por el Cambio, tampoco se puede afirmar que se logró un esclarecimiento total de los sucesos que haya cumplido con los parámetros de un Estado de derecho democrático y satisfecho a los ciudadanos. En el caso del *Pemexgate* los delitos de desvío de recursos del erario público quedaron impunes como en los viejos tiempos; las aportaciones indebidas que hicieron los particulares a la campaña de Vicente Fox tampoco recibieron sanción penal alguna; los castigos impuestos a los actores involucrados en los video-escándalos fueron bastante endebles; éstos más bien se concentraron en los encarcelamientos espectaculares que no tuvieron un desenlace claro, por el contrario, fueron oscuros y dudosos; y si se acepta el informe final del Tribunal de Justicia, en el cual se les absolvió, entonces se cometió un atropello muy grave con las personas encarceladas, ya que eran inocentes y se le privó de su libertad mucho tiempo.

Ante la debilidad de una conclusión jurídica seria de los casos, se hace notorio que en el marco legal sigue siendo factible la corrupción y la impunidad en todos los niveles de la administración pública, que la procuración de justicia sigue siendo abiertamente permisiva y discrecional; que no existen los suficientes mecanismos para separar el ámbito político del jurídico; que la corrupción es una práctica política viable y efectiva; que no existe una efectiva separación de poderes. En resumen, el Estado de derecho sigue siendo una deuda pendiente del cambio político.

La gravedad de esta situación exige reformas urgentes al ordenamiento del Ministerio Público, concretamente otorgarle autonomía plena respecto al Poder Ejecutivo; profesionalizar su gestión a través de la carrera ministerial y blindar al titular de la acción penal frente a presiones por intereses políticos o partidistas. La falta de independencia ha generado una enorme e inaceptable intromisión de la política dentro de un campo que debería ser lo más técnico posible. La política

no debe de tener espacio en la integración de las averiguaciones previas y tampoco en la consignación o no ante un juez si se reúnen las causas legales para ello.

Tras la experiencia de los actos ilícitos estudiados (y de un gran número de hechos), la autonomía del Ministerio Público se hace necesaria para permitir la eficaz persecución de delitos cometidos desde el poder público. Si se combina la actual dependencia jerárquica del Ministerio Público con el monopolio de la acción penal en su favor, se tiene el peor de los escenarios para combatir la corrupción y por el contrario, se incentivan fenómenos de protección de la clase política-partidista en el poder respecto de actos delictivos cometidos por funcionarios públicos o por militantes de la propia fuerza política como ocurrió sin excepción alguna en los sucesos aquí expuestos.

La Procuraduría de Justicia del Distrito Federal estuvo a cargo de las pesquisas del caso Bejarano, y este personaje formaba parte de la clase política en el poder local. Asimismo, la Procuraduría General de la República, perteneciente a la administración foxista, fue la responsable de investigar los delitos electorales establecidos en el Código Penal en el asunto de los *Amigos de Fox*. Por consiguiente, no existió garantía de un manejo no discrecional en la impartición de justicia de estos hechos, sobre todo por los resultados ambiguos que se obtuvieron.

Al respecto, Héctor Fix Zamudio menciona la importancia de lograr en México que el Ministerio Público no dependa jerárquica y discrecionalmente del Poder Ejecutivo, tanto en el ámbito federal como de las entidades federativas, ya que en varios ordenamientos latinoamericanos se están dando cambios, en los cuales o bien se adscribe el Ministerio Público al Poder Judicial, o bien se le otorga autonomía respecto del Ejecutivo, con el objeto de conferirle una mayor independencia²⁹⁸.

La autonomía de los órganos de procuración de justicia resulta, en el contexto de la consolidación democrática que vive México, indispensable para favorecer las actuales circunstancias, debe responder eficazmente a las nuevas problemáticas, eliminar los vicios del pasado y en consecuencia fortalecer el Estado de derecho que se requiere para impulsar a la democracia. Si se transita del autoritarismo a la democracia sin resolver el desafío de una reforma profunda del Estado, y pasando por alto lo indispensable que es el afianzamiento de cultura política democrática, nunca se instaurara un auténtico nuevo régimen.

Asimismo, las modificaciones al Poder Judicial no han sido las suficientes, sobre todo en materia de los tiempos de la administración de la justicia, éstos siguen siendo muy tardados y el

²⁹⁸ Héctor Fix Zamudio, *Función constitucional del Ministerio Público. Tres ensayos y un epílogo*, UNAM, México, 2002.

proceso de desahogo de pruebas por lo general siempre se ve entorpecido por vicios y distorsiones, si no por la incapacidad de los agentes del Ministerio Público, por la injerencia de los procuradores y del propio Poder Ejecutivo ya sea Federal o local, como ocurrió con el caso Bejarano, el desafuero del jefe de Gobierno del Distrito Federal y los *Amigos de Fox*.

En este último suceso, entre las muchas deficiencias de administración de justicia que se dieron, se encuentra la de los amparos que hicieron los Amigos de Fox para que los bancos no entregaran información sobre sus cuentas. Conforme al artículo 73, fracción VII de la Ley de Amparo, el juicio de amparo es improcedente contra las resoluciones o declaraciones de los organismos y autoridades en materia electoral. En ese sentido habría resultado lógico que los jueces de distrito ante los cuales se promovieran los diversos juicios de garantía declararan de manera inmediata la notoria improcedencia de las demandas. Sin embargo, no fue así, ellos demoraron tiempo en decir lo que ya estaba asentado en ley y con eso se postergó la entrega de los datos financieros.

Hechos como estos muestran por un lado, la ausencia de expertos y profesionales en materia jurídica, y por otro, la falta de una cultura política democrática que obligue al servidor público aplicar la ley imparcialmente; lo que deriva en una falta de cuidado en el manejo de las pruebas y en la propensión a que las conclusiones a las que se llega sean predeterminadas por desidia o por la presión de terceros. Por tanto, la problemática de la impartición de justicia se inserta en lo estructural y cultural y es grave; pero, parece ser, luego de las experiencias citadas, que a la clase política no le interesa resolver eso, porque se beneficia de esas imperfecciones del *status quo*. Se vio claramente como los tres partidos políticos principales, PRI, PAN y PRD salieron lo mejor librados posibles de las situaciones de falta a la ley gracias al orden imperante y a lógica de una cultura autoritaria con la que todavía se aplica en muchos casos, sobre todo cuando es la clase política la que se encuentra implicada.

El análisis de estos casos permite también ver la importancia de la realización de nuevas reformas que apuntalen el buen funcionamiento del sistema de partidos y contribuyan a fortalecer su credibilidad. Particularmente, existe la necesidad de atender de nueva cuenta aquellos temas que han llegado para quedarse en esta reciente etapa de la vida pública del país, como los relativos a la manera en que se financia y se supervisan los recursos que fluyen a la actividad política. Concretamente los ingresos y gastos de los partidos políticos y las herramientas de fiscalización en manos de la autoridad electoral. Y que en el pasado mes de septiembre del año en curso, el Poder Legislativo ya se dio a la tarea de modificar a través de la reforma hecha a la ley electoral.

Las debilidades presentadas por la ley electoral obligaron en su momento, al presidente consejero del IFE, José Woldenberg, en el asunto de los *Amigos de Fox*, a que pidiera públicamente a

los partidos políticos denunciadores que interpusieran algún recurso de apelación ante el Tribunal Electoral, para que éste los dotara con la autoridad correspondiente para pedir información financiera, de lo contrario no sería posible poder actuar contra los ilícitos electorales cometidos en la campaña presidencial de Fox.

En relación con este mismo caso, el IFE legalmente estuvo incapacitado para iniciar averiguaciones desde 1998, año en el que se constituyó la organización *Amigos de Fox*, aunque el PRI insistió en eso, fue inútil pues no existe la regulación financiera de precampañas, y ahí se hace presente un vacío jurídico que puede ser fácilmente aprovechado por los actores políticos para no ceñirse a las normas electorales y penales, y quebrantar la armonía de la competencia a los puestos de representación popular y la legitimidad de la misma.

Las correcciones a las omisiones o fallas puntuales que presentaba la ley electoral, y que ahora los legisladores se dieron a la tarea de realizar, puede ser un paso importante a que el debate político termine por concentrarse en los asuntos y retos centrales que aquejan al país como son los referidos a la gobernabilidad en un contexto de pluralidad y a la atención de los rezagos económicos y sociales. De ser así, el camino hacia la reforma del Estado sería más fácil.

Del afianzamiento y consolidación de las instituciones públicas y marco legal pende en un alto porcentaje el aseguramiento de la funcionalidad democrática. Sólo a través de ellos se puede garantizar las condiciones de gobernabilidad, relaciones sociales armónicas y la resolución de conflictos de cualquier índole sin alterar la estabilidad social. De tal suerte que, si se desea trascender la incipiente democracia formal es menester trabajar en la solidez del Estado de derecho, aquel que está por encima de los intereses de determinados grupos sociales y que es legalmente fuerte porque hace una observancia puntual de la norma y de este modo crea y garantiza las condiciones necesarias para la vida pública democrática.

En el momento que no se adecuó el entramado institucional y normativo a las exigencias y las necesidades de una nueva realidad democrática del país; la alternancia política quedó rebasada por numerosos hechos y la ausencia de una reforma integral y profunda del Estado se hizo más que evidente. De ahí que la incompatibilidad entre la pervivencia de arreglos legales edificados en el régimen priísta, diseñado deliberadamente para la impunidad, la discrecionalidad en las decisiones, la permisividad de la clase política, los abusos de autoridad, el no rendimiento de cuentas; y las exigencias y necesidades de una democracia emergente, terminaron oscureciendo el cambio político.

Los hechos políticos revisados enturbian el contexto de cambio; pero, también forman parte de la naturaleza misma del proceso de consolidación. Lo riesgoso de esta situación no es el conflicto

sino la manera como éste se signifique y resuelva. Las contradicciones del cambio deben llevar a la clase política a revisar la calidad democrática, a reflexionar en qué punto del desarrollo institucional y cultural de la vida democrática a nivel nacional, regional y estatal se encuentra la nación mexicana. Las contradicciones debieran conducir a observar, identificar y proponer el mejoramiento integral del régimen político existente.

Las deficiencias y problemas que ponen en duda la consolidación democrática tendrían que ser tomadas como focos de alerta de la dirección que está tomando el cambio político y así evitar repetir experiencias antidemocráticas. La clase política está frente a la mejor oportunidad de avanzar hacia una mayor civilidad por la vía de las modificaciones profundas a las leyes e instituciones. Una transformación profunda de un régimen político supone el paso completo de un régimen a otro, ya que involucra a todos y cada una de las partes constitutivas de la comunidad política en cuestión de valores, creencias, ideología y constitución.

Para concluir este capítulo es preciso señalar que se puede lograr un andamiaje legal fuerte; pero, éste cobrará su sentido real con base en las distintas concepciones y compromisos democráticos de quienes interpretan y aplican las leyes, el poder y la administración pública; pues son los sujetos los que a final de cuentas determinan el sentido del cambio posible. De ahí que aun con leyes democráticas puede haber una regresión si se carece de una cultura que le otorgue valor al proceso mismo de democratización del país.

Una reestructura del marco institucional no implica de manera consecuente y directa la formación de una cultura política democrática. Contribuye de manera significativa al proceso, pero no lo es todo. Como ya se ha señalado, ni lo cultura ni lo formal pueden ser tratados como categorías que designan objetos reales empíricamente definidos, susceptibles de establecer relaciones de causalidad unívocas en una u otra dirección. Ambos son esferas interdependientes. Entre ellas prevalece un círculo cerrado de relaciones entre cultura y estructuras políticas, donde las experiencias de los individuos acerca de los procesos e instituciones políticas ayudan a configurar cierta cultura, y ésta define a su vez la dirección de aquéllas.

La cultura política es sostén a la vez que es respaldada por las instituciones políticas vigentes, por lo que difícilmente una sociedad podrá desarrollar una cultura política de respeto a la legalidad si las leyes no se respetan regularmente.

Capítulo 4

Las representaciones de la clase política mexicana acerca del marco legal democrático

La democracia es una cultura y no sólo un conjunto de garantías institucionales.

Alain Touraine

En el capítulo anterior se reconstruyeron y analizaron cuatro casos: *Pemexgate*, *Amigos de Fox*, actos de corrupción de René Bejarano y la rivalidad política entre Vicente Fox y Andrés Manuel López Obrador. Esto, con el propósito de destacar la forma en que la clase política mexicana quebranta el marco legal democrático que ella misma ha venido construyendo al paso de los últimos treinta años. De esta manera, en el capítulo pasado se priorizó el conocimiento de la construcción de la legalidad para analizar en qué medida, el andamiaje institucional era capaz de responder eficazmente frente a actos de ilegalidad.

El trabajo hecho en ese apartado permitió conocer el nivel de compatibilidad entre el marco legal y los requerimientos de una naciente democracia, pues los cuatro casos expuestos revelaron problemas propios de una sociedad que está en plena construcción de un proyecto democrático, en donde se traslapan y confrontan estructuras democráticas con rasgos culturales autoritarios.

La tarea de este cuarto capítulo es la de explicar desde la perspectiva cultural por qué en un contexto de cambio político, alternancia y consolidación democrática, la clase política continúa realizando actos que violentan el marco legal, lo que produce incertidumbre en el aseguramiento de la construcción democrática. Para llevar a cabo esta explicación es preciso conocer qué razones usan los políticos para justificar su proceder ilegal y antidemocrático; saber qué imágenes tienen cuando el o los ilícitos que quebrantan a las instituciones democráticas son realizados por sus adversarios políticos; indagar sobre la valoración que hacen del cambio político, la alternancia y el funcionamiento de las instituciones; así como la validez que le otorgan a dichas instituciones gestadas en este contexto.

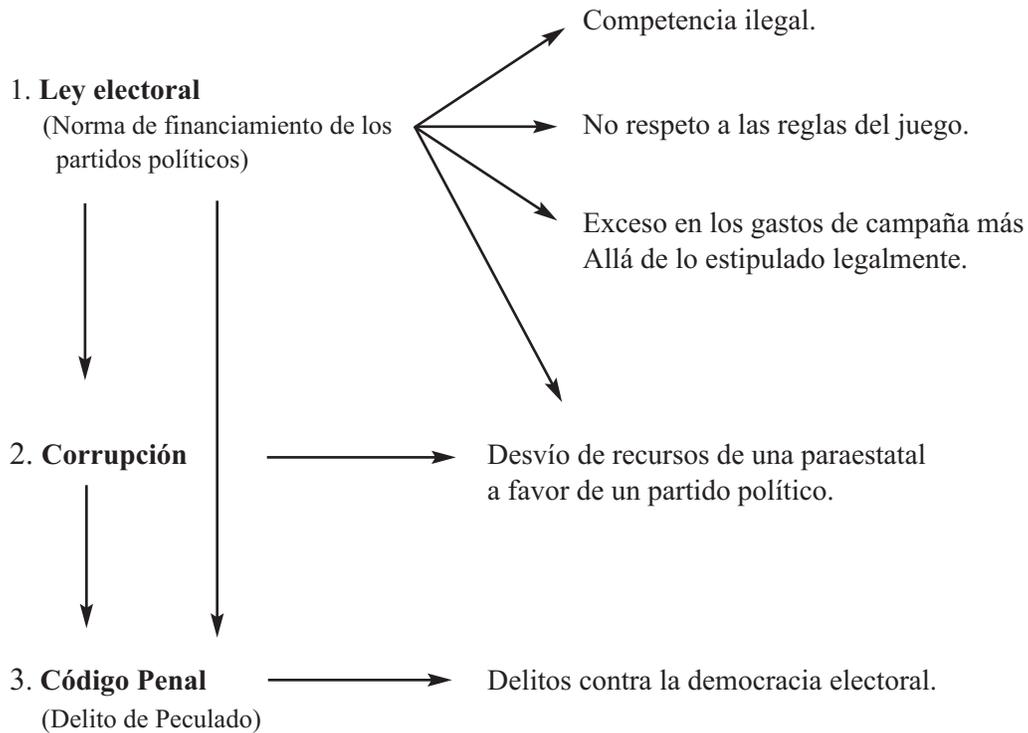
La metodología que apuntala el trabajo de la explicación central de este capítulo es la de las Representaciones Sociales, aquella que tiene como base epistemológica conocer la manera como los individuos y los grupos construyen un mundo estable y predecible a partir de la intersección existente entre los pensamientos reflexivos y los no reflexivos como son los habituales y automatizados. Dicho de otra manera, es la unión de lo individual y lo social; lo objetivo y lo subjetivo que da orden a la vida de los individuos.

4.1. Prácticas y figuras de la legalidad e ilegalidad dentro de los parámetros de la Ley Electoral en los casos del *Pemexgate* y *Amigos de Fox*

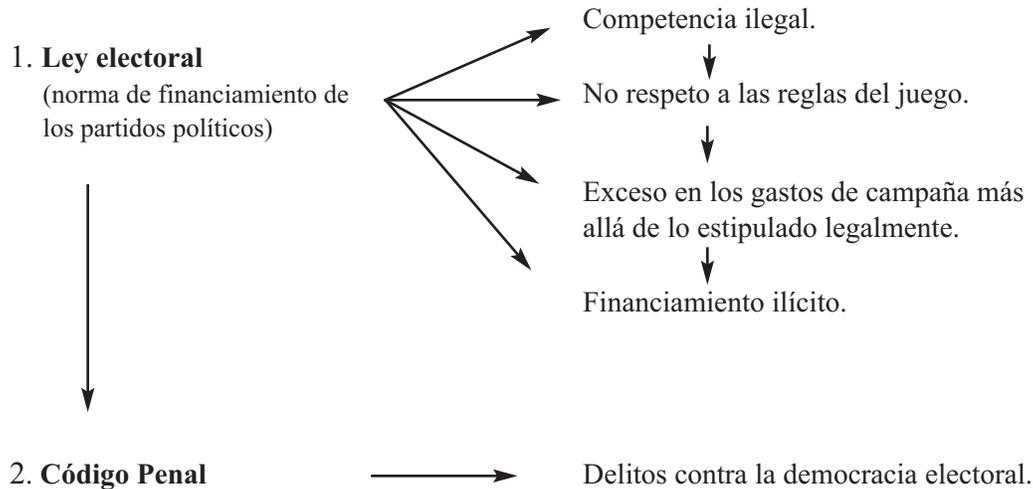
Tanto el caso del *Pemexgate* como *Amigos de Fox* cometieron atropellos al Código Federal Electoral, aunque las faltas corresponden a órdenes distintas dentro del mismo Código, por la naturaleza misma de los delitos; en ambos casos también violentaron al Código Penal. Y es que el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional incurrieron, desde caminos distintos, en una competencia ilegal de falta de respeto de las reglas del juego electoral; es decir, desconocieron parcialmente a los acuerdos institucionales gestados en el contexto del cambio político.

En el caso del *Pemexgate* se utilizaron en los comicios federales del 2000, recursos públicos de la paraestatal Petróleos Mexicanos a favor de la campaña del candidato priísta Francisco Labastida Ochoa; además de que el Revolucionario Institucional rebasó los topes de gastos de campaña establecidos por la ley. En la situación de *Amigos de Fox*, Acción Nacional buscó el financiamiento de la campaña de su candidato, Vicente Fox Quesada, en fuentes no permitidas por la ley, como fue dinero del extranjero, y también se excedió en los topes de los gastos de campaña estipulados legalmente.

Pemexgate



Amigos de Fox



Estos hechos se circunscriben de forma particular en una falta a la legalidad electoral, pero de manera general la violación es a la institución de la legalidad, independientemente de su especificidad; es decir, la ausencia de respeto a la norma; por tanto, es de suma importancia investigar

sobre las representaciones o figuras que la clase política mexicana tiene acerca de la dualidad legalidad e ilegalidad.

Dentro la clase política agrupada en fuerzas ideológicas no existe una idea, imagen o representación compartida acerca de la legalidad; de tal manera, que si se desea encontrar un rasgo identitario entre los políticos pertenecientes al mismo grupo, a partir de la idea guardada sobre la legalidad es prácticamente imposible, pues no hay una definición común que los haga distinguirse de los miembros de otros partidos políticos.

Esta situación se entiende perfectamente bien porque, a pesar de formar parte del mismo grupo político y compartir un ideario, cada integrante de la clase política priísta, perredista o panista, posee experiencias propias, personales y profesionales, que al margen de los postulados que puedan compartir con sus compañeros de partido, dichas experiencias los dotan de formas particulares e individuales de significar e interpretar la realidad. Además sus respuestas se encuentran influenciadas por la posición política que ocupan dentro y fuera del partido al que pertenecen. El siguiente análisis permite entender a detalle esta argumentación

Para Álvaro Burgos²⁹⁹, político empresario, que ha desempeñado cargos de representación popular importantes en Taxco y ha sido legislador federal de la LIX Legislatura, la legalidad está acotada directamente a la cuestión electoral. Para él, la legalidad es hacer valer la voluntad ciudadana. Detrás de esta idea, Burgos establece una relación entre legalidad y democracia electoral. Y siendo congruente con su definición de la legalidad, relaciona a la ilegalidad con situaciones de trampa y formas oscuras de dar un resultado electoral, las cuales guardan como propósito traicionar la decisión ciudadana.

Estas respuestas permiten detectar que su concepción de la legalidad-ilegalidad se reduce al ámbito electoral, con lo cual deja de lado la implicación de la legalidad en la vida cotidiana de la sociedad mexicana. Esta postura es entendible, pues más adelante se verá cómo este actor político tiene muy presente en todo su discurso el conflicto poselectoral del 2006; constantemente señala a los pasados comicios electorales como turbios, dudosos, inciertos, y no por desconocer al actual Presidente de la República, sino su por una intención clara de desprestigiar al ex mandatario Vicente Fox.

En la concepción de Edgar López Nájera³⁰⁰, ex diputado asambleísta, secretario General del PRI-DF, y líder de vendedores ambulantes de la zona de Tacuba, la legalidad está relacionada con la congruencia en hechos y actitudes y la ilegalidad es para él, el abuso que se puede hacer del poder

²⁹⁹ Entrevista elaborada el 22 de octubre de 2007 en la ciudad de Taxco, Guerrero.

³⁰⁰ Entrevista realizada el 15 de noviembre de 2007 en la ciudad de México

político. Resulta contradictorio que hable de congruencia cuando por un lado, se ha ceñido a la institucionalidad, al ser miembro de un partido político y ejercer cargos de elección popular, y por otra parte, se sitúa al margen de la institución al ser líder de los comerciantes informales en Tacuba. Sus acciones mismas se contraponen a la idea de legalidad que manifiesta en su discurso.

Aunque esta contradicción que se observa a la luz de la cultura democrática, evidencia la institución de los arreglos informales que consolidó el partido heredero de la revolución mexicana, y que por tanto, estas formas de ejercer la política son consideradas como válidas y se encuentran legitimadas.

Esta contradicción en su actuar y decir, se refuerza cuando señala que las acciones ilegales están relacionadas con el abuso del poder, y subraya que este abuso existe desde la creación misma de los partidos políticos, pues corrompen sus fines de ayuda a la población para beneficio de sus intereses de grupo. Con esta aseveración está haciendo un descrédito a los partidos políticos, a las instituciones más importantes que sostienen a la democracia.

No habla de una perversión de los fines de los partidos al paso del tiempo, sino afirma nacer corrompidos, con esto hace un ataque a su propio partido, porque lo involucra indirectamente, pero también se acusa él mismo, pues su incongruencia es notable al formar parte de una organización político y ser líder del comercio ambulante, ya que de sobra es conocido los beneficios que otorga al comercio informal tener líderes en el poder político y lo que reditúa en votos para el partido (clientela electoral) el acercamiento con este tipo de grupos. Así, irreflexivamente se pone como ejemplo de lo que él considera es la ilegalidad.

El priísta Manuel Jiménez Guzmán³⁰¹, actual subsecretario de Organización de Comités en el CEN del PRI, con una trayectoria de 18 años como legislador federal y local, considera a la legalidad como la garante de la convivencia social, pacífica, armónica y civilizada, pilar del Estado de derecho. Destaca de manera muy enfática que los orígenes de la legalidad como institución se remontan a la reacción en cadena que produjo la Revolución Mexicana:

Revolución Mexicana → Constitución de 1917 → PNR → Marco jurídico e instituciones

Asimismo, subraya que la legalidad no puede existir sin la legitimidad. Ambas son para Jiménez, el binomio base de la *governanza* que requieren las sociedades modernas. La legalidad no está completa o no es suficiente sino va de la mano con la legitimidad; es decir, si no cuenta con el consenso de los ciudadanos.

³⁰¹ Entrevista realizada el 15 de noviembre de 2007 en la Ciudad de México.

La definición que da Manuel Jiménez Guzmán de la legalidad rebasa las fronteras de la definición simple de respeto a la norma y se aboca más hacia la razón de ser de ésta y a su funcionalidad dentro del sistema social. La legalidad es vista como una estructura que se le impone al sujeto para facilitarle la vida en sociedad. De esta forma, la legalidad está en todos los ámbitos de la vida cotidiana.

En un contexto de desprestigio al PRI, de crisis fuerte de legitimidad, de pérdida de espacios políticos en todos los niveles de gobierno, de pasar de la primera a la tercera fuerza en el Congreso, existe una gran necesidad, sobre todo de parte de los políticos priístas de la vieja guardia, de redignificar la trayectoria del Revolucionario Institucional, de volverlo a legitimar como heredero de la Revolución Mexicana y fundador de las instituciones del Estado moderno mexicano. Hay un ávido apremio de que el PRI cobre presencia en el actual contexto de consolidación democrática, no como el partido autoritario que gobernó 71 años el país, sino como el creador del marco institucional todavía vigente.

Dentro de este concepto elaborado de legalidad incluye a la legitimidad, como elemento de consenso que soporta al marco jurídico y le otorga validez frente a los ciudadanos y frente a la clase política. Es decir, pondera una legalidad horizontal por encima de una legalidad vertical. A manera de ejemplo, señala la legalidad de los resultados de la contienda electoral del 2006, pero reitera la ilegitimidad del triunfo del actual Presidente, dada, según sus palabras, la intromisión del ex presidente de la República Vicente Fox en el proceso. Con lo cual dice *“estamos frente a una legalidad entre comillas, pues no existe legalidad sin legitimidad”*. Y con esto omite citar ejemplos de las prácticas ilegales e ilegítimas que puso su partido en acción durante décadas.

El perredista y actual diputado federal, Antonio Soto Sánchez³⁰² y con experiencia en la senaduría, señala que la legalidad es el cumplimiento estricto de las normas; por tanto, la ilegalidad es la actuación al margen de la ley; con esto, da una definición escueta y generalizada de la dualidad legalidad e ilegalidad en la vida cotidiana, pero sin profundizar más. Su respuesta se queda a nivel de información.

En ese mismo tenor fue la respuesta del panista Luis Fernando Sánchez Nava³⁰³ ex diputado federal de la LVIII legislatura y actual gerente metropolitano sur de Liconsa. Él define a la legalidad como la norma jurídica que se desprende del derecho positivo mexicano y la ilegalidad es entonces contravenir esa norma jurídica. Es decir, su definición en términos llanos se centra en el cumplimiento y no cumplimiento de la ley.

³⁰² Entrevista elaborada el 30 de octubre de 2007 en la Ciudad de México.

³⁰³ Entrevista realizada el 24 de octubre de 2007 en la Ciudad de México.

El panista y actual senador Ricardo García Cervantes³⁰⁴ considera a la legalidad como el sometimiento estricto al imperio de la ley independientemente de que las leyes sean buenas o malas, porque reconoce que no todas las leyes apelan a la justicia. En consecuencia, la ilegalidad es el desapego a la ley, es contrariar el espíritu de la norma. En contraste con el priísta Manuel Jiménez Guzmán, la legitimidad de la norma no existe y el verbo que utiliza es contundente: sometimiento.

La postura de García Cervantes es sumamente ortodoxa, él comparte la idea que la ley debe ser acatada sin cuestionamiento, no se debe poner en tela de juicio lo positiva o perjudicial que pueda ser para las personas. Su imagen de la legalidad remite a clásica justicia del derecho positivo: una señora ciega con una balanza en la mano.

Cuando a los actores políticos se les pide señalar casos de ilegalidad donde se ha visto involucrada la clase política, tres de los entrevistados (Burgos, Sánchez Nava y Soto Sánchez) comentaron casos específicos, y los otros tres (López Nájera, García Cervantes, Jiménez Guzmán) respondieron de manera muy general. Con relación a los primeros, resulta importante señalar que el priísta Álvaro Burgos, político que ciñe su idea de legalidad a la cuestión electoral, dice que durante muchos años ha habido problemas de transparencia en los procesos y él recuerda como un caso de este tipo, la elección de Carlos Salinas de Gortari: “... *se les cayó el sistema y hay muchos rumores de que se cayó porque Cárdenas iba adelante en las preferencias, es un caso que tengo muy presente, donde siento que no quedó muy transparente*”.

Mientras los otros dos políticos, Sánchez Nava y Soto Sánchez, señalan casos donde se ven involucrados sus adversarios políticos. Burgos pone a su partido como ejemplo, opta por una postura crítica, toma distancia de ese pasado autoritario, ya sea porque no lo comparte debido a esta postura crítica que tiene, y se considera un miembro del PRI con otra calidad moral o porque todavía no estaba militando en el Revolucionario Institucional y no se siente afectado por esa situación.

Independientemente de cual sea el anclaje de su postura crítica, Burgos toma distancia de su partido, y lo que hace con esto, es sumarse a la forma de pensamiento social compartida hoy en día por la mayoría de los mexicanos; es decir, juzga drásticamente, como el conjunto de la colectividad, las prácticas de atropello a la ley que cometió con toda impunidad el que fuera por más de setenta años el partido oficial. Esta postura crítica hacia su partido, lo cual resulta inusual en la cultura política mexicana, le da legitimidad frente a la sociedad.

Como actor político perteneciente al partido que representa el pasado autoritario, le resulta imprescindible alejarse de la connotación negativa de las prácticas del viejo régimen, pero como

³⁰⁴ Entrevista hecha el 11 de diciembre de 2007 en la Ciudad de México.

su interés es seguir militando dentro de las filas del PRI y continuar teniendo cargos de elección popular por medio de este partido, asume la capacidad instituyente de transformar lo instituido por el pasado régimen y, en consecuencia, por su grupo político.

Al poner Burgos especial énfasis en la transformación y otorgarle un valor positivo, se legitima como un político capaz de responder a los nuevos tiempos demandados por la sociedad, con plena disposición de dejar atrás esas formas dañinas a la ley y a la democracia, y en consecuencia su manera de pensar cae dentro de los límites del actual parámetro de verdad: la democracia.

Es importante decir que cuando los actores políticos mencionan casos de ilegalidad donde se ha visto involucrada la clase política, permite conocer la capacidad de autocrítica que posee cada actor para con su grupo. Aunque lo más obvio sería esperar que los políticos señalen los ilícitos de sus adversarios y no los propios, no siempre suele ser así, pues la creación del instrumento da pauta a que en muchos momentos el actor no cuide su discurso y entonces emerja esa parte subjetiva, no reflexiva, la cual evidencia la intersección entre lo social y lo individual que conforman sus representaciones, y orientan sus acciones, como fue el caso de Álvaro Burgos que pudo ser capaz de mirar a su grupo y evaluar sus acciones con responsabilidad.

Por su parte, el panista Sánchez Nava, mencionó como ejemplo de ilegalidad el asunto de Carlos Ahumada y René Bejarano. Con esto, su intención es clara: él pretende ubicar en el otro el atropello de la ley, sobre todo cuando fue un hecho de gran envergadura por el testimonio visual que hubo del acto. Se hace notorio este rasgo cultural mexicano de revisar siempre al otro antes de hacer un ejercicio autocrítico. Y en estos momentos de tensión entre el PAN y el PRD, después del conflicto poselectoral, es obvia la actitud de señalar y exaltar los actos ilegales de los contrarios.

El diputado perredista Soto Sánchez, cita como ejemplo de situaciones de ilegalidad, el proceso jurídico del Secretario General del Sindicato de Trabajadores Metalúrgicos, Napoleón Gómez Urrutia; aquí cuestiona el proceder del poder Judicial, y los casos de corrupción de Serrano en PEMEX. Empero, subraya, los actos ilegales son tanto del gobernante como del ciudadano. De esta manera, con sus ejemplos trata incluso de desactivar la idea de que sólo la clase política es corrupta, lo son también los jueces, los líderes sindicales y el ciudadano. En esa generalidad que hace jamás involucra a su partido tácitamente. Pareciera ser que con esa mención general de casos de ilegalidad, busca minimizar las faltas a la ley de los perredistas.

Para Edgar López, los políticos están involucrados en todo lo turbio y es algo que no se va a poder eliminar porque desafortunadamente se carece de cultura. La ilegalidad es pues, para él, algo inherente al mexicano, es su condición esencial, la culpa es entonces no de una ausencia de cultura, sino de la cultura de la ilegalidad que prevalece pero que determina *per se* al sujeto.

Es decir, López Nájera, desde su actitud pesimista que lo caracteriza a lo largo de toda la entrevista, cree que la estructura corrupta, ilegal y autoritaria determina al individuo, y no hay lugar para la acción social, para que el sujeto ponga en juego su potencialidad instituyente de crear nuevas formas de relación y entendimiento con el mundo, y se sostiene siempre en esa posición como se verá a lo largo de este análisis.

Para García Cervantes, quien mostró una idea más ortodoxa de la legalidad, aquellos políticos que comenten algún delito simplemente no son políticos profesionales, pero no toda la clase política actúa con desapego a la legalidad. Sin embargo, no se compromete a dar ejemplos; de la misma manera lo hizo el priísta Manuel Jiménez.

Cuando se les preguntó si la clase política actúa con estricto acato a la legalidad, la mayoría coincidió en que sólo en pocos casos se actúa ilegalmente, pues es imposible que toda la clase política esté al margen de la legalidad. No obstante, para el priísta Burgos, el proceder legal de la clase política es de pocos, porque siempre los políticos privilegian sus intereses personales o de grupo por encima de los de la colectividad e incluso señala que la democracia se logrará cuando las cosas sean transparentes y no existan intereses turbios.

Burgos, reitera con esto la asociación entre legalidad y democracia electoral. La fuerte presencia que cobra en su memoria lo turbio, la poca transparencia y la trampa en los procesos electorales llama la atención, porque esto parecería ser más bien una bandera de denuncia de los partidos de oposición, quienes por numerosos años fueron víctimas de fraudes electorales por parte del gobierno y del partido en el gobierno, y no así cobrar presencia en las imágenes de los priístas.

Estos señalamientos de Burgos pudieran ser meras reiteraciones para evidenciar que la alternancia política no ha garantizado la transparencia electoral ni la legalidad, ésas que tanto se les demandó a los gobiernos priístas. Cabe recordar una vez más, que este actor político cuestiona severamente el desempeño del ex Presidente Vicente Fox, como se verá más adelante.

Asimismo, la relación que hace entre legalidad y democracia destaca la fuerza del parámetro de verdad democrática que rige actualmente. La legalidad no la asocia con el Estado de derecho, sino con una forma de gobierno que se ha convertido en una panacea discursiva para solucionar cualquier problema no necesariamente político. Y es conveniente para los actores políticos acotarse a esta verdad si desean legitimarse frente a la sociedad.

La respuesta de Edgar López, también se salió del común de las contestaciones de los políticos entrevistados. Él afirma que la clase política no se apega a la legalidad en su actuar; por el contrario, asevera que abusa del poder y utiliza los instrumentos para defraudar y satisfacer sus intereses personales:

Mientras que el poder Legislativo se mantiene creando leyes, y somos una maquinaria de hacer leyes, que entendemos que son leyes obsoletas que nadie las respeta o que se convierten en instrumentos de profunda corrupción hacia la población, por lo tanto, y respondiendo que el marco legal está totalmente vulnerado por la clase política.

Esta respuesta revela la clásica representación que se tenía de la ley en el México autoritario y que se revisó en el capítulo 2 de este trabajo y ahora es necesario retomar para analizar este fenómeno: Las leyes que dieron origen al Estado moderno mexicano forman parte del orden instituido; sin embargo, los arreglos informales fueron determinantes dentro de las prácticas de ámbito político, y pronto pasaron a ser elementos instituyentes que modificaron la observancia de las leyes.

De tal forma que esos acuerdos por encima de la ley informalmente cobraron más peso que las instituciones enunciadas en el marco legal; con el tiempo se traslaparon formas instituyentes con arreglos instituidos y en este contexto de cambio político, caracterizado por claroscuros, lo instituyente del régimen autoritario es ahora lo instituido. Son todas esas prácticas y vicios que están mirando la consolidación democrática.

En términos coloquiales, lo que está diciendo este priísta con cierto aire de pesimismo, es que la ley se hace para ser violada, la cual fue una representación típica y e insolente de la sociedad mexicana durante los años setenta y ochenta. Lo anterior se reafirma cuando López Nájera comenta que a pesar de que el poder Legislativo se mantiene creando leyes, éstas son obsoletas porque nadie las respeta.

Al preguntarles qué tipo de razones pueden justificar el desapego al marco legal por parte de la clase política, tres de los entrevistados fueron contundentes y manifestaron que ninguna. Empero, los otros tres políticos sí señalaron la existencia de ciertas justificaciones. Álvaro Burgos dijo que es válido desatender el marco legal o tomar decisiones que éste no contempla, siempre y cuando esté en riesgo la seguridad nacional. No obstante, olvida que quienes deciden las cuestiones de seguridad nacional son actores constreñidos a una ideología y pertenecientes a un grupo; así que el concepto de seguridad nacional se puede convertir en un adjetivo de beneficio para cierto grupo.

El perredista Antonio Sánchez argumenta como razón de violación a la norma por parte los políticos, la herencia cultural corrupta. De tal suerte que, la cultura se convierte en una justificación muy buena que exonera de responsabilidad individual a cada miembro de la clase política. Si bien es cierto, la cultura juega un papel muy importante, tampoco se puede soslayar la capacidad innovadora de los sujetos, de lo contrario el cambio político nunca se hubiera dado.

Asimismo, hace hincapié en que es el ciudadano el que incita a la corrupción, porque es quien le pide al dirigente o al funcionario que se corrompa en beneficio de él.

Lo anterior es parcialmente cierto, pues como se revisó en el capítulo 2, los ciudadanos casi siempre están dispuestos a ofrecer dinero para agilizar un trámite o para no ser sancionados por la ley; sin embargo, el diputado Sánchez olvida la disposición del servidor público y la del político hacia la corrupción. Por ejemplo, en tres de cuatro casos aquí estudiados, los ciudadanos nada tuvieron que ver con la violación a la ley, se concretan a actos ilícitos, exclusivos de la clase política para satisfacer los intereses de su grupo.

Además comenta que la esperanza está en las nuevas generaciones, pues según él, éstas no tienen esa concepción de corrupción, de no respeto a la ley que las generaciones pasadas sí guardan. Por tanto, su idea de la determinación de la herencia cultural corrupta es ambigua, pues no explica cómo se da la ruptura de dicha herencia y cómo es que se concluye, a nivel generacional con la imposición que desde su concepción tiene la cultura en las personas.

... nosotros hemos heredado una cultura de corrupción de falta de respeto a las normas jurídicas, a la propia ley desde el ciudadano hasta la clase política, porque el ciudadano le pide al dirigente o al funcionario que se corrompa en beneficio de él. Desde el que se pasa un alto y le ofrece dinero al policía, se está corrompiendo. O si el policía le pide dinero, el ciudadano está dispuesto a darlo. Entonces cuando hay una cultura de respeto a las normas, a la ley se va a lograr mucho, mucho. Nosotros hemos heredado una cultura que afortunadamente las nuevas generaciones, creo yo, no tienen esa concepción de corrupción, de no respeto a la ley.

El senador panista Ricardo García Cervantes dice que no concibe ninguna razón para justificar la violación a la norma, pues no se puede formar parte de una clase política con poco profesionalismo, con poca vocación de servicio. No obstante, afirma que eventualmente hay relajamientos, *“hay cierta laxitud, hay digamos una formación legal laxa. El hombre permite cierta simulación, ciertas licencias hasta de desconocimiento de la ley, y por ello hemos visto actos de prepotencia que son ilegales, actos de corrupción que están fundados en una cultura que no justifica, pero que sí tiene en la base la impunidad y digamos la complicidad o la complacencia de los grupos en el poder...”*

A diferencia de Antonio Soto, García Cervantes no busca en la cultura una justificación, sino la base de una explicación del porqué culturalmente conviene continuar con esa tradición, y la razón que da es contundente y siniestra, pues denuncia la lógica perfecta de complicidad tácita que se da, por encima de cualquier ideología partidaria, casi como regla de honor entre la clase política para conservar el poder. Lo que implica que el marco jurídico sea considerado por este conjunto de actores como la escenografía de la representación democrática, donde el ciudadano en su papel de espectador desconoce la forma cómo se hace y se sostiene la tramoya que ante sus ojos parece ser transparente.

El senador habla entonces de la simulación, y con esto justamente atrae a la atención esas prácticas autoritarias aún presentes en la forma de hacer política en un contexto de consolidación democrática. Es importante recordar que en el capítulo 2 se discutió que la simulación fue y continúa siendo en menor medida un componente cultural característico del Sistema Político Mexicano, pues por lo general dicha simulación otorga múltiples beneficios tanto a políticos como a los ciudadanos.

Con esto se vuelve a destacar cómo las formas instituyentes (arreglos informales, prácticas autoritarias) del régimen autoritario prevalecen como lo instituido en el tiempo presente, pero con una carga negativa que obstaculiza la concreción del proyecto democrático. Es decir, todos los acuerdos informales al paso de los años se convirtieron en un sistema de interpretación del mundo, de construcción, de creación, de acción, de relacionarse con la otredad; de tal manera que, constituyeron lo que Castoriadis llama el *imaginario social efectivo*, lo instituido en una sociedad.

Y eso fue lo que demarcó lo lícito y lo ilícito, lo permitido y lo prohibido; pero, al cambiar el contexto, las lógicas de acción y de hacer política; es decir, lo instituido empieza a ser un obstáculo y se confronta con lo instituyente. No obstante, lo instituido del autoritarismo queda guardado en el imaginario social como una forma natural y hasta sagrada de entender y producir la realidad, por lo que existen muchas resistencias de carácter reflexivo e irreflexivo para cambiar lo establecido.

En este sentido, aunque las condiciones de verdad en México estén ahora delimitadas por la democracia, lo instituyente (la transformación, en este caso hacia una cultura de corte democrática) aún en ciertos momentos y para ciertos actores, representa una amenaza para lo instituido por el autoritarismo, como es el caso de la simulación y la laxitud de la ley, pues en determinadas condiciones donde se busca conseguir ventajas o beneficios, la aplicación de la legalidad representa un ataque contra esas prácticas consagradas en el pasado régimen.

Al preguntarles ¿de qué manera afectan las acciones de la clase política al marco legal? Dos de los políticos, Álvaro Burgos y Antonio Soto, coincidieron en decir que es fundamental que

la clase política respete la ley porque su actuar es un ejemplo para los ciudadanos en la escena pública. Si ésta no es capaz de respetarla, entonces se da una falta de credibilidad por parte de la sociedad en relación con el marco jurídico. Si el ciudadano no observa que los políticos cumplen la ley, en consecuencia ellos tampoco lo harán.

La respuesta de estos dos actores es similar a la idea que da Suzanne Sélner (revisada en el capítulo teórico en el subapartado de élites-clase política) acerca de que la élite política expuesta en el escenario público se convierte en un ejemplo y emulación para los ciudadanos, por lo que una conducta negativa de ella, es un mal ejemplo. Y es tan importante esa figura de referencia que en la época del México autoritario, discutida en el capítulo 2 de este trabajo, la valoración de los ciudadanos en torno al cumplimiento del marco jurídico estaba sumamente relacionada a ese proceder ilícito que la propia clase política hacía de la norma; prevalecía entre la colectividad la representación de que la ley se había hecho para violarse, pues así lo demostraban los propios políticos.

De esta manera en Burgos y Soto existe la imagen de los políticos como ejemplo que representan un deber ser, niveles de lo justo y lo injusto, como señala Sélner, y los cuales son compartidos por la colectividad. El ejemplo positivo o negativo de cumplimiento de la legalidad por parte de la clase política, además de mostrarse como una emulación, determina la valoración que la sociedad en su conjunto hace de la ley y de las instituciones. En este sentido, ambos políticos están asumiendo una responsabilidad moral ante los ciudadanos, dada la importancia del papel que desempeñan en la escena pública.

Para Luis Fernando Sánchez Nava, las acciones ilícitas de la clase política repercuten en la vida democrática del país, porque si esos actos ilegales manipulan o alteran el proceso electoral, pues es muy probable que el candidato “tramposo” gane y entonces obtendrá un cargo que no le correspondería. Para Sánchez Nava, las alteraciones al marco legal no dañan en sí mismo al marco sino a la democracia.

Mientras que para Edgar López, las afectaciones son graves, pero no lo afectan realmente, pues las leyes son obsoletas, nadie las respeta y cuando se emplean son como instrumentos de corrupción. Para él, el marco legal está totalmente vulnerado por la clase política. Es evidente que para este político ningún cambio se ha dado y se vive incluso en un contexto donde impera la ley del más fuerte.

Las respuestas de este político se caracterizan por estar cargadas de pesimismo y resentimiento. Es importante recordar que su campo de acción se concentra en el Distrito Federal, lugar donde el PRI, desde 1988, ha ido perdiendo cada vez más presencia política a nivel de cargos de re-

presentación popular-local, y en consecuencia financiamiento para su partido. Esta situación explica en parte el desencanto que guarda por la política.

En la respuesta que dieron los políticos a la pregunta ¿qué implica ceñirse a la norma en una competencia electoral?, todos coincidieron en señalar: no ventajas, no utilización de recursos públicos, no rebasar topes de campaña, no manipulación de los programas sociales del gobierno a favor del candidato de su partido. Tanto panistas como perredistas y priístas exaltaron el respeto total y absoluto al marco legal electoral. Es decir, mostraron una disposición en actitud a acatar la ley, cuestión a parte es la ejecución del acto. De lo contrario no hubieran sucedido casos como el *Pemexgate*, *Amigos de Fox* y la manipulación electoral que se hizo del programa *Oportunidades* durante el gobierno de Fox y que se revisó ampliamente en el capítulo 2.

En consecuencia la respuesta a la pregunta, ¿hasta dónde es válido realizar una competencia electoral ventajosa? Fue, casi por parte de todos, decir que no es válida bajo ninguna circunstancia, pues en una democracia no puede haber ventajas. Sin embargo, el priísta Álvaro Burgos reconoce que por cuestiones culturales siempre se desea sacar ventaja, cumplir el objetivo sin seguir la norma y llegar así antes que el otro a la meta, siguiendo el camino más corto y menos reglamentado para satisfacer la ambición personal.

Burgos como sujeto en tanto, actor individual, no concibe una competencia electoral ventajosa. No obstante, acepta que en la realidad se dan prácticas ventajosas y responsabiliza de esto a la cultura, evidentemente pretende eximir de culpas a su partido, que por más de setenta años fomentó y reprodujo estos hábitos. Burgos lo que hace es trasladar el problema de la trampa a un nivel estructural más grande: la cultura mexicana.

Sin embargo, este político, una vez más, hace explícita en su respuesta esa expresión social que se comparte en el inconsciente colectivo, la cual hace alusión a la cultura autoritaria y tiene que ver con la imagen de que cumplir con la legalidad es de inocentes, porque si en verdad se desea cumplir el objetivo, acatando la ley nunca se logrará, pues en realidad nadie la respeta.

Y en esa misma contestación también deja ver que su representación de la legalidad está más ligada con las imágenes que prevalecen en los ciudadanos que las existentes en el grupo político al cual pertenece. De la misma manera que ocurrió, cuando respondió mencionando ejemplos de ilegalidad y expuso el caso del triunfo dudoso de Carlos Salinas como presidente de la República; esto reitera la necesidad que posee como sujeto político priísta de mostrar una actitud distinta a la imagen tradicional de los políticos priístas tramposos, corruptos y autoritarios. Existe en él una necesidad de presentarse como un político progresista de vanguardia, pese a formar parte del Revolucionario Institucional. Es un actor instituyente dentro de la estructura priísta.

Esta actitud y concepción de Álvaro Burgos contrasta fuertemente con la del priísta Edgar López Nájera, pues él dice que: “*La pregunta sería al revés, hasta dónde no sería válido porque ahorita todo es válido, ahorita todo es ventaja, utilizan el mismo poder, el mismo dinero de los impuestos de la población para cimentar y poder aterrizar los acuerdos políticos que se dan en cúpula*”.

Para López Nájera, ni siquiera cabe la respuesta de decir no es válido, porque la realidad para él dice otra cosa, no utiliza justificación alguna, simplemente dice así es, no existe control legal y por tanto la corrupción es plena y total, nadie se salva, nadie tiene una actitud recta. El hecho de que en este momento no ejerza un cargo público lo lleva a denunciar con actitud pesimista los desaciertos que comete la clase política, pues sus declaraciones no están expuestas en la escena pública ni tendrán repercusiones en su cargo, de tal manera, no tiene por el momento compromisos concretos con los ciudadanos.

Otra de las respuestas que tuvo un sentido distinto fue la del panista Luis Fernando Sánchez Nava; él, como el resto de los entrevistados, compartió la idea de que nada justifica realizar una actitud ventajosa dentro de una competencia electoral y puso especial énfasis en la importancia de la equidad de los recursos que se utilizan en las campañas políticas; también en la cuestión de los dineros públicos y en el uso transparente de los programas de gobierno. Y destacó que en este sentido, la administración foxista respetó el no emplear los programas sociales a favor de ningún candidato.

Nuevamente se reitera que el programa *Oportunidades* se aplicó con un sesgo político-electoral, estudios como los de José Antonio Peña e Ignacio Macedo del Centro de Investigación de Desarrollo Económico, lo demostraron (ver capítulo 2 el subapartado de los arreglos informales y las reglas no escritas). Asimismo, el caso *Amigos de Fox* fue un escándalo por los orígenes ilegales de los recursos financieros en la campaña de Vicente Fox.

Por tanto, en Sánchez Nava, al omitir situaciones de ilegalidad en las que ha incurrido el PAN, predomina una actitud de deslindar a su partido de cuestiones ilegales y de aclarar que Acción Nacional sí ha sido capaz de gobernar de manera diferente al PRI. Su propósito es limpiar la imagen negativa de la alternancia política sucedida en el 2000 y al mismo tiempo fortalecer la legitimidad de la administración del actual presidente de la República, Felipe Calderón.

En cuanto al cuestionamiento de si ha habido alguna transformación en el respeto que la clase política hace de la legalidad, casi todos contestaron afirmativamente. Y destacaron de manera general que dicha transformación es producto del proceso de cambio político que se ha dado en las últimas décadas. Pese a que la mayoría nota modificaciones en el proceder de la clase política como producto del cambio, al momento de concretizar los factores que han posibilitado esto, identifican cuestiones diferentes.

En el caso del priísta Álvaro Burgos, la participación más activa de los medios de comunicación en el país ha evitado muchos fraudes, *“muchas acciones ilegales que anteriormente se hacían en la oscuridad y que no pasaba de que sólo ciertas personas lo conocían, el día de hoy, todos los ciudadanos en México tenemos el conducto precisamente para denunciar es tipo de ilegalidades”*.

Reconoce que a partir de que terceros actores, en este caso los medios de comunicación, han adoptado el papel de vigilantes, la clase política respeta más las leyes. Esta respuesta revela que el cumplimiento de la legalidad se queda aún, en términos de Max Weber, en una observancia externa de la norma, porque todavía la clase política no la introyecta ni forma parte de su subjetividad. Es decir, la cultura democrática no ha logrado ser del todo un proceso instituyente en las prácticas de los políticos, porque no está interiorizada en ellos. Pues si los medios de comunicación o cualquier otro organismo de vigilancia dejan de estar, el riesgo de infringir la ley se hace incrementa.

Burgos asevera que la legalidad en el contexto de cambio político cada día se ha estado manifestando más abiertamente a todos los sectores, que hoy cualquier ciudadano puede demandar justicia y es altamente probable que satisfaga su demanda, pues hay una mayor funcionalidad de los órganos encargados para ello. Destaca la existencia de la cultura de la denuncia.

Es importante puntualizar que cuando Burgos menciona la existencia de la cultura de la denuncia está haciendo referencia al incremento de la confianza que tiene la ciudadanía en la observancia de la ley por parte de las autoridades correspondientes; pues en el México autoritario, ese tipo de cultura no existía simplemente porque la sociedad sabía que la administración de justicia estaba siempre al servicio de los diferentes grupos de poder.

La respuesta de Luis Fernando Sánchez Nava se concentra en la legalidad electoral y dice que la clase política respeta más este marco, porque hay ya un Instituto Electoral que antes no había, pues antes la calificación de las elecciones la hacían los propios diputados. En tanto ahora *“existe un órgano autónomo con el debido reconocimiento, y es una autoridad que ya no depende del poder Ejecutivo”*.

Aunque su sentido de transformación de la legalidad la ciñe al ámbito electoral, igual que Burgos, dice que la clase política respeta más el marco jurídico debido a la presencia de instituciones que regulan la conducta de los políticos y no porque haya una interiorización de la norma. Así, que también está reconociendo una incipiente cultura política democrática.

Sánchez Nava considera que en el contexto del cambio político la legalidad es más abierta y ha ido avanzando, pues en la actualidad ya se crean comisiones especiales en la Cámara de Diputados para darle seguimiento a posibles actos de corrupción, que en el pasado no se hubiera pen-

sado. Hay en Sánchez una imagen positiva de la legalidad y el respeto por la misma, para él esto se debe a la cada vez menos intromisión que hace el Ejecutivo en los otros poderes de la Unión y en su respeto por la democracia.

Sin embargo, para el senador panista Ricardo García Cervantes el avance de la legalidad en el contexto de cambio político ha sido incipiente, pues aunque han sido varias las reformas para modernizar el esquema legal y se han concretizado modificaciones modernas, todavía se cuenta con una cultura premoderna. De este modo García Cervantes hace evidente la tensión entre el desarrollo democrático de lo institucional y el paso lento del desarrollo de una cultura democrática en los mexicanos. Destaca la convivencia paradójica de estas dos entidades que en momentos de coyuntura muestran los claroscuros del cambio político.

El senador no desconoce los avances, empero los considera incipientes porque para él no vasta con la transformación del andamiaje institucional, es necesario que las modificaciones lleguen hasta la esencia que alberga el andamiaje: los sujetos; es decir, la cultura de las personas, lo que realmente permite la funcionalidad y eficacia de las instituciones.

El diputado Antonio Soto acepta que la clase política respeta cada vez más la ley y dice que este respeto tiene su origen en la coyuntura política de 1988 y afirma: “... *la clase política se ha visto más obligada a cumplir con la ley porque se siente observada, se modificaron muchos ordenamientos que la obligan a cumplir más con la ley y a informar de manera más precisa lo que hace y lo que no hace*”.

Como perredista Soto Sánchez capitaliza la coyuntura de 1988, para adjudicarle al PRD el papel protagónico de la transición que ha sufrido el país. Es decir, como miembro de un determinado grupo político comparte una representación acerca de esa transformación, y esa representación guarda valores, aspiraciones y deseos de dicho grupo que los dota de identidad frente a otras fuerzas rivales.

Cabe mencionar que como la alternancia política del 2000 la ganó el PAN, y a partir de ahí los panistas militantes y simpatizantes se han apropiado de muchos cambios que vienen desde antes; los perredistas se han dado a la tarea de buscar y reivindicar su espacio protagónico dentro de la alternancia, para no ser eliminados de este proceso histórico que encontró su punto climático en las elecciones presidenciales del año 2000. De ahí que, políticos perredistas como Soto hagan hincapié en la importancia política de 1988 y su aportación al cambio.

El priísta Edgar López opina que no ha habido ninguna transformación positiva en el respeto de la legalidad por parte de la clase política, por el contrario, “*pienso que viene siendo más grave cada día, cada día abusan más del poder y de sus fueros, por qué, porque siguen siendo el mismo*”.

núcleo de partidos políticos en el poder, las mismas gentes se rotan de la senaduría a la diputación federal, a la diputación local, o a los puestos ejecutivos de gobierno”.

Este priísta continúa dando respuestas pesimistas con respecto a las condiciones políticas del país, y ese bajo ese sentimiento deja ver el peso que cobra para él y para el PRI del DF ser la tercera fuerza política de la Ciudad de México; una tercera fuerza muy alejada de la primera y de la segunda. López Nájera da este tipo de respuestas como si olvidara que lo que hace es describir lo que su partido hizo en sus mejores momentos y en la cúspide del México autoritario.

Para los políticos entrevistados aunque las cosas han cambiado y ahora se cuenta con un marco electoral que garantiza mejor la competencia equitativa, se continúan presentando casos de violación a la ley electoral por cuestiones culturales. Por ejemplo, Sánchez Nava dice que muchos políticos, autoridades y personas no han entendido que estamos ya en una etapa diferente, y entonces utilizan todavía costumbres que han sido muy arraigadas en algunas regiones del país, y como es una cuestión de mucho arraigo poco a poco se va a ir rompiendo con esa situación.

Asimismo, Álvaro Burgos piensa que *“es parte de nuestra cultura, que lo llevamos desde muchos años, el día de hoy la gente de la clase gobernante es gente que perteneció o pertenece a esa cultura que antes era muy común y que dañó mucho al país. El día de hoy ya hay otros actores políticos que están incursionando precisamente a cambiar esa cultura, que nos va a llevar cierto tiempo...debe llegar gente con otra visión, con otra mentalidad, con otra forma de ver la política para que se puedan consolidar las instituciones que el día de hoy tenemos”.*

En el panista Sánchez Nava está la esperanza de que a pesar de ser una cuestión cultural el hecho de violentar la ley, esto se puede modificar al paso del tiempo. Es entonces posible para él terminar con esos vicios del pasado. Su respuesta también permite observar esta idea centralista de asociar el interior de la República Mexicana con lo tradicional y la capital con lo moderno y olvida que la primera alternancia política se dio a nivel estatal.

Empero, el priísta Burgos ve viable una transformación en la actuación de los políticos, siempre y cuando lleguen al poder generaciones de jóvenes con visiones distintas a las tradicionales. Burgos Barrera al igual que el perredista Soto Sánchez creen que las nuevas generaciones ya eliminaron el vicio de la corrupción y del no respeto a la ley. Para ambos, la mayoría de los políticos en funciones no tienen posibilidad de adoptar una cultura democrática, la apuesta está en la juventud.

Ambos políticos no conciben una transformación del sujeto, no creen en una capacidad de acción social, idea que es contradictoria, pues de ser así, la transición política jamás se hubiera podido dar. Además, la cultura se transmite de generación en generación y sí ellos creen que los jó-

venes tienen otro tipo de idiosincrasia totalmente alejada de las generaciones que les anteceden de forma inmediata, están omitiendo ese cambio paulatino que requiere cualquier transformación.

No obstante, en su discurso se presenta la concepción de consagrar lo nuevo como puro y si eso fuera cierto, políticos jóvenes como José Emilio González, “el Niño Verde”, no hubiera estado involucrado en la ola de video-escándalos que se suscitó en los primeros meses del 2004.

Es importante resaltar que Burgos no separa a las instituciones de los sujetos como lo hacen la mayoría de los políticos, en él está muy clara la idea de que las instituciones están hechas por personas y su consolidación depende de la mentalidad democrática de los actores que las presiden. Así, tanto los elementos procedimentales, la ingeniería institucional como la cultural democrática son piezas esenciales del engranaje democrático pero no las únicas.

Desde la noción del priísta Edgar López Nájera se continúan presentando casos de violación a la ley electoral porque el Instituto Electoral no es una institución auténtica, pues se encuentra conformada por cotos de poder de los partidos políticos. Éstos colocan en el IFE a gente que responde a sus intereses, de tal suerte que este tipo de estructura produce relaciones de intercambio de favores poco sanas que atentan contra el marco legal.

El diputado perredista Antonio Soto dice que la presencia de casos de violación a la norma electoral se debe a que *“la competencia no es plenamente democrática, pues las reglas no son lo suficientemente adecuadas para garantizar una plena democracia, por tanto, la lucha por el poder ha hecho que la clase política fomente sus propias leyes que no son las más evolucionadas”*.

En su respuesta el diputado perredista deja sentir el enojo que hay por los resultados electorales del año 2006. Es importante recordar la serie de cuestionamientos y deslegitimaciones que el Partido de la Revolución Democrática hizo al Instituto Federal Electoral y al Código tras haber perdido la contienda pasada. De ahí que en la efervescencia del conflicto poselectoral, aún sin terminar del todo, el político perredista señale como causante de la ilegalidad electoral a las instituciones y leyes.

En términos generales se puede decir que entre los miembros de la clase política no existe una representación compartida de la legalidad, aun entre los actores de los mismos partidos. En varios de ellos es muy notoria la acotación que hacen de ella en términos solamente electorales y dejan de lado la legalidad como aquel elemento garante de la convivencia social armónica en la vida cotidiana y del Estado de derecho. Esto es consecuencia del conflicto poselectoral del 2006. Los resentimientos gestados en ese período se hacen presentes en los discursos de los políticos priístas y perredistas; ambos grupos por razones distintas guardan enojo hacia la administración foxista y por consiguiente a la menor oportunidad aprovechan para denunciar su inconformidad.

De diversas formas, todos comparten la imagen de una cultura de la legalidad en tránsito, pues reconocen que si bien la clase política no hace todavía de la legalidad una observancia interna, el incremento de la vigilancia del cumplimiento de la ley, ya sea por cuestiones de ingeniería institucional o por el papel que han cobrado los medios de comunicación, a los actores políticos no les queda más remedio que actuar conforme a derecho. Es decir, hay una aceptación clara de la incipiente cultura democrática y de la fuerte influencia de los resabios de la cultura autoritaria.

Asimismo, les resulta preocupante la violación al marco legal porque asienten que esto mina la consolidación del proyecto democrático para el cual han trabajado muchos años, pues sí aceptan que se han logrado cambios, pero también son capaces de criticar todas aquellas prácticas que frenan el avance democrático. Claro que por lo general señalan esas prácticas en sus adversarios políticos. El único capaz de ejercer una autocrítica en el tenor que lo hace la sociedad mexicana fue el priísta Álvaro Burgos, su representación de lo que fue el PRI en el pasado está muy empatada con la representación de los ciudadanos e incluso de sus rivales políticos.

Esta representación de la legalidad en Burgos es producto del ejercicio que tuvo que hacer como político priísta de aceptar los desaciertos de su partido para seguir vigente en la actividad política y gozar de legitimidad, pues de lo contrario difícilmente puede continuar compitiendo por puestos de elección popular, como lo desea.

Este análisis también mostró que los políticos en funciones ya sean política o administrativamente adoptan representaciones más institucionales y reconocen avances en la construcción del marco legal. En tanto, políticos que están fuera de la escena pública formal, como el caso del priísta Edgar López Nájera, niegan todo avance y transformación, el sentimiento de derrota lo absorbe por completo y pretende ser tan realista que cae en el pesimismo, esta situación se debe a la posición relegada que tiene dentro de la política local. Sus representaciones se encuentran cimentadas en la desilusión, pues después de que su partido todo lo ganaba, ahora es la tercera fuerza política en el Distrito Federal, sin ninguna jefatura delegacional, con sólo dos diputados asambleísta en el poder Legislativo de la Ciudad de México y con recursos mínimos para el Comité Regional del PRI en el D.F.

La postura de Manuel Jiménez Guzmán es distinta porque él desempeña cargos importantes dentro del Comité Nacional del PRI, es un político con trayectoria importante dentro de su partido, académico de la UNAM y muy cercano a la presidenta nacional de su partido. Aunque por el momento no forma parte de la clase política, sí lo es de la élite. Su campo de acción no se limita a un espacio geográfico determinado y su experiencia política le da una movilidad mucho más amplia.

Las respuestas de los actores políticos en torno a la legalidad se encuentran sujetas al paradigma democrático. A nivel objetivo están claros del peso que cobran los actuales parámetros de verdad, pero en la parte irreflexiva, habitual, espontánea, aún no existe un aprecio auténtico por la democracia. Así, la legalidad es un valor en tránsito acotado a lo político-electoral, con lo que se descuida las implicaciones de la norma en la vida cotidiana, la cual es sustento fundamental para soportar procesos coyunturales como los electorales.

4.1.1. Las imágenes de la clase política acerca del *Pemexgate*

En este subapartado se analizarán las representaciones de algunos de los políticos pertenecientes a las tres principales fuerzas políticas del país, PRI, PAN y PRD, acerca del caso del *Pemexgate*; a partir de la significación que hacen del hecho en sí, del valor que le otorgan al suceso en el contexto de cambio y alternancia política, y de la valoración que hacen éstos de la sanción que emitió la autoridad electoral.

4.1.1.1. Las ideas del hecho

La reconstrucción de la idea del hecho permite conocer el peso que priístas, perredistas y panistas otorgan a un suceso como el *Pemexgate*. Cabe señalar que el grado de involucramiento o distanciamiento son factores importantes en la concepción del evento. Asimismo, esta valoración y representación revelará a partir de un acto concreto la importancia que la clase política le da a la violación del marco legal.

El legislador Antonio Soto Sánchez dice que el *Pemexgate* consistió en “*distraer fondos públicos de una empresa paraestatal hacia un sindicato por acuerdos y compromisos entre la propia empresa y el sindicato de manera ilegal y que trajo como consecuencia una multa al PRI que fue bastante severa de más de mil millones y atrajo el proceso al director de PEMEX*”.

El diputado da como sobrentendido cual fue el objetivo del desvío de recursos de PEMEX hacia el sindicato de petroleros, porque parte de la idea de que este acontecimiento fue del dominio público. Así, le resulta natural y obvio comprender que si esto ocurrió en la contienda presidencial del 2000, cuando todavía estaba en el gobierno el Partido Revolucionario Institucional, pues quien se benefició fue ese grupo político.

Hay una intención contundente en el diputado de destacar, en este hecho ilegal, la estrategia de la triangulación que empleó el Gobierno Federal para no ser descubierto; sin embargo, señala que se conocieron los hechos, tanto que hubo una sanción millonaria. Es decir, para Antonio Soto el *Pemexgate* fue una situación real de conocimiento del dominio público que ameritó una sanción.

Al final de su respuesta, el diputado Soto dice: “*Me parece que ahí hubo un poco de mayor rigidez de parte del IFE y de parte de la autoridad judicial*”. Al señalar “*aquí hubo un poco de mayor rigidez*” está comparando la sanción recibida por el PRI con relación a la sanción del PAN por el caso *Amigos de Fox*. Con esto cuestiona abiertamente la manipulación de la aplicación de la ley por parte del gobierno foxista.

Para el Luis Fernando Sánchez Nava el *Pemexgate* fue: “*Aparentemente la utilización de los recursos de PEMEX desviados hacia el PRI, donde participaron algunos integrantes del propio PRI en la anterior campaña presidencial. Entonces son situaciones que no han quedado totalmente aclaradas, y bueno esa es la utilización de los recursos públicos hacia un partido político. Es la desviación de los recursos públicos hacia una elección de carácter presidencial*”.

Sánchez Nava no menciona al sindicato petrolero como actor participante en el desvío de recursos y utiliza el adverbio “*aparentemente*” antes de decir lo que para él fue este caso. Lo que indica que para el panista, el ilícito no está claro, y entonces cabe la posibilidad de que no haya ocurrido, y reitera, “*son situaciones que no han quedado aclaradas*”. Aun en su duda, él sí refiere explícitamente que el beneficiario de esta falta fue el candidato priísta. De igual manera que el anterior actor político, al momento de hablar del suceso da por sentada muchas cosas, ya que parte de la idea de que fue del conocimiento público.

El senador Ricardo García Cervantes considera al hecho como un fraude a la ley, porque lo que se hizo fue pasar dinero por un sindicato y dárselo a un partido, y considera que esto se pudo hacer porque todavía hay impunidad y opacidad. Así, García Cervantes más que hablar del hecho en sí, se centra en decir porqué fue posible que ocurriera este caso.

La respuesta del priísta Álvaro Burgos fue la siguiente:

El problema del Pemexgate fueron recursos, precisamente se habla de que se canalizaron a la campaña de Labastida en su momento, y qué bueno no quedó todo muy claro, yo siento que la mayoría de la información que se dio fue a raíz del acaloramiento que existía en su momento, de la emoción que existía en su momento de ese cambio que se dio en la elección del 2000, y que bueno, al final de cuentas cayó todo en multas, y que precisamente fue

un revanchismo muy fuerte el que tuvo Fox en contra del PRI por la cantidad de dinero que le quitaron para las futuras campañas política. Fue ir debilitando al partido en el aspecto económico, cosa que no lograron, prueba de ello que a los tres años, la mayoría se ganó en la Cámara de Diputados. Y bueno, sí desinfló al final porque ya para la presidencial ya no tenía recursos el PRI para hacerle frente a la campaña del 2006.

Burgos en su respuesta nunca dice quién lo hizo ni cómo lo hicieron, enuncia al hecho rápidamente para no darle tanto peso, e incluso él mismo interrumpe el inicio de su respuesta para enfatizar “*precisamente se habla...*”, y continúa con su contestación; el empleo de estas palabras tienen por fondo resaltar la idea de: dicen por ahí, ¿quién dice? Cualquier persona. Pero, en su lenguaje nunca refiere de manera contundente pasó esto, o las autoridades correspondientes señalaron este caso como desvío de recursos. Al decir se habla puede ser cualquier persona, por tanto todo para él es un rumor. Asimismo es importante destacar que su negación para usar un calificativo con respecto a este hecho evidencia su incomodidad para hablar del mismo y sus nulo deseo de recordarlo por las implicaciones que este caso provoca entre la sociedad.

Burgos en su contestación advierte que el *Pemexgate* no fue algo comprobable, y que la información cobró tales dimensiones porque en el contexto de la alternancia política el gobierno entrante tenía que apoyarse en eventos escandalosos para legitimarse y confirmar con acciones claras que las cosas cambiarían.

Para el priísta, el evento no fue tan grave, porque al final todo reparó en multas y no ocurrieron cosas más severas como pudo haber sido el encarcelamiento de alguien de los supuestamente inmiscuidos en el asunto. Tras esta afirmación, argumenta que todo este caso fue un revanchismo muy fuerte de Vicente Fox hacia el PRI, esto lo hace con el afán de minimizar el hecho y sostener la idea de venganza y así, victimiza a su partido. Y para ser más contundente hace hincapié en la multa millonaria que recibió el Revolucionario Institucional, y comenta, esto fue con el objeto de restarle importantes sumas de dinero para las subsecuentes campañas electorales, hacerlo perder y, por tanto debilitarlo.

Álvaro Burgos describe el hecho con fuertes cargas de denuncia de una guerra sucia en contra del Partido Revolucionario Institucional, pues asegura que la intención fue la de menguarle su poder electoral. Así, este priísta que había sido tan crítico con su partido en relación con las cuestiones de la legalidad y con la ejemplificación de sucesos ilícitos, e incluso sus respuestas guardaban la expresión de la sociedad mexicana; en la situación del *Pemexgate* resta importancia a las acciones

ilegales del último gobierno federal priísta, a las de su propio partido y exalta el proceder ventajoso y revanchista del ex presidente Fox.

De esta forma hace una defensa a ultranza de su partido; si bien no se atreve a negar del todo los hechos, sí los coloca en el nivel de rumores y a la aplicación de la ley la considera una venganza. Con lo que hace alusión a una guerra injusta por parte del gobierno panista. Pareciera, con esto, denunciar los atropellos que puede causar una democracia.

Para el priísta Manuel Jiménez Guzmán el *Pemexgate* como *Amigos de Fox*, los actos de corrupción de René Bejarano y la rivalidad política entre Vicente Fox y Andrés Manuel López Obrador, “... fueron hechos que lastimaron profundamente el cambio social democrático de México, con esto el sistema de partidos quedó profundamente erosionado y lastimado. La valoración de la sociedad hacia los políticos se ha degradado...”.

Jiménez no entra en detalles de descripción de los sucesos, compara al *Pemexgate* con otros hechos ilícitos que han quebrantado el orden institucional y en el que se encuentra involucrada la clase política de los tres principales partidos políticos del país. Se concentra en hablar de lo que representaron estos casos: descrédito y pérdida de legitimidad. De igual manera que Burgos, Jiménez no menciona el caso a profundidad; omite comprometerse explícitamente con una calificación negativa que dañe la imagen de su partido. Sobrepone los intereses de su grupo, y defiende la representación que sobre el *Pemexgate* se han hecho los priístas para enfrentar los cuestionamientos públicos y permanecer en la lucha por el poder, pagando la menor cantidad de los costos políticos posibles por los errores cometidos.

Finalmente, el priísta Edgar López Nájera califica al *Pemexgate* como un caso “*más de corrupción como lo que hay ahora*”. De primer momento, en su tono sumamente realista con rasgos pesimistas, lanza un fuerte adjetivo con el que parece no minimizar el evento, pero después recuerda casos añejos y presentes de fraudes en Petróleos Mexicanos, hace mención al caso de Serrano y para referirse al presente habla de Muñoz Leos. Este priísta también está encubriendo a su partido al no ahondar en el suceso. Lo que muestra como los individuos en su sentido de pertenencia a un grupo, en este caso político, en sus representaciones casi siempre traen implícita la defensa de los símbolos y referentes que les dan cohesión social.

En los políticos panistas y perredistas la significación del hecho resulta ser hasta un tanto natural, por ser el PRI quien cometió el ilícito; ponen atención a ciertos aspectos como la triangulación del dinero, a la cuestión de que el desvío de recursos de la paraestatal benefició al candidato del todavía partido oficial. En el caso del panista Sánchez Nava, se atreve a decir que “*no ha quedado claro*”; no especifica si deja abierta la posibilidad a que esto pudo no haber ocurrido o que

no quedó claro porque la sanción no se completó y entonces todo reparó a nivel de multas sin sanción penal alguna.

No obstante, en ningún caso se observa de parte de los políticos contrarios a los priístas, un señalamiento del hecho que vaya cargado de una fuerte intención de daño o denuncia, es como si de ese partido se pudiera esperar todo, porque se conoce su actuar al margen de la ley.

En la situación de los priístas sí hay una actitud de defensa, de victimizarse para ganar legitimidad y no legalidad; de denunciar incluso que sus adversarios políticos panistas manipularon la ley para usarla en su contra con fines revanchistas. A diferencia de su representación de la legalidad, donde no hay un referente compartido, en el *Pemexgate*, independientemente de su actual posición política dentro del partido, los priístas sí dejan ver en su significación del hecho, una pertenencia de grupo, más allá de sus aspiraciones y deseos personales. De esta manera el imaginario de grupo se afianza en situaciones de conflicto y crisis como fue en esta ocasión.

4.1.1.2. Sus significaciones en el contexto de cambio y alternancia política

Conocer la significación que hacen los distintos miembros de la clase política acerca del *Pemexgate* permite identificar con qué estructuras mentales (autoritarias, democráticas o en tránsito) están valorando un hecho ilícito, cometido por un grupo político, en un escenario político muy específico, al mismo tiempo que con esa significación misma evalúan el proceso de cambio político y a la alternancia.

El diputado Antonio Soto Sánchez considera que sucesos como el *Pemexgate* “*son hechos escandalosos, violatorios de la legalidad que reflejan la inequidad y desigualdad de los procesos, que reflejan confusión y que reflejan una falta total a las leyes y una falta de respeto a la legalidad sobre todo*”.

De este modo, para el diputado perredista el *Pemexgate* constata la inequidad que aún se dan en los procesos electorales, situación que confunde porque se supone los tiempos han cambiado y; sin embargo, prevalece la falta de respeto a la legalidad. Cabe recordar que para este político la recurrente violación al marco electoral se debe a que la competencia no es democrática, porque las reglas no son las apropiadas. Con esto justifica implícitamente la importancia de la nueva reforma electoral.

El panista Luis Fernando Sánchez centra su respuesta en la representación que para él tuvo el cauce de las investigaciones en el contexto del cambio y alternancia política, más que en la sig-

nificación del hecho en esta nueva composición política. Pues él piensa que no se le dio el debido seguimiento para que hubiera un deslinde real de responsabilidades, para él recayó la culpa sobre el director de PEMEX, pero considera que atrás de esa situación hubo mucha gente involucrada, esa cortina encubrió a autoridades y políticos.

Entonces, en un contexto político diferente al autoritario de mayor legalidad, el *Pemexgate* es grave no sólo porque haya sucedido, sino porque a pesar de contar con un marco legal distinto, no se le dio el debido seguimiento; por tanto, el juicio no fue completo. Está hablando de una deficiencia en las labores de investigación y administración de justicia por parte de las autoridades electorales, legislativas y judiciales. Así, en su evaluación negativa resultan implicados el IFE y dos de los Poderes de la Unión.

Pese a esta deficiencia en la investigación, existe en el panista una satisfacción, pues si este hecho se hubiera dado en el régimen anterior, no hubiera salido ni en los medios de comunicación, hubiera quedado oculto como siempre sucedía. De esta forma, basa la legitimidad del trabajo del IFE en la investigación de asuntos de delitos electorales en el marco de la alternancia política del 2000, a pesar de que reconoce deficiencias.

El senador Ricardo García Cervantes reconoce que este hecho muestra la persistencia de la impunidad y la opacidad en un ambiente de cambio político y alternancia, *“pues apenas tenemos cinco años de una transparencia en la información que viene cambiando al ciudadano y que viene apoyando la legalidad”*. García Cervantes está diciendo con esto que, cuando ocurrió el *Pemexgate* el trabajo del gobierno de la alternancia aún no se consolidaba, por lo que era de esperarse la opacidad y la impunidad en la realización del delito y en las investigaciones.

Álvaro Burgos dice que la situación del *Pemexgate* en el contexto de alternancia representó la actitud revanchista que tomó Vicente Fox contra el PRI. Para él esto es clave por la cantidad de dinero que le quitaron a su partido para las subsecuentes campañas políticas, pues según este político, la idea del gobierno federal era ir debilitando al partido en el aspecto económico para debilitarlo políticamente.

Para Burgos el nuevo escenario político fue la oportunidad para que sus adversarios tomaran represalias en contra del Revolucionario Institucional. Al amparo de esta idea continúa omitiendo el desvío de recursos que hicieron, el acto ilícito, y todo lo reduce a cuestiones de venganza, al mismo tiempo que deslegitima al Instituto Federal Electoral. Como se revisó en el capítulo anterior, los priístas emplearon un juego estratégico: antes de ser acusados como los detractores de la democracia, se colocaron en la posición de víctimas de la democracia, lo cual denota el poco aprecio por esta forma de gobierno.

No obstante, al replantearle esta pregunta y cuestionarle el sentido que cobró el caso *Pemexgate* en un contexto de cambio y alternancia política, Burgos rectificó y dijo, “*yo siento que son de las cosas que ya no se deben hacer, que deben de quedar ya en el pasado, y que bueno que ya hay un antecedente para quienes lo quieran hacer en el futuro sepan a lo que se arriesgan, yo creo que es un antecedente muy bueno para evitar este tipo de situaciones. Que mientras no existan reglas claras, no exista realmente una aplicación de la legalidad en nuestro país, se va seguir haciendo*”.

Acepta, entonces, el desvío de recursos, admite el ilícito de su partido, del sindicato y de la paraestatal, y además el significado que le da a la sanción es de ejemplar, pues dice que quienes lo quieran hacer en el futuro ya sabrán a lo que se arriesga. En ese reconocimiento ejemplar del castigo, confiesa la no aplicación de la legalidad en el tiempo que gobernó su partido. Esta confesión lo lleva a manifestar que esta denuncia no se hubiera dado, en el régimen anterior, pues aclara: “*tú no vas a denunciar algo que te va afectar*”.

En este último enunciado, Burgos asiente indirectamente que en una cultura política con resabios autoritarios los adversarios son quienes señalan la falta, porque los involucrados siempre se cubrirán, pues es absurda la autoconfesión y el autocastigo. Esto da cuenta una vez más de los vicios aún presentes de las prácticas como lo son la simulación del respeto a la ley y la falta de una responsabilidad individual en la que se basa la construcción de la ciudadanía y la democracia misma.

El priísta Jiménez Guzmán señala que este suceso revela la ausencia de valores democráticos que deberían de prevalecer como la honestidad, la honorabilidad, la lealtad, la rectitud. La marcha de la nación no ha ido acompañada de la buena conducta de los políticos. Esto indica que para este priísta el *Pemexgate* es un ejemplo más de la falta de valores éticos y morales de la clase política. Así, admite que las nuevas circunstancias políticas no determinan de manera automática la conducta de los políticos. En el afán de dar una respuesta correcta, ceñida a los parámetros de la democracia, acepta el legado autoritario que en las prácticas dejó su partido.

Edgar López Nájera significa este caso de desvío de recursos dentro del cambio político como una burla a la ley, revela que no hay una norma que ponga orden y puede por tanto ser violentado por los partidos políticos y el gobierno. Con esta respuesta en consecuencia está negando que exista un cambio político, pues dice que no existe nada ni nadie que haga valer la legalidad.

Para todos los políticos entrevistados, por diversas razones, el hecho del *Pemexgate* rebasó los marcos legales construidos en los últimos treinta años y a la alternancia política misma; es decir, ni el nuevo partido en el poder ni el andamiaje institucional lograron en el contexto del cambio político, responder eficazmente a actos ilícitos como éste.

Efectivamente, como se revisó en el capítulo anterior, la legalidad electoral construida hasta el año 2007 tenía vacíos y limitantes que obstaculizaban el trabajo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral, entre otras cosas. Pero, independientemente de esas deficiencias en la ley, en las respuesta de los miembros de la clase política se deja ver, en unos de forma más contundente que en otros, el reconocimiento a la falta de una cultura democrática.

Una cultura democrática incipiente no sólo lleva al atropello de la ley, sino también a una administración de la justicia deficiente, pues los intereses personales o de grupos continúan estando por encima de los de la colectividad al momento de la impartición de justicia y del deseo de consolidar un régimen democrático que ordene todos los aspectos de la vida política y cotidiana de la sociedad.

4.1.1.3. Las valoraciones de la sanción recibida y del desempeño de las instituciones

El objetivo de indagar sobre la valoración que los perredistas, panistas y priístas hacen de la institución que sancionó el caso y de la pena impuesta permite saber cómo se encuentran conformadas sus representaciones en torno al castigo impuesto y al IFE; y conocer qué tanto determina en la construcción de éstas el hecho de que los políticos formen parte del grupo acusado o sean los acusadores. El peso de estas características en la constitución de sus imágenes da cuenta del nivel de interiorización de la norma y del grado de cultura democrática que poseen.

Antonio Soto afirma que la sanción para el PRI fue mucho más severa que la que recibieron Acción Nacional y Partido Verde Ecologista por el caso *Amigos de Fox*, pues con este partido, el Instituto Electoral Federal se comportó con mayor rigidez. En forma muy concisa y directa la imagen del perredista, es que hubo una manipulación en la aplicación de la ley, de laxitud para el PAN y PVE y de dureza para el PRI. Destaca, el peso determinante que tuvo el involucramiento del partido en el gobierno para castigarlo con levedad en su atropello a la ley, de la misma manera como sucedía en el México autoritario.

En el perredista no existe la idea de revanchismo por parte del gobierno federal en contra del Revolucionario Institucional; él rechaza las declaraciones de los priístas en ese sentido, y dice “...ellos infringieron la ley, ese dinero fue a parar a la campaña de Labastida, fue una posición política de ellos”. Lo que denuncia es la flexibilidad con la que la autoridad electoral administró justicia para el PAN y el Partido Verde. Se manifiesta en contra de la forma como prevalece hasta cierto punto en las prácticas el orden instituido del régimen autoritario.

Luis Fernando Sánchez del PAN valora a la sanción como mínima, “*yo pienso que debieron haberse sancionado a las personas y al partido. Bueno, sí se le sancionó al PRI, pero yo pienso que no a los responsables, los que estaban dirigiendo al partido*”. Señala que al caso no se le dio el debido seguimiento porque hubo encubrimiento del mismo PRI y del grupo parlamentario.

Para él no es suficiente la multa millonaria recibida por el Revolucionario Institucional, por el contrario, manifiesta el deseo de haber visto en la cárcel a políticos priístas importantes. Acusa de la no aplicación de todo el peso de la norma al grupo parlamentario priísta, por encubrir el hecho; es decir, inculpa a los legisladores de ese partido de tener poco compromiso democrático, ético y de salvaguardar por encima de la ley los intereses de su partido.

Asimismo, piensa que el Revolucionario Institucional se escudó en la estrategia de ponerse como víctima del nuevo gobierno para protegerse y negar los hechos en los cuales había incurrido; sin embargo, esto no le valió porque finalmente todo se hizo público. Esta afirmación contrasta con la respuesta que da cuando define lo que es el *Pemexgate* y dice: “*Aparentemente la utilización de recursos... son situaciones que no han quedado totalmente claras...*” Aquí parece caber la duda de que no haya sucedido, pero al preguntarle su opinión sobre las declaraciones del CEN del PRI acerca de que este suceso era una acusación revanchista y persecutoria por parte del gobierno federal, Sánchez Nava es contundente en su respuesta y dice que fue una estrategia de ese partido para no hacerse responsable de sus actos ante la ley.

Y hace esta aseveración con el propósito de defender la imagen y la legitimidad de la administración foxista y en consecuencia la del PAN, pues de lo contrario queda la idea de que Vicente Fox, el presidente de la alternancia, actuó de la misma forma como procedían los gobiernos priístas con sus adversarios políticos cuando les ocasionaban incomodidad. Hay, por tanto, una necesidad de tomar distancia del PRI en la manera de gobernar.

Por un lado, manifiesta descontento por el castigo; y por otro, valora positivamente el desempeño del IFE, y comenta que el monto con el cual se penalizó a ese partido fue bastante interesante, ya que en meses posteriores tuvieron que cerrar instalaciones, porque no tenían presupuesto para pagar la renta e incluso llegaron al endeudamiento, por lo que considera que la actuación del Instituto fue buena. De esta forma se contradice, pues cuando habla exclusivamente de la sanción señala puntualmente que fue mínima y cuando se inmiscuye la participación de la autoridad electoral, la sanción ya no resulta ser tan insignificante.

Hay un deseo en el panista de un castigo más ejemplar, pero parece satisfacer su interés personal y de grupo cuando señala las afectaciones que tuvo el partido tricolor tras la multa. Desde este interés más personal y sectario, la sanción resulta ser entonces buena porque frenó el trabajo político

de este partido, lo que permite ver un agrado personal más que una necesidad auténtica de aplicar la ley para consolidar la democracia, y detener este tipo de pretensiones ventajosas e ilegales. Así, la sanción la asocia con la venganza más que con la justicia que busca reestablecer el orden.

Para el senador García Cervantes la sanción meritoria por el desapego y desprecio por la ley es la cárcel y la culminación de carreras políticas, pero esto no se ha hecho, ni en el *Pemexgate* ni en *Amigos de Fox* ni en los video escándalos, porque todavía falta que no se cubran unos a otros *“que a mi no me importe si era de mi partido o que si es de otro, si yo encuentro una corrupción, una ilegalidad tengo que denunciarla y la autoridad tiene que ejercer su función sea quien sea”*.

El senador panista es muy claro al decir que las sanciones aunque sean multas millonarias, no suelen ser lo suficientemente ejemplares porque no atacan el fondo; es decir, no penalizan al sujeto, sino todo recae en la institución; en este sentido, la aplicación débil de la ley no responsabiliza al político de sus actos, sino en una cuestión de tutelaje este adeudo se traslada a la institución, prevaleciendo así la carga paternalista del autoritarismo en la procuración de justicia.

García Cervantes atribuye la aplicación laxa de la ley a la complicidad que se da entre la misma clase política, no sólo la reduce a una confabulación intragrupal, sino intergrupala, pues en algún momento dado, más ahora con la realidad de la alternancia, le tocará al acusador estar del otro lado, y entonces es mejor hacer una simulación de la ley para evitar ser enjuiciado con rigor.

Es importante destacar que lo endeble de la aplicación de la norma jurídica, en cualquier caso, es un acuerdo tácito entre la clase política que se circunscribe a un problema de actitud, de conducta y de ética que no es más que la ausencia de cultura democrática. Y por eso mismo asevera García que el cumplimiento de la ley está relacionado con cambios culturales y éstos *“no se dan de la noche a la mañana. Espero que no nos desesperemos, por eso me dicen gradualista porque les pido paciencia, pero creo que vamos avanzando...”*.

Para el priísta Álvaro Burgos Barrera la sanción fue una revancha y el desempeño de la autoridad electoral fue parcial, fue la aliada del gobierno federal en su intento por desaparecer a su partido. Con esta contestación vuelve a negar el ilícito, reitera la posición del PRI de víctima del gobierno de la alternancia y evita ahondar en la gravedad de los hechos, porque hay una negación a aceptar la sanción, y esto obedece sobre todo, a la caída que se dan de los referentes políticos en el año 2000, tras la llegada de un nuevo partido al poder.

Si bien, la multa implicó fuertes costos políticos para el los priístas, lo que realmente los dañó fue la imagen de ser sancionados por primera vez en su historia por la autoridad electoral y ser descubiertos públicamente sin tener la estructura institucional para encubrir sus actos, esto laceró fuertemente la seguridad que habían tenido por años, su posición intocable y la representación que

tenían del poder. Frente a tal desdibujamiento de sus pilares subjetivos y objetivos, recurren a la estrategia de victimizarse y con ello intentar ganar el desprestigio de la alternancia e incluso de la naciente democracia.

Burgos enfatiza que la actitud persecutoria del gobierno foxista empezó justamente con la multa millonaria impuesta por el Instituto Electoral:

Empezando con la multa que dejó al partido sin recursos más de cinco años, más bien le quitó importantes recursos económicos al partido, ahí fue el primer golpe que le propinó al partido y lo demás fueron los programas que se estuvieron manejando a nivel federal en donde llevaban ciertos sesgos partidistas, en donde metía delegados de Acción Nacional a todos los estados para que ellos manejaran sus programas federales con el interés de jalar a la gente, o sea lo que criticaron es lo que hizo, lo que criticó en campaña al PRI, fue lo que hizo esos seis años, programas federales que los utilizó con fines electorales de pegarle al PRI y pues obviamente al PRD, de pelearse con medio mundo, en donde lo único que le interesaba era precisamente desaparecer al PRI.

Fox se dedicó a pegarle los primeros cuatro años, tres, cuatro años, cuando vio que lo bajó se fue con el PRD, lo empezó a golpear y prueba de ello todo lo que hizo para que no llegara Andrés Manuel a la presidencia.

La imagen que tiene Burgos de la aplicación de la ley es de venganza, producto del deseo de eliminar al PRI de la política, más que de cobrarle facturas pendientes, y opta por la primera idea porque le resulta mejor mirar a su partido como una fuerza política amenazante, con poder y con potencialidades reales de volver a recuperar la presidencia de la República que aceptar la idea de que han perdido el poder central, que están debilitados, y entonces es momento de empezar a pagar por los atropellos cometidos durante 71 años de gobierno.

El priísta Manuel Jiménez Guzmán comparte la postura de Álvaro Burgos, para él también el gobierno federal tomó una actitud revanchista contra su partido porque nunca se comprobó el *Pemexgate* y comenta: “... están a punto de devolvernos 2 mil millones de pesos. El IFE va a tener que rectificar. No hubo elementos ni jurídicos ni de comprobación... no hay documentación, no hay pruebas suficientes...”.

Señala que el Instituto Electoral cargó toda la balanza contra el PRI, no así en el caso *Amigos de Fox*, “no se valoró con la misma dimensión, de ahí la incoformidad de muchos perredistas, priístas y petistas, el IFE en ese momento se plegó al presidente de la República y al Partido Acción Nacional para dejar a salvo, entre comillas, la no comprobada corrupción de *Amigos de Fox* y la sí comprobada corrupción del *Pemexgate*. Ahora a lo largo de los años nos damos cuenta que fue al revés...”.

Jiménez a diferencia de Burgos no se queda en la postura de víctima de la alternancia, sino por el contrario consagra a su partido en una posición de rectitud y honorabilidad diciendo implícitamente: se acató la aplicación de la ley en ese momento, pero ahora la misma autoridad que nos sancionó será quien nos devuelva el dinero. Pero nunca da pruebas de lo que esta diciendo; sin embargo, en su discurso caben pretensiones de redignificar este hecho aprovechando el desprestigio público del ex presidente Vicente Fox.

Para Jiménez, el tiempo ha sido justo, pues después de que han pasado siete años de ese caso, y en ese tiempo Vicente Fox sólo demostró incapacidades, desaciertos y corrupción, obviamente que el *Pemexgate* fue uno más de sus errores políticos, y actos dolosos. Y refuerza todo retomando la inconformidad que al respecto tuvieron el PRD y el Partido del Trabajo; sin embargo, descontextualiza dicha inconformidad, pues ésta nunca fue por la multa al PRI o por una cuestión de injusticia hacia esa fuerza política, sino por la ligereza con que se revisó el caso *Amigos de Fox*.

Las valoraciones de los dos priístas anteriores contrastan fuertemente con la de Edgar López Nájera, pues para este priísta la sanción no fue suficiente, porque no hubo alguien que pagara por los hechos, por lo que considera que se burló la ley. Este político continúa con su postura pesimista que en valoraciones como ésta lo aleja incluso de la pertenencia y condición identitaria del grupo político al cual pertenece.

La posición que guardaron los partidos políticos en el caso del *Pemexgate*, es determinante en la representación que poseen de la sanción y el desempeño de la autoridad electoral; en el caso del perredista su valoración es más neutral y objetiva, porque aunque fueron parte acusadora, pues se sumaron a la denuncia de la Secretaría de la Contraloría, en la parte medular del proceso la tensión se concentró entre el gobierno federal y el PRI, si bien hubo declaraciones de los perredistas en contra, no tenían tanto peso como las que pudo emitir el gobierno federal, al final el PRD fungió un tanto como árbitro moral.

Su postura de árbitro moral se refuerza porque los dos escándalos electorales del 2000 fueron protagonizados por Acción Nacional, el Partido Verde y el Revolucionario Institucional y el PRD hasta ese momento quedó limpio de cualquier ilícito electoral. Esta postura le implicó una lectura

y en consecuencia una valoración más racional y menos visceral y emotiva de la sanción y el desempeño del IFE.

Lo anterior se prueba con la capacidad que tiene el perredista Antonio Soto para dimensionar el hecho en toda su extensión, pues por un lado, reconoce el ilícito del PRI, valora como positiva la sanción, le parece un buen castigo porque se hace valer la ley; y por otro parte, posee un juicio crítico acerca de la aplicación de la normatividad, dicho juicio se refiere a la flexibilidad con que fueron sancionados el PAN y el Partido Verde por el caso *Amigos de Fox*.

Su valoración no versa en si el PRI era o no inocente, eso no lo pone en discusión, reconoce el ilícito, ni tampoco cuestiona lo injusto o justo de la multa, por el contrario, la da por válida. Su valoración se centra en poner en entredicho la imparcialidad de la aplicación de la ley, la cual repercute en la legitimidad del Instituto Federal Electoral, más concretamente en la de los Consejeros Ciudadanos. Es decir, su valoración lleva una carga de denuncia de favoritismo que tuvo esta institución al ejercer sus tareas de fiscalización y sanción, y beneficiar al nuevo partido en el poder, como se estilizaba en el pasado régimen autoritario.

En el caso de los panistas, la valoración y representación que tienen de la sanción y del trabajo del IFE están cargadas del sentido que les otorga el ser miembros de partido en el poder y fungir de manera indirecta como la parte acusadora. Asimismo, el hecho de también estar inmiscuidos en un grave ilícito electoral lleva, en el caso de Luis Fernando Sánchez, a exacerbar sus ataques contra la falta cometida por el Revolucionaria Institucional, para focalizar en ellos la atención y minimizar su delito electoral.

Tanto Sánchez Nava como García Cervantes, concentran su valoración de la sanción en qué tanto fue justa o injusta en términos de si fue un castigo suficiente. Para ambos fue insuficiente, poco aleccionador. Sin embargo, los contenidos que le otorgan a la insuficiencia son distintos. En el caso del primer panista, la pena fue mínima porque los responsables directos no quedaron sancionados, no fueron metidos a la cárcel, todo reparó en dinero. No obstante, Sánchez Nava queda satisfecho parcialmente porque esa multa representó para el PRI debilitamiento político. Estos es, la conformación de la representación que tiene del castigo muestra un deseo de venganza, y ésta siempre satisface intereses de grupo y no los de la colectividad.

Este panista cuida la imagen del IFE y responsabiliza de la pena insuficiente al grupo parlamentario priísta por ejercer prácticas de encubrimiento, olvida con toda intención que la autodenuncia todavía es impensable en un país como éste que apenas está conformando una cultura democrática, y que dista mucho del actuar ético y honrado. Esta omisión intencional exime de responsabilidad el trabajo del IFE y de la Procuraduría Federal de la República; asimismo desconoce

ciertas vaguedades del marco legal, pero realmente lo que oculta son los acuerdos que existieron entre la clase política priísta y panista, como más adelante lo señalará Burgos y lo enuncia García Cervantes, para ejercer una sanción moderada que no afectara a los actores sino sólo a las instituciones.

En el caso del segundo panista, García Cervantes, valora como mínima la sanción porque no sólo no castigo personalmente a los responsables de las acciones, sino que tampoco fue una sanción ejemplar que impactara incluso a todos aquellos que aún no han cometido ningún ilícito. Este senador habla de lo importante que es ver carreras políticas acabadas, no por cuestión de venganza, sino para trascender el hecho de que los actores políticos se escuden en las instituciones y sean éstas quienes paguen los daños.

Para Ricardo García, la discusión o el problema no es tanto si fue suficiente o insuficiente la multa, justa o injusta, a final de cuentas es la institución quien cubre el daño y se hace responsable de la falta; lo fundamental para él es responsabilizar a los actores políticos, pero lograr esto es complejo, pues hay una confabulación entre toda la clase política para cubrirse y hacerse el menor daño, sin importar a que grupo político se pertenezca. Este panista está hablando de los arreglos informales y no dichos de los políticos, pero que entre ellos se vuelven estructuras instituidas que salvaguardan su posición dentro del poder y la escena pública.

La valoración de la sanción y del trabajo del IFE en los priístas, se encuentra determinada por su condición de acusados. Y como acusados, ellos no sólo niegan los ilícitos que alberga el *Pemexgate*, sino que se colocan como víctimas del gobierno de la alternancia; y al no contar ahora con la estructura para cubrirse, se respaldan en la denuncia de actos revanchistas y persecutorios ejecutados por el gobierno federal.

En general el acusado siempre adopta una postura de víctima, sólo en raras ocasiones hay una aceptación de responsabilidades, por idiosincrasia se niegan los hechos con el propósito de apelar a la parte sentimental de los espectadores y buscar adeptos que si bien muchas veces no logran evitar la aplicación de la ley, sí logran sembrar la duda y deslegitimar al acusador.

Jiménez Guzmán, haciendo uso de su vasta experiencia como político enfatiza en los errores de la administración foxista y los aprovecha hábilmente para señalar al *Pemexgate* como uno más de sus desaciertos, de sus intenciones dolosas. Recurre al tiempo para decir que éste les ha dado la razón y que el desvío de recursos no existió, fue una mentira más de ese presidente que engañó al país y que resultó también corrupto. Sin embargo, estas afirmaciones no están comprobadas.

El hecho de no haber existido encarcelamiento alguno en este caso, es lo que desde la postura de los priístas, les da la razón, pues dicen ellos, todo quedó en multas y no pudieron comprobar

nada, de haber sido así, políticos priistas hubieran ido a parar a la cárcel y no fue el caso por la ausencia de pruebas y esta ausencia se debe a que el ilícito jamás existió.

En términos generales, la representación de la aplicación de la ley se encuentra atravesada por la posición que se jugó en el caso, de tal suerte que la imagen del marco legal es cambiante, en consecuencia se hace un uso estratégico de él, esto como producto de la falta de su internalización de la norma. Con lo que queda claro que aún se hace un uso personal de la ley.

4.1.2. Las imágenes de la clase política acerca del caso *Amigos de Fox*

Retomando a los mismos miembros de la clase política que fueron entrevistados para conocer las imágenes que poseen del *Pemexgate*, ahora se analizarán las representaciones que ellos ostentan del caso *Amigos de Fox*. El estudio permitirá comprender cómo se rehacen las representaciones de los políticos acerca de la legalidad, cuando un nuevo ilícito modifica el papel de los actores en la escena pública y en esta ocasión los acusadores resultan ser los acusados y viceversa.

Asimismo, será posible conocer la significación de este hecho en el contexto de cambio y alternancia política; la ponderación que se hace del mismo en relación con el *Pemexgate* y con el hecho de que haya estado involucrado el *presidente de la alternancia*; asimismo se conocerá la valoración de la sanción y el desempeño del Instituto Federal Electoral como autoridad encargada de imponer el castigo.

4.1.2.1. Las ideas del hecho

Una vez analizada la idea que guardan del caso *Pemexgate* algunos miembros de la clase política es preciso indagar sobre la concepción que tienen de *Amigos de Fox*; si bien estos hechos son ilícitos de origen distinto, ambos violentaron de igual manera al marco legal electoral dentro del mismo contexto político, por lo cual es de suma importancia saber cómo se reconstruye en la mente de los políticos este hecho, tomando en cuenta que los implicados estaban en el poder y habían dejado de ser oposición.

El diputado perredista Antonio Soto considera el caso *Amigos de Fox* como un ejemplo de irregularidad en gastos de campaña difícil de detectar en un primer momento, pues la ley permite el financiamiento privado; no obstante, en este caso se excedieron los topes establecidos: *...En este sentido (Amigos de Fox) es un típico caso permitido por la ley, pero al final, al hacer la investigación nos dimos cuenta de que se habían rebasado los límites del financiamiento privado que esta-*

blecía la propia ley, es otra parte del abuso que se hace de figuras legales en beneficio de un candidato.

Soto hace una descripción muy sobria de los hechos, incluso no le da el calificativo de delito, sino de irregularidad y subraya que las fuentes son legales, de forma indirecta, al puntualizar en la legalidad de las fuentes, marca la diferencia con el caso del *Pemexgate*, por tanto realiza una atenuación de dicha irregularidad legal; es para él una falta, pero no tan dolosa como la hecha por el PRI.

El cuestionamiento de Soto Sánchez se centra más bien en manifestar su desacuerdo por la permisión del financiamiento privado: “*Si la ley electoral te permite financiamiento privado, parte de que no haya una plena democracia*”. Para él este acontecimiento revela otra parte del abuso de figuras legales en beneficio de un candidato. Es decir, crítica lo permisible que resulta ser la ley (hasta antes de la reforma electoral de 2007), pues provoca actos ilegales cubiertos de legalidad.

La gravedad del hecho no la observa en el grupo de políticos y ciudadanos que faltaron a la ley, sino en la estructura de la norma electoral. Con esto a quien hace responsable del abuso es a la construcción de la ley y no a las personas, se puede decir que hasta las exime de los errores cometidos.

Luis Fernando Sánchez Nava dice que el hecho más bien fue un escándalo, pero que al final no se comprobó nada. Es decir, no reconoce el hecho, él mismo se atropella en su discurso para decir y no decir cosas, en realidad nunca especifica en qué consistió *Amigos de Fox* o el supuesto escándalo del que habla. Sólo dice cosas sueltas como: “*recursos, situaciones medio raras, desvío*”. Aísla los conceptos claves de las acusaciones para no otorgarle importancia. Trata de ser poco claro para minimizar el delito y dejarlo en una situación de escándalo con equivalencia a rumores. Pero, los rumores siempre guardan algo de verdad y algo de mentira.

Los priístas desmentían su falta culpando al gobierno federal de revanchista, y este panista niega la ilegalidad con que operaron los Amigos de Fox bajo el argumento de que fue una mentira sin trascendencia real, no responsabiliza a nadie del rumor, deja abierta esa cuestión, pueden ser los medios de comunicación, sus adversarios políticos, los propios amigos de Fox, no le interesa ahondar al respecto. Asimismo, omite que hubo una multa por tal situación.

El senador Ricardo García Cervantes define al hecho como una simulación de cuentas y engaño de topes de campaña contrarios a la ley. De manera concisa, aunque sin utilizar la palabra como tal, habla y reconoce un delito electoral, no justifica, no cubre, ni tampoco emplea un discurso agresivo contra su partido. Trata de mostrarse como un político con responsabilidad moral y ética y entonces no se permite mentir, menos encubrir. Su postura lo hace tomar distancia de quienes eje-

cutaron y conocieron de este ilícito. Esto lo hace ser congruente con la idea que ostenta acerca de que la clase política debe dejarse de encubrimientos, aun siendo del mismo grupo político.

Es importante comentar que los panistas Sánchez Nava y García Cervantes fueron diputados LVIII legislatura, vivieron las discusiones de los casos *Pemexgate* y *Amigos de Fox* y la imagen de este último evento es totalmente distinta. El primero hace una fuerte defensa de los intereses de su grupo, mediante la relativización de los acontecimientos; mientras el segundo da cuenta de una realidad que además le tocó vivir como presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

En Sánchez, la coacción social de su grupo es la que determina la representación que guarda del hecho, y en García lo son sus aspiraciones y deseos personales. De tal suerte que, las imágenes y figuras sobre este caso en los dos panistas entrevistados quedan conflictuadas. Empero, es preciso destacar la actitud de transformación instituyente del senador Ricardo García frente a la de su compañero de grupo Luis Fernando Sánchez, quien se piensa y se conduce respetando lo instituido; respetando la puesta en práctica de todo lo que tiene que ver con el encubrimiento y lealtad al grupo, se esté o no en lo correcto, dentro o fuera de la legalidad; esto, producto de la herencia de la cultura autoritaria.

Para el priísta Álvaro Burgos Barrera *Amigos de Fox* fue un caso que se negoció de manera discrecional con respecto al *Pemexgate*; es decir, fue un acuerdo dado entre la clase política para resultar lo menos dañada, por eso todo castigo quedó sólo en multas. El priísta dice que esta negociación forma parte de la cultura de la ilegalidad que prevalece; por tanto, no existe la costumbre de sancionar conforme a derecho.

...si el señor realmente cometió un fraude o cometió algo que vaya al bote, pero imagínate que hubiese pasado cuando se le descubrió todo el dinero ilegal que llegó a la campaña de ex Presidente Fox por medio de los Amigos de Fox... Si se hubiese actuado dentro de la legalidad qué hubiese pasado, el país hubiese caído en un caos, en un problema de falta de gobernabilidad, que eso se viene el día de mañana a arrastrar en un problema de tipo social... si actuamos de forma legal, rompe, rompe el ambiente político, el ambiente de estabilidad que se vive en nuestro país, cuando actuamos de forma legal se rompen sus esquemas, sus estructuras que vienen a ocasionar un caos. Se hace un caos en nuestro país, los inversionistas se van, no hay dinero que circule, las instituciones se caen, yo creo que hubiésemos caído en un problema muy fuerte de ingobernabilidad.

La representación de Burgos sobre el caso *Amigos de Fox* está plagada de muchas imágenes, en un primer momento éstas parecieran ser contradictorias. La primera concepción que revela del hecho es en torno a la manera sucia con que se procesó el caso, pues destaca los arreglos extra legales realizados entre la clase política, para aparentar el cumplimiento de la norma al menor costo posible. Denuncia con ello la forma como los priístas y los panistas negociaron las sanciones al *Pemexgate* y *Amigos de Fox*, con la finalidad de encubrirse y sí, ser penalizados, pero sin ser gravemente dañados. Burgos da cuenta del engaño público de la clase política, en un contexto de cambio político y de alternancia y de la forma siniestra como se aplica el marco legal.

Esta representación de Burgos coincide con lo que dice García Cervantes acerca de la complicidad dada entre los políticos para no ser sometidos a juicio cuando han cometido un atropello legal. Ambos revelan el juego de confabulación existente, cimentado en reglas no escritas, para evadir la cárcel y el fracaso de carreras políticas. Lo que permite conocer que la rivalidad y la aplicación de la justicia entre la clase política poseen límites y dichos límites se encuentran en el cuerpo físico; a diferencia de lo que Foucault trabaja en su obra *Vigilar y Castigar*, en el caso de la política mexicana, las instituciones como constreñimientos de los sujetos, no son para normar el cuerpo, sino para afectar tan sólo la legitimidad de los actores políticos.

La legitimidad, es pues lo único válido de dañarse entre los políticos, pues además ésta se puede recuperar con declaraciones, desmentidos, cuando los acusadores caigan en los mismos desaciertos, o bien con la combinación de una salida temporal de la escena pública y el paso del tiempo. Esta última estrategia resulta ser suficiente para que a la sociedad se le olvide lo ocurrido y perdone.

Burgos atribuye estos acuerdos a la cultura, a la ausencia de una cultura de la legalidad, pero que no le escandaliza, por el contrario es buena y efectiva porque mantiene el *status quo*; y esa es la segunda imagen que tiene del caso. Aunque para este político, *Amigos de Fox* está relacionado con dinero ilegal y violación a los topes de campaña, el hecho de que Vicente Fox no haya parado en la cárcel fue positivo, pues de lo contrario, se hubiera roto con el orden político y la estabilidad del país, en consecuencia la respuesta hubiera sido un caos político, económico y social.

A pesar de la identidad priísta de Burgos y del resentimiento contra el ex presidente Fox por la multa que el IFE les impuso en el caso del *Pemexgate*, en la constitución de su representación prevalece, de forma contundente, el anclaje autoritario conservador de lo instituido por el régimen priísta a través de sus arreglos informales. Esto quiere decir que posee una idea de gobernabilidad sostenida en el *status quo* que le permite justificar y aceptar el sacrificio de la aplicación de la ley en aras de conservar un orden (no necesariamente armónico y virtuoso para la colectividad) que otorgue certidumbre a la clase gobernante.

Desde esta concepción el cumplimiento de la legalidad en ciertos casos genera caos, entonces es válido y legítimo, que no legal, no ejecutarla, porque la tradición dice que las consecuencias serán peores, y es fácil acatar este tipo de situaciones por el peso que cobra la cultura de la ilegalidad; lo común en la vida cotidiana es esquivar la ley, lo extraordinario es su aplicación, pues en el imaginario social está la idea de que algo malo puede pasar si se aplica la ley. Ésta fue una idea fundamental en el discurso hegemónico autoritario-priísta, entre muchas otras, que mantuvo al Revolucionario Institucional vigente durante más de siete décadas sin ser cuestionado por su desapego a la norma

Manuel Jiménez Guzmán califica a *Amigos de Fox* como un acto de corrupción que lastimó profundamente al cambio social democrático y en donde se perdieron los valores como la honestidad, la honorabilidad, la lealtad y la rectitud. El priísta no se ocupa de enunciar claramente el ilícito, sólo lo enmarca en el calificativo de “*corrupción*” y resalta el daño al proceso de cambio debido a la carencia de valores éticos. En este sentido, da por hecho la falta a la legalidad que se cometió sin profundizar más al respecto y olvidando intencionalmente los atropellos de su partido a la legalidad

La respuesta del priísta Edgar López rompe con el tenor de sus anteriores contestaciones, pues deja a un lado su sentido pesimista para defender a su partido de los ataques que le han hecho al acusarlo de corrupto, considera que existe una fuerte carga negativa de desprestigio hacia el PRI, que se le ha hecho creer a la gente que tras la llegada de Vicente Fox al poder, arribó la democracia cuando en realidad cometió muchos errores y actos ilegales como *Amigos de Fox* y la dudosa creación de la Fundación Vamos México que presidía su esposa.

Amigos de Fox es para López Nájera, la prueba de que nadie se salva de la corrupción; es un poco hasta naturalizar esta práctica, despojarla de su connotación negativa, y al mismo tiempo asumirla como parte de la condición humana. Para él, el delito electoral cometido por la Alianza del Cambio, le resta peso a la corrupción priísta, pues a su consideración los panistas hicieron en seis años los mismos actos indebidos que su partido hizo en setenta.

Las representaciones de los políticos en el caso de *Amigos de Fox* no se caracterizan por guardar ataques recíprocos entre acusados y acusadores, como sucede en el caso anterior. En la constitución psíquica y social de los actores políticos no panistas, no prevalece la imagen de volcarse en contra de Acción Nacional o del ex presidente de la República, incluso ni en el priísta Nájera está esa intención; por el contrario, más bien aprovecha el suceso para limpiar la imagen de su partido e incluso para justificar su actuar antidemocrático.

La objetivización de las representaciones, como se discutió en el capítulo teórico, parten de la selección y descontextualización que los individuos hacen de la realidad, a partir de sus sistemas de valores. En este sentido, la objetivización de los políticos entrevistados se ubica más en las causas y las consecuencias del suceso que en el acto mismo. Es decir, la gravedad del suceso para la clase política está en la estructural legal que da pauta a que sucedan este tipo de cosas y/o en la forma como se resolvió el caso. Más allá de la ilegalidad cometida por un partido distinto al PRI que apeló en campaña y durante años desde su surgimiento, al cumplimiento de la legalidad.

4.1.2.2. Sus significaciones en el contexto de cambio y alternancia política

En este subapartado se conocen y analizan las representaciones que tiene la clase política de *Amigos de Fox* en el marco de cambio y alternancia política, esto permitirá profundizar en la valoración e internalización que tiene de la legalidad la clase política en un contexto distinto al autoritario.

Las imágenes del evento resultan de sumo interés particularmente porque en este hecho estuvo involucrado el candidato presidencial panista que mejor capitalizó en el *marketing* político, la idea del cambio y sembró entre los ciudadanos fuertes posibilidades de la realización de un proyecto político económico y social mejor, con miras a alcanzar la democracia, y bajo estas expectativas logró el triunfo. Sin embargo, poco después de llegar al poder fue del conocimiento público que Vicente Fox se apoyó en estrategias ventajosas, las cuales violentaron al marco legal.

Si bien el perredista Antonio Soto definió el caso *Amigos de Fox* de manera muy sobria, sin ser estridente en la representación del hecho; en la significación que hace del mismo, en un contexto de cambio y alternancia política; modifica su imagen mesurada y dice que esta irregularidad “*vino a revelar que se podía lograr la alternancia en el poder, pero no se podía lograr la democracia plenamente, no necesariamente la democracia es sinónimo de alternancia ni alternancia es sinónimo de democracia, se puede dar alternancia sin democracia...*”.

En Soto la idea del hecho representa una cosa; sin embargo, cuando se le pide ubicar a *Amigos de Fox* dentro de un proceso político de transformación, el cual conserva ciertas reglas de conducta para garantizar la convivencia, la situación se modifica en su mente, pues se le presentó una buena oportunidad política más que legal, para deslegitimar al rival y manifestar que la alternancia no garantizó la democracia. Con esto, el perredista desvalora a la alternancia; como situación ocurrida no la niega, empero no la dota de sentido, no representa un punto climático en el desarrollo del cambio político, le resta todo valor político de transformación.

Desde este punto de vista, la alternancia política del año 2000 no dio paso a la democracia porque el presidente ganador consiguió el triunfo manteniendo la práctica priísta de violencia hacia la legalidad, concretamente burló el principio de igualdad política; es decir, no se ciñó a la competencia bajo las mismas condiciones que los demás candidatos. La idea del mantenimiento de las prácticas autoritarias, las cuales obedecen al orden cultural, juegan un papel decisivo en el perredista para determinar si se es democrático o no cuando se trata de mirar al contrario.

El panista Luis Fernando Sánchez significa a *Amigos de Fox* en este contexto como algo irrelevante por dos razones; la primera, no existieron elementos para comprobar alguna situación anómala en los recursos financieros del candidato panista; y la segunda, se dio un deslinde de los recursos que se manejaron dentro del grupo Amigos de Fox y el candidato, pues éste nunca tuvo conocimiento de la recaudación de los dineros para su campaña. Dadas estas situaciones, Sánchez Nava asegura que la gente calificó a Fox como un presidente honesto.

El panista sostiene la imagen de un presidente integro, basado en la idea de que éste no era el encargado de conseguir los recursos de su propia campaña ni tuvo conocimiento del origen de las aportaciones que recibió; así, bajo un argumento débil y poco creíble exime de responsabilidades al ex presidente de la República. Esta estrategia discursiva le permite no entrar en la discusión de las implicaciones de este acontecimiento en el contexto de cambio y alternancia política y dirigirse hacia el ámbito de la legitimidad y no al de la legalidad.

Con relación a la legalidad no se mete en problemas, pero sí se apoya en la legitimidad, en el juicio de la sociedad para responder qué tan cierto fue el hecho y qué tanto perjudicó al proceso de cambio político. Con esto muestra poco aprecio por el marco legal, por el cumplimiento estricto de la ley y pondera más la opinión de la ciudadanía, esas formas que rigen a las sociedades tradicionales, pues Sánchez Nava se ocupa de señalar que Vicente Fox no perdió popularidad.

Este político olvida que legitimidad no siempre es garantía de legalidad, sobretodo en contextos donde las prácticas están en transición y la institucionalización de las formas democráticas en la conducta son incipientes y débiles. Predomina en este actor la idea de omitir las implicaciones de violación a la norma como para exaltar el logro electoral epopéyico del año 2000. La contundencia que tuvo para señalar los errores de los priístas con el *Pemexgate*, aquí se diluye, y es incapaz de ejercer una lectura crítica de la forma de actuar de su grupo político.

(Amigos de Fox) Sí menguo en clima, porque finalmente la oposición quería encontrarle algo al ex presidente y se hizo mucho ruido, sí se hizo mucho ruido. Sin embargo, fue un asunto que ya quedó rebasado, ya la gente en estos momentos Amigos de Fox quedó olvidado.

Luis Fernando Sánchez Nava hace una resignificación de la realidad en defensa al grupo al que pertenece y en detrimento de la valoración al marco legal democrático. Su estrategia no es desconocer dicho marco, sino en su intención de limpiar la imagen del ex presidente y la de su propio partido, niega los sucesos y, en todo caso, le atribuye la responsabilidad absoluta a la asociación Amigos de Fox. Incluso se atreve a decir que esa situación ya quedó en el olvido. Esto permite identificar en él, resabios de la cultura priísta que componen su representación, pues conserva la idea de que no importan los errores de la clase política, pues la sociedad mexicana no guarda memoria histórica.

Asimismo, es importante aclarar que la resignificación que hace de la realidad también se observa en su no aceptación a la baja de popularidad que tuvo Vicente Fox desde los primeros meses de su gobierno, como se discutió en el capítulo 2, la administración foxista se vio en la necesidad de emprender la campaña “*Quítale el freno al Cambio*” dado que no conseguía transformar la realidad como lo había prometido, y en consecuencia empezaron a disminuir sus porcentajes de credibilidad con los que había asumido el poder.

El senador panista Ricardo García mantiene la misma postura que con el *Pemexgate*; considera que hechos como éstos revelan la todavía impunidad y opacidad de la ley, “*aunque hoy en día es más difícil que no se sepa algo ilegal a que se sepa, todavía hay opacidad*”. Con esta respuesta sostiene su reconocimiento del ilícito; asiente que la vaguedad en la estructura legal no permite el conocimiento total de los casos y que con esto se ve afectado el cambio político porque no se cumple cabalmente con la ley, lo que deja latente el riesgo a la impunidad.

Para el priísta Álvaro Burgos, hechos como *Amigos de Fox* han existido siempre, lo que marca la diferencia en este caso es que salió a la luz pública debido a que el presidente se peleó con el autor intelectual de este esquema de financiamiento, y las exigencias del nuevo contexto obligaron a no dejar pasar por alto las declaraciones del autor intelectual, y después todo se agudizó con el papel que juegan ahora los medios de comunicación en este tipo de denuncias.

Burgos no habla de las afectaciones al proceso de cambio político, sino por el contrario, de cómo este nuevo marco político y social hizo posible conocer los atropellos a la ley; no se asombra de que haya ocurrido, sino de que fue descubierto. La relación que hace entre el caso y el contexto

es que ahora los actos ilegales de financiamiento ya pueden conocerse, y para él esto ocurre, desde que el PRI perdió la mayoría en las Cámaras y los medios de comunicación tuvieron un papel más activo e independiente dentro del ámbito político.

La nueva situación política del país se torna amenazante para las prácticas ilegales, porque obliga a dar a conocer los ilícitos de la clase política a la luz pública. De este modo, para él los políticos no han cambiado su valoración por la legalidad, la modificación no se encuentra en las conductas, sino en la determinación que ahora hacen las estructuras en los sujetos políticos. Esas estructuras son: las nuevas condiciones legales e institucionales establecidas con el cambio político y la vigilancia de los medios de comunicación.

Cuando se le pregunta lo que representó este hecho en el marco de la alternancia política, manifiesta que le resta credibilidad al presidente, que hubo desilusión de los mexicanos que votaron por él y dicha desilusión se vio reflejada durante todo el sexenio, “*cada vez tuvo menos popularidad el señor, porque actuó de forma distinta a como se comprometió*”. Alude con ello a la deslegitimación de Vicente Fox.

En Burgos como en Soto está la idea de que la alternancia se redujo a un cambio de partido en el poder y no logró trascender en la creación de nuevas prácticas que acercaran al país a la construcción democrática. Burgos a diferencia de Sánchez Nava dice que la sociedad no olvidó esta falta a la ley cometida por el presidente; tan no fue así que su popularidad se menguó paulatinamente a lo largo de todo el sexenio.

Para Manuel Jiménez Guzmán *Amigos de Fox* como *Pemexgate* y cualquier acto ilícito cometido por la clase política, dañan severamente el cambio social democrático de México y al sistema de partidos. A su consideración, con este hecho la alternancia perdió la calidad moral que hubiera podido tener. Este priísta al igual que Burgos y Soto ve en *Amigos de Fox* la primera causa de pérdida de legitimidad de la alternancia debido al involucramiento directo del ex presidente Fox en estos hechos.

Edgar López Nájera dice que este suceso revela que el cambio político no ha podido garantizar el cumplimiento del marco legal. Una vez más este político aprovecha este tipo de acontecimientos para exaltar su desmerecimiento por la transformación política del país.

A excepción de Luis Fernando Sánchez Nava, las representaciones de los políticos se caracterizan por coincidir en demeritar la alternancia, que no el proceso de cambio político, a causa de la situación del financiamiento ilícito en la campaña de Vicente Fox; ya que existe en la representación social de los políticos la idea de que la alternancia pertenece al PAN, concretamente a Vicente Fox, en tanto que el cambio político, es un proceso en el que han contribuido todas las fuerzas

políticas y sociales del país. De ahí que, en general, la deslegitimación se concentra en la primera y no con tanta agudeza en el segundo proceso.

Predomina en los acusadores y adversarios la idea de exigirle al otro, en un ambiente de juicio, toda la rectitud ética y moral, a pesar de que ellos carezcan de la misma; así, la moral y la ética se convierten en elementos estratégicos de juego de poder para sancionar públicamente al contendiente político.

En un contexto donde ha dejado de predominar la estructura hegemónica de partido y por tanto, donde ya es posible la alternancia de las principales fuerzas políticas en el país, a la clase política le viene bien este tipo de violencia al marco legal por parte de sus antagonistas porque así puede iniciar fuertes acciones de desprestigio y tener posibilidades de posicionarse dentro del electorado y ganar comicios.

4.1.2.3. Las valoraciones de la sanción recibida y del desempeño del IFE

Siguiendo con la línea de identificar las modificaciones que hacen los actores políticos de la imagen que tienen de la legalidad de acuerdo al papel que estén desempeñando en el caso, ya sea como acusados, acusadores o árbitros, es importante conocer y analizar las valoraciones que los panistas, perredistas y priístas hacen de la aplicación de la ley y el desempeño del Instituto Federal Electoral en el caso *Amigos de Fox*.

Antonio Soto Sánchez considera a la sanción, en general, como fundamental para evitar reincidencias de faltas a la normatividad por parte de los sujetos; y para él en este caso no se cumplió con dicho cometido, pues no fue suficiente, no fue adecuada, fue a su parecer muy ligera; por lo tanto, el castigo no ayudó en nada al proceso de democratización ni al respeto de la ley. Cabe recordar que para este político la sanción a los priístas fue mucho más rígida que la aplicada a Acción Nacional y al Partido Verde.

Desde su punto de vista la pena ideal debió haber sido un castigo mucho más enérgico como un juicio político. Sin embargo, él mismo comenta que esto no se encuentra contemplado por la ley: *lo que pasa es que la Constitución no establece que un presidente que llegue en esas condiciones debe ser sometido a juicio político... hay una laguna entre el proceso de elección y la toma de protesta; es decir, lo que suceda en el proceso de elección y lo que suceda en la toma de protesta no genera un juicio político porque el juicio político es para los que ejercen el poder.*

Con respecto al desempeño del IFE, piensa que fue un desempeño inadecuado, un trabajo que deja mucho que desear porque no se aplicó a fondo la legalidad. De tal manera que por un

lado, responsabiliza de la ligereza del castigo a los vacíos constitucionales; es decir, a la ausencia de un marco legal más acabado y completo; y por otro, a la actitud tendenciosa del Instituto Electoral, la cual favoreció al partido en el gobierno. Con esto último pone en tela de juicio, una vez más, la imparcialidad de la autoridad electoral y en consecuencia la legitimidad de la institución.

El panista Luis Fernando Sánchez acepta la sanción como respetable, si es que hubiera habido recursos ilegales en la campaña de Fox; califica en consecuencia de respetable el desempeño del IFE. Al no parecerle injusta la pena, pese a su resistencia a ver *Amigos de Fox* como una organización que operó ilegalmente en varios sentidos, y ser muy escueto en su respuesta, termina aceptando indirectamente el ilícito, de lo contrario se hubiera visto en la necesidad de cuestionar el trabajo de investigación de la autoridad electoral.

El senador Ricardo García Cervantes opina lo mismo que en el caso del *Pemexgate*, son necesarios los castigos ejemplares: “*hay que ver a mucha gente en la cárcel y a muchas carreras políticas acabadas para que se respete la ley*”. Y esto aún no es posible por el encubrimiento que se da entre la misma clase política. Con estas contestaciones deja ver las complicidades ilegales establecidas entre los políticos para no ser sancionadas en la forma como apunta la ley.

Álvaro Burgos Barrera valora el trabajo del IFE como decepcionante dada la injusticia del monto de las multas que se le impuso a su partido por el caso del *Pemexgate* y las asignadas al PAN con *Amigos de Fox*. Para él, el Instituto Electoral se “ensañó” con el PRI, porque la consigna de Fox era la de destruir a este partido. Burgos continúa sosteniendo la imparcialidad con que se manejó la autoridad electoral debido al peso simbólico del presidente de la República; es decir, denuncia las todavía facultades metaconstitucionales del jefe del Ejecutivo a principios del sexenio foxista.

El priísta Manuel Jiménez Guzmán dice que el IFE y las autoridades del gobierno, “*le dieron vía libre a los Amigos de Fox*”; para él no se valoró este caso de la misma forma como se hizo con el *Pemexgate*. Este político reitera el desempeño tendencioso con el que se manejó el órgano encargado de las tareas electorales, en la investigación del asunto de financiamiento ilegal y exceso en los topes de campaña del candidato y presidente de la República, Vicente Fox.

Edgar López Nájera dice que la sanción fue de “*risa*”, pues lo ideal hubiera sido el encarcelamiento de Vicente Fox, pero esto “*es imposible de darse por la falta de cultura*”. La pena que recibió el PAN, señala, “*es muestra de que todavía México es un país de tercer mundo y sus instituciones son corruptas*”. Para este priísta el marco legal y las instituciones son una farsa democrática

A excepción del panista Sánchez Nava ningún político acepta como justa la sanción ni cree en la imparcialidad del Instituto Electoral. Hay un consenso en el imaginario de estos políticos de la manipulación que hizo el gobierno federal de la institución electoral para resolver los casos del *Pemexgate* y *Amigos de Fox*. Así, la institución emblemática de la transformación política del país en el 2000-2003 quedó severamente cuestionada. La disparidad en las multas es la causante de las sospechas entre la clase política.

Estas valoraciones de los actores políticos vuelven a revelar como se exige apego estricto de la legalidad cuando se trata de juzgar al adversario; en cambio cuando es a la inversa se emplean toda clase de argumentos y estrategias discursivas para no ser sancionados con rigidez y en caso de haber recibido la sanción se defienden diciendo que fue un abuso de autoridad.

Lo anterior determina que se haga un uso habilidoso de las condiciones de verdad (la democracia), pues los parámetros de ésta se sujetan al capricho y a la estrategia argumentativa de los acusadores y acusados; y dependiendo de las situaciones que se vayan fijando en el proceso de las investigaciones, la balanza se torno hacia unos o hacia otros. Así, los enunciados entran dentro de la verdad y cobran peso siempre y cuando apelen al cumplimiento de la legalidad; se ciñan al ideario democrático; y coincidan medianamente con las acciones de los enunciantes (de los políticos).

4.1.3. Las evaluaciones de la competencia electoral del 2000

El propósito de este subapartado es conocer y analizar las representaciones que poseen los miembros de la clase política acerca de la competencia electoral del año 2000; a partir de la revisión de los casos del *Pemexgate* y *Amigos de Fox*. La evaluación emitida permitirá tener una visión más completa y acabada acerca de sus imágenes de legalidad y de ilegalidad, puesta esta valoración sintetiza la importancia que cobran estas dos entidades en la conformación de las representaciones de la contienda electoral del 2000 sobre todo cuando existe un referente posterior conflictivo como fue la elección federal de 2006.

El diputado Antonio Soto Sánchez evalúa a la competencia electoral del 2000 de la siguiente manera:

La competencia electoral del 2000 fue una competencia más equitativa, más igualitaria, más legal que la del 2006, por eso creíamos que habíamos avanzado en el proceso democrático, después nos dimos cuenta que Fox utilizó recursos ilegales, también utilizó recursos ilegales Labastida. El único pen-dejo fue el ingeniero. Entonces nos dimos cuenta después, por eso fue un desencanto porque no era cierto que habíamos avanzado como creíamos, pero de que fue una elección mucho más democrática que la del 2006 sí, Zedillo no intervino ilegalmente a favor de un candidato al menos no públicamente en los medios, Fox sí lo hizo, esa es una gran diferencia, el presidente tiene su peso y por ese simple hecho ya no es equitativa la competencia.

La representación del diputado Soto de la competencia electoral del 2000, se encuentra conformada por tres momentos históricos coyunturales la de los años 2000; 2000-2004 y la del 2006. La primera coyuntura está relacionada con el triunfo electoral del candidato presidencial panista; la segunda, con los sucesivos escándalos políticos por *Amigos de Fox* y *Pemexgate*; y tercera coyuntura, tiene que ver con los comicios federales y el conflicto poselectoral entre el Partido de la Revolución Democrática y el gobierno federal.

La identificación de estas rupturas en la representación de Soto Sánchez da cuenta de cómo las resignificaciones que hacen los sujetos en el tiempo, otorgan un sentido dinámico a sus representaciones, por tanto éstas no son estáticas ni perdurables. En este sentido, el diputado reconoce en un primer momento a la competencia electoral del 2000 como más justa y equitativa, esto porque la compara con el pasado, vista así, fue ejemplar, y todavía cobra mayor relevancia porque por primera vez en la historia política moderna un presidente priísta acepta el triunfo de un candidato presidencial opositor en cadena nacional.

Posteriormente, cuando pasó la efervescencia del triunfo del candidato panista, el diputado perredista dice: *“después nos dimos cuenta que Fox y Labastida utilizaron recursos ilegales”*. En ese momento reconoce las importantes ventajas ilegales que tuvieron dos de los contendientes por la presidencia de la República, y entonces la competencia ya no le parece tan equitativa y justa, y para él esto desilusionó mucho porque resulta que la imagen del triunfo limpio del candidato de la derecha, no fue tan puro, pues se valió al igual que el PRI de la trampa; es decir, burló la ley; violentó el juego electoral, no respeto sus reglas y con ello repitió el lastre del engaño electoral. De ahí que diga, *“nos dimos cuenta que no habíamos avanzado como creíamos”*.

Y luego, compara esa competencia electoral, reconociendo los desaciertos ilegales de los candidatos, con la contienda del año 2006, y aun así la pondera de manera más alta; el criterio que utiliza para evaluarla más favorablemente es a partir de la intromisión de Vicente Fox como presidente de la República en la campaña del 2006, para beneficiar al candidato presidencial de su partido, pues señala que Ernesto Zedillo no intervino de forma ilegal a favor de algún candidato, al menos no lo hizo públicamente en los medios.

Es importante, no dejar pasar que el insulto que emite contra Cuauhtémoc Cárdenas permite ver esos resabios culturales autoritarios, en donde prevalece la idea de que aquél que respeta la ley es un ingenuo que pierde el tiempo, pues los objetivos se consiguen violentando la norma, haciendo uso de los padrinzgos y las influencias. En su broma revela ese arreglo informal que se guarda en el imaginario social y consiste en creer que las leyes se hicieron para violarse.

La evaluación de Luis Fernando Sánchez Nava contrasta radicalmente con la del perredista, para él la competencia electoral fue muy buena por las siguientes razones: se logró rebasar todas las expectativas; el pueblo tuvo la capacidad de rebasar al Estado; y el entonces presidente Ernesto Zedillo respetó el resultado electoral a pesar de su partido. Asimismo, destaca que hubo situaciones difíciles para los medios de comunicación por declarar en su momento que el candidato Fox iba en el primer lugar de las preferencias de los electores, específicamente señala que esto ocasionó que algunos líderes de opinión perdieran su trabajo.

Su evaluación no sólo es altamente positiva, sino hasta le atribuye tintes epopéyicos, pues realza las situaciones adversas que enfrentaron agentes sociales como los medios de comunicación y sus comunicadores por dar cuenta de una realidad histórica inusitada, todo esto provocado por la esperanza de cambio que logró sembrar el candidato panista Vicente Fox. Considera entonces a la contienda como heroica y emotiva, donde la sociedad rebasó al Estado porque no se dejó comprar ni intimidar mucho menos engañar por el partido oficial y optó por un candidato que representaba el cambio.

En su evaluación no caben los actos ilegales cometidos en campaña, ni por parte del PAN ni del PRI. En su representación predomina la parte emotiva de la campaña, toda la antesala del triunfo; por tanto, la efervescencia de la situación histórica opaca cualquier ilícito sucedido. Así, la competencia electoral del 2000 la reduce a la campaña de Vicente Fox y su victoria electoral. Y es que para el Partido Acción Nacional, este año electoral representó el ingreso protagónico a la historia política mexicana del siglo XXI. El 2000 representa la recompensa a décadas de esfuerzo y trabajo político.

Álvaro Burgos Barrera evalúa la contienda del 2000 con base en la derrota histórica sufrida por su partido en ese año electoral:

Siento que fue un hartazgo que tenía la sociedad de los gobiernos priistas, perdón, de los abusos del poder que se tuvieron en algunos gobiernos y que la gente quería en su momento percibir, sentir, quería un cambio que le pudiera dar la satisfacción de tener un mejor nivel de vida, y esa es la esperanza que los movió para votar por una opción muy distinta al PRI.

La representación de Burgos Barrera no se construye a partir de la competencia entre las fuerzas políticas, sino de lo que él considera las causas del porqué su partido perdió la presidencia de la República. En este político es frecuente encontrar en la composición de sus imágenes, de manera muy fuerte y muy sólida, el pensamiento social, no el de su grupo político, sino el de la generalidad de los ciudadanos.

Prueba de ello es la forma como inicia su respuesta: *“Siento que fue un hartazgo que tenía la sociedad de los gobiernos priistas...”*. Inmediatamente pide perdón y corrige: *“de los abusos del poder que se tuvieron en algunos gobiernos...”*. En el primer enunciado muestra el peso que cobra en su representación el pensamiento de la colectividad, porque lo hace de forma espontánea.

No obstante, después corrige y dice que el hartazgo obedeció al abuso del poder de algunos gobiernos priistas; aquí entra más la parte del pensamiento del grupo al que pertenece. Un grupo que reconoce sus errores y desaciertos, pero de ninguna manera va aceptar que todo lo hizo mal, como dejar ver en su primera frase; así en la segunda parte de su contestación matiza el sentir de la sociedad.

Álvaro Burgos también olvida la parte de la competencia irregular que se dio, aunque él tiene muy marcadas las imágenes del revanchismo del gobierno foxista en contra de su partido, y la manera imparcial con la que se condujo el IFE para sancionar el *Pemexgate* y *Amigos de Fox*, al momento de evaluar la contienda estas imágenes se desvanecen y su representación se construye a partir del sentimiento de derrota y todo lo que implicó para el PRI, hasta el día de hoy ese fracaso histórico.

Edgar López Nájera evalúa la contienda electoral del 2000 a partir del desempeño de Vicente Fox como presidente de la República no con base en la manera como se desarrolló la competencia entre los candidatos de los partidos políticos, ya que expresa: *...la evaluación electoral, yo tenía mucha esperanza, era, bueno, soy priísta, aun así yo tuve mucha esperanza en que las cosas cambiaran, me trague el cuento de la mercadotecnia de Fox, su voz me hacía sentir como que era un hombrecito para sacar al país a delante, y ¡oh! decepción, ¡oh! decepción, yo creo que ha sido y es el peor presidente que ha tenido México en toda su historia, en el exterior nos puso muy mal, y en el interior basta decirlo, no hay ni circulante en las calles.*

López Nájera evalúa el trabajo de Fox como jefe del Ejecutivo, se concentra en él como pieza clave de ataque; con la firme estrategia de intensificar las reprobaciones hacia el ex presidente, se atreve a decir que incluso él como priísta, creyó en Fox, en la idea del cambio que vendió a los electores y el resultado fue una traición a la palabra empeñada.

La representación de este político sobre la contienda del 2000 está plagada de toda la carga emotiva de la derrota priísta, en ella predomina el sentir de su grupo político, todas las desavenencias padecidas del 2000 a la fecha. Cabe recordar que el territorio geográfico-electoral donde se desempeña este priísta es en el Distrito Federal, una de las regiones de mayor pérdida política para el PRI y en consecuencia es el Comité Regional que tiene menos presupuesto.

El único político que realiza un balance de la competencia electoral del 2000 es el perredista Antonio Soto. Él sí pondera la manera como los candidatos y sus partidos jugaron las reglas del juego político-electoral, la forma como se ciñeron al marco legal, y con base en esto construye su representación. Mientras en los otros políticos, la manera como se desarrolló la contención carece de sentido, ellos construyen su imagen a partir de la emotividad del triunfo o la derrota, según sea el caso.

La mayoría de las representaciones se conforman a través de la parte irracional de los sujetos, tanto colectivo como individual; de ahí su omisión por evaluar este suceso con base en la referencia de la legalidad. El anclaje de sus imágenes está pues en el sentimiento de pérdida u obtención de poder no en la racionalidad que obliga a observar el grado de constreñimiento al marco legal. Existe, entonces, una baja interiorización de la norma.

Recordando que las representaciones sociales se crean con base en los valores e intereses de los individuos y del grupo al que pertenecen, en estas imágenes se puede identificar perfectamente bien que los recortes de la realidad y las representaciones de dicha realidad se cimentan en las condiciones simbólicas cargadas de sentido para los sujetos.

Esto es, las distintas figuras que arrojan las evaluaciones de la competencia electoral del 2000 se encuentran delimitadas por los intereses sectarios y personales de los políticos. En el caso del perredista toma como referente la elección presidencial del 2006, porque esta última representó una lesión muy fuerte en el imaginario de este grupo. Para el panista la competencia se torna una guerra ganada, porque consiguieron una victoria histórica. Y para los priístas prevalece el sentimiento de derrota, por eso hacen una lectura basada en la pérdida del poder.

4.1.4. Las ideas del Cambio y la alternancia política a partir de los casos del *Pemexgate* y *Amigos de Fox*

En la clase política como en la sociedad mexicana existe una representación acerca del cambio y la alternancia; en este apartado se explorará y analizará dicha representación, a partir de la acotación de los casos del *Pemexgate* y *Amigos de Fox*. Es decir, la formulación de las preguntas: *Mencione algunos de los principales rasgos del cambio político y cuál es su opinión de la alternancia política del 2000*, fueron hechas en el marco de las interrogantes que aludían a los casos señalados. Por tanto, los actores entrevistados tienen como eje de referencia central los sucesos que se les hicieron recordar, por lo que éstos se convierten en un parámetro latente de constreñimiento en la reconstrucción de sus representaciones.

Ante la pregunta: *Mencione algunos de los principales rasgos del cambio político*. El perredista Antonio Soto respondió lo siguiente: *Cuahutémoc Cárdenas, Heberto Castillo, del PAN Castillo Peraza, del PRI me parece que Jesús Reyes Heróles, Jesús Silva Herzog que tuvo el valor de renunciar a la Secretaría de Hacienda cuando no estuvo de acuerdo en declarar la moratoria de pagos por deuda externa. El propio López Obrador, yo creo que ellos han tenido una influencia directa en la realización del cambio, en la transparencia y en la legalidad.*

Soto relaciona el cambio con personas que tuvieron de alguna manera una participación protagónica en momentos coyunturales de la transición política. Los personajes nombrados pertenecen o pertenecieron a los tres principales partidos. En la sola referencia de actores, el diputado otorga una contribución conjunta de toda la clase política a la realización del cambio, la transparencia y la legalidad; no obstante, en la selección de nombres que hace y que vienen como impronta a su mente, va implícito el hecho de que para él no todos los miembros de la clase política han trabajado en pro del cambio, con ello denota un rasgo típico cultural: la constante necesidad de siempre identificar personajes protagónicos, líderes, incluso héroes.

Antonio Soto manifiesta que el cambio político ha tenido avances en términos cuantitativos, pero todavía no en lo cualitativo, debido a que aún no se logra el total respeto a la ley *“todavía no logramos ese gran salto de respeto total a la ley de cero corrupción, de cero abuso de autoridad, de plena democracia, de respeto a lo que digan los demás y la tolerancia, yo creo que se ha avanzado mucho, pero todavía no se logra ese paso. Se ha ido avanzando gradualmente”*.

El diputado perredista hace esta valoración a partir del respeto a la legalidad; así, establece que la observancia y el respeto a la ley implican plena democracia con lo cual se produce el cambio político. La centralidad de la transformación estriba para este político en la legalidad.

Legalidad —————> Democracia = cambio político

En cuanto a la evaluación de la alternancia, Soto Sánchez hace dos acepciones; en primer lugar, valora este fenómeno como un hecho político natural-positivo que ocurre en cualquier sistema democrático; y luego valúa concretamente la alternancia política del año 2000 sucedida en México. Con respecto a la primera, dice que es necesaria e indispensable, pues permite que los ciudadanos cambien de partido en el gobierno cuando éste no haya cumplido eficazmente con la resolución de los problemas nacionales. Considerando lo anterior alude al segundo sentido; para él la alternancia del 2000 resultó de primer momento buena, porque posibilitaba mejorar las deficiencias del anterior partido; sin embargo, resultó ser inadecuada, porque no fue lo suficientemente democrática, ni efectiva ni resolvió los problemas de la nación; por lo que fue una alternancia desaprovechada por el PAN y que dejó insatisfechos a millones de personas.

Antonio Soto valora altamente a la alternancia, la pondera como una facultad ciudadana que garantiza no sólo la solución de problemáticas, sino también la posibilidad de que los partidos mejoren sus propuestas y su desempeño en el poder. Teóricamente esto representa la alternancia para él; sin embargo, en el caso mexicano, Soto considera que este fenómeno político no generó las bonanzas esperadas, tan es así que en las elecciones del 2006 la suma de los votos del PRD y del PRI fue más alta que la que obtuvo Acción Nacional. Indirectamente cuestiona el triunfo de Felipe Calderón y una vez más, los resentimientos del conflicto pos electoral de la contienda política pasada se hacen presentes en el discurso del perredista.

El panista Luis Fernando Sánchez Nava no habla del cambio político como un proceso, sino que lo asocia al “Gobierno del Cambio”, hace pues del cambio político una adjudicación foxista, lo reduce y lo apropia a una administración federal:

...no se manipularon los programas sociales, no hubo denuncias en ese sentido, de que ya habido utilización de los recursos públicos a favor de ningún de los candidatos, en este caso de Felipe Calderó; se respetaron los tiempos en la cuestión de los medios de comunicación, y hubo transparencia en la utilización de los recurso; otro de los cambios trascendentales, fue la libertad que se le ha dado a los medios de comunicación para manifestarse y para que se les respete al cien por ciento en sus opinión. Todos estos son cambios trascendentales, y entonces hemos dado un paso muy grande.

Sánchez Nava pasa por alto en su representación del cambio político el proceso de transformación de más de tres décadas de duración; para él, la modificación se da con la llegada de Vicente Fox a la presidencia de la República, en el imaginario de este político, la historia está conformada de momentos epopéyicos. Asimismo, revela una concepción muy jerárquica y vertical del cambio, pues para Sánchez la situación política del país se transformó cuando su partido conquistó el poder federal.

Existe una necesidad en este panista de limpiar la imagen del gobierno federal con relación al conflicto pos electoral del 2006; pues sus referencias se concentran en destacar la manera imparcial con la que se condujo, a su consideración, el ex presidente Vicente Fox en el desarrollo de los comicios federales. Destaca la neutralidad del entonces presidente y la compara con la parcialidad y juego sucio que practicaban los gobiernos priístas.

Se concentra en exaltar la libertad que gozan los medios de comunicación. Pero nunca hace señalamientos puntuales de avances concretos en materia económica, social, jurídica y/o política. El panista marca una diferencia con respecto al PRI para de esta manera conseguirle a su partido una identidad democrática que lo legitime frente a la sociedad como un gobierno del cambio. Empero, su representación del cambio político se caracteriza por carecer de elementos que sustente el conocimiento de logros importantes traídos por dicho proceso durante más de treinta años.

En consecuencia con esta forma de pensar, y con el peso cultural y psicológico de ser miembro del PAN, la alternancia política es para Luis Fernando Sánchez un suceso histórico donde se vence al sistema, y donde por primera ocasión Acción Nacional obtiene 207 diputados, es en sus palabras, “*el festejo de la vida democrática*”. Nuevamente desconoce la hilaridad de los procesos y ubica el triunfo de Fox como un acto fundacional de la democracia, aislado de cualquier cadena de hechos.

Es una legislatura (LVIII) en donde se rompen muchos paradigmas, donde se rompe récord, bueno que no se oiga como cantidad de aprobación de leyes, sino de la calidad de la elaboración de las leyes donde anteriormente venían aprobándose prácticamente leyes que venían del Poder Ejecutivo en su mayoría, ahí cambia el Poder Legislativo que ya deja de depender de la mano del presidente ...también se le llama una legislatura histórica porque es la primera ocasión donde se viven ya el cambio en la cuestión legislativa...

Cabe recordar una vez más que las representaciones se construyen con base en la experiencia, los valores y las informaciones que circulan en el grupo al cual se pertenece. Lo anterior permite entender el porqué del recorte histórico que hace Sánchez Nava en su representación de la alternancia, pues como panista, y diputado del LVII Legislatura, conformada también en el 2000, resulta lógico que mire a este hecho como elemento fundacional de la democracia, pues su partido y él mismo pasaron de ser copartícipes de la transición política a protagonistas de este proceso, debido a que lograron derrotar por primera vez en 71 años al PRI en elecciones presidenciales.

La carga simbólica del triunfo, llevó a los panistas a apropiarse de los procesos de transformación y de la conquista democrática. En un sistema presidencial como el mexicano, donde el juego electoral es de suma cero, el ganador, lo ganado todo, no sólo en la cuestión administrativa-burocrática, sino también en la resignificación de la historia. En su momento el Partido Revolucionario Institucional se apropió de la Revolución Mexicana, ahora Acción Nacional del *cambio*, máxime cuando fue el *slogan* publicitario de su candidato ganador.

La ausencia de una visión conjunta de la historia, la fragmentación de los sucesos y la concepción aislada de las coyunturas refleja la irrenconciliable postura colectiva de los grupos políticos en detrimento de los intereses de la nación, y advierte la conflictiva pluralidad política albergada en el país, donde el reconocimiento del otro, sus necesidades y propuestas no se consideran en las negociaciones. Se pactan intereses de grupo no consensos colectivos.

Asimismo, la efervescencia del éxito electoral determinó de manera contundente la representación de la alternancia en Sánchez Nava y la idea de la legislatura de la cual formó parte. Estas imágenes poseen fuertes sesgos míticos, pues la valoración que él emite de la LVII Legislatura como la primera en “romper paradigmas”, no fue así, sino en la LVI Legislatura cuando se inauguró la pluralidad en la Cámara al perder el PRI por primera vez perdió la mayoría en el Congreso.

Como se discutió en el capítulo 2 de este trabajo, entre 1988 y 1997 el PRI fue perdiendo su posición hegemónica en el Congreso y en las elecciones de 1997 el entonces partido oficial perdió por primera vez la mayoría de las diputaciones. Lo que significó el aumento de iniciativas presentadas por los partidos de oposición y una considerable disminución en las propuestas por el Ejecutivo.

Por su parte el senador panista Ricardo García Cervantes destaca del cambio político, la asunción del Congreso: *“En nuestro país hay un poder Legislativo que equilibra, que hace contrapeso, que ya no permite la hegemonía de uno solo de los poderes como era el poder Ejecutivo... El poder Legislativo es un nuevo poder, un poder real que ahora está estudiando la posibilidad de establecer sistema de control y contrapeso”*.

En contraste con el anterior panista, García Cervantes trasciende en su representación del cambio los momentos coyunturales y reconoce en la reconstrucción de esta imagen la transformación del poder Legislativo y los avances conseguidos a partir de dichas modificaciones. La placidez del triunfo electoral panista del 2000 no es en este político el eje central de la estructuración de sus representaciones, lo que en él es determinante, es su trayectoria como legislador, la cual data desde de 1985.

García Cervantes dejó ver el peso que cobra en él su experiencia como legislador, misma que lo dota de una obligación política y ética al margen de su postura partidaria. El compromiso adquirido en su camino político, lo lleva a valorar de forma distinta la transformación del país y a medir el triunfo de Acción Nacional. Así, las imágenes de Sánchez Nava y García Cervantes en torno al cambio distan mucho de ser semejantes.

Ricardo García como el perredista Soto Sánchez pondera a la alternancia como un elemento fundamental de la democracia, porque es un instrumento importante que el ciudadano puede aplicar para premiar o castigar a los políticos; pero, señala, *no se debe reducir a quitar a unos para poner a otros*. En ese sentido, comenta: *Llegar a la alternancia real como efecto de la democracia todavía le va a costar al país un tiempo*. Con esto implícitamente está diciendo que la alternancia no trajo el cambio esperado por la sociedad ni significó la consolidación democrática.

Álvaro Burgos exalta principalmente dos cuestiones del cambio político; la conformación plural en las Cámaras y la libertad de expresión. De esta manera acepta el autoritarismo con que gobernó su partido y al mismo tiempo valora como positiva la transformación y la nueva etapa democrática, con lo cual se muestra como un político de vanguardia:

hoy cualquier ciudadano puede manifestarse libremente cuando está en desacuerdo con algunas actitudes o con algunas decisiones de algunos gobernantes y que no pasa más que algún susto.

En cuanto a su representación de la alternancia política ésta es completamente negativa:

Yo siento que hemos estado empantanados, que no hemos avanzado que hay muchos problemas en el país que se dejaron de resolver en los últimos seis años, precisamente porque la idea de Fox era desaparecer al PRI, o sea se encapricho tanto que no entendió que para sacar adelante al país tenía que sentarse con todos los actores políticos, tenía que negociar, para que precisamente se sentaran a buscar soluciones, no a tratar de destruir a un partido que bien o mal la ciudadanía ya lo había juzgado... Cuando se demostró en

los últimos años que el PRI es un partido muy importante, prueba de ello las preferencias electorales que tiene ahora, las que tuvo hace tres años y que bueno, siento yo que por no tener un buen candidato, nos fue como nos fue.. Se estuvieron haciendo elecciones a niveles estatales y municipales donde el PRI se recuperó..., pero yo siento que la gente se desilusionó de esos seis años de Vicente Fox.

Esta imagen permite ver lo doloroso que es para los priístas el 2 de julio de 2000, la serie de argumentos que reconstruyen para justificarse así mismos la derrota presidencial. Prevalece una fuerte resistencia a desaparecer de la escena del poder político y utilizan como sostén el papel de víctimas de la alternancia y en consecuencia de la democracia.

Para Burgos la alternancia no fue positiva, no por el incumplimiento del gobierno foxista en sus promesas, sino porque el PRI resultó ser el blanco de ataque de esa administración. Este político centra la construcción del anclaje de su representación en los intereses del grupo al cual pertenece y no en los nacionales.

Para el priísta Manuel Jiménez Guzmán, el cambio político inició desde 1968 y teóricamente para él este proceso de transformación se da en tres estadios: estabilidad, gobernabilidad y *governanza*. Desde su concepción, el PRI cumplió con los dos primeros y el tercero le correspondió al PAN, sin embargo, para él, la alternancia que llegó no estuvo acompañada de medidas transformadoras. *Todo mundo esperaba que el proyecto de derecha tuviera una profunda raíz popular y de cambio social, la verdad es lo contrario, lo que hubo fue una involución que se da en las sociedades. En el cambio puede haber evolución o involución, y no sólo del cambio pacífico, también el armado puede producir una evolución o una involución.*

Jiménez dice que la alternancia no produjo la transición democrática porque las condiciones de desigualdad, pobreza y justicia continúan. Esta imagen resulta muy interesante, pues esta aseveración indica que el priísta no está asociando cambio político con transición democrática; desde su concepción, el Revolucionario Institucional con las etapas de estabilidad y gobernabilidad no construyó un camino hacia la democracia, ni tampoco reconoce el trabajo que las fuerzas políticas de oposición, los movimientos sociales y los ciudadanos hicieron para transformar el régimen autoritario.

Manuel Jiménez desconoce la transición procedimental que se empezó a gestar oficialmente desde 1977. Asimismo, asocia, como fue muy usual dentro de los priístas, el nacionalismo revolucionario y la democracia con cuestiones sociales, no políticas; es decir, con igualdad y justicia

social. En sus representaciones este político destaca como eje ordenador de su estructura mental, la entidad nacionalista revolucionaria de los priístas de la vieja guardia. Independientemente de esta confusión entre cambio y consolidación democrática, considera a la alternancia como negativa, porque no produjo un cambio social.

El priísta Edgar López no menciona ningún rasgo del cambio político, porque para él es inexistente, pues México vive en un sistema profundo de corrupción, inmoralidad e ilegalidad. Y con respecto a la alternancia, para él Fox es el peor presidente que ha tenido el país. De este modo continúa este priísta con su actitud pesimista de desaliento dada la gran pérdida de poder político.

Con diferentes matices y argumentaciones, en general los políticos coinciden en no valorar positivamente a la alternancia política del 2000. En ellos como en la sociedad existe un desencanto hacia esta experiencia, no a la ocurrencia de este fenómeno como elemento central de la democracia. En muchos miembros de la clase política el desprecio por este suceso político obedece más a intereses de grupo que a una evaluación seria acerca de lo que no cumplió este gobierno, de los errores en los que incurrió y sus repercusiones.

Así, sus representaciones se encuentran ceñidas a sus compromisos partidarios más que colectivos, pues en sus imágenes pesa más la posición de políticos derrotados que la de políticos bajando por un proyecto de nación independientemente de su posición dentro del poder. En una postura opuesta a ésta, destaca la del panista Sánchez Nava, quien mitifica a la alternancia debido a la coyuntura histórica que le toca vivir a su partido. Pero, él como los otros actores, sus representaciones se encuentran fundadas en los beneficios personales y sectarios.

La idea del cambio entre los políticos es completamente distinta. No poseen una representación uniforme sobre este proceso. Esto se debe una vez más a la posición que ocupan actualmente dentro del poder y a los éxitos y fracasos políticos acumulados en los últimos treinta años. Para los priístas, con excepción de Burgos, no existe en su imaginario el reconocimiento de la transformación política del país. El panista Sánchez Nava confunde el cambio político con el *slogan* del “Cambio” empleado en la campaña del candidato Vicente Fox. El perredista Soto, sintetiza la transformación política del país en personajes, en él prevalece la idea de los caudillos, y en esa señalización de héroes menciona a los perredistas de renombre.

Sin embargo, es importante decir que los actores políticos que valoran altamente el cambio político, toman como parámetro de referencia la pluralidad de la composición del Congreso, y la disminución del poder absoluto del Ejecutivo. Estos actores son de los pocos que logran trascender en la construcción de sus imágenes sobre el cambio, el impacto de los resultados electorales de las últimas tres décadas. En este sentido, son los menos quienes poseen una visión más crítica, en los

demás prevalecen los intereses ideológicos. Y con base en ellos es que la clase política toma decisiones, ejecuta acciones y evalúa hechos.

4.1.4.1. Las ideas de las instituciones

Una vez conocidas las imágenes de la clase política acerca del cambio y la alternancia, es importante identificar las imágenes que guarda ésta sobre las instituciones en el contexto de estos dos procesos. A partir de estas representaciones se pueden encontrar explicaciones sobre el anclaje de sus acciones ilegales y antidemocráticas no sólo de los casos *Pemexgate* y *Amigos de Fox*, sino de todos aquellos actos que incurran en el quebranto de la institucionalidad.

Las preguntas que se plantearon fueron: *¿Cuál es la importancia de las instituciones en el contexto de cambio político?* y *¿Qué piensa de las instituciones en el contexto de la alternancia?* Cada una de estas interrogantes se orientan nuevamente a hacer una división analítica entre el proceso del cambio, como un desencadenamiento de hechos iniciado desde hace tres décadas y la alternancia como un fenómeno producto de la transformación política del país, en donde resultó ganadora la fuerza política de derecha.

La intención de dividir de esta manera la idea de las instituciones en dos etapas permite conocer el aprecio y respeto que la clase política le tienen a las instituciones que ella misma ha construido, y qué tanta autonomía y grado de confianza le conceden a éstas en diferentes momentos político-sociales.

Para el diputado perredista Soto Sánchez las instituciones “*son la legalidad y las instituciones son fundamentales para el cambio, las instituciones fuertes hacen un cambio político pleno y duradero*”. De esta forma Soto muestra su aprecio por la institución, por lo formal, lo escrito y lo establecido por medio del consenso colectivo, en el caso mexicano a través de la democracia representativa que se practica. Todo ello en detrimento de lo personal, lo informal y faccioso. Así, el diputado es enfático en reiterar el apuntalamiento del cambio en las instituciones.

Su representación de las instituciones se mantiene cuando hace alusión a ellas en el contexto de la alternancia: *las instituciones, digamos, son mucho más permanentes que las propias alternancias, la alternancia es pasajera, las instituciones no, son definitivas, son más permanentes y duraderas*. Hace referencia a la importancia de la consolidación de estas estructuras al margen del partido político que gobierne. Sin embargo, su opinión está centrada en un deber ser, porque no da cuenta de lo que aconteció con ellas en este nuevo marco.

El panista Sánchez Nava considera que la importancia de las instituciones en el contexto de cambio político es el hecho de que éstas ya no dependen del poder Ejecutivo, a manera de ejemplo dice que en las tareas del Instituto Federal Electoral, ya no interviene el presidente de la República. *“Lamentablemente, estos últimos meses o días hemos estado viendo cómo los partidos políticos, y en específico el PRD ha querido desprestigiar al IFE porque en el resultado no le fue favorable. Desafortunadamente han presionado mucho para quitar a los actuales consejeros y están logrando su cometido. En ese sentido vamos un poco en retroceso”*.

Sánchez Nava, valora el grado de autonomía alcanzado por las instituciones en relación con la pérdida de control que ha tenido sobre ellas el grupo gobernante, concretamente hace hincapié en el debilitamiento del presidencialismo avasallante del marco legal, como mayor símbolo del debilitamiento metaconstitucional del presidente de la República menciona la creación del Instituto Electoral. Así, el anclaje de su representación se ubica en la transformación política electoral, no sólo por ser el punto de partida oficial de la transición política procedimental, sino porque es la que les permitió a los panistas llegar al poder federal.

Asimismo, en un ambiente aún ríspido por lo conflictivo del proceso electoral y pos electoral del 2006, el panista hace una defensa firme del IFE, dada la reforma electoral que en el momento de la entrevista se llevaba a cabo para concluir de manera legal los períodos de trabajo del consejero presidente y de los consejeros ciudadanos del órgano electoral. Detrás de esta defensa prevalece la protección y la reiteración del triunfo del ahora jefe del Ejecutivo, Felipe Calderón; además de denunciar que a los adversarios políticos cuando no les favorecen los resultados de los comicios desconocen a las instituciones.

Para Luis Fernando Sánchez, la alternancia no representó una amenaza a las instituciones. *“Yo pienso que las personas van y vienen, lo que permanece son las instituciones, y las instituciones yo creo que se les debe de cuidar, se les debe de respetar, se les debe de cuidar su autonomía política, su autonomía administrativa y que tienen libertad para actuar... Yo pienso que sí se le ha respetado y se le ha dado el valor a las instituciones, que son las instituciones las que nos dan fuerza a la vida democrática y las que permanecen más no las personas que transitan sobre ellas”*.

Sánchez Nava, de la misma manera que Soto considera a la institución como una estructura ajena a los intereses de los sujetos políticos, como órganos con capacidad de autonomía. Ambos idealizan a la institución, crean una imagen inmaculada de ésta y de la burocracia que la hace funcionar, y no reparan en la construcción intrínseca entre sujetos e instituciones y en la nula existencia de una burocracia civil profesional exenta de pertenecer a cualquier grupo político.

El priísta Álvaro Burgos a diferencia de los otros dos políticos dice que México posee instituciones anacrónicas: *“Yo siento que hay algunas instituciones que han sido ya rebasadas, se habla mucho de un nuevo pacto a nivel nacional que debemos de tener los mexicanos y que de alguna u otra forma, debemos de trabajar, precisamente, para que esas instituciones estén acordes al cambio que estamos viviendo”*.

Es un priísta quien habla de las estructuras extemporáneas con las que actualmente se conduce el país. Burgos se desapega del andamiaje institucional que construyó su partido, de eso de lo que muchos priístas se sostienen para mostrar la todavía vigencia e importancia del PRI, y no juzga dicha plataforma ni como buena ni como mala, simplemente dice que ya está rebasada por los cambios y las exigencias del momento. Este político se despoja de las formas conservadoras de su partido y hace un señalamiento crítico de la realidad.

En este tenor se atreve a comentar la falta de actualización profunda del Instituto Electoral. Ese órgano bastante respetado por la clase política, por representar la democracia, es señalado por Burgos como un instituto que ha perdido credibilidad: *“Un ejemplo es el IFE, a raíz del proceso electoral del año pasado (2006), se ha perdido cada vez más la credibilidad del Instituto, que en su momento llegó a tener un nivel muy alto de credibilidad, fue el caso de la elección del año 2000, cosa que actualmente, siento yo no es así, que por eso se están haciendo las modificaciones para que este IFE, que actualmente conocemos con la Reforma Electoral se fortalezca y le dé mayor certidumbre a quienes participan el día de mañana en la contienda electoral”*.

Álvaro Burgos reconoce que en el contexto de la alternancia se han fortalecido algunas instituciones como los poderes Judicial y Legislativo, lo que ha permitido un equilibrio de poderes. En ambos casos señala claramente el debilitamiento del presidente de la República para incidir a título personal en procesos judiciales y/o iniciativas y aprobaciones de leyes. Con esto una vez más el priísta Burgos Barrera acepta las formas autoritarias con las cuales se conducían los presidentes priístas.

En contra parte a la postura de Álvaro Burgos está la del priísta Edgar López, para él no se ha podido crear una institución más, porque todo ya fue dado por el PRI: *“Las instituciones fueron creadas de magnífica forma por un partido político como es el Partido Revolucionario Institucional y que creo todo lo que tenemos hasta el momento, porque desde que cambio el gobierno a nivel federal, pues cuál otra institución han creado, o sea no han creado nada. El Partido Revolucionario Institucional hizo mucho, pero también por hacer mucho también perdió la brújula”*.

Para Edgar López todo el andamiaje institucional del siglo XX, prevaleciente hasta hoy en día fue dado por su partido al país; no obstante, olvida que parte de ese marco institucional fue re-

sultado de un trabajo conjunto entre las diversas fuerzas políticas y movimientos sociales. Así como de exigencias del contexto internacional.

En ningún caso la clase política desconoce la importancia de las instituciones, le otorga un significativo respeto, pues coinciden en señalarlas como los pilares del cambio y la democracia; poseen, en lo general, un discurso formalizado y de respeto hacia estas estructuras que los legitima dentro de los parámetros de la “verdad democrática”. Sin embargo, los políticos entrevistados sostienen su imagen de las instituciones en el deber ser, pues cuando aluden a la autonomía de éstas para garantizar democracia, no refieren a la realidad concreta. Paradójicamente el único que cita ejemplos es el priísta Álvaro Burgos Barrera. Así, las imágenes de las instituciones se encuentran ancladas en la idealización democrática.

4.2. Prácticas y figuras de la corrupción a partir del caso René Bejarano

La videograbación de la entrega de una fuerte suma de dinero de parte del empresario Carlos Ahumada al político perredista René Bejarano a cambio de agilizar pagos pendientes que el Gobierno del Distrito Federal le debía por la prestación de servicios de construcción en la demarcación territorial, evidenciaron la corrupción del nuevo grupo político gobernante en la Ciudad de México, el PRD. Si bien es cierto que quién apareció en las imágenes recibiendo el dinero fue Bejarano, el acto mismo involucró directa e indirectamente a perredistas pertenecientes a la clase gobernante del Distrito Federal y al propio jefe de Gobierno, Andrés Manuel López Obrador.

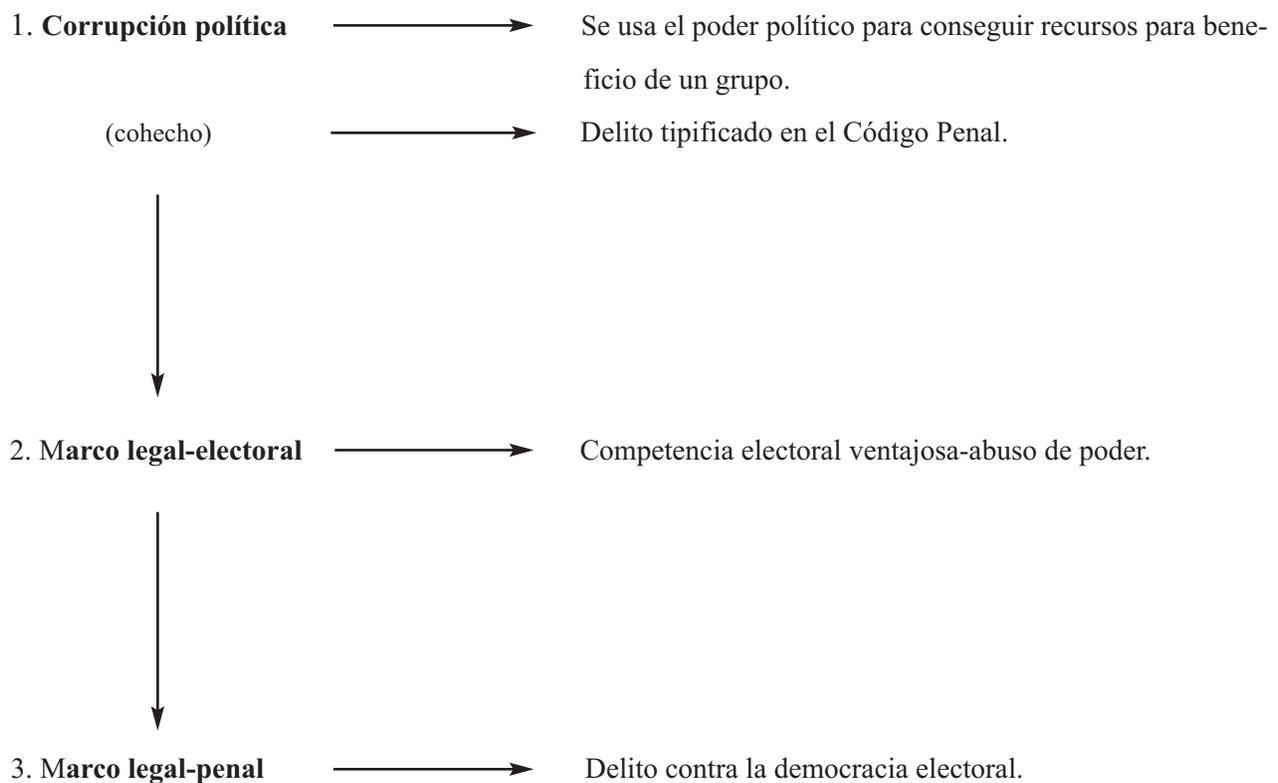
Era del conocimiento público que René Bejarano fungía como operador político de López Obrador en la Ciudad, por el contacto que mantenía con los diversos movimientos populares-urbanos; además había estado al frente de su campaña cuando estuvo conteniendo por la jefatura de Gobierno, y en esos momentos era el coordinador de su fracción y presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por tanto, su cercanía con el jefe de Gobierno era indudable con lo cual este último resultó implicado indirectamente, así como la jefa delegacional de Álvaro Obregón, Leticia Robles, pues Bejarano afirmó que el dinero recibido no fue para su enriquecimiento personal, sino fue un donativo de un particular (Ahumada) para un proceso electoral, las elecciones locales de 2003, concretamente para la campaña de los candidatos a delegados, particularmente de la entonces candidata Leticia Robles.

Frente a estos hechos y la contundencia de las imágenes televisivas, la corrupción política dejó de ser para el imaginario colectivo una práctica exclusiva de los priístas, las argumentaciones de que ese dinero no fue para el enriquecimiento personal del asambleísta sino para ayudar en los gastos de la contienda electoral del grupo perredista en la Ciudad y de que eso era legal porque la ley electoral no prohíbe las donaciones de particulares a las campañas de los candidatos, cobraron poco sentido para la sociedad, pues las imágenes habían mostrado una negociación turbia y clandestina a la usanza de los políticos pertenecientes al Revolucionario Institucional.

Así, tras la demanda hecha por el panista Federico Döring ante las instancias correspondientes, René Bejarano fue acusado de corrupción por usar su poder político para conseguir recursos económicos para beneficio de su grupo; es decir, se le inculpó de cohecho. Este acto violentó en consecuencia al marco legal-electoral, pues derivó en una competencia electoral ventajosa basada en el abuso de poder y asimismo agravó al marco legal penal pues incurrió en el delito contra la democracia electoral.

Actos de corrupción de René Bejarano



Estos actos de René Bejarano quedan categorizados en la especificidad de episodios de corrupción, pero al igual que el *Pemexgate* y *Amigos de Fox*, son situaciones gravosas donde la clase gobernante ha quebrantado el orden legal-institucional en el contexto del cambio político y consolidación democrática con la clara intención de preservar el poder político y con el pleno conocimiento de que se está violentando al Estado de derecho. Los tres casos revelan la imposición de los intereses personales y de grupo por encima de los de la nación. Todos resultan ser ejemplos de la incipiente cultura democrática de los políticos.

La clase política mexicana comparte una imagen negativa de la corrupción; sin embargo, los sentidos del cual la dota difieren de forma notoria. Los perredistas son los que más asociación explícitamente a la corrupción con el desempeño del poder público y agravios a la ley. Los panistas relacionan esta práctica con cuestiones éticas y morales en cualquier ámbito de la vida privada o pública. Mientras que para los priístas es un mal que aqueja al mundo y se muestran como si ellos nunca lo hubieran vivido.

Para la actual diputada federal de la LX Legislatura, 2006-2009 Silvia Oliva Fragoso³⁰⁵ que fungió durante el período de 2003 a 2006 como diputada asambleísta de la III Legislatura y tuvo a su cargo, como integrante de la bancada perredista, la revisión del expediente de René Bejarano, la corrupción *es la forma inadecuada y fuera de la ley de ejercer un poder o un cargo*. La idea que posee de esta práctica está relacionada directamente con el ejercicio del poder político y la administración pública. Es decir, hace un constreñimiento de la corrupción al ámbito político-administrativo, para ella es el espacio propicio y fértil donde se le puede encontrar.

Carlos Reyes Gámiz³⁰⁶, actual secretario general del PRD en Distrito Federal y quien sustituyó a René Bejarano en la presidencia de la Asamblea Legislativa tras el desafuero de su compañero de partido y de bancada, define a la corrupción como: *un fenómeno que está vinculado sobre todo a quienes detentan una autoridad o una responsabilidad. Un fenómeno que tiene que ver con las prácticas fuera de la ley*.

Si bien para la diputada Oliva es una *forma*, es decir, un modo de conducirse en lo político-administrativo, una práctica cultural; para Reyes Gámiz es un *fenómeno*, algo deforme, anómalo que asecha a los sujetos encargados de ejercer la función pública y por tanto, los incita a proceder fuera del marco legal. No obstante, en él también existe la idea de ceñir la corrupción a la esfera política. En ambos perredistas su representación, como ocurre en el imaginario colectivo, de la corrupción se ancla en asociar exclusivamente este tipo de ejercicio con la clase gobernante y burócrata.

³⁰⁵ Entrevista realizada el 11 de octubre de 2007, en la Ciudad de México.

³⁰⁶ Entrevista hecha el 3 de diciembre de 2007, en la Ciudad de México.

El panista Juan Antonio Arévalo López³⁰⁷, actual secretario general del Comité Regional del PAN del D.F. quien fue diputado asambleísta en la III Legislatura y tuvo a su cargo documentar los actos de corrupción del ex delegado de la Gustavo A. Madero, caso que también formó parte de la ola de video escándalos de los primeros meses del 2004, define a la corrupción como *la perversión de las relaciones humanas que tienen que ver con un acto de alteridad o de responsabilidad de derechos. El desvío de compromisos de recursos humanos, financieros, materiales y sobre todo lo que tiene que ver con la promesa empeñada y no cumplida.*

Arévalo López al referirse a este hábito como *perversión*, está reconociendo en él un estado inmoral de la convivencia humana, particularmente en todas aquellas relaciones donde entran en juego la ejecución de las responsabilidades; para él es una falta en la condición social humana. Asimismo, enfatiza diciendo que sobre todo tiene que ver con la promesa empeñada no cumplida; es decir, hace referencia de manera contundente en el menoscabo de la moral y la ética que hacen las personas que prometen su acción a un bien en general y no lo cumplen. Así, la corrupción es una falla a la colectividad pero también así mismo.

Cuando Arévalo habla de la promesa empeñada no cumplida, cabe la posibilidad de que se refiere a todos aquellos políticos que han criticado las prácticas perniciosas del PRI y han prometido no ejercerlas cuando arriben al poder; y sin embargo, al momento de ser gobierno las reproducen. De tal suerte que, se es corrupto no sólo por poner en práctica hábitos inmorales e ilegales, sino por no cumplir con lo prometido, por faltar al compromiso de la palabra.

El senador Federico Döring Casar³⁰⁸, protagonista de la denuncia de los actos de corrupción de Bejarano puntualiza a la corrupción como *uno de los males que aqueja a la humanidad, la manifestación de falta de valores para llevar a cabo actividades que pueden ser privadas o públicas.* De esta forma la considera como un ente externo nocivo que agobia al ser humano, político o no político, y cautiva a todo aquel carente de principios morales y éticos, y su finalidad es dañar el desempeño de sus actividades.

En Döring también esta la idea de circunscribir a la corrupción en el ámbito global de faltas a la moral y la ética, a ese gran entramado inmanente que comprende, vigila y guía a la vida pública y privada de las personas, justo donde se gestan relaciones políticas, económicas, pero también personales de los sujetos.

Para Lorena Ríos Martínez³⁰⁹, actual encargada de la Dirección de Gobierno de la Delegación Miguel Hidalgo y diputada asambleísta panista de la II legislatura 2000-2003 considera a la

³⁰⁷ Entrevista realizada el 23 de octubre de 2007, en la Ciudad de México.

³⁰⁸ Entrevista elaborada el 29 de noviembre de 2007 en la Ciudad de México.

³⁰⁹ Entrevista hecha el 29 de octubre de 2007 en la Ciudad de México.

corrupción como una práctica que se da en todas partes, *desde la primera dádiva que tu puedes dar por un servicio al que tu puedes acceder de manera gratuita o que tenemos la obligación de darlo o recibirlo, en el caso que sea ciudadano o servidor público hasta el tráfico de influencias.*

Lorena Ríos involucra en este hábito negativo tanto al político como al burócrata y al ciudadano. Así, aunque constriñe de forma prioritaria esta práctica a la esfera de la política y la función pública, responsabiliza de su existencia al ciudadano con lo cual está reconociendo a este hábito como un mal latente en el ser humano que aparece en él cuando tiene deseos o necesidades de satisfacer algo por la vía más fácil que es la de actuar al margen de la ley, por lo que ella relaciona la corrupción con la forma cómoda y práctica de obtener algo.

Para Ríos, la corrupción no se presenta en la dificultad, sino en lo absurdo de la simplicidad: en lo gratuito, en dar dinero a cambio de un servicio que es ya propio del ciudadano. No obstante, la funcionaria está olvidando que por décadas las obligaciones gubernamentales de carácter administrativo tuvieron un costo económico para el ciudadano, pues obtuvieron el rango de privilegios dada la complejidad de ejercer un trámite y el escaso nivel educativo y cívico de los ciudadanos, lo cual les imposibilitaba defender sus derechos.

Para el priísta Jorge Schiaffino³¹⁰ presidente del Comité Directivo del PRI del D.F. y diputado asambleísta de la IV Legislatura local 2006-2009, y quien en su función de delegado del Comité Ejecutivo Nacional del PRI durante el 2004 denunció el enriquecimiento ilícito de René Bejarao y su esposa, la también perredista Dolores Padierna, la corrupción es *un mal lamentablemente mundial que se adjudica a todo el mundo, a los que la practican, a los que la inducen, a los que la toleran y a los gobiernos que lamentablemente la pasan por alto, es un mal que se ha apoderado del mundo y que lastima mucho a la sociedad.*

La representación de la corrupción para Schiaffino es un mal genérico, pues a diferencia de los otros políticos, él no define en qué consiste tácitamente, sólo dice: *es un mal*, el cual amenaza y atenta de manera latente contra todos los seres humanos que habitan en el mundo y responsabiliza de su existencia a todas las personas. No especifica si es una acto relacionado con la ley, la moral o la ética, al dar por hecho en qué consiste es porque resulta ser para él una actividad común conocida por todos que no requiere de precisión alguna.

Con este tipo de respuesta, él toma distancia de ese mal, se presenta como alguien invulnerable, y esa invulnerabilidad lo dota de autoridad, desde su concepción, para juzgar a todas aquellas personas involucradas en esa práctica negativa. Su intención de señalar que no sólo los que la practican son los únicos culpables y la de mostrarse como alguien que nunca ha estado en ninguna de

³¹⁰ Entrevista realizada el 13 de noviembre de 2007 en la Ciudad de México.

esas posiciones, es porque pretende demostrar que como nunca lo ha hecho es capaz de identificarlo y denunciarlo. Es en síntesis limpiar la imagen del priísta corrupto.

El priísta Manuel Jiménez Guzmán considera que la corrupción está ligada al poder: *El poder corrompe y el poder absoluto, corrompe absolutamente. Es decir, no son estadistas ni políticos profesionales son mercenarios de la política, son mercantilistas de la política, ellos ponen el poder al servicio de ellos mismos, el poder al servicio del poder, y no el poder al servicio de los demás, del pueblo, que es la visión de los estadistas.*

Ambos priístas al ser tan tajantes y duros en sus respuestas pretenden mostrarse como políticos intolerantes a la corrupción con la finalidad de quedar exentos de esas prácticas, de inmacular su imagen y con ello borrar la idea negativa que se comparte de ellos en el imaginario colectivo no sólo por ser priístas, sino por su propia trayectoria como políticos. Jiménez y Schiaffino (dos de los más representativos priístas del viejo régimen) en su papel ahora de oposición local y nacional se afianzan en ese rol de críticos para cambiar la historia de las prácticas priístas desde sus discursos.

Prevalece en ellos la procacidad del olvido como instrumentos fundamentales para resignificar su historia y la de su partido y así agredir, con una supuesta autoridad moral que construyen a partir de dicha resignificación, a los nuevos grupos políticos en el poder: PAN y PRD. La sagacidad que les otorga el ser políticos-priístas de toda la vida, les permite tomar distancia de su pasado con habilidad, y a la antigua usanza priísta se amparan en la oratoria para mostrar algo que no es sino argucia en el lenguaje.

Con relación a la pregunta: ¿Considera usted que la corrupción afecta a la democracia? Todos los actores políticos entrevistados contestaron afirmativamente. Hay por tanto, un entendido mecanizado, por parte de la clase política de lo nocivo de esta práctica; y de este modo su discurso permanece dentro de los parámetros democráticos discursivos que otorgan legitimidad frente a la sociedad.

La diputada Oliva Fragoso considera que la corrupción no sólo afecta a la democracia, sino a todos los aspectos y ámbitos de la vida como la familia, para ella la democracia se ve dañada porque *“no se puede llevar a cabo una democracia con reconocimiento”*. Es decir, la corrupción menoscaba la legitimidad de los gobiernos que llegaron democráticamente al poder; vulnera su credibilidad, pues como se revisó en el capítulo teórico la legitimidad de las autoridades no dependen tan solo de las urnas, sino de la forma en que ejerce y emplea el poder. Por lo que uno de los principales retos de los gobiernos y sus administraciones es dar respuesta a las demandas de la población y no dañarla.

Para Juan Antonio Arévalo la corrupción afecta a la democracia porque atenta *“contra la transparencia, la falta de rendición de cuentas, la opacidad en ciertos procedimientos en función pública o priva. Pero sobre todo porque se manejan intereses no propios a la imagen de la condición democrática”*.

La representación que posee el panista sobre la afectación de la corrupción a la democracia está relacionada con la funcionalidad óptima de esta última. Es decir, con el desempeño eficaz de su práctica como forma de gobierno, el cual apela, de acuerdo a Arévalo, al cumplimiento de una ética y una moral que velen por los intereses de las mayorías.

Lorena Ríos coincide con sus colegas diciendo que la corrupción efectivamente lastima a la democracia. La afectación estriba en que no permite su avance ni la consolidación de sus principios de justicia social y equidad. Ríos Martínez comparte, junto con los demás políticos la imagen de la corrupción como una práctica que favorece solamente los intereses de un grupo, con lo cual atenta contra el principio supremo de la democracia: el bienestar de las mayorías.

Asimismo, Ríos asocia la implicación de la corrupción al desempeño del gobierno más que al de la democracia en abstracto; para ella un buen gobierno (aquel que combate las prácticas corruptas) es el principio de la democracia: *“...a mí me parece que si queremos un camino a la democracia, no una democracia perfecta, pero sí un buen gobierno tenemos que ir combatiendo y minimizando la parte de la corrupción...”*.

En este mismo tenor es la respuesta de Federico Döring, pues para él cuando la corrupción se hace presente, afecta al bienestar social, pues ésta no sólo altera las cuestiones electorales, sino las diferentes tareas políticas que se hacen en función de la ciudadanía. La corrupción es lacerante porque privilegia los intereses de grupo por encima de los de la colectividad.

En estos términos la corrupción es perversa porque desvirtúa el sentido originario de la democracia que es el de considerar siempre a las mayorías. Si la corrupción se da en el terreno electoral, el juego deja de ser limpio y equitativo; y prevalece, entonces, la trampa y el engaño; con ello la voluntad de la colectividad se ve dañada pues su preferencia y elección queda manipulada por un grupo, lo mismo sucede si se presenta esta práctica en la función pública, pues el impacto de los programas de gobierno beneficia económica o políticamente intereses de ciertos grupos antes que los de los ciudadanos.

De este modo quien se corrompe se revela como un sujeto egoísta, entrampado por sus bajas pasiones que son frecuentemente la ambición al poder y al dinero. Por tanto, es incapaz de mirar y trabajar por la sociedad, actitud que contradice el tipo ideal del político, de aquel antepone el poder

al servicio de la sociedad. Así, la corrupción cuestiona el principio de honestidad de los sujetos que la practican y en consecuencia los valores democráticos.

En tanto para Jorge Schiaffino y Carlos Reyes Gámiz la corrupción sencillamente sí afecta a la democracia, pero no dan ninguna explicación complementaria a esa afirmación, su opinión carece de imágenes y representaciones que lo fundamenten. Hubo una nula reflexión y más bien se hizo presente una respuesta mecanizada y aceptada socialmente que es la de rechazo.

Al pedirles a los políticos que mencionaran algunos casos de corrupción en los que se ha visto inmiscuida la clase política, la mayoría sin importar el partido al cual pertenecen coincidieron en señalar los actos de corrupción de René Bejarano. Es decir, en ellos, como en la colectividad, la contundencia de la imagen quedó como impronta en su memoria y borró casi de manera automática y de forma muy beneficiosa para ciertos grupos, otros actos de corrupción.

Si bien hay un juego estratégico por parte de los políticos de señalar sólo los video-escándalos y concretamente Bejarano, no se puede dejar de lado el parteaguas en los modos de denuncia pública que vinieron a ser los videos, y esa contundencia visual se ha convertido en un lugar común de referencia que ilustra hoy día el concepto corrupción, pues los videos no dejaron nada a la imaginación.

La diputada Silvia Oliva no se compromete a mencionar ningún caso en particular, bajo el amparo de que *“han sido muchos”* y entonces pareciera ser que al no mencionarlos todos comete una injusticia. El hecho de que su partido esté involucrado en esas prácticas la hacen tener mesura en sus respuestas y señalamientos, en cuidar lo que dice, pues al señalar la corrupción en el adversario político puede resultar contraproducente para la imagen de su grupo porque es públicamente conocido que ya forma parte de los que la ejercen.

Ella opta, entonces, por poner el énfasis en la ausencia de las herramientas jurídicas para comprobar la corrupción de los políticos. Con esta respuesta una vez más se hace presente la constante de responsabilizar a la estructura y no al sujeto, pues desde su concepción el punto neurálgico de este tipo de práctica está en la sanción y no en la conciencia ética y moral de los actores políticos de no practicarla.

Han sido muchos, yo creo que principalmente en cuanto a la utilización de presupuestos son muchos los que ha habido y uno de ellos es el enriquecimiento inexplicable que muchos funcionarios, gobernadores han incurrido en él y que sin embargo, muchos de ellos no se han podido acreditar.

No obstante, al hacer mención al enriquecimiento de muchos funcionarios y gobernadores, está diciendo entre líneas, existen casos más graves que los de Bejarano porque ahí sí hay una transformación sospechosa en la vida económica de los políticos; y sin embargo, como no se han podido acreditar, se minimizan. Deja abierta las razones por las cuales no se ha podido acreditar; pudiera ser por las debilidades del marco legal, por complicidades o porque no existen videos de denuncia. Con esto trata de quitar la centralidad y la exclusiva estigmatización en el PRD por el caso Bejarano.

Por su parte, Reyes Gámiz, sí refiere a los video-escándalos, pero lo hace de forma general, pues los video-escándalos reunieron un conjunto de videos en los que fueron exhibidos no sólo miembros del PRD, sino funcionarios públicos provenientes del servicio civil de carrera como Gustavo Ponce y políticos de otros grupos como el líder del Partido Verde Ecologista, Jorge Emilio González. En ese sentido, Gámiz, deja abierta al interlocutor la opción del personaje que mejor le parezca o bien incluye a todos y más bien le da peso a la exhibición televisiva de los videos por la innovación de la forma.

Empero, Gámiz antes de mencionar a los video-escándalos como ejemplo hace una acotación que cuestiona a su propio partido, destaca que la corrupción en la clase política no es otra cosa que relaciones insanas que se dan propiamente en las esferas del poder, de las cuales el PRD no pudo quedar exento. Está diciendo con esto que los políticos expuestos en los videos, incluidos los perredistas, no han podido dar un cauce moral y ético a las relaciones que se establecen dentro del poder político y a las relaciones que éste guarda con los agentes externos como los empresarios.

Hace la imputación de que en la cúspide del poder existen arreglos turbios que devienen en prácticas corruptas plenamente conocidas por los actores que ocupan los rangos más elevados del gobierno. Está diciendo por tanto que los actores expuestos en los videos no actuaron solos, pues formaron parte de un entramado pernicioso casi naturalizado mientras no sea de conocimiento público.

El panista Juan Arévalo López hace mención a los video-escándalos, pero no de forma genérica, particulariza en los actos de corrupción cometidos por el ex delegado de la Gustavo A. Madero (este actor político resultó involucrado pues su nombre fue mencionado en uno de los videos expuestos y resultó responsable de corrupción); pues a él le toco como diputado local documentar estos hechos. Por tanto, se siente con la autoridad y la legitimidad de opinar al respecto y enunciarlos, porque posee las pruebas que constatan de forma directa la falta administrativa del ex delegado.

Así, el hecho de haber formado parte de la comisión de investigación que se formó en la Asamblea Legislativa para revisar los actos de corrupción de los jefes delegacionales, lo dotan de

la autoridad no sólo política sino moral para juzgar los hechos. Situación muy fructífera como panista, pues esto le permite hacer un uso estratégico de esta información para atacar al PRD, al gobierno perredista de la Ciudad y continuar haciendo presente este hecho en el imaginario de los ciudadanos para no olvidar que fue un partido que faltó a su palabra empeñada: honestidad en su gobierno.

La frescura de la impronta de los video-escándalos en los políticos, no sólo obedece al impacto mismo de los sucesos al poder ser vistos a detalle en la televisión, sino también porque se han convertido en un arma importante de ataque, sobre todo de los panistas, para deslegitimar al PRD que continúa siendo gobierno en el Distrito Federal, y a Andrés Manuel López Obrador.

Cabe decir que los sujetos recuerdan siempre en función de los intereses del presente; en ese sentido, no es casual que de la amplia gama de casos de corrupción que ha padecido el país, recuerde sólo esos hechos y no sea capaz de mencionar más. No obstante, él se ampara en la autoridad que le da el haber investigado el caso, con ello pretende mostrarse como neutral en su respuesta.

Lorena Ríos inicia su respuesta haciendo alusión al caso de René Bejarano, incluso con una expresión muy coloquial dice: “*pues el asunto muy sonado de Bejarano en donde hay el asunto de tráfico de influencias*”. Bejarano es para ella no sólo un personaje en sí, sino una entidad que ejemplifica perfectamente bien a la corrupción, basta y sobra con mencionarlo para saber de qué trata la corrupción, además de que en Bejarano sintetiza a todos los políticos corruptos.

Del mismo modo que sucede con Arévalo, en Ríos no sólo se conserva el referente del perredista por el impacto que causaron las imágenes de éste recibiendo dinero y porque su partido fungió como el acusador de los hechos, sino porque viene muy bien recordarlo como arma política de ataque al PRD, en momentos donde la situación con ese partido no es nada cordial.

Después de hacer mención a René Bejarano complementa su respuesta con ejemplos generales que dan cuenta de la violación al juego electoral limpio. Lo que indica que para Lorena Ríos el punto políticamente más vulnerable donde se hace presente la corrupción es en las cuestiones electorales.

... la parte donde se dan apoyos a campañas de manera extraordinaria a cambio de favorecerlos posteriormente. El día de la elección donde hay gente que paga por los votos, ahí vemos casos de corrupción, y bueno digo lo hemos visto porque no van solamente en un asunto de oídas o comentarios de esta naturaleza, sino porque estamos hablando de situaciones acreditadas ante el Tribunal Electoral.

La respuesta de Federico Döring al respecto es muy particular, pues no menciona ningún caso, cuando se hubiera podido esperar que haría referencia a Bejarano, Él dice: *“Cualquier cantidad de casos, los que quieras”*. Cabe señalar que ahora Döring, a diferencia del 2004, cuida mucho sus respuestas, aunque el tema es la corrupción y René Bejarano, no posee una postura exacerbada sobre el tópico, se mesura, adopta una actitud “neutral”, pretendiendo hacer olvidar ese político apasionado y visceral que mostró ser cuando hizo la denuncia.

Döring continua su respuesta: *“Siempre yo quisiera hablar de la particularidad de alguno, pero siempre la corrupción es una herramienta ilegal e inmoral para sacar adelante un interés particular por encima de otro, que siendo público es mucho más general, válido y mucho más democrático”*.

Con esto, reafirma su intención de mostrar una actitud distinta a la que tuvo en el momento de la denuncia que hizo sobre la corrupción del operador político de López Obrador. Detrás de este propósito está el hecho de legitimar lo que fue su postura en ese momento, borrar la idea que él sirvió a un cierto grupo panista en el poder con el objetivo de desprestigiar al gobierno de la Ciudad; de esta manera pretende revelarse como un político ético, con principios morales, que ciñe su conducta al marco legal; y por tanto comprometido con los intereses de la colectividad y del proyecto democrático.

Cabe en esta respuesta la intención de Federico Döring de no mencionar más el caso René Bejarano, porque como para él representó una gran hazaña, pues puso al descubierto al partido que se decía inmune a la corrupción, no es correcto repetirla una y otra vez, ya que él únicamente respondió al compromiso que tiene con los intereses de la colectividad por ser representante popular. Así, dentro de esta significación natural que el hace del caso Bejarano y la denuncia, pretende exaltar su aporte epopéyico.

Asimismo, en los priístas el referente de corrupción es Bejarano. Particularmente para Jorge Schiaffino su ejemplo son todos los perredistas que salieron implicados en los video-escándalos. *“...lo vio todo el mundo, el señor Ahumada lo vio todo el mundo, muchos funcionarios y políticos que han estado viendo, el señor de las Vegas, el señor Imaz, claro que sí, que hay muchos casos”*.

Schiaffino como los panistas carece de una postura autocrítica para señalar prácticas corruptas de su grupo político. En él también prevalece el señalamiento en los adversarios. Sabe utilizar y sacar provecho político, como los otros, de la innovación en el conocimiento público de este tipo de actos: los videos. En el caso de los priístas les vino muy bien este hito de denuncia, pues en la impronta colectiva quedaron menguados los actos de corrupción de los políticos del Revolucionario Institucional, ya que en el caso de ellos no hay testimonio visual.

Los videos de 2004 les quitaron a los priístas la exclusividad de la corrupción, les aligero ese estigma público. De tal suerte que la tecnología y la participación activa de los medios masivos de comunicación en la política borraron o por lo menos debilitaron en el imaginario colectivo las acciones corruptas del PRI y ese lugar negativo lo ocupa ahora el PRD, la dimensión se hace en este sentido más grande, por el hecho de que fue el partido político que más denunció este tipo de ilícito de los gobiernos priístas.

Schiaffino muy hábilmente se suma al impacto público de los video-escándalos y en función de sus intereses sólo recuerda a los actores políticos corruptos del 2004. La concentración en esos hechos hace hincapié en un olvido, un olvido intencionado de sus prácticas partidarias que tiene como finalidad borrar toda huella del pasado. Es decir, hay una necesidad de vincular el olvido con la destrucción para inaugurar en el presente otra cosa distinta a la anterior, pero sobre todo porque después del olvido viene el perdón³¹¹.

En este sentido los priístas buscan siempre, desde que perdieron el poder a nivel federal y en el Distrito Federal exaltar los errores de sus adversarios para así destruir sus prácticas negativas, esas por las cuales la ciudadanía dejó de votar por ellos, y así construir un olvido que posteriormente los conduzca a obtener un perdón social. Sin embargo, el perdón como tal será difícil, pues en este caso particular existe un olvido evasivo³¹², este tipo de olvido guarda una expresión de mala fe, una actitud de huida, un perdón que se encuentra encerrado en la relación narcisista de uno consigo mismo; es decir, de Schiaffino para con el mismo Schiaffino. En tanto que el perdón real supone la mediación de otra conciencia, la de la víctima, en este caso la de la sociedad, que es la única que puede perdonar.

Ante el cuestionamiento de si toda la clase política es vulnerable a la corrupción, las contestaciones se polarizaron entre quienes opinan que todo ser humano es susceptible a ella y quienes piensan que sólo ataca a quienes carecen de valores y formación ética.

La perredista Oliva Fragoso opina que todos los puestos de poder y de elección donde se manejan recursos económicos, administrativos y humanos son proclives a la corrupción, y el hecho de no caer en ella depende de la formación política, ética y moral de cada persona. Para Oliva la cultura como estructura no es determinante, concede al sujeto en tanto individuo, la capacidad de optar o no por ella según sean sus principios fundados en tres pilares: la moral, la ética y la concepción de la política. Se entiende este tercer pilar como la ideología con la cual se comulgue.

³¹¹ Paul Ricoeur, *La lectura del tiempo pasado: memoria y olvido*, Arrecife, Madrid, 1999, pp. 53-54.

³¹² *Ibid.*, p. 58.

Ella no justifica la corrupción a través de la tradición en las formas de hacer política y ejercer el poder y la función pública. Por el contrario, concede ese libre albedrío de los políticos y la burocracia para no caer en esas formas nocivas que dañan a la política, a la democracia y a la sociedad. Por tanto, ser corrupto es una opción y no una determinación cultural.

Carlos Reyes Gámiz dice que no todos son vulnerables, pues *“hay quienes mantienen blindado su actuar”*. Con una frase más corta, responde en el mismo sentido que Silvia Oliva, pues el blindaje lo da la ética y la moral; por tanto, para él los políticos corruptos son sujetos débiles carentes de voluntad y de principios. Son en síntesis, políticos de clase menor, incapaces de encabezar un proyecto democrático. La corrupción es entonces no sólo una práctica negativa sino un parámetro para medir el compromiso ético, moral, político y democrático de los miembros de la clase política.

Para Juan Antonio Arévalo, todos los seres humanos son vulnerables a la corrupción. Arévalo pretende mostrar al político como una persona con debilidades y fortalezas antes que como político, para explicar que en ese tenor como cualquier sujeto es proclive a la corrupción; pretende decir que no posee nada en particular que lo haga extraordinario frente al resto de los miembros de la sociedad. Hay una intención de aligerar la responsabilidad con la que se sienten al ejercer un cargo público y ante la crisis de legitimidad que viven dados los desaciertos en sus habilidades.

Lorena Ríos comulga con la opinión de su compañero de partido y dice: *“yo pienso que no sólo estamos hablando de la clase política, yo creo que cualquier ser humano es vulnerable a la corrupción”*. Se hace presente la insistencia por parte de la clase política de exhibir su igualdad con el resto de los ciudadanos frente al desvío de sus conductas.

No obstante, en la segunda parte de su respuesta hace hincapié que quienes caen en esas faltas son las personas carentes de valores y principios. Esta ausencia dice, nada tiene que ver con la posición económica o la jerarquía que se ocupe dentro del poder político o de la administración pública. En consecuencia está apelando a un nuevo sujeto-político con una constitución sólida en lo moral y lo ético para hacer funcionar a la democracia.

Ríos subraya que el hecho de insertarse en las prácticas corruptas implica el goce de privilegios, lo que ella llama: *“una posición de favores”*. Y no dice que estén desapareciendo estas formas, lo que menciona es que se está en la posibilidad de aceptar acceder a ellas o no. El optar por la segunda vía depende del grado de compromiso del político.

Federico Döring comenta que la corrupción no es un problema exclusivo de la clase política; es una forma de vida tanto para hacer carrera política como para hacer negocios. Para el senador, el que es corrupto es así siempre, en todos los ámbitos en los que se desenvuelve, público y privados.

En este sentido, sin decirlo explícitamente está señalando que René Bejarano no hizo un acto de corrupción una vez y ya, sino que es un ser humano que actúa cotidianamente de forma desviada, infringiendo las normas, dada su escasa ética y moral.

Como forma de vida Döring considera a la corrupción como una incorporación al habitus, a la memoria que traspasa lo psíquico, lo reflexivo y se alberga en el cuerpo como un acto irreflexivo, inconsciente; el cual se adquiere por medio del proceso de socialización y se reproduce todos los días; pero, al estar incorporado de forma natural no se cuestiona ni se discute. Forma pues parte de la cultura de los sujetos.

Mientras en la mayoría de los entrevistados se mantuvo una postura de reconocer a la corrupción como una amenaza que acecha al ser humano, y que seduce a los faltos de principios y valores. En el caso de Jorge Schiaffino existe una postura sumamente ortodoxa que resulta incongruente con su propio pasado e incluso con su desempeño en el presente:

No de ninguna manera yo creo que, y sostengo, que dentro de los miles y miles de servidores públicos que estamos haciendo un trabajo en el país y yo soy uno de ellos, tenemos muchos años de responsabilidad de tratar con la gente, de haber manejado recursos públicos y haber dado cuentas honestas a la sociedad.

Amparado en su condición de oposición en el Distrito Federal y a nivel Federal; pero, particularmente en el Distrito, y con lo que significa ser oposición en México, aquella fuerza moralmente capacitada para denunciar la corrupción y la ilegalidad del mal gobierno; se atreve a hacer un olvido evasivo, para revelar una conducta pulcra e íntegra y atacar así a sus adversarios, pues son ellos los que se han visto involucrados en actos de corrupción siendo gobierno.

Cabe decir, que el sentido del ataque es de manera indirecta, pues en realidad lo que busca es un reconocimiento entre la ciudadanía, quejarse de la misma manera que ella lo hace, insertarse discursivamente en las formas culturales instituyentes y promover la esperanza del político honesto; Schiaffino sostiene a dicha honestidad en la experiencia y en la evidencia que evoca con palabras y no con pruebas. Los hechos fácticos los toma de las faltas de sus adversarios.

Con relación a la pregunta ¿Cree que la corrupción es una opción para la clase política? La diputada Oliva Fragoso considera que no se puede poner como una opción, sino como una tentación “...debemos erradicarla como opción”. La exaltación de que la corrupción sea una opción es porque esta palabra guarda el significado de preferencia, de elección, y al ser eso responde entonces a una

racionalidad del sujeto, a un acto intencionado, planeado, instrumentado que redituada en altos beneficios al menor costo.

En tanto la tentación como un impulso, es la apelación a lo irracional, a la debilidad de los sujetos, donde cabe siempre la disculpa, pues no es un acto premeditado, por el contrario es irreflexivo. Oliva Fragoso, pretende con ello exonerar a la clase política del incurrimento que han tenido en esta práctica. Sin embargo, al final de su corta respuesta acepta que es una opción, pues señala que se debe erradicar como forma de elección.

La respuesta de Juan Antonio Arévalo es la siguiente: *“Es una opción para quienes carecen de formación y valores que implica tener en cuenta que para combatir la corrupción hay que privilegiar la transparencia, la rendición de cuentas...”*. Esta contestación destaca que la corrupción es la elección de los sujetos faltos de moral. No considera a la corrupción como una amenaza en la que cualquiera pueda caer, sino que hay en él una posición discursiva, como la han dejado ver en las diferentes respuestas en torno a la corrupción casi todos los políticos entrevistados, muy ortodoxa de cumplimiento y deber ético-moral.

No obstante, hay que acotar que en relación con J. Austin y sus actos de habla, para la clase política hablar no es hacer. Las propiedades preformativas del discurso político que trata Gilberto Giménez y que fueron revisadas en el capítulo teórico, son escasas por la determinación cultural de los políticos mexicanos, pues descansa sobre la dimensión informal de lo instituido aún en un contexto de cambio político.

Es claro que en ellos no hay acción consecuente en su ortodoxia moral y ética, más bien lo que denota este tipo de declaraciones es la búsqueda, como diría Giménez, de un reconocimiento entre sí, de una identificación hacia ciertos valores con la sociedad; de en ese afán de legitimarse, dada la crisis existente al respecto, intentan rescatar los planteamientos básicos de los proyectos de construcción social que las fuerzas sociales han pactado y se han asentado en un marco jurídico. Dicho pacto en este caso es el de la construcción de una democracia.

Arévalo a diferencia de los otros actores destaca que la práctica de discrecionalidad como forma natural de ejercer el poder y tomar decisiones, es la que ha fomentado la corrupción, pues genera el campo propicio para no rendir cuentas y cometer atropellos con gran facilidad. El panista cuestiona no sólo la integridad moral de los políticos, sino también la débil composición del marco legal para vigilar estos asuntos.

Dicho cuestionamiento muestra una vez más la urgencia de perfeccionar la estructura legal; y al mismo tiempo da cuenta de los puntos débiles del marco jurídico que la clase política sabe aprovechar bastante bien, pues es ahí donde estriba su fortaleza para reproducir prácticas que atentan contra la

construcción democrática; pero, al no estar contempladas en ley, no son figuras ilegales y en consecuencia aunque sea ante el juicio de todos algo inaceptable, ante el marco normativo no es un delito.

Federico Döring piensa que la corrupción no es una opción, sino que fue por muchos años una obligación, pues esa era la lógica de un sistema no democrático como lo fue el sistema político mexicano, *“era una regla entendida porque el sistema anterior cancelaba una serie de derechos por no ser democrático que se compensaban con algún otras prerrogativas...”*.

Es decir, Döring implícitamente da una segunda definición de corrupción, si antes dijo que era un mal que aquejaba a la humanidad, aquí le otorga un segundo sentido, pues dice que es una forma de perversión política, una lógica operativa del sistema autoritario, que compensaba la ausencia de democracia, y en el caso mexicano fue bastante funcional, porque dio cohesión y generó disciplina. Así el actual senador responsabiliza al antiguo régimen y en consecuencia al PRI de esta práctica.

Jorge Schiaffino considera que en el deber ser no cabe la corrupción como una opción; sien embargo, *“Hay una clase política que cree que llegar al gobierno es llegar a la cueva de Aliba Ba y hay que erradicar es tipo de ideas”*. En su ortodoxia discursiva, es lógico que hable de un “deber ser” y en ese parámetro no acepte esa falta como opción; no obstante, en esta posición pulcra e íntegra que adopta de manera estratégica, señala, como si estuviera libre de responsabilidades, la existencia de ciertos políticos que sí miran en la corrupción un camino viable de proceder y conseguir cosas.

Nuevamente, apoyándose en la memoria temporal, Schiaffino se atreve a decir que hay políticos que distorsionan su responsabilidad pública al creer que el poder político se hizo para robar. Con un discurso muy bien estructurado en la demagogia resignifica la historia de las prácticas autoritarias a su conveniencia personal y de grupo y se autoexenta de todo pasado turbio y corrupto. Estos constantes olvidos evasivos y actitudes de sordidez no revelan más que el peso de ese pasado autoritario del cual fueron protagonistas los priístas y que continúan poniendo en práctica.

En los casos de Lorena Ríos y Reyes Gamíz, la corrupción es siempre una opción para aquellos políticos faltos de principios éticos y morales. Es decir, es una decisión de los sujetos pervertidos moralmente; lo que significa que poseen una nula aptitud para desempeñarse en un proyecto democrático.

Al preguntarles a los políticos a quién consideraban más corrupta si a la izquierda o a la derecha, las respuestas fueron las siguientes:

Silvia Oliva dijo que no obedece a polaridades de izquierda o derecha, responde más bien a una cultura política, aunque los principios de la izquierda deberían estar basados en el ataque a

la corrupción, pues son más sólidos en ese sentido porque apelan a la justicia y equidad social; sin embargo, también ha sido corrupta.

En la respuesta de la diputada hay un reconocimiento basado en el sentido común del peso que cobra la estructura cultural, pues ésta determina a los sujetos circunscritos a un territorio ya que comparten las mismas formas, tradiciones, historia y costumbres. Así, el conjunto social de una nación no puede tener prácticas, hábitos, creencias, representaciones completamente distintas y ajenas entre sí, sino por el contrario, guardan un cierto grado de uniformidad. No obstante, en esa uniformidad, por experiencias de vida distinta, existen rasgos particulares que definen la identidad de los grupos que conforman a dicha sociedad, generándose de este modo las subculturas.

Desde esta perspectiva, ella considera que como sociedad se comparte un cierto grado de corrupción; pero, en el entendido de las experiencias y las ideologías intergrupales, en este caso interpartidarias, se marca una cierta distancia y diferencia, pues para ella al tener la izquierda como ejes rectores la justicia y equidad social está comprometida con las mayorías y no con las minorías poderosas, no así la derecha, que atiende más los intereses de las clases privilegiadas.

Asimismo, dice que no puede emitir una evaluación de quien es más corrupta, porque la izquierda tiene poco tiempo, se entiende que ese corto plazo, al cual hace referencia, obedece a su estancia en el poder. Pareciera ser entonces que la corrupción es grave por la cantidad de hechos que al respecto acumule un grupo político con respecto a otro y no por su sola existencia, así sea uno solo. Para ella la gravedad reside en la cantidad y no la magnitud del acto mismo; lo que implica un margen amplio de permisión, heredado del pasado autoritario.

Al PRD le queda muy bien medir así la corrupción pues aunque los video-escándalos hayan sido muy estridentes y aún estén presentes en la memoria colectiva, este partido se escuda en que sólo ha sido un par de hechos, los cuales resultan mínimos comparados con todos los cometidos por el PRI, y además las cantidades de dinero resultan mínimas con relación a los dineros mal habidos por el Revolucionario Institucional.

Carlos Reyes Gamíz opina que la derecha tiene más proclividad a la corrupción, porque se ha caracterizado por ser un núcleo político que mantiene relaciones perniciosas con el dinero. De esta manera coincide con Oliva Fragoso, pues al ser ambos políticos de izquierda resulta natural que digan que la derecha es más corrupta.

No obstante, Gamíz olvida haber respondido antes que la corrupción en la clase política tiene que ver con las relaciones perniciosas entorno a los círculos de poder y que citó como ejemplo de esto, a los video-escándalos; es decir, cae en una contradicción. En términos de la metodología de las representaciones sociales, la pregunta donde responde con los video-escándalos apeló más

a su parte irreflexiva y espontánea, que a ésta, donde tuvo que elegir entre quien era más corrupta si la izquierda o la derecha; ya que su contestación revela un discurso hecho, basado en la defensa de intereses partidarios.

La opinión de Juan Arévalo es que “... *Los partidos que tienen por usos y costumbres métodos poco ortodoxos de rendir cuentas, de generar procesos democráticos abiertos con reglas claras para elegir a sus dirigentes o a sus candidatos, evidentemente son más vulnerables en esos términos (a la corrupción). Otras opciones políticas, nosotros nos distinguimos desde hace muchos años por tener procesos transparentes, democráticos*”.

Arévalo no discute explícitamente quién es más corrupta si la derecha o la izquierda. Él responde, desde una posición más estratégica y aguda, que la proclividad de los partidos a esta práctica nociva estriba en los principios democráticos que los rigen y organizan, Esto es, lanza la crítica y deja abierta la adjudicación de su juicio, donde evidentemente cabe el PRI y el PRD; su discurso permite ver el interés de conservar la legitimidad electoral ganada a nivel federal en los últimos ocho años.

Para Lorena Ríos el nivel de corrupción en la izquierda o en la derecha se observa con el bajo grado de compromiso que sus candidatos adquieren frente al cumplimiento de sus propias promesas. En ese sentido, Ríos señala que es donde Acción Nacional está marcando los cambios. Ella como Arévalo tampoco responde en términos de derecha o izquierda. Más bien ambos pretenden desde el manejo de su discurso, el cual está basado en la resignificación de los hechos, mostrar de forma “natural” la congruencia y compromiso de intolerancia a la corrupción que tiene su partido.

Federico Döring Casar dice que la izquierda y la derecha son igual de corruptas, “... *el PAN ha tenido casos de corrupción, hasta de homicidios intelectuales. Yo simplemente creo que los escándalos del PRD han sido más visibles porque han sido en la capital... y porque la corrupción del PRD sin los videos, la situación no sería conocida*”.

Döring no ataca a la izquierda, a diferencia de sus compañeros de partido no pretende mostrar una imagen inmaculada de su partido e incluso dice la efervescencia de los actos de corrupción de los perredistas se debe a que fueron en la capital del país y por su videograbación. El actual senador pretende ser objetivo en la concepción de los hechos; no obstante, esta postura racional, ecuánime y hasta autocrítica tiene como propósito afianzar la credibilidad de la denuncia que hizo de la corrupción de René Bejarano.

Es una constante encontrar en las respuestas de Federico Döring una postura mesurada, serena e imparcial que contrasta con aquella que mantuvo en el 2004 como protagonista de la denuncia, como defensor de la democracia, la honestidad y la integridad, donde su vehemencia por hacer

justicia pública resultó sospechosa. A tres años de esos hechos, se hace evidente la resignificación que ha hecho de los mismos, quizás con el propósito de afianzar la credibilidad de su denuncia y la “autenticidad” de su posición en esos tiempos.

Para Schiaffino la corrupción “*no obedece a geografías, la corrupción es una cuestión de carácter personal... el que es corrupto es corrupto y deber ser mal visto en todos lados*”. Con esta respuesta el priísta destaca que no se puede juzgar por igual a grupos de personas completos. Su intención es señalar que en su partido hay corruptos, pero no por ello se puede decir que todo el Revolucionario Institucional es corrupto. Cabe recordar que en respuestas anteriores se catalogó como un político responsable, incorruptible y por tanto honesto. Conserva una persistente tendencia a limpiar su imagen más que la de su partido, lo que indica el reconocimiento silencioso de su pasado poco ético y moral.

A la pregunta ¿hasta dónde se puede justificar un acto de corrupción? Todos los políticos entrevistados contestaron que todo acto de esta naturaleza es injustificable. Dentro de esta coincidencia, casi uniforme, en la respuesta de los actores políticos destaca lo que dijo la perredista Silvia Oliva; ella respondió que se puede *entender*, pero no justificar. Pareciera ser que por *entender* se refiere a una comprensión personal; dicha comprensión no otorga la razón ni la aprobación no sólo a nivel personal sino también públicamente.

El entendimiento atañe más al terreno individual; en tanto la justificación se ubica en la intersección de lo individual y lo colectivo. Por lo que en la lógica de la normatividad social centrada en el deber ser, es inaceptable la aprobación de la corrupción.

Asimismo, Lorena Ríos manifestó que si se desea hacer realmente un cambio, los actos de corrupción no se deben de justificar. Es decir, en ella hay una aceptación implícita de que dentro de la clase política y burocrática existen “códigos de honor” donde se justifican este tipo de actos. Ríos reconoce como práctica frecuente la actitud de hacerse los desentendidos para que esto ocurra sin sanción alguna.

Esta respuesta evidencia lo que realmente pasa en la vida cotidiana de la política y la administración pública, pues si bien es cierto, los miembros de la clase política entrevistados respondieron rotundamente que no se puede justificar la corrupción, su respuesta se queda a nivel enunciativa, pues en la acción esto no ocurre. Una cosa es decir y otra hacer; sin embargo, no pueden hablar de lo que realmente ocurre porque es traicionar los códigos de “lealtad” que se dan entre la clase política indistintamente del partido político al que se pertenezca.

Cabe recordar una vez más el comentario del panista Ricardo García Cervantes, citado ya en el anterior subapartado: “*El hombre permite cierta simulación...actos de corrupción por su-*

puesto están fundados en una cultura que no justifica, pero sí tiene en la base la impunidad, y digamos la complicidad o la complacencia de quienes forman grupos de poder que van de alguna manera vinculando sus destinos o sus carreras políticas unos con otros, entonces la generación de estas complicidades y bajos entendidos entre ellos...”.

Es decir, no se puede hablar de una justificación en la corrupción porque eso implica aprobación, lo que trae como consecuencia el desconocimiento formal del pacto social; pero, en su lugar se emplea la práctica del disimulo, el cual pasó a formar parte de los arreglos informales en el régimen autoritario como una modalidad instituyente y ahora es una práctica instituida difícil de eliminar por los privilegios que otorga.

Silvia Oliva Fragoso cree que la corrupción por parte de la clase política se ha reducido en los últimos tiempos de cambio político debido a la alternancia y a los instrumentos de vigilancia que ahora existen: *“... por los instrumentos que ya existen para vigilar más a todos los ejecutores del gasto, los ejecutores de decisiones judiciales...Pero todavía falta mucho para que se erradique”.*

Oliva Fragoso reconoce un avance en la disminución de la corrupción por agentes ajenos a la interiorización de una cultura democrática de los políticos. Es decir, se ha reducido por las estructuras de control que se han instrumentado y porque la alternancia permite menos encubrimiento de este tipo de actos.

Por su parte Reyes Gamíz, piensa que la corrupción no ha menguado, ni se ha incrementado, lo que ocurre en el contexto de cambio político es que se ha hecho más visible. *“El avance democrático lo que ha permitido es transparentar y hacer más visible aquellos tramos en donde el quehacer político se ve envuelto con la corrupción... hasta ahora no hemos logrado consolidar instituciones que mantengan, diría yo, una arquitectura institucional que evite la corrupción. Entonces aun en época de transición, aun en el marco de los avances de la democracia subyacen los problemas de corrupción”.*

Gamíz a diferencia de Oliva no cree que la corrupción haya disminuido, más bien reconoce un avance en la transparencia. Para el perredista esto es una mejora, pero no ha evitado la corrupción. Asimismo, también posee la imagen de que este mal se eliminará con eficaces y novedosas ingenierías institucionales. Su apelación se concentra en las estructuras y no en un cambio de mentalidades de los políticos. En él está incorporada la idea de la observancia externa de la norma, no tiene una valoración hacia el cambio de cultura como posibilidad de transformación y fortalecimiento de conductas más afines con la democracia.

No obstante, Gamíz posee una crítica muy precisa del modelo institucional anacrónico con el cual opera aún los gobiernos y sus administraciones: *“El sistema de institución funciona con*

modelos, con métodos anacrónicos que auspician o son generadores de nichos de corrupción...el modelo de administración pública con el que funciona el gobierno central y las delegaciones es un modelo que se diseñó en los años setentas y con ése sigue funcionando, entonces ese modelo permite que aunque tu tengas licitaciones, por poner un ejemplo, pues éstas tengan la posibilidad de ser manoseadas”.

Pone el énfasis en la caducidad de los modelos que funcionan con lógicas del sistema autoritario y entonces resultan incongruentes en un contexto de cambio político y consolidación democrática. Pero, olvida que eso es tan sólo una parte para que la administración pública marche lo mejor posible de acuerdo a criterios democráticos, pues hace falta incluir el cambio cultural de los sujetos que las dirigen.

Juan Antonio Arévalo coincide con Gamíz, pues para él la corrupción aunque se conoce más, no ha aumentado, lo que ha ocurrido es que los medios de comunicación ahora tienen más acceso a la información por la transparencia que existe. “... *se pone (la corrupción) en evidencia mucho más fácil. No estoy diciendo que se ha incrementado, pero creo que la percepción de acuerdo a estas herramientas parece ser que se ha incrementado, sin que necesariamente así sea”.*

Sin embargo, para Arévalo, a diferencia de Gamíz, la transparencia no es suficiente, él más bien se preocupa por decir que aunque hoy en día se conocen más denuncias públicas de actos de corrupción, de ninguna manera esto significa un aumento. Y el hincapié que hace es natural debido a que Acción Nacional ha gobernado en los últimos ocho años y entonces al no hacer esa acotación quedaría cuestionado slogan del *cambio* bajo el cual llegaron al poder.

El panista incluso parece estar satisfecho con la transparencia y la enuncia como un logro que aunque no lo atribuye explícitamente a su partido lo dice entre líneas, pues hace indirectamente alusión a la creación del Instituto Federal de Acceso a la Información, IFAI y a la apertura otorgada a los medios de comunicación para que tengan conocimiento de este tipo de delitos y hacer valer el derecho a la información.

Lorena Ríos, no responde de manera directa a la pregunta. Ella inicia su respuesta diciendo: “*Creo que la lucha de la corrupción es constante. Yo te diría es mi prioridad como funcionario público, estamos en un gobierno panista... Mientras más ejemplos demos de transparencia, de combate a la corrupción, de eficientizar los servicios, de transparentarlos, de atender bien al ciudadano, creo que de esa forma estaremos minimizando la corrupción. Por ejemplo, es uno de los retos que tenemos que tener como servidores públicos, como clase política, como partido político”.*

Ríos no se compromete a dar una respuesta en ese sentido, más bien se ocupa de reiterar el trabajo del panismo en torno al combate a la corrupción; ella no se preocupa por decir como trabajan los otros partidos, sino destaca el grado de compromiso del PAN para erradicar ese mal y enuncia lo que hacen para cumplir con esa responsabilidad.

Federico Döring afirma que a pesar de haber cambiado en gran medida las reglas del viejo régimen y sean ahora mucho más competitivas y transparentes, no cree que la clase política ha cambiado sus prácticas. Con esto Döring está señalando a diferencia de los demás políticos entrevistados, la ausencia de un cambio cultural más apegado a la democracia.

Jorge Schiaffino Insunza dice que no se ha reducido la corrupción, por el contrario hay mucho más que antes. Detrás de esa contestación se sobrentiende el sentimiento revanchista y perdedor que rige en general a los priístas, después de no detentar más el poder; en su respuesta, se hace presente el reproche dirigido no sólo al PAN a nivel federal y al PRD en la Ciudad de México, sino a toda la ciudadanía que dejó de votar por el PRI, pues se deduce que lo que quiere decir es que ellos no eran los únicos corruptos ni los únicos en permitir esa práctica nociva, porque ahora que gobierna la oposición la corrupción está peor; pretende manifestar que la situación era mejor con ellos. Prevalece en Schiaffino la actitud obstinada de limpiar su imagen como priísta y en consecuencia la de su grupo político, a través de la señalización y exaltación de las faltas de sus adversarios.

En síntesis, para los políticos entrevistados, la corrupción es una figura negativa que pone en riesgo el ejercicio del poder y el desempeño de la función pública dada la ausencia de valores morales y éticos que revela. Hay en ellos un rechazo discursivo absoluto a esa práctica, a diferencia de la ilegalidad, tratada en los dos subapartados anteriores, a la corrupción no le dan cabida, no le otorgan ni un solo resquicio para su justificación; los miembros de la clase política que optan por ella, son considerados por su propio grupo como seres débiles faltos de moral y de ética que en consecuencia los muestra incapaces de velar por los intereses colectivos, y por tanto, resultan ser incompetentes para ejercer un cargo público.

Este rechazo discursivo tajante, contrario a lo que ocurre con la representación de la ilegalidad y que es un tanto paradójico, pues la corrupción es una práctica ilegal; se debe a la carga histórico-cultural que guarda la corrupción; ésta es más que un concepto; es una imagen que connota uno de los hábitos más dañinos para la sociedad y para la democracia, el cual fue puesto en práctica por el viejo régimen; la corrupción connota ese mal corrosivo de la clase política, la burocracia y en consecuencia de las instituciones; connota también el lastre histórico del siglo XIX que se le dio continuidad y se perfeccionó en el XX con el régimen priísta; connota el retraso económico, político,

educativo, sanitario y cultural cívico que imposibilitan consolidar instituciones democráticas cimentadas en una cultura democrática-legal palpable en los sujetos-políticos que las presiden.

En el México del siglo XX la corrupción como imagen de lo nefasto y más hostil, fue asociada como una práctica identitaria de los políticos priistas; pero, al cambiar la situación política del país y llegar la alternancia primero a nivel local y luego estatal y federal, se hizo evidente que no era una forma de gobernar propia de un grupo, sino había penetrado en la estructura cultural de los otros grupos políticos opositores al Revolucionario Institucional y en la sociedad mexicana. Así, se convirtió en un mal que todos rechazan; pero, que en momentos claves todos la han acogido por lo funcional que resulta ser bajo esquemas de ventaja desmedida de cualquier tipo.

La corrupción ya ha tentado a los diferentes partidos políticos y se ha hecho más notorio cuando estos han sido gobierno; de tal suerte que, los políticos tienen escasos elementos para decir que no todos son vulnerables a la corrupción, para responder con argumentos reales que la izquierda o la derecha es más corrupta, para decir abiertamente y con seguridad que la corrupción se ha reducido en los últimos tiempos. Frente a esta situación la única vía que les queda es reprobarla discursivamente con vehemencia, de lo contrario estarían avalando lo hecho por el PRI durante décadas, lo que sería igual a desconocer la democracia y aislarse de esos parámetros de legitimidad.

La realidad los rebasa y no pueden hablar de una disminución de la corrupción, y el camino que les queda es el de pretender ganar legitimidad frente a los ciudadanos mediante la exaltación de la transparencia que hoy día existe para conocer este tipo de casos, y en subrayar que el hecho de que se conozcan y los medios de comunicación los difundan no significa un aumento de la misma, sino mayor visibilidad de cara a la opacidad que se vivía con el PRI. Esta postura es más de los panistas y perredistas, pues buscan resarcir sus conductas después de caer en la corrupción, en la práctica distintiva de los políticos pertenecientes al régimen autoritario.

Los priistas por su parte, ante tal realidad tienen que hacer una resignificación de su praxis ligada a la corrupción y construir olvidos evasivos. Optan en primera instancia por decir que sí hay políticos distintos con principios de honestidad, por ejemplo ellos; y luego en segundo lugar, insisten cada vez que se presenta la oportunidad en señalar que sus críticos y adversarios han demostrado también ser corruptos y lo que es más grave, con ellos en el poder político se ha incrementado la corrupción. Incluso hacen hincapié en esto último para demostrarle a la sociedad sus errores al no haber votado por ellos.

El impacto mediático de los video-escándalos ha hecho mantener estos actos con cierta frescura en la mente de los ciudadanos y de los políticos; particularmente éstos (sobre todo priistas y pa-

nistas) los mantienen vivos porque minimizan e incluso hacen olvidar cualquier otro acto de corrupción cometido por la clase política. Los propios perredistas fueron incapaces de mencionar en concreto un acto de corrupción diferente a los mostrados por los video-escándalos. La imagen de Bejarano recibiendo fajos de dinero en un portafolios y guardándose las ligas en los bolsillos de su saco ha sido más contundente que la lista de innumerables hechos de corrupción cometidos por el PRI; no obstante, se tuvo conocimiento de muchos de ellos, se vivió y se vive sus afectaciones; sin embargo, nunca se vieron.

4.2.1. Las imágenes de la clase política acerca de los actos de corrupción de René Bejarano

En este apartado se analizarán las representaciones de los políticos en torno a los actos de corrupción de René Bejarano en tres vertientes: la significación que para ellos tuvo el hecho en sí mismo, su repercusión en el contexto de cambio y alternancia política y las valoraciones que realizan acerca de la sanción recibida. Es importante destacar que en este caso el partido político que resultó ser el acusado fue el PRD; en tanto, el PAN fungió como acusador y el PRI se mantuvo más como observador de los sucesos, emitiendo eventuales declaraciones.

Es necesaria esta anotación porque el papel jugado por cada uno de los partidos políticos en este suceso, determinada la construcción de las representaciones que al respecto tienen los miembros de la clase política. Asimismo, es menester precisar que después de un tiempo de sucedidos los hechos, los políticos como cualquier sujeto social, resignifica el evento de acuerdo a los intereses del momento.

4.2.1.1. Las opiniones del hecho

Conocer y analizar las opiniones que sobre el hecho tienen los políticos permite identificar la importancia política o personal que le otorgan, la forma cómo dimensionan el suceso; además de que permitirá ir estableciendo una comparación con relación a los dos casos analizados anteriormente, *Pemexgate* y *Amigos de Fox*, pues no es lo mismo ser acusador o árbitro de una situación de ilegalidad o de corrupción, que estar involucrado como fue el caso del PRD.

Las opiniones vertidas de los políticos de acuerdo a sus posiciones ideológicas y al lugar que tuvieron dentro del desarrollo de denuncia del caso permitirán saber el nivel de pensamiento democrático que poseen y el grado de interiorización de una cultura política democrática.

Silvia Oliva reprueba la corrupción de René Bejarano, pues para ella esa tentación debió haberla combatido el perredista: *“A mi me parece que son situaciones que se deben de atacar inmediatamente en cuanto a no acceder a las tentaciones, a la corrupción que puede tener todo funcionario público. O sea, las repruebo totalmente, para dar una explicación de que son tentaciones que tenemos que combatirlas”*.

Es preciso aclarar que a quien califica es a la situación, a los hechos, más no a la persona, al político. No puede adoptar una actitud crítica y rígida hacia su compañero de partido. Y al iniciar su respuesta no refiriéndose al caso Bejarano, sino a la generalidad de situaciones de corrupción, evidencia, por un lado, la dificultad para tratar el tema abiertamente, y por otro, la necesidad de dispensar el actuar de su compañero, pues en su contestación señala que eso le puede pasar a cualquier funcionario público. Así, opta por una postura muy mesurada y hasta de disculpa.

No obstante, al preguntarle su opinión acerca de lo declarado por Bejarano inmediatamente después de la exposición televisiva de los videos dice: *“No tengo nada de que avergonzarme, hice esto para ayudar un proceso”*. La diputada aquí endurece un poco su respuesta y comenta que no se puede justificar un acto indebido para un proceso democrático. Se ve obligada a cambiar el tono y ser más crítica, pues de lo contrario estaría aceptando que esas prácticas son comunes en el PRD.

Oliva Fragoso, se ve en la necesidad de establecer una diferencia entre las prácticas de Bejarano y las de su partido. Ella complementa su contestación diciendo que la democracia tiene sus pasos, su propia lógica de lucha donde no caben este tipo de prácticas; pero enfatiza diciendo que el que ocurran estas situaciones para acceder al poder es un problema actual, de deficiencia en el marco legal por eso la importancia de la reforma electoral que se acaba de aprobar.

Tras descalificar las prácticas de Bejarano para defender la imagen de su partido, vuelve a suavizar su juicio y responsabiliza al marco legal electoral de que ocurra la corrupción en el ámbito electoral. Su creencia está cimentada en esa cultura paternalista heredada del autoritarismo, pues desconoce la responsabilidad del sujeto al momento de ejecutar un acto.

La respuesta de Carlos Reyes Gamíz con relación a su opinión sobre los video-escándalos fue la siguiente: *“... yo creo que nosotros desde la izquierda condenamos esa práctica en la que se vio involucrado René Bejarano. Desafortunadamente forma parte, hasta el día de hoy, de los usos y costumbres en que se relaciona el poder con la política, y no existe una reforma judicial integral que evite que el poder del dinero se esté infiltrando y distorsionando a la democracia...”*.

Gamíz, a diferencia de Oliva Fragoso, sí enuncia al político perredista, reprueba los actos que éste cometió e incluso destaca que no sólo él los censura, sino la izquierda en su conjunto. Sin embargo, en la segunda parte de su contestación hay en él también una actitud de justificar, pues ubica estos hechos dentro de la gama de los usos y costumbres de la política mexicana. Es decir, apela a que forman parte de la cultura política y al formar parte de ella hasta lo observa como natural y le resta culpa a Bejarano, responsabiliza a la institución.

Gamíz igual que Oliva Fragoso, piensa que lo grave está en la inexistencia de una estructura legal que evite la corrupción, que garantice el manejo indebido de recursos que afectan a la construcción democrática. En él está ausente la idea de la interiorización de la norma, no posee la concepción de un sujeto responsable con capacidad de asumir reglas, enfrentar nuevos retos y de transformarse. Para este perredista la garantía del orden estriba en la estructura, en las instituciones. Es nula la idea de un sujeto dinámico y autónomo.

Si bien, en un primer momento, hace un ejercicio hasta cierto punto crítico y no justifica la actitud de René Bejarano, en la segunda parte de su respuesta, al intentar encontrar la razón de ser de lo hecho por su compañero de partido y de bancada en la Asamblea local del D.F., en el 2004, cae en el determinismo estructural y con ello exime de culpas a Bejarano y a todos los políticos corruptos. Esta ambivalencia mostrada en su respuesta refleja la transición cultural de la clase política: de lo autoritario a lo democrático.

Gamíz piensa que la declaración de Bejarano fue acertada, pues formalmente siempre tuvo la razón en señalar que él no tenía ninguna responsabilidad legal de las acciones en las que se había involucrado:

“...y esa fue una de las grandes batallas a las que se sometió, y al final del tiempo pues la ganó, reconozcámoslo, y ganó ante instancia federales. Es decir, aquí nadie puede pensar que hubo indulgencia de parte del gobierno local para indultarlo. Esto fue un proceso que llevaron las instancias federales, y al final Bejarano tuvo la razón, él no cometió una irregularidad de naturaleza legal. Lo que yo creo, y es la parte donde yo tengo una opinión, es que afectó la ética, afectó diría yo la parte de los valores políticos con los que él se había comprometido desde la izquierda a trabajar; bueno en este caso sería una responsabilidad futura de él”.

En este sentido para Gamíz y Silvia Oliva no hay una coincidencia acerca de si la declaración de este actor político estaba en lo correcto o no, esta falta de acuerdo entre ellos hace notorio las pos-

turas encontradas del grupo perredista al respecto. Gamíz, emite una opinión en dos niveles, en el legal y en el ético. Al primero lo circunscribe al ámbito público y al segundo al ámbito privado. Con respecto al primero, se ciñe al marco legal, y en ese sentido lo exculpa, pero no así en lo ético; sin embargo, por pertenecer desde su óptica al terreno de lo privado piensa que es una responsabilidad de carácter personal, pues será él quien padecerá las faltas a sus compromisos. Es decir, lo resguarda del juicio externo.

Juan Antonio Arévalo López en su opinión sobre los actos de corrupción de René Bejarano, subraya lo deplorable de la doble moral, particularmente la incongruencia: *“Es deplorable dado que no se puede tener un discurso y una conducta distinta a lo que se dice. Es incongruencia que además, lo lleva a cometer un delito, un delito reprobable porque a todas luces hay dinero en juego que debiera ser invertido más en cuestiones en beneficio a favor de la gente que en campañas o de personas”*.

Cabe recordar que desde la definición que da de corrupción, hace hincapié en la gravedad de la doble moral, en el decir algo y actuar de manera contraria. Al volverlo a señalar en esta pregunta queda claro que desde el primer momento estaba haciendo alusión al PRD y concretamente a Bejarano. La insistencia al respecto, se entiende porque el Partido de la Revolución Democrática ha sido quien más ha cuestionado la corrupción de los gobiernos y de la clase política, por lo que resulta escandaloso dado su nivel de incongruencia.

Los video-escándalos sirvieron de mucho a los adversarios del PRD para deslegitimarlo frente a la opinión pública. Un acto más de corrupción por parte del PRI no es ya tan relevante con relación a la corrupción del PRD o del PAN. Las severas críticas y rechazos a la corrupción, así como la alternancia obligaban públicamente a los partidos opositores al PRI a cumplir con una conducta intachable, acorde a las exigencias legales y democráticas emanadas del cambio político. No obstante, algunos miembros del PRD no cumplieron, y con esto dicho partido se colocó en el punto más álgido para ser atacado por Acción Nacional e incluso por el Revolucionario Institucional.

Lo grave de los video-escándalos para Arévalo no reside tanto en el acto ilegal de usar el poder para conseguir dinero, sino en la incongruencia de un partido que dijo ser lo que no era. Para el panista es altamente grave porque justamente ellos ciñen su concepto de corrupción a la moral y a la ética, y Bejarano, pero también el PRD, faltaron a la moral antes que a la legalidad.

Con respecto a la declaración del perredista, Arévalo condena lo que dijo a los medios de comunicación, porque para él hay una diferencia importante entre la permisión que hace la ley a los partidos políticos de recibir financiamiento de la iniciativa privada y el recibir esos donativos de forma clandestina. Cabe recordar que para este panista la corrupción es producto de una falta de prin-

cipios morales y éticos, y bajo esa concepción se cometió una violación, no importa si se encuentra o no tipificada como tal en la ley electoral.

Lorena Ríos inicia su respuesta más bien haciendo una aclaración, pues enfatiza que “*ningún partido político puede estar eximido de ese tema (la corrupción)*”. Con esto reitera una vez más su idea de que cualquier ser humano es vulnerable a la corrupción; intenta con ello depurar la imagen de que sólo el político es corrupto, hay en ella la intención de hasta cierto punto naturalizar esta práctica nociva. Sin embargo, cuando opina concretamente sobre el caso Bejarano, considera que se tuvo conocimiento del hecho, se sancionó; pero en realidad no pasó nada.

Para Ríos Martínez, los sucesos ocurrieron, se conocieron, pero debido a la falta de memoria colectiva, no pasó nada. Cuando hace referencia a que no aconteció nada y señala la presencia de Bejarano y su esposa en la campaña presidencial de López Obrador, está apelando a que no hubo una reprobación contundente ni de la sociedad ni de los perredistas hacia René Bejarano; denuncia la ausencia del juicio moral de carácter público. Acepta incluso la sanción legal, lo que no perdona es el no castigo de López Obrador hacia ese político, el olvido y perdón de la sociedad.

Ríos reclama una punición ortodoxa que implica la desaparición definitiva de Bejarano de la escena pública, así como la de su esposa y familiares, pues señala que un hermano de este personaje es diputado local; sugiere con ello la desaparición de toda la familia de la política; evidenciando así una actitud muy estricta al momento de cuestionar a sus adversarios, y aprovecha la situación para poner en tela de juicio la moral y la incongruencia de Andrés Manuel López Obrador, pues juzga el hecho de que este político lo mantenga vigente en espacios políticos, cuando se dice intolerante a la corrupción. Esto permite ver los resentimientos panistas heredados del conflicto pos-electoral.

Lorena Ríos al igual que Juan Antonio Arévalo coincide en desaprobación la autoexculpa de Bejarano; ella opina también que no hubiera habido nada de malo si existiera una declaración formal de ese donativo. El problema lo identifica en la forma oculta como se llevó a cabo la aportación del empresario Ahumada al PRD, pues eso pone en duda sus principios morales.

Para Federico Döring los actos de corrupción de René Bejarano muestran que en gran medida las reglas del viejo régimen no han cambiado: “*...no me atrevería a decir que las clases políticas, que el sector político ha cambiado su forma de hacer política. Yo no veo el estímulo para muchos actores políticos para cambiar su forma de hacer política*”. Subraya con esto que la cultura de los políticos no ha cambiado. En este sentido, su opinión es más en términos generales, que en profundizar en la persona: en Bejarano. A diferencia de sus compañeros de partido, él muestra su ataque personal y continúa con esa pretensión de objetividad.

Döring considera la declaración de Bejarano como un recurso trillado y desgastado por todos los políticos que son descubiertos, que fue una argucia para mostrarse como inocente. Y señala que es imposible hacerse pasar por víctima ya que es una realidad que los contratistas opten por pedir prebendas a los grupos políticos con quienes trabajan, pero está en estos últimos aceptar “mordidas”, corrupción o donativos para financiar campañas.

Jorge Schiaffino opina que son actos “*bochornosos*” que no sólo lastimaron a Bejarano y su familia, sino a toda la sociedad y a toda la clase política. Adopta estratégicamente una postura ecuánime, recta que le permite decir que esto no es un simple acto de corrupción con implicaciones negativas de quien lo hizo, sino que daña la integridad de todos. Es decir, se convierte en juez de la situación y toma distancia de su pasado y de su identidad partidaria, colocándose así por encima de los miembros de la clase política mexicana y desde ahí califica los hechos.

La obcecación de Schiaffino por mostrarse como un político intachable refleja la ávida necesidad de borrar sus prácticas corruptas y las de su propio partido. Ahondar en el caso Bejarano, le resulta satisfactorio pues concentra la atención en eso y se desvían las críticas y los juicios de lo hecho por el Partido Revolucionario Institucional. Su respuesta más que dirigirla a sus adversarios la ubica hacia los ciudadanos, quienes serán los que posibiliten el regreso del PRI al poder.

Por tanto, no hay una transformación auténtica del priísta hacia una cultura de la legalidad, la revaloración de la moral y la ética; hay más bien un discurso hábil que pretende reconquistar los votos perdidos, de ahí que la postura de juez le resulta de utilidad para dar a conocer” los principios morales y éticos que guían ahora a su partido”.

El priísta menciona que René Bejarano no tiene nada de que eximirse pues la contundencia de las imágenes lo dicen todo, y si se atrevió a decir que fue para contribuir a un proceso, está reconociendo su incurrimento en un delito. Schiaffino en esa actitud ortodoxa de juez no da mayor explicación, contundentemente dice, es culpable y no existe justificación.

Al preguntarles a los políticos ¿qué valor cobraron los actos de corrupción de René Bejarano frente a los casos del *Pemexgate* y *Amigos de Fox*? Su respuesta fue la misma, con sus respectivos matices, calificaron a todos como actos indebidos y graves; pero destaca la postura de la panista Lorena Ríos que no pudo ni estratégicamente mostrar una actitud imparcial.

Los perredistas asumieron una postura de víctimas del gobierno federal y de los medios de comunicación. Silvia Oliva considera que los casos del *Pemexgate* y *Amigos de Fox* fueron más graves, pero la contundencia del video exaltó la dimensión de los actos de corrupción de Bejarano. Con relación a los dos primeros sucesos no existen imágenes para que la sociedad emita su valoración y sobre todo conozca la gran diferencia que hubo en la cuestión de los dineros que estuvieron

en juego. *“es un problema muy grave el poder de los medios de comunicación y el poder de las imágenes que se representaron, pues fueron muy grotescas”*.

La valoración de Oliva está centrada en función a lo que la sociedad pudo conocer para emitir un juicio; reclama una injusticia, pues aunque los tres son actos de corrupción, la gravedad de los hechos no es la misma, porque no existe comparación en las cantidades de dinero; no obstante, la sociedad no pudo verlo así por la agresividad de las imágenes.

Gamíz asevera que todos son actos de corrupción; sin embargo, no se les dio el mismo tratamiento. El PAN al estar en el poder cubrió el caso de *Amigos de Fox* y no ocurrió lo mismo con Bejarano, por el contrario se atacó y se emprendió una campaña desbordada de desprestigio. La valoración de este perredista tiene como base denunciar la manipulación que el gobierno federal panista hizo de los actos de corrupción.

Los panistas Döring y Arévalo optan por ser imparciales y señalar que los tres casos guardan la misma dimensión, no hay ni menos ni más corruptos, piensan que para la gente fue igual, ella no distingue cual fue más grave, simplemente los tres partidos hicieron trampa. Estos dos políticos al equiparar las tres situaciones en el mismo nivel, pretenden eliminar la idea colectiva y el hecho mismo de la manipulación que en su momento hizo el gobierno federal y los propios panistas con respecto a los tres casos.

Döring en esta respuesta no habla de la contundencia de los videos, pues sabe que eso dio una gran ventaja no para la denuncia formal, sino para la denuncia pública y el desprestigio. No así Arévalo quien destaca al final de su respuesta que lo hecho por el perredista fue documentado y videograbado *“una imagen dijo más que mil palabras y la conducta públicamente conocida no fue sancionada como debió haber sido”*.

Después de haber cuidado su imparcialidad, Arévalo concluye volcándose de manera fuerte sólo contra la corrupción de Bejarano. Así, irreflexivamente él mismo atropella su supuesta imparcialidad y actitud recta frente a este tipo de conductas. En ese sentido, Döring fue más cuidadoso y estratégico.

Ambos panistas construyen sus representaciones de los sucesos con base en lo que consideran que piensa la ciudadanía, de la misma manera como lo hicieron los perredistas. Su actuar, en situaciones claves, se rige, entonces, por la evaluación externa, a la cual prestan atención sólo en tiempos electorales o en momentos coyunturales donde resulta beneficioso atacar a sus adversarios. Los políticos no se ocupan por realizar una valoración de estos hechos conforme a los principios democráticos. Revelan más bien las dos lógicas que los rigen: la emocional (la ambición al poder y la agresión al contrario) y la del mercado electoral.

Lorena Ríos comenta que los casos son muy diferentes, pues el *Pemexgate* sí fue un hecho ilícito que quedó comprobado, *Amigos de Fox* es diferente “*porque no acreditaron nada... bueno, no evidenciamos. En el caso de Bejarano lo vimos de manera directa cuando le estaban dando el dinero... En el caso de Amigos de Fox fue muy diferente, mucha gente fue amiga de Fox e hizo contribuciones de manera directa; en ese momento me parece que la gente requería de un cambio y quería hacer muchísimas cosas y era la única manera de lograrlo y poder trabajar, un poquito en contra de esa campaña que era institucional, la del PRI, que era todo el aparato político del Estado*”.

De parte de Ríos hay una defensa a ultranza hacia su partido, una postura muy maniquea de la realidad, poco crítica e incluso epopéyica. Su opinión es que los malos son sus adversarios y ellos son quienes comenten los errores, el PAN no; la situación en la que se vio envuelto Acción Nacional por *Amigos de Fox*, no es cierta, o al menos no se comprobó, no existe video alguno que lo demuestre, y de haber sucedido eso, fue por una causa justa, pues la gente anhelaba un cambio; así que cualquier violación a la norma que hayan podido hacer fue mínima comparada a lo realizado por el PRI, y dado el clamor de un cambio por parte de la ciudadanía, se justifica.

Jorge Schiaffino conservando su estrategia de adoptar una moral y ética intachable que lo aleja del común de los políticos y responde que todos están inmersos en la corrupción, en menor o mayor medida todos lo están; y no por ello son menos o más corruptos.

La representación del hecho se reconstruye a partir de la posición política e ideológica del grupo; pero sobre todo a partir del papel que se jugó en el desarrollo de los acontecimientos. Los perredistas la ser los acusados indirectos más que ahondar en las faltas cometidas por René Bejarano enfatizan en la debilidad de la estructural legal para evitar este tipo de actos. Apelan a que la ley sea una forma de prevención del delito, cuando en realidad sanciona. Conservan la idea de la vigilancia externa como acechadora de castigo, no propugnan por la transformación cultural del sujeto. Con lo que se observa el fuerte arraigo a esquemas autoritarios de disciplina y cumplimiento de la legalidad.

Para los perredistas la corrupción está relacionada con el quebranto de la ley, para los panistas la corrupción es un atropello a la moral y a la ética, y para los priístas es simplemente un mal. Esto significa que para los primeros la falta se ubica en el terreno de lo público, mientras que para los segundos se sitúa desde lo privado y traspasa al ámbito público. El caer o no en la corrupción es una cuestión de principios morales y éticos, y esto se construye en lo particular y se demuestra en lo general. De ahí que sean muy críticos con la incongruencia de los miembros del PRD.

No obstante, la rigidez con la que califican la corrupción perredista se pierde al momento de valorar el caso *Amigos de Fox*. Por tanto, sus principios éticos y morales más que estar interiorizados son usados de forma muy racional para agredir o defenderse y no para guiar su conducta de manera permanente y equilibrada.

Para el priísta, la representación de estos hechos se construye a partir del prestigio que pueda recuperar el PRI de los desaciertos legales y morales cometidos por el PRD. Ve en estos actos la oportunidad para recobrar parte de la legitimidad que ha perdido su partido frente a los ciudadanos; por lo que sabe aprovechar la contundencia de las imágenes para desvanecer del imaginario colectivo la idea de que los políticos priístas son sinónimo de corrupción.

4.2.1.2. Sus significaciones en el contexto de cambio y alternancia política

En este subapartado se conocerán y analizarán las representaciones que posee la clase política sobre las implicaciones que tuvieron los actos de René Bejarano en el contexto de cambio político, alternancia, consolidación democrática y lo que estos hechos pudieron representar para el gobierno perredista de la Ciudad de México.

El conocimiento de estas imágenes permitirá saber la importancia que le otorgan a este tipo de práctica que mina la construcción democrática del país. De acuerdo a la representación que tengan de ella se podrá identificar si es algo naturalizado o algo visto como obstáculo. En el caso de ser considerada como un freno o impedimento, es preciso saber por qué es una limitante, quiénes de los miembros de la clase política lo consideran así, y qué papel juegan dentro del desarrollo de los hechos. Lo que contribuirá a saber el grado de desarrollo de cultura democrática con el que cuenta la clase política mexicana.

La diputada Silvia Oliva opina que los actos de corrupción de su compañero de partido en el contexto de cambio político representaron para la sociedad un duro golpe a la credibilidad de la alternancia y al PRD que tenía poco de haber llegado al poder. Esto significó una decepción. En consecuencia, asevera que este tipo de sucesos son los que más afectan a la democracia, porque repercuten en la participación electoral de los ciudadanos, pues la credibilidad de éstos en las elecciones disminuye, *“la gente cómo puede creer que existen cambios si está viendo que continúa la corrupción”*.

Con relación a las afectaciones de estos actos hacia el gobierno perredista del Distrito Federal, dice que fue un detonante de revisión y de actuación de los gobiernos presididos por el PRD; además de que fueron un duro golpe para la izquierda en la Ciudad de México. *“Esto derivó en una nueva forma de buscar alternativas para que no se vuelva a repetir”*.

Oliva Fragoso no considera los actos de corrupción de Bejarano como acontecimientos aislados, sino los percibe parte de un todo; donde ese todo es la construcción democrática de la nación; en ese sentido, no sólo fue dañada la credibilidad de la alternancia en el D.F., la credibilidad de un partido político, y la ilusión de la gente; sino también la naciente democracia, porque independientemente del desprestigio hacia un grupo; ella señala que en el imaginario de la sociedad se generó una decepción y este sentimiento trasciende y afecta la credibilidad de los procesos electorales.

La perredista está reconociendo los errores de los miembros de su partido, más allá de infringir la ley y repetir prácticas nocivas; está asumiendo la responsabilidad que tienen como actores importantes de un proyecto con aspiraciones democráticas. Oliva omite señalar nombres u otorgar adeudos individuales y adopta, en su lugar, el compromiso de la institución; es decir, la del Partido de la Revolución Democrática.

Sin embargo, con una clara intención de mostrar el compromiso democrático de su partido, comenta que estos hechos los llevaron a un revisionismo y a buscar alternativas para evitar su repetición. Así mientras, por un lado, se observa en ella un cambio de mentalidad encaminado hacia la democracia; por otro, permite ver un discurso político que sólo busca la legitimación frente al electorado, pues los conflictos internos del PRD en la elección de su dirigente nacional denotan que no hubo un trabajo de implementación de formas democráticas por autoritarias.

Reyes Gamíz señala que la corrupción de miembros de su partido, justo en el contexto de cambio político mostraron una distorsión de la democracia “...*luchamos muchos años para que el respeto al voto se hiciera realidad y cuando logramos conseguir instituciones tan importantes como el IFE, cuando logramos establecer mecanismos y procedimientos electorales socialmente aceptados, nos damos cuenta que no todo el problema de la democracia estaba circunscrito al temas de convertir votos en curules; que la democracia en su sentido más amplio tenía otras asignaturas pendientes...el de la distorsión del dinero de los círculos de poder con la política que afectan a la democracia*”.

En consecuencia, enfatiza Gamíz: la presencia de estos actos en un marco de apertura democrática y de cambio resultaron desesperanzadores, “*porque como hay una idea o existe una idea donde ya todo mundo sabía que el PRI era tal cual, pero resulta que cuando vienen estos nuevos tiempos...(silencio) pues sin lugar a duda hay una contrariedad al respecto*”.

En este perredista también se destaca una postura autocrítica; prevalece en él, una capacidad de discernimiento que le permite identificar, a partir de las fallas de los miembros de su propio partido y del conocimiento público de estos desaciertos, que la democracia no se reduce a respetar el voto y a la creación de instituciones vigilantes del ejercicio electoral, sino va más allá de estas fron-

teras para hacerse presente en las prácticas cotidianas de la política; Así, concibe a la democracia como un hábito ético y moral que vigía la convivencia de la política con otros ámbitos, por ejemplo el económico. Gamíz trasciende con esta idea la imagen procedimental de la democracia y apela a modos sustanciales de orden cultural.

Al reconocer que no es suficiente la reingeniería institucional, indirectamente reclama un cambio cultural de los políticos, una transformación de las formas habituales de relacionarse dentro del poder político, una construcción de estructuras mentales instituyentes que garanticen a la democracia como una forma de gobierno distinta al autoritarismo, o por lo menos a lo vivido cuando el Revolucionario Institucional estuvo en el poder.

Gámiz admite, por tanto, que la presencia de la corrupción en un contexto de naciente democracia es desesperanzador, pues si algo prometía el cambio político y la alternancia era la desaparición de ese lastre histórico potencializado a su máximo por el PRI. Cabe recordar que los partidos opositores al partido oficial del régimen autoritario, se distinguieron por denunciar la corrupción de éste último y en cada campaña sus candidatos se comprometían a terminar con ella; particularmente fue una demanda constante del PRD. No obstante, cuando este grupo llega al poder y reproduce estos vicios resulta ser doblemente escandaloso: por el hecho mismo de corrupción en un contexto diferente, y por haber sido cometido por el partido de la honestidad.

Gámiz abiertamente reconoce que el PRD arribó al poder de la Ciudad de México postulando la honestidad, enarbolando un proyecto de izquierda basado en la ética y en la transparencia; y en el ejercicio del poder sucedió lo contrario, por lo que dice *“sin lugar a duda fue un golpe fuertísimo que restó credibilidad a nuestro proyecto”*.

El perredista reconoce la *“acción inadecuada”* de su compañero de partido; pero señala que detrás de estos actos estuvo presente el gobierno federal con un afán de desprestigio hacia al gobierno perredista de la Ciudad de México. Sin embargo, esta acotación no exenta de culpas a René Bejarano, la falta de valores éticos en la conducción política fueron contundentes en este personaje.

Arévalo López apunta que estos actos suscitados en el contexto de cambio político, representaron un parteaguas, pues en este caso la rendición de cuentas y la transparencia mostraron su eficacia. Así, estos dos mecanismos, se revelan como fundamentales para que todos los gobiernos, de todos los niveles, y todos los partidos se blinden de la corrupción. Bajo esta concepción, el panista detecta en este evento un área de oportunidad más que una daño a la naciente democracia, pues obliga a que la sociedad construya y exija mayores mecanismos de transparencia y pulcritud en procesos de gatos internos de los partidos políticos; en el financiamiento legal que puedan recibir éstos de sindicatos y del propio gobierno; y en el ejercicio de la función pública.

Al parecer Juan Antonio Arévalo está incluyendo como mecanismo de transparencia las videograbaciones, de ser así, se está aceptando la violación de la vida privada de las personas. Asimismo, al ser un panista quien hace la denuncia pública de los actos de corrupción cometidos por René Bejarano, y al estar el gobierno federal en manos de los panistas; le va muy bien a Arévalo elogiar los instrumentos de transparencia implementados por el gobierno federal (que en este caso no quedan muy claros cuales fueron), pues lo que pretende decir es que gracias a estas estructuras de vigilancia se ponen en evidencia a infractores de la ley y detractores de la democracia; cabe señalar que nunca emplea la palabra castigo como acción que permite reparar el daño e inhibir la reproducción de este tipo de conductas.

Al ponderar la evidencia por encima del castigo está priorizando la notoriedad social más que la sanción. Este comentario irreflexivo de Arévalo López confirma que las pretensiones de acusación estaban sustentadas en el desprestigio público más que en la aplicación de la ley conforme a derecho. Es decir, hay un empleo del marco legal en términos de justicia personal, para satisfacer intereses de grupo y no para aplicar la justicia en defensa de la conservación del Estado de derecho y así transformar las prácticas autoritarias y fortalecer la democracia.

Al ser sus adversarios quienes cometieron la falta, el panista toma distancia de lo sucedido, pues ni él ni su grupo están implicados, eso lo dota de autoridad moral para mencionar que la corrupción es un área de oportunidad para saber combatirla desde la prevención. La situación de privilegio en la que se coloca no le permite observar que la persistencia de la corrupción no sólo afecta a un partido político, sino al cambio político democrático hacia el cual se pretende llevar al país.

Arévalo López opina que la conducta de Bejarano cayó de sorpresa al gobierno perredista del D.F. al ver como la tecnología ponía en evidencia los actos de corrupción, concretamente *“la evidencia de la operación política fundada en el intercambio de favores respecto al dinero en detrimento del bien público, la moral y la ley”*.

Cuando dice sorpresa, está queriendo decir: fueron sorprendidos, el significado que él le da a esta palabra es que los perredistas en el gobierno de la Ciudad siempre recurrían a esta práctica, sólo que en ese momento fueron descubiertos de su doble moral. Así, una vez más la denuncia se concentra, por parte de los adversarios del PRD, en hacer notoria la incongruencia entre el discurso y la práctica de los miembros de este grupo político con relación a la corrupción.

Lorena Ríos considera que la contundencia de las imágenes de corrupción fueron muy impactantes para el ciudadano, por dos razones, la primera, porque a pesar de siempre haber sabido de su existencia, no existían pruebas tácitas de ello ni de la manera como la pactaban; y la segunda,

porque se hizo evidente que la corrupción sigue siendo una realidad pese a los avances de transparencia encaminados a construir una democracia.

En un contexto de naciente democracia estos hechos remiten a los ciudadanos a valorar lo que quieren y a los políticos a tomar la decisión de que la sociedad *“nos vea como los bichitos raros corruptos, intransparentes, queremos que nos vea de otra manera”*. Es decir, Ríos a diferencia de Arévalo sí se siente aludida no de manera individual sino colectivamente por pertenecer justamente a la clase política. La pregunta acerca de la valoración de los sucesos de cara a la construcción democrática apeló a su responsabilidad como miembro de un grupo y no a una actitud gregaria para agredir al contrario.

Si bien, Ríos en sus contestaciones anteriores se había caracterizado por su poca capacidad autocrítica y de autorevisión del desempeño de los políticos de su partido y de su propia manera de pensar; aquí se presenta una ruptura con esa forma de pensamiento y de construcción de la realidad; pues el pedirle que dimensione los actos de corrupción en un contexto de cambio político y naciente democracia, la lleva a mirarse así misma, a dialogar con ellos y a emitir un juicio desde un pensamiento más alejado de los esquemas autoritarios y más próximos a los democráticos. Lo que evidencia una transición cultural política.

Ríos Martínez piensa que en un primer momento este caso representó un duro golpe para el gobierno perredista de la Ciudad. *“Sin embargo, hicieron algunas acciones para no tener memoria histórica con los ciudadanos y lograron de alguna forma deslindar esa parte... Fue un golpe político fuerte pero, lograron salvar esa parte”*.

Para ella el golpe real hubiera estribado en la desaparición política de René Bejarano y su familia; así como en la caída total del perredismo en el Distrito Federal. Personalmente no queda satisfecha, pues ante la gravedad de lo ocurrido, el PRD continúa vigente y sin una punición severa de la sociedad. En ella como en Arévalo también está la idea de que la sanción que más vale es la que daña la legitimidad de un grupo frente a la sociedad y no la jurídica. Esto refleja la incipiente valoración que hacen de lo institucional

Federico Döring advierte que los actos de corrupción de René Bejarano en el contexto de cambio político y alternancia real expusieron la nueva forma a la que recurren los políticos para ejecutar prácticas al margen de la ley y ganar los comicios; y al mismo tiempo revelaron una nueva forma de denuncia: *“...fui a la Procuraduría y no pasó nada como pasaba en antaño, pero ahora los partidos tienen que actuar diferente, saben que hay una Cámara mucho más plural, alguien que sepa de corrupción del PAN sabe que puede acudir y va haber alguien del PRI o PRD como le está pasando a Fox y esa garantía de denuncia y sanción se le ofrece al sistema político. Una sanción más moral que político administrativa”*.

La respuesta de Döring posee varios significados poco claros, esto se debe a que él fue el protagonista de la denuncia y tras las fuertes críticas que recibió por su proceder fuera de lo institucional y después de varios años de lo ocurrido, se ve obligado hacer una resignificación (resignificación que aún no está del todo consolidada) con el propósito de limpiar su imagen, eliminar la idea de que actuó al servicio de un grupo de interés político y pasar a la historia como un personaje defensor de la legalidad y la democracia.

El actual senador califica de novedosa la corrupción de Bejarano, cuando ni la corrupción ni la forma como la llevó a cabo tienen algo de nuevo, de ingenioso. Él dice *“como ahora sí hay elección de ‘a de veraz’ y se respeta la garantía de que la ciudadanía pueda ser escuchada, se requieren de otras prácticas para ganar”*. Sin embargo, el perredista conservó las viejas tradiciones, repitió exactamente los mismos patrones. Como se revisó en el capítulo 2, si alguien ha sofisticado la corrupción, la ilegalidad ha sido Acción Nacional, pues el PRD conserva las mismas prácticas del PRI.

Ahora bien, la nueva forma de denuncia que él dice, implícitamente, haber implementado, transgrede los procedimientos normativos y a las instituciones, al mismo tiempo que confunde gravemente las funciones de los órganos de Estado, pues le otorga al Congreso, en nombre de la pluralidad, las facultades de Ministerio Público y de Poder Judicial para tomar conocimiento de los hechos, desarrollar los procedimientos respectivos y sancionar. No obstante, con pleno conocimiento de lo que está diciendo, destaca que es una forma nueva de denunciar, porque se busca una sanción distinta a la tradicional (a la legal); se requiere de una punición moral.

De tal suerte que, la racionalidad legal en la que se sustenta el Estado de derecho y la democracia es desconocida por Döring y sustituida por la moral; es decir, por el juicio axiológico de la sociedad, de las “buenas conciencias”. Ignora el pacto social plasmado en la Constitución y en las leyes secundarias y reglamentos, y opta, entonces, por formas pretéritas a la creación del Estado moderno.

La transgresión que hace al marco normativo lo sustenta en la ineficacia de las instancias encargadas de los asuntos legales y en la composición plural del Congreso. Así, del presidencialismo Döring pretende pasar al *legislativismo*, a otorgarle ahora a éste poderes metaconstitucionales por lo menos en materia jurídica y moral. Su razón, desde su lógica, no es que mire al Legislativo como un poder equilibrado y por tanto neutral, con capacidad de desarrollar el papel de buen juez; sino vislumbra en éste el sitio propicio para formar bloques políticos entre los diversos partidos que los componen y enjuiciar al acusado para obtener beneficios políticos

Es importante destacar que Federico Döring nunca se refiere al Congreso como un órgano compuesto de representantes populares, sino de representantes de los partidos políticos a quienes se

puede recurrir para denunciar a los contrarios y poder actuar en bloque contra quien cometió la falta; ese actuar en contra, se refiere a deslegitimarlo frente a la ciudadanía para neutralizarlo en las elecciones más próximas.

Federico Döring asegura que más que una crisis gubernamental la que vivió el gobierno de la Ciudad, tras los actos de corrupción del entonces presidente de la mesa directiva de la Asamblea Legislativa, fue una crisis política; particularmente porque ellos tenían un *slogan* de honestidad, mediante el cual aseguraban su rechazo a la corrupción, pero “*se les cayó todo el teatro de una manera contundente*”.

Considerando la respuesta anterior su forma de denuncia fue productiva, pues la intención era de desmentir la honestidad del PRD y se logró, él mismo lo reconoce en esta contestación. No obstante, el adjetivo de honestidad lo empleo López Obrador en su campaña a la jefatura de Gobierno, por tanto, la crítica va directamente hacia el entonces jefe de gobierno.

Asimismo, asevera que este conflicto representó en su momento la oportunidad para mejorar el marco jurídico en el Distrito Federal y combatir la corrupción, pero la Asamblea no lo hizo, quedando así este caso como un escándalo más de los vividos en el gobierno de la Ciudad de México, como el de Rosario Robles, Oscar Espinoza, “*pareciera que el único que salió libre de este tipo de escándalos fue el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, insisto, es otro tipo de PRD*”.

El senador panista además de hacer hincapié en la falsedad del gobierno perredista de la Ciudad, critica la incipiente capacidad de ese gobierno para aprovechar la crisis y así sacar adelante una reforma legal de combate a la corrupción. Muestra a López Obrador como un político poco visionario con nula habilidad para transformar los errores en áreas de oportunidad. Y con el propósito de mostrar que su juicio severo no es contra el PRD *per se*, sino contra los malos gobernantes, reivindica la figura de Cuauhtémoc Cárdenas, diciendo que es otra clase de político.

Jorge Schiaffino Insunza dice que el conocimiento de la corrupción de Bejarano es producto de la transparencia obligatoria que ha traído el cambio político en todos los ámbitos de la política; con esto está reconociendo implícitamente que previo a este cambio, cuando su partido gobernaba la transparencia era inexistente y entonces cualquier cosa ilegal cabía, era posible y no pasaba nada.

Schiaffino piensa que la naciente democracia no se vio afectada por estos hechos, quién se vio lastimada para él fue la clase política, olvida por tanto que el proyecto democrático al que apela la sociedad mexicana aún está depositada en gran parte en los políticos, y entonces lo que hagan éstos afecta a dicha construcción.

Considera que para el gobierno perredista de la Ciudad no representaron nada, sólo mostraron el cinismo de esos políticos perredistas, pues continúan actuando en la escena pública esos mis-

mos actores y reproduciendo las mismas prácticas. El priísta en un juego de doble moral juzga la no desaparición política de los involucrados en el caso y con ello pretende borrar el proceder corrupto de sus compañeros de partido durante décadas.

Las significaciones que tuvieron para los miembros de la clase política los actos de corrupción de Bejarano en el contexto de cambio y alternancia política pueden agruparse en dos vertientes: La de los perredistas que aceptan que más allá de afectar a su partido, la imagen del gobierno de la Ciudad y al proceso mismo de la alternancia; dañaron el proyecto de consolidación democrática porque tuvo implicaciones negativas en la credibilidad de los procesos electorales y porque mostró una idea distorsionada de la democracia; y la de los panistas y priístas que consideran este suceso como una oportunidad donde se demostró la eficacia de los nuevos mecanismos de vigilancia.

Ambas posturas son radicalmente opuestas y obedecen a niveles distintos de pensamiento democrático. En los perredistas y en la panista Lorena Ríos cabe el asentimiento y la madurez de dimensionar la gravedad de los hechos y sus implicaciones en el todo; ese todo es la construcción democrática; no minimizan los actos de Bejarano ni los califican de sucesos aislados, lo que indica la capacidad de responsabilidad en los perredistas; y en la panista una idea de la política incluyente y plural, pues la democracia como forma de gobierno no es un proyecto exclusivo de Acción Nacional es un trabajo colectivo en donde descalificar a los adversarios y festejar sus errores es igual que dañar y revertir el cambio político.

La descalificación por la descalificación de las acciones negativas de los contrarios, sin revisar las consecuencias con una disposición de crítica constructiva, conlleva a negar que una democracia se construye con base en la pluralidad, y cuando una de las partes falla se altera el funcionamiento del todo. Esta actitud de soberbia revela la preferencia de algunos políticos por reproducir conductas autoritarias para obtener beneficios políticos.

Asimismo, es importante anotar que de parte de los adversarios del PRD se percibe un cierto gozo al destacar la incongruencia entre el discurso y la práctica de los miembros de este partido, pues con el proceder de uno de ellos les basta para deslegitimar al conjunto. En este caso, por cuestiones estratégicas, sí son capaces de mirar las repercusiones parciales en el todo y no así cuando son ellos quienes cometen la falta.

La reiteración en la incongruencia perredista además de traer pretensiones dolosas de desprestigio, sirve para mostrar a la sociedad que no existen las conductas puras y que todos los partidos en menor o mayor grado han estado involucrados en actos de faltas a la ley, pues para marzo del 2004, el único partido de los tres principales que faltaba de estar inmiscuido en un escándalo era el PRD.

4.2.1.3. Las valoraciones de la sanción recibida

El cometido de este subapartado es el de estudiar las diferentes valoraciones que la clase política hace de la sanción recibida por René Bejarano tras los actos de corrupción que cometió. Nuevamente es preciso reiterar que en la construcción de estas evaluaciones, el papel que desempeñaron los actores entrevistados o su grupo es fundamental y se convierte en un parámetro para medir el grado de desarrollo cultural democrático de los políticos.

Cuando un político logra emitir apreciaciones por encima del rol jugado dentro de algún caso, da cuenta de un grado de madurez y pensamiento democrático considerable, cuando no lo hace muestra apego a su parte más emocional, y evidencia con esto la conservación de una cultura política autoritaria, aquella que privilegia los intereses de grupo por encima de los de la nación.

Para Silvia Oliva, la discusión central no está en valorar como buena o mala el proceso jurídico y la sanción recibida por Bejarano y por los demás actores involucrados; sino en hacer hincapié que existe un vacío legal, pues al estar ella a cargo del expediente en la Asamblea Legislativa, pudo tener pleno conocimiento de que las leyes mexicanas no sancionan cierto tipo de corrupción como la cometida por el perredista.

En Oliva Fragoso no existe el propósito de aprovechar el vacío legal prevaleciente con respecto al acto de corrupción que realizó su compañero de partido, para calificarlo de inocente; por el contrario, asume una posición de compromiso ético y democrático y hace hincapié en la no tipificación de este tipo de delito. En este sentido, asiente que se cumplió con la ley, y si no resultó satisfactoria la sanción como se hubiera esperado, se debió a la propia constitución del marco legal.

La diputada perredista es capaz de apartarse de los intereses del grupo al cual pertenece, considera a los de la colectividad, y en consecuencia denuncia la debilidad de la institución jurídica a partir de la sanción de Bejarano. Con esta valoración conserva de forma coherente su pensamiento instituyente democrático en el orden general, como es dentro de la clase política mexicana, y en el particular, dentro del PRD.

Ante la debilidad de la ley para castigar diversas modalidades de corrupción, ella destaca la severidad del castigo público, pues señala que ese fue el que más le afectó a René Bejarano. Así, pretende evidenciar que tal situación no paso desapercibida, pues si las instituciones no funcionaron, el juicio social sí operó y de forma enérgica. Con respecto a esto último no emite ningún tipo de juicio, lo que da pauta a pensar que ve bien la sanción pública frente a la debilidad del marco institucional.

La valoración de Reyes Gamíz, está en la misma tónica de Silvia Oliva. Él considera que los procesamientos jurídicos como el de Bejarano, el del *Pemexgate*, y otros donde ha estado involucrada la clase política muestran la estructura legal anacrónica, obsoleta; pues en todos ellos “*los indiciados resultan eludir muy fácilmente la responsabilidad de la ley*”.

Esa ley que hasta ahora tenemos y deberíamos estar pensando en reformar, insisto, sino se toman medidas para regular la participación del dinero en círculos de intereses en la política, francamente vamos a tener grandes problemas de perversión en nuestra democracia, y éste es el nuevo fenómeno que se avecina, ahora no ganas votos bajo razones programáticas, sino bajo razones de poderes económicos.

Gamíz además de cuestionar la incapacidad del marco legal para responder eficazmente frente a actos de corrupción cometidos por la clase política, vincula esta debilidad con las afectaciones que causa a la democracia, concretamente hace alusión al riesgo latente de terminar con el juego limpio en la competencia electoral y de la perversión del desempeño de la política, pues está, en casos como los de Bejarano, al servicio de los intereses económicos y de grupo.

La opinión de Gamíz trasciende también los intereses de su partido al puntualizar de manera clara que el castigo no fue ejemplar, no porque no lo haya cometido el acusado, sino por una falta de actualización jurídica capaz de responder a las demandas y problemáticas de un contexto de cambio político. Esto refleja su pensamiento instituyente democrático que le permite señalar deficiencias y establecer a partir de éstas, consecuencias generales de afectación al proyecto de consolidación democrática.

Juan Antonio Arévalo valúa el proceso jurídico y la sanción hacia René Bejarano como algo burdo, plagado de consideraciones innecesarias que “*a todas luces buscó beneficiarlo*”, para él no se atendió el asunto de fondo, pues no se le castigó con toda firmeza. Mientras que para los perredistas la ausencia de un castigo contundente obedeció a la añeja estructura jurídica, para este panista la endeble punición se debió a la manipulación de dicho proceso.

En Arévalo no se observa un discernimiento que fundamente el porqué afirma la existencia de un manejo político en la administración de la justicia para este caso. Su respuesta es poco reflexiva, muy apresurada y por lo mismo muy emotiva. De ahí su omisión para revisar si hubo algo más que cuestiones políticas y analizar otro tipo de deficiencias en el proceso como la posible caducidad de ciertas formas institucionales discutidas en los capítulos dos y tres de este trabajo.

Lorena Ríos coincide con Arévalo, para ella no hubo justicia, la estancia de Bejarano en la cárcel fue una mera farsa para acallar los reclamos de la sociedad, pero al interior *“Bejarano tenía todas las comodidades”*. Pasado esto, a la gente se le olvidó *“y el partido político ganó algunos espacios electorales, y sin embargo, me parece que el único que quedó entrampado fue Carlos Ahumada, me parece que fue el único que pagó los platos rotos... Los bejarano como ya lo decía siguen participando en política, su partido político ganó espacios, y me parece que ahí, no sólo perdió Carlos Ahumada, sino todos los ciudadanos perdimos. Dónde está el sentido de justicia de combate a la corrupción...”*.

En Lorena su sentido de justicia es una cuestión de represalia y no de corregir conductas y prevenirlas. Continúa manteniendo una postura muy apegada a los intereses de su grupo y de agresión hacia sus contrarios, pues en su respuesta queda clara que no se aplicó la justicia, no sólo porque Bejarano no estuvo una temporada larga en la cárcel, sino porque el PRD no desapareció de las contiendas electorales. Con una postura purista muy ortodoxa considera que la mala acción de un solo miembro dentro de un grupo es suficiente para inculpar a todos y sancionarlos.

Ríos muestra abiertamente su postura conservadora y muy alejada de un pensamiento democrático. Para ella sólo serán válidas las decisiones institucionales en la medida que satisfagan los deseos de su grupo, los cuales eran la eliminación del PRD, esta confusión que tiene de la justicia parece confirmar las declaraciones de muchos perredistas sobre los ataques dolosos que decían realizaba el gobierno federal en su contra para sacar al entonces jefe de gobierno de la contienda electoral del año 2006.

En una actitud que toca la intolerancia, Ríos asegura que no sólo perdió Ahumada sino todos los ciudadanos, al no haber desaparecido el PRD de la política, así hace evidente su concepción del castigo jurídico como una satisfacción personal con lo que muestra una escasa introyección cultural democrática que le ayude a discernir entre lo que es una punición jurídica de la pública y del deseo de represalia. Por tanto, evidencia formas tradicionales de pensamientos instituidos de la cultura autoritaria.

Federico Döring también piensa que no se aplicó la ley, y señala dos razones. La primera, porque el marco jurídico es pervertible y al ser así, se puede aplicar de acuerdo a los intereses de grupo. Y la segunda razón fue que las instituciones encargadas del proceso se ampararon en la gobernabilidad, *“y entonces en nombre de la gobernabilidad la política se empieza a revertir y los delincuentes terminan siendo mártires y entonces el gobierno por su imagen pública y por gobernabilidad termina por no aplicar la ley”*.

Döring asume que él sabía que no iba a pasar nada con su denuncia, ni con la entonces contralora del D.F. Bertha Lujambio ni con el procurador de justicia Bernardo Batiz; no obstante, su intención era quitar máscaras políticas para que la opinión pública fuera quien sancionara realmente y evitar que se continuara haciendo daño, “*no creo que sea donde debemos estar, pero es donde estamos*”.

La respuesta del senador panista tiene tres aspectos relevantes. El primero coincide con las opiniones de sus compañeros de partido, y es el relacionado con el manejo distorsionado de la administración de justicia a favor de René Bejarano. Con esto da cuenta de que las leyes para que sean eficaces no basta con que sean las mejores, sino que su eficacia depende del grado de compromiso ético y democrático de los sujetos quienes las aplican. Crítica que debería ser tomada en cuenta para la generalidad de la clase política involucrada en desacatos a ley, incluidos los panistas, y no sólo dirigirla hacia sus adversarios.

El segundo aspecto, en el que también coincide con Lorena Ríos, es el de reconocer que la intención de la denuncia fue más bien de carácter público que jurídico dado el escaso compromiso de quienes aplican la ley. Esto es muy significativo, pues de parte de algunos miembros de la clase política panista, que se dicen defender un proyecto democrático, existe la aceptación abierta de no creer en las instituciones y de optar por caminos alternos y novedosas de denuncia que nada tienen que ver con la estructura institucional; sin embargo, aparentemente el uso de otras vías para demandar justicia es de primer instancia no grave, porque Döring en este caso recurrió a espacios legitimados dentro del nuevo orden global y democrático: los medios masivos de comunicación. Pero no por ello, poseen el carácter del andamiaje formal democrático.

El tercer aspecto es la acusación del desvío de la gobernabilidad con el objeto de favorecer intereses particulares. Esta imputación coincide con lo manifestado por el priísta Álvaro Burgos con relación a la no aplicación de la ley en el caso *Amigos de Fox*. Ambos dicen que en nombre de la paz, el *status quo* y la imagen pública se termina por no aplicar la ley; es decir, subrayan que conceptos altamente valorados dentro del paradigma democrático como la gobernabilidad o la seguridad nacional, aplicados con criterios de interés sectario se convierten en los mayores obstáculos de la aplicación de la ley.

Döring: ...por gobernabilidad se termina por no aplicar la ley, fue el caso de Fox, mentirle a los mexicanos diciendo que no hay delito porque no hay pena (en el caso de López Obrador) es falso, ... es mentira y nadie dice nada.

La respuesta del priísta Jorge Schiaffino como la de los panistas es que no hubo sanción debido a que los perredistas violentaron el marco jurídico al realizar un arreglo informal para no administrar la justicia como se debe. Schiaffino con su característica actitud de escasa autocrítica se atreve a hablar de una “*componenda de carácter político*”, cuando esta era el actuar cotidiano de su partido. Sin embargo, su papel de oposición en la Ciudad de México y de no estar involucrado en el caso Bejarano lo amparan para hacer un olvido evasivo del pasado y enmendar una falsa moral en el presente.

Cabe recordar que en marzo de 2004 Schiaffino, entonces delegado del comité ejecutivo nacional del PRI, denunció que René Bejarano y su esposa Dolores Padierna, tenían inversiones en el municipio de Yautepéc, Morelos, donde habían construido 400 casas de interés social con la constructora Kapra, maquinaria perteneciente a Carlos Ahumada.

Particularmente, en el caso de los priístas prevalece la habilidad de innovar su proacidad para adaptarse a los acontecimientos actuales y sacar el mejor provecho de ellos en materia de legitimidad, pues su crisis se encuentra ahí. De tal suerte, que Schiaffino no es capaz de emitir una valoración con un criterio que guarde los intereses de la colectividad; por el contrario, lo hace cuidando siempre los intereses personales y de su partido; es decir, conservando las lógicas de pensamiento autoritario instituido.

En el caso de Manuel Jiménez Guzmán la situación es diferente, él dice que no tiene elementos para valorar el desempeño de Ministerio Público. No obstante, inicia su respuesta relatando la amistad que guarda con Dolores Padierna y haciendo una reflexión sobre las consecuencias que tuvieron estos actos de corrupción a nivel de la Asamblea legislativa, del PRD y en el ámbito social.

Comenta que estos hechos oscurecieron la atmósfera de la relación política entre las facciones del poder Legislativo local; asimismo afirma que se incrementó el divisionismo dentro del Partido de la Revolución Democrática; y señala que perdió autoridad el gobierno de la Ciudad, situación que beneficio a la derecha, pero lastimó a la sociedad.

Es evidente que la relación de amistad con los Bejarano, que él mismo señala, le impide emitir un juicio crítico, y lo lleva a valorar la situación más en términos de defensa hacia el PRD que lo que hicieron Silvia Oliva y Reyes Gamíz. En el caso de Jiménez Guzmán se hace observable las alianzas de grupo que impiden una visión madura para valorar los hechos y cuestionar con seriedad el proceso.

Sin embargo, aun dentro de su lógica de lealtad hacia sus amigos es capaz de puntalizar en la finalidad última del gobierno federal y de los panistas al denunciar los actos de corrupción de

René Bejarano y de hacer notar que distan mucho de un sentido de justicia como se debería de entender dentro de un proyecto democrático en vías de consolidación.

Tras el análisis de las respuestas sobre la valoración del proceso jurídico que recibió René Bejarano, se puede concluir de forma preeliminar que fueron los perredistas quienes revelaron un pensamiento instituyente democrático en la valoración de un suceso que los afectó de manera fuerte y no sus propios adversarios políticos. Los panistas y priístas evidenciaron representaciones más apegadas a una cultura política de corte autoritario, pues prevaleció en ellos una actitud de desconocimiento del marco institucional, la priorización de vías alternas de denuncia no formales y la confusión entre aplicación de justicia para guardar el orden social y el deseo de represalia para saciar intereses sectarios.

La preponderancia de su parte emotiva por encima de la racional los somete a desarrollar actitudes y prácticas que afectan la apertura hacia la adopción de formas maduras de proceder político que faciliten el camino hacia la conformación de una cultura democrática. Es decir, hay una ausencia de capacidad cultural para valorar un suceso por encima de los intereses de grupo y mirar los de la colectividad; no existe la madurez para autorevisarse y revisar si las instituciones y normas están a la altura de las exigencias, a partir de los errores de los otros que también son clase política,

Este tipo de actitudes contribuyen a formar representaciones ambivalentes de lo que deberían ser las figuras democráticas de un país que está en vías de consolidación de un cambio. Lo que trae como consecuencia la convivencia de prácticas políticas cotidianas incongruentes con estructuras democráticas. Cabe señalar que la fuerza real de las representaciones se hace presente en el quehacer del día a día, no sólo en las coyunturas como el caso Bejarano. Más bien momentos álgidos como éste son los que permiten ver lo que ocurre siempre, quizás a menor magnitud, pero afectando siempre la transformación de uno de los pilares para lograr la democracia: la cultura.

4.2.2. Las valoraciones y prácticas de los medios masivos de comunicación como espacios de denuncia política

En el segundo apartado del capítulo tres se discutió que en el modelo de democracia mexicana en construcción se ha ponderado altamente la participación activa en política de los medios de comunicación. Esto como consecuencia que, a lo largo de la historia contemporánea, han ayudado a inhibir los excesos de los gobiernos autoritarios, por lo que de manera informal se han convertido en el contrapeso del poder político. Dada esta eficacia dentro del espacio público, además de su *boom* en el orden global, los políticos los han empleado recientemente como espacios para construir

legitimidades; les han concedido tal autoridad de manera informal que ahora son ellos quienes construyen y reconstruyen la agenda de la política. No obstante, no pueden ser vistos como sustitutos del ordenamiento político-jurídico existente.

De ahí que sea fundamental conocer, en este subapartado, la opinión que tiene la clase política del uso de los medios de comunicación para denunciar actos ilícitos como la corrupción, pues esto permitirá saber qué tanto priorizan espacios informales como los medios por encima de los formales, de cómo y por qué los emplean, lo que será un indicativo del nivel desarrollo cultural democrático.

Para Silvia Oliva el poder de los medios de comunicación es *“muy grave, por lo grotescas que pueden resultar las imágenes”*; su cuestionamiento estriba en que lo visual puede exacerbar la realidad y alterar el orden, pero no reflexiona más allá del impacto emotivo que causan en las personas; su reflexión se queda a nivel psicológico sin ahondar en sus implicaciones políticas y sociales. Tal vez esta actitud se deba a que el protagonista de los penosos sucesos es miembro de su partido.

La crítica de Reyes Gamíz es más profunda; considera que el poder que adquirieron los medios de comunicación, de cara a los procesos políticos del país, han distorsionado a la democracia; por distorsión Gamíz entiende los excesos en los que han incurrido los medios en nombre de la libertad de expresión.

“Yo tuve la oportunidad de impulsar una ley que fue ‘La ley del honor, la imagen privada y la imagen propia de las personas’, y en esa ley hay un apartado que habla de la malicia efectiva y ese es un precepto que tiene la jurisprudencia española, en donde un elemento que modula el abuso de la libertad de expresión, de la libertad de comunicación tiene que ver con eso de la malicia efectiva. A mi me parece que a Bejarano lo hicieron picadillo, incluso rebasando el marco de las libertades... Había digamos más allá del interés noticioso, una pretensión política en su actuación”.

Gamíz no discute sobre la pertinencia democrática-institucional del uso de los medios de comunicación como instancias de denuncia. Él se concentra en cuestionar los excesos de libertad de estos medios y pugna por un el establecimiento de límites al respecto y acusa a las televisoras de actuar bajo intereses políticos.

Cuando refiere que destrozaron a Bejarano parece que hace alusión a la exposición excesiva de los videos, posterior a la primera presentación que hizo Döring en un noticiario de Televisa. Su

cuestionamiento e indignación por el no respeto de la imagen de las personas lo llevan a olvidar que no fue una denuncia periodística, sino que un político empleo el medio televisivo para denunciar a otro político. Por tanto, no se introduce en el papel de los medios como sustitutos de instancias formales.

Para los panistas Arévalo y Ríos las imágenes revelaron una realidad cruda que impactó, pero eso permitió descubrir un delito, la doble moral de un partido político. Y para Federico Döring la exposición de los videos inauguró una nueva forma de denuncia, pues ante tal contundencia visual es difícil una negación, *“yo estoy seguro también que algún día un contratista va a volver a grabar algo, no sé de qué partido, pero no creo que sea el último video que vayamos a ver”*.

Los perredistas y panistas se concentraron en el impacto emotivo que originaron las imágenes; y lo estridente que fueron para la sociedad y dejaron de lado la elaboración de un juicio crítico sobre el uso que los propios políticos están haciendo de instancias no institucionales para resolver conflictos del orden público-jurídico, lo que hace notar su actitud irreflexiva y sus escasos conocimientos sobre dónde se cimenta un proyecto democrático.

Esto muestra la manera como se pueden atropellar las instituciones y la legalidad bajo el precepto de que las cosas han cambiado en este país y que la naciente democracia lo permite. El riesgo de transgredir la libertad y llegar a un libertinaje en momentos coyunturales está latente y es muy alto, pues el paso para que esto se vuelva una costumbre está muy próxima, sobretodo cuando no se cuenta con una cultura democrática sólida.

Jorge Schiaffino valora negativamente el hecho de que los conductores de televisión se coloquen como ministerios públicos y como jueces, pero no porque atenten contra el orden institucional-democrático, sino por su dudosa autoridad moral. Así, la clase política se conduce en la precariedad de una cultura política democrática.

4.2.3. Las ideas del cambio y la alternancia en el marco de los actos de corrupción de René Bejarano

El propósito de este capítulo es conocer las representaciones de cambio y alternancia que guardan los miembros de la clase política entrevistados para este caso. Las figuras que al respecto posean darán cuenta del grado de validez que le otorgan a las transformaciones políticas y sociales sucedidas en este contexto, de las cuales han sido autores; al mismo tiempo que permitirán saber la resignificación que hacen de este proceso con respecto a su desempeño político individual y el que ha ejecutado su grupo.

El análisis de estas imágenes contribuye al entendimiento del porqué los políticos recurren constantemente a prácticas que laceran la construcción de marcos institucionales democráticos que se han ido forjando desde hace poco más de treinta años, pues la génesis de toda acción de cualquier sujeto, tiene como núcleo las representaciones que alberga de su realidad.

Silvia Oliva Fragoso valora al cambio político de manera altamente positiva, pues para ella es un proceso que ha garantizado a la sociedad mayores oportunidades de participación. Ubica el inicio de este proceso de transformación con el movimiento estudiantil de 1968, porque es en ese momento donde los jóvenes empiezan a cuestionar a las instituciones. Ella considera que a partir de ese momento empiezan a suceder coyunturas que contribuyen al cambio; y menciona el año 1997, porque es cuando cambia la correlación de fuerzas en la Cámara de Diputados; el 2000, cuando sale el PRI de la presidencia de la República; y el 2006, de este hace alusión al conflicto poselectoral.

Oliva Fragoso le atribuye a la sociedad, particularmente a los estudiantes universitarios el protagonismo del cambio y luego a la clase política. En esta respuesta no toma como impulsor de la transición política a ningún grupo en particular; lo que destaca son los momentos de quiebre de la hegemonía del sistema político autoritario y del partido político en el poder. Así, conserva una actitud un tanto objetiva para valorar el cambio; no obstante, esta postura se modifica cuando evalúa a la alternancia.

La alternancia del 2000 la califica como un acontecimiento importante, independiente de que la haya ganado el PAN, y asevera, *“el PRD tuvo una participación muy importante en ese cambio, en el 88, las elecciones que nosotros decimos que nos robaron con Cuauhtémoc Cárdenas, abrió también muchas perspectivas para una reforma electoral para que se pudiera dar este cambio”*. Sin embargo, dice que la alternancia no respondió a las expectativas de los mexicanos, pues se esperaban cambios profundos y más que abrir posibilidades, la derecha tuvo retrocesos.

Una vez más como se observó en los apartados del *Pemexgate* y *Amigos de Fox*; en los perredistas existe una necesidad de sumarse como cotriunfadores de la alternancia del 2000, de recordar la importancia de su participación y contribución al cambio, pues al ser ellos los más beligerantes contra el régimen priísta, al representar a la izquierda mexicana; y sobretodo, el haber tenido en 1988 la oportunidad de ser ellos los protagonistas de la alternancia; el triunfo electoral de Acción Nacional en el 2000 los dejó con un sentimiento de injusticia, pues la noche del 2 de julio de ese año, pareció borrar del imaginario colectivo cualquier lucha perredista en favor de la democracia.

Predomina en los perredistas la intención de recordar a la sociedad cual ha sido su papel y hacer hincapié en que el PAN no hubiera llegado a la presidencia de la República de no haber sido por un trabajo político previo muy fuerte en donde ellos fueron pieza clave. Asimismo, al no haber sido el PRD quien ganara la silla presidencial y considerando la concepción que poseen acerca de que el cambio sólo se logra desde arriba y de forma vertical (teniendo la presidencia en sus manos) como se discutió en el capítulo dos; Silvia Oliva desconoce cualquier avance democrático logrado durante la alternancia.

Es decir, legitima el cambio porque es una construcción de todos; tanto de los ciudadanos como de la clase política, pero no la alternancia porque aunque haya sido el resultado de un trabajo conjunto, el ejercicio del poder sólo recayó en un partido. Lo que implicó la puesta en práctica de programas políticos de la derecha, lo opuesto a su ideología, y en una lógica cultural de descalificación al diferente, al opuesto; es impensable un reconocimiento al desempeño de su trabajo.

Es importante señalar que al pertenecer la diputada actualmente a la Comisión de Reforma del Estado, ella se postula como defensora de ésta por que considera que las estructuras institucionales están debilitadas y por tanto son incapaces de responder las necesidades que ha marcado el cambio político.

Con Reyes Gamíz, sucede lo mismo que con la anterior política. En él hay una valoración positiva del cambio porque se logró la competencia electoral; sin embargo, reconoce la persistencia de aspectos negativos como la corrupción, pero no por ello descalifica lo conseguido en materia de avances democráticos. Al valorar la alternancia, lo hace de forma negativa, porque opina que Acción Nacional al haber sido asaltado por grupos de intereses económicos, no logró consolidar durante su gobierno un programa real de alternancia, y lo que es peor, se dejó llevar por el mismo círculo de intereses que dominaba al PRI. Así, menciona que “*la alternancia quedó secuestrada por los mismos grupos financieros del pasado régimen*”. Para él no hubo alternancia porque no se cambió el modelo de gestión pública.

Nuevamente, al no ser el PRD el garante de la alternancia, para Gamíz todo es negativo y nocivo para la sociedad, porque las cosas no cambiaron con respecto a los gobiernos priístas. Aquí la disputa es por marcar la diferencia con respecto al Partido Revolucionario Institucional, pues resulta ser el parámetro para medir un verdadero cambio en la forma de gobernar. En este sentido, entre panistas y perredistas siempre se acusan de actuar política y administrativamente igual al PRI, para deslegitimarse frente a la sociedad.

En este contexto, Carlos Reyes Gamíz valora al marco legal como una estructura anacrónica; secuestrada por quien detenta el poder político y carente de reformas profundas. En él también cabe

la exigencia de un nuevo entramado legal acorde a las exigencias de los nuevos tiempos; con lo que reconoce la permanencia de ciertas formas democráticas sustentadas en cimientos híbridos de componentes autoritarios y transitorios sin mayor vigencia en la actualidad.

Juan Antonio Arévalo como muchos panistas tiene la tendencia reduccionista y protagónica de asociar el cambio político con la alternancia del 2000; y más que evaluarlo hace referencia a las implicaciones que debe tener, y que son para él: cambio en la cultura de participación ciudadana y fomentar la cultura de la legalidad, pues a su parecer esto lleva a la construcción de mejores gobiernos. “... es una responsabilidad del PAN privilegiar la creación de una escuela ciudadana, que haga más eficiente al ciudadano y más consciente de sus derechos y obligaciones”.

Arévalo al no poder disociar el cambio de la alternancia da cuenta de una visión constreñida bajo la cual explica la realidad política mexicana, hecho que muestra su posición conservadora pues no puede aprehender en su totalidad el pasado reciente y reconocer los esfuerzos de la sociedad y las diversas corrientes políticas en la construcción del cambio.

Asimismo, al no ahondar en lo que ha sido el cambio y la alternancia y concentrarse a hablar del deber ser de un gobierno alterno, está omitiendo intencionalmente mencionar el desempeño del gobierno foxista, lo que indica que no tiene mucho que decir al respecto y de manera tangencial, al dejar la construcción de una cultura política cívica como un deber ser, está criticando las deficiencias de la administración de Vicente Fox.

Para este panista, el marco legal actual aún no está en correspondencia con las nuevas exigencias. Es un marco limitado porque no garantiza la transparencia y porque favorece la opacidad de los gobiernos. Y señala que esto ocurre más a nivel local que federal, pues ahí ya se han tenido avances significativos.

En Lorena Ríos también reduce el cambio político a la alternancia: “... que los estados de la República estén conformados por diversos partidos..., me parece que es un cambio político porque no lo veíamos anteriormente”. Ella valora esta nueva situación como positiva, porque la existencia de la alternancia obliga a los partidos a desempeñarse mejor como gobierno y eso favorece a la ciudadanía.

Si bien en Ríos su reducción no se extralimita tanto, porque no se concentra sólo en la alternancia del 2000, si muestra una escasa visión para dimensionar lo que ha sido el cambio político. La emotividad de sus triunfos electorales a nivel de poder ejecutivo federal, estatal y municipal obstaculizan en los panistas un juicio crítico de lo que este proceso fundamental ha sido en la historia política del país.

Federico Döring, a diferencia de los anteriores panistas, sí hace una distinción entre cambio y alternancia. Lo que destaca del primero es que se logró la construcción de una cultura política democrática, que aunque lenta, la valora como algo muy benéfico para el país. Con relación a la alternancia no la reduce a la figurada por su partido, sino se refiere a la generalidad y concretamente a la que han conquistado sus adversarios perredistas, pues dice: *“Yo creo que también es buena, lo único malo es cómo se están financiando algunos proyectos para esa alternancia”*.

Al realizarse la pregunta dentro de la temática de los actos de corrupción de René Bejarano es claro que Döring trata de decir con lo anterior que no todos los cambios de partido en el poder político son buenos, particularmente los del PRD, por la forma pervertida como se manejan los dineros.

Para Federico Döring el marco legal es bueno, lo negativo está en la ausencia de capacitación de quienes aplican la ley; concretamente hace mención al perfil técnico de las personas que hacen la fiscalización; su cuestionamiento se enfoca en el bajo nivel de profesionalización de los encargados de administrar justicia. Sin embargo, olvida que la formación por sí sola no es suficiente, requiere también de un cambio de pensamiento democrático.

Jorge Schiaffino dice que el cambio político fue un impulso de su partido, el cual consistió en modificar las leyes y los órganos de conducción de los procesos electorales. Este priísta como el resto de los políticos pertenecientes a otras fuerzas, lucha por un reconocimiento que le otorgue *status* dentro de este fenómeno de transformación, y lo hacen porque en el imaginario colectivo es altamente valorada como positiva esta mutación.

Schiaffino denota el proceso de liberalización que inició su partido a finales de los años setenta, ampliamente discutido en el capítulo dos, y que fuertemente controlada por el régimen se debió a la presión política social y económica de diversos sectores de la sociedad, dada la ineficiencia acumulada por años de los gobiernos priístas.

Su opinión en torno a la alternancia del 2000 es negativa porque considera que el PAN no ha sabido aprovechar la oportunidad, pues muchos de los proyectos y de las cosas que les criticaron a los priístas lo siguen haciendo de la misma manera. Así, señala la incapacidad de la oposición para generar formas creativas de gobernar y con esto destaca, como lo hizo el priísta Edgar López y Jiménez Guzmán, que la aportación mayor del Revolucionario Institucional ha sido la construcción del andamiaje institucional vigente hasta el día de hoy.

Bajo esta concepción, no puede cuestionar el marco legal, sino a las autoridades que lo ejercen, y esas autoridades son ahora funcionarios pertenecientes al PAN o al PRD, pero ya no exclusivamente del PRI. Con esto, vuelve a insistir en la defensa del desempeño de su partido en el poder

político, con un afán de reivindicación y resignificación de su actuar para conseguir un lugar en el nuevo contexto.

La valoración que la clase política hace del cambio y la alternancia no puede trascender de los intereses del grupo al que pertenecen. Esta evaluación siempre está en función de los sectarismos políticos, de la defensa de su coacción social interna, lo que le imposibilita una aprehensión completa y compleja de estos dos fenómenos. Las consecuencias de la persistencia de estas representaciones parciales son acciones (prácticas) intolerantes, excluyentes y conservadoras que obstaculizan la ruptura de lo instituido (formas autoritarias) para dar pasos reales a nuevas posiciones emergentes del imaginario social instituyente (formas democráticas).

A pesar de la construcción de instituciones y procesos cada vez más democráticos, aún no se puede hablar del surgimiento de un imaginario social radical; es decir, de la capacidad de la que habla Castoriadis de crear un flujo constante de representaciones, deseos y afectos que instituyan nuevas formas orientadas hacia la instauración de una cultura política democrática.

Si bien el nuevo marco institucional es producto de lo imaginado en un momento imposible de concretizar como lo fue el contexto autoritario; es decir lo imaginado dio paso a lo instituyente; y la conservación aún de ciertas imágenes claves instituidas en el pasado, permite identificar que el enraizamiento social de la representación se resiste a incorporar nuevas prácticas, con lo que se generan contradicciones y ambivalencias que hacen tropezar la consolidación democrática del país.

4.3. Prácticas y figuras del conflicto en la política a partir de la rivalidad entre Vicente Fox y Andrés Manuel López Obrador

Los antagonismos ideológicos entre Vicente Fox y Andrés Manuel López Obrador en el desempeño de sus funciones como presidente de la República y jefe de Gobierno del Distrito Federal respectivamente, en conjunto con *Amigos de Fox*, *Pemexgate* y video-escándalos, fue uno de los casos que más cuestionó el cambio político del país, las virtudes de la alternancia y en consecuencia el grado de cultura política democrática de estos gobernantes, pues en un contexto de consolidación democrática, las instituciones resultaron ser rehenes de conflictos personales de dos políticos que se autonobraban democráticos y garantes del cambio.

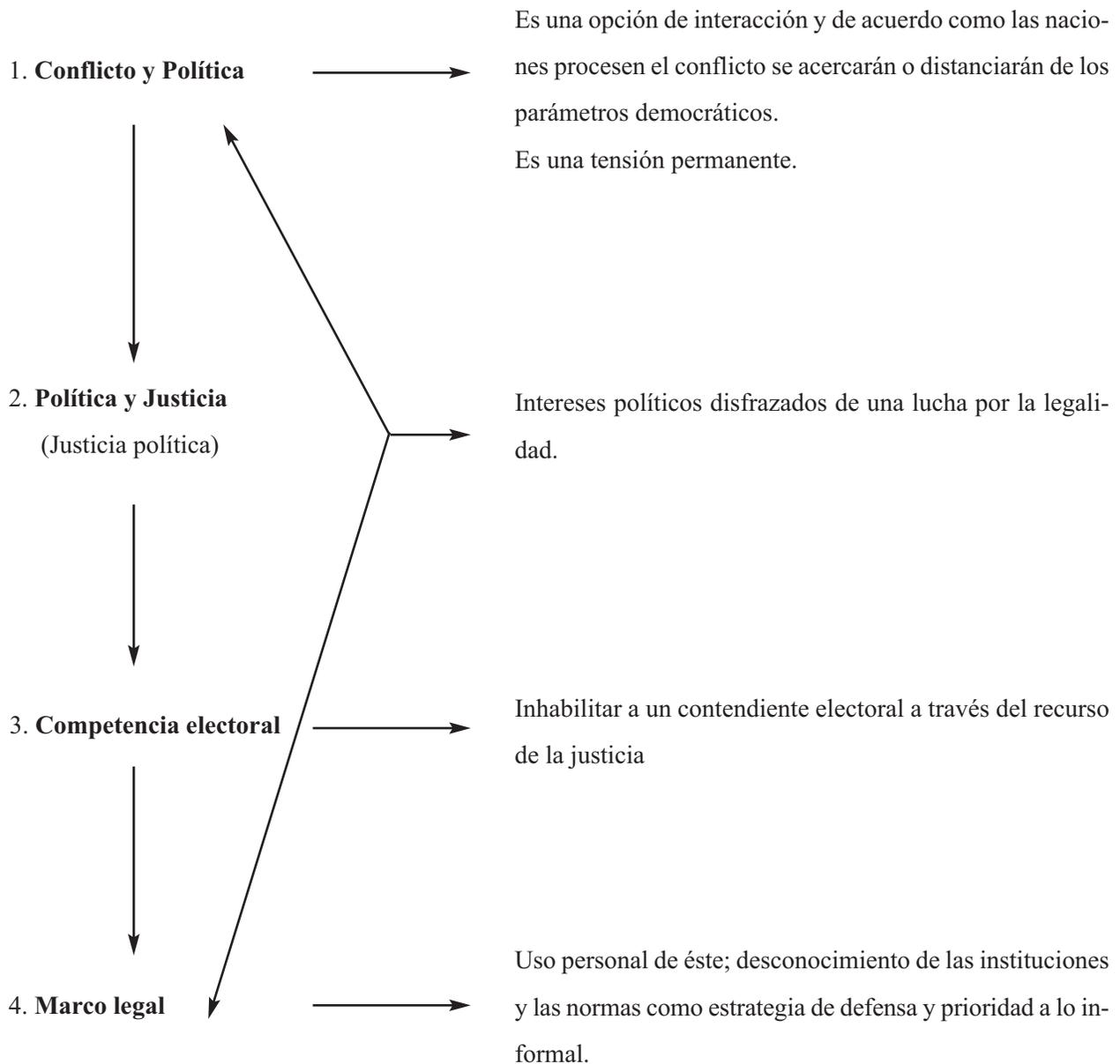
En los tres casos revisados con antelación se observaron estrategias burdas y sofisticadas de trasgresión al marco legal, pero siempre con un intento de ocultar las prácticas antidemocráticas; en este caso, los actores involucrados mostraron abiertamente el uso personal que hicieron de las ins-

tituciones como armas de ataque. Debido a esto, ambos gobernantes, representantes de la alternancia política a nivel federal y local, estuvieron a punto de colapsar los logros del marco institucional conseguidos, ya que su confrontación personal puso en riesgo el orden social.

En los anteriores casos los fantasmas que asechaban a la consolidación democrática mexicana fueron: la trampa en la competencia electoral y la corrupción, ambas viejas prácticas del régimen autoritario; pero, la rivalidad entre Fox y López Obrador reveló un nuevo obstáculo en este camino y fue el de cómo resolver el conflicto dentro de un nuevo contexto. En este sentido, los actores políticos involucrados, representantes de la alternancia, y de la supuesta inauguración de nuevas formas políticas-administrativas, reflejaron en su actuar que no conocían para ello, referentes distintos a las prácticas tradicionales priístas para dirimir el conflicto, que no fueran las de recurrir al uso personal de las instituciones: la vía de la justicia política. Es decir, al mecanismo que disfraza intereses políticos de una lucha por la legalidad.

El hecho de no saber manejar el conflicto, de identificarlo como algo negativo y no transformarlo en una oportunidad para el consenso que diera pauta para crear mejores condiciones para la ciudadanía, llevó a ambos gobernantes a poner en grave riesgo el marco legal y la estabilidad política y social; lo que hizo evidente, desde otro escenario distinto al de las trampas y la corrupción, la fuerte presencia de resabios autoritarios en la cultura de la clase política que a final de cuentas son los trabas mayores de la consolidación democrática por la resistencia a modificar conductas probadas como nocivas.

La rivalidad de Vicente Fox y Andrés Manuel López Obrador



Por consiguiente este antagonismo entre Fox y López Obrador trajo como consecuencias últimas, alteraciones graves al proceso electoral y el uso de las instituciones para beneficio personal con lo que se violentó el marco legal. Así, el esquema anterior presenta las problemáticas a las que se circunscribió este conflicto.

A partir de lo expuesto resulta imprescindible conocer las figuras que poseen los miembros de la clase política acerca del conflicto; si lo conciben como una forma de interacción exclusiva del autoritarismo o también como parte de la democracia, si tienen ideas alternas de cómo dirimirlo en contextos democráticos; y qué valoración le dan a los antagonismos ideológicos entre gobernantes.

Para el actual legislador local panista del D.F. Jacobo Bonilla Cedillo³¹³, quien vivió como diputado asambleísta de la II legislatura (2000-2003) la rivalidad de los dos gobernantes, el conflicto en la política es un accidente. Y para él la política es más bien una forma de hacer acuerdos y negociaciones en los temas donde existe coincidencia, *“yo hasta soy de la idea de que en los temas que no vamos a coincidir, casi, casi nos hagamos a un lado y pasemos a los que sí coincidimos”*.

En Bonilla el conflicto es algo contingente, eventual y no un hecho cotidiano dentro de este ámbito. Por tanto, le está otorgando el calificativo de anormal, de extraño, con lo cual no lo incorpora a la realidad, y con ello denota la incapacidad para responder frente a él. Cuando señala que la política es consenso y en consecuencia los políticos deben evadir todos aquellos temas donde no son coincidentes, está valorando como negativo el conflicto y la posibilidad de negociar a partir de la diferencia. Esto evidencia una postura conservadora y poco apta para encarar la adversidad y la diversidad.

De forma contradictoria Bonilla Cedillo considera que el conflicto forma parte de la democracia, porque ante el acuerdo de las mayorías siempre hay grupos menores *“muy rabiosos o muy beligerantes que les gusta hacerse notar sólo por la manera en que son conflictivos”*. A pesar de que para él, la democracia evita los conflictos, la existencia de estos grupos parece ser generada por esta forma de gobierno, y cita como ejemplo la *Ley Social de Convivencia*, *“no beneficia a todos los mexicanos, sino a un sector pequeño que exige sus derechos con mucha rabia y logra que toda la Asamblea apruebe lo que ellos querían, cuando a lo mejor la mayoría de los mexicanos estamos en contra”*.

Su imagen de conflicto y democracia es un tanto ambivalente de primer momento, porque pareciera que valora positivamente el problema, pero luego lo rechaza; no obstante, al analizar su respuesta con detenimiento y poner atención a su ejemplo; vuelve hacerse notar en él la consistencia de su postura altamente conservadora, pues reconoce el problema como parte de la democracia, pero desde una óptica negativa y asociada a la violencia, ya que éste es generado por minorías agresivas que amenazan la decisión de las mayorías. Es más, concibe la lucha de los grupos minoritarios como una acción que pone en riesgo la democracia, actitud que se refuerza con su ejemplo de intolerancia hacia la homosexualidad.

³¹³ Entrevista efectuada el 19 de octubre de 2007, en la Ciudad de México.

Además de su concepción muy elemental de la democracia, en su respuesta deja ver la idea de que esta forma de gobierno debiera eliminar el conflicto, y por eliminar está entendiendo su no existencia. No cabe en él la concepción de transformarlo en consenso y/o en oportunidad de mejores acciones públicas que fortalezcan, a partir de la diferencia, el grado de madurez de los políticos. Y en cuanto a la toma de decisiones esto suele ser peligroso porque ante la escasa aptitud para enfrentar la dificultad se corre el riesgo de reaccionar con intolerancia y violencia.

En consecuencia Jacobo Bonilla valora como negativo los antagonismos de los gobernantes y la forma como usan el espacio público para disputar sus rivalidades, cuando *“la vía idónea debiera ser sus acciones”*. Sin aún poner el énfasis tácito en la relación Fox-López Obrador, el diputado panista implícitamente lo trae a la atención como un ejemplo de lo que no debe suceder.

Su compañero de partido, José María Rivera Cabello, quien fue diputado federal de la LVIII legislatura (2000-2003) y diputado asambleísta de la III legislatura (2003-2006)³¹⁴ piensa que el conflicto es parte de la cultura mexicana *“si nosotros miramos la composición de la Cámara de Diputados, refleja la composición del pueblo de México, de sus formas de pensar muy diversas y de que como pueblo no tenemos una idea muy clara de qué queremos hacer, sino visiones muy encontradas, producto de la mala educación, la desigualdad que a unos les permite tener muchas experiencias, conocer mucho y a otros no”*.

Rivera Cabello dice, el conflicto *“es parte de nosotros mismos como pueblo”*; sin embargo, con esta frase no lo está naturalizando como parte intrínseca de la política, sino como resultado de una pluralidad de ideas altamente irreconciliables producto del desarrollo social asimétrico. Por tanto, le confiere, de igual manera, una carga nociva y revela él también una postura conservadora, ya que da a entender que si el nivel educativo fuera el mismo para todos, el pensamiento no sería divergente. Prevalece un estigma hacia la diferencia.

Su sobre apreciación por lo académico lo hace poco flexible al conflicto y poco capaz de considerar la diversidad de pensamiento como vías creativas de resolución de problemas o posibilidades de acuerdos medios y no radicalizados, donde las necesidades de todos queden incluidas.

En consecuencia a lo anterior, Rivera Cabello considera que este fenómeno es parte de la democracia mexicana, pero que dependiendo del ámbito al cual pertenezca se debe dirimir de conformidad a ello. Así, los asuntos legales se deben solucionar en las instituciones de justicia; y las discusiones o desavenencias en los Congresos federal o local según sea el caso. *“No llevemos a la federación problemas que son locales. Yo creo que es lo que tenemos que hacer, y no invadir, no*

³¹⁴ Entrevista realizada el 14 de noviembre de 2007, en la Ciudad de México.

mezclar o caer en frivolidad incluso mediática de sacar partido, destilando temas que no tienen que ver con la política o con otras cosas”.

Rivera apela a un tratamiento institucional de los conflictos y al rechazo del involucramiento de los medios de comunicación, pensamiento que, en este sentido, lo orienta hacia una actitud democrática. No obstante, olvida que los primeros en confundir los espacios de resolución de problemas del orden jurídico, en los últimos años ha sido el PAN, en el caso de la denuncia de los video-escándalos.

Para él los antagonismos ideológicos entre gobernantes representan el reflejo de las diferencias de pensamiento que existen en el país en todos los niveles, y señala que en la Cámara es donde se hace más notorio la diversidad de pensamiento, *“por lo que habría que pensar qué se puede hacer para mejorar lo que mandamos al Congreso”*. Con esta respuesta reitera su rechazo no sólo hacia el conflicto sino a lo diverso y al mismo tiempo reconoce el incipiente desarrollo del pensamiento democrático de los legisladores.

La dificultad en Rivera y en Bonilla de no aceptar lo adverso como una posibilidad de crecimiento para arribar a la negociación y alcanzar el consenso, permiten una aproximación hacia el entendimiento del porqué a la clase política le cuesta tanto trabajo lidiar con la pluralidad. El rechazo del conflicto por considerarlo como algo negativo, tiene su origen en el régimen autoritario, pues como se discutió en el capítulo 2, la hegemonía priísta bloquea siempre en todos los ámbitos la posibilidad de lo diverso; de tal suerte que, en el imaginario colectivo el disenso posee una connotación dañina y perjudicial para el *status quo*.

Por su parte el priísta Humberto Lepe³¹⁵, actual coordinador general de delegados del CEN del PRI, opina que el conflicto remite a la confrontación y éste a su vez a la democracia, pues esta forma de gobierno *“implica debates de ideas y la actividad política no es pasiva, sino que tiene mucha energía, donde constantemente existe la confrontación de proyectos, programas, y si eso lo entendemos como conflicto, pues eso es inherente a la política. El conflicto como confrontación violenta no es parte de la política, sino de los militares y policías; lo es su condición pacífica”*.

En Lepe, priísta de la vieja guardia, sí cabe una postura flexible para incorporar al conflicto como parte de la vida cotidiana de la política y de la propia democracia. En este político existe la apertura de dimensionar lo que representa en la realidad, incluso de clasificarlo en dos acepciones (pacífico y violento) y no de negarlo y estigmatizarlo como lo hacen los panistas. Lo que evidencia una actitud no conservadora y más acorde, de primer momento, con una cultura democrática.

³¹⁵ Entrevista hecha el 6 de noviembre de 2007, en la Ciudad de México.

Llama la atención que en un priísta de edad madura y formado en el contexto del régimen autoritario, donde no se aceptaba la pluralidad y disputa de ideas, se halle una valoración positiva de reconocimiento de la política como una lucha de proyectos y programas, pues a final de cuentas eso es lo que posibilita la democracia, y lo que la frena es la actitud de asociar el conflicto con lo violento.

De manera consecuente a su concepción de problema, Humberto Lepe dice que la mejor forma de dirimirlos es mediante el diálogo, el cual representa una confrontación civilizada de los proyectos, de las ideas y de la discusión de los asuntos públicos. Y por consiguiente, califica de saludable el antagonismo entre gobernantes, pues como candidatos dentro de una contienda electoral, representan una expresión política, y serán los ciudadanos quienes se encarguen de resolver esto en las urnas. El antagonismo al que hace refiere Lepe es el que se da entre los candidatos en campaña, no el suscitado entre gobernantes.

Para la priísta Alicia Téllez³¹⁶, el conflicto en la política tiene dos vertientes: la sustancial que beneficia a las mayorías o los más necesitados y la banal que es para buscar un reconocimiento personal que lleve a una conquista electoral. Téllez omite de entrada cualquier discusión maniquea de la génesis del conflicto, ella más bien pone el énfasis en el uso político-estratégico que se hace del mismo, y en ese sentido alerta en no discutir problemas que traen como fondo la satisfacción de intereses personales. *“Como dice la ley, siempre se tiene que pelear por lo colectivo y anteponerlo a lo individual”*.

Afirma que los desacuerdos se deben resolver con diálogo, *“en donde la voz de la mayoría tenga casi el mismo peso que la voz de la minoría para llegar a un acuerdo”*. Paradójicamente a lo que piensa Bonilla, ella evidencia una preocupación por las minorías, y le otorga peso no al voto, sino a la argumentación que puedan dar éstas en la negociación, lo que denota un concepto más elevado de la idea de democracia. En tanto que en Jacobo Bonilla existe un desprecio por los menos y privilegia la toma de decisiones a través del voto, la parte más elemental de la democracia y que hoy en día está siendo un obstáculo grave que mina los acuerdos y a la democracia misma.

Alicia Téllez evalúa positivamente los antagonismos entre gobernantes, porque eso es lo que lleva al debate y al diálogo, y en consecuencia eso beneficia a la sociedad. Es importante hacer la acotación que su respuesta está en la línea de un deber ser. Y con esta opinión una vez más los priístas se muestran como los menos conservadores en su representación del conflicto.

³¹⁶ Entrevista realizada el 9 de noviembre de 2007, en la Ciudad de México.

La actual diputada asambleísta del PRD, Elba Grafias Maldonado (legisladora federal de la LIX legislatura 2003-2006)³¹⁷ dice que el conflicto en la política se presenta cuando se niega la apertura de espacios de debate y de discusión de ideas. Es decir, asocia a este concepto con el silencio y la imposición. A diferencia de Bonilla, ella piensa que los desacuerdos se debaten, no se hacen a un lado.

Asimismo, Garfias no ubica al conflicto como exclusivo del autoritarismo o de la democracia, sino como parte de la política que posibilita la búsqueda de acuerdos, “... *porque si todos pensáramos igual o si todos actuáramos en consecuencia a una sola idea, no habría conflicto de ningún tipo y hasta en el hogar hay conflicto*”. De ahí que ella considere que los desacuerdos se deben resolver con diálogo y observe como positivo el antagonismo ideológico entre los gobernantes.

la forma de pensar de los diferentes gobernantes que tenemos en este país ayuda y obliga a todos a ir trabajando en torno a reformar lo que se tenga o se deba de reformar...si todos pensáramos igual sería una monarquía, porque entonces no habría la posibilidad del debate, del conflicto. Entonces yo creo que es algo normal, natural, legítimo e incluso forma parte de la democracia. Yo creo que las diferentes formas de pensar de cada quien forman parte del arte de saber trabajar y construir la democracia que necesitamos y requerimos en este país.

La legisladora valora al conflicto no sólo como algo natural, sino como una oportunidad para fortalecer a la democracia, no identifica en él un obstáculo, por el contrario considera que da la pauta a las reformas que requiere el país. Esta visión la lleva a ponderar muy alto a la pluralidad de ideas, situación contraria a lo que sucede con los panistas. Cabe recordar que para los perredistas el conflicto ha sido un elemento fundamental e incluso eje articulador de su actividad, tanto a nivel interno como externo, de ahí que tengan menos prejuicios al respecto que otros grupos políticos. De tal manera que lo ve incluso como necesario y como resultado de la cerrazón de otros grupos.

El diputado federal perredista Miguel Ángel Solares³¹⁸ (la rivalidad entre Fox y López Obrador la vive como diputado asambleísta de la III legislatura 2003-2006) señala que el conflicto no es parte de la democracia, sino de los actores, pues ésta tiende más bien a su eliminación. Es importante mencionar que este legislador entiende como conflicto el bloqueo a la participación ciudadana, la

³¹⁷ Entrevista efectuada el 16 de octubre de 2007, en la Ciudad de México.

³¹⁸ Entrevista hecha el 11 de octubre de 2007, en la Ciudad de México.

falta de acuerdos y consensos. No obstante, para llegar a ello *“se requiere de mucha práctica, de labor de convencimiento, de mucha negociación... lo mejor de la democracia es el consenso, no el mayoriteo”*.

Y agrega, que la clase política a pesar de ser consciente de que lo mejor es el consenso, no está del todo preparada para asumir el reto, *“yo creo que esto se adquiere con la madurez política desde luego, y tomando en consideración que lo más importante es el interés común y no el interés partidario, y todavía no tenemos la madurez suficiente para entenderlo de esa manera”*.

Solares se avoca a identificar lo que es un conflicto dentro de la política, no lo que representa éste. En ese sentido, no ahonda en la representación que tiene de él como elemento de obstáculo o de posibilidad de evolución. Sin embargo, menciona que la democracia busca su eliminación mediante la negociación y el consenso, lo que quiere decir que ve en éste una oportunidad para el diálogo y es en esa parte donde, de manera crítica y consciente, asume que los políticos no están preparados para ello. Responsabiliza de manera abierta la poca madurez democrática de estos actores, con lo cual acepta la incipiente cultura desarrollada al respecto.

Miguel Ángel Solares, en un análisis más profundo del que hicieron los panistas, los priístas y su compañera perredista Garfias Maldonado, apunta que los antagonismos ideológicos entre gobernantes es un obstáculo difícil no porque las diferencias sean malas *per se*, sino porque existe un riesgo latente a radicalizarse y eso se convierte en un impedimento de la construcción de consensos. *“Te radicalizas y yo soy el que tiene la verdad absoluta y no acepto y no admito que me contradigan. Cuando pudiera haber una propuesta que pudiera ser mejor que la mía...”*.

Este diputado a partir de la experiencia vivida con Fox y López Obrador revisa la viabilidad de los antagonismos ideológicos y hace hincapié en un aspecto fundamental que los priístas y la perredista omitieron, quizás por mostrarse muy democráticos, el riesgo de la radicalización de las diferencias, el cual es una realidad en la política mexicana y lo que más ha cuestionado a la democracia naciente.

La legisladora federal perredista Ana Yurixi Leyva³¹⁹ dice que el conflicto es una diferencia de opiniones y de proyectos políticos de hacia dónde se tiene que dirigir el país, y eso genera problemas, porque detrás de esas disputas prevalecen la conservación de beneficios personales; por lo que valora como negativo el conflicto.

Como los panistas, Yuruxi Leyva guarda una idea negativa de la diferencia pues la considera como detonadora de conflicto, y éste en consecuencia es sinónimo de algo nocivo, además de que no lo considera como un generador de acuerdo y consenso; por el contrario, piensa que los acuerdos

³¹⁹ Entrevista efectuada el 25 de octubre de 2007, en la Ciudad de México.

preveen el surgimiento de conflictos. De esta manera prevalece en ella una imagen del mundo sustentada en lo maniqueo donde lo adverso siempre será hostil y no hay posibilidad de transformarlo, lo que evidencia una actitud poco flexible y creativa de enfrentar obstáculos.

En síntesis se puede decir que la aceptación del conflicto, su reconocimiento como parte de la política, como una forma de interacción y de acuerdo, y como elemento imprescindible e incluso articulador de la democracia, porque crea nuevas reglas no sólo para saber vivir con él, sino para sacar importantes oportunidades de él, remiten a un pensamiento democrático más complejo y consolidado.

Por tanto, el observar en la clase política posturas encontradas con respecto a la posición que guardan del conflicto revela desde otro ángulo, el nivel de transición cultural que vive la clase política mexicana y en consecuencia la sociedad, lo que proporciona una explicación del porqué la pluralidad, base de la democracia, en México, particularmente en el Congreso, se convierte en un mecanismo de parálisis y no de acción, pues en términos formales se acepta la diversidad de ideas políticas, pero en la práctica se condena como algo perverso e incluso dañino, ya que se concibe a la negociación como el hecho de hacer ganar un proyecto en particular y no la conciliación de diferentes puntos que construyan una nueva propuesta.

4.3.1. Prácticas, significaciones y figuras de la clase política sobre la relación entre política y justicia

En el marco del régimen autoritario mexicano el conflicto, como una forma de interacción estigmatizada como amenazante para la hegemonía, llevó a establecer una tensión permanente entre la política y la justicia. Esto significó en la práctica disfrazar los intereses del poder de una lucha por la legalidad; en nombre de la justicia, frecuentemente, se buscaba eliminar adversarios y obtener beneficios para una minoría.

Como se señaló en el capítulo 3, la práctica de la invasión del ámbito político sobre el jurídico forma parte de la larga lista de problemas de la consolidación democrática. No obstante, es importante saber la opinión que tienen los miembros de la clase política sobre este tema a partir de la rivalidad suscitada entre Vicente Fox y Andrés Manuel López Obrador, pues como ya se discutió estuvo plagada de tintes de justicia política.

Jacobo Bonilla opina que la política y la justicia tienen una relación de tensión constante, pues es muy difícil que todas las decisiones políticas siempre sean justas. Esta respuesta hace ver que Bonilla Cedillo más bien está pensando en términos de qué tanto la toma de decisiones contempla

los intereses de todos. Sin embargo, cuando se le cuestiona sobre las razones que podrían justificar la invasión de la política a los procesos jurídicos, su comprensión sobre el tema de justicia política es más amplia y dice que la única razón justificable es la que tenga el Estado.

...realmente debían ser casos únicos en lo cual lo político rebase lo jurídico, pero en general, en ningún caso debiera pasar eso, o sea ningún gobierno debiera tener la pena de imponer lo político sobre lo jurídico, aunque sé que en los gobiernos pasa seguido, realmente lo jurídico debiera de estar hasta arriba.

Considera como casos únicos donde se puede permitir la invasión de la política a aquellos que determina el Estado, y al respecto cabe la interpretación que pueden ser situaciones donde esté en riesgo la seguridad nacional o el orden social; al interponer el diputado la palabra Estado, pareciera que desde su concepción el abuso de autoridad queda sometido, pero no es así, porque quienes tienen la potestad de decir e interpretar qué hechos atentan contra el orden o la seguridad son los sujetos que detentan el poder y si no han alcanzado un desarrollo democrático óptimo en su pensamiento, no existe garantía alguna de la no manipulación de la justicia.

Esta interpretación la refuerza el mismo Bonilla cuando declara que tiene conocimiento de que los gobiernos continuamente imponen lo político sobre lo jurídico. Así, confirma que su contestación estuvo orientada en términos del deber ser y con ello reconoce que la tensión entre estos dos ámbitos es una cuenta pendiente en el actual marco de la consolidación democrática.

José María Rivera Cabello también considera de primer momento la relación entre política y justicia como la forma de velar por el interés común y dice que ambas cumplen con ello. Empero, cuando se le pregunta si hay en ellas alguna tensión, responde que en sistemas desarrollados no existe tal fricción porque se acostumbra a resolver los problemas desde la vía legal y no personal. De esta manera permite ver que sí identifica para el caso mexicano una tensión entre estas dos esferas.

Posee un conocimiento pleno de este tipo de práctica y su permanencia la asocia con sistemas políticos de bajo desarrollo democrático. La única razón que da para justificar dicha invasión es la que tenga como objetivo resolver la corrupción del sistema jurídico. No obstante, piensa que una buena política debe hacer que las instituciones jurídicas sean sanas y fuertes, y entonces desaparece la necesidad de la intervención.

... las intervenciones de la política en la justicia son más dañinas que benéficas, porque rara vez podemos encontrar ejemplos de que de veras se quería limpiar, y es más fácil encontrar casos en donde la intervención haya sido más bien para alejar de la imparcialidad a los impartidores de justicia.

Rivera Cabello aboga por una no intromisión de la política en la construcción de justicia; sin embargo, acepta que cuando esta primera irrumpe en el otro ámbito es casi seguro que se desean obtener beneficios personales o de grupo. Así, comparte la idea con Bonilla, de que esta tensión es una forma instituida del autoritarismo aún no erradicada por la clase política mexicana, pues resulta darle a los gobernantes una ventaja extra por encima de lo institucionalmente establecido. Al mismo tiempo denota que la impartición de justicia es frecuentemente utilizada como un instrumento más de la lucha por el poder.

Es importante señalar que pese a estos juicios críticos de los panistas sobre la relación entre política y justicia; ambos, opinan que la forma como habitualmente la clase política dirime sus conflictos es mediante la vía política. Así, en el momento que son aludidos de manera indirecta a través de la mención al grupo al cual pertenecen y está en el poder, pierden su capacidad de análisis y olvidan intencionalmente la perturbación que hacen ellos mismos de estos espacios.

Para el priísta Humberto Lepe la política y la justicia corresponden a ámbitos distintos. La relación que pudiera existir entre ellas estaría en el marco de un conflicto; por ejemplo, si la política se trata de judicializar; si se emplean los órganos represivos para operar acciones políticas; entonces se genera una tensión. “... *Yo soy partidario de que no se utilicen los órganos de procuración de justicia para judicializar la política, creo que no deben de mezclarse o confundirse*”.

Lepe califica la relación entre estas esferas como algo adverso, pues acepta que cuando éstas se mezclan, lo que sucede es una perversión de su autonomía. Su condición de priísta le permite hablar con pleno conocimiento de causa. Pero, en su clara intención de resignificar ese estilo pervertido que su grupo puso en práctica durante muchos años, se presenta como un político recto que no admite el empleo de la justicia política.

Así, piensa que la política sólo puede invadir los procesos jurídicos si hay una violación por parte de los partidos políticos o de sus militantes del derecho positivo o de los procesos electorales. Como los anteriores políticos, él también busca un resquicio para justificar la praxis de la justicia política, y también como ellos, su razón no es consistente pues por más argumentaciones que pueda dar, cae en el lugar común de pretender guardar un orden, y a todos se les olvida que dicho orden es una interpretación de los sujetos que detentan el poder político.

Alicia Téllez asocia el término justicia con lo bueno y lo malo, y con la justicia social, sólo en momentos muy específicos la relaciona con lo jurídico y cuando establece esta conexión dice que el campo de la política y el de la justicia están muy bien delimitados, piensa que no hay ninguna tensión entre ambas y en consecuencia nunca se invaden ni se perturban. Completamente omite lo que ha acontecido por años con estas dos esferas, y en donde su partido fue el impulsor principal.

Téllez y Lepe, como los panistas, mencionan que la clase política habitualmente opta por el camino de la política para resolver sus conflictos. La negación que hacen de lo que en la realidad sucede con frecuencia puede deberse a que dadas las implicaciones nocivas de la justicia política y el uso que han hecho de ella, particularmente los priístas por su larga duración en el poder, estos actores prefieren decir que es una práctica eventual, y quizás es cierto, no es algo cotidiano; sin embargo, no son capaces de admitir que cuando la utilizan es en momentos de coyuntura y esto ha lesionado fuertemente la construcción de la democracia.

Para Elba Garfias la política y la justicia se crean y desarrollan de forma separada y no identifica entre ellas tensión alguna. El único argumento que podría justificar para ella la intervención política en los procesos jurídicos es cuando se actúa en contra de la legalidad o en contra de la justicia. Así, la perredista en la misma tónica que lo anteriores políticos responde bajo la lógica de lo que en teoría debiera ser la interacción entre estos dos ámbitos y en su respuesta descarta tomar como referente lo que ocurre en la realidad para emitir una reflexión más certera.

Las justificaciones que da para que la política intervenga en lo jurídico son de igual manera ambiguas como las de sus colegas, pues al mencionar que ésta puede entrometerse en nombre de la legalidad o de la justicia, queda abierta su injerencia en cualquier hecho ilegal. Lo que da cuenta una vez más de la falta de claridad de la clase política con respecto a este tema, puede ser por carencia de conocimientos o porque se ha convertido en una práctica común.

Garfias Maldonado dice que los políticos resuelven los conflictos mediante las dos vías; ella más bien responde en términos de la manera como se legisla; puesto que explica que la justicia (la elaboración una ley) pasa siempre por un proceso de aprobación legislativa para quedar asentada en el marco legal correspondiente y una vez sucedido esto, ya es aplicada por la autoridad correspondiente. Con esto nuevamente se hace presente la negación de contestar con base en lo concreto.

Ana Yurixi Leyva admite una relación cercana entre estas dos esferas, pero en términos de transformación; es decir, para ella un cambio de gobierno implica un cambio de leyes. En su lógica mantienen siempre una cercanía positiva. Pero, con respecto a la tensión entre ellas, asevera que la hay y de forma permanente, pues para resolver un conflicto es común la aplicación de la política, y señala como ejemplo el desafuero a López Obrador, *“legalmente estaba fuera de la legalidad y fue*

un asunto político, un asunto de revancha de Vicente Fox”. De ahí que advierta que la clase política recurre a los dos ámbitos para dirimir conflictos.

Leyva a diferencia de los demás actores políticos, sí retoma a la realidad mexicana para explicar el fenómeno de la interacción entre la política y la justicia, y como perredista no desaprovecha la oportunidad para citar como ejemplo el desafuero a López Obrador y demostrar con ello la existencia concreta de la justicia política como arma de aquellos que pretenden hacer valer sus intereses personales por encima de los de la sociedad o de sus adversarios.

Miguel Ángel Solares comenta que la política y la justicia van de la mano, porque todo político debe orientar su trabajo hacia mejores niveles de justicia para la sociedad, *“si estamos en la Cámara en donde se hacen leyes debemos buscar la forma de mejorar la impartición de justicia a través de las leyes, porque luego uno de los grandes problemas que tenemos en el país es precisamente cómo se imparte la justicia y hay grandes niveles de corrupción que hacen que la administración de la justicia sea inequitativa”*.

En Solares está presente la idea de que la política debe buscar un acercamiento con la justicia con el único propósito de aportar elementos para su fortalecimiento; para que de este modo, cuando la justicia se aplique sea con la mayor eficacia. Es decir, habla del trabajo previo a la impartición de justicia. Empero, como todos los políticos entrevistados se sitúa en el deber ser y no en lo que ocurre.

El legislador hasta cierto punto considera como natural la tensión suscitada entre estas dos esferas; pero reconoce que esa tensión se puede salir de la normalidad cuando se dan casos de *“influyentismo”*, por influyentismo está entendiendo la intervención de la política en casos que deben resolverse sólo por la vía legal. *“...eso debe desaparecer de las prácticas que de manera ordinaria se dan”*. Solares admite la práctica de la justicia política e incluso la señala como algo común. No obstante, al final se contradicen diciendo que los conflictos políticos siempre se dirimen por la vía política, *“la mayor parte se resuelve por la vía política”*.

Silvia Oliva Fragoso argumenta que en sentido estricto la política y la justicia deberían ir de la mano; sin embargo, en esa cercanía se hace latente el riesgo de utilizar las leyes para obtener beneficios políticos y da como ejemplo el proceso de desafuero a López Obrador. Al respecto comenta que *“se empleó lo legal para borrar, para hacer a un lado a un contendiente con mucho éxito como lo era López Obrador en esa época”*.

Oliva es la segunda política entrevistada capaz de establecer la diferencia entre el ideal de la convivencia de estos dos terrenos y lo que acontece en la práctica, este discernimiento le permite adoptar un juicio crítico y señalar lo difícil que resulta ejercer el desempeño autónomo de la justicia;

así, de forma indirecta hace hincapié en la persistencia de resabios culturales que favorecen esta pervisión.

La perredista afirma que la intromisión de la política en el terreno de la justicia además de ser en muchas ocasiones con dolo, en otras obedece también a la inadecuada transparencia del desarrollo de los procesos legales y de las propias leyes, y comenta que cuando se reformó la ley contra la delincuencia organizada, específicamente la sanción al delito de secuestro, se dieron los acontecimientos violentos en San Salvador Atenco, y entonces las autoridades judiciales pretendían castigar, con base en la nueva modificación al código penal, a la gente que participó en esa movilización, que si bien es cierto fue violenta, no se le podía catalogar como criminales.

A diferencia de los otros políticos, Silvia Oliva tiene un criterio más preciso del porqué a veces es necesaria la intervención de la política en el campo jurídico. Para ella, ésta puede interferir siempre y cuando su objetivo sea dar claridad a los aspectos oscuros que presenta el derecho positivo. Es decir, este tipo de derecho que rige el sistema jurídico mexicano en su intención de velar por la imparcialidad apela a una justicia ciega, y como tal no atiende a las diferentes razones que hay detrás de un delito, lo que la hace ser en muchas ocasiones injusta; de tal suerte que su contrapeso resulta ser la política.

En términos generales se puede decir que una constante entre los políticos es la ausencia de una representación clara de la relación entre política y justicia; y esa ambigüedad los lleva a no identificar de manera precisa la tensión latente que se da entre estos dos ámbitos, y a tener posturas encontradas con respecto a la concepción que tienen de la forma como ellos dan solución a sus problemas; pues por un lado, asienten que la justicia política es una práctica común y por otro, dicen dar cauce a los conflictos siempre por medio de la política.

La causa de esta confusión se debe a la omnipresencia y omnipotencia que durante décadas tuvo la política, concretamente el jefe de Ejecutivo, en todos los ámbitos del Estado y particularmente en el sistema jurídico. Este embrollo materializado en una práctica anquilosada los lleva por consiguiente a no saber delimitar hasta dónde es válida la intromisión de la política y a no tener una postura contundente en ese sentido. Esto se puede apreciar en el modo atropellado como responden y más que dar respuestas estratégicas para justificar la intervención de la política, éstas revelan su falta de conocimiento en la materia, debido al traslape de estructuras culturales autoritarias que aún prevalecen con el surgimiento de estructuras democráticas.

4.3.2. Prácticas, imágenes e información de la clase política acerca de las esferas política y jurídica en el contexto de cambio y alternancia política

En el anterior subapartado las preguntas sobre la relación entre política y justicia se plantearon de forma general, sin ser acotadas a un contexto específico, lo que le permitió al actor construir su respuesta libremente, asociando los elementos de su experiencia social e individual que el creyó conveniente y así dio cuenta de sus representaciones sobre estos dos ámbitos.

El objetivo en este espacio es el de acotar la información, imágenes y prácticas que tiene la clase política de las esferas política y jurídica en el contexto de cambio y alternancia política. Esto permitirá conocer a mayor profundidad el grado de claridad que conservan en la distinción de estos dos ámbitos y sus repercusiones en la reproducción de la justicia política, pues se obtendrá información acerca de cómo valoran esta práctica en un contexto distinto al autoritario.

Jacobo Bonilla comenta que el cambio político y la alternancia sí han asegurado la división de las esferas política y jurídica, ya que en los últimos años los magistrados y jueces han ganado mucho respeto, a consecuencia de que la política se ha alejado de ellos, lo que ha hecho posible el desempeño de sus funciones de manera libre. Particularmente considera que la alternancia creó la oportunidad para que todos los órganos de poder y el de justicia se revitalizaran y ganaran el espacio perdido.

Por consiguiente, él cree que no se están reproduciendo “*esas viejas formas de justicia política en el país*” debido a que existe más transparencia de lo que pasa en el gobierno. Con esta respuesta se está contradiciendo, pues en el subapartado anterior se conoció que para Bonilla la intervención de lo político en lo jurídico es algo que ocurre frecuentemente.

El hecho de acotar las preguntas al marco político presente obligan al legislador, por estrategia, a decir que existe una separación sana de estos ámbitos, ya que comentarios críticos al respecto o continuar sosteniendo lo que dijo en el apartado anterior dañarían el trabajo desempeñado por su partido, pues cabe recordar que los panistas por el sólo hecho de haber ganado la alternancia del poder federal en el 2000, han capitalizado el cambio político. Por tanto, decir que continúan dándose casos de justicia política es cuestionarle al PAN su trabajo democrático.

José María Rivera señala que la política tiene como fin construir el bien común; por tanto, lo jurídico como entidad autónoma, en el marco de la consolidación democrática, tiene como fin disminuir los problemas de las personas, para que éstas no hagan justicia por su propia mano. Sin embargo, dice que eso no ha sucedido en México, pues los problemas aún se resuelven de manera privada, lo que muestra el mal funcionamiento del Estado.

No obstante, Rivera Cabello opina que el cambio político y la alternancia han asegurado medianamente la división de las esferas política y jurídica. “...ha sido un proceso gradual que viene de muchos años... si nos comparamos con el México de hace 20 o 30 años, ciertamente estamos mucho más avanzados...La alternancia de algún modo rompe con ese monopolio de impunidad”.

Al cuestionarle su opinión sobre la permanencia de la justicia política como una práctica común, su respuesta es afirmativa, comenta que es algo habitual no sólo en los políticos, sino también en los ciudadanos. “Hay muchas personas que no pagan su renta y acuden algún grupo político para que no lo desalojen... Yo creo que hay muchos casos de esos y no estamos enterados”.

Para Rivera cuando estas cosas ocurren, la democracia se ve dañada ya que se obstaculiza el fortalecimiento de las instituciones a causa de resolver los asuntos legales “mediante palancas, contactos, con presiones y hasta con plantones”. Situación que conlleva a una ausencia de madurez política porque se continúa fomentando la supuesta naturalidad de la invasión de la política a otros ámbitos de la vida pública.

Las respuestas del panista evidencian figuras contradictorias sobre la relación institucional entre las dos entidades estudiadas en este subapartado, pues en muchas ocasiones reconoce abiertamente la interferencia ilícita de la política en el campo jurídico y la identifica como un problema del contexto actual; sin embargo, en otras, cuando la pregunta se enfoca más a valorar este hecho en el marco del cambio y la alternancia política, su concepción cambia, e incluso señala avances.

Esta contradicción hace notoria su ambivalencia en la construcción de sus representaciones, la cual es producto de la lucha que vive como sujeto individual y social, pues por un lado, hay una realidad que determina su forma de pensar; y por otro, está también el compromiso ideológico con su grupo político, lo que moldea su percepción. Y es este último lo que provoca en él la pérdida de su capacidad crítica.

Humberto Lepe niega la práctica de la justicia política no sólo en el presente, sino también en el pasado. Para él, la madurez de las instituciones y el respeto a la división de Poderes inició con su partido desde los años sesenta; de tal suerte que, desde entonces no hay ninguna relación perniciososa en los ámbitos jurídico y político.

Lepe mantiene su defensa partidaria y sus intentos de resignificar el tiempo pasado, para volver a conseguir en la actualidad la legitimidad necesaria que lleve a los priístas a reconquistar el poder. Es por eso que niega con mucha firmeza la práctica de la interferencia de la política en los procesos jurídicos. Admitir su permanencia en el presente es tanto como aceptar su presencia en el régimen priísta, de ahí su rechazo absoluto a su existencia. De forma muy hábil y a la usanza de su partido asevera que la justicia política no es un hecho sino una percepción ideológica-partidaria.

El empecinamiento de su negación no hace más que revelar el grado de identificación que guardan los miembros del PRI con esta práctica, y lo costoso que les resulta el que se les asocie con eso en un contexto de consolidación democrática y de desprestigio debido a las laceraciones causadas al sistema político mexicano.

Alicia Téllez vincula lo jurídico con la justicia social y en ese sentido declara que el PRI siempre aseguró la división de las esferas política y jurídica, que siempre veló por ello, aunque reconoce que a partir de los años ochenta, su partido perdió el rumbo, pues el ejercicio político del partido en el poder ya no supo cómo garantizar seguridad social. Desde su lógica este problema de justicia social continúa siendo una tarea pendiente de la alternancia.

Téllez posee una visión muy confusa de lo que es lo jurídico, y esta idea equívoca la conservó a lo largo de la entrevista pese a las explicaciones que se le dieron al respecto; lo que indica un pleno desconocimiento de lo jurídico, lo cual deriva en la poca importancia que -por costumbre- le otorga a la institución jurídica; que a su vez es consecuencia de lo minado que estuvo por años este poder, pues en la cúspide del régimen autoritario lo jurídico careció siempre de validez, porque a cambio existía la figura poderosa del Ejecutivo federal que lo solucionaba todo. Y es importante mencionar que Téllez es una política formada en el marco de ese pasado autoritario.

Sin embargo, al preguntarle si continúan presentándose casos de justicia política en el país, ella dice que no, que hoy en día se está viviendo una transición que ya permite interpelar al presidente y complementa diciendo lo siguiente:

...en aras de una gobernabilidad hemos tenido que adoptar otras formas y nos ha sido muy difícil arribar a ello, porque estábamos acostumbrados a las formas anteriores, incluso los que ahora gobiernan caen muchas veces en tener las mismas actitudes de los priístas. Qué bueno que estamos viviendo otras maneras de hacer política, pero todo mundo conoce la experiencia de la gente del PRI, los cuales han servido mucho para resolver cosas en el presente, que no las han podido resolver otros partidos.

En esta respuesta hay un reconocimiento de la construcción de prácticas nocivas que produjeron y que impidieron al paso del tiempo el fortalecimiento de las instituciones. No obstante, hay una obcecación por destacar la experiencia priísta en el poder y revalorar, pese a todos los errores cometidos, su aporte en la construcción política del país, pues para los priístas es imprescindible buscar un posicionamiento en el nuevo escenario que no los delegue de la participación de la lucha por el poder.

Elba Garfias dice que el cambio político sí ha asegurado la separación de lo político y lo jurídico; y que a partir de la alternancia que se ha dado en los Congresos y en los gobiernos estatales, no sólo en el gobierno federal, es que se ha conseguido tener democracia y justicia. Y para ella no existen en el presente casos de justicia política.

Es muy significativo que una perredista no cite el desafuero a López Obrador como un hecho típico de justicia política; pareciera ser que en su afán de exaltar la pluralidad lograda en el Congreso y los avances en materia de gobiernos divididos, olvida los resabios de la invasión de la política en los procesos jurídicos, sobre todo en aquellos donde se encuentra involucrada la clase política. Cabe la posibilidad que ese afán tenga por fondo mostrar una actitud institucional que la haga verse como una política democrática.

Contrario a la concepción de Garfias, Miguel Ángel Solares piensa que se continúan presentando casos de justicia política; para él lo ideal sería, en un contexto de consolidación democrático, que *“lo político se resolviera bajo términos políticos y la impartición de justicia quedara totalmente alejada de los acuerdos políticos, porque de no ser así queda manchada la justicia”*.

Solares sustenta que la alternancia política federal no ha podido asegurar la separación institucional de lo político y lo jurídico, y cita el conflicto poselectoral del 2 de julio de 2006, indica que *“el trabajo de los órganos jurídicos encargados de resolver las controversias electorales no fue limpio ni confiable porque intervinieron intereses políticos”*.

De esta forma el diputado perredista no considera modificación alguna, con respecto al régimen autoritario, en la manera como la clase política resuelve sus conflictos, y al enfatizar en los cambios nulos que al respecto no ha hecho la alternancia, está cuestionan el desempeño de Acción Nacional en el poder y denunciando la manipulación del gobierno federal panista en los resultados de las elecciones federales del 2006.

En el momento que las preguntas relacionadas con la justicia y la política se constriñen al contexto actual, es ineludible para él hacer referencia a lo que vivieron los perredistas en los pasados comicios; y a partir de ese hecho declara de manera contundente la inexistencia de algún cambio con relación a lo que sucedía en el pasado; pero, no cita más ejemplos de justicia política que refuercen esta percepción.

En esa misma tónica es la respuesta de Ana Yurixi Leyva, ella comenta que *“... el gobierno de Vicente Fox ha sido uno de los peores que ha tenido México, yo creo que a partir de él la política metió mano en el Poder Judicial...en ese sentido Fox fue peor que los priístas”*. La diputada considera como el caso más grave de justicia política que se haya dado en el país, el desafuero a López Obrador, por eso dice *“el partido está impulsando reformas fundamentales”*.

Ana Leyva es la única que conserva todo el tiempo su actitud de identificar una tensión entre la política y la justicia con base en la realidad y concretamente a partir del caso del desafuero; no obstante, el resentimiento que tiene la lleva a dejar de lado un juicio crítico para valorar lo que hicieron los priístas en el pasado. Esa pérdida de juicio da cuenta del peso que cobran las pasiones en la constitución de muchos políticos, lo que repercute en una baja valoración por lo institucional.

Una vez conocida las prácticas, imágenes y la información que poseen algunos miembros de la clase política sobre la manera como se hace convivir el campo político y jurídico en la praxis dentro del marco del cambio político y la alternancia; se confirman la determinación aún fuerte de la parte irreflexiva-emocional por encima de lo racional.

El tema de la justicia y la política parece ser bastante complejo para la clase política, a diferencia de otros temas, no supieron explicar en la generalidad lo que ocurre con la convivencia de estas esferas, hasta que se relacionaron estos cuestionamientos con el momento actual fue cuando vertieron ellos toda su parte emocional para opinar al respecto, lo que muestra una actitud muy pasional, y el riesgo de eso es que en cualquier momento se pueden desconocer los arreglos formales.

Es decir, la línea entre el respeto a la institución y su violación es muy frágil en momentos de coyuntura política crítica, pues ahí se exagera lo emocional, y se complica con la incipiente capacidad que posee la clase política en el tratamiento del conflicto; de esta forma la consolidación democrática se encuentra en peligro latente.

4.3.3. Imágenes de la clase política sobre la relación entre Fox-AMLO

A partir de las imágenes que tiene la clase política sobre la relación entre Vicente Fox y Andrés Manuel López Obrador se pretende conocer lo que representó para ellos esta rivalidad -diferencias personales o diferencias propias de los gobiernos divididos- y cómo valoran las repercusiones políticas que se derivaron de este conflicto. Lo anterior será un parámetro para saber su grado de apreciación por lo institucional.

Bonilla Cedillo califica la disputa de estos dos actores políticos como una lucha de egos, pues ambos buscaban posicionarse como héroes y ser los únicos en rescatar al país de su crisis. No obstante, esto dañó mucho al país porque radicalizaron a sus partidos, tanto que los hicieron irreconciliables. Para él, los dos tuvieron responsabilidad, *“a lo mejor yo, por ser de un color te dijo que el que más afectó fue López Obrador, pero seguramente Fox tuvo mucho que ver”*.

En contraposición a Bonilla, su compañero de partido, Rivera Cabello dice que los conflictos entre estos ex gobernantes no tuvieron repercusiones políticas, el más bien cree que se ha exagerado,

“conforme pasa el tiempo será de muy poca importancia...los problemas o los conflictos del sexenio del presidente Fox estuvieron más bien por otro lado, en el no cumplimiento total de la meta: la restauración democrática”.

Mientras que para Jacobo Bonilla la consecuencia fue la intolerancia política-ideológica interpartidaria por causas absurdas como lo es el protagonismo exclusivo; para Rivera es algo sin importancia y con ello omite todas las secuelas políticas que se generaron no sólo durante el sexenio de ambos políticos y el conflicto poselectoral del 2006, sino las altas fricciones con las que interactúan hoy en día panistas y perredistas, lo que deriva en falta de acuerdos políticos que saquen adelante problemas nacionales.

En el caso de los priístas, éstos coinciden en valorar como algo muy grave la mala relación entre Fox y López Obrador, pero buscan la oportunidad para decir lo importante que fue el PRI, en esta caótica relación de repercusiones significativas para el país, ya que consideran que si no hubiera sido por ellos los daños serían mucho peor. Se muestran como el partido maduro que entró a poner orden entre dos grupos políticos incapaces de conducir el país, y el proyecto democrático.

Humberto Lepe dice que el considera todo esto como negativo. En tanto que Alicia Téllez dice que todo devino en un caos, pues Fox no tenía la experiencia política y por consiguiente no supo ser gobernante; y López Obrador *“fue muy abusivo, yo no creo que sea inteligente, es una persona necia. Él habla tanto de democracia y siempre quería imponer su forma de pensar, y por eso nunca pudieron sentarse a dialogar”.*

Téllez afirma que este desorden condujo a una falta de acuerdos y hasta el día de hoy se continúa viviendo los estragos de eso, pues el PRD sigue sin reconocer al presidente de la República y eso lastima el desarrollo político del país:

Si no hubiéramos dejado tan bien blindado económicamente al país, ya se hubiera quebrado la parte financiera que es la parte más importante, la salud de las finanzas públicas de esta nación es una acción de cuando gobernamos, independientemente de cómo hayan sido los gobernantes y de lo que hayan hecho, ahora todos los partidos están tan embarrados en tantas cosas que eso ya ni debería ser tema, más bien debería ser hasta aquí compañeros ciudadanos y a empezarle, porque todos tenemos atrás cosas malas.

Esta priísta aprovecha la desatinada forma como López Obrador y Fox llevaron sus antagonismos ideológicos para reivindicar el trabajo de su partido, desafía la memoria de la sociedad mexicana y sus propios padecimientos económicos para hablar de la salud de las finanzas públicas; y

se resguarda en esa falacia para pedir el perdón del PRI, porque no es tan malo, ya que todos resultaron ser iguales.

Así aprovecha esta desventura de los partidos de oposición al régimen autoritario para justificar las faltas del Revolucionario Institucional. Lo que indica la vehemencia no por mejorar al país y lograr una construcción realmente democrática, sino por volver a conquistar el poder bajo el argumento: que aunque tienen desaciertos poseen la experiencia, pues son los constructores del entramado institucional y cultural aún vigentes en el contexto del cambio.

La respuesta de Manuel Jiménez Guzmán conserva el mismo sentido de ponderar al Revolucionario Institucional como el partido maduro y el único con la habilidad de poner orden por su experiencia:

El presidente Fox se empeñó en acabar con su adversario político, de acuerdo con escritores y editores, fue un problema de carácter personal. Fox tenía ira contra el candidato presidencial (AMLO), empleó una guerra sucia contra López Obrador, lo cual fue antidemocrático, ilegítimo e ilegal. Entonces sí lástima a la democracia mexicana y al proceso de transición y alternancia que se estaban generando. En esos momentos el que tuvo la capacidad de darle gobernabilidad al país fue el PRI, si el PRI determina irse en contra de la elección, seguramente no sería Calderón el presidente, pero se hubiera producido un caos social. Entonces el PRI tuvo la madurez de poner calma.

Los perredistas, por su parte, mencionan que el impacto que tuvo en la vida política del país la rivalidad entre los ex gobernantes federal y local fue muy grave, pero son incapaces de señalar explícitamente los daños originados; prevalece en ellos una intención de denuncia irreflexiva y poco racional lo que los limita a tener un juicio crítico para considerar las repercusiones nocivas a nivel de la política nacional y trascender la parte de la afectación partidaria.

Para Elba Garfias el proceder sectario de Fox anuló su responsabilidad de hombre de Estado y esto trajo como consecuencia que el país adoleciera de un líder con capacidad de sentar a todas las fuerzas políticas del país para buscar acuerdos y consensos que permitieran avanzar en la elaboración de reformas estructurales. *“La verdad es que tuvimos un presidente pirata, no lo vendieron como bueno en el 2000 y no estuvo a la altura de las circunstancias”*.

En Garfias hay poca madurez para mirar con juicio crítico las acciones que emprendió Andrés Manuel López Obrador y que también dañaron la vida política del país. Ella se concentra en

puntualizar los desaciertos del ex presidente y responsabilizarlo sólo a él de los perjuicios causados al país. Este tipo de actitudes no contribuyen a la construcción de un proyecto democrático, pues conllevan a la intolerancia, a no asumir errores, y por ende a adoptar posturas maniqueas que entorpecen la resolución de conflictos.

Miguel Ángel Solares se limita a decir que el impacto fue lamentable, pero sin dar mayores detalles; a diferencia de Garfias Maldonado, ve responsabilidades en los dos actores, *“Fox se montó en la idea de que Andrés Manuel no iba a ser presidente de la República y éste dijo, sí voy a ser presidente y mandó al diablo a las instituciones y a los medios de comunicación, él era el líder natural para ser presidente de la República, pero su antagonismo y el de Fox generó confusión en la gente”*.

Si bien es cierto, tampoco señala los daños que causó esta situación; sí es capaz de reconocer responsabilidad en ambos personajes, Solares puede despojarse de sus compromisos partidarios y ejercer una lectura mucho más crítica de los hechos. Mientras que Garfias sólo puede cuestionarle a Fox el peso que cobró en él sus intereses de grupo, pero no es capaz de actuar de la misma manera al momento de juzgar los sucesos, pues sus intereses ideológicos sólo le permiten mirar hacia fuera y no revisa los actos de López Obrador.

Ana Yurixi Leyva pierde toda actitud crítica y dice que el impacto de este antagonismo fue que México lograra un cambio real. Así, desde una concepción radicalizada en buenos y malos, López Obrador es sacralizado y Fox condenado como villano. Perspectivas que también minan la posibilidad de incorporar a la conciencia individual imaginarios instituyentes; es decir, de formas creativas, en este caso democráticas, que den lugar a la emergencia de un nuevo orden colectivo.

Silvia Oliva, en el mismo tenor que sus compañeros de partido, hace hincapié en lo grave que resultó esta rivalidad, pero tampoco puede señalar concretamente cuáles fueron esas repercusiones negativas: *“El impacto fue grande en la Ciudad de México y en algunos estados donde López Obrador tiene arraigo; afectó mucho esta contradicción; afectó las relaciones cotidianas de la política y a los gobernados”*.

4.3.3.1. Significaciones sobre el proceso de desafuero

La intención de este subapartado es la de averiguar la significación que le otorgan los diferentes miembros de la clase política al proceso de desafuero, concretamente saber si consideran la existencia de una relación político-jurídica, y el peso que cobra su identidad partidaria en la construcción de dicha significación.

De parte de los panistas prevalece una negación de que el desafuero haya sido un clásico arreglo de justicia política. Jacobo Bonilla dice que la política se utilizó, pero más bien para desactivar el proceso legal de López Obrador, pues políticamente no convenía meterlo a la cárcel, pues se corría el riesgo de convertirlo en un héroe:

...mejor ya no lo metemos para no hacerlo un Che Guevara, un tipo de héroe que entra a la cárcel como Chávez y después sale para hacer cosas dentro del gobierno... La gente dice ¿vamos bien por el camino jurídico? Pues ese camino nos está llevando por un lugar en el cual puede salir bajo fianza y ser el héroe que todo el México busca, y por lo tanto, pues electoralmente nos va a dar la vuelta a todos. Entonces la mercadotecnia política dice que no, que no vamos bien y entonces ganó el camino político.

De manera poco exitosa pretende decir que la política fue utilizada en buenos términos; es decir, para evitar un daño mayor al país; no obstante, conforme ahonda en su respuesta es clara su aceptación de que el gobierno federal y los panistas hicieron uso, al viejo estilo priísta, de lo jurídico para eliminar a López Obrador de la contienda electoral.

Explicita de forma muy precisa las valoraciones que hacían para decidir cuál era la mejor vía para menguar la popularidad del futuro candidato presidencial perredista; abiertamente acepta que uno de sus ejes para tomar decisiones fue la mercadotecnia, no las necesidades del país; y todavía más, se atreve a señalar que era la gente, esto es los ciudadanos comunes, quienes hacían esas valoraciones y decidían si iba o no el proceso de desafuero.

Rivera Cabello opina que la creencia de que hubo una interferencia política en el proceso de desafuero se debió a dos cuestiones; la primera, por el rumor de la teoría de la conspiración difundida por el PRD; y la segunda, es que debido a la falta de confianza en las instituciones jurídicas el rumor del complot lo creyó la gente.

Asimismo, piensa que sucedió todo lo contrario, pues al haber preponderado lo jurídico, la sociedad no educada en eso, interpretó mal las cosas: *“los mexicanos acostumbrados a que no se apliquen las leyes, preferimos que las cosas se queden en arreglos, en pláticas y eso nos aleja de una situación de madurez democrática”*.

De distinta forma, pero con el mismo propósito que Bonilla reconstruye la historia; de tal manera que responsabiliza no sólo al PRD, sino a los ciudadanos de la calumnia de que el gobierno fe-

deral haya hecho uso indebido de la legalidad para resolver un problema político. Así, califica a los mexicanos de antidemocráticos y corruptos.

En su afán de limpiar la imagen del gobierno panista, utiliza estratégicamente, pero con fines perversos, la escasa cultura democrática de la sociedad mexicana, de la que tampoco la clase política se escapa, para calificarla indirectamente de ignorante y adjudicarle el adeudo de que fue su pensamiento obtuso el que llevó a propagar la idea de la justicia política en el caso de desafuero a López Obrador.

Para Humberto Lepe la política se empleó con el propósito de desactivar el proceso de desafuero. Si bien es cierto, cuestiona al gobierno federal por haber bloqueado el cauce legal del juicio a López Obrador, no reconoce una intervención política previa al desenlace. Como miembro del partido que estuvo al margen de esta situación, pretende dar una imagen de político maduro, institucional y habilitado para enfatizar en los errores de los políticos no priístas que se están formando en el arte de gobernar.

Alicia Téllez en la misma tónica que Lepe, asegura que lo político intervino para frenar el proceso jurídico del perredista: *“tenían temor de hacer crecer a un líder carismático...nos dio temor aplicar lo jurídico porque pensamos que iba a tener consecuencias políticas muy graves”*. De esta manera, la priísta tampoco admite una intromisión del gobierno federal con antelación al proceso de desafuero llevado en la Cámara de Diputados. Sin embargo, al hablar en plural permite ver que para los priístas también, por cuestiones estratégicas-electorales, fue también bueno no aplicar la ley.

Téllez como Bonilla explicitan la permanencia de los arreglos informales que entran en juego y que determinan a final de cuentas la aplicación de la ley, cuando lo que está en juego son intereses políticos de carácter nacional. Así, en el contexto de la consolidación democrática, la clase política hace valer la norma con base en una toma de decisión centrada en obtener el mayor beneficio al menor costo y no como lo determina la institucionalidad.

Para Alicia Téllez, López Obrador cometió un ilícito y debía pagar por ello, y le resulta imperdonable que se haya justificado éste diciendo que antes muchos gobernantes habían cometido ilícitos y no pasaba nada, *“...no porque antes se hubieran cometido esos ilícitos, él se podía dar el lujo de hacerlos, si hablaba tanto de legalidad, entonces tenía que pagarlos”*. En esta declaración se observa la misma actitud que pretende tener Lepe, de política institucional que posee la legitimidad para defender la salvaguarda del Estado de derecho. Ambos emplean el presente para hacer olvidar las prácticas priístas pasadas.

En el caso de los perredistas (Garfias, Solares, Leyva y Oliva) todos afirman que sí hubo una relación político-jurídica en el proceso de desafuero a López Obrador; sin embargo, no dan argu-

mentos explicativos, parten a excepción de Elba Garfias, de la idea de que fue tan evidente la acción del gobierno federal que no hay necesidad de dar mayores explicaciones.

Elba Garfias comenta que el propio Fox ya como ex presidente declaró en una entrevista periodística que él había hecho todo lo posible por no dejar llegar a Andrés Manuel a la presidencia. Garfias no da mayores referencias del espacio exacto donde el ex mandatario hizo esa declaración. Pero, para ella es suficiente para demostrar la manipulación política.

Las significaciones sobre el proceso de desafuero se pueden dividir en dos bloques. El de los panistas y priístas que niegan, aunque de distinta manera, la aplicación de la justicia política, y la de los perredistas que afirman lo contrario. En el caso de los primeros se refleja la necesidad de demostrar que tal situación no existió y en eliminar la idea de víctima de López Obrador. Sin embargo, en todo momento dejan ver la valoración de sus intereses políticos por encima de lo institucional, lo que denota la persistencia de los acuerdos informales y todavía más, que las condiciones político-institucionales establecidas, aún no se convierten en el único concebible, por lo que es recurrente actuar al margen de ellas.

En la situación de los perredistas prevalece la idea de que evidentemente fue una agresión política y por tanto, no requiere de argumentación. Como se puede observar son dos posturas irreconciliables que están en la lucha de posicionarse como la única verdad. Y en esta disputa los priístas no pierden la oportunidad de buscar la recuperación de la legitimidad perdida. De tal suerte que, en la cultura política de estos políticos pertenecientes a las tres principales fuerzas del país predomina la dimensión emocional por encima de la cognitiva y evaluativo, lo que mina la construcción de una cultura democrática.

Asimismo, es preciso destacar la forma como el panista Rivera Cabello usa muy hábilmente a favor de la administración foxista la cultura de la desconfianza y de la ilegalidad que prevalece en la ciudadanía, para reiterar que López Obrador sí cometió un acto ilegal doloso y de gravedad, pero dado la costumbre renegociar la ley, la actitud recta y honesta del gobierno federal de aplicarla, es leída como algo negativo. En aras de limpiar la imagen del gobierno de Vicente Fox es displicente con la sociedad mexicana y la agrede al acusarla implícitamente de ignorante, con lo que denota su actitud conservadora y déspota, la cual se contrapone a la cultura democrática.

4.3.3.2. Opiniones sobre el desempeño del gobierno federal en el proceso de desafuero y de la estrategia de defensa de AMLO

En este subapartado se conocerán y analizarán las opiniones que la clase política guarda de las estrategias que emplearon el gobierno federal y Andrés Manuel López Obrador durante el proceso del desafuero, esto dará cuenta de su compromiso institucional, pues dado el grado de rispidez en esta situación, es muy fácil dejarse llevar por la parte irreflexiva e irracional en aras de defender los intereses de grupo; lo que en consecuencia será otro indicativo del nivel de desarrollo de la cultura democrática entre estos actores.

Los panistas Bonilla y Rivera reconocen en López Obrador inteligencia; pero no lo hacen en un sentido positivo, sino de suspicacia que le permite violentar la ley y manipular a la sociedad; es por ello que aseveran que quién más desacató el orden institucional fue el ex jefe de gobierno de la Ciudad de México. Para estos panistas, los desaciertos del gobierno federal se debieron más a los vacíos legales existentes que a una intención dolosa o actitud ineficiente.

La postura de los priístas no dista mucho de la opinión anterior, Téllez y Lepe consideran a López Obrador como un político malicioso, manipulador que se apoya en el chantaje para conseguir beneficios personales. Para Lepe tanto el gobierno federal como Andrés Manuel López violentaron a las instituciones; sin embargo, él piensa que el primero lo hizo operando dentro del marco de la ley, y el segundo, actuó al margen de éste.

Lepe manifiesta que al desactivar Vicente Fox el desafuero, trunco el cauce legal del caso; no obstante, dice que dicha acción es una facultad legítima del presidente de la República, es por eso que señala: el presidente de la República, violó y no la legalidad.

En el caso de los perredistas las posturas son diversas, Garfias valora de manera positiva la movilización social que emprendió López Obrador para su defensa. En esta anotación omite mencionar cualquier otra acción que haya emprendido y exalta esta estrategia, porque remite a la participación ciudadana, y al destacar el involucramiento de los ciudadanos su intención es la de demostrar que la lucha de este político era auténtica y legítima, pues estos no se prestarían a una defensa ilegal e ilegítima, ya que cabe señalar que dentro del discurso democrático, quien tiene mayor relevancia y autoridad moral es el ciudadano.

Asimismo, Garfias Maldonado comenta: “...*el delito por el que se le inculpa y se le enjuicia a Andrés Manuel, ni siquiera era un asunto como el del Pemexgate o amigos de Fox ni de Fobaproa, más bien un asunto de haber dado permiso para abrir ahí una calle, y por ese sólo hecho ya el asunto del desafuero para poder ser enjuiciado y procesado legalmente*”.

La perredista trata de decir que hay diferentes niveles de transgresión a la ley y apela a un tratamiento diferente, y olvida de esta forma la lógica del derecho positivo que impera en el país y en las democracias. En este sentido, para ella el gobierno federal fue él que más violentó a las instituciones.

Miguel Ángel Solares, adopta una actitud más crítica y menciona que López Obrador tuvo errores y entre esos están su agresión a los medios de comunicación, el desconocer a las instituciones y agredir al presidente Fox. Para Solares esta beligerancia excesiva lo llevó incluso a perder votos.

No obstante, para él, el gobierno federal fue quien más agredió a las instituciones por ser el primero en emprender acciones contra el jefe del Gobierno del D.F.; en tanto que este último las desconoció sólo en sus declaraciones. Solares minimiza la importancia y las repercusiones de este tipo de declaraciones emitidas por los políticos, pues olvida que al no ser propio de alguien que se dice democrático, emula para la ciudadanía un mal ejemplo al tiempo que desprestigia a la democracia; afirmaciones de este tipo conllevan a acciones consecuentes y así lo demostró al cerrar las calles tras el conflicto poselectoral; además de que revelan una actitud autoritaria.

Yurixi Leyva subraya que la estrategia de López Obrador no fue otra que la de basarse en la legalidad, sin atender posiciones políticas *“ni los revanchismos de Fox”*, crea una imagen inmaculada de apego a la ley, que contrasta con las afirmaciones de Solares sobre el desconocimiento que el ex jefe de Gobierno hizo de las instituciones.

Leyva subraya que cualquier acción impulsiva de López Obrador fue consecuencia de las acciones emprendidas por el gobierno federal en su contra; inclusive hace alusión al desconocimiento de las instituciones, pero lo justifica responsabilizando a Fox de esto. Así, se observa en ella poca capacidad para sumir que la estrategia de defensa de López Obrador estuvo muy alejada de lo institucional. Lo que hace es eximirlo de responsabilidad, culpando a otros de los errores que él y su partido cometieron, con lo que denota las estructuras culturales típicas apegadas a esquemas paternalistas.

Silvia Oliva celebra el tipo de defensa que empleó, porque se inclinó por la movilización popular y porque a su consideración, todo esto le permitió a Andrés Manuel posicionarse más electoralmente. En cuanto al desempeño de Vicente Fox dice que el fue quien agredió a las instituciones, específicamente a la Procuraduría General de la República, al utilizarlas para obstaculizar la carrera electoral de López Obrador.

Oliva Fragoso como Garfias tratan de legitimar las acciones de resistencia de López Obrador poniendo especial énfasis en la participación civil; pues con ello intentan enaltecer la lucha de este

actor político como algo justo; porque, a su consideración, no era únicamente la defensa de una persona, sino la de un proyecto de nación incluyente como lo argumentaron los perredistas.

En cuanto a las opiniones que tiene la clase política sobre el desempeño del gobierno federal en el proceso de desafuero y las estrategias que empleo López Obrador para su defensa durante el mismo; se conservan las ideas agrupadas en dos bloques como sucedió en el subapartado anterior en cuanto a las significaciones del desafuero. Por un lado, se ubican a los panistas y priístas, y por el otro los perredistas.

Los panistas y priístas consideran a Andrés Manuel López Obrador un político perverso, porque a su parecer emplea sus virtudes para violentar el marco institucional y obtener beneficio personal de eso. En consecuencia, para ellos su estrategia dañó el orden prevaleciente. Ninguno de los miembros entrevistados de estos dos grupos políticos cuestiona el desempeño del gobierno federal. En el caso del priísta Humberto Lepe hasta justifica la desactivación que hizo el presidente Fox del proceso legal.

Sus juicios están guiados, en mucho, por el sentimiento de rechazo que sienten hacia López Obrador; esto no les permite discernir sobre el proceder del gobierno federal, sobre las inconsistencias en las sentencias del Ministerio Público; los encuentros de Vicente Fox con el presidente de la Suprema Corte de Justicia y más irregularidades revisadas en el capítulo tres de esta investigación. En términos generales existe poca reflexión en ellos, ya sea por cuestiones de lealtad a su grupo o porque predomina la emoción de rechazo hacia López Obrador, lo que les impide comprender la manera como el gobierno federal usó a la propia institucionalidad para corromperla.

Fox al emplear el orden instituido para sacar del juego político-electoral a Andrés Manuel, colocó a éste en la posición de un disidente del marco institucional, y con las estrategias que emprendió el perredista y su grupo, en mucho ayudaron a conservar esta idea entre los que no son sus simpatizantes. De tal suerte que, esto es lo que destacan los panistas y priístas como verdad de lo sucedido.

En tanto que los perredistas poseen una lectura diferente de los hechos, la cual también se encuentra cargada de preceptos altamente emotivos, a la inversa de los grupos políticos anteriores, en ellos existe, independientemente de la corriente interpartidaria a la que pertenecen, una alta aceptación por López Obrador por el simple hecho de ser perredista; esto les hace perder criterio para emitir juicios analíticos sobre las prácticas que empleo su compañero de partido, a excepción de Miguel Ángel Solares que guarda una postura crítica.

Frente a estos hechos concretos de lo que puede ser el conflicto en el contexto de consolidación democrática, en el caso mexicano se observa la radicalización de posturas, incentivadas por

las emociones, lo que hace poco probable su reconciliación o por lo menos su aproximación a un punto medio para construir racionalmente caminos alternos de análisis que permitan un aprendizaje claro del problema y así corregir no sólo estructuras legales, sino conductas personales.

Evidentemente, la preponderancia de lo emocional limita la gestación del imaginario radical del que habla Castoriadis; es decir, de crear nuevas formas de organización y acción social que en verdad rompan con los esquemas de convivencia del viejo orden autoritario, en donde el conflicto se concibe como una tragedia difícil de superar por los extremos que genera.

4.3.3.3. Valoraciones del lugar que ocuparon las instituciones en el cauce desafiado

Al ser las instituciones piezas centrales de la democracia, es importante indagar sobre las valoraciones que la clase política hacen de éstas en el contexto del proceso de desafiado, en donde tanto Vicente Fox como López Obrador priorizaron sus protagonismos por encima del orden instituido y de los mecanismos para hacerlo valer.

En general panistas, priístas y perredistas confluyen en opinar que las instituciones quedaron minadas durante este conflicto. No obstante, en donde divergen son en las razones en las cuales se basan para explicar porqué fue que ocurrió esto. En el caso de los primeros, consideran que las instituciones quedaron rebasadas porque aún son poco sólidas para el nuevo contexto que se vive; específicamente dicen que las leyes no eran lo suficientemente claras para sancionar el ilícito cometido por el ex jefe de gobierno de la Ciudad de México.

De tal manera que, los panistas no responsabilizan a Fox o a Andrés Manuel del daño que recibieron las instituciones, sino al andamiaje poco consistente. Por su parte, los priístas dicen que éstas quedaron menguadas debido a la priorización que se hizo de la política, pues se tomaron decisiones más que aplicar la ley; para Téllez esto ridiculiza al marco legal y en consecuencia lo ofende; en tanto que para Lepe lo valora como positivo, pues piensa que al desactivar el proceso legal en contra de López Obrador se optó por la paz y la tranquilidad social lo cual era necesario para el desarrollo de las campañas políticas.

Los priístas tampoco reparan en disertar el maltrato que de forma directa le hicieron a las instituciones estos dos personajes políticos; ellos se concretan en considerar la fase final del conflicto, no reflexionan sobre lo acontecido durante los meses del proceso de desafiado, ni mucho menos en la rivalidad que existió desde que ambos iniciaron su sexenio. Hay poca capacidad, quizás por el determinismo cultural autoritario, para realmente valorar lo que sucedió con las instituciones, esto denota la escasa importancia que aún le otorgan a éstas.

En los perredistas las instituciones quedaron minadas porque estuvieron al servicio de un grupo político: la de los panistas del gobierno federal. Sin embargo, para Silvia Oliva ésta es una razón poderosa que lleva a López Obrador a no recurrir a ellas y optar por el apoyo popular. Nuevamente se hace hincapié en esta estrategia; como una forma de decir, no fue legal su proceder, pero sí legítimo porque recurrió al sustento democrático: a la ciudadanía.

Ningún de los perredista entrevistados fue lo suficientemente capaz de desprenderse de lo emotivo y cuestionar la serie de acciones y de declaraciones poco institucionalizadas que empleó López Obrador para defenderse. En lugar de eso, optaron por colocarse en el papel de víctimas y justificar en nombre de una guerra justa, la alteración que ellos hicieron del orden.

Como se puede observar en ningún caso existe una valoración profunda y seria del papel que desempeñaron las instituciones en este conflicto; lo que prevalece son justificaciones para tratar de explicar porque quedaron rebasadas en todo momento. No hay un juicio crítico de nadie sobre la manera como los dos ex gobernantes a causa de rivalidades personales faltaron a sus investiduras y cayeron en excesos de manera constante hasta socavar por completo el marco institucional democrático construido, poniendo en riesgo la estabilidad política y social del país.

Esta ausencia de reflexión denota la carencia de una conciencia democrática en la clase política, que la lleve a valorar lo importante de luchar dentro de las fronteras de los marcos institucionales del nuevo orden político y lo que implica transgredirlas. Los enfrentamientos personales de políticos en la escena pública y sus perjuicios a las instituciones, continúan percibiéndose de la misma manera como se hacía en el orden pasado; es decir, como algo natural que con el tiempo puede ser olvidado.

Por ende, estos momentos de coyuntura donde el quiebre del naciente orden democrático se hace latente, evidencian que no se ha podido trascender de las personas a las instituciones; de los arreglos informales a los formales; de lo hegemónico a lo plural. Y todas estas incapacidades dañan a la construcción democrática. Sin embargo, no hay conciencia de la clase política acerca de ello.

4.3.3.4. Opiniones sobre el desenlace del desafuero

Es importante conocer desde la perspectiva cultural, las lecturas que la clase política hace sobre la manera cómo el presidente de la República desactiva el desafuero; si lo consideran como algo justo para la sociedad, para López Obrador, para ambos; si fue algo impropio pues se truncó el cauce legal; o si fue a favor del *status quo*. Asimismo, es muy fructífero indagar sobre las razones

que dan para sustentar sus opiniones, pues esto dará cuenta de las concepciones autoritarias o democráticas que poseen sobre la manera como se debe resolver un conflicto.

Jacobo Bonilla advierte que a él lo decepcionó la decisión del presidente de la República de cancelar el proceso legal contra Andrés Manuel López Obrador; pues con esto se priorizaron las formas políticas y se le continuó permitiendo al ex jefe del Distrito Federal la libertad de hacer su voluntad. Y subraya que el “*siente*” que más que una determinación del presidente Fox, fue una disposición impuesta de sus asesores.

Sin embargo, José María Cabello opina que la forma política como Vicente Fox resolvió el caso ayudó a que las cosas no se complicaran; y reitera, “*ante el mal diseño legal que hacía compleja la impartición de justicia para este caso, fue la mejor decisión echarlo al olvido y decir: damos marcha a tras y se cancela la acción que se había pedido, pues la ley aunque vaga también permitía esto*”.

Los panistas poseen posturas encontradas sobre la resolución del caso. Bonilla se siente insatisfecho y decepcionado por no llegar hasta las últimas consecuencias, pues para él esta acción representó una consideración más hacia López Obrador que más tarde devino en el conflicto poselectoral. Mientras que Rivera califica positivamente la determinación por la vía política que se tomó, pues claramente se postula en defensa del *status quo*.

Así, Bonilla defiende una postura consecuente, rígida, fijada en el cumplimiento del objetivo, el cual era: inhabilitar políticamente a López Obrador para que no fuera candidato a la presidencia de la República; y Rivera Cabello apela a la importancia de conservar el orden establecido por encima de cualquier interés, dada la forma tan complicada como se estaban desarrollando los hechos.

Aunque pareciera que Rivera Cabello tiene una actitud políticamente más madura; este panista cae en la actitud de la justificación, al señalar que el riesgo de entrar en el caos estaba en el ineficiente marco jurídico. De tal suerte que, abandona cualquier juicio crítico para explicar que la amenaza del desorden más que responsabilidad del andamiaje legal era de los actores políticos involucrados y de la forma autoritaria como el gobierno federal estuvo llevando el caso.

Humberto Lepe también opina que la manera política como se le dio solución fue la mejor porque generó tranquilidad. No profundiza en explicar por qué él cree que se tomó esa decisión; simplemente le parece correcta por la conservación del orden que permitió. Por tanto, hay en Lepe una postura conservadora de defender el *status quo* a cualquier costo.

Contraria a esta postura, está la de Manuel Jiménez Guzmán, para él este desenlace fue consecuencia del enorme error que jurídicamente el presidente Vicente Fox cometió al pedir el desafuero de López Obrador, *pues se dio cuenta de que no había elementos para procesarlo...tal vez jurídi-*

camente pudo haber procedido, pero legítimamente era insoportable ver al jefe de gobierno ante un juez...Ni los juristas más connotados de la derecha lograron soportar el argumento de que procedía el desafuero, pero además hubo una reacción popular, porque se veía a un gobierno de derecha profundamente autoritario, contra un gobierno popular.

Jiménez Guzmán en esa actitud estratégica de mostrarse como un político experimentado, democrático y además académico; le viene bien adoptar una postura crítica, desentrañar todos los elementos que estuvieron en juego y con ello atacar a Fox. Así, a diferencia de los demás políticos, Jiménez sí da las razones explícitas del porqué tuvo ese desenlace el caso de López Obrador; es decir, con intenciones políticas claras se atreve a señalar que no era sostenible legítimamente el proceso y que al estar involucrada buena parte de la ciudadanía nacional, sería contraproducente para el PAN.

Para los perredistas (Leyva, Solares, Garfias y Oliva) la desactivación del desafuero anunciada por Vicente Fox confirmó que ellos tenían la razón acerca de que no había delito que perseguir y que detrás de todo esto se ocultaba el bloqueo intencional a la carrera política de Andrés Manuel López Obrador. Y aseveran que lo que determinó esta acción en Fox fue el movimiento social generado ya para ese entonces a nivel nacional; por lo que se corría el riesgo de crear a un mártir, lo cual sería negativo para el gobierno y para el futuro candidato panista.

Este grupo político al ser el afectado, lee la acción del gobierno como una rectificación de su proceder injusto, lo atribuyen como un triunfo después de la lucha emprendida para defender a su futuro candidato y a la sociedad mexicana, pues desde su óptica, los beneficiarios de que el PRD llegara a la presidencia de la República serían los mexicanos porque su proyecto de nación era el único que garantizaba la inclusión social.

Las opiniones de los políticos en torno a la desactivación del desafuero divergen entre: valoraciones positivas porque así prevaleció orden social; ponderaciones negativas porque no se llegó hasta las últimas consecuencias; y apreciaciones justas. Así, las representaciones sobre este hecho fluctúan entre conservadoras y radicales, teniendo como punto medio la idea de justicia; pero de una justicia no basada en lo jurídico, sino en la legitimidad ceñida a la aceptación popular. En cualquiera de los tres casos la manera de resolver un conflicto omite la vía institucional.

4.3.4. Las ideas de la legalidad, el cambio y la alternancia política en el marco de la relación conflictiva entre Fox y AMLO

Teniendo como marco la relación conflictiva entre Vicente Fox y Andrés Manuel López Obrador es de interés analizar las ideas que la clase política tiene de la legalidad, el cambio y la alternancia política; pues es importante saber qué tanto un acontecimiento puede alterar las estimaciones de transformaciones y logros sucedidos por años.

Los panistas independientemente de los desaciertos como pudo ser el desafuero, conservan ideas positivas sobre la legalidad, el cambio y la alternancia. Para Jacobo Bonilla la legalidad va recuperando terreno, pues jurídicamente se han alcanzado avances, aunque reconoce que faltan cosas por hacer. Señala como logros significativos el hecho de que la clase media ya tenga acceso a la legalidad, situación que no ocurría antes.

En esa tónica considera que el cambio político ha sido bueno, principalmente porque trajo la pluralidad al Congreso, lo que implicó el quiebre de la hegemonía priísta. Asimismo, asevera que la alternancia política del 2000 fue muy importante porque mostró la posibilidad real de que los ciudadanos pudieran cambiar al partido en el poder y a los legisladores, si éstos no cumplían con sus promesas.

Bonilla Cedillo centra su concepción positiva de estos rubros: en una legalidad cada vez más incluyente; en la pluralidad legislativa; y en la idea de la alternancia como un mecanismo que permite a los ciudadanos quitar a los gobernantes ineficientes y darle la oportunidad a otros. No obstante, guarda la creencia central y vertical del cambio, pues piensa que fue la alternancia del 2000 la que hizo posible la competencia política.

Rivera Cabello advierte que la alternancia ha roto con el poder monopólico de ciertos grupos que operaban con impunidad y eso ha redituado en el afianzamiento de la legalidad. Asimismo, señala como otros logros de la alternancia política, la libertad de expresión y la transparencia. En lo que concierne al cambio político opina que este proceso de transformación no inició hace 30 años, sino desde que Acción Nacional se constituyó como partido a finales de los años treinta del siglo XX.

Al reducir Rivera, además con una falta de conocimiento histórico y político, el cambio a la aparición del PAN, está revelando su intolerancia, pues es incapaz de reconocer el trabajo de otras fuerzas políticas y de los ciudadanos en la modificación del régimen político. Lo que hace notoria su actitud conservadora, que es poco viable para un país que está aprendiendo a vivir con la pluralidad de ideas.

Humberto Lepe no puede dar su evaluación de la legalidad sin prescindir del contexto de la rivalidad política entre Fox y López Obrador, por lo que señala que no hubo legalidad, sino una decisión política. Con relación a su idea del cambio, lo valora como positivo, aunque considera que hace falta más tiempo para lograr su consolidación; sin embargo no puntualiza en dónde observa las mejoras y en dónde los estancamientos.

Es decir, parece contestar de manera obligada que todo va mejor, pero en realidad no puede identificar los cambios y quizás es porque no los cree o como priísta de la vieja guardia no está de acuerdo con ellos; no obstante, se siente obligado a cumplir con lo políticamente correcto, y eso implica en la actualidad hablar bien del cambio, de lo contrario se estaría evidenciando como autoritario.

Asimismo, manifiesta que la alternancia no ha podido resolver la convivencia respetuosa y tolerante de las diferentes ideologías políticas. Con este tipo de respuesta, vuelve a valorar una modificación política del país, a partir de la rivalidad entre los gobernantes federal y local, que si bien es cierto es real, le impide una reflexión más profunda de lo que ha sido la alternancia en cuanto aciertos y desaciertos.

Alicia Téllez argumenta que la legalidad aún no logra estar por encima de todo, pues continúa manipulándose de acuerdo a los intereses de grupo. Su modo no resulta convincente porque ella pertenece a ese grupo de priístas que impusieron prácticas corruptas de la legalidad; sin embargo, ahora que no están en el poder les resulta fácil y políticamente viable cuestionar los aspectos que no sólo no corrigió su partido, sino que los pervirtieron.

Téllez afirma que la alternancia es buena porque obliga a los grupos políticos a no olvidar que se deben al “*pueblo*”, pues si lo hacen serán expulsados del poder en las siguientes elecciones. Mira en la alternancia un mecanismo de evaluación de los ciudadanos para los gobernantes. Considera que la alternancia del 2000 fue sólo marketing político, porque llegó al poder “*un hombre representante de la Coca cola, un hombre mediático que hablaba de tepalcates, un hombre superficial que decía que en esta nación no había pasado nada*”.

Su resentimiento contra Fox, por haberles ganado la presidencia en el año 2000, se hace notoria, y dicha emoción la lleva a una crítica hacia la persona y no hacia su desempeño como presidente de la República, a no comprender racionalmente el significado de la alternancia y de la connotación del cambio político. Esta simple opinión irreflexiva acerca de las transformaciones políticas forma parte de sus representaciones políticas y son éstas las que guían sus prácticas; es decir, las que orientan toma decisiones, rigen la disposición a las negociaciones y determinan la solución de conflicto, entre otras.

Por lo que un criterio poco racional, escasamente sometido a una cultura democrática; en consecuencia deriva en conductas parcamente abiertas a la tolerancia, en la ineptitud de revertir los conflictos de manera positiva, en la imposibilidad de trabajar a favor de la colectividad, en la incapacidad de transformar y asumir responsabilidades; lo que oscurece los avances democráticos obtenidos en materia procedimental.

Los cuatro perredistas entrevistados acotan la legalidad al proceso electoral del 2006, para realizar su valoración, y en ese sentido, su evaluación es altamente negativa, pues señalan que fue vulnerada y que se aplicó parcialmente a favor del candidato panista, Felipe Calderón. Ana Yurixi Leyva dice que la legalidad con Fox *“fue desastrosa, con una impunidad bárbara, que no se había visto en ningún otro país”*.

Estas evaluaciones de los perredistas hacen identificar en ellos una visión cultural parroquial, pues centran temas generales a lo que particularmente vivieron en la última coyuntura política-electoral, omitiendo con esto lo que han experimentado en materia de legalidad otros grupos, y los avances que ha tenido ésta, y de los cuales ellos y la sociedad en su conjunto se han visto beneficiados.

Al no haber en ellos la madurez política para poder dejar atrás ese pasado reciente doloroso que los estanca política y culturalmente a formas de victimización; los hace incompetentes para mirar más allá de su contexto y emitir un juicio crítico que, sin lugar a dudas, marca la posibilidad de que ejecuten acciones de gran envergadura, propios de partidos políticos con alcance nacional.

Los perredistas están siendo herederos de esa carga cultural, histórica y social del sacrificado, y el tiempo en ese sentido; ya se ha encargado de decir, que esta actitud impide principalmente el desarrollo y la posibilidad emprendedora de crear formas instituyentes que generen nuevos esquemas de convivencia política, económica y social.

En términos culturales y desde el enfoque de las representaciones sociales, el empecinamiento de este partido político de conservar en su memoria el conflicto poselectoral no se reduce únicamente a sus experiencias de grupo acerca del pasado lejano e inmediato, sino también obedece a las representaciones colectivas que ha tenido el país en general acerca de su pasado (siempre víctima de conquistas, invasiones, gobernantes corruptos, avasallados por Estados Unidos) y las recuperan con base en las necesidades que determina el presente; esto es como formas de denuncia que deslegitimen al gobierno actual.

En cuanto a su concepción del cambio político, a excepción de Ana Leyva, todos los demás califican en muy buenos términos y reconocen que dicho cambio ha hecho posible que la oposición gane espacios importantes dentro del poder político; reconocen incluso un sendero firme hacia la construcción democrática. Ponen especial énfasis en el año electoral de 1997, pues lo consideran un

punto climático de la transformación política, esto debido a que en esa competencia electoral histórica ellos salieron victoriosos, ya que al crearse la figura de la jefatura de gobierno del Distrito Federal, son los perredistas los primeros en ganarla y conservarla hasta el día de hoy.

Consideran el año de 1997 como el inicio de la democratización y con esto olvidan lo que representó en el proceso de transición, las elecciones de 1988. Pero, el hecho que en 1997 Cuauhtémoc Cárdenas haya sido quien ganará las elecciones locales después de unas elecciones electorales en donde se presume ganó el ingeniero, y una derrota como candidato presidencial, simbólicamente les otorga mucho como partido opositor, sobre todo después de haber vivido una persecución política, durante sus primeros años de formación, con el régimen de Carlos Salinas.

Leyva Piñón no acepta ningún cambio, pues no le es suficiente la transformación institucional, porque no ha ido acompañada de la reducción de la pobreza. Leyva ciñe, así, su idea de cambio al triunfo presidencial de Fox en el 2000 y por eso la rechaza, esto muestra su falta de conocimiento político; asimismo, cuando señala que: *“El cambio se iba a dar con Andrés Manuel en el poder...”*. Muestra su idea vertical de la transformación, ya que sólo concibe que los cambios pueden ser gestados desde la presidencia, lo que da cuenta de una cultura autoritaria.

En cuanto a la alternancia, los perredistas la evalúan de manera negativa por no responder a las exigencias que requiere el país, advierte que sólo fue *“un cambio de jinete, pero el caballo es el mismo”*. Estas valoraciones parecieran estar en contradicción con las que conservan del cambio; sin embargo, lo que hacen los perredistas como los priístas es extraer la alternancia de este proceso de transformación y mirarla en términos de suceso político como buena; pero, considerando quienes la han ganado, la observan como algo atípico, que si bien ha resultado benéfico, no ha podido responder a las exigencias actuales. En el caso de los perredistas guardan esta idea porque no la ganaron ellos y en el de los priístas porque fueron sacados de la presidencia y las cosas siguen igual.

Las ideas que tiene la clase política acerca de la legalidad, el cambio y la alternancia política no trascienden su parte irreflexiva y emocional; es a partir de su historia como partido y de sus intereses que emiten valoraciones. En el caso de los priístas osan de poseer una autoridad moral y política íntegra, con la cual pretenden ser jueces del desempeño político-administrativo del PAN y del PRD y exigir lo que ellos no hicieron: ponderar la legalidad por encima de cualquier interés; gobernar con eficacia, atendiendo todos los problemas; y asegurar la tolerancia a la diversidad de ideas.

Capítulo 5

La clase política fortalece el marco legal: La Reforma Electoral de 2007

Para que el funcionamiento del sistema legal no sea solamente democrático en sí mismo, sino además tenga el potencial de producir un cambio democrático, requiere de un método de interpretación fincado en la historia y en la ética

Después de haber revisado y analizado concienzudamente cuatro casos donde es evidente la violación que hace la clase política del marco legal, ahora resulta preciso indagar en un caso donde, a la luz y conocimiento de todos, la clase política se haya adecuado a la institucionalidad democrática, para tratar de entender bajo qué circunstancias los políticos son capaces de someterse a la legalidad evidenciando una cultura política de corte democrático o conocer si aun en el acatamiento procuran guardar resquicios para quebrantar el marco legal.

La elección de un caso difícil, no *ad hoc* a la pregunta de investigación planteada tiene como propósito reforzar o cuestionar el supuesto planteado en este trabajo que dice que: “La clase política sabe que puede violentar el marco legal porque como ella misma lo construyó siempre deja resquicios para transgredirlo y no ser severamente castigada, sino es que nunca castigada. Es decir siempre permite lagunas legales para poder salir bien librada en momentos caóticos”.

Bajo esta lógica se eligió analizar las imágenes, prácticas y representaciones de la clase política (diputados y senadores) con relación al consenso histórico que tuvieron en la modificación a la Reforma Electoral llevada a cabo en septiembre de 2007 y el cierre de filas que hicieron para contrarrestar los ataques de los poderes fácticos (los medios de comunicación) y de algunos intelectuales.

5.1. El consenso de la clase política en el 2007

Tras el conflicto poselectoral del 2006 que evidenció un conjunto de serios problemas de los cuales adolecía el sistema electoral mexicano y dependían en parte de la conflictiva relación que guardaban los medios electrónicos de comunicación con la política, la cual tuvieron como mayores consecuencias las absurdas cantidades de dinero destinadas a la compra de publicidad en radio y televisión, las campañas negativas, el ilegal proselitismo de terceros (empezando por el Consejo Coordinador Empresarial) y la opacidad que caracteriza la compra de publicidad en los medios electrónicos (basta recordar que en el 2007 el IFE detectó más de 281 mil *spots* cuyo origen es “incierto”)³²⁰. En septiembre del 2007 la clase política acuerda una redefinición radical de las reglas del juego democrático para mejorar la calidad de la democracia, ya que ésta atendía a “cuestiones de equidades y transparencia y por ende a repensar el sistema de partidos para establecer un sano equilibrio entre los procesos internos de los partidos y la vida interna de la democracia”³²¹.

Para ubicar la importancia de la reforma electoral del 2007 es preciso esbozar analíticamente las dos últimas coyunturas de los procesos de reforma al sistema electoral: La crisis política derivada de las elecciones de 1988 motivó el surgimiento de diversos grupos y organizaciones que emprendieron una fuerte lucha por modificar el sistema electoral, el resultado fue el fin del modelo de partido único y que la clase política transitara en un discurso nacionalista y revolucionario a uno entonces con pretensiones de ser moderno y democrático³²². En este contexto nacieron movimientos ciudadanos cuyo propósito era, entre otras cosas, la observación de procesos electorales, la expresión máxima de estos grupos ocurrió en el proceso electoral del 21 de agosto de 1994.

Como se revisó en el capítulo 2, el nacimiento del Instituto Federal Electoral fue producto, entre muchos factores, de identificar confianza institucional, legalidad y legitimidad democrática con grado de ciudadanización. La ciudadanización de los organismos electorales locales y federales fue y sigue siendo un proceso lento y dispar a lo largo del país, pero al menos desde su dimensión discursiva, tanto en los grupos que se organizaban para hacer que México transitara a un régimen democrático como en los que gobernaban, asumieron el término de ciudadanización y un debate en torno a su contenido como una fuente de legitimidad pública y política³²³. Por tanto, no debe

³²⁰ Lorenzo Córdova, “Reforma electoral: al rescate de la política”, en *El Universal*, México, 11 de septiembre de 2007.

³²¹ Lorenzo Córdova, “Reforma electoral 2007, y la conquista de la justicia” en <http://fuera de juicio.nireblog.com>

³²² Véase Ericka López Sánchez, *De la revolución institucionalizada a la revolución democrática: ¿tránsito o transiciones de conceptos políticos?*, Tesis de maestría, Instituto Mora, México, 2002.

³²³ Alfredo Figueroa, “Reforma Electoral”, en <http://comitéconciudadano.blogspot.com>

identificarse ciudadanización con un movimiento generalizado de la sociedad mexicana, sino como un movimiento que incorporó actores políticos gubernamentales y no gubernamentales en el proceso de transformación democrática.

Por tal razón la reforma de 1996 contempló el diseño de una institución que tuvo esencialmente dos grandes dimensiones: órganos directivos conformados por ciudadanos con independencia política de los partidos y del gobierno, y un órgano ejecutivo heredado del viejo régimen, cuya promesa de cambio estuvo ligada a un proceso de profesionalización de servidores públicos.

La constitución del IFE tuvo como premisa fundante combatir la desconfianza en la organización de los comicios; así, buena parte de las prácticas institucionales que se desarrollaron tuvieron como eje la construcción de candados que impidiesen la manipulación de los resultados electorales: un padrón electoral con fotografía, estrategias de capacitación electoral que privilegiasen el azar en la selección de funcionarios de casilla, determinaciones electorales administrativas revisadas por ámbitos jurisdiccionales contruidos para este propósito, y boletas electorales llenas de mecanismos que impidiesen su falsificación, entre muchos otros.

“En la reforma de 1996 se produjo un consenso político entre intereses antagónicos que supuso, de tal modo, una institución electoral constitutivamente antagónica. El IFE fue la síntesis de contradicciones políticas, pero también de una manera de procesarlas y resolverlas³²⁴”.

Siguiendo estas modificaciones profundas del sistema electoral es que la reforma de 2007 es considerada como de tercera generación, la primera generación fue en 1990 con el surgimiento del Instituto Electoral y la segunda, la reforma de 1996, ambas enmarcadas por el nacimiento de la ciudadanización y la autonomía como fuentes del desarrollo institucional.

La reforma del 2007 se realizó bajo la particularidad del gran consenso que tuvo la clase política para llevarla a cabo y la hegemonía que mostró frente a las fuertes resistencias de los medios de comunicación, principalmente de las televisoras. Después de mucho tiempo de demandar modificaciones al sistema electoral, por parte de estudiosos en el tema y algunos actores políticos, en el 2007 se lograron reunir las condiciones necesarias y suficientes para discutir en el Congreso de la Unión los grandes temas pendientes en la Ley Electoral, y en ese sentido la pregunta que surge es ¿qué tuvo de especial ese año que hizo posible el acuerdo de los actores políticos?

³²⁴ *Idem.*

Lo singular fue que las reglas del juego quedaron absolutamente rebasadas por la realidad y la competencia electoral en el 2006, lo que originó una crisis de las instituciones y del Estado mismo, en términos de legitimidad y legalidad, situación que no se había presentado anteriormente.

Para dimensionar sobre la importancia de la coyuntura del 2006 que hizo posible el consenso de la clase política es necesario revisar lo ocurrido en años anteriores. Desde la conclusión del proceso electoral del 2000, muchas organizaciones, consejeros electorales locales y distritales, así como diversos trabajos de investigación, documentaron la necesidad de entrar a una discusión profunda en torno a la pertinencia de reformar la legislación electoral, a lo que los partidos políticos, las instituciones del Estado y sus élites, incluido el entonces Consejo General del IFE, ofrecieron por respuesta que: seguramente había que hacer algunas adecuaciones que perfeccionaran una institución que había dado clara muestra de su capacidad para garantizar condiciones democráticas en la competencia política, pero que la alternancia en el poder Ejecutivo Federal, la ausencia de recursos de impugnación de los resultados electorales, e incluso el IFE tomado como modelo internacional en la organización de procesos electorales, producían una evidencia incompatible de su eficacia³²⁵.

No obstante, al margen quedaron las fallas en la estructura del servicio profesional electoral documentadas ampliamente, la intervención de dinero no fiscalizable en los procesos electorales (como lo fueron los casos analizados: *Pemexgate* y *Amigos de Fox*), la presión ejercida desde los poderes locales en contra de las autoridades electorales, entre otras deficiencias que puede tener una ley creada con cuatro años de antigüedad frente a un contexto en transformación constante.

Las elecciones intermedias de 2003 y muchas experiencias electorales estatales volvieron a poner en evidencia un sistema electoral rebasado, pero la respuesta de los diputados fue no sólo la de dejar intocable la Constitución y el Cofipe, sino que respondieron con el nombramiento de un consejo general del IFE que no fue producto de un acuerdo entre las fuerzas políticas, y que, además, bajo el argumento de que el Instituto Federal Electoral era una institución consolidada, no pusieron especial énfasis en la experiencia de quienes asumían el cargo del máximo órgano de dirección del Instituto. “Las principales fuerzas políticas no advirtieron las consecuencias de su decisión y de su incapacidad por llegar a acuerdos fundamentales para la gobernabilidad”³²⁶.

³²⁵ *Idem.*

³²⁶ *Idem.*

Así que las consecuencias del conflicto poselectoral del 2006 como lo fueron: la crisis de legitimidad del máximo órgano encargado de los comicios; el propio fallo del Tribunal Federal Electoral sobre los resultados electorales en el que se reconoció el 6 de septiembre de 2006 que existieron irregularidades en los comicios presidenciales; además de la pérdida de credibilidad de los partidos políticos y los legisladores frente a la ciudadanía, que mostraron las encuestas durante todo el 2006³²⁷, por considerarlos alejados de sus demandas y por el contexto de guerra sucia y descalificaciones imperantes entre los candidatos durante la campaña, fueron los factores que hicieron posible y urgente que la clase política acordara iniciar un proyecto de ley para reformar el sistema electoral, lo que implicó la modificación a nueve artículos de la Constitución (6, 41, 85, 99, 108, 116, 122, 134 y 97), y en consecuencia modificaciones al Cofipe y a la Ley de Radio y Televisión.

Dentro de este contexto político, el 1 de septiembre de 2007, después de las negociaciones de los partidos políticos para alcanzar un anteproyecto de reforma, la propuesta fue presentada por la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión en el Palacio de Minería de la Ciudad de México³²⁸, lo que destacó de las 51 páginas del proyecto de dictamen fueron los siguientes aspectos:

En materia de partidos políticos:

1. Las candidaturas independientes o ciudadanas quedarían expresamente prohibidas.
2. Los ciudadanos seguirían siendo los únicos que podrán formar partidos y afiliarse libre e individualmente pero se prohibirá la intervención de organizaciones gremiales o con objeto social diferente en su creación de partidos y cualquier forma de afiliación corporativa.
3. Las autoridades electorales sólo podrían intervenir en la vida interna de los partidos según lo dispongan la Constitución y las leyes.

³²⁷ El 65.3% de la población manifestaba en el 2006 que los partidos políticos no responden a sus demandas, el 66.7% dijo no tener credibilidad ni en la política ni en las instituciones. En suma las encuestas arrojaban de manera contundente que dos tercios de los ciudadanos consideraban que los partidos políticos estaba por debajo de las circunstancias actuales, de los avances democráticos; que se habían alejado de los intereses ciudadanos o sociales y, que estaban más preocupados de sus problemas internos, que en las propuestas de solución de los grandes problemas nacionales. Para marzo de 2006, un tercio de los posibles votantes dijo estar decepcionados de los políticos por el contexto de guerra sucia y descalificaciones imperantes. *Prospecta Consulting*, 9 de marzo de 2006, www.asiestamaulipas.com/noticia. Los resultados de la Encuesta Nacional de Cultura Política 2008 señalaron que el 49% de los mexicanos cree que los diputados y senadores al momento de elaborar leyes sólo toman en cuenta sus propios intereses. Esa misma encuesta arrojó que el 66% de los ciudadanos no cree que las elecciones sean limpias.

³²⁸ *El Universal*, México, 26 de agosto de 2007 y 2 de septiembre de 2007.

En materia de financiamiento público:

4. La reforma mejoraría la regla vigente y reduciría el gasto electoral. La norma actual para calcularlo multiplica el costo mínimo de campaña por el número de partidos, por el número de senadores y diputados a elegir, por el número de días que dura la respectiva campaña. Con la reforma, el financiamiento público se obtendría multiplicando sólo el número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral por el 70% del salario mínimo del Distrito Federal. El monto resultante sería el monto a distribuir entre los partidos para sus actividades ordinarias.

5. Ese monto sería distribuido de la siguiente forma, el 30% de ese total se distribuye de manera igualitaria y el 70% restante, de acuerdo con el porcentaje de votos obtenidos en la elección anterior de diputados.

6. Se reduciría sustancialmente el financiamiento público para actividades de campaña. Con las reglas actuales, éste es una cifra idéntica a lo que cada partido recibe en año electoral por concepto de financiamiento llamado “por actividades ordinarias” u “ordinario”. Esta norma, empero, no distingue entre el año de elección general (Presidente y Congreso) y el año de elección intermedia (sólo diputados). Así en año de elección general, el financiamiento para campañas sería de la mitad del financiamiento ordinario (reducción del 50%) y en el año de elección intermedia el dinero para campañas sería del 30% del financiamiento ordinario (reducción del 70%).

7. Entrarían a la Constitución tres temas nuevos de primer orden: los gastos de los partidos en las precampañas, el método para liquidar obligaciones de los partidos que pierdan su registro legal y los casos en que sus bienes y remanentes serían adjudicados a la federación.

8. Duración de las campañas y precampañas: las primeras, en año de elección general, pasarían de cerca de 180 días a sólo 90 y en año de elección intermedia, se reducirían de 90 a 45 días; las precampañas en ningún caso podrían durar más de dos tercios de lo que duren las campañas respectivas.

En materia del IFE:

9. La Cámara de Diputados nombrarían, por el voto de dos tercios, un controlador interno del IFE que duraría en su cargo seis años y podría ser reelecto por una sola vez.

10. Los consejeros serían sustituidos escalonadamente, durarían nueve y no siete años en su cargo y su reelección quedaría expresamente prohibida.

11. Quedaría prohibido a los consejeros y al secretario ejecutivo, dentro de los dos años posteriores a su separación del IFE, ocupar cargos en los poderes públicos en cuya elección hayan participado.

12. El IFE recibiría nuevos poderes para sancionar a los partidos “o cualquier persona otra persona física o moral” por la violación a las reglas sobre financiamiento, campañas y precampañas.

13. La fiscalización de las finanzas partidarias quedaría separada del consejo general, se le otorgaría a un órgano técnico, dotado de autonomía de gestión que además, no estaría limitado por los secretos fiscal, bancario y fiduciario.

14. El IFE podría asumir la organización de las elecciones mediante convenio con las autoridades locales respectivas.

15. En materia de causales para anular elecciones, la propuestas de reforma constitucional precisa que sólo aplicarían las que establezca la ley y no la jurisprudencia que haya creado el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, lo que anularía la llamada “causal abstracta”.

En materia de elecciones:

16. Para homogeneizar la fecha de las elecciones federales con las estatales y municipales, se ha dispuesto darle un plazo de seis años a los congresos locales para que lo hagan. Todas se realizarían el primer domingo de julio.

En materia de Medios de Comunicación:

17. La propaganda de los partidos únicamente se difundiría a través de los tiempos oficiales del Estado.

18. Ninguno de los partidos podría contratar *spots* por separado. Tampoco terceras personas, ni físicas ni morales, podrían contratar anuncios para promover a los partidos o candidatos. El IFE tendría facultades para ordenar la suspensión inmediata.

19. La misma institución contaría con atribuciones para sancionar administrativamente a los particulares que infrinjan la ley.

20. La propaganda política o electoral que difundan los partidos deberán abstenerse de expresiones que denigren a las instituciones y a los propios partidos, o que calumnien a las personas.

21. Durante el tiempo que comprendan las campañas electorales federales y locales y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental, tanto de los poderes federales y estatales, como de los municipios, órganos de gobierno del Distrito Federal, sus delegaciones y cualquier otro ente público. Las únicas excepciones a lo anterior serán las campañas de información de las autoridades electorales,

las relativas a servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia.

Una de las primeras reacciones a este proyecto de reforma fue de parte del Comité Conciudadano³²⁹, para este organismo la propuesta no contemplaba los siguientes aspectos indispensables: La adopción de un Instituto nacional Electoral que organizara las elecciones federales, locales y municipales, haciendo más eficientes y menos onerosos los procesos electorales.

1. La ciudadanización del proceso de elección de los consejeros electorales del Instituto Electoral, de los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y del titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.

2. El establecimiento de un sistema de tiempos oficiales (exclusivamente) para la transmisión de la propaganda electoral de los partidos políticos.

3. La reducción del financiamiento público a partidos políticos a través de una fórmula que permita reducir el financiamiento para actividades ordinarias y para actividades de campaña.

4. La eliminación del financiamiento público a partidos políticos por actividades específicas.

5. La incorporación de las candidaturas independientes.

6. La independencia y ciudadanización de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del poder Ejecutivo³³⁰.

³²⁹ Es un comité integrado por intelectuales, expertos, consejeros electorales, académicos, líderes de opinión y organizaciones interesadas en estudiar, analizar y crear propuestas sobre temas electorales. Integrantes: John Ackerman, Sergio Aguayo Quezada, Hugo Almada, Jorge Alonso Sánchez, Silvia Alonso, Ivabelle Arroyo, Miguel Basáñez, José Bautista, Miguel Ángel Bazdresch, Patricia Bedolla, Laura Berruecos, Leticia Blanco Cardona, Roy Campos, Jesús Cantú, Miguel Concha Malo, Oscar de los Reyes, Denise Dresser, Yolanda Elías Calles, Rogelio Gómez Hermosillo, Ana Vanessa González, Daniela Griego, Octavio Hernández Lara, Eduardo Huchim, Ernesto Isunza, Francisca Jiménez, Clara Jusidman, Flavio Lazos, Marcos Leyva, Juan José López, María Isabel Martínez Rocha, Irma Rosa Martínez, Mauricio Merino, Lourdes Morales, Alberto Olvera, Joaquín Osorio, Carlos Pérez, Rosa María Rubalcava, Ana Mercedes Saiz, Gabriel Sánchez Díaz, Isabel Sepúlveda, Alberto Serdán, Brisa Solís, Claudia Valdez, Enrique Valencia y Elio Villaseñor. Academia Morelense de Derechos Humanos, A.C., Alianza Cívica, A.C., Asociación Sinaloense de Universitarias, Quím. Veneranda Bátiz Paredes, A.C., CENCOS, A.C., Centro de Desarrollo Humano y Comunitario, A.C., Centro de Encuentros y Diálogos A.C., Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A.C., Comisión Ciudadana de Derechos Humanos del Noroeste, Comunicación e Información de la Mujer, CIMAC, A.C., Consorcio por el Diálogo Parlamentario y la Equidad, A.C., Educación y Ciudadanía, A.C., Grupo de Mujeres de San Cristóbal de las Casas, A.C., INCIDE Social, A.C., Mujeres Unidas: Olympia de Gouges, A.C., Presencia Ciudadana Mexicana, A.C., Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez, Red por la Participación Ciudadana, A.C., Servicios para una Educación Alternativa, A.C., Sinergia para el Desarrollo Integral Sustentable, A.C., Sonora Ciudadana, Vía Vinculación de Iniciativas Ciudadanas, A.C.

³³⁰ <http://comitéconciudadano.blogspot.com>

No obstante, los cuestionamientos de este grupo tenían una perspectiva de crítica positiva encaminada a mejorar el proyecto de reforma, no así la postura de los medios de comunicación, principalmente de Televisa y Televisión Azteca que ante el riesgo de verse expulsados de los procesos electorales, con lo que perderían sumas extraordinarias de ingresos, se dieron a la tarea, a través de sus noticiarios, de reducir la reforma a la sustitución de consejeros del IFE (tema intrascendente para los alcances que tuvo la reforma) y a desprestigiar la propuesta y argumentar que estaban violando sus garantías de libertad de expresión.

Por el gran calado de los contenidos de la reforma electoral sobre todo en materia de medios de comunicación, Lorenzo Córdova señaló que: “Pocos procesos de reforma constitucional habían sido acompañados de un manejo de la información tan parcial y sesgada, en cuanto a sus contenidos, por parte de los medios radiofónicos y televisivos como lo han sido los cambios en materia electoral que se están aprobando en estos días. Con algunas excepciones, se ha adoptado por la descalificación de la reforma en su conjunto, sin detenerse en señalar que la misma hace cargo y soluciona muchos de los problemas que hoy padecemos”³³¹.

Contrario a lo que ocurrió con la *Ley Televisa*, la reacción de los diputados y senadores fue la de no dejarse presionar por las empresas televisoras, cerrar filas y consensar de manera unánime, expedita y contundente sobre la parte del dictamen que versaba sobre la modificación al financiamiento por parte de los partidos políticos y candidatos en materia de medios. El 4 de septiembre de 2007, el coordinador del grupo parlamentario del PRD en el Senado, Carlos Navarrete Ruiz declaró que “*ha dado la apariencia de que los consejeros electorales del IFE y su remoción sea sólo la reforma electoral, cuando la columna vertebral es la parte de los medios de comunicación...existe unanimidad entre los grupos parlamentarios del Senado para aprobar el dictamen en materia de medios...*”³³².

Además Navarrete Ruiz enfatizó que la intención era: “*Evitar la chatarrización de la política y de las campañas electorales, evitar un torneo de spots de 20 segundos como si vendiéramos papas. Hay que terminar con el uso y abuso de la radio y la televisión para difundir rostros, apartados musicales y frases*”³³³.

Asimismo, ante la postura de Luis Carlos Ugalde, en ese momento presidente consejero, de tomar partido por los argumentaciones que los medios de comunicación realizaban en contra de la reforma, el perredista Carlos Navarrete le planteó un debate frente a los representantes de los medios

³³¹ *El Universal*, México, 25 de septiembre de 2007.

³³² *La Jornada*, México 5 de septiembre de 2007.

³³³ *Idem*.

de comunicación para que la sociedad se enterará de quién estaba mintiendo y sirviendo a intereses fácticos con el propósito de frenar la reforma, pues para Navarrete el presidente consejero no defendía la autonomía del Instituto Electoral, sino los poderes fácticos que lo habían llevado al IFE. Por lo que lo acusó de tratar de reventar una reforma electoral que buscaba fortalecer al organismo encargado de organizar las elecciones, acortar campañas y reducir costos³³⁴.

De forma paralela, en medio del debate y de la ola de declaraciones por lo inusitado de la reforma, las fracciones parlamentarias alcanzaban acuerdos en materia de radio y televisión, pero no lograban el consenso en el procedimiento para relevar a los consejeros del Instituto Federal Electoral. La propuesta de los panistas era que se quedarán tres de los consejeros en funciones: Aturo Sánchez Gutiérrez, Rodrigo Morales y Teresa González Luna. Sin embargo el PRD no estaba de acuerdo, quería que salieran todos los consejeros, ante las elecciones federales del 2009. De igual manera, el PRI tampoco estaba conforme con un árbitro electoral que se había visto parcial en sus declaraciones³³⁵; por lo que la disputa por este punto llevó a que se parara la negociación de la reforma electoral por un par de días.

Sobre ese punto, en el único aspecto que coincidían las fracciones parlamentarias era en que el primero de los consejeros que debiera salir sería el consejero presidente, Luis Carlos Ugalde, no obstante el esquema de remoción del resto estaba atorado y además generó conflicto. Por lo Francisco Ramírez acuña, secretario de Gobernación, confirmó la ruptura de las pláticas en el Congreso, y manifestó su rechazo a “caprichos” de corrientes políticas o partidos en el tema de la reforma. Y dejó claro que aun que habían estado avanzando en temas de la reforma en la renovación de los miembros del Instituto Electoral, no³³⁶.

Así, a escasos días de que se cumpliera el plazo para que el poder Ejecutivo entregara a la Cámara de Diputados el paquete económico para 2008, la reforma fiscal quedó “entrampada” a la aprobación de la reforma electoral en el senado de la república. Los coordinadores del PRD Javier González Garza, y del PRI, Emilio Gamboa, admitieron que estaban condicionadas las reformas fiscal y la electoral. Ambos confirmaron por separado al periódico *El Universal* que si no se aprobaba la reforma electoral, la fiscal quedaría en un impasse hasta que se desatoraran las diferencias partidistas, principalmente en la remoción de los actuales consejeros.

Javier González Garza dijo que no iban a permitir que se discutiera la reforma fiscal, sino se discutía la electoral, porque estaban emparejadas las dos reformas. José Manuel Minjares,

³³⁴ *El Universal*, México, 6 de septiembre de 2007.

³³⁵ *Idem*.

³³⁶ *Reforma*, México, 2 y 3 de septiembre de 2007.

subcoordinador de política económica del PAN, reconoció la discusión paralela de las reformas; mientras que el coordinador de ese mismo partido, Héctor Larios, reconoció que hay un proceso de negociación paralelo, pero que nunca hubo acuerdo para que ambas iniciativas de reforma fueran a la par³³⁷.

Pese a ese escenario, la mañana del 5 de septiembre de 2007, la negociación de la reforma electoral se reactivó, se volvieron a sentar en la mesa de discusión el presidente del Senado Santiago Creel Miranda (PAN), el líder del PRD en esa misma Cámara, Carlos Navarrete, y el senador Pedro Joaquín Coldwell (PRI), presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

El proceso de negociación de la reforma también enfrentó el desmentido del Comité Ciudadano que se basó en decir que era falso que la reforma electoral que procesaba el Senado de la República lograría un ahorro significativo en el gasto de los partidos políticos nacionales. Alfredo Figueroa, miembro de este Comité dijo: “Podemos afirmar que no son reales las disminuciones de 50% y 70% (anunciados por los partidos) sino de 12.53% que casi es de 3 mil millones de pesos en el período de seis años”³³⁸.

Es preciso decir que mientras se construía la propuesta de reforma durante el mes de agosto, el Instituto Federal Electoral anunciaba que sancionaría a los ocho partidos políticos nacionales con 197 millones 314 mil 925 pesos por diversas irregularidades cometidas en los informes de sus gastos en actividades ordinarias durante el ejercicio del 2006. En esa misma declaración, el Instituto señaló que el Partido de la Revolución Democrática y Acción Nacional serían los que recibirían las sanciones más latas con 32 millones 467 mil, y 32 millones 384 mil pesos, respectivamente, mientras que el Revolucionario Institucional recibiría una multa aproximada de 15 millones 189 mil pesos³³⁹.

Además las autoridades electorales señalaron que las sanciones sobre el ejercicio de gastos ordinarios no contemplaban las que podrían derivarse de los informes de campañas y de los relativos a los 281 mil *spots* de radio y televisión no reportados por los partidos, pues encontraron que algunos partidos reportaron como gastos ordinarios algunas facturas que corresponden al gasto electoral como las encuestas.

De manera extraoficial se informó que en el caso del PRI, se quedó a tres millones de pesos de rebasar el tope de gastos, pero al sumarle facturas que pretendió pasar como gastos ordinarios, quedó a dos millones de pesos de los 654 millones que se permitieron gastar en los comicios

³³⁷ *El Universal*, México, 5 de septiembre de 2007.

³³⁸ *El Universal*, México, 6 de septiembre de 2007.

³³⁹ *Reforma*, México 29 de agosto de 2007.

presidenciales del 2006. Mientras que al perredista López Obrador se le cargaron cuatro millones de pesos a sus gastos y se encontraba a 26 millones del tope, mientras que Felipe Calderón se le sumaron seis millones y quedó a 54 millones del límite máximo³⁴⁰.

Así, en un contexto histórico por el consenso que se logró entre las fracciones parlamentarias del Congreso de la Unión en puntos neurálgicos del sistema electoral y en medio de discrepancias, contradicciones y ataques de los medios de comunicación, la Reforma Electoral fue aprobada el 12 de septiembre de 2007, en el Senado de la República con 111 votos a favor y 11 en contra; y el 14 de septiembre en la Cámara de Diputados con 361 votos a favor, 30 en contra y 2 abstenciones³⁴¹. Y posteriormente, dicho acuerdo jurídico fue legitimado el 9 de octubre por 30 estados federados de la República Mexicana que la valoraron como un importante avance para la democracia mexicana³⁴², excepto el gobierno Coahuila que la rechazó por considerar que atentaba contra la libertad de expresión³⁴³.

A continuación se exponen algunos de los aspectos más relevantes de las modificaciones a la Constitución aprobadas por el Congreso de la Unión y las 30 entidades federativas.

1. La reforma plantea una reducción en los montos de financiamiento público que reciben los partidos. Ello ocurre, por un lado, en virtud de una nueva fórmula para calcular los recursos que anualmente se determinan y que se entregan a los partidos para solventar sus actividades ordinarias, que se basa en un porcentaje del salario mínimo del DF (el 65%) multiplicado por el número de electores inscritos en el padrón electoral. Por otra parte, y aquí la reducción es mucho más evidente, se plantea que en los años de elecciones se entregará a los partidos, no ya un tanto adicional al financiamiento ordinario, como venía ocurriendo hasta ahora, sino solamente 50% de ese financiamiento cuando se trate de elecciones presidenciales y de sólo 30% en las elecciones intermedias, cuando se elige sólo a diputados.

2. También se reduce la duración de las campañas de manera importante, fijando las campañas presidenciales en 90 días (frente a más de 160 que duraban en el pasado), y las de diputados en 60 días (cuando hasta ahora duraban más de 70). En ese mismo sentido, se reconoce constitucionalmente la figura de las pre-campañas y se acota su duración a un máximo de dos terceras partes del tiempo de las campañas.

3. Se prohíbe la compra de publicidad electoral en medios electrónicos y se establece que el acceso de los partidos a éstos será a través de los tiempos del Estado, mismos que serán administrados por el IFE. Además, se impide la publicidad gubernamental durante las campañas y se establece el carácter institucional de dicha propaganda, impidiendo la personalización de la misma.

³⁴⁰ *El Universal*, México 29 de agosto de 2007.

³⁴¹ *Reforma*, México, 12 y 17 de septiembre de 2007.

³⁴² *El Financiero*, México, 4 octubre de 2007.

³⁴³ *Reforma*, México, 21 de septiembre de 2007

4. Se fortalecen las atribuciones del IFE tanto en materia de fiscalización, al prever desde la Constitución la eliminación de los secretos bancario, fiduciario y fiscal para el órgano del instituto encargado de realizar esa tarea, como en materia de acceso a medios, al considerársele como la autoridad encargada de vigilar el cumplimiento de las reglas, y en su caso sancionar las violaciones que se cometan.

5. Se fortalece también al tribunal al establecer la permanencia de las salas regionales (que hoy se instalan sólo durante los procesos electorales federales), con lo que se desahogará la sobrecarga de trabajo que hoy tiene la Sala Superior. Además, se le reconoce la capacidad al tribunal de revisar la constitucionalidad de las leyes electorales, pudiendo dejar de aplicarlas en caso de que contraríen los principios de la Constitución.

6. Por otra parte, se establece desde la Carta Magna la susceptibilidad que tiene toda elección de ser anulada si se actualizan las causas específicas que deberán desarrollarse en la ley, con lo que, en los hechos, se anula la figura de la llamada “causa abstracta” de nulidad.

7. Se establece que las elecciones en las entidades federativas deberán realizarse en una única fecha cada año: el primer domingo del mes de julio, además de que se homologa la duración de las campañas y precampañas en los procesos electorales locales. De esta manera, se concentra en un periodo de pocos meses al año la tensión y confrontación política que con el actual calendario electoral es prácticamente permanente.

Frente a la aprobación de la reforma electoral, el 5 de diciembre de 2007 un organismo que agrupa a las principales asociaciones empresariales del país interpuso un juicio de amparo contra la recién aprobada reforma por considerar que suprimía la libertad de expresión en el país³⁴⁴.

En este tenor el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) señaló que la reforma promulgada el 13 de noviembre, viola las garantías individuales, especialmente por la prohibición a particulares u organizaciones de contratar durante las campañas políticas propaganda en medios de comunicación electrónicos a favor o en contra de candidatos o partidos.

Cabe recordar que en el 2006 el CCE promovió el voto con espacios publicitarios en medios electrónicos, algo que el PRD consideró que favoreció irregularmente al ahora presidente Felipe Calderón, y durante la revisión del proceso, el tribunal federal electoral discurrió que el CCE violó la ley al divulgar propaganda pero señaló que esa irregularidad no fue determinante para afectar el resultado de la elección.

Asimismo, los dueños de los medios electrónicos criticaron la reforma porque perderían importantes ingresos por publicidad. Y un grupo de 15 intelectuales³⁴⁵, el 21 de diciembre de 2007,

³⁴⁴ *La Jornada*, México, 6 de diciembre de 2007.

³⁴⁵ Los quince promotores del amparo fueron: Héctor Aguilar Camín, Jorge Castañeda, Luis de la Barra, Federico Reyes Heróles, Jorge Fernández Méndez, Luis González de Alba, Ángeles Mastretta, Gerardo Estrada, José Roldán Xopa, Miguel Limón, Luis Rubio, Sergio Sarmiento, Isabel Turrent, Ramón Xirau y Leo Zuckerman.

también interpuso un juicio de amparo, pues de igual manera se inconformaron por la prohibición a particulares de contratar *spots* en radio y televisión en tiempos electorales. Este grupo manifestó que en un régimen democrático se debe garantizar incluso la libertad de insultarse.

Estos intelectuales consideraron que las campañas negativas en los medios de comunicación son parte intrínseca de las campañas electorales, lo cual no debe llevar a restringir la libertad de expresión. Particularmente Leo Zuckerman apeló a la autorregulación de los propios partidos y candidatos para impedir que la guerra sucia dinamite o descarrile un proceso electoral, pues dijo que la publicidad negativa persistirá pese a las prohibiciones y se buscará la manera de evadir la normatividad vigente. “Las campañas negativas son como la energía, no se destruyen sólo se transforman”³⁴⁶.

Para ellos los únicos límites que debe tener la guerra sucia en los medios de comunicación, vía la autorregulación, es no enjuiciar, calumniar ni abordar la vida íntima de las personas o invitar a cometer un delito.

El 29 de septiembre de 2008 en decisión histórica, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó que sí procede el juicio de amparo contra procesos de reforma constitucional en materia electoral; sin embargo, los ministros no hicieron ningún pronunciamiento sobre el fondo de las demandas que tiene que ver con la libertad de expresión y, entre otros aspectos, la posibilidad de los particulares de contratar espacios en medios electrónicos en tiempos de campaña³⁴⁷.

En votación dividida (6 a 4), los ministros ordenaron a los juzgados de distrito que admitan los 42 amparos que presentaron intelectuales y organizaciones empresariales contra el la modificación a la carta magna en materia electoral, y que los juzgadores determinen si las demandas son procedentes, es decir, que los juicios sigan su trámite normal.

El ministro presidente, Guillermo Ortiz Mayagoitia anunció que con esta decisión, la SCJN cumple con la resolución del pasado 8 de agosto de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que ordenó al Estado mexicano generar medios de defensa accesibles en pro de todos los derechos humanos³⁴⁸.

Esto provocó el rechazo de los legisladores y el beneplácito de investigadores, como el ex consejero del IFE Jaime Cárdenas, quien consideró que a partir de ese momento quienes integren Cámaras del Congreso Federal deberán tener mucho cuidado en respetar los procedimientos establecidos para tal efecto.

³⁴⁶ *Crónica*, México, 5 de junio de 2008.

³⁴⁷ *AMEDI*, México, 30 de septiembre de 2009. <http://www.amedi.org.mx>

³⁴⁸ *Idem*.

Diputados de PRI y PRD consideraron equivocada la decisión de la Corte, porque la prohibición de contratar *spots* en radio y televisión no buscó limitar la libertad expresión, “sino el libertinaje de mensajes con contenido negro que afectaron la campaña electoral de 2006”. El perredista Juan Guerra Ochoa consideró que los ministros están cediendo a la presión de las televisoras y, si finalmente determinan que los empresarios e intelectuales tienen la razón, “harán tal con la reforma y regresarán a la inequidad en la contratación de tiempo”. Refirió que en materia electoral no proceden los amparos, y la instrucción a los juzgados para que den entrada a los interpuestos “sienta un mal precedente” para los controles del dinero en las campañas políticas. “Espero, sin embargo, que el fondo lo deseche la Corte, porque si no nos regresaría a la inequidad y a la circunstancia de que el candidato con más dinero lo meta en la televisión y gane”³⁴⁹.

El priísta Samuel Aguilar Solís consideró riesgoso que la Corte convierta un tema judicial en “triumfo para los poderes fácticos”, e ironizó con que el IFE no sancione a los empresarios que orquestaron la guerra sucia de hace dos años.

Una vez que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ordenó a los juzgados de distrito admitir los 42 juicios de amparo interpuestos contra del proceso de reforma constitucional a la ley electoral, quedó en manos de los jueces decidir si conceden la suspensión –que seguramente les será solicitada–, para que puedan contratar tiempo en medios electrónicos.

Sin embargo, explicaron en su momento fuentes judiciales de primer nivel, es poco probable que los jueces otorguen la suspensión, pues el procedimiento de creación y modificación de leyes y decretos es cuestión de orden público y la Ley de Amparo señala que la suspensión provisional o definitiva no procede cuando se pone en peligro a las instituciones fundamentales del orden jurídico; en este caso sólo los que recibieran la suspensión estarían en condiciones de contratar espacios en medios electrónicos, lo que generaría inequidad para el resto de los ciudadanos.

El 16 de enero del 2009 mediante un comunicado, el grupo de los 15 intelectuales señalaron que el amparo promovido hace 13 meses, y conducido por Fabián Aguinaco, “inicia un nuevo camino con un fundamento jurídico que incluye a todos los ciudadanos. Se fijó el 11 de febrero como fecha para la primera audiencia”³⁵⁰.

Apuntaron que las potenciales restricciones a la libertad de expresión, así como al principio de igualdad entre los ciudadanos, serán materia de debate en los próximos meses. Ello, indicaron, porque el pronunciamiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fecha 29 de septiembre

³⁴⁹ *Idem*.

³⁵⁰ <http://sdpnoticias.com>

de 2008, no puso límite o coto alguno a la discusión que iniciará. A su juicio, este hecho es “un auténtico parte-aguas” en la historia jurídica de México porque, “en los hechos, el poder Judicial de la Federación admite el juicio de amparo para modificaciones constitucionales”.

En términos generales, éste fue el clima pos aprobatorio de la reforma electoral del 2007 que logró el consenso histórico de la clase política mexicana y que continúa siendo incierto hasta que inicien las campañas electorales de 2009 y se vea cuál será la resolución de los jueces ante las demandas de los grupos interesados en contratar tiempos en los medios electrónicos y cuál será el comportamiento de los candidatos en ese sentido.

En el siguiente apartado se reflexionará sobre las implicaciones políticas del acuerdo casi unánime de los actores políticos, por lo menos de los tres principales partidos políticos nacionales, en la reforma electoral de 2007, tras dejar de lado este asunto urgente durante varios años.

5.1.1. Las implicaciones políticas

Tiempo-espacio

Cabe recordar que la dimensión espacio-tiempo es entendida en esta investigación como una categoría que otorga significación a las interacciones, que regula sucesos y prácticas; en ese sentido, el conflicto poselectoral del 2006 que derivó en crisis de legitimidad de las instituciones, agudizándose en el máximo órgano de vigilancia electoral, causando inestabilidad política, determinó el proceder de la clase política a favor del consenso, pues sólo el conflicto posibilitó una discusión profunda en torno a la pertinencia de reformar las leyes electorales, ya que se habían hecho oídos sordos a las demandas de organizaciones, consejeros electorales locales y distritales y académicos que desde el año 2000 advertían sobre la importancia de realizar modificaciones profundas al sistema electoral.

Mientras que en los cuatro casos estudiados con antelación los tiempos y espacios de construcción democrática desencadenaron violaciones sofisticadas y añejas por parte de la clase política al marco legal; en este caso, el contexto conflictivo y caótico que amenazó el proyecto democrático en el 2006 generó en los políticos adecuación al marco legal y disposición al consenso.

La aceptación y el acuerdo de los políticos por transformar la normatividad electoral tuvieron como fondo el admitir que el marco legal electoral, el emblema más sagrado de la transición política y de la naciente democracia, no sólo no era perfecto, sino que distaba mucho de serlo, que había per-

dido vigencia y requería de una transformación profunda. Con eso al mismo tiempo se mostraron abiertos a aceptar las complejidades de la democracia cuando se pone en práctica, a concebirla como un proyecto que requiere de una revisión constante, pues no es algo acabado; y en consecuencia con ello también asintieron la existencia de prácticas que violaban el marco legal, lo que implicó a su vez la admisión de las faltas que ellos mismos han hecho o han permitido a la estructura legal.

Dicha posición los colocó en conjunto como una clase política madura democráticamente, capaz de concebir al conflicto (el caos poselectoral del 2006) como una gran oportunidad para corregir y mejorar la construcción democrática, en posibilidades no sólo de transformar su discurso sino de poner en práctica el consenso y mostrar su autoridad frente a los poderes fácticos que se vieron amenazados al quedar regulada la vieja relación desigual existente entre partidos políticos y medios de información electrónicos en períodos electorales.

Asimismo es preciso analizar la importancia que cobró en esta dimensión espacio-tiempo la aprobación y anulación de la *Ley Televisa* (2006-2007) en el marco de la reforma electoral. La *Ley Televisa* fue aprobada por el Ejecutivo y Legislativo en el 2006 y fue sólo el poder Judicial de la Federación que cobró conciencia del error cometido por los dos poderes republicanos y detuvo el avance de dicha normatividad anticonstitucional el 7 de junio 2007.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación anuló los aspectos centrales de la *Ley Televisa* y colocó el mandato de la Constitución Mexicana por encima de los intereses de los poderes fácticos informativos que ya la habían rebasado en exceso. Con ello se puso fin a la desigualdad, la concentración, la impunidad, la corrupción y el desconocimiento de los derechos comunicativos básicos de la población; y se rescataron las bases jurídicas mínimas para crear los tiempos del Estado de Derecho Comunicativo³⁵¹.

“Con esto quedó asentado para el futuro el marco institucional mínimo con el que se debe edificar un nuevo modelo de comunicación nacional desde el horizonte del equilibrio político, la pluralidad y la práctica del servicio público de comunicación que permita el avance comunicativo de la sociedad en su conjunto y no sólo de los monopolios de las industrias electrónicas³⁵²”.

³⁵¹Javier Esteinou Madrid y Lorena Zaldivar Bribiesca, “La reforma electoral y la transformación de la comunicación política en México”, *IX Congreso Latinoamericano de Investigación de la Comunicación*, ALAIC, ITESM, México, 2008, p. 1.

³⁵² *Ibid.*, p. 2.

El veredicto de la Suprema Corte fue crucial porque el Estado mexicano después de varias décadas se decidió a ejercer su responsabilidad rectora y equilibradora en el terreno de la comunicación colectiva, esto sentó las bases para que se crearan otras transformaciones profundas en el modelo de difusión colectivo del país, y la reforma electoral del 2007 es parte de esas modificaciones sustanciales, pues con ella se formularon nuevas reglas y fijaron límites constitucionales precisos a la acción de los poderes comunicativos, con lo que se crearon nuevos cimientos para la edificación de un moderno proceso de comunicación política y de algunos aspectos de la comunicación social en la República.

Así, la segunda acción que realizó el poder republicano para rescatar al Estado nación comunicativo se efectuó cuando siguiendo los pronunciamientos previos que fijó la Suprema Corte de Justicia sobre la esencia del proyecto de comunicación nacional, el poder Legislativo modificó nueve artículos de la Constitución Política Mexicana.

En suma se puede decir que la *Ley Televisa* y el conflicto poselectoral del 2006 fueron contextos determinantes que regularon las prácticas de los actores políticos para consensar en un proyecto de reforma electoral, discutir la misma en las Cámaras, hacer frente al rechazo de dueños de televisoras, consejos empresariales e intelectuales y conseguir su aprobación. Sin estos dos sucesos difícilmente la discusión profunda sobre el sistema electoral vigente hasta ese momento se hubiera podido llevar a cabo.

La condición democrática y los parámetros de verdad

El paradigma político social que se venía construyendo en México en los últimos seis años era el de la democracia, el discurso hegemónico era el democrático y las condiciones de verdad quedaban por tanto constreñidas a los parámetros de ese modelo político, quienes a su vez delimitaban la comprensión del mundo y desenvolvimiento en él. Casos como *Amigos de Fox*, *Pemexgate*, la rivalidad política entre Vicente Fox y Andrés Manuel López Obrador y actos de corrupción de René Bejarano fueron, como ya se analizó, importantes rupturas de las condiciones de verdad del orden establecido que mostraron la fragilidad del mismo debido a cuestiones culturales y estructurales.

Los cuatro casos mencionados hicieron evidente la debilidad del marco legal para regular las ambiciones personales de los políticos resguardadas bajo el argumento de la defensa de la democracia, la debilidad para sancionar no sólo por cuestiones de construcción de la norma, sino también por la ausencia de voluntad de las autoridades correspondientes de sancionar conforme a

la ley y de manera ejemplar para fortalecer el supuesto orden democrático y legal por el que apelan en sus discursos. Asimismo estos acontecimientos mostraron la distorsión que se pueden hacer de las leyes para obtener un beneficio personal, y finalmente revelaron que la corrupción es una práctica nociva y generalizada que no le pertenece a los políticos de algún partido en especial.

Y estos casos en mediano o corto plazo, pero con igual contundencia restaron fuerza a la legislación electoral, pues la violación a la norma en cada uno de ellos afectó la credibilidad y confianza de las reglas del juego político, porque se hizo notorio la intromisión de poderes fácticos como los medios de comunicación y el de los empresarios; y la recuperación del poder meta constitucional del presidente de la República para intervenir en la contienda electoral, y la vigencia del uso de las paraestatales como fuentes de financiamiento de las campañas electorales. De esta manera cada acto violatorio remarcó en su momento la pérdida de vigencia del marco legal-electoral, su incapacidad para responder a una realidad.

No obstante, como resultado de esa cadena de rupturas del orden establecido y siendo causa directa y punto climático la rivalidad política de Vicente Fox y Andrés Manuel López Obrador, el quiebre del pacto social, débilmente sostenido con alfileres, encontró su punto más álgido en el conflicto poselectoral del 2006, pues tras el desprestigio de la figura presidencial por involucrarse de manera directa en los comicios, los resultados electorales inciertos y altamente polémicos, el cierre de arterias principales de circulación vial por parte del ex candidato del PRD, el cuestionamiento del arbitro electoral, de las leyes que norman el proceso, las dudas sobre el tribunal electoral, entre otras, llevaron al límite la legitimidad de las instituciones y particularmente la del IFE, el único órgano que los ciudadanos y políticos le depositaban una confianza alta.

Concretamente se llegó a un deterioro total de la legislación electoral, la normatividad se desvaneció en el medio de la polarización política, de forma crítica el país se dividió en dos frentes: los calderonistas y los lopezobradoristas. Dicha radicalización desdibujó del escenario a las instituciones políticas como mecanismos reguladores de conflictos, empoderó aún más a los medios de comunicación como espacios “oficiales” de denuncia, y lo más grave, la competencia electoral quedó deslegitimada como vía de acceso al poder, con lo cual el referente democrático prioritario que es la votación respetada entró en crisis después de haber sido costosamente recuperada como un recurso efectivo para acceder al poder en un contexto de cambio político.

En unas cuantas semanas el instituto que más había costado construir para que las elecciones gozarán de credibilidad y fuera legitimado como un árbitro reconocido y respetado por los competidores, se desmoronó y con ello entró en crisis severa el paradigma democrático y más allá de eso

se perdieron las fronteras de las condiciones de verdad, esas que daban cohesión y disciplina a la sociedad.

Así, a diferencia de los casos estudiados en los anteriores capítulos que habían sido muy graves, el conflicto poselectoral del 2006 hacía evidente que las reglas del juego político y social eran obsoletas porque la realidad las había rebasado, por lo que las deslegitimaba; lo que se tradujo como la disolución latente del pacto social altamente cuestionado y violentado, pero que de alguna manera había venido funcionando.

La urgencia de la clase política, atendiendo su obligación de representante popular como exige la democracia representativa, fue la de restaurar el orden perdido a partir de *la punta del iceberg*: corregir en la modificación del sistema electoral, para resarcir en principio la condición de verdad; pues sin ésta quedaban descobijados de legitimidad en la escena pública, sin estructura para actuar en su trabajo político cotidiano, desdibujados ante la mirada de los ciudadanos y sin el paradigma que los dota de identidad política, que justifica su existencia, que da sentido a su trabajo y a sus organizaciones partidarias.

Es decir, atendieron sólo aquello que garantiza su permanencia pública y que les proporciona acceso al poder y recibir los beneficios que de éste se derivan, y una vez más no profundizaron en subsanar lo que sustenta *la punta del iceberg*, nuevamente olvidaron y/u omitieron intencionalmente que si el sistema electoral tenía tantas carencias para responder a la realidad es porque la base de la constitución primaria de las instituciones y el Estado de derecho se encuentran en las mismas condiciones endebles y no vigentes para dar respuesta a las exigencias del nuevo contexto.

Desatendieron la génesis de la punta de dicho *iceberg*, pues aunque las transformaciones a las leyes electorales fueron en general buenas, muestran esa actitud renuente a entender que los problemas de lograr una consolidación democrática no estriban ya en lo electoral, la transición política cimentada en lo procedimental ayudó a resolver problemas importantes, pero este cambio político puso a su vez en evidencia los desarreglos de los entramados añejos, discutidos ampliamente en el capítulo 2, para que pueda funcionar la democracia, para garantizar efectivamente los derechos universales de los individuos, para crear nuevos esquemas de relaciones entre el Estado y la sociedad, para resolver problemas de gobernabilidad y para garantizar la efectividad de las leyes e instituciones.

Como ya se señaló, el problema central que ahora aqueja a la sociedad mexicana es la crisis del Estado y ésta no será resuelta a través de la democracia, sino que será la eficacia del estado de derecho la que garantizará el funcionamiento de la democracia. Mientras los actores políticos sigan concentrados en defender los beneficios del juego limpio, pero se resistan a dejar

los otros arreglos, se carecerá de un arraigo democrático y todavía peor, la democracia puede ser una puerta falsa.

Al margen de la anterior discusión, se puede decir que la clase política en esta ocasión pudo salir de su condición ideológica y verdad local para restituir la verdad democrática caída; la amenaza a su existencia misma y a la de la estructura política-social determinó que su actuar se condujera apegado a un “deber ser” democrático y fuera capaz de negociar y consensar, algo extraordinario a la conformación de su cultura política, porque no frente a todas las crisis y conflictos reacciona de la misma manera como ya se pudo discutir en apartados anteriores; además de que muy probablemente este consenso se debió a un intento de defender su autonomía frente al poder voraz de las televisoras. No obstante, en esta ocasión trascendió su condición cultural, concibió al conflicto como una oportunidad de transformación radical de las reglas del juego democrático para establecer las bases de la reconciliación de los grupos políticos entre sí y con la estructura democrática y se pudiera caminar hacia la convivencia.

Este comportamiento de los políticos mostró rasgos democráticos lo que se traduce, en este caso en particular, en la capacidad de saber vivir el conflicto, aceptarlo como parte de la democracia y saber salir de él bajo prácticas constructivas de observancia general y colectiva que fortalecen la calidad del proyecto hacia el cual se desea caminar. En síntesis el proceso de reforma electoral del 2007 evidenció que bajo ciertas circunstancias de amenaza, se sobrepone en el anclaje de las representaciones sociales de la clase política lo instituyente: una actitud democrática.

Una revisión al marco jurídico

La reforma de 2007 significó la aceptación a la transformación de un marco legal-electoral caduco y con graves vacíos, cuya desatención a esto había provocado una severa crisis de las instituciones que conforman el Estado mexicano. Las graves deficiencias mostradas no fueron más que producto de la resistencia de la clase política a discutir y ponerse de acuerdo en aspectos cruciales del juego político porque de cierta manera dicha caducidad y vacío les resultaban benéficos puesto que les permitía tomar acciones ventajosas frente a sus rivales políticos y a la propia condición democrática, conservando prácticas de la cultura autoritaria.

No obstante, una vez saltada la negligencia de la clase política por reformar el sistema electoral, el proceso de poner vigente la legalidad electoral y el poner fin a la presión que ejercían los monopolios mediáticos sobre los candidatos y los partidos políticos, especialmente en los tiempos electorales, ésta enfrentó los ataques de los dueños de los medios de comunicación, organizaciones

empresariales e intelectuales que argumentaron que con dicha reforma se atentaba contra la libertad de expresión.

Este grupo de actores se dieron a la tarea de interponer el derecho de juicio de amparo, pero ante la respuesta de la Corte de desechar y declarar infundados los juicios de acciones de inconstitucionalidad, buscaron respuestas en instancias internacionales, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, con lo que consiguieron que la Corte acatara la resolución de este organismo.

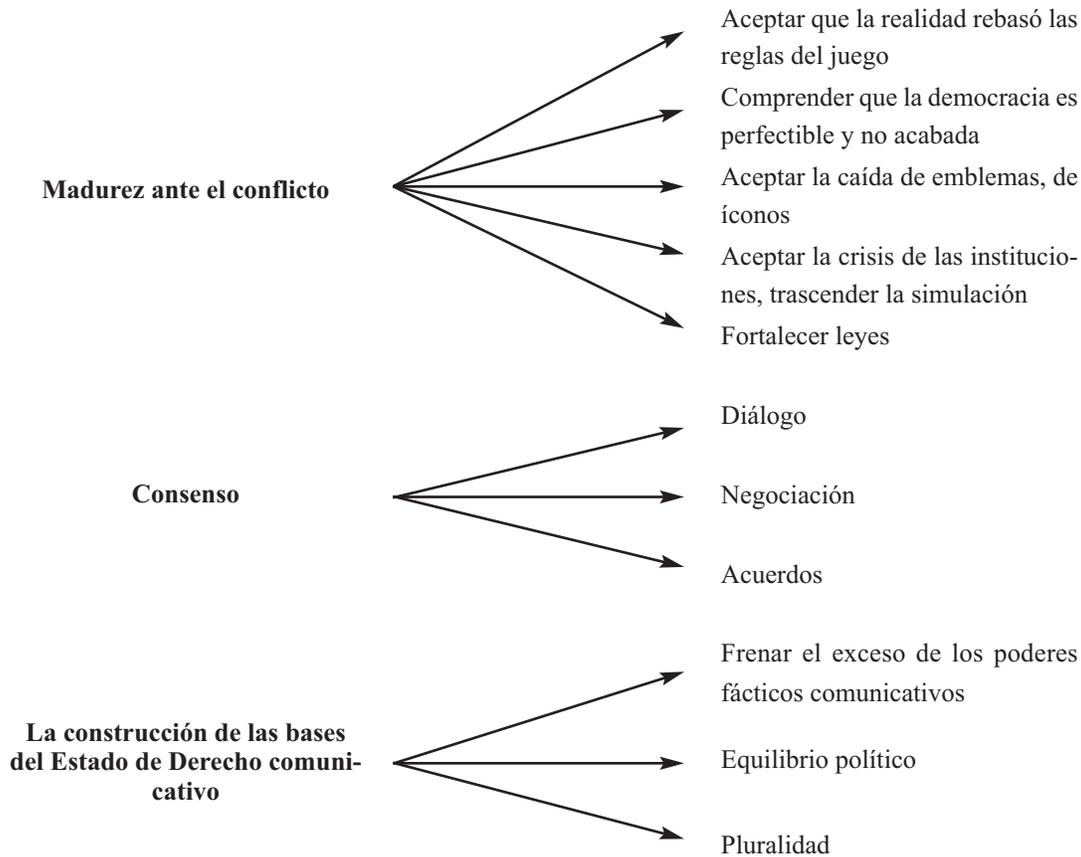
El peso que ha cobrado el derecho internacional (regido por los criterios del derecho positivo) como consecuencia del orden global imperante, en momentos coyunturales contraviene la estructura legal de los países que muchas veces apela a una convivencia más armónica entre la colectividad, y no siempre trae detrás argumentos antidemocráticos, quedando de esta manera desoídas la vida interna de las naciones y las razones históricas y complejas que poseen los países para llevar a cabo modificaciones sustanciales.

5.2. Prácticas e Imágenes de la clase política sobre la reforma electoral de 2007

El propósito de este capítulo es el de indagar sobre las representaciones que la clase política tiene acerca de la reforma electoral: el significado que cobra para ella, las implicaciones que considera tendrá en la construcción de la consolidación democrática y el sentido que le otorga a ésta en el resarcimiento del orden político, para posteriormente contrastar estas imágenes con sus prácticas.

Antes de iniciar el análisis es necesario explicar esquemáticamente el fenómeno de la reforma electoral dentro del contexto de construcción democrática y de esfuerzos por alcanzar calidad en la misma, dentro de la lógica en la que se ha desarrollado este trabajo de investigación, pero con sus debidas consideraciones ya que este caso a diferencia del resto no se caracteriza por su violación a la normatividad, sino por su acatamiento.

Reforma Electoral 2007



Para el senador panista Ricardo García Cervantes la reforma electoral de 2007 es una “*reforma trascendental... fundacional de una cultura política, en donde precisamente se da a la política una oportunidad de liberarse de los mecanismos plutocráticos y oligárquicos que son contrarios a la evolución democrática. Es una reforma, a mi juicio, de más calado y con una presión hacia la cultura política que queremos para poder coexistir en un país tan diverso y tan distinto a Estados Unidos*”. Pero que no se aprecia cabalmente por la estrategia generada de ataque generado por los medios de comunicación.

Para este senador lo trascendental de la reforma estriba en el hecho de que con ella se promueve el derecho de la ciudadanía a informarse sin la manipulación de los medios de comunicación; lo que hará que incremente su participación y la calidad de esta última, pues quedará resguardada de la mercadotecnia y del poderío económico.

Cervantes dice que el paso es cualitativo porque se optó por no dar continuidad al modelo norteamericano y elegir un sistema mucho más latino, con lo que se espera tener mejores ciudadanos que conozcan que forman parte de una sociedad plural y mejores políticos que sustenten sus proyectos con argumentaciones y que ambos, tanto ciudadanos como políticos tengan claro que “*debemos convivir, coexistir y que ganar o perder unas elecciones no te dan derecho ni de expulsar a nadie del país ni tampoco aniquilarlo, ni el que gana, gana una elección para siempre ni gana todo*”.

El rompimiento con el modelo norteamericano de *marketing político*, exige para este senador la construcción de una dinámica muchísimo más democrática que desemboca en el conflicto de si las libertades son irrestrictas o si las libertades sólo pueden ejercerse con responsabilidad, “*y nosotros hemos optado que el que debe ser libre es el ciudadano, y el ciudadano debe ser responsable y luego ya como ciudadano que se organice*”.

El cambio cualitativo que trae consigo la reforma, señala el congresista García Cervantes es que el ciudadano mexicano elija al candidato que sea mejor y no al menos peor y el usar los medios de comunicación como eso, como un medio y no como el fin que determine los resultados.

También subraya que la reforma conduce a volver a la identidad partidista porque con las alianzas y coaliciones ésta queda desdibujada, porque se pierden los compromisos ideológicos y se reduce todo a un reparto de votos y los votos significan prerrogativas como el acceso a las figuras legislativas plurinominales.

La imagen de Ricardo García Cervantes sobre la reforma electoral es de una transformación de gran envergadura que promete la construcción de una cultura cívica y la formación de políticos inteligentes con capacidad de argumentar, disertar frente a su público elector. En este sentido, representa el parteaguas de la manera como se venía construyendo el proyecto democrático, significa para él corregir el camino, reconsiderar sobre lo andado y visualiza en esta corrección como enemigo a los poderes mediáticos.

Es importante señalar que en esa idea de la reforma como enmienda a la construcción del proyecto político democrático acentúa como caduco las figuras de las alianzas y coaliciones, ya que está reconociendo que en los tiempos políticos actuales esas entidades han cumplido con su cometido, el de hacer frente a la fortaleza del partido de estado siempre ganador, y ahora se requieren otras cosas.

Asimismo, está depositando en la reforma electoral el inicio de un nuevo pacto social y el primer cimiento para subsanar la convivencia política fracturada entre la clase política y establecer con ésta las bases de la reconciliación. Con ello hace tácitamente un reconocimiento al consenso

entre los políticos que tiene como origen la crisis de las instituciones en el 2006. Reconoce explícitamente que las circunstancias, es decir el conflicto, se impuso para que ellos se condujeran de manera democrática y adquirieran la responsabilidad que les exige el ser representantes populares.

“...Yo como legislador actúo como legislador y no sólo como militante de un partido, sino que tengo una responsabilidad de conciliar y procurar una reforma... fue afortunado que las fuerzas de las circunstancias se nos impusieran y que también hubiera una visión de Estado, y una clase profesional de políticos que nos pusimos de acuerdo, sino nos tenemos que agarrar a golpes”.

Para este legislador la reforma electoral también permite romper con el fenómeno cultural de la simulación, con la apariencia de los medios de ser imparciales, con las trampas que hacen al vender sus espacios publicitarios y darlos más caros al candidato que obviamente no apoyan y que irrumpen con el principio de equidad bajo el cual se sustenta el juego electoral.

En términos generales el senador García Cervantes posee una imagen muy positiva de la reforma, deposita en esta acción muchas expectativas y muy alta, al tiempo que acepta como la circunstancia obligó a la clase política a optar por una posición madura y conserva su actitud y pensamiento autocrítico, que lo caracterizó en las respuestas de los anteriores casos estudiados. Es importante decir que este senador forma parte de la comisión para la Reforma del Estado, por lo que ese cargo también está constriñendo su representación tan positiva de la reforma electoral.

Para Federico Döring, la reforma electoral significa frenar la inequidad en la competencia electoral que se generó a partir del acercamiento que tuvieron los partidos políticos con los empresarios: *“como el otro puede ganar con dinero del narco, entonces recorro a los empresarios o a otros pero que no estén fuera de la ley”*. El senador panista está hablando de la perversión que produce el dinero en la política, para él la importancia estriba en corregir las violaciones a la ley que se amparan en: *“violento la ley pero dentro de lo admisible, lo permitido política y socialmente”*, pues no es lo mismo recibir financiamiento de una empresa, de un sindicato, de una paraestatal o del narcotráfico.

Döring no considera que la reforma electoral garantice la no inserción de recursos particulares por encima de la ley ni piensa que la democracia electoral va a costar menos: *“lo que se eligió barato o gratuito fueron los tiempos en radio y televisión, pero al partido le va a costar lo mismo de siempre que salga a votar por ellos, van a tener que encontrar nuevas formas para convocar, para*

informar. Las campañas van a seguir siendo absolutamente caras. Van a seguir las partidas de mapache, la compra de credenciales, no creo que sea un avance”.

Este senador contrario a su compañero de bancada y al resto de los políticos entrevistados no sólo no otorga a la reforma electoral grandes expectativas ni significativas valoraciones, sino que crítica la idea que han promovido los legisladores sobre el ahorro que permitirán las modificaciones al marco electoral. Crítica que empata con la discusión que emprendió el Comité Conciudadano el 6 de septiembre de 2007 acerca de que era falso que con la reforma electoral se conseguiría un ahorro significativo en el gasto de los partidos políticos nacionales.

“Podemos afirmar que no son reales las disminuciones de 50% y 70% (anunciadas por los partidos) sino de 12.53% que casi es de 3 mil millones de pesos en el periodo de seis años”³⁵³.

Döring argumenta que cuando se elaboran las reformas siempre se está cuidando dejar un lugar de maniobrabilidad, y dice que eso se hizo con la reforma electoral. De esta manera su información, concepciones y valoraciones contravienen con las imágenes que los políticos guardan de la reforma; es decir, el senador panista desmitifica la idea de la clase política madura políticamente y comprometida totalmente con el proyecto democrático. Claramente habla de los resquicios que se dejan para operar con ventaja y no caer en la ilegalidad.

Asimismo, cuestiona la efectividad de la reforma para cambiar la cultura política, *“porque al nuevo IFE, al que pongas, sea quien sea, es más fácil controlar televisión y radio, monitorearlos que controlar mapaches electorales, carruseles, compra de credenciales...”*. Con esta respuesta está sentenciando la reaparición de las viejas trampas priístas para ganar elecciones, con lo que no sólo muestra no creer en la reforma sino que se burla de ésta y la desprestigia, además de dejar claro que no es una transformación profunda como parece.

Para la priísta Alicia Téllez la reforma electoral del 2007 representa una gran lección para los políticos, que es la de ponerse de acuerdo, lograr consensos para conseguir cosas, lo cual es fundamental después de que el PAN y PRD en la desesperación por sacar al PRI del poder pusieron en riesgo a las instituciones, concretamente hace alusión a la disputa política del 2006 entre esos dos partidos.

Su imagen es positiva pero muy simple, no representa para ella nada extraordinario más allá de la muestra de que sí se pueden conseguir consensos entre la clase política, y en este sentido, más

³⁵³ *El Universal*, México, 6 de septiembre de 2007.

bien concibe que es un acierto de los panistas y perredistas tras sus grandes y graves desacuerdo que pusieron en peligro al Estado mexicano, y con esto coloca a los políticos de su partido como actores ajenos a este conflicto, con lo que reitera su posición en las respuestas de los casos anteriormente analizados de ser el Revolucionario Institucional una fuerza política madura no involucrada en los problemas partidarios recientes.

Su idea simple de la reforma es porque trata de deslindar a su partido del conflicto poseleccional, pero también porque al no poseer ella ningún cargo dentro del Congreso, no otorga carga significativa a este evento pues no hay un involucramiento directo que le dé sentido a su trabajo como en el caso de García Cervantes. Así se observa que la concepción simplista de Téllez mucho se debe a que no es protagonista del cambio, con lo que su valoración está en función de ser partícipe o no; es decir, de elementos individuales, y no de una visión colectiva y de compromiso con el proyecto político democrático.

Una visión contrastante a la de Téllez es la de su colega de partido Álvaro Burgos, para él la reforma electoral de 2007 es el principio de un nuevo pacto nacional tras la crisis de credibilidad del Instituto Federal Electoral, significa modificar las instituciones para ponerlas en consonancia con los cambios que se están viviendo, y también volver a otorgar certidumbre a las contiendas electorales.

Burgos considera sustancialmente que la reforma electoral permite recobrar la legitimidad de las reglas del juego; no obstante, también está en él la representación de resarcir los pactos indispensables de la convivencia y la credibilidad. E implícitamente acepta la ruptura de los mecanismos del juego político y la crisis generada en 2006. Así, la imagen de las transformaciones a la Constitución y el Código Federal Electoral es altamente positiva.

El perredista Carlos Reyes Gamíz manifiesta que con la reforma se han dado pasos importantes pero no los suficientes, *“ésta no era la mejor reforma que necesitaba nuestro país de cara a los acontecimientos del 2 de julio, independientemente de la opinión que tengamos o donde nos coloquemos con respecto a esa elección, pero lo cierto es que se circunscribe a un arreglo básico los grandes problemas de nuestro país en materia de democracia, y en ello tiene que ver mucho los actores que no quieren ver tocados sus propios intereses”*.

Señala que la clase política siempre tiende a mantener el *status quo* para no perder privilegios y en ella involucra a los propios políticos perredistas, pues la defensa de este orden permite mantener una especie de rentabilidad de la acción presente de los políticos pensando en su futuro. De la misma manera que Federico Döring posee una actitud crítica de la reforma, se deja cautivar menos por ella y cuestiona fuertemente acciones como la reforma que sólo son maquillajes a temas

y problemáticas más profundas como lo son para él la reforma al régimen político y al sistema de partidos. Reyes Gamíz también pone el énfasis en los resquicios legales o la manipulación que se hacen de las leyes para sacar provecho de ellas de manera sectaria, más no para pensar en el bien colectivo.

Sin embargo, para la diputada perredista Elba Garfias, la reforma electoral representa el esfuerzo por la construcción de un país más democrático de parte de gobernadores, diputados, senadores y líderes de los partidos políticos, sintetiza el que se pueda avanzar cuando existe la actitud y voluntad para hacerlo.

Así Garfias hace un auto reconocimiento a la capacidad (de la clase política) de lograr el consenso, se detiene en esta actitud poco usual y sorprendente después del conflicto poselectoral del 2006, pero no va más allá en su reflexión de lo que son en sí estas modificaciones constitucionales y electorales.

Silvia Oliva Fragoso considera que la reforma electoral frena las trampas de los políticos, reubica a estos en sus acciones pervertidas en el momento de competir por el poder y restablece la confianza perdida en la vigilancia de los comicios. Esta hablando entonces de recobrar legitimidad y de modificar las leyes para parar las nuevas trampas de la clase política con lo que está aceptando la conducta poco democrática de los políticos. En ella tampoco existe un embelesamiento por la reforma ni exaltación por el consenso logrado.

Miguel Ángel Solares mira en la reforma la posibilidad real de parar la perversión del dinero en la construcción democrática, dice que con ella se evitará casos como el de *Amigos de Fox*, pues se establece la prohibición a cualquier aportación económica o en especie de particulares. En Solares como en Oliva la centralidad de la reforma está en detener las trampas que alteran la equidad de la competencia electoral, no hay enaltecimiento de la reforma en ellos pero tampoco crítica.

Es importante subrayar que las entrevistas se realizaron en el clímax del proceso de reforma a la Constitución y al Código Federal Electoral, justo en el momento en el que las legislaturas de los estados estaban votándola y los medios de comunicación, organismos empresariales y un grupo de intelectuales atacaban dicha reforma. Así, bajo esta efervescencia los políticos emitieron sus opiniones, concepciones y representaciones de las transformaciones al marco electoral, sin existir un tiempo para la reflexión sino en el contexto mismo del suceso. Esto implica que las valoraciones se constriñen al mismo tiempo del desarrollo de los sucesos y no hay una significación retrospectiva, y esta situación permitió aprehender particularmente la carga emotiva por esta reforma, lo que reveló más la parte irreflexiva, no consciente.

La tendencia de las imágenes y figuras de la reforma electoral se orientaron en tres vertientes, una gran apuesta por ella hasta el grado de considerarlas las bases de un nuevo pacto social; una postura más mesurada de avalar su importancia por enmendar caminos de errores pero sin considerarla excepcional, y otras más que creen no representa los grandes cambios, por el contrario se deja un margen para continuar actuando ventajosamente a través de los vacíos legales y resquicios. No obstante, permanece la constatación de señalar que fue producto del consenso y la voluntad de los políticos de trascender el conflicto poselectoral.

Las tres diferentes tendencias en las que se dividen las opiniones no se encuentran afectadas por la ideología partidaria, en cada partido existen políticos que opinan de manera diversa lo que da cuenta de un proceso de transformación individual menos sectario y que la adecuación al marco legal no fue tan armonioso y ejemplar y esto se analizará en el siguiente subapartado.

5.3. ¿Reforma electoral sin resquicios legales?

El contexto que dio origen a la discusión del proyecto de la reforma electoral, la manera cómo se discutió y su aprobación permitió ver que la clase política, en un hecho histórico, se había sabido adecuar al marco legal para salvar la construcción democrática y seguir avanzando en ella, esto indicaba que bajo ciertas circunstancias los políticos se saben constreñir a la norma; sin embargo, al indagar sobre la elaboración de esa reforma, estudiar las imágenes y representaciones de los políticos al respecto y analizar lo que ocurría en el marco de la discusión y aprobación, se encontraron hallazgos relevantes al margen de la disciplina que se observó públicamente por parte la clase política.

A continuación se realizará, a partir de lo que arrojaron las propias entrevistas y los estudios de expertos en la materia, un análisis de los avances, las insuficiencias y los resquicios de las disposiciones legales que regían ya al sistema electoral mexicano.

Con relación a los medios de comunicación

A pesar de los relevantes avances normativos que introdujo la reforma electoral en el terreno de la comunicación política en México, está quedó con diversos vacíos y deficiencias jurídicas que la colocan en una importante situación de vulnerabilidad regulatoria para poner firmemente bajo el orden constitucional a los poderes fácticos y equilibrar eficientemente estos procesos, dado que la mirada concentrada sólo en *la punta de iceberg* deja sin sustento sólido los perfeccionamientos que

se le hagan, pues se convierten a final de cuentas estas transformaciones en paliativos y no en soluciones tangibles .

De acuerdo con Esteinou y Zaldivar, algunas de las modalidades con las que los grandes concesionarios de la radiodifusión y otros actores políticos podrán burlar las nuevas reglas jurídicas que fijó la reforma electoral para producir la comunicación política en el país, serán las siguientes dos estrategias informativas:

1. Siendo que la reforma sólo reguló la participación de los partidos y de los candidatos en los medios de difusión colectivos, vía la forma de *spots* políticos, y no normó otras vías de hacerse presentes masivamente, ahora estos actores políticos podrán participar como invitados en los noticiarios, los espacios de la farándula, las reuniones deportivas, los programas de opinión, las series cómicas, las presentaciones con artistas, etc., de los principales programas de los canales electrónicos, para difundir su imagen, su carisma y sus ideas electorales, sin que sean impedidos por la ley. Con ello, dichos espacios mediáticos subirán mucho de precio y se venderán cobrando, abierta o veladamente, fuertes sumas económicas por participar en ellos. Mediante esto, los monopolios mediáticos establecerán una nueva forma para realizar publicidad o propaganda política, continuar con el negocio electoral y obtener importantes ingresos “ilícitos” que no prevé la moderna ley electoral.

2. Mediante el uso de las “gacetillas”, entendidas como aquellas informaciones precisas que se difunden a través de los boletines que preparan las oficinas de prensa de los organismos de gobierno o de las empresas, se podrá instrumentar a través de los medios de difusión, otra forma de propaganda política velada al hacer pasar como comunicación “neutral”, “oportuna”, “diaria”, “casual” y “objetiva” la narración de sucesos, comentarios, intereses o calificaciones vinculadas con el desempeño de determinados candidatos, partidos políticos o programas de gobierno en las coyunturas electorales³⁵⁴.

Estos vacíos dejan abierta la posibilidad de la violación a ley electoral, no sólo para los poderes fácticos como lo señalan Esteinou y Zaldivar, sino también para los propios políticos, como lo mencionó Federico Döring, la clase política siempre deja un espacio de maniobrabilidad para poder actuar de forma ventajosa, estas cuestiones no contempladas no pueden considerarse como simples olvidos o no contemplaciones, pues hoy en día los legisladores cuentan con especialistas en el tema que los asesoran justamente para tener una mayor agudeza al momento de crear leyes.

³⁵⁴ Javier Esteinou y Lorena Zaldivar, *op.cit.*, p. 10-11.

En ese sentido será interesante observar qué ocurre en la contienda electoral federal de este 2009, pues aunque los medios de comunicación tengan todas las intenciones de violentar el marco electoral y recurran a hacer uso de los amparos, si los candidatos y partidos no hacen pactos velados con ellos, no podrán corromper la norma los medios.

Le corresponde entonces a la clase política mexicana demostrar que esa libertad y autonomía que han recobrado será aprovechada para resolver las grandes necesidades de desarrollo urgente que enfrenta la sociedad, especialmente en el terreno educativo, y no para blindarse como instituciones políticas para ser más corruptas, unilaterales, prepotentes, insensibles ante la ciudadanía como lo han hecho en el pasado.

Del financiamiento a los partidos y campañas

El elemento más importante de la reforma electoral está en la regulación de los medios de comunicación y de aquellos que gracias al poder económico puedan acceder a ellos. Sin embargo, dos aspectos quedaron marginados de modificaciones importantes. El primero tiene que ver con la poca significativa reducción del financiamiento público. Si bien es cierto que hay una importante reducción del financiamiento privado en las campañas electorales, que se han disminuido los tiempos de campaña y regulado las precampañas, lo cierto es que se seguirá destinando un alto presupuesto público para los partidos políticos, tanto en su vida ordinaria, como en las contiendas.

Queda pendiente la reducción en el financiamiento ordinario, es decir, el dinero que reciben los partidos políticos para sus actividades cotidianas como son los salarios a los dirigentes y trabajadores, las rentas de sus oficinas, entre otras. Este tipo de financiamiento no sólo no se reduce, sino que con la aplicación de la fórmula incorporada en la Constitución con la reforma, este financiamiento aumenta.

La reducción con la nueva fórmula constitucionalizada de determinar el presupuesto público a los partidos políticos, sin considerar gastos especiales sino simplemente dos componentes de éste, esto es, financiamiento ordinario y de campaña, respecto de la fórmula actual de calcular el financiamiento público en estos dos rubros, generará un ahorro de apenas el 11 por ciento en el período 2008-2018 tomando como base las proyecciones más conservadoras, lo cual está lejos de satisfacer uno de los reclamos más claros de la sociedad en su conjunto³⁵⁵.

³⁵⁵ Alfredo Figuero, *op. cit.*

Este análisis contrasta con el anuncio que los legisladores hicieron en los medios acerca de que con la reforma el ahorro en el gasto de las contiendas sería de 3 mil millones de pesos, que Dö-ring desmintió y que el Comité Conciudadano investigó y contraargumento también a los legisladores. Situación que permite observar los importantes resquicios que dejaron los diputados y senadores en las leyes secundarias, pero que no se conocieron ampliamente porque el énfasis estaba puesto en las reformas constitucionales, con lo cual es fácil distraer la atención de las modificaciones a las leyes de segundo orden.

De las coaliciones

Fue un significativo avance obligar a los partidos políticos a aparecer en las boletas electorales con emblemas separados, pues se trata en varios casos de partidos que se han beneficiado de recursos públicos por más de 20 años, sin que hayan probado contar con un respaldo ciudadano que justifique su presencia en las contiendas electorales.

Pero deja mucho qué decir el hecho de poder traspasar votos a los partidos políticos que alcancen una votación por encima del 1 por ciento, pero no logren obtener el 2 por ciento necesario para que puedan conservar su registro. Con esto los partidos políticos parecen traficar con los votos de los ciudadanos y alterar la voluntad expresada en las boletas por cada votante, pues se trata de una violación a los derechos políticos de los votantes.

De la fiscalización de los gastos

Fue fundamental eliminar el secreto bancario, fiduciario y fiscal. Sin embargo, en la reforma se eliminó la Comisión de Fiscalización del Consejo General y ahora la fiscalización recae en un órgano Técnico de Fiscalización que cuenta con autonomía de gestión, aunque dependa del Consejo General. Así al no estar involucrados los consejeros electorales en los procesos deliberativos va a resultar sumamente complejo que el Consejo General pueda imponer las sanciones sin conocer con la anticipación y profundidad suficiente, los dictámenes que se le presenten.

Este nuevo órgano es de carácter unipersonal y carece de la conducción de las investigaciones y del procedimiento de representantes del máximo órgano de dirección del IFE, que queda como instancia de resolución, pero ya no forma parte del proceso de fiscalización. Ésta es quizá junto con la elevación a rango constitucional de que las autoridades electorales sólo podrán intervenir en la vida de los partidos en aquello que señalen expresamente las leyes, los elementos que provocan

mayor preocupación de la reforma, toda vez que favorece la opacidad en torno a los partidos políticos, ya que se abre la puerta a posibles actos de impunidad en su vida interna, particularmente entre la militancia y la dirigencia.

De la ausencia de disposiciones para fortalecer a los consejos locales y distritales

Las nuevas disposiciones dejan intactas las facultades y atribuciones de los consejos locales y distritales. Un factor importante de la desconfianza suscitada en la elección presidencial de 2006 deriva de la gran centralización de las decisiones, que conlleva una falta de oportunidad para tomarlas y aplicarlas en los 300 distritos electorales en los momentos en que son necesarias y útiles³⁵⁶.

Los consejos locales y distritales se ven imposibilitados de intervenir oportunamente para frenar violaciones a la legislación electoral y generar condiciones equitativas en las contiendas. Cabe recordar que es en el nivel de los consejos distritales que se revisan las actas y en su caso, se recuentan votos emitidos en casillas.

Llama la atención que si el móvil para modificar la ley electoral mediante una actitud democráticamente madura haya sido el conflicto poselectoral de 2006, no se tomen en las leyes secundarias consideraciones cuidadosas para enmendar auténticamente conflictos pasados de gran envergadura que pusieron en riesgo a las instituciones.

En este olvido aparentemente minucioso continúa radicando un grave problema de centralismo para mantener intactas esas figuras de autoridad electoral que en momentos coyunturales pueden ser altamente funcionales para hacer trampa, para dilatar resultados electorales; es decir para tener un margen de manipulación de la norma, sin caer necesariamente en un ilícito pues no se encuentra tipificado.

De la contraloría General del IFE

La rendición de cuentas es muy importante en todos los cargos y las dependencias públicas. Sin embargo, al establecer una Contraloría General del Instituto Federal Electoral se violenta la autonomía del IFE ya que el encargado de resolver las quejas contra los funcionarios y servidores públicos de la institución es nombrado, y en su caso reelecto o removido, precisamente por los diputados de los grupos parlamentarios de cada partido político, que son precisamente los sujetos al “arbitraje” del IFE.

³⁵⁶ Comité Conciudadano para la Reforma Electoral, *En manos del Congreso oportunidad histórica de reconstruir la confianza en la autoridad electoral*, <http://www.comiteconciudadano.blogspot.com>

Aunque se establecen algunas disposiciones que pretenden salvaguardar la independencia y autonomía de la institución, como es que en caso de faltas graves cometidas por los Consejeros Electorales del Consejo General, el Contralor integrará un expediente que someterá a consideración de la Cámara de Diputados. Es razonable pensar que los grupos parlamentarios pueden generar temor al ejercicio libre de la función electoral por medio del Contralor General.

Además de lo cuestionable que resulta estar creando órganos reguladores de otros órganos reguladores, resulta absurdo que dichos órganos que se sobreponen a determinadas instituciones autónomas, vuelvan a depender de la clase política y funjan como órganos terceros para sancionar a dicho grupo. En este caso se está hablando de resquicios perfectamente bien ideados para recuperar ciertos controles perdidos con la transición política. En medio de los grandes anuncios de poner fina al control de los medios y reducir presupuestos se insertaron pequeñas, pero poderosas modificaciones como la recientemente analizada.

Asimismo, se dejó de lado en reforma la perspectiva de género como una herramienta para abatir la desigualdad existente entre mujeres y hombres en materia de participación político, y que contenga los elementos mínimos que permitan a las mujeres acceder a los cargos en términos de paridad de género, además de que se cumpla con los compromisos internacionales adquiridos por México en esa materia.

Para concluir este análisis es necesario atender a dos cuestiones más que contradicen el aparente acatamiento de los políticos a las exigencias democráticas y en donde se manifiesta la tensión latente de sus prácticas con sus discursos. Justo al año de mostrar la clase política su capacidad de consenso, voluntad y disposición a fortalecer el marco legal democrático y con ello frenar sus prácticas ventajosas, se mostraron inconformes ante la resolución del Instituto Federal Electoral de multar a los partidos políticos por incurrir en hechos violatorios del Código Federal Electoral durante la contienda de 2006.

Después de crear reformas sustanciales para poner fin la inequidad en las contiendas, establecer mayores controles para no excederse de los topes de campaña, y demás puntos que se han discutido a plenitud, como si fueran otros políticos y no los de septiembre de 2007, los representantes de los partidos como el PAN, PRD, PRI y PT, en septiembre de 2008, manifestaron su desacuerdo con las sanciones que les serían impuestas y anticiparon la posibilidad de recurrir al tribunal del Poder Judicial de la Federación para presentar sus inconformidades y apelar las resoluciones del IFE.

Durante el proceso de discusión de reforma, de manera paradójica el Instituto Electoral declaró que más de más 30 mil DVD, con 2 millones de horas de grabación, demostraron que los par-

tidos pagaron m757 mil *spots*, de los cuales, de acuerdo con notificaciones de la institución a los partidos, 281 mil no fueron reportados³⁵⁷. Asimismo, en días anteriores a este anuncio, el IFE dijo haber encontrado que algunos partidos reportaron como gasto ordinario algunas facturas que corresponden al gasto electoral como las encuestas³⁵⁸.

El coordinador del Partido Acción Nacional en la Cámara de diputados, Héctor Larios dijo que la multa del IFE la consideraba improcedente, por lo que su partido iba a recurrir al tribunal electoral. En tanto que su homólogo del Partido de la revolución Democrática, Javier González Garza, consideró que la multa era un asunto *“absolutamente fuera de lugar, porque el IFE no se puede meter a resolver problemas que competen a otras autoridades”... “no nos vamos a quedar con los brazos cruzados porque se trata de medidas tomadas por unos cuantos burócratas que dependen de los políticos y que sólo polarizan al país”*³⁵⁹.

Emilio Gamboa Patrón, coordinador del Revolucionario Institucional sostuvo que su partido sería respetuoso de las decisiones de la autoridad electoral, por lo que acatarían la multa, aunque señaló reservarse el derecho a recurrir al Tribunal Electoral.

Estas actitudes de la clase política son muy relevantes y permiten ponerlas a dialogar con la supuesta adecuación que mostraron al marco legal, pues al tiempo que evidenciaban un interés por restablecer la legitimidad de las instituciones y sanar la convivencia, desconocían el marco legal vigente porque afectaba a sus partidos financieramente.

De tal suerte que dejan latente que pueden construir modificaciones espectaculares, pero en el momento que no les convenga sus constreñimientos, pueden mediante un discurso ligero y prácticas poco democráticas desconocer la legalidad y recurrir a otras instancias. Todo lo ganado con su disposición al consenso para fortalecer el marco legal se desvanece con estas actitudes y con la construcción opaca de las leyes secundarias. Lo que una vez más demuestra que las modificaciones al Código Electoral por muy buenas que sean carecerán siempre de efectividad si la estructura (la cultura política, el Estado de derecho y los entramados institucionales) que sustenta la punta del iceberg no se transforma también.

La segunda cuestión a revisar y que no se puede pasar por alto es el proceso de negociación paralela que gestó la clase política de la reforma electoral y la reforma fiscal, esto da cuenta de ciertas formas que aunque parezcan poco democráticas son prácticas comunes delimitadas por la estructura política en la que se desenvuelven los políticos y determinan su actuar.

³⁵⁷ *El Universal*, México, 2 de septiembre de 2007.

³⁵⁸ *El Universal*, México, 29 de agosto de 2007.

³⁵⁹ *La Jornada*, México 30 de septiembre de 2008.

No obstante, ese mismo condicionamiento que se dio otorga veracidad a las declaraciones de Álvaro Burgos y García Cervantes sobre la forma como se negoció en la Cámara de Diputados los casos de *Pemexgate* y *Amigos de Fox*, para que PRI y PAN resultaran lo menos afectados posibles en la sanción y sin ningún encarcelamiento.

El análisis de estos resquicios legales que dejó la clase política en reforma electoral de 2007, ejemplifican desde otro ángulo a los cuatro casos anteriores, lo tratado en el marco teórico acerca de que: Si bien la clase política está afectada en sus decisiones por los mecanismos democráticos que le exige mayor responsabilidad, su margen de autonomía se incrementa en el ámbito de discusión de los diseños institucionales que conforman uno de los temas que influye en la calidad democrática de los nuevos sistemas y en la gobernabilidad de los mismos.

El objetivo de este capítulo estribó en conocer si bajo determinadas circunstancias los políticos son capaces de someterse a la legalidad o si aun en el acatamiento procuran guardar resquicios que quebrantan el marco legal. El análisis que se llevó a cabo permitió conocer que frente a una situación de riesgo crítico de la fractura del pacto social, el posible retorno a la desconfianza en la organización y celebración de los comicios y principalmente ante la amenaza de las condiciones que permiten a los actores políticos acceder al poder de forma disciplinada y pacífica, y en consecuencia el peligro del aseguramiento de su existencia pública, ellos sí son capaces de trascender sus diferencias ideológicas y negociar para establecer consensos.

El *Pemexgate*, *Amigos de Fox* y los actos de corrupción de René Bejarano aunque contribuyeron a acelerar el debilitamiento de la legislación electoral, no fueron problemas suficientes para lograr un acercamiento entre la clase política para reformar el marco legal. Sin embargo, el conflicto poselectoral del 2006, consecuencia directa de la rivalidad entre Vicente Fox y Andrés Manuel López Obrador, que puso en riesgo el orden político y social prevaleciente, así como los referentes simbólicos de entendimiento de la realidad sí hicieron posible que los políticos optaran por una actitud democrática, que vieran en el conflicto una oportunidad de construcción para recuperar legitimidad y restaurar parcialmente la credibilidad de los parámetros de verdad proporcionados por el paradigma democrático procedimental.

En este sentido, parece ser que sí hay circunstancias que obligan a la clase política a ceñirse a la legalidad, pero al ahondar con detenimiento en la manera cómo consensa y qué es lo que consensa bajo el poder que tienen en su condición de legisladores de nuevos diseños institucionales, se identifica una vez más su preferencia por dejar resquicios legales para actuar sino de una manera ilegal, porque hay acciones que no se encuentran tipificadas, si de manera poco ética y ventajosa y al amparo de una legalidad que al no cubrir ciertos aspectos o estar construida de forma amañada solapa estas formas tramposas de proceder.

Asimismo, es preciso señalar que aunque la reforma haya sido perfecta y cubierto todos los vacíos es tan sólo la primera cubierta de una problemática muy compleja que no sólo se reduce a lo electoral, sino a las lógicas añejas que guarda el Estado y su entramado institucional. Esto permite reforzar el argumento de que la claridad y respeto de las reglas del juego es un primer paso para direccionar el cambio político hacia la democracia, pero la consolidación de ésta requiere de algo más que un instituto garante de la confianza para la celebración de las elecciones; exige la garantía de un Estado de derecho que sea capaz de imponer aun en situaciones de conflicto como único concebible a las instituciones.

Capítulo 6

Las implicaciones que tiene la cultura política de los políticos en la consolidación democrática

La cultura democrática no puede existir sin una reconstrucción del espacio político y sin un retorno al debate político.

Alain Touraine.

En el capítulo 4 se analizaron a partir de los cuatro casos de estudio -*Pemexgate*, *Amigos de Fox*, actos de corrupción de René Bejarano y la rivalidad entre Fox y López Obrador- las representaciones que la clase política mexicana posee acerca del marco legal democrático; concretamente se conocieron y examinaron las imágenes que tiene de la legalidad, la ilegalidad, la corrupción, las instituciones, el cambio político, la alternancia, la democracia, la justicia política y el conflicto. Y en el capítulo 5 se estudió un caso contrario a estos cuatro: de acatamiento al marco legal para de este modo construir dos caminos distintos de análisis de las representaciones que poseen los políticos.

El estudio de estas figuras permitió conocer la forma como se encuentra constituido el pensamiento consciente (reflexivo) y no consciente (habituales, automatizados) de los actores sujetos de estudio, el cual es producto de la intersección de la experiencia individual y social que los constituye como sujetos sociales y les permite aprehender el mundo. Es decir, sus representaciones son el resultado de la suma de la experiencia que posee cada uno de ellos como sujetos individuales, más los valores y las informaciones que circulan en la sociedad y que ellos incorporan para vivir y convivir en la colectividad.

La importancia de este tipo de análisis estribó en el hecho de que se pudo comprender la razón intrínseca que guían las prácticas de clase política mexicana, pues los pensamientos siempre llevan consigo actos consecuentes, y los casos de estudio de este trabajo son consecuencia directa de las representaciones que los políticos guardan del mundo, por lo que era fundamental deconstruir sus imágenes por medio del estudio de sus ideas, prácticas, emociones, evaluaciones e interpretaciones para descubrir el núcleo central que le da orden a su vida y a su actuar cotidiano.

El desciframiento de los símbolos y significados que conforman sus discursos prácticos y verbales en la vida política cotidiana dio cuenta del estado que conserva su cultura política; lo que permitirá en este capítulo discutir, con base en ello, las afectaciones que puede tener ésta en la consolidación democrática, pues cabe recordar que uno de los argumentos centrales de la presente investigación es que la explicación de las construcciones democráticas exitosas o endeble, no puede reducirse a la reingeniería institucional, sino que es necesario voltear a mirar a los sujetos, y atenderlos a ellos es no prescindir de la parte cultural en la cual reposa toda forma de gobierno, sistema político y social.

En los últimos tiempos, los estudios sobre fortalecimientos de las democracias han olvidado la importancia de los sujetos en tanto clase política y ciudadanía; las propuestas se ubican más en la elaboración de mejores leyes, sofisticación de la competencia electoral, creación de órganos de vigilancia y no reparan en el papel que está jugando la cultura, la cual conforma un entramado de símbolos que determinan el modo de pensar, de imaginar y de actuar de los individuos políticos y no políticos. La cultura genera esquemas de entendimiento y comprensión que orientan los cambios de maneras muy específicas.

Por estas razones, el propósito central de esta apartado es el de explicar desde la parte culturalista el estado de la consolidación democrática, para ello se ahondará en el análisis de los aspectos más relevantes de la cultura política de la clase gobernante que se discutieron en el capítulo anterior; asimismo, desde el marco de la metodología de las representaciones sociales se expondrá el grado de transformación que han registrado las imágenes que poseen los políticos acerca del marco legal-democrático, cómo ha sido dicha mutación y qué posibilidades existen de que se derrumbe lo instituido por el régimen autoritario para dar paso y concretizar un imaginario democrático.

Una vez que se amplía y fortalece el marco de análisis cultural-teórico y metodológico, a partir de lo retomado del análisis de los casos de estudio, se desarrollará una discusión sobre las implicaciones que está teniendo y las que puede tener la consolidación democrática mexicana dados los esquemas culturales que conforman el pensamiento y la acción de la sociedad y sus actores políticos.

6.1. El pensamiento de la clase política en torno al marco legal democrático

Como ya fue revisado en el capítulo teórico, el enfoque de la cultura política ha sido útil para aprehender los procesos de cambio político y comprender las dificultades de las nuevas democracias, pues permite explicar las opciones disponibles que se encuentran al alcance de los nuevos actores políticos y de las posibilidades del nascente sistema. De ahí la importancia de profundizar en los aspectos más relevantes de la cultura política de la clase gobernante para entender el por qué continúan presentándose casos de ilegalidad, corrupción y justicia política en contextos de consolidación democrática, y la manera cómo se está desarrollando la conciliación entre estabilidad-cambio y entre el consenso–disenso.

Esta comprensión se logra porque el estudio de la cultura política desmantela el conjunto de significados que componen los valores, creencias, actitudes y opiniones que conforman el núcleo central del modo de pensar y de actuar de los sujetos, en este caso en particular, de los miembros de la clase política. El haber combinado el enfoque de la cultura política con la metodología de las representaciones sociales permitió deconstruir los símbolos objetivados (prácticas, leyes, ritos); y las estructuras mentales interiorizadas de forma abstracta.

El análisis empírico realizado constata lo que la teoría dice acerca de que la cultura política de los actores no es homogénea ni se desarrolla de forma lineal a pesar de pertenecer a un mismo grupo, y esto se debe a que cada uno como sujeto individual procesa las experiencias sociales y personales de manera diferente, por lo que se generan subculturas a nivel intergrupales e intragrupal; pues si bien es cierto se pudieron identificar diferencias entre los políticos del PAN, PRI y PRD; también entre los mismos miembros de cada uno de estos partidos se encontraron rasgos culturales distintos, pues a pesar de ser todos mexicanos y ser producto de una construcción histórica de carácter colectivo, cada grupo de acuerdo con la ideología que posee y que le permite interactuar con el mundo, reaprehende esa historia de acuerdo a su vivencia colectiva; y a su vez cada integrante del grupo reapropia la interpretación general y grupal de acuerdo a sus vivencias individuales.

Asimismo, el método de las representaciones sociales dejó observar con mayor detenimiento que la cultura política no se desenvuelve de forma lineal; por el contrario, está plagada de muchas ambivalencias; pues un mismo político guarda figuras muy democráticas y figuras muy autoritarias que se plasman como actos o discursos contradictorios que en conjunto con otros han pasado a formar parte de los elementos que oscurecen el cambio político.

En ese sentido, el análisis elaborado en el apartado anterior muestra que la cultura priísta-autoritaria es aún el componente central del núcleo de las representaciones de la clase política mexicana no priísta y en consecuencia de la sociedad mexicana. Pero al mismo tiempo ese núcleo está siendo tocado por formas instituyentes de carácter democrático, y esto último es lo que ha permitido la transformación paulatina del marco legal; la inauguración de nuevas formas políticas de convivencia, como pudieran ser las electorales; y es lo que de alguna manera ha llevado a cuestionar los resabios autoritarios insertados en las prácticas y en las instituciones.

Con relación a lo anterior es preciso recordar que se parte de la premisa de que los distintos elementos de la realidad política son interdependientes y que la cultura y las instituciones políticas no son variables diferenciadas dentro del universo ni poseen distinta base de sustentación. El hablar de la cultura política de una sociedad es hacer referencia a la manera en que las reglas y principios básicos de un sistema político han sido asumidos por los miembros de ese conjunto social; lo cual quiere decir, entonces, que no existe relación de exterioridad entre cultura política y estructuras políticas, pues es a partir de aquélla que éstas cobran significado.

La cultura y las estructuras políticas tienen una relación intrínseca; por tanto, las experiencias de los individuos acerca de los procesos e instituciones políticas ayudan a configurar cierta cultura, y ésta define a su vez la dirección de aquéllas. Y como se mencionó en el capítulo teórico, de acuerdo con Peschard, la cultura política es sostén a la vez que es respaldada por las instituciones políticas vigentes, por lo que difícilmente una sociedad podrá desarrollar una cultura política de respeto a la legalidad si las leyes no se respetan regularmente.

En ese sentido, el marco legal-institucional mexicano tiene importantes vacíos y conserva fuertes resabios autoritarios debido a que la cultura política de la clase política y de la sociedad en general guarda esa misma tónica y al ser así, éstas reproduce marcos institucionales en ese mismo tenor. Lo que ésta construye de manera tangible y ambivalente es reflejo casi fiel de su forma de pensar; en términos de Castoriadis, de su manera de imaginar.

Así, estudiar la cultura de la clase política mexicana en el actual contexto dio la posibilidad no sólo de saber hasta dónde los políticos ciñen sus prácticas a los mecanismos democráticos que ellos mismos han implementado y que en el marco de la vida pública les exigen mayor responsabilidad; sino también la oportunidad de indagar sobre el uso estratégico que hacen de su facultad de diseñar el marco institucional; pues como se analizó en los capítulos 3 y 4, aunque la legalidad se aleje cada vez más de las formas autoritarias, los políticos van dejando siempre resquicios para poder quebrantar el orden en momentos que les convenga hacerlo.

La persistencia de actos de corrupción, de violación a las reglas de la competencia electoral, de desvío de recursos, fraudes, entre otros casos obedecen por un lado, a la ausencia de una cultura democrática sólida; y por otro, a lo endeble que es la ley en muchas ocasiones al momento de sancionar estos hechos. Para aprehender estos fenómenos es necesario recordar que la historia de la ilegalidad en México es una realidad que tiene sus orígenes desde la época de la Colonia, como se revisó en el capítulo 2, y en consecuencia, el marco normativo se construyó siempre para servir a los objetivos del régimen, que en concreto fueron los de mantener el control político y no los de potenciar los beneficios de los ciudadanos.

No obstante, la ley se hizo obligatoria para la sociedad, para así lograr la lealtad de ésta y el afianzamiento de una identidad colectiva, más no para constreñir la acción de los gobernantes. El fin último de la legalidad fue conseguir la legitimidad no la construcción de un contrato social que normara la vida cotidiana de los ciudadanos, la de los gobernantes y la interacción entre ambos sectores.

De ahí que no sea casualidad que entre los miembros de la clase política que fueron entrevistados, no exista una imagen compartida de lo que es la legalidad y que casi todos, a excepción de Manuel Jiménez Guzmán, posean una representación de ésta alejada de la vida cotidiana y de su relación con el Estado de derecho.

Esto explica el hecho de que varios actores políticos consideren al marco legal no como una norma que regula el comportamiento, sino como un instrumento que se puede ajustar a sus intereses y necesidades. Ellos conciben a la ley como una herramienta estratégica y una aspiración, mas no como una estructura normativa de carácter obligatorio y sancionable para todos.

En los cuatro casos que se analizaron queda muy claro el uso estratégico con arreglo a fines que se hace del marco jurídico, ya que cuando un determinado partido resulta ser el acusado por violentar la ley, sus miembros echan mano de cualquier recurso para salir lo mejor librados, incluso para colocarse en el papel de víctimas como lo hizo el PRI en el *Pemexgate* o cubrir su ilegalidad en nombre de la guerra justa, como lo hizo la funcionaria Lorena Ríos al defender a su partido del caso *Amigos de Fox*, pues ella no miró ninguna falta, por el contrario piensa que la recepción de recursos financieros fue la única manera de ganarle al partido perpetuado en el poder, el Revolucionario Institucional.

De tal suerte que el marco legal desde sus orígenes no ha sido aceptado ni reconocido como válido por toda la sociedad; éste surgió como una escenografía montada que válida los actos de los gobiernos y que le ha servido de legitimidad hacia el exterior; es decir, apareció como un accesorio formal, elegante del Estado moderno mexicano, pero en realidad el control social siem-

pendió de la capacidad del gobierno y de las reglas no escritas, como se discutió ampliamente en el capítulo 2.

Sólo para recordar, las reglas no escritas o arreglos informales fueron más importantes que todo el andamiaje legal escrito en la Constitución; en realidad estas reglas fueron las formas instituidas del régimen autoritario y son las que hoy en día, en el contexto de consolidación democrática, están causando contradicciones y tropiezos; pues si bien se han modificado numerosas leyes; creado nuevas instituciones y garantizado elecciones más limpias y competitivas; no se han podido combatir esos arreglos que forman parte del *habitus* o memoria corporal de los individuos; y por tanto, se manifiestan de manera espontánea en las prácticas cotidianas de los sujetos políticos y civiles.

Al no estar escritas es imposible combatir las desde la formalidad, pues forman parte más bien de las estructuras culturales, y en ese sentido no existe decreto presidencial ni reforma legislativa que las anule y dé origen de manera inmediata a nuevos arreglos y esquemas de convivencia. Por lo que parte del cambio político ha sido en muchos sentidos un acto de fe porque dado que el país no operaba en realidad con un andamiaje legal, las modificaciones emprendidas al marco institucional no garantizaban con certeza una transformación política en la praxis.

Ni los gobiernos del siglo XIX, ni los priístas en el siglo XX lograron una estructura jurídica integral; la legitimidad y funcionalidad de los gobiernos nunca se sustentó en la Constitución Política, sino en las fortalezas de sus actos y en sus clásicas capacidades de inclusión social como lo fue el corporativismo y el clientelismo; así como en el aseguramiento que hizo el régimen priísta del ascenso social. Y justamente la paz social y la estabilidad se perdieron cuando las limitaciones y contradicciones del sistema priísta llegaron a su máximo.

Los priístas sí lograron construir una institucionalidad, pero estuvo siempre distante de la legalidad y de la democracia; más bien obedeció a una lógica completamente distinta y hasta delirante, pues la sociedad mexicana siempre vivió dentro de un ambiente contradictorio, pues pese a que había muchas leyes escritas, las más importantes y relevantes sólo se intuían, porque únicamente el presidente las conocía y adaptaba a las necesidades del momento. De esta forma el andamiaje legal del país se podía violar a voluntad y no era mal visto, porque ésa era justamente su lógica

Así, esos acuerdos que vistos desde la actualidad parecen ser informales, absurdos y poco serios, fueron la parte fundamental de la institucionalidad mexicana; fueron los elementos que dieron cohesión social durante décadas; los que otorgaron una singularidad propia al país, y bajo esa base se constituyó la identidad no sólo política, sino social, económica y cultural, que al paso de los años se incorporó en los hábitos colectivos e individuales de los mexicanos hasta adentrarse a

su parte más irreflexiva e inconsciente; y al estar depositada ahí como un aspecto normativo muy interno es difícil de tomar conciencia de sus implicaciones.

Si por numerosas décadas la violación a la norma fue algo natural; si la ley que se aplicaba no era la escrita, sino la que salía de la voluntad de los gobernantes, y la competencia electoral era inexistente porque lo que regía era la disciplina política en torno a la figura presidencial; pues los cambios gestados en los últimos treinta años son insuficientes para transformar la raíz de las estructuras culturales anquilosadas por bastantes años.

Si bien es cierto, desde mediados de la década de los noventa inició una transición cultural como resultado de las modificaciones en las estructuras políticas, los casos aquí estudiados revelaron que los patrones de conducta aún albergan fuertes rasgos autoritarios que se denotan tanto en las prácticas como en la construcción de sus representaciones. Cabe recordar que en la mayoría de los actores políticos entrevistados existe una razón, incluso hasta ética, para justificar el desapego al marco legal. Asimismo, tienen poca capacidad de juicio para indicar lo que entienden por justicia y para diferenciar los ámbitos jurídicos y políticos.

Los cuatro casos analizados tienen que ver con el quebranto de la legalidad y los cuatro fueron altamente controversiales, pues se suscitaron en el contexto de la consolidación democrática y en tres de ellos aparecieron como protagonistas políticos los no priístas. Cada uno señaló de forma estridente las contradicciones del cambio político, pues era inconcebible que tras las importantes reformas electorales y la creación de un órgano de vigilancia electoral independiente, se suscitaran trampas graves en las competencias electorales. Sin embargo, hubo poco reparo para discernir que todos los méritos en materia procedimental no han acabado de resolver el problema de la legitimidad del marco legal, pues la ley continúa considerándose como un instrumento y una aspiración y no como un mecanismo de control.

Es decir, observamos desde finales de los años setentas a la clase política, sobre todo la no oficial emprendiendo grandes esfuerzos por lograr la inclusión política y la instauración de competencias electorales limpias y transparentes, y una vez que las lograron instaurar en el marco normativo, también ellos las quebrantan. Lo que muestra que en materia cultural les es aún muy difícil cambiar sus representaciones de la ilegitimidad; de no ser así Acción Nacional nunca hubiera buscado los medios sofisticados para burlar la ley electoral y conseguir más recursos financieros para posicionar muy bien a su candidato en las preferencias electorales de los ciudadanos. De tal manera que, recurriendo a la vieja usanza priísta, el candidato del PAN empleó un discurso del cambio, fuertemente agresivo hacia el régimen priísta y de denuncia por su corrupción, pero tras bambalinas negociaba la mejor forma para violentar la ley sin que fuera evidente.

Si esto ocurrió con el PAN, que posee un discurso de denuncia hacia el antiguo régimen con mayor razón lo volvió a repetir el PRI con el caso del *Pemexgate*, pues por cuestiones históricas-culturales a esta fuerza política le es todavía más difícil transformar las formas ilegales, y quizás no le sea dificultoso, simplemente no lo hacen porque al ser el partido que instituyó estas prácticas, se niegan a adoptar las nuevas como esquemas de convivencia y acción política.

Los actos del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática demostraron fehacientemente de 2000 a 2006 que más allá de las reformas electorales, de las alternancias, de enmiendas institucionales, lo que requiere el país para lograr un cambio integral que asegure la consolidación democrática y por ende el Estado de derecho es el cambio en la naturaleza de la clase política mexicana y de la sociedad en su conjunto; pues mientras todos los mexicanos no se comprometan a cumplir con el marco legal, a reconocer en la vida diaria la legitimidad de las instituciones; es decir a interiorizar la norma y no hacer de ella una herramienta para agredir al contrario y usarla de manera estratégica para los intereses de grupo y personales, será muy difícil la auténtica transformación y superación del pasado priísta-autoritario.

6.1.1. El grado de interiorización de la norma

En cualquiera de los cuatro casos estudiados existe una constante muy precisa que deja ver que la clase política mexicana hace de la norma jurídica una observancia externa; es decir, en un contexto de consolidación democrática, los políticos no han introyectado en su ser reflexivo e irreflexivo la importancia de la legalidad como principio básico de convivencia armónica; no han hecho suya la idea de que el respeto a las reglas es el mejor esquema para accionar dentro de la sociedad, y esto es consecuencia de lo que se reflexionó en el subapartado anterior, pues existe un rechazo ancestral a asumir que sus impulsos, pasiones, deseos, ambiciones y toda su parte más irracional se supedita a las normas institucionales.

Los políticos al no tener interiorizada la norma hacen una utilización estratégica del marco legal, en los casos analizados siempre se evidenció que de acuerdo al papel que se jugará dentro del suceso escandaloso, los actores políticos conservaban imágenes muy específicas de la legalidad, en ningún caso fueron uniformes y no podrían serlo porque su representación está sujeta a sus intereses particulares.

Este empleo habilidoso de la legalidad también se hace notorio cuando en ese afán de ceñirse a los parámetros de verdad que marca la democracia, asocian este término con un discurso democrático-electoral, ya sea como forma de exaltación o a manera de denuncia; sin embargo, en esa obstinación de legitimidad impostada destacan su ausencia de valoración auténtica, pues omiten la

importancia de la norma en la vida cotidiana como sustento del Estado de derecho. Así, la legalidad en su representación sólo aparece en momentos coyunturales, sobre todo en los electorales.

Por lo general se realizan leyes para dar cauce a problemas o necesidades del momento de orden social y personal; pero al pasar el tiempo y las circunstancias éstas se vuelven un obstáculo para los mismos actores que las crearon. Esto queda muy bien ilustrado con *Amigos de Fox* y la corrupción de Bejarano; por años el PAN y el PRD, para menguar el metapoder del régimen priísta, trabajaron en pro de una reforma electoral y judicial que tipificara como delito la extralimitación de los topes de campaña, que el financiamiento de particulares a las campañas de los candidatos fuera acotada y que la corrupción, particularmente el cohecho fuera severamente castigado; no obstante, cuando estos partidos tuvieron las condiciones reales de competencia, lejos de ceñirse a las reglas del juego vigentes, por las que lucharon, buscaron los resquicios más óptimos para transgredirlas y conseguir objetivos sectarios.

El hecho de no existir en la clase política una interiorización de la norma, trae como consecuencia la conformación de ideas muy limitadas y conservadoras acerca de las repercusiones que se generan cuando un solo actor político desconoce las reglas, pues como lo revelaron los panistas entrevistados para el caso de los actos de corrupción de Bejarano, ellos hasta con una actitud de celebración comentaban que con estos hechos quienes resultaron dañados fueron los propios perredistas y nunca hicieron un acto reflexivo donde dimensionaran que dentro de un sistema de interacción articulado en las condiciones que sean, la alteración de una de las partes inevitablemente hace endeble al todo.

Es preciso volver a recordar que en muchos casos los miembros de la clase política decían que la corrupción o la ilegalidad habían disminuido no porque se respetaran más las reglas; sino porque ahora estaban más vigilados por los medios de comunicación. Si bien es cierto, el hecho de que los medios de comunicación sean vigilantes y denunciadores de prácticas antidemocráticas denota un avance democrático en el país; el que los políticos, además reconocido por ellos mismos, consideren respetar las leyes por temor a ser descubiertos y sancionados ya sea pública o legalmente, hace notorio que no existe una valoración íntegra con pleno convencimiento de que ésa sea el mejor camino de relación social y política.

Esta no asimilación interna de la norma se debe a que la legalidad en cuanto a discurso práctico, no forma parte de la cultura del mexicano y en lo que deriva es efectivamente en hacer un uso estratégico-personal de las leyes; esto implica que la institucionalidad está sostenida por pequeños alfileres, y a la menor provocación puede ser violentada, pues el sometimiento a las reglas del juego no forman parte de la historia de ningún mexicano; por el contrario prevalece firme la noción de

quien respeta las leyes es alguien ingenuo que seguramente no quiere ganar o conseguir sus objetivos. De ahí la persistencia de casos corrupción y las declaraciones impúdicas, pero muy acordes con esa cultura priísta de quien las comete, como por ejemplo lo que dijo René Bejarano: “*lo que hice fue para contribuir a un proceso*”.

La gravedad de esta situación es que en el momento en que los medios de comunicación dejen de ser vigilantes y se concentren en otras cosas propias de su naturaleza, o bien sean sobornados por los propios grupos políticos, la norma nuevamente será quebrantada, pues no habrá una mirada externa para sancionar. Es decir, existe en el imaginario colectivo mexicano tanto de la sociedad como de los políticos, la necesidad de tener siempre al policía cerca para respetar la normatividad, de lo contrario se corrompen las leyes.

La no incorporación de la norma en el *habitus*, provoca que cualquier reforma legislativa sea considerada como un instrumento y en el mejor de los casos como una aspiración y sólo en muy contadas ocasiones como una estructura de constreñimiento hacia sus conductas, y cuando lo llegan a considerar así es porque les da temor a la sanción no porque exista en ellos una cultura ética al respecto.

La constante idea de considerar a las instituciones como estructuras ajenas y salvadas de los intereses de los sujetos políticos destaca también el precario pensamiento democrático de la clase política, producto de que no ha interiorizado la norma, y esto se debe en gran medida a que no se siente incluida en ese marco institucional, pues aunque ha sido ella quien lo ha construido, éste responde a exigencias externas que se contraponen con la historia e identidad mexicana.

En los momentos que la clase política ha podido trascender el incumplimiento de las reglas formales es tan sólo porque se teme al castigo, a la pérdida del poder y los privilegios que esto representa, mas no porque se guarde en ella la intención de transformarse y reinventarse como el tipo de sujeto que exige la democracia; de tal suerte que el proyecto de cambio político orientado a instaurar un régimen democrático aún no afianza una cultura que vaya en consonancia con este proyecto, lo que indica que no ha logrado ser del todo un proceso instituyente en las prácticas de los políticos ni en la de los ciudadanos.

Esta ausencia instituyente refleja la resistencia a implementar nuevas formas de relación y de normatividad, pero sobre todo la falta de creatividad y de imaginación para idear posibilidades distintas de construir un ordenamiento social; ya que si sólo fuera de intransigencia al cambio, las reingenierías institucionales implementadas en los últimos treinta años nunca hubieran sucedido, o tal vez sí, pero en menor dimensión; más bien esto destaca el agotamiento de los procesos creativos originados por las crisis de pensamiento dada la incapacidad como sociedad de librarse de las imá-

genes primeras (autoritarias) y cambiarlas por otras (democráticas) para gestar rupturas y nuevas posiciones emergentes en el imaginario social instituyente.

Al no suceder tal ruptura, permanece la ilegalidad como elemento fundamental de unidad y articulación social que limita el cambio político, pues si no hay esa intención clara de desechar las viejas formas, las modificaciones institucionales son siempre incompletas y su desempeño es también mediano, lo que alimenta a su vez una cultura política autoritaria en crisis o una cultura democrática incipiente, de baja calidad, según se quiera considerar.

En términos generales, lo que mantiene unida a la clase política y por ende a la sociedad mexicana es el hecho de actuar fuera de los marcos legales, *Pemexgate*, *Amigos de Fox*, los actos de corrupción de René Bejarano; así como las acciones que empleó el gobierno federal en contra de López Obrador y las tácticas de defensa de este último, son ejemplo de esa práctica como lugar común de acción legítima de lucha política aún en los nuevos tiempos políticos estructurales. De ahí la importancia de tomar siempre en cuenta los aspectos culturales cuando se implementen cambios políticos orientados a alcanzar la consolidación y calidad democrática.

Esto último es imprescindible, pues como se discutió al inicio del capítulo 2, la realidad política mexicana vive dos cambios políticos que se desarrollan de manera asimétrica; por un lado, está la transformación institucional, a través de la cual se elaboran más leyes y se crean órganos para afianzar la consolidación democrática en el discurso; y por otro, está la institucionalidad de los intereses reales de la clase política que no se someten a la ley, a la normatividad que rige al resto de la sociedad.

6.1.2. El sentido de la administración de justicia

Debido a que no existe un aprecio auténtico por la legalidad, sino lo que hay es un uso instrumental de ésta, las representaciones que prevalecen en torno a la administración de la justicia están encaminadas en ese sentido; en general son distorsionadas y muy alejadas de la idea originaria de la sanción jurídica que emana del contrato social. Es decir, la administración de justicia es concebida como una forma de venganza, no como un mecanismo de ajuste cuyo objetivo primordial es recomponer el orden quebrantado y asegurar de esta forma los intereses de la colectividad.

Con respecto a la sanción impuesta al PRI por el desvío de recursos de una paraestatal a su candidato a la presidencia de la República, el panista Luis Fernando Sánchez Nava manifestó quedar satisfecho con la punición que recibió ese partido porque a pesar de no haber ningún encarcelamiento, el monto con lo cual se le multó fue interesante porque en meses posteriores a esto, tuvieron

que cerrar algunas instalaciones por falta de solvencia económica, incluso comenta que tuvieron que endeudarse.

Lo anterior revela que aunque no hubo penalizaciones ejemplares a políticos y funcionarios plenamente involucrados; él queda a satisfecho con el castigo, pues al final el Revolucionario Institucional sí quedó lacerado y en consecuencia sus capacidades de competencia política disminuyeron. Se conserva de esta manera una representación de aplicar la ley al adversario y no a un infractor cuando se trata de un escándalo en donde se ve inmiscuida la clase política gobernante.

Una vez más esta concepción de la sanción jurídica denota la preponderancia de la parte irracional de los políticos bajo las cuales conducen sus acciones y desempeño de funciones. Estas actitudes guardan los deseos de ver acabado legítimamente a su rival político y no la conciencia de hacer respetar el Estado de derecho. Por tanto, el eje rector de la administración de la justicia son los intereses personales y de grupo, lo que va en detrimento de la institucionalidad.

Otro ejemplo de la exacerbación de emplear la ley para hacer desaparecer políticamente al adversario fue la respuesta de la panista Lorena Ríos con relación al castigo que recibió René Bejarano por sus actos corruptos. En el análisis realizado en el capítulo anterior quedó muy claro que su sentido de justicia, en esta situación, tuvo como núcleo central la represalia, en varias ocasiones mencionó su indignación por la permanencia de Dolores Padierna, esposa de Bejarano, y del hermano de este perredista, en la escena política; para ella el castigo legítimo estribaba en la desaparición de este político, de su familia y de los mismos perredistas de la vida pública.

Ese sentido de venganza más que de restaurar el orden dañado, ha llevado a los políticos, en este contexto de cambio político a reconocer otras instancias, que no son las jurídicas, como órganos facultadas para sancionar. Concretamente se hace alusión a la denuncia que hizo Döring ante los medios de comunicación y la Cámara de Diputados. El panista desconoció al Ministerio Público y al IFE como la autoridad correspondiente de recibir acusaciones.

Más allá de la idea que él sostiene de porqué no recurrió a las autoridades correspondientes, fue muy clara su decisión de deslegitimar al perredista y concretamente al entonces jefe de Gobierno del Distrito Federal y no de hacer guardar la ley en beneficio de la colectividad. Así en un apetito de venganza, de anulación del contrario, del que es distinto; en este caso de ideología contraria, se desconoce con facilidad los mecanismos institucionales y se crean otros que en el marco de la globalización están legitimados como lo son los medios de comunicación, pero que no por ello dejan de ser vías informales que lastiman la institucionalidad.

Es notorio que el sustento de la validez de las decisiones institucionales radica en la medida en que se satisfagan los deseos y las pasiones de venganza de los denunciantes. Esto reitera la permanencia de los resabios heredados de los arreglos informales, pues en un ambiente donde la justicia la aplicaba el señor presidente no con base en las reglas escritas, sino a su capricho e intereses, lo común era que la base del castigo descansaba en sus deseos.

La cultura que existe en torno a la administración de la justicia señala otro de los puntos críticos para la consolidación democrática, ya que a pesar de haber alcanzado reformas electorales y jurídicas importantes que en materia procedimental son un parteaguas en el marco normativo y en la historia política del país, queda claro que las leyes no son condición suficiente para lograr el cambio político; puesto que el marco jurídico es operado por sujetos, y ellos albergan concepciones y compromisos no netamente democráticos; de tal suerte que la interpretación y aplicación de las leyes se encuentran supeditadas a otras cuestiones no necesariamente democráticas.

Por tanto, la consolidación democrática depende también de una transformación de las mentalidades además de las institucionales. No obstante, las primeras tienen un paso más lento y su plazo es de larga duración, mientras que las segundas llevan otro ritmo y una vigencia distinta. Es decir, son dos elementos con tiempos y espacios de modificación asimétricos.

6.1.3. Denuncia pública por denuncia formal

El sentido de la administración de justicia como venganza aunado a la efervescencia de la presencia de los medios masivos de comunicación en la política, ha llevado a la clase política, cuando algún sector de ésta se ve involucrado en situaciones controversiales de violación a la ley, a optar por la denuncia pública en detrimento de la denuncia institucional para dañar la imagen de sus contrarios y menguarlos frente al mercado electoral.

En el contexto del régimen priísta los partidos de oposición demandaban la aplicación de la ley cuando éste violentaba sus derechos o los de la ciudadanía, discursivamente apelaban a la legalidad; no obstante, con el aseguramiento de la competencia electoral, la incertidumbre en los resultados electorales y por ende la posibilidad real de la alternancia, las cosas cambiaron y ahora más que demandar la sanción formal, la clase política en general, por el nivel de competitividad, prioriza el uso de los mecanismos más eficaces para dañar la legitimidad de sus adversarios, que no son los institucionales, y entre esos está la denuncia pública, ésa que causa gran escándalo entre la sociedad y de la que se encargan de hacer eco los medios de comunicación.

De primer momento es bastante contradictorio que en un clima donde se apela a la consolidación democrática, los políticos elijan en primer instancia la denuncia pública, aquella que no se circunscribe dentro del marco institucional, y además la asuman como legítima. Sin embargo, al conocer el peso que cobra lo informal en las relaciones políticas, se entiende este desprecio por las formas institucionales, pero este entendimiento no justifica el carácter ilegal de este tipo de acción ni inmuniza a la construcción democrática de cualquier tipo de debilitamiento.

De manera particular durante los primeros años de la alternancia federal, se acentuó la búsqueda del juicio público frente a la violación de una ley; así, se hizo una práctica instituida de la clase política, y fue y ha sido bien visto por los políticos, excepto por aquellos que resultan ser los exhibidos o denunciados, pues tal parece que esto da cuenta de la transparencia que empieza a existir; sin embargo, existe poco reparo en tomar conciencia de que esto daña a la institucionalidad y que la transparencia también se debe constreñir a una normatividad. De continuar esto así se volverá una costumbre que más que estar relacionada con parámetros democráticos muestra los resabios de la vieja cultura autoritaria.

No hay en los políticos la intención de aplicar la ley, al margen de que existen códigos de honor para no dañarse físicamente como puede ser el encarcelamiento, a estos les es suficiente, por su cultura de poca valoración por la legalidad, que la ilegalidad quede al descubierto y sea del dominio público, porque no les interesa restaurar el orden, hacer valer el contrato social que protege a la ciudadanía; sino que sus adversarios queden debilitados política y económicamente para la siguiente contienda electoral, pues el interés real de todos estriba en ganar el poder y conservarlo el mayor tiempo posible.

Los panistas no quedaron satisfechos con la multa millonaria impuesta al PRI; no obstante, se conforman porque el desvío de recursos financieros de PEMEX hacia la campaña de Labastida fue conocido por todos y entonces la sociedad pudo juzgar. Asimismo, para el Revolucionario Institucional fue imprescindible, y esto se deja ver en todas las entrevistas, que los ciudadanos tuvieran conocimiento de que ni el PAN ni el PRD quedaban exentos de la corrupción. Para este partido *Amigos de Fox* y los actos de corrupción de René Bejarano evidenciaron que todos eran igual, pero la diferencia es que el PRI tenía experiencia.

Los priístas, sólo reclaman el mal manejo jurídico en el caso del *Pemexgate* con respecto al de *Amigos de Fox* porque se vieron seriamente afectados, pero en el suceso de Bejarano quedan conformes con que haya sido un hecho del dominio público y que además existan imágenes al respecto, pues lo toman como una exoneración a todo aquello que se les inculpó y como una prueba de lo far-

santes que resultaron ser los otros partidos con tal de ganar el poder. Esto cobra para ellos mucho más peso que una denuncia formal, siempre y cuando no sean ellos los exhibidos.

Y la más representativa denuncia pública fue la hecha por el panista Federico Döring, de los actos de corrupción de Bejarano, en un espacio televisivo de importante *rating*, y no sólo fue discursiva, sino que llevó pruebas sostenidas en videos. Como él mismo lo reconoce esto significó un partaguas en la denuncia de la corrupción, fue un golpe espectacular al PRD, pero este tipo de denuncia, de primer momento, no se ciñó a los mecanismos formales de acusación, porque su intención última no era la defensa del Estado de derecho, sino el desprestigio del gobierno del Distrito Federal. El objetivo era demostrar que los perredistas tenían una doble moral.

Abiertamente Döring, entonces diputado federal, reconoce que no acudió a las instancias pertinentes porque sabía de antemano que no iba a pasar nada; de ser esto cierto, lo que evidencia, por un lado, es su poco aprecio por la legalidad y su desconfianza en las instituciones; y por otro, su valoración por los espacios informales como lo fue el medio televisivo. Si bien es cierto, los medios de comunicación masiva no son espacios ilegales y el papel que han jugado en los últimos tiempos en diversas sociedades ha contribuido al fortalecimiento de la democracia; no están reconocidos como instancias institucionales.

La preferencia de la clase política por la denuncia pública es también una práctica cultural que tiene su génesis en la concepción histórica que guarda la sociedad mexicana de la ilegalidad. Es aceptado que esta práctica en los últimos tiempos ha sido fructífera porque ha desmantelado el entramado de corrupción y de ilegalidad que construyen los políticos para satisfacer sus intereses; sin embargo, los más beneficiados han resultado ser los medios de comunicación. La denuncia pública ha cumplido con su forma instituyente como medio de acusación y de dar a conocer los delitos de la clase política, pero para hacer valer en realidad el Estado de derecho, debe de trascender el ámbito de la informalidad y someterse a los mecanismos de la institucionalidad.

6.1.4. La legitimidad por la legalidad

Como ya se discutió en la primera parte de este capítulo, la legalidad no fue el eje articulador del desarrollo histórico del país; los arreglos formales más bien fueron adornos y objetos de decoración política, en la realidad los sujetos podían no ceñirse a pie juntillas a la ley, pero mientras aparentaran que así era, se consideraba que se había cumplido con la legalidad; así las cosas, ésta tuvo como cometido originario legitimar las acciones del grupo en el poder.

En términos sintéticos la legalidad en México no tuvo una base liberal; es decir su objetivo no fue limitar la capacidad de acción de los gobernantes, sino otorgarle legitimidad al régimen. En el contexto nacional legalidad y legitimidad dejaron de ser dos entidades que se implican y apuntalan, para asegurar el resguardo del contrato social, y pasaron hacer dos elementos que se podían sustituir plenamente en la práctica aunque en el discurso quedaron disociados.

Esas imágenes que responden al régimen autoritario continúan cobrando vigencia en el marco de la alternancia política no sólo en los priistas, sino también en los panistas y perredistas. Cuando el PRI fue acusado por el desvío de recursos de una paraestatal para su candidato presidencial, lejos de optar por la vía legal como medio de defensa, recurrió a la estrategia de victimizarse, de colocarse como mártir de la alternancia política y de sentimientos revanchistas; así como del abuso del poder del gobierno federal. Detrás de este habilidoso accionar estaba la búsqueda de ganar la legitimidad frente a la sociedad, a partir del chantaje emocional.

Los priistas apelaron a una legitimidad no basada en su trayectoria política, porque esa las dañaría más que ayudar, sino a la parte sentimental con la que siempre los ciudadanos se han vinculado muy bien y es la que han sabido explotar estos políticos; pues la historia mexicana oficial está reconstruida a partir de muchos mitos y episodios épicos; asimismo, la crisis interna del Revolucionario Institucional de 1994 y la crisis nacional de ese mismo año, se logra revertir paradójicamente tras el asesinato de su candidato a la presidencia de la República, Luis Donaldo Colosio.

De cara al caos político-nacional y el levantamiento armado en Chiapas, el *slogan* político de “*Yo voto por la paz*”, lanzado por el PRI, le surtió efecto, pues no sólo se redujeron los índices de abstencionismo, sino que tras el atropellado triunfo de Carlos Salinas en 1988, Ernesto Zedillo ganó de manera más limpia las elecciones y con un considerable margen por encima de su más cercano contendiente, el panista Diego Fernández de Cevallos.

Este uso muy tradicional de emplear a la legitimidad en detrimento de la legalidad no es exclusividad de los priistas, ya que los panistas también la han heredado y la han sabido emplear bastante bien como los perredistas. El panista Sánchez Nava da su significación del caso *Amigos de Fox*, con base en lo que pensó la ciudadanía en los primeros días de gobierno de Vicente Fox: “*es un presidente honesto*”. A la usanza priísta, en una suerte de librar al ex presidente de toda culpa, recurre a la legitimidad como recurso de validez por encima de la legalidad.

Sánchez Nava sostenido en la importancia que cobra la ciudadanía en los discursos democráticos, se ampara en su opinión para deslindar a Fox de toda responsabilidad y así burlar una reflexión más en términos legales. De igual manera, los perredistas se apoyaron en el sentir de la

ciudadanía para legitimar la defensa que emprendió Andrés Manuel López Obrador para defenderse del desafuero y del juicio jurídico, a través de vías no institucionales e incluso atentando fuertemente contra el orden establecido al desconocerlo públicamente.

Los perredistas pasan por alto el desconocimiento de la legalidad porque ponderar más alto a la legitimidad tal y como se hacía en el antiguo régimen. Con respecto al proceso de desafuero de López Obrador y el conflicto poselectoral, quedó claro que la disputa por el poder aún no queda constreñida a las normas legales, ya que la contienda electoral es tan solo uno de varios medios para acceder al poder, puesto que existen otras vías no institucionales pero sí legítimos dentro de la cultura política mexicana como los plantones, cierres de las vías públicas y marchas.

El parámetro de verdad de la clase política en apariencia se acota al discurso democrático, de ahí que hagan mención a la legitimidad que otorga la ciudadanía, retoman a ésta última por ser elemento altamente legítimo dentro de la democracia, pero continúan sin relacionarla con la legalidad; en su pensamiento no caben aún las imágenes de que la legitimidad se resuelve a través de la efectividad (por la observancia de las leyes), la legalidad (por el apego estricto a la norma) y por los valores democráticos (garantizar la libertad, el bienestar social, la justicia, el orden).

6.1.5. La lealtad por la legalidad

Así como la legitimidad ha estado por encima de la legalidad, la lealtad también se ha ponderado más en detrimento del cumplimiento legal. Es preciso mencionar que el Partido Nacional Revolucionario (PNR), ahora PRI, desarrolló como mecanismos de control la disciplina y la lealtad, pues justamente el PNR surgió como una fuerza aglutinadora de los diferentes grupos revolucionarios, para controlar el acceso al poder de forma pacífica.

Una vez institucionalizada la forma de llegar al poder, la lealtad como práctica de acatamiento fue muy importante, pues ella garantizaba beneficios políticos y económicos de gran envergadura. En nombre de la lealtad se permitía que cualquier figura política jerárquica, concretamente el presidente de la República, violentara el marco legal y dispusiera incluso de sus súbditos como siervos; de tal forma que el fortalecimiento de la ilegalidad encontró otro camino en la lealtad.

No obstante, la lealtad siempre fue entendida como sometimiento hacia una figura superior, y como apoyo absoluto y ciego al grupo al cual se pertenecía; es decir, este concepto se tergiversó en algo impuro muy distante de lo que es la rectitud y la sinceridad que en su sentido original guarda la lealtad; así, esta entidad se convirtió en una forma de supervivencia política que distorsionó las relaciones y contribuyó a menguar la aplicación puntual de la ley.

La lealtad también produjo la incapacidad de desarrollar una actitud autocrítica entre los políticos, no sólo de los priístas, sino también de todos los pertenecientes a los partidos de oposición y en consecuencia la lealtad descendió como una práctica común entre la sociedad mexicana. De esta manera, señalar los errores de la colectividad a la cual se pertenece es algo imperdonable, pues se considera una traición; por lo que la lealtad además de dañar la legalidad, imposibilitó la formación de actitudes maduras, abiertas a la crítica con capacidad de corregir errores y de reinventarse y reinventar las formas para mejorar, tal y como lo exige la democracia.

En el actual contexto, esto no ha sido eliminado de las estructuras culturales de los sujetos, el análisis hecho en el anterior capítulo permitió conocer y analizar cómo los actores políticos en aras de defender lealtad a su partido desconocen el marco institucional, elaboran reflexiones endebles y son capaces de dañar abiertamente la legalidad, lo que hace evidente la ausencia de una actitud institucional que poco ayuda a la consolidación democrática.

Esta práctica de complicidad más que de lealtad no sólo se suscita de manera intragrupal. El priísta Álvaro Burgos y el panista Ricardo García Cervantes de forma muy precisa hicieron mención a los acuerdos tácitos que existen entre la clase política para no dañarse más allá de lo establecido, y el límite de lo acordado de forma no escrita, y bajo un entendido cultural, es no transgredir el cuerpo físico: es decir, no castigar con la privación de la libertad.

Es decir, existe un sobrentendido de que las instituciones no están para normar el cuerpo como lo considera Foucault, sino para afectar tan sólo la imagen o legitimidad de los políticos; y se respetan por lo general estos acuerdos no por lealtad, sino porque en algún momento dado al acusador le tocará ser acusado y más vale ser generoso y violentar la ley a favor del infractor, para que actúen con él de la misma manera cuando se dé el caso. El móvil de la complicidad y la opción por la ilegalidad estriba en prever lo que le pueda pasar en un futuro al denunciante y administrador de la justicia.

Una vez más se constata que la aplicación de la ley está al capricho del grupo en el poder; que es un instrumento que se manipula de acuerdo a los intereses de la clase política, y que ya sea por resquicios en el marco normativo o por la lealtad, que supera cualquier diferencia ideológica, ésta siempre queda exenta del castigo que merece jurídicamente. Asimismo, las acciones que ejecuta siempre van por encima de la legalidad, pues históricamente no es un referente cargado de sentido y por consiguiente no se respeta, sino en el discurso.

6.1.6. La preponderancia de lo emocional sobre lo racional

El análisis también arrojó que la determinación de lo emocional sobre lo racional es una constante en la construcción de las representaciones de la clase política. Sus juicios por lo regular se encuentran acotados por los resentimientos o por las pasiones de euforia de algún determinado éxito político-electoral. Las implicaciones de esto son muy negativas, ya que la irracionalidad es un peligro latente para una democracia, máxime cuando está en construcción.

La irracionalidad mina cualquier juicio reflexivo que contemple todas las aristas que conforman una situación, un conflicto, una decisión; conduce a los sujetos a la intolerancia y las reacciones viscerales, pues los somete a sus pasiones anulando toda posibilidad de usar la razón. Esto genera radicalismos, falta de visión, ausencia de acuerdos y por ende una parálisis social, política y económica donde la más afectada resulta ser la ciudadanía.

De parte de los priístas prevalece un claro resentimiento por haber perdido el poder desde el año 2000, y en el caso particular de los priístas que se desempeñan en el Distrito Federal, su animadversión es mayor, como es el caso de Edgar López Nájera, que al estar tan sumergido en sus emociones es incapaz de reconocer cualquier avance del país en un sentido democrático; su lectura del país es atroz; para él las instituciones no funcionan en lo absoluto; todo está plagado de corrupción, Fox “dejó sin circulante al país”; en síntesis, para él México no tiene futuro y se ha caído desde hace ya muchos años.

Incluso Álvaro Burgos, quien no sólo fue uno de los priístas más mesurado, sino un político muy reflexivo y autocrítico, no pudo prescindir de ese sentimiento de derrota que les dejó las elecciones del 2 de julio de 2000, en sus respuestas se reveló siempre una denuncia de la forma “vengativa”, con la que, aseguro, se condujo Vicente Fox en contra del PRI; enfatizó en la manera como el ex presidente trató de debilitar política y económicamente a su partido. Y lo mismo ocurre con las declaraciones de Manuel Jiménez Guzmán. Ambos priístas en momentos muy precisos hasta defienden al PRD de las acciones del gobierno foxista.

Los perredistas por su parte, son incapaces de olvidar el proceso de desafuero que emprendió el gobierno federal en contra de López Obrador, y de forma particular el conflicto poselectoral del 2006, por lo que cualquier opinión que emiten está determinada por este suceso. En el caso de Ana Yurixi Leyva es tal su sentimiento de frustración porque López Obrador no ganó la presidencia que dice que “*la política metió mano en el Poder Judicial a partir de Vicente Fox*”. Este tipo de respuesta muestra no un desconocimiento de la historia política, sino la vorágine de emociones que decretan sus representaciones y su actuar.

Esta política como la mayoría, se deja abatir por los sentimientos, se pierde en ellos y con esto extravía el juicio crítico, lo que repercute en una baja valoración por lo institucional que seguramente se manifiesta en su quehacer cotidiano dentro de la política, lo cual es muy grave, porque es una muestra en pequeño y de manera muy simple de la manera como toma las decisiones que afectan al país al ser ahora diputada.

Los panistas emiten sus opiniones y construyen su realidad en función del gran desprecio que siente por Andrés Manuel López Obrador y por la euforia de felicidad que les continúa causando el haber sido ellos los que lograran sacar al PRI de *Los Pinos*. El primer sentimiento los hace intolerantes con los perredistas, situación que afecta los procesos de negociación que se deben vivir en una democracia. El segundo, los lleva a un total desconocimiento de la historia, a exacerbar su conservadurismo y reducir el cambio político gestado desde hace treinta años a la llegada de Fox al poder.

Esta emoción los hace desconocer la participación de otras fuerzas políticas, de movimientos sociales y de la sociedad civil en la construcción del cambio democrático; de igual manera, detrás de esta imagen no está la ignorancia, sino la intolerancia y el conservadurismo que alarma mucho porque, no necesariamente los sentimientos negativos derivan en conductas perjudiciales; sino también los positivos mal encausados, pues a final de cuentas se mueven en el ámbito de la pasión, esto es del desbordamiento latente y extremista; lo que también da cuenta de la forma como se empeñan en el día a día.

Los sentimiento les impide emitir un juicio racional sobre la transformación de las instituciones, dimensionar el significado de la alternancia, ubicar las transformaciones al marco jurídico; imaginar nuevos escenarios radicales que rompan con los viejos esquemas de conducta para construir un orden social distinto al tradicional y arribar a lo moderno, donde se prioriza la institucionalidad, la democracia y el Estado de derecho.

6.1.7. La idea del otro

La cultura de la ilegalidad, la persistencia de no reconocer al marco institucional como el único concebible, la concepción de la lealtad y la legitimidad alejadas de lo legal, la priorización de la denuncia pública, el entender la aplicación de la justicia como venganza, entre otras prácticas e imágenes tienen implicaciones significativas en la construcción de la idea del otro, y la figura de la otredad es principio básico de la democracia, pues el rechazo al otro junto con la irracionalidad son peligros para este régimen político.

Difícilmente se puede construir un proyecto democrático si un actor o un grupo se identifica con la racionalidad universal y reduce a los otros a la defensa de su identidad particular, La democracia sólo será posible en la medida que cada uno reconozca en el otro, como en sí mismo, la combinación de lo universal y lo particular. Este proyecto se define por la comprensión del otro, por el reconocimiento institucional de la diversidad; así la cultura que exige es la de interactuar en los mejores términos con el que es distinto para poder negociar y establecer acuerdos de inclusión.

La irracionalidad separa lo distinto, la racionalidad lo une eliminando cualquier sentimiento de amenaza hacia la identidad. Por eso, la integración sólo se puede darse cuando la diferencia es reconocida como enriquecimiento de la sociedad. Y en una democracia son las instituciones políticas las encargadas de albergar y promover el reconocimiento del otro.

No obstante, en la construcción de las representaciones de los políticos no existe un reconocimiento del otro en los términos que se acaban de mencionar; por el contrario prevalece la actitud inmadura, como ocurre con los menores de edad, de responsabilizar en todo momento al otro de los propios errores. Sólo miran a la otredad para señalar errores, para eximirse de culpas, para identificarla como el mal ejemplo, para evidenciarla como obstáculo de la construcción de la verdad, como detractora de la democracia.

Los miembros de la clase política de los tres principales partidos, que fueron entrevistados, exaltan una intolerancia por la diversidad que da cuenta del porqué al Congreso le cuesta tanto trabajo sacar adelante su trabajo legislativo, pues la pluralidad es como la legalidad, una forma discursiva elegante, fotografiada en las curules, pero inoperante en la práctica debido a la intolerancia que existe hacia la diferencia.

Estas actitudes propias de sujetos menores de edad propician que los políticos como los ciudadanos siempre tengan una justificación cuando violentan la ley. Viene a bien recordar las opiniones de los perredistas sobre la defensa que emprendió Andrés Manuel López Obrador frente a su desafuero: su idea es, si éste agredió a las instituciones, fue por culpa del gobierno federal. Puntualmente la diputada perredista Ana Leyva señala que cualquier acción impulsiva del ex jefe de gobierno fue consecuencia de las acciones emprendidas por Fox, con lo que se hizo evidente su cultura paternalista.

El legislador Antonio Sánchez, responsabiliza a los ciudadanos de corromper a la autoridad, y posee razón; sin embargo, hay un instinto, que como tal viene de su parte más irreflexiva, lo que indica que se encuentra incorporada en su *habitus*, de no asumir un compromiso, sino de inmediatamente hacer deudor al otro para evadir responsabilidades. Porque durante décadas ésas fueron las

formas correctas y aceptadas. En el México autoritario, las crisis siempre fueron producto de situaciones externas de diversa índole, pero nunca de la administración gubernamental.

Los priístas miran los desaciertos de sus adversarios políticos con la finalidad de demostrarle a la sociedad que no sólo ellos son corruptos, de naturalizar esta práctica y así quedar eximidos de toda culpa para volver a conquistar el poder. Asimismo, cuando se trata de mencionar casos de ilegalidad y corrupción, inmediatamente voltean a mirar a sus rivales políticos, usarlos como ejemplos negativos, pues en su representación son los otros quien sí transgreden la ley; en cambio, cuando se les acusa de alguna ilegalidad a ellos, entonces son víctimas, hay intenciones revanchistas, su acción no está tipificada, etcétera, pero son incapaces de tener un juicio crítico maduro.

El rechazo por el otro, también se hace presente en la clase política, cuando tiene que reconstruir la historia, particularmente cuando hay que hablar del cambio político y la alternancia. En la situación de los perredistas y priístas está el afán de que su contribución como grupo no quede en el olvido; hacer hincapié que la alternancia política del 2000 fue un logro de muchos años de lucha en el caso del PRD y de apertura política en el caso del PRI.

Pero, para los panistas, la historia como un conjunto de sucesos con momentos coyunturales, no existe; en su representación sólo hay lugar para la fragmentación de los eventos, en donde ellos fueron actores protagónicos, lo que refleja la irreconciliable postura colectiva de los grupos y advierte una vez más la conflictiva pluralidad política que alberga el país, donde las contribuciones, necesidades y propuestas del otro no se consideran, porque se cree que no tienen la razón por no pensar de la misma manera y se crean verdades relativas con carácter de absolutas.

El rechazo a la diferencia tiene sus raíces en la construcción política, histórica y cultural hegemónica que cohesionó al Estado moderno mexicano por muchos años, y en donde lo diverso siempre se entendió como una amenaza al *status quo*. Pero esta reflexión es el tema del siguiente subapartado.

6.1.8. La idea del conflicto

La connotación negativa del conflicto tiene su origen en la construcción del México posrevolucionario y su acentuación en el régimen priísta autoritario. Cabe recordar una vez más que uno de los propósitos fundamentales de la creación del PNR, ahora PRI fue el de disciplinar a las fuerzas revolucionarias; la finalidad era institucionalizar la llegada al poder y garantizar un clima de paz social, lo cual se logró bastante bien; de esta manera quedó institucionalizado el conflicto.

Inmediatamente después de la creación del partido heredero de la revolución, se sofisticaron los mecanismos de control del conflicto, y así surgió el corporativismo con el cometido de asegurar el control político de las masas desde el partido oficial; este dispositivo aglutinador de todas las organizaciones existentes en el país, funcionó sobre la base del control y de la participación para de esta manera garantizar no sólo la disciplina, sino también la lealtad al régimen.

La lógica del régimen fue la de sumar organizaciones para homogenizar la ideología de las agrupaciones, y así evitar cualquier disidencia. Esta estrategia operó de forma muy óptima hasta la década de los sesentas, cuando los estudiantes universitarios mediante un movimiento que irrumpió con la paz social cuestionaron al gobierno sobre sus actos corruptos y sobre su no garantía a los derechos políticos.

Frente a esta situación inesperada y la manera violenta como se resolvió el movimiento estudiantil, el gobierno renunció al uso de la fuerza pública como medio para resolver los conflictos políticos y emprendió un reclutamiento de los líderes estudiantiles y demás dirigentes de movimientos sociales; es decir, por cuestiones de adecuación para permanecer en el poder ejerció la “tolerancia”.

La tolerancia se instituyó como política para evitar retos a la legitimidad del régimen, y entonces se aprendió a convivir en la formalidad hasta con los enemigos, con tal de seguir manteniendo el poder. Lo que creó y afianzó una cultura de rechazo al conflicto. Desde el régimen se enseñó a no saber vivir con él y para eliminarlo, recurrir a estrategias que violentan la legalidad como el uso de la justicia política. Así la sociedad mexicana aprendió, entonces, a no encarar ningún tipo de conflicto.

¿Qué representaba un conflicto en la cultura mexicana? Lo distinto, todo aquello que atentara contra la hegemonía, lo que amenazara el *status quo*. En ese entendido, cualquier acercamiento con el diferente, cualquier negociación con él era considerada como una traición al grupo. Todas estas representaciones obstaculizaron el desarrollo creativo para dar cauce al conflicto, no para neutralizarlo como se hizo siempre y se continúa haciendo en muchas ocasiones.

La permanencia de estas estructuras en muchos políticos y en buena parte de los ciudadanos impiden que en plena construcción de la democracia se vea con buenos ojos la negociación entre grupos políticos de distinta ideología; se considera sospechoso que dos gobernantes, ya sea estatales o estatal y federal, o legisladores de diferentes partidos se sienten a negociar para sacar adelante acuerdos, pues se conserva la idea del pasado que, negociar era igual a traicionar los ideales del grupo al cual se pertenece.

Y es que hay un vacío cultural que impide entender a la negociación como el acuerdo entre dos o más personas, donde todos tienen que ceder ante su rigidez y obstinación para llegar a puntos

medios en el que todos se vean beneficiados en la misma medida, y por tanto hace que se considere a esta herramienta fundamental de la democracia como una imposición de ideas y de proyectos, que si no se acuerda todo lo que se pide queda el sentimiento de derrota para quien establece el diálogo y de que se vendió para los representados.

Estas estructuras mentales heredadas del autoritarismo fueron las que impidieron el diálogo entre Vicente Fox y Andrés Manuel López Obrador; la obstinación irracional de ambos los llevó a la radicalización de sus acciones y a violentar el marco institucional con tal de defender los dogmas priístas que ellos tanto han cuestionado y que prometieron en su calidad de candidatos eliminar de las formas políticas. Los dos gobernantes con una actitud conservadora fueron incapaces de mirar al conflicto como una gran oportunidad para demostrar que efectivamente se diferencian de los priístas, y en ese tenor lograr importantes acuerdos para beneficio de la sociedad.

Su conservadurismo demostró su incipiente pensamiento democrático y el camino que aún tienen que recorrer para consolidar una mentalidad democrática que sobrepase lo electoral, pues su concepción es muy precaria para entender la complejidad de las exigencias democráticas.

El análisis del capítulo 4 reveló la existencia de representaciones en tránsito acerca del conflicto, lo cual es positivo, pero aún elemental. Entre los perredistas y los priístas se identificó una postura más abierta a lo que representa el conflicto en la generalidad; ellos lo consideran como una situación positiva que reta a mejorar, construir nuevos proyectos, fortalecer las leyes, e incluso lo pueden identificar como un desafío a los esquemas de convivencia tradicional. Estas imágenes aunque no sean del todo materializadas en sus prácticas dan indicios de transformación.

En los perredistas, es menos sorprendente este cambio de actitud, aunque sea discursiva, pues la realidad dice otra cosa; el conflicto ha sido para este grupo, desde sus orígenes, el eje articulador de sus relaciones internas y externas; no obstante, eso no les ha hecho resolver problemas de forma constante. En los priístas sí es un tanto asombroso que tengan este tipo de figuras, sobre todo porque son los promotores directos de la estigmatización del conflicto; pero su avidez por recuperar el poder los obliga estratégicamente a adecuarse a formas de pensamiento más democráticas.

Sin embargo, en los panistas prevalece una idea altamente antidemocrática del conflicto, para ellos éste debe ser neutralizado y si no se puede hacer eso es preciso no enfrentarlo, darle la vuelta y no atenderlo, incluso lo llegaron a denominar como un fenómeno del autoritarismo. Es decir, conservan la idea de que la democracia es milagrosa y elimina todo problema; no pueden concebir las dificultades como elementos intrínsecos a la naturaleza humana y que la democracia no los anula, sino que establece los medios para saber convivir con ellos y sacarles provecho sin alterar el orden establecido.

Empero el conflicto poselectoral del 2006 que no fue más que el punto más crítico y resultado de las malas relaciones entre Vicente Fox y López Obrador, y en donde se puso en riesgo la existencia de las instituciones y el Estado mismo, provocó que de manera excepcional, la clase política en su calidad de diputados y senadores trascendieran sus imágenes conservadoras o en tránsito del conflicto y se sentaran a dialogar sobre la redefinición de las reglas del juego para recuperar las bases de la convivencia que dieran de nueva cuenta legitimidad al Estado y retomar el camino de la construcción democrática.

La clase política consiguió negociar, consensar e incluso cerrar filas sin importar su ideología, cuando la crisis de legitimidad golpeó a todos por igual, los acuerdos de la competencia electoral se rompieron y en consecuencia las bases débiles del pacto social se desvanecieron en diversas etapas de este conflicto y su propia existencia como grupo se vio amenazada. Es decir, su reacción fue altamente reactiva más que creativa frente a la amenaza de la caída de las estructuras que les dan sentido a su existencia en la vida pública.

Y su respuesta fue reactiva y conveniente a sus intereses de grupo, porque dicho consenso no pudo ir más allá de corregir las reglas del juego, y que como ya fue analizado en el capítulo anterior, incluso la reestructuración de las leyes de competencia electoral no fue del todo profunda pues a pesar de implicar reformas a la Constitución, detrás de lo significativo que fue ese proceder de la clase política y de la forma espectacular como ella misma la promovió, en las leyes secundarias dejaron importantes vacíos y en las modificaciones mismos no tocaron puntos cruciales; conservando así esas prácticas de dejar sin cubrir espacios para actuar ventajosamente sin que sea ilícito, aunque se sobra se sabe que no es ético y retrasa el camino de la consolidación democrática.

6.1.9. Las herencias intocables del autoritarismo: simulación legal, desconfianza y paternalismo

Entre las prácticas instituidas por el régimen priísta, que más lo caracterizaron, se conservan en la actualidad tres: la simulación legal, la desconfianza y el paternalismo. Como es lógico, el tiempo y el cambio político han provocado en ellas ciertas modificaciones; sin embargo, su esencia no ha sido tocada y eso es justamente lo que obstaculiza la consolidación democrática.

La simulación legal, como se discutió en el capítulo 2, fue toda una institución dentro del sistema político, fue el pedestal donde descansaron los arreglos informales y continúa siéndolo en cierta medida, pues aunque en menor grado es hoy en día una práctica cotidiana dentro de la política

y de la vida social. Los primeros cuatro casos analizados subrayan la simulación del respeto a la ley; específicamente el *Pemexgate* y *Amigos de Fox*, ilustran esta aseveración, pues tanto el PRI como el PAN jugaron públicamente a respetar las leyes; Fox incluso lanzaba fuertes críticas hacia el régimen priísta por su actuar ilegal, y tras bambalinas ideaban estrategias para triangular los dineros y violentar el límite de los topes financieros de sus campañas políticas.

René Bejarano, político con una formación ideológica de izquierda desde siempre, líder de movimientos sociales urbanos, fuerte crítico del gobierno y de la corrupción, en la menor oportunidad se rindió de manera clandestina ante el ofrecimiento de significativas sumas millonarias; mientras públicamente conservaba un discurso beligerante y se hacía formar parte de la “*honestidad valiente*” del jefe de gobierno capitalino.

La justicia política que empleó el gobierno federal en contra de Andrés Manuel López Obrador, no fue sino disfrazar (simular) intereses políticos de una lucha por la legalidad; los mismos panistas entrevistados, aceptan implícitamente que el objetivo era inhabilitar al ex jefe del gobierno capitalino de la contienda electoral del 2006 a través del recurso de la justicia, de la misma forma como lo hacían los gobiernos priístas.

De igual manera, las significativas reformas a la ley electoral en 2007, dejaron sin tocar aspectos medulares de las reglas del juego político, si bien es cierto dicha reforma eliminó muchas de las perversiones que generó el “*boom*” del *marketing* político, causando fuertes polémicas, quedaron numerosos vacíos jurídicos que colocan al Cofipe en una situación de vulnerabilidad regulatoria, y esto sólo se pudo saber hasta que expertos en la materia lo discutieron públicamente. Al margen de lo realmente importante que fue y significó este suceso, quedaron resquicios donde una vez más quedan protegidos intereses sustantivos de la clase política.

Sin lugar a dudas, esto tiene fuertes repercusiones nocivas para el afianzamiento de la democracia; sobre todo cuando la simulación la reproducen los partidos opositores al PRI, porque de alguna manera la ciudadanía identifica las prácticas autoritarias de este partido y aunque le puedan indignar, no le sorprenden ya, y entonces depositan su esperanza en los políticos pertenecientes a los partidos recién llegados al poder; y cuando éstos hacen lo mismo, surge una fuerte desilusión que deviene en desencanto y parálisis colectiva, lo que debilita la construcción democrática.

Hay que recordar que la cultura política se configura a partir de las experiencias que los individuos tienen con los procesos e instituciones políticas y con lo que ven de los propios políticos, pues éstos al estar expuestos en la escena pública son ejemplo positivo o negativo, según conduzcan sus actos. Es así, que la simulación reproducida por el PRD y el PAN al viejo estilo priísta confirma

la idea entre la sociedad de: para qué respetar las leyes si los políticos tampoco lo hacen; qué todo son iguales y al mismo tiempo acentúa la desconfianza hacia las instituciones.

La desconfianza hacia los políticos, las autoridades, las instituciones impide la consolidación democrática, porque mengua la validez del marco normativo; es decir, del contrato social y de todo lo que deriva de él, lo que violenta al Estado de derecho, pues las reglas del juego establecidas no son reconocidas por todos, y entonces se recurre a prácticas no legales, pero sí aceptadas como legítimas para emprender luchas políticas.

Ejemplos de esto son: la denuncia mediática de Federico Döring, porque él mismo reconoció no creer en las instituciones ministeriales del Distrito Federal, y la defensa que hizo de su persona López Obrador ante el desafuero, desconociendo públicamente a las instituciones y haciendo un llamado a crear un nuevo pacto social para construir instituciones creíbles.

Tan no se ha erradicado la desconfianza que las instituciones surgidas del cambio político y los nuevos mecanismos de aseguramiento de elecciones limpias y transparentes se basan en ella, y como prueba está la credencial electoral, que es la identificación personal más segura de todo el mundo, por los diversos candados de seguridad que posee para no ser falsificable. Así, la base de la naciente democracia reposa aún en la desconfianza y la sospecha.

El paternalismo de igual manera continúa siendo un elemento cultural muy importante en las lógicas de relación política, ya que la clase política no ha dejado ser una menor de edad; aún se muestra incapaz de asumir errores, afrontar responsabilidades, mirar y denunciar las faltas de sus compañeros de partido para hacer respetar la legalidad y se ríe en consecuencia de la autoconfesión y del autocastigo, porque desde la lógica paternalista se requiere de alguien de mayor jerarquía que los reprenda y castigue, y cuando esto ocurre es suficiente con victimizarse para librar la sanción.

El paternalismo también ha permeado la construcción de la legalidad en el contexto de cambio político; de tal suerte que, se ha fomentado un tutelaje jurídico; en los casos *Amigos de Fox* y *Pemexgate*, es muy notorio esto, ya que los sujetos responsables nunca fueron penalizados, toda sanción recayó en las instituciones; es decir, en los partidos políticos. El marco jurídico, en este tipo de delitos no responsabiliza al político de sus actos, sino en una cuestión de tutelaje este adeudo se traslada a la institución, quién se convierte en la tutora de la clase política, lo que no ayuda al fomento de la responsabilidad y a la formación de políticos mayores de edad capaces de responder no sólo por sus actos, sino a las exigencias democráticas.

6.1.10. Entre el ideal y la realidad de las instituciones

Ante la presencia de resabios de la cultura autoritaria como los que se han discutido con antelación y que se identificaron de manera contundente en el análisis hecho en el capítulo 4, es lógico que las imágenes que conserva la clase política fluctúen entre el ideal y la realidad, porque aunque en su discurso formal muestran, en la mayoría de las ocasiones, un aprecio por ellas, la realidad dice otra cosa, de lo contrario no se hubieran suscitado ninguno de los cuatro casos analizados, pues todos atentaron contra el marco normativo que ellos mismos han ido construyendo a lo largo de poco más de treinta años.

La ausencia de una actitud madura y la transición que sufren sus pensamientos de estructuras mentales autoritarias a democráticas, los remiten a poseer aspiraciones de un aprecio auténtico por la democracia; y por otro a repetir patrones de conducta que laceran a las instituciones y además que en momentos de coyuntura, cuando por alguna falta deben ser sancionados por ellas, lanzan fuertes críticas contra éstas o incluso las desconocen, y cuando satisfacen sus deseos las veneran.

La clase política habla de la importancia de éstas, en un sentido de deber ser, pero reconocen abiertamente que en la realidad sucede otra cosa porque todavía no están preparados para respetarlas, y conceden la virtud del acatamiento a éstas a los jóvenes políticos, con lo que niegan la capacidad no sólo de los políticos mayores, sino de acción social de los sujetos para transformarse y transformar su entorno.

Asimismo, es frecuente que la clase política considere a las instituciones como estructuras ajenas a los sujetos; por lo general las dotan de vida propia y entonces las inmaculan o las descalifican, y en esa escala de juicios, no cobran conciencia en la construcción intrínseca entre sujetos e instituciones; en que estas últimas son la materialización de las ideas de los individuos y en consecuencia funcionan con base en los intereses políticos de los sujetos que las presiden. Y lo que es peor, tampoco reparan en la nula existencia de una burocracia civil profesional exenta de pertenecer a cualquier partido político, además de los vicios que ya posee.

La ambivalencia en las representaciones de los políticos acerca de las instituciones, se debe en gran medida a las enmiendas institucionales que se han hecho en el proceso de cambio político y que la alternancia federal del 2000 no propuso un nuevo marco normativo acorde a las exigencias del momento; de ahí que Álvaro Burgos o Reyes Gamíz hablen de estructuras extemporáneas, caderas e incapaces de sancionar los nuevos actos de ilegalidad que ejecuta la clase política.

Como se discutió en el capítulo 2, el gobierno de la alternancia no puso fin al régimen priísta; por el contrario, Vicente Fox optó por montarse en las instituciones añejas existentes que operan más

bien ya a marchas obligadas y que en su esencia atesoran muy bien la cultura política autoritaria, esa que tiene como cimiento fundante la ilegalidad.

Bajo estas circunstancias, la institucionalidad compite todavía con la vigencia de las reglas no escritas, en las que se amparan los grupos de poder para no doblegarse al marco jurídico que paradójicamente ellos mismos han ido construyendo, pero queda sobreentendido que no lo han hecho para ellos, ese viejo esquema legal los priístas lo elaboraron para ser acatado por la sociedad y legitimarse frente a ella con un montaje de simulación, y bajo esa lógica continúa operando en importante medida.

6.2. La transformación de las representaciones sociales de la clase política

Las representaciones sociales se ubican en la interfase de lo psicológico y de lo social, de lo simbólico y lo real; por eso estudiarlas propone conocer por un lado, lo que piensa la clase política y cómo llegó a pensar así, y por otro lado, la manera en que los políticos conjuntamente construyen su realidad y, al hacerlo, se construyen así mismos. Las imágenes del mundo social-político no son un reflejo de los eventos en el mundo social mexicano, sino que los propios eventos de la realidad mexicana son reflejos y productos de las imágenes de los políticos y de toda la sociedad.

Estudiar las representaciones sociales de algunos políticos pertenecientes a las tres principales fuerzas políticas del país es conocer de alguna manera los valores y las informaciones que circulan no sólo entre la clase política, sino en la sociedad en general, puesto que los sistemas de representación reflejan sobretodo el funcionamiento de la sociedad entera.

En este entendido, las imágenes de los políticos como cualquier representación de otros actores dan cuenta del pensamiento de su grupo, de su particular visión; pero también de la forma de pensar de toda la nación; ya que la cultura, la memoria social y la historia de los países atraviesan indudablemente las representaciones de los sujetos.

6.2.1. Lo instituido y lo instituyente en las representaciones sociales de la clase política

La sociedad como conjunto de instituciones crea constantemente la producción y reproducción de construcciones de sentido, que se manifiestan en prácticas, normas, valores, mitos y re-

presentaciones y eso es lo que mantiene unida a una sociedad, lo que le da singularidad propia y la diferencia de otras y de ella misma en diferentes épocas. Lo que posibilita su cambio en el tiempo es la capacidad de los sujetos que la conforman de imaginar nuevos ordenamientos de interacción.

De ahí que en las sociedades, y la mexicana no es la excepción, se dan procesos que van de lo instituido a lo instituyente, y viceversa, a través de rupturas y de nuevas posiciones emergentes del imaginario social instituyente. Así, las instituciones que define lo que es real y lo que no lo es, lo que tiene sentido y lo que no tiene sentido puede sufrir transformaciones cuando los sujetos piensan en lo posible, en lo que no siendo puede llegar a crearse, gracias a la capacidad de imaginar lo imprevisible; de esta forma todo lo instituido pasó por un proceso instituyente.

Considerando lo anterior, el imaginario social instituyente del régimen priísta, tuvo su punto de creación como imaginario radical de una élite política, en el movimiento revolucionario de 1910; posteriormente con la Constitución de 1917, y la formación del Partido Nacional Revolucionario; se empieza a conformar un orden instituido que casi inmediatamente se ve alterado por el surgimiento de prácticas no contempladas dentro de la institucionalidad como la preponderancia de las reglas no escritas, el control social por medio del corporativismo, el clientelismo, la corrupción, la neutralización del conflicto, entre otras.

Y como se ha venido discutiendo en esta investigación, todos esos arreglos informales que caracterizaron al régimen priísta formaron parte de lo instituido, de lo establecido y reconocido como real y con mucho sentido, pues al paso del tiempo esas formas penetraron en el lenguaje, en las reglas de lo prohibido y de lo permitido, de lo lícito y lo ilícito y de las relaciones cotidianas; es decir, se convirtieron en lo instituido del sistema social mexicano.

Es así como la ilegalidad, la lealtad entendida como complicidad, la intolerancia, la corrupción, el corporativismo, la simulación, la desconfianza, el paternalismo, la negación del conflicto, la trampa, y demás prácticas se transformaron en rector de la vida de la clase política y de todos los mexicanos; y fue entonces lo que le dio cohesión a la sociedad; no obstante, el agotamiento del modelo económico, la crisis social y la tercera ola de democratización en el mundo, llevaron a ciertos sujetos del ámbito político y civil del país a imaginar un nuevo orden; a crear nuevas estructuras de convivencia que poco a poco se fueron convirtiendo en formas instituyentes a través de reformas electorales; a dejar de mirar como algo natural la corrupción; a cuestionar la dependencia del poder Legislativo hacia el Ejecutivo, a exigir la autonomía del poder Judicial; a demandar un sistema real de partidos, etcétera.

El proceso de cambio político que inició en el país a finales de la década de los setentas, no es otra cosa sino un proceso instituyente de larga duración, porque no ha logrado cristalizarse o solidificarse en el imaginario social instituido; como fue discutido ampliamente en el anterior subapartado las instituciones y las condiciones políticas aún no son consideradas como el único concebible, y para muchos miembros de la clase política el actuar al margen del marco institucional sigue siendo una opción.

En ese tenor, los actores políticos respetan las reglas siempre y cuando resulten ser beneficiados por ellas, de lo contrario las desconocen y recurren a otras formas de legitimación. En el caso de la competencia por el poder, la vía electoral es reconocida como una de las tantas formas para conseguirlo, no la única, pues están las marchas o plantones. La obstaculización al adversario no se ciñe a los límites de la legalidad y de los principios democráticos y en varias ocasiones la rivalidad, sana y natural en un contexto democrático, deriva en luchas que ponen en riesgo el orden social.

La institución de lo democrático encuentra su mayor obstáculo en el pensamiento aún autoritario de la clase política y del conjunto de la sociedad mexicana; particularmente, el poco aprecio por la legalidad y el paternalismo han minado la constitución de un sujeto habilitado para sobreponer su parte reflexiva sobre la irreflexiva en el momento del discernimiento, la de asumir responsabilidades, poseer una capacidad autocrítica y tener clara la concepción de que es capaz de emprender una acción social.

La democracia como forma de convivencia cotidiana aún no forma parte de la cultura de la clase política, pues no ha llegado a penetrar en su *habitus*; por lo que se hace latente y en muchos momentos se ha hecho manifiesto que los políticos no sean conscientes de su papel al servicio de los ciudadanos y entonces la democracia ha de degradarse en mecanismos institucionales que resultan fácil de ponerse al servicio de los más poderosos.

6.2.2. Lo social en las representaciones de los políticos

Como ya se dijo con antelación el sistema de representación de un solo individuo refleja todo el funcionamiento de la sociedad a la cual pertenece, la subjetividad remite necesariamente a la alteridad, por lo que la subjetividad no puede ser concebida como individual sino como social. Así el análisis que se realizó en el capítulo 4 mostró que la clase política mexicana guarda muchas ambivalencias, reflejo de una cultura política nacional en tránsito.

Los políticos entrevistados por un lado, en su discurso, muestra una gran valoración por lo legal, y por otro, en la práctica actúa al margen de la ley; ejemplos: El priísta Edgar López Nájera

asocia la legalidad con la congruencia de los actos con respecto a ley; y él es líder de de los vendedores ambulantes de la zona de Tacuba, al mismo tiempo que tiene un cargo en el PRI del D.F. Asimismo, existe en los perredistas una demanda fuerte de respeto al marco legal, pero aprueban las estrategias de defensa de López Obrador durante su proceso de desafuero, las cuales estuvieron al fuera de lo institucional.

El priísta Álvaro Burgos manifiesta su indignación por la manipulación que se hizo de la ley para sancionar al PAN por el caso de *Amigos de Fox*, pero considera positivo que el juicio jurídico no haya llegado hasta el entonces presidente Vicente Fox, porque se hubiera violentado el *status quo*. En el caso de los panistas, Lorena Ríos juzga severamente la endeble sanción a Bejarano, pero justifica los recursos financieros del extranjero que recibió Fox en su campaña, pues considera que sólo así se le pudo sacar al PRI del poder.

Estas y otras ambivalencias explícitas evidencian la convergencia ríspida y contradictoria de las estructuras autoritaria y democrática. Y hacen notario la transición de la cultura política de los miembros de los partidos políticos, de los legisladores, de los funcionarios públicos, de los gobernadores y naturalmente de la sociedad mexicana. Independientemente del partido al cual se pertenezca, los mexicanos poseen todavía un imaginario social asentando en el régimen priísta, lo que frena la cristalización de la democracia como sistema de vida.

Las representaciones de los políticos también dieron cuenta de las concepciones de grupo, a pesar de que a veces entre los miembros de un mismo partido no existía coincidencia con respecto algún tema; en la generalidad conservaron sus identidades partidarias. Sin embargo, en algunos de ellos ya se logra identificar una actitud instituyente más acabada pues en la búsqueda de sus aspiraciones y deseos personales, logran salirse de los lineamientos ideológicos que les marcó su grupo y del esquema de la cultura nacional, lo que les hace ponerse en conflicto con las formas de pensar de sus colegas.

Álvaro Burgos, Ricardo García Cervantes y Silvia Oliva fueron de los políticos que presentaron en sus respuestas una constante ruptura con los viejos esquemas de actitud; los que más compartieron e incorporaron el pensamiento crítico de la sociedad hacia los políticos; los que en las preguntas donde las contestaciones eran proclives a que sacaran su parte irreflexiva, mostraron mayor interiorización de la norma, mayor conciencia de la crisis de legitimidad que viven los políticos y del daño que causa la corrupción no sólo para quien la comete, sino para toda la clase política; además de que fueron críticos de sus partidos y denunciaron la confabulación que hay entre los actores políticos para evitar sanciones severas.

Si bien es cierto el móvil de la transformación de estas actitudes y representaciones puede deberse en gran medida a las aspiraciones y deseos personales, no se puede negar un cambio en su

manera de pensar, que se constata como legítimo y no impostado cuando se encuentran ambivalencias – no tan extremistas- en la construcción de sus estructuras mentales, lo que denotan un cambio paulatino en ellos y su fractura con las antiguas formas instituidas que aún tienen los miembros del grupo al cual pertenecen.

Es preciso discutir también en este espacio que los cuatro casos analizados al suscitarse en el contexto no sólo de la alternancia política, sino de la consolidación democrática fueron muy escandalosos y golpearon las esperanzas depositadas en el cambio político, lo que sin lugar a dudas, como se revisó en el último subapartado del capítulo 2, produjo alteraciones al desarrollo de la transformación de las representaciones sociales de la sociedad mexicana, concretamente en la imagen de la democracia.

Las representaciones al encontrarse atravesadas por controversias políticas donde los grupos opositores al PRI fueron los que se vieron inmiscuidos en cuestiones de ilegalidad y corrupción, rompieron con su ritmo, porque la idea del cambio, la alternancia y la democracia se modificaron significativamente y la sociedad dejó de compartir una imagen más o menos homogénea de este proceso político y social.

Específicamente, las relaciones antagónicas entre Fox y López Obrador heterogeneizaron las figuras acerca del cambio político y la democracia, lo que dividió al país en dos extremos ideológicos irreconciliables que tuvo como consecuencia el conflicto poselectoral del 2006 y el anclaje en los resentimientos que se generaron con ese suceso que impide hasta el momento el diálogo, la negociación y los acuerdos.

6.2.3. El peso de la estructura sobre la voluntad

Si una parte del argumento central de este trabajo estriba en mirar con detenimiento a través de la perspectiva culturalista la voluntad de la clase política para corregir o mantener los vicios del autoritarismo o lo que en términos de Castoriadis se denominaría lo instituido del régimen anterior, es preciso ir más allá y entender a partir del análisis hecho que la voluntad de los políticos, determinada en gran medida por la permanencia de rasgos culturales políticos autoritarios, se encuentra por tanto constreñida a un entramado estructural.

En esta tónica el Estado y la sociedad son dos entidades fusionadas e implicadas, mirar a una de ellas es también tener una comprensión de la otra, de esta manera Estado y sociedad se encuentran dentro de la misma estructura, la cual es producto de las élites, pero al paso del tiempo éstas también la conciben como algo impuesto, pero no necesariamente oponen resistencia, pues se encuentra in-

corporada tanto en lo colectivo como en lo individual. Dentro de esta dinámica todos los miembros de la sociedad encuentran un límite a su voluntad, pues si bien es cierto los individuos pueden siempre renegociar el orden establecido en la vida cotidiana, la determinación de ciertos esquemas y formas establece una lógica de funcionamiento y un proceso de selección, de tal manera que quien esté fuera de esa lógica se autoexcluye.

La clase política al ubicarse en la intersección del Estado y la sociedad pertenece al grupo generador de las estructuras y al mismo tiempo al grupo que se somete a esos arreglos, no queda exenta de ceñirse a dichas estructuras y lógicas de relacionamiento. Es preciso mencionar que la génesis del entramado institucional para que sea reconocida y validada por todos los miembros de una sociedad se debe fundamentar en los valores y creencias que produce y reproduce la sociedad en la vida cotidiana, de tal manera que los políticos en su actuar y proceder no pueden romper con las estructuras, de ahí que los políticos tampoco puedan escapar a estos constreñimientos para desempeñarse como actores sociales públicos.

Los tres componentes primarios que conforman el centro de los Estados son: los valores y creencias; las instituciones; y las élites. Estos tres elementos se combinan y dan como resultado una pieza tejida. No obstante, los valores y creencias forman el corazón de las sociedades y es lo que les da orden y les permite la aprehensión del mundo, por tanto son la parte sagrada en el cual las élites fundamentan sus actos para gobernar y es así como logran la legitimidad. Como segundo elemento importante se encuentran las instituciones, que es el espacio de acción de esas creencias y valores: Las oficinas, papeles, normas y organizaciones expresan el orden inherente del sistema central de valores. Así, las élites políticas, económicas, gubernamentales, militares y religiosas se encuentran íntimamente conectadas a los valores centrales (que son sus estándares) y las instituciones son el resultado material de esos pensamientos³⁶⁰.

De acuerdo a Shila la fortaleza de las élites reside en ejercer su autoridad sobre la base de los símbolos culturales que se crean a partir de los valores y las creencias, y su instrumento base para expandir y reproducir esos valores y creencias que les dan sustento y permanencia son justamente las instituciones y el sistema de estrategias que generan de recompensas y sanciones, creándose de este modo las normas en las cuales se establece los límites de la conducta aceptable³⁶¹.

³⁶⁰ Joel Migdal, *State in society: Studying how states and societies transform and constitute one another*, University Press, Cambridge, 2001.

³⁶¹ *Idem*.

La clase política mexicana sujeto de análisis de esta investigación aunque ataca al discurso puro de la democracia con sus prácticas, en realidad está resguardando con su comportamiento ese sistema central de valores de la sociedad mexicana que la mantiene cohesionada, y contradictoriamente el apego a esas formas poco democráticas y sus faltas a la legalidad o la ponderación de otros valores como la “lealtad”, la legitimidad, la denuncia pública por encima de la legalidad es lo que les permite la permanencia en el escenario público, continuar en el juego político, pues quien no lo hace y trata de desempeñarse con lógicas ajenas no sobrevive.

Por ejemplo, entre los políticos existen códigos de lealtad no escritos por encima de la formación partidaria que los llevan a no aplicarse entre ellos mismos sanciones ejemplares en casos de violación gravosa a la ley, porque es común y altamente probable que casi ningún político quede exento de violentar la ley en algún momento y es mejor optar por la protección del otro aunque sea un adversario político porque en realidad se está optando por el encubrimiento propio; por tanto, si alguien aplica la legalidad cabalmente queda automáticamente excluido del juego político, pues está faltando a la lógica de supervivencia como lo llama Joel Migdal.

Existen esquemas de acción que están por encima de lo que se establece en un régimen democrático que responde más bien a las estructuras de ese entramado Estado-sociedad y que se tratan de adecuar a las exigencias de las condiciones de verdad de la época, en este caso a la democracia pero que no van a acatar exactamente los lineamientos de este nuevo orden político, mucho menos cuando hay una mezcla de formas instituidas con instituyentes y en donde parte de la certidumbre y supervivencia se encuentra aún en lo instituido. De ahí que los partidos políticos, por ejemplo, continúen sosteniéndose en el clientelismo porque también los ciudadanos mismos se conciben como clientes electorales, consensan con los políticos a través del juego estratégico de dádivas por votos, que resuelven precariamente sus necesidades, pero que finalmente dan una respuesta, y lejos de irse eliminando esa práctica, los partidos se hacen más eficaces en ella.

El peso que *perse* tienen los medios de comunicación en las campañas políticas es sumamente importante, más allá de cualquier reforma electoral se vive en la era de la información y la imagen, así que el *marketing político* cobra suma relevancia y por los candidatos es considerada como una de las vías más eficaces para acercarse a la ciudadanía; y pese a las transformaciones a la ley electoral para frenar el juego sucio de los partidos por conseguir dinero y comprar espacios en los medios, lo que ha provocado la intromisión cada vez más impúdica de los empresarios en las campañas provocando inequidad en la competencia, no se puede ir en contra de la creencia del valor que cobra el *marketing político* en el actual contexto, y frenar la compra de espacios en las televisoras, pues en estas elecciones federales de 2009, tras la modificación al

Cofipe, los candidatos están ideando estrategias para hacerse presentes en la televisión, por ejemplo en programas de entretenimiento, y en los que muy probablemente tienen que pagar por aparecer en esos espacios, con lo cual la modificación a la ley electoral en el 2007 queda desdibujada y hasta burlada.

Pero de no hacer uso los candidatos de esos resquicios que tiene la ley por comportarse con rectitud y de forma ética, quedan en desventaja frente a los demás contendientes; de esta manera la misma dinámica fundamentada en ciertas creencias y valores los lleva a pasar por encima de su voluntad e ingresar a las dinámicas con las que es más probable ganar, pues se supone ése es el cometido de la contienda, ganar el cargo de representación popular. Este caso ilustra la tensión que se da entre la voluntad de los sujetos por hacer mejoras y la imposición de la estructura y las lógicas de actuación en determinados escenarios.

6.2.4. La memoria y el olvido en la construcción de las representaciones políticas

Con frecuencia se piensa que el pasado ya no puede ser cambiado, que es algo determinado y que por el contrario, el futuro es algo incierto, abierto y por ello indeterminado. Pero, aunque los hechos son imborrables y no pueden deshacerse, el sentido de lo que pasó no está fijado de manera permanente, pues los acontecimientos del pasado pueden reinterpretarse de otra manera; la carga moral vinculada a los hechos puede incrementarse o reducirse gracias a la conversión que se haga del propio sentido del pasado.

Por tanto, la reinterpretación es una acción retroactiva de la intencionalidad del futuro sobre la aprehensión del pasado, o mejor dicho, el individuo utiliza instrumentos para recomponer las imágenes del pasado en concordancia con las necesidades del presente, asegurando de esta forma la armonía con quien se desea hacerlo, ya se porque se está en deuda o porque se quiere evitar el dolor.

En la construcción de las representaciones políticas de los miembros de los tres partidos políticos se hace notorio el recurso de la reinterpretación del pasado, ya sea para borrar situaciones altamente negativas que los ponen en deuda frente a la sociedad, como el PRI, o para colocarse como co-protagonistas del cambio y la alternancia, el PRD, o bien para capitalizar todos los logros políticos alcanzados hasta el día de hoy, el PAN.

Concretamente los priístas, sobre todo de viejo cuño como Manuel Jiménez Guzmán, Humberto Lepe, Alicia Téllez, a la menor oportunidad hablaban del andamiaje institucional que su partido

había heredado al país, del aseguramiento económico y social que construyeron y que a su consideración y resignificación es lo que ha permitido que no se caiga el país después de la mala experiencia que se ha tenido con los nuevos gobernantes.

Los priístas asimismo han sabido aprovechar muy bien a su favor la corrupción y la ilegalidad en la que han incurrido los panistas y perredistas, para así aligerar su carga moral y buscar el perdón de la ciudadanía, pues de conseguir esto, se incrementa la posibilidad de retornar al poder. Por tal razón, en todos los priístas entrevistados fue una constante escuchar que la corrupción es un mal inherente al ser humano, y apoyados en estos sucesos reiteraban de diversas maneras y de forma hábil que, al no ser una práctica exclusiva de los políticos del Revolucionario Institucional, no tienen porque ser vistos como políticos malsanos y antidemocráticos, si hasta sus críticos han repetido estas prácticas.

De forma muy habilidosa, dada su experiencia, los priístas apoyan la reinterpretación del pasado en los errores de sus adversarios, pero en aquellos casos donde no les es posible hacer eso, optan por el olvido evasivo, por esa expresión que Paul Ricoeur, considera es de mala fe, que consiste en una estrategia motivada por la oscura voluntad de no dar cuenta de los actos pero que al ser tan evidente esa evasión, las acciones cometidas en el pasado se hacen más que presentes.

Así, los priístas, y en mucho menor grado los perredistas y panistas, juegan con la memoria y el olvido para disminuir el sentimiento de culpa no por cuestiones éticas que les causen aflicciones, sino por su propósito de recuperar el poder; esta estrategia corre el riesgo de funcionarles, ya que la resignificación de los acontecimientos no posee un rechazo generalizado, no sólo porque forma parte de la cultura mexicana, sino por ser una condición de todos los sujetos sociales; lo que es un riesgo latente para el afianzamiento de la democracia, porque se neutraliza toda posibilidad de juicio crítico y acción consecuente por parte de la ciudadanía.

6.2.5. La transformación resistente de las representaciones de la clase política

La estructura de la representación social se reduce a dos aspectos: al aspecto imaginante-figurativo, que refleja y reproduce la realidad social; y el aspecto significante-simbólico, que otorga sentido a la realidad, que la transforma. Es así que la clase política guarda imágenes o producciones mentales de las instituciones, del marco jurídico, del cambio político, de la alternancia, de sus adversarios, de las situaciones coyunturales críticas como lo fueron los sucesos analizados, etcétera, para interpretar la realidad.

Estas ideas reproducen la realidad social con base en el sentido de que todos estos eventos o entidades le dan significado a la vida de los sujetos de acuerdo a sus aspiraciones e intereses. De ahí, que tanto priístas, perredistas y panistas tuvieron concepciones distintas del cambio político y la alternancia, por mencionar un ejemplo. Por tanto, las representaciones acerca de los tópicos analizados son figuras mentales que están en sustitución de algo, por lo que no son copia fidedigna de la realidad, sino una interpretación donde entra en juego la experiencia individual y social que conforman a cada individuo.

Profundizar en el conocimiento de este entramado permite encontrar las causas de determinadas conductas, pues desde la lógica del estudioso del cambio político y la democracia o de cualquier actor lego puede ser inexplicable la corrupción en los perredistas, si se supone su ideario político y su discursivo siempre ha sido muy combativo en ese sentido; no obstante, se desconoce la estructura simbólica que orientan sus pensamientos y acciones, lo que guardan cada uno de los símbolos que estructuran su mente y que es lo que les permite aprehender el mundo y conducirse en él.

Las representaciones sociales para su estudio, como ya se expuso en el apartado teórico-metodológico, se descomponen en tres contenidos: información, imágenes y actitudes. El primero es la organización de los conocimientos que tiene un individuo o grupo sobre una situación social determinada. En este sentido, los políticos mostraron tener conocimientos divergentes sobre temas como legalidad, justicia, justicia política, y en los procesos de cambio político, particularmente. Esta disparidad de ideas no sólo se dio de forma intergrupal, sino también intragrupal.

Esta ausencia de conocimiento más homogéneo sobre los tres tópicos mencionados reflejaron una significativa ignorancia teórica por los temas y un fuerte determinismo del ideario del nacionalismo revolucionario como sistema decodificador de la realidad, lo que indica la aún presencia de la cultura política autoritaria con la que interactúa la clase política entre ella, con el marco institucional y con la sociedad; pero, paradójicamente la información en temas como la alternancia demuestra un conocimiento democrático en ellos.

No obstante, la información del cambio político tan fragmentado, protagónico y descontextualizado de la realidad, particularmente en los panistas pareciera evidenciar un desconocimiento pleno de la historia, pero más bien denota la lente conservadora con la que miran la realidad y eso es lo que les impide comprender el pasado en su totalidad, y todavía más, reconocerlo así frente a los demás.

El segundo contenido, el de las imágenes, se reflejan en las opiniones y figuras que comparte el sujeto. Los políticos opinaron sobre si creían que toda la clase política era vulnerable a la corrup-

ción, si la clase política actuaba con estricto apego a la legalidad, mencionaron casos de ilegalidad y de corrupción donde se ha visto involucrada la clase política, entre otros comentarios

En todos sus comentarios revelaron su entramado simbólico, lo que permitió ver el grado de madurez política que poseen para voltear a mirar a su grupo y los errores que han cometido al respecto. Con excepción del priísta Álvaro Burgos y el panista Ricardo García Cervantes, el resto de los políticos evidenció la cultura de la lealtad o mejor dicho del encubrimiento que los cohesiona como miembros de un partido político y como integrantes de la clase política.

Sin embargo, es preciso señalar que sus opiniones (imágenes o figuras) no siempre revelaron signos de la cultura autoritaria, en otras ocasiones daban a conocer la conformación de una estructura mental más próxima a la democracia; en algunos momentos, ciertos políticos mostraron ambivalencias significativas, lo que revela la existencia de representaciones políticas en tránsito.

El tercer contenido es la actitud y ésta es la orientación de la conducta del individuo y su función es regular y dinamizar su acción. Permite detectar la tendencia y la orientación general valorativa que adopta la representación. Es decir, la actitud es la que determina cómo informarse y sobre qué; así como la dirección que deben tomar las prácticas. La ideología, la cultura y las modificaciones mentales son las que conforman la posición de los políticos frente a las circunstancias cotidianas.

Sobre este contenido el análisis arrojó que a pesar de haber actitudes orientadas hacia una cultura de corte más democrático, los sectarismos ideológicos son elementos básicos en la conformación de su actitud, de su representación y en la orientación de sus prácticas, y como ejemplo de esto, no es sólo lo sucedido como tal en los cuatro casos de estudio, sino las posturas que conservan en el presente muchos de ellos, acerca de lo ocurrido, y donde se muestra que la parte irreflexiva no se puede eliminar para elaborar un discernimiento y emitir un juicio crítico.

Deconstruyendo los elementos que componen a las representaciones sociales y tras la discusión del subapartado anterior donde se reflexionó sobre el pensamiento de la clase política en relación con el marco legal democrático, se puede señalar que el anclaje de las imágenes de los políticos; estos es, el enraizamiento de su representación aún está amarrado al ordenamiento autoritario que construyó el régimen priísta; sin embargo, ese núcleo, no siempre es consistente con la estructura autoritaria, en ocasiones es un híbrido y otras tantas queda muy desdibujado.

La ambivalencia de pensamiento en un mismo político y entre los diferentes miembros de la clase política; es decir, la heterogeneidad de representaciones sobre los mismos conceptos y hechos, y las modificaciones ocurridas a nivel procedimental en los últimos treinta años, dan cuenta indudablemente de una transformación mental. En el capítulo teórico metodológico se expusieron los tres

tipos de transformación, una vez concluido el análisis de los datos y del estado que guarda la cultura política de la clase política es menester ubicar su cambio cultural dentro de la tipología mencionada.

La transformación de la clase política ha sido de resistencia, pues las prácticas nuevas, estipuladas en las reformas al marco normativo como son las electorales y las que se han generado a partir de éstas, como la composición del Congreso, la relación entre el Legislativo y el Ejecutivo; así como las prácticas impuestas implícitamente al optar los políticos por la instauración de un proyecto democrático son contradictorias con el núcleo de anclaje autoritario de sus representaciones, lo que produce la resistencia de este último a desaparecer y genera la convivencia paradójica de lo autoritario con lo democrático; de tal suerte que los esquemas democráticos adoptan vestimentas autoritarias que contradicen a la luz de todos el cambio político y mantienen la creencia de que nada se ha modificado.

Por tanto, al no quedar en entredicho la significación central de la representación autoritaria, ni mucho menos debilitada, genera mecanismos de defensa como pueden ser: la preferencia de la lealtad y la legitimidad sobre la legalidad; la negación a incorporar el conflicto como una oportunidad de reto; la no inclusión del otro que es diferente o el aprovechar la administración de la justicia para vengarse del enemigo. Dichos mecanismos de defensa fomentan que la interpretación del orden naciente aún se haga todavía con los símbolos que se desean transformar y se den situaciones extrañas. La concepción estigmatizada que se guarda de la negociación es un hecho que ilustra la anterior aseveración.

La negociación dentro del orden democrático es una práctica cotidiana, ya que es el eje para conseguir acuerdos; no obstante, como se revisó en el subapartado anterior, el uso que se hizo de ella en el pasado como un medio de cooptación e imposición se mantiene como una representación vigente de comprensión del mundo y entonces existen prejuicios para llevarla a cabo o se juzga mal a quien lo hace y se le acusa de detractor y desleal, pues se violentan los símbolos tradicionales de cohesión social.

El problema fundamental es que el núcleo central de las representaciones políticas que rigen a la sociedad mexicana y a su clase política, no sólo da sentido a la convivencia pública, sino por su larga vigencia, ha pasado a formar parte de la vida cotidiana de las personas; es decir, se ha convertido en un marco explicativo de la vida social, que a su vez retroalimenta las relaciones políticas; por lo que su arraigo se encuentra en todos los niveles y ámbitos de interacción de los sujetos y en consecuencia no hay ningún mexicano que no haya incorporado en su conciencia individual, paulatinamente, desde su nacimiento, ese núcleo que da vida al imaginario instituyente.

En esta lógica paradójica de convivencia de sentidos y prácticas antiguos y nuevos, casos como el *Pemexgate*, *Amigos de Fox*, los actos de corrupción de René Bejarano, la rivalidad política entre Vicente Fox y López Obrador resultan ser esquemas extraños donde se rozan de forma violenta las representaciones autoritarias y las democráticas, y que produjeron entre la sociedad: el escándalo, la crítica y el cuestionamiento. Al mismo tiempo que generaron, en consecuencia, ajustes a la ley electoral, De esta manera, en la ambivalencia, se generan ciertas actitudes que obligan paulatinamente a la transformación de dicho núcleo central.

Esta transformación resistente en las representaciones de la clase política y de la sociedad es resultado del régimen autoritario *sui generis* que se tuvo, de la prolongada transición política centrada en lo electoral y de la alternancia política federal que no desbarató el andamiaje estructural del pasado orden político, y que además reprodujo la esencia autoritaria en sus prácticas al momento de gobernar.

Así, la cultura democrática no se logra de manera mágica y expedita con la sola difusión de ideas democráticas, libros texto, emisiones televisivas o publicaciones para el gran público; ésta requiere de tiempo, pues lo que debe cambiar no son sólo las prácticas o costumbres institucionalizadas, sino los entramados simbólicos anquilosados que las determinan, y es por ello que las campañas orientadas a modificar la cultura política se deben dirigir concretamente a romper con representaciones que no necesariamente son del ámbito político sino de otro campo como lo es el reconocimiento del otro, la confianza y el valor de la legalidad.

El aprecio por la legalidad implica una ruptura con el imaginario social de la alta valoración por las reglas no escritas, con eso que ha dado cohesión a la sociedad mexicana, y entonces la democracia empezaría a ser entendida de otra manera, más allá de un conjunto de reglas para acceder el poder, se podría entender como la condición institucional indispensable para la convivencia.

6.3. Consecuencias de la cultura política en la consolidación democrática

Las discusiones, revisiones, análisis y reflexiones hechas a lo largo de este trabajo, desde una perspectiva político-cultural, revelan que el problema de la legalidad padecida durante los siglos XIX y XX, continúa siendo en el XXI el gran déficit de la nación mexicana, y lo más paradójico es que lo sigue siendo en un contexto de cambio y alternancia política, pues aunque muchas de las formas, de las relaciones y aspectos del marco legal se han modificado a tal grado que ha sido posible que

un partido distinto al PRI llegue al poder; la crisis del Estado de derecho no se ha superado y la democracia aún no se ha consolidado.

La efervescencia mundial de la democracia, como la mejor forma de los regímenes políticos, aunada al deseo de los mexicanos de transformar el precario nivel de vida económico, social y político; así como la capitalización que la clase política ha hecho del discurso legitimador de la democracia como verdad absoluta, sembraron la idea de que este régimen una vez instaurado a través del voto popular, que hiciera posible sacar al PRI de la presidencia de la República, resolvería todas las crisis; incluso se pensó, y eso se discutió en el capítulo 2, que el Estado de derecho lograría con ello alcanzar su eficacia.

No obstante, tras ocho años de la alternancia, de lo que erróneamente se pensó y se hizo creer por parte de los mismos políticos, en una estrategia por ganar el poder, que era la democracia; ninguna crisis ha sido resuelta ni mucho menos ha sido posible garantizar la efectividad de las leyes y las instituciones; por el contrario la rivalidad exacerbada y llevada hasta los límites, entre Vicente Fox y López Obrador, estuvo a punto de colapsar el país; pues su consecuencia más crítica fue el conflicto que se suscitó después de los comicios de 2006, donde fue evidente que el marco institucional no es aceptado ni por los políticos ni por los ciudadanos como el único marco de acción.

Así, la idea de lo que se dijo era la democracia llegó como una desilusión, las altas expectativas que se tuvieron de ella fueron tan solo fugaces, pues arribó al imaginario social de manera expedita la decepción; este sentimiento se apoderó de igual manera de ciudadanos y políticos, y aún está presente en ellos este sentimiento, pues basta releer el capítulo 4 para detectar las respuestas poco esperanzadoras de varios políticos acerca de la posibilidad de alcanzar la consolidación democrática. Lo que indica que tienen poca conciencia para discernir que el problema ya no está en la democracia, sino en la cultura de la ilegalidad.

El cambio político emprendido a finales de la década de los setentas por el propio régimen priísta como un mecanismo de liberación para continuar manteniendo la legitimidad y por ende la disciplina, tras los brotes sociales violentos, ayudó, sin lugar a dudas, a resolver medianamente ciertos problemas como los de la inclusión política, la pluralidad en la conformación de la Cámara de Diputados, la creación de un órgano ciudadano para garantizar elecciones transparentes, limpias y equitativas; modificaciones al poder Judicial; entre otros avances discutidos en el capítulo 2. Sin embargo, nunca se trabajó de forma profunda en la construcción de un nuevo pacto político orientado a establecer nuevas reglas. Así, la llegada de la democracia procedimental hizo visible problemáticas como las de la crisis del Estado de derecho.

Lo *sui generis* del autoritarismo mexicano y por ende de la transición política, impidieron que la construcción de un nuevo marco legal fuera la prioridad; en su lugar se dieron enmiendas constitucionales y reformas como lo más sustancioso, pero nunca se hizo presente una ruptura, nunca se gestó un nuevo contrato donde se reconociera la pluralidad política y donde toda ésta plasmará los acuerdos sobre la manera de cómo dirimir conflictos, cómo institucionalizar la autoridad y cómo disputar el poder dentro del naciente orden político que aunque era difícil de distinguir ya era distinto al anterior.

La particularidad de la transición, ese alargamiento al máximo del régimen priísta; el híbrido construido entre las viejas y las nuevas formas, que de pronto mostraban a un México distinto, pero que no resultaba ser tan nítido, pues el PRI todavía era el que gobernaba; así como la avidez de un momento epopéyico, simbólico que hiciera sentido en el imaginario; condujo a la clase política opositora y a la totalidad de los mexicanos a visualizar como meta, como culminación del cambio político, y en consecuencia como conquista de la democracia: la alternancia política federal.

Por tanto, la necesidad simbólica, producto de una historia cultural, llevó entonces a identificar el inicio de la democracia como el momento de culminación y consolidación de un nuevo régimen que traería consigo de manera milagrosa la detonación de mejoras en la economía y en la seguridad social. Y en esa orfandad, se olvidó que la democracia no es una fórmula mágica, que la nueva clase gobernante guardaba una cultura priísta como todos los mexicanos, y sobre todo que los cimientos del naciente orden político-social eran los mismos que habían sostenido al antiguo régimen: un nulo respeto por la legalidad.

El cambio político y su punto climático más reciente: la alternancia, pusieron en evidencia los desarreglos de los entramados institucionales añejos, y esto se puede ilustrar con numerosos hechos, pero los cuatros casos aquí analizados son muestra de cómo la llegada de la democracia fue un retorno a las condiciones ilegales no resueltas que impiden en todo momento, tanto en lo macro como en lo micro, la consolidación de la democracia, alcanzar una óptima calidad y todavía más, la garantía del Estado de derecho. Los sucesos estudiados denotan una vez más la preferencia de los actores políticos de optar por los arreglos informales para conseguir sus objetivos y de sustentar su defensa con declaraciones o acciones también al margen de la legalidad.

Así, su discurso ceñido a los parámetros democráticos, se ven contradichos con la escasa internalización que tienen de la norma, por el desmesurado uso que hacen de la lealtad como forma legitimadora para no aplicar la legalidad; en todos los sucesos la ambivalencia cultural de la clase política es más que evidente, pues aprendió los beneficios del juego limpio, pero se resiste a dejar

lo instituido por el régimen autoritario; es decir, por ambas lógicas posee un gran aprecio. Por lo que el arraigo de la democracia en México encuentra su mayor obstáculo en la ausencia de valorización por lo legal, ya que el optar por este camino como único eje rector implica abandonar muchos de los beneficios que otorgan las viejas formas.

La preferencia por la ilegalidad es producto de que el orden legal vigente no es lo suficientemente atractivo de garantizar un bienestar para todos, porque en su creación no se incluyeron los intereses de las diversas pluralidades; es decir, no fue producto de un consenso real, y al mismo tiempo porque no cuenta con una amenaza creíble que imponga castigos ejemplares a todo aquel que infrinja la ley sin importar su condición política, social o económica. En términos generales, la legalidad hoy por hoy no es rentable.

La clase política siempre se centró en crear mecanismos que posibilitaran la transición; es decir, en la constitución de reformas electorales, y todas ellas han tenido, desde sus orígenes, un sentido reactivo no preventivo, nunca visionario de las situaciones. Esto es, surgieron del conflicto y de la contraposición de intereses, no de la lucidez de hombres estrategas, constructores de instituciones; sino del acuerdo de pactos parciales, concertados con la intención de no afectar el *status quo*. Y bajo esta misma lógica se desempeñó el gobierno de la alternancia, por lo que no pudo crear las condiciones de abrir un espacio para el replanteamiento de las instituciones políticas del Estado, para inaugurar un nuevo orden.

Pero, la oposición tampoco tuvo la capacidad de exigirle al gobierno de la alternancia la creación de estos espacios; por el contrario, en un contexto donde ya fue posible ganarle la presidencia al Revolucionario Institucional, se incrementaron los ataques de deslegitimación para desprestigiar al PAN y ganar en los siguientes comicios el poder; también se puso en boga obstaculizar cualquier negociación con el nuevo gobierno; frenar sus iniciativas de ley de una forma muy irracional; y exaltar cualquier error que tuviera, pues a la clase política lo que le empezó a interesar en el marco de la alternancia real, fue acceder a las generosidades del poder, esas que en el pasado sólo le pertenecieron al PRI.

La alternancia del 2 de julio materializó en signo la idea del cambio político y eso fue muy importante en el imaginario colectivo, porque es así como se forman las identidades, pero fue al mismo tiempo una gran tragedia, porque entonces la carrera por la presidencia de la República empezó no un año antes de los comicios, sino a la mitad del sexenio, a través de la obstaculización de cualquier consenso con el gobierno federal para hacer notar frente a la ciudadanía su ineficiencia e ineficacia e impedir que el PAN volviera a ganar la presidencia, y por su parte el gobierno federal echó mano del control de las instituciones para frenar candidaturas.

Esta disputa voraz entre la clase política acentuó el desprecio por la legalidad, minando cualquier cambio cultural en ese sentido; afectó los intereses de la colectividad porque se dejaron de lado las negociaciones para sacar adelante las problemáticas cruciales que aquejan a la sociedad, y ésta al encontrarse en las mismas o peores condiciones, se siente desilusionada de la democracia, de tal manera que la democracia como forma de gobierno queda desprestigiada y las consecuencias son el abstencionismo y el afianzamiento de la apatía a la participación civil y la desconfianza.

Lo que hace notorio que las formas del viejo régimen priísta no han desaparecido; la democracia electoral minó la omnipotencia del jefe del Ejecutivo, pero no aportó un mejor sistema de gobierno ni mucho menos renovó los mecanismos de participación y representación política ni implementó el aprecio por la legalidad, porque la cultura política, ésa que se construyó con el tiempo, en el día a día; no ha perdido la esencia autoritaria en su núcleo central. Paradójicamente desaparecieron los priístas del poder, pero dejaron vivas sus prácticas y esquemas institucionales de hacer política.

Sólo hubo un cambio de dueño de las formas, pero en gran medida todo sigue igual: la simulación legal, la intolerancia, la desconfianza, el paternalismo, la falta de responsabilidad, la sobreposición de los intereses de grupo por encima de los de la colectividad, la preferencia de la lealtad por la legalidad; la legitimidad apartada de la legalidad, el uso estratégico de la norma, siempre con la intención de dañar al contrario pero nunca para normarse así mismos, entre otras prácticas.

La tarea de la consolidación democrática se enfrenta a la ausencia de un marco institucional legítimo; pues a pesar de la existencia de muchas leyes, éstas carecen de validez para los actores políticos; las reglas del juego vigentes no son consideradas por ellos como el único concebible para resolver conflictos, iniciar acuerdos, acatar triunfos y derrotas electorales; aún está en ellos, como en los políticos de antaño, la representación de que la ley fue hecha para negociarse no para respetarse. Y esto es lo que marca la diferencia con las naciones desarrolladas, no es que sus políticos no sean ambiciosos, sino que en ellas la ley se impone a los sujetos como “camisa de fuerza”.

La ambivalencia que se presenta en innumerables ocasiones entre los miembros de la clase política sobre el aprecio discursivo por la legalidad y su violación en la práctica, es la réplica en pequeño de las dimensiones sobre las que transita la nación: de la estructura política informal a la estructura política formal y en muchas ocasiones a la inversa. Lo que ha traído como consecuencia la imposibilidad de doblegar la violencia que surge cuando se confrontan los diversos intereses como lo fue la disputa entre Fox y López Obrador.

Por tanto, la aparición de cualquier conflicto en un contexto distinto al autoritario, continúa siendo un riesgo latente para el orden institucional, pues éste es incapaz de someterlo debido a que la ley carece de legitimidad entre los actores, y además en varios de ellos todavía está vigente la imagen caótica del conflicto; no han podido trascender esta figura y concebirlo como una oportunidad que posibilita la creación de nuevas formas; por el contrario, la reacción inmediata cuando este aparece es buscar su neutralización.

Lo grave de la neutralización del conflicto o su no reconocimiento es que con ello, se está negando la multiplicidad de intereses en disputa, la negociación y la posibilidad de construir nuevas reglas que realmente incorporen las necesidades de la toda la pluralidad para que de esta manera sean acatadas por todos, y así el conflicto cuando aparezca se solucione por medio de las vías institucionales, lo que permitirá el desarrollo y no la radicalización de ideas que generan estancamiento.

La concepción negativa y conservadora del conflicto es lo que le impide a buena parte de la clase política incorporarlo como un elemento de la democracia que nunca generará caos, si se le encausa institucionalmente; por el contrario, siempre permitirá reinventar el orden, la organización y las formas de convivencia tal y como ocurre en los países desarrollados que gozan de legalidad y de calidad democrática. Es preciso recordar que el espacio democrático no es calmo, sino que está atravesado de tensiones y conflictos, de movilizaciones y luchas internas, por la sencilla razón de que da cobijo a la diversidad.

En ese sentido, un sistema político democrático debe reconocer la existencia de conflictos de valores insuperables, y por lo tanto no aceptar ningún principio ideológico o cultural de organización central del orden social. Es preciso eliminar la idea de que la democracia es necesaria porque existen conflictos sociales insuperables. Si la pluralidad de los intereses pudiera resolverse y resultar en una gestión racional de la división del trabajo y los intereses, la democracia no sería necesaria³⁶².

De tal manera que, el cambio de las reglas del juego para establecer un nuevo marco de relación, exige un cambio en la mentalidad de los sujetos, y aunque pareciera imposible, el estado de transición que guarda la cultura política hoy en día entre los políticos permite ya que esto se vaya sucediendo; porque al no guardar ideas homogenizadas de lo que es el régimen democrático, la legalidad, el conflicto, la corrupción; da la pauta a que se inicie la propuesta de un marco normativo instituyente en el que se asienten reglas distintas que verdaderamente sometan a los políticos a la ley mediante castigos ejemplares, como lo demandaron varios de los políticos entrevistados.

³⁶² Alain Touraine, *¿Qué es la democracia?*, FCE, México, 2000, p. 175.

Esta nueva forma de relacionarse con las instituciones empezará a cambiar las representaciones de la legalidad, ya que se generaran experiencias novedosas de respeto, con lo que ésta podrá ir cobrando legitimidad y en consecuencia la cultura política también se modificará, y a su vez las nacientes mentalidades reforzarán las nuevas reglas, pues cabe recordar que la cultura y las estructuras políticas tienen una relación intrínseca.

Lo anterior será posible en la medida que la clase política elimine la cultura de las enmiendas y de los arreglos informales y se atreva a construir una arquitectura institucional basada en la legalidad y en la legitimidad, pues este será el gran paso para acceder al Estado de derecho y en consecuencia se alcanzará la consolidación democrática. Resulta absurdo hablar de la medición de la calidad de la democracia mexicana cuando el aprecio por la legalidad es todavía una apuesta a alcanzar.

Lograr el Estado de derecho implica hacer valer el imperio de la ley como único medio de control y que los actores lo acaten porque les resulta más barato obedecer que infringirlo, de lo contrario se seguirán presentando casos como el *Pemexgate*, *Amigos de Fox*, un uso político de la justicia, la justificación de optar por defensas no legales dado que el gobierno tampoco respeta la normatividad y actos de corrupción como los de Bejarano. Es urgente por tanto, terminar con la idea de que se puede ganar más cuando se elige por la ilegalidad que por el respeto a la institucionalidad.

El sendero de la consolidación democrática para que sea real y no retórico precisa antes de un andamiaje institucional donde estén perfectamente bien definidas las reglas del juego y sean reconocidas por todos como estructuras permanentes que no personifican al grupo político en el poder, sino los intereses de la pluralidad, y que a pesar de que el partido gobernante siempre buscará incidir en la creación de las reglas, están ya determinadas las bases de las normas de negociación con lo cual es imposible hacer un uso personal de las instituciones sin que pase nada.

La construcción de una nueva institucionalidad obliga a desechar la idea estigmatizada de la pluralidad y sobretodo, el mayor reto, reconciliar la polarización ideológica que dejó el conflicto poselectoral del 2006 y que continúa guiando las conductas de la clase política. La profunda fractura que dejó este suceso debe servir de lección para valorar la importancia de la mediación institucional en contextos de adversidad política.

Los cuatro casos aquí analizados y el problema electoral del 2006 constatan que la dificultad de fondo del país no tiene que ver con la improcedencia de la democracia o con una cuestión de ineficacia de la misma, sino con la tensión permanente con la que convergen en la vida cotidiana los acuerdos formales con arreglos informales y que impide el afianzamiento de la cultura de la legalidad; en ese sentido, no será la democracia quien resuelva la crisis del Estado de derecho, sino será la eficacia de la institucionalidad la que garantizará la consolidación democrática.

De insistir en caminos periféricos de solución, con apuestas fuertes a la democracia como la vía de solución a cualquier problemática nacional, omitiendo el problema de la legalidad, México constantemente caerá en retrocesos que más que fomentar una cultura de corte democrático, acabará por deslegitimar esta forma de gobierno, con lo cual se corre el riesgo de instaurar un autoritarismo sofisticado o una democracia sui generis como ha sido la historia de los procesos políticos mexicanos.

Conclusiones

El contexto de la alternancia política federal lograda el 2 de julio de 2000, hizo evidente que la democracia no es una meta en sí misma; es la condición institucional indispensable para el establecimiento de las reglas del juego de la vida social. De esta manera, los escandalosos sucesos ocurridos en el período del 2000 al 2006, en donde se vio involucrada la clase política, pusieron al descubierto la ausencia de un espacio institucional protector de los esfuerzos de los miembros de la sociedad; y la carencia de este espacio no obedece a una inexistencia material, porque sí hay leyes escritas; sino a la inexistencia simbólica de éste en la mente de los sujetos sociales tanto políticos como civiles.

Los cuatro casos que se estudiaron en esta investigación demostraron la escasa interiorización de las normas que posee la clase política y en consecuencia su ínfima responsabilidad con los intereses de la colectividad, debido a que la legalidad aún no es un concepto que les haga sentido a los políticos; la determinación cultural histórica de la ilegalidad aún está fuertemente arraigada en el núcleo central de sus representaciones sociales, por lo que en la práctica sus conductas con frecuencia violentan la institucionalidad gestada de manera endeble durante el proceso de cambio político que ha tenido el país por poco más de treinta años.

La consolidación de la democracia es más que una construcción racional, es una lucha de fuerzas entre intereses particulares e intereses generales y valores culturales que se oponen al autoritarismo; es la disputa entre lo instituido y lo instituyente no de manera externa, entre grupos progresistas y conservadores, como sucedió en el siglo XIX; sino una polémica que se da en la propia conciencia de cada sujeto; de ahí sus juicios, acciones y sentimientos encontrados o ambivalentes en torno a la corrupción, la legalidad, las instituciones, las sanciones, o su actitud misma de generar consenso ante la crisis institucional de las reglas del juego.

En 1977 formalmente se iniciaron los cambios políticos que apuntalaron el desarrollo de la democracia procedimental; no obstante, los remozamientos al marco electoral quedaron insertados no sólo en la misma base arquitectónica autoritaria; sino también en los cimientos culturales de una alta valoración por los arreglos informales; por lo que la transición emprendida hacia la democracia formal, nunca encontró un soporte simbólico que la retroalimentara; por el contrario, los valores pre-valetientes le han dado un tono claroscuro.

El cambio político al ser siempre reactivo más que proactivo, al surgir del conflicto y contraposición de intereses, y no de un gran consenso nacional; no formó de manera simétrica una cultura del cambio que rompiera con las mentalidades instituidas del régimen en desaparición, lo que

produjo que la clase política se apropiara de los beneficios cada vez más acabados del juego limpio para alcanzar el poder, pero se resistieran a dejar los viejos esquemas, esos que desprecian la legalidad y a los que están muy bien habituados por sus años de vigencia, de ahí que sean capaces de hacer sustanciosas reformas pero dejen intactos aspectos cruciales que verdaderamente erradiquen la posibilidad de la trampa.

Así, ante el cuestionamiento central de esta investigación de ¿por qué la clase política construye leyes e instituciones democráticas que después mina con sus prácticas y discursos? La respuesta que se da, después del desarrollo de esta investigación, es que los políticos construyen marcos legales con apellidos democráticos para establecer disciplina y legitimidad de la ciudadanía, más no para ceñirse a ellos y normar su conducta; como en la lógica del autoritarismo, la ley es siempre para ser aplicada a los otros.

Bajo ese esquema operativo, el marco legal no es minado por sus prácticas, pues en su representación del orden social, lo instituido es el uso particular de las leyes, la implementación de las reglas no escritas, porque durante años ese ha sido el camino eficaz para lograr los objetivos particulares y los mayores beneficios al menor costo. En el imaginario social mexicano lo efectivo en cualquier ámbito guarda una estrecha relación con lo ilegal. De tal suerte que, lo legítimo se lía con estos preceptos tradicionales y no con la legalidad como ocurre en el pensamiento moderno que sustenta a la democracia.

Sin embargo, los parámetros de verdad democrática que rigen internacionalmente a las sociedades, así como ciertas movilizaciones sociales y el deseo de alternarse el poder; han obligado a la clase política a construir un marco legal de carácter democrático que le ha servido para legitimarse en el interior y en el exterior, pero nunca para someterse a él, y no sólo porque posea el poder para no hacerlo; sino porque la propia construcción que ha hecho de la legalidad, formalmente le permite ejecutar acciones ilegales, pues al ser ella la facultada para elaborar las leyes, siempre dejan resquicios para que desde la propia normatividad se tolere la ilegalidad o bien sus prácticas nocivas no guarden la figura de ilícitos.

La trampa como figura que orienta sus acciones, es una identidad que no ha sido erradicada con los avances significativos que se han logrado con el cambio político; ésta más bien se ha sofisticado y se ha ido adaptando al naciente contexto democrático y por momentos ha resultado ser un medio eficaz que permite, paradójicamente la construcción de la democracia, pues cabe recordar que en el imaginario de algunos panistas, el financiamiento que recibió Vicente Fox como candidato de Acción Nacional a su campaña, fue lo que permitió ganarle al PRI. En su lógica, la única manera de ganarle a un partido tramposo es con la trampa, y entonces se hace presente la justificación de

la “guerra justa”. No obstante, sin ser nunca una justificación, este es otro caso que también ilustra cómo la estructura socava las voluntades de los sujetos, pues los entramados de acción obligan a recurrir a prácticas antidemocráticas para ganarle a quienes han operado por años con acciones antidemocráticas.

O bien está la declaración de Bejarano diciendo que sus actos fueron en favor de un proceso; o los perredistas justificando el desconocimiento que hizo López Obrador de las instituciones, porque también lo hizo Fox al emplear la justicia política; es decir, el sentido de responsabilidad y madurez institucional queda rebasado por la alta valoración que se hace de la estrategia de la trampa, y esto obedece a que es una práctica legitimada dado el grado de eficacia que conserva y por lo que se consigue, y además porque no se le sanciona de manera ejemplar, el castigo en la mayoría de las veces se ciñe a un juicio mediático.

La perversión que ha hecho la clase política del marco legal democrático le ha concedido la legitimidad para volverse cínica, particularmente en momentos de disputa interna, ya que cuando los intereses de algún grupo se ven afectados o los adversarios comenten faltas, emplean públicamente todo un discurso democrático para defenderse o para descalificar a sus rivales y así alcanzar sus objetivos, que más bien se reduce a uno y es el de alcanzar el poder.

No obstante, las sanciones nunca van más allá de denuncias públicas, pues existe entre los políticos un acuerdo tácito de no penalizarse físicamente, porque en un ambiente de escaso respeto por la legalidad, el riesgo de ser infractor se puede dar en cualquier momento y entonces no conviene aplicar de manera severa la ley para cuando se esté en esas circunstancias no le ocurra, al ahora acusador, lo mismo. Aquí nuevamente se impone la lógica de la estructura para asegurar la supervivencia y la autoselección

En este sentido, el fuerte involucramiento de los medios de comunicación como vigilantes de las acciones de los políticos ha sido muy bien explotado por estos últimos, pues aunque quedan exhibidos, deslegitimados; resulta ser, aunque legitimado, un espacio informal de denuncia y en consecuencia les garantiza cierta protección para no ser sancionados legalmente como se debiera, y en el momento que surja otro escándalo político, el anterior quedara desdibujado y desaparecerá del imaginario social. Así, el marco legal parece ser un fetiche de los nuevos tiempos y no un consenso reconocido y respetado por todos.

Por tanto, los claroscuros, las ambivalencias, las contradicciones, las paradojas entre la institucionalidad y las prácticas; entre el discurso y las acciones; y entre las mismas representaciones de los políticos, obedecen a la permanencia de la aún convivencia de lo formal y lo informal. La vigencia de este paradigma que orienta el orden social es lo que impide cambiar la percepción de le-

gitimidad de la ilegalidad; es decir, la sobreposición del entramado de reformas electorales hechas a lo largo de treinta años y la derrota del PRI en el año 2000 han sido insuficientes para implementar en la mente de los actores políticos y ciudadanos la relevancia que cobra el sistema legal para alcanzar la consolidación democrática.

El logro del afianzamiento democrático no estriba sólo en reingenierías institucionales, ni en incrementar el cúmulo de leyes electorales; sino en transformar también la mentalidad de los actores políticos, para modificar sus prácticas, y esto sólo se logrará en la medida en que sus experiencias con las instituciones cambien, y cambiaran sí se construye un nuevo marco institucional que dé respuesta a las exigencias actuales y surja del consenso de la pluralidad de fuerzas; sólo un marco legal en el que todos se sientan incluidos podrá ser respeto por la totalidad y considerado como el único espacio de interacción obligatorio.

Las enmiendas institucionales ya cumplieron con su labor durante el período de transición, pero ahora se requiere la institucionalización de un cambio profundo, no de retoques, porque con ello se le continúa dando vida artificial al autoritarismo y se exagera la reproducción de las peores prácticas del pasado, gestándose así un híbrido extraño de formas autoritarias y democráticas que dan cobijo a los lastres de antaño bajo fachadas democráticas y empantanar al país en la categoría de lo *sui generis*, lo que fomenta la cultura de la mediocridad, pues se conserva en el imaginario social la percepción de que si bien no hay una democracia plena, ya no se vive igual que antes.

El *Pemexgate*, *Amigos de Fox*, los actos de corrupción de Bejarano, la rivalidad política entre Fox y López Obrador dan cuenta de que el interés último de la clase política, una vez alcanzada la alternancia, era gozar de los privilegios que otorga el tener el poder, no la construcción de la democracia, por lo que ésta se ha convertido en un instrumento que les ayuda a alcanzar sus objetivos de corto plazo.

Dicha actitud no es propia de los políticos mexicanos, es una condición de la generalidad humana; la diferencia, como lo señala Luis Rubio en *El acertijo de la legitimidad* es que en otros países un político que no persigue intereses colectivos no avanza y en México ocurre lo contrario; además de que los políticos de otras naciones respetan las reglas aunque no hayan ganado, pues los procesos de decisión están bien definidos y legitimados; en cambio, en el esquema de pensamiento de la clase política mexicana está la idea de que se respetarán los resultados siempre y cuando se vea favorecida.

Como ejemplo de lo anterior no sólo está el desconocimiento del orden electoral por parte del candidato perredista a la presidencia de la República, Andrés Manuel López Obrador, porque los resultados no le favorecieron, siendo que aceptó jugar bajo esas reglas; está también un PRI desco-

nociendo la autoridad del Instituto Federal Electoral en el 2003, por la multa millonaria que les impuso por el caso del *Pemexgate* y por sobre pasar los topes de campaña de sus candidatos a diputados y senadores, y el PAN y PRD en el 2007 interpellando ante el Tribunal Federal Electoral las multas impuestas por el IFE, por considerarlas injustas, cuando buscaron caminos ilícitos para no declarar sus verdaderos gastos de campaña .

La anterior reflexión cuestiona una vez más la apuesta total hacia la reingeniería institucional para alcanzar la plenitud democrática, porque al considerar sólo esto, se está dejando de lado la integración que existe entre la estructura y el sujeto; y se guarda la idea errónea de que las instituciones conservan vida propia, cuando están hechas por sujetos y su grado de funcionalidad depende del nivel cultural democrático que tengan quienes las dirigen. Sino se es consciente de esta simbiosis es muy fácil caer en críticas simples de corte pesimista y en decepciones, lo cual aleja a la nación del camino de la solución y la sume en el letargo de la depresión.

Las instituciones no son formas sagradas exentas de la vulnerabilidad de la condición humana, por el contrario al tiempo que son espejo de los sujetos, pues son la objetivización de sus estructuras mentales, les dan vida con sus prácticas; ellos pueden contribuir a fortalecerlas, ampliarlas, transformarlas o deformarlas, dependiendo de la manera que interpreten y apliquen las reglas y procedimientos. Y una vía de salvar la subjetividad de la interpretación en un ambiente incipiente de cultura democrática es estableciendo un consenso general sobre la manera cómo se deben tomar las decisiones; habiendo un acuerdo puntual en eso, los resultados que se generen tendrán por fuerza, porque está legitimado el cómo, ser respetados.

La presencia de políticos faltos de una cultura de la legalidad denota la existencia de ciudadanos que no aprecian las leyes y viceversa, pues de lo contrario la ilegalidad no se seguiría sosteniendo como un mecanismo de ordenamiento social. Por tal razón es preciso comprender e interiorizar la idea de que cuando un actor social desconoce el marco normativo que da cohesión, todo el régimen se ve alterado. La introyección de este principio es lo que permitirá en los actores la formación del sentido de responsabilidad y de madurez ciudadana.

En síntesis, la democracia al exigir una institucionalidad para su funcionamiento, exige también un tipo de cultura que la retroalimente, que le dé fundamento, y en el caso mexicano la cultura básica que se requiere es la de la legalidad, pero no para ser usada de manera protocolaria en los grandes eventos y celebraciones; se requiere del respecto de las reglas del juego en la vida cotidiana de la política y en la vida cotidiana de la sociedad civil, ya que es la única manera de que la legalidad sea el cemento de la sociedad mexicana para alcanzar una consolidación democrática de calidad.

Ahora bien, en esta reflexión final es interesante dar un giro a la pregunta central de investigación y preguntarse si esa clase política posee tantas deficiencias que minan la consolidación democrática, ¿por qué no ha surgido otra? La respuesta sería que no ha surgido otra porque la estructura misma no produce otro tipo de sujetos. Más allá de la voluntad de los políticos se desarrollan dinámicas de relacionamiento político, social, económico y cultural que se sustentan en valores y creencias contrarios y/o distintos a la democracia misma (clientelismo, patronazgo, menosprecio por la legalidad, preponderancia de los arreglos informales, simulación, entre otros), y esos son los que siguen dando sentido a la comprensión de la realidad y ordenando las prácticas bajo ciertas lógicas que si no son cumplidas es imposible sobrevivir. Esas dinámicas están presentes no sólo en el ámbito político, sino en todos los espacios públicos y privados en los que se desarrollan los sujetos.

La estructura en la que se desenvuelve la clase política mexicana y el resto de la sociedad, como ocurre con todas las sociedades del mundo, impone procesos de autoselección; es decir, aunque los actores quieran conducir sus actos de una determinada manera que sea distinta a la lógica impuesta, saben de antemano que quedarán excluidos, entonces tienden a recurrir a las formas que les aseguran la supervivencia y esas formas al estar dictadas muchas veces por el poder económico suelen ser distintas a la democracia.

Fuentes consultadas

Bibliografía

- Abric, Jean-Claude (coord.), 1994, *Pratiques sociales et representations*, PUF, París.
- Adler-Lomnitz, Larissa, *et al.*, 2004, “El presidente y su partido: Lo formal y lo real”, en *Simbolismo y ritual en la Política mexicana*, UNAM/Siglo XXI, México.
- AI Camp, Roderic, 1995, *La política en México*, Siglo XXI, México.
- Alcántara, Manuel, 1995, “De la reforma y la consolidación del sistema político en el equilibrio entre democracia y mercado en América Latina”, en Manuel Alcántara e Ismael Crespo (eds), *Los límites de la consolidación democrática en América Latina*, Universidad de Salamanca, España.
- _____ y Flavia Freidenberg, 2006, *Retornos económicos y consolidación democrática*, Colección Historia Contemporánea de América Latina, vol. VI, Editorial Síntesis, España.
- Almond, Gabriel y Sidney Verba, 1965, *The Civic Culture. Political Attitudes and Democracy in Five Nations*, Little, Estados Unidos.
- _____ y G. Powell, 1972, *Política comparada. Una concepción evolutiva*, Paidós, Buenos Aires.
- Banchs, María y *et. al.*, 2007, “Imaginario, representaciones y memoria social”, en Arruda, Angela y Martha de Alba (coords), *Espacios imaginarios y representaciones sociales. Aportes desde América Latina*, Anthropos/UAM-I, México.
- Attili, Antonella, 2006, “Qué ha cambiado y cómo”, en Antonella Attili (coord.), *Treinta años de cambios políticos en México*, Porrúa/UAM-I/Cámara de Diputados, México.
- Austin, Jhon L., 1982, *Cómo hacer cosas con palabras*, Paidós, Barcelona.
- Barfield, Thomas (editor), 2000, *Diccionario de Antropología*, Siglo XXI, México.
- Becerra, Ricardo *et al.*, 2000, *La mecánica del cambio político en México*, Cal y Arena, México.
- Beyme, Klaus Von, 1995, *La clase política en el Estado de partidos*, Alianza, Madrid.
- Bisbal, Marcelino, 2005, “Otros lugares para pensar la política”, en *Metapolítica*, núm. 40, vol. 9, México, marzo-abril.
- Bobbio, Norberto y Michelangelo Bovero, 1985, *Origen y Fundamentos del Poder Político*, Grijalbo, México.

Bonardi, Christine y Nicolas Roussiau, 1999, *Les représentations sociales*, Dunod, París.

Botella, Joan, 1997, “En torno al concepto de cultura política: dificultades y recursos”, en Pilar Del Castillo *et. al.* (edits.), *Cultura Política*, Tirant lo blanch/Ciencia Política, España.

Cansino, César, 1993, “La consolidación de la democracia en América Latina: problemas y desafíos”, en *Foro Internacional*, núm. 4, vol. XXXIII, Colmex, México, octubre-diciembre.

_____, 2000, *La transición mexicana 1977-2000*, Centro de Estudios de Política Comparada, México.

Carpizo, Jorge, 1978, *El presidencialismo mexicano*, Siglo XXI, México.

Castorina, José Antonio (comp.), 2003, *Representaciones sociales. Problemas teóricos y conocimientos infantiles*, Gedisa, Barcelona, España.

Cisneros, Isidro H., 2000, “Conflicto”, en Laura Baca Olamendi *et. al.*, *Léxico de la Política*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología/Fondo de Cultura Económica/Heinrich Böll Stiftung, México.

Colomer, Joseph M., 2001, *Instituciones Políticas*, Ariel Ciencia Política, Barcelona.

Córdova, Lorenzo y Ciro Muramaya, 2006, *Elecciones, dinero y corrupción. Pemexgate y Amigos de Fox*, Cal y Arena, México.

Córdova, Lorenzo, 2007, “Reforma electoral: al rescate de la política”, en *El Universal*, México, 11 de septiembre.

Corredor, María Daniela, 2005, “De la retórica a la ciberpolítica”, en *Metapolítica*, núm. 40, vol. 9, México, marzo-abril.

Cosío Villegas, Daniel, 1974, *El sistema político mexicano. Las posibilidades de cambio*, Cuadernos de Joaquín Mortiz, México.

Covarrubias González, Israel, 2005, “La retórica de la corrupción. Los video-escándalos como arma política”, en *Metapolítica*, núm. 40, vol. 9, México, marzo-abril.

Crespo, José Antonio, 1999, *Fronteras Democráticas en México*, Océano, México.

_____, 2006, “Una cultura política para la democracia real”, en *Metapolítica*, núm. 49, vol. 10, México, septiembre/octubre.

Dávila Flores, Julia, 1996, “Identidades políticas en México”, en Jacqueline Peschard (coord.), *Congreso Nacional de Ciencia Política*, Universidad Autónoma Metropolitana, Instituto Federal Electoral, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, México.

Diamond, Larry, 1993, *Political culture and democracy in developing countries*, Lynne Rienner Publishers, Estados Unidos.

Deutsch, Karl W., 1976, *Política y gobierno*, FCE, España.

Dresser, Denise, 2004, “Putá, ¿cómo le voy hacer?”, en *Proceso*, núm. 1427, México, 7 de marzo.

Durazo, Alfonso, 2006, *Saldos del cambio. Una crítica política de la alternancia*, Plaza & Janés, México.

Elizondo, Carlos y Benito Nacif, 2002, “La lógica del cambio político en México”, en *Lecturas sobre el cambio político en México*, CIDE/FCE, México.

2003, *Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas*, 2001, INEGI/SEGOB, México.

2008, *Encuesta Nacional de Cultura Política*, Secretaría de Gobernación, México.

Espinoza, Ricardo, 2006, “El presidencialismo desadaptado”, en Antonella Attili (coord.), *Treinta años de cambios políticos en México*, Porrúa/UAM-I/Cámara de Diputados, México.

_____, 1999, “Superpresidencialismo y régimen presidencial en México”, en Mauricio Merino, *La Ciencia Política en México*, FCE/CNA, México.

Esteinou Madrid, Javier y Lorena Zaldivar Bribiesca, 2008, “La reforma electoral y la transformación de la comunicación política en México”, *IX Congreso Latinoamericano de Investigación de la Comunicación*, ALAIC, ITESM, México.

Estrada Cortés, Julio y Roberto Villamil Pérez, 1987, “Sociología del discurso político”, en *Cuadernos de Investigación*, núm. 8, Programa de investigación de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, México.

Favela, Alejandro, 2006, “Transiciones en México. La ciudadanización del sistema político”, en Antonella Attili (coord.), *Treinta años de cambios políticos en México*, Porrúa/UAM-I/Cámara de Diputados, México.

Fernández, Ana María y Juan Carlos De Brasil (comp.), 1993, *Tiempo histórico y campo grupal, masas, grupos e instituciones*, Nueva Visión, Argentina.

Fix Zamudio, Héctor, 2002, *Función constitucional del Ministerio Público. Tres ensayos y un epílogo*, UNAM, México.

Foucault, Michel, 1999, *El orden del discurso*, Fábula Tusquets, Barcelona.

Franco, Rolando, 1995, “Consolidación Democrática y gobernabilidad en América Latina”, en Manuel Alcántara, e Ismael Crespo (eds), *Los límites de la consolidación democrática en América Latina*, Universidad de Salamanca, España.

García Medina, Amalia, 2005, “Problemas de la transición en México”, en Víctor Alejandro Espinoza y Luis Miguel Rionda (coords.), *Después de la alternancia: elecciones y nueva competitividad*, UAM-A/Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, México.

Geertz, Clifford, 1990, *La interpretación de las culturas*, Gedisa, España, 1990.

Giddens, Anthony, 2003, *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*, Amorrortu, Buenos Aires.

Giménez, Gilberto, 1989, *Poder, Estado y Discurso*, UNAM, México.

_____, 2005, *Teoría y análisis de la cultura*, CONACULTA, México, 2 vols.

Gutiérrez, Roberto, 1997, “Notas sobre la relación entre cultura política e instituciones democráticas”, en Peschard, Jacqueline (coord.), *La cultura política*, UAM/IFE/Colegio Nacional de Ciencia Política y Administración Pública, México.

Granados Chapa, Miguel Ángel, 2006, “Nuevo año de Hidalgo”, en *Proceso*, año 29, núm. 1523, México, 5 de enero.

Habermas, Jürgen, 2001, *Facticidad y Validez*, Trotta, Madrid.

Huntington, Samuel P., 1994, *La Tercera Ola*, Paidós, España.

Jodelet, Denise, 1988, “La representación social: fenómenos, concepto y teoría”, en Serge Moscovici, *Psicología social II*, Paidós, Madrid.

Krauze, Enrique, 2000, “La ética católica y el espíritu de la democracia”, en *Letras Libres*, año 11, núm.14, México, febrero.

Laporta, Francisco y Silvina Álvarez, 1997, *La corrupción política*, Alianza, Madrid.

Linz, Juan y Alfred Stepan, 1996, *Problems of democratic transition and consolidation*, University Press Baltimore and London, Estados Unidos.

López Sánchez, Ericka, 2002, *De la revolución institucionalizada a la revolución democrática: ¿Tránsito o transición de conceptos políticos?*, Tesis de Maestría, Instituto Mora, México.

Markova, Ivana, 1996, “En busca de las dimensiones epistemológicas de las representaciones sociales”, en Darío Páez y Amalio Blanco, *La Teoría sociocultural y la Psicología social actual*, Fundación Infancia y Aprendizaje, Madrid.

Martin, D. y Royer-Rastoll (eds.), 1990, *Représentations sociales et pratiques quotidiennes*, L'Harmattan, Collection Logiques, París.

Martínez, Antonia, 1997, “Élites parlamentarias y cultura política en América Latina”, en Pilar Del Castillo *et. al.* (edits.), *Cultura Política*, Tirant lo blanch/Ciencia Política, España.

_____, 2000, “Transición Política”, en Laura Baca *et. al.* (comp.), *Léxico de la Política*, FCE/FLACSO/CONACYT/Fundación Heinrich Böll, México.

Meyenberg, Yolanda, 1996, “Opiniones en tránsito”, en Jacqueline Peschard (coord.), *Congreso Nacional de Ciencia Política*, Universidad Autónoma Metropolitana/Instituto Federal Electoral/Collegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, México.

_____ y Ulises Carrillo, 1999, “El Partido de la Revolución Democrática. Avances electorales, responsabilidad de gobierno y ambigüedad identitaria”, en *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 3, vol. 61, UNAM/IIS, México, julio-septiembre.

_____ y Julia Flores (coord.), 2000, *Encuesta Nacional. Ciudadanos y cultura de la democracia. Reglas, instituciones y valores de la democracia*, Instituto Federal Electoral/Instituto de Investigaciones Sociales/Universidad Nacional Autónoma de México, México.

_____, 2000, *Ciudadanos y Cultura de la democracia*, IFE/IIS/UNAM, México.

Migdal, Joel, 2001, *State in society: studying how states and societies transform and constitute one another*, University Press, Cambridge.

Millán, René, 1993, “Orden y cultura política en México”, en *Revista Mexicana de Sociología*, año LV, núm. 2, IIS/UNAM, México, abril-junio.

Molinar, Juan, 1993, *El tiempo de la legitimidad*, Cal y Arena, México.

Morales Barrientos, Gabriela, 2002, *El marketing político en las elecciones presidenciales del 2000: Una apuesta al cambio*. Tesis de Maestría, Instituto Mora, México.

Morán, María Luz, 1997, “Élites y cultura política en la España democrática”, en Pilar Del Castillo, *et. al.* (edits.), *Cultura Política*, Tirant lo blanch/Ciencia Política, España.

Moreno Sánchez, Manuel, 1972, *La crisis política en México*, Extemporáneos, México.

Morlino, Leonardo, 1986, “Consolidación democrática. Definición, modelos, hipótesis”, en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 35, Madrid.

Moscovici, Serge, 1984, “The phenomenon of social representations”, en Farr y Moscovici, *Social Prepresentations*, Cambridge University Press, Inglaterra.

Muñoz Patraca, Víctor Manuel, 2001, *Del autoritarismo a la democracia. Dos decenios de cambio político en México*, Siglo XXI/UNAM, México.

Nacif, Benito, 2003, *Instituciones políticas y transición a la democracia en México*, Centro de Investigación de Desarrollo Económico, México.

Nohlen, Dieter y Rainer-Olaf Schultze, 2006, *Diccionario de Ciencia Política*, Porrúa/Colegio de Veracruz, México, 2 tomos.

O'Donnell, Guillermo y Philippe C. Schmitter, 1988, *Transiciones desde un gobierno autoritario*, Paidós, Argentina, 4 tomos.

Palma, Esperanza, 2004, *Las bases políticas de la alternancia en México. Un estudio del PAN y el PRD durante la democratización*, UAM-A, México.

Panbianco, A., 1990, *Modelos de partido*, Alianza, Madrid.

Peña, José Antonio e Ignacio Macedo, 2005, “¿Es *Oportunidades* un programa apolítico? Incidencia de las variables técnicas y políticas en el combate a la pobreza en México”, en *Revista iapem. Gestión de lo público*, Instituto de Administración Pública del Estado de México, núm. 61, México, mayo-agosto.

Peschard, Jacqueline, 1999, “La cultura política en México”, en Merino Mauricio (coord.), *La ciencia política en México*, CNCA/ FCE, México.

Przeworski, Adam, 1988, “Algunos Problemas en el estudio de la transición a la democracia”, en Guillermo O'Donnell y Philippe Schmitter, *Transiciones desde un gobierno autoritario*, Paidós, Argentina, 4 tomos.

_____, 1995, *Democracia y mercado. Reformas políticas y económicas en Europa del este y América Latina*, Universidad de Cambridge, Cambridge.

Putnam, Robert, 1993, *Making democracy work*, Universidad Princeton, Nueva Jersey.

Revueltas, Andrea, 1996, “Sistema de dominio y cultura política en México”, en Jacqueline Peschard (coord.), *Congreso Nacional de Ciencia Política*, Universidad Autónoma Metropolitana, Instituto Federal Electoral, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, México.

Ricoeur, Paul, 1999, *La lectura del tiempo pasado: memoria y olvido*, Arrecife, Madrid.

Rincón Gallardo, Gilberto, 2005, “Alternancia y transición democrática en México”, en Víctor Alejandro Espinoza Valle y Luis Miguel Rionda Ramírez (cords.), *Después de la alternancia: elecciones y nueva competitividad*, UAM-A/Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, México.

Rodó, Andrea, 1987, “El cuerpo ausente”, *Proposiciones*, núm. 13, Chile.

Rubio, Luis, 2004, “La necesidad de retornar al presidencialismo”, en *Reforma*, México, 10 de octubre.

_____, 2004, “Reelección, ¿para qué?, ¿para quién?” en *Reforma*, México, 24 de octubre.

_____ y Edna Jaime, 2007, *El acertijo de la legitimidad*, FCE/CIDAC, México.

Salazar, Luis y José Woldenberg, 1993, “Principios y valores de la democracia”, en *Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática*, núm. 1, IFE, México.

Salazar, Luis, 1996, “Cultura política y transición democrática”, en Jacqueline Peschard (coord.), *Congreso Nacional de Ciencia Política*, Universidad Autónoma Metropolitana, Instituto Federal Electoral, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, México.

_____, 1996, *Transición y cultura política en México*, mimeo, México.

_____, 2006, “Saldos políticos de la alternancia”, en *Configuraciones*, núm. 18, México, enero-marzo.

Sartori, Giovanni, 1997, *Homo Videns. La sociedad teledirigida*, Taurus, España.

_____, 1992, *Partidos y sistemas de partidos: un marco para un análisis*, Alianza, Madrid.

Schmitter, Philippe, 1991, “Cinco reflexiones sobre la cuarta onda de democratizaciones” en *Dilemas de la democratización en América Latina*, en *Transiciones a la democracia en Europa y América Latina*, FLACSO/Porrúa/Universidad de Guadalajara, México.

_____, 1992, “Interest Systems and the Consolidation of Democracies”, en G. Marks y L. Diamond (eds), *Reexamining Democracy. Essays in Honor of Seymour Martin Lipset*, Sage Publications, Newbury Park.

Séller, Suzanne, 1971, *Más allá de la clase dirigente. Élités estratégicas en la sociedad moderna*, Tecnos, Madrid.

Sen, Amartya, 2000, “La democracia como valor universal”, en *Istor, Revista de Historia Internacional*, CIDE, México.

Serna de la Garza, José Ma., 1998, *La reforma del estado en América latina: los casos de Brasil, Argentina y México*, UNAM, México.

Silva-Herzog Márquez, Jesús, 2000, *El antiguo régimen y la transición en México*, Planeta, México.
Silva, María Irene, 2003, *Representación social de la política en tres partidos políticos de la ciudad de México: PRI, PAN, PRD*, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México.

Stepan, Alfred, 1988, “Camino hacia la redemocratización: consideraciones teóricas y análisis comparativos”, en Guillermo O’Donnell y Philippe Schmitter, *Transiciones desde un gobierno autoritario*, Paidós, Argentina, 4 tomos.

Touraine, Alain, 2000, *¿Qué es la democracia?*, FCE, México.

Trejo, Delarbe Raúl, 2004, “Democracia cercada: política y políticos en el espectáculo mediático”, en *Democracia y medios de comunicación, Sinergia*, núm. 4, IEDF, México.

Urías Germán, Gregorio, 2003, *La democracia en México después de la alternancia: retos y posibilidades*, Cámara de Diputados LVIII Legislatura/Porrúa, México.

Vallespín, Fernando, 2000, *El futuro de la política*, Taurus, México.

Zárate, Alfonso et. al., 2004, *Los días perdidos*, Océano, México.

Zebadúa, Emilio, 2000, “A favor del juego limpio”, en *Letras libres*, año II, núm. 14, México, febrero.

Hemerografía

La Jornada, 15 de junio de 2000.

La Jornada, 24 de junio de 2000.

El Universal, 15 de julio de 2000.

Reforma, abril de 2001.

Reforma, 21 de junio de 2001.

El Universal, 26 de julio de 2001.

La Jornada, 3 de agosto de 2001.

El Universal, 16 de agosto de 2001.

La Jornada, 19 de enero de 2002.

La Jornada, *Reforma*, *El Universal*, 21 y 22 de enero de 2002.

El Financiero, 23 de enero de 2002.

La Jornada, 8 de mayo de 2002.

Reforma, 19 de junio de 2002.

El Universal, 25 de enero de 2003.

Reforma, *El Universal*, *La Jornada*, 10 de marzo de 2003.

Reforma, 12 de marzo de 2003.

El Universal, 14 de marzo de 2003.

Reforma, 25 de julio de 2003.

El Universal, 4 de marzo de 2004

La Jornada, 4 de marzo de 2004.

Reforma, 12 de marzo de 2004.

La Jornada, 14 de marzo de 2004.

El Universal, 7 de abril de 2005.

Proceso, 18 de abril de 2004.

El Universal, 28 de mayo de 2004.

Proceso, 6 de junio de 2004.

Proceso, 12 de septiembre de 2004.

Proceso, 19 de septiembre de 2004.

Proceso, 26 de septiembre de 2004.

Reforma 29 de septiembre de 2004.

Proceso, 20 de febrero de 2005.

Proceso, 1 de mayo de 2005.

La Crónica, 7 de julio de 2005.

Proceso, 15 de enero de 2006.

Proceso, 15 de enero de 2006.
La Jornada, 9 de mayo, de 2007.
La Jornada, 12 de septiembre, 2007.
El Universal, 26 de agosto de 2007.
Reforma, 29 de agosto de 2007.
El Universal, 29 de agosto de 2007.
El Universal, 2 de septiembre de 2007.
Reforma, 2 de septiembre de 2007.
Reforma, 3 de septiembre de 2007.
La Jornada, 5 de septiembre de 2007.
El Universal, 5 de septiembre de 2007.
El Universal, 6 de septiembre de 2007.
Reforma, 12 de septiembre de 2007.
Reforma, 17 de septiembre de 2007.
Reforma, 21 de septiembre de 2007.
El Universal, 25 de septiembre de 2007.
El Financiero, 4 octubre de 2007.
La Jornada, 6 de diciembre de 2007.
Crónica, 5 de junio de 2008.
La Jornada, 30 de septiembre de 2008.

Fuentes electrónicas

AMEDI, México, 30 de septiembre de 2009. <http://www.amedi.org.mx>

Comité Conciudadano para la Reforma Electoral, En manos del Congreso oportunidad histórica de reconstruir la confianza en la autoridad electoral, <http://www.comiteconciudadano.blogspot.com>

Córdova, Lorenzo, “Reforma electoral 2007, y la conquista de la justicia” en <http://fuera-de-juicio.nireblog.com>

Figueroa, Alfredo, “Reforma Electoral”, en <http://comitéconciudadano.blogspot.com>

<http://comitéconciudadano.blogspot.com>

http://www.ife.org.mx/InternetCDA/estaticos/TRANSP/docs/consejo-general/acuer-esol/ago01/RPTO14_.htm

<http://sdpnoticias.com>

Prospecta Consulting, 9 de marzo de 2006, www.asiestamaulipas.com/noticia

Conferencias

Noemí Luján, *Consolidación de la democracia*, conferencia, Instituto Mora, México, 4 de mayo de 2008.

José Woldenberg, “Vida interna de los partidos políticos y fiscalización de los recursos, nuevos retos de la autoridad electoral”, Conferencia Magistral en el IV Congreso Internacional de Derecho Electoral, Morelia, Michoacán, 15 de noviembre de 2002.

Entrevistas

Arévalo López, Juan Antonio, actual secretario general del Comité Regional del PAN D.F., 23 de octubre de 2007, Ciudad de México.

Bonilla Cedillo, Jacobo, actual diputado asambleísta de la IV legislatura (2006-2009) por el PAN, 19 de octubre de 2007, Ciudad de México.

Burgos Barrera, Álvaro, ex diputado federal de la LIX legislatura (2003-2006) por el PRI, 22 de octubre de 2007, Taxco, Guerrero.

Döring Casar, Federico, actual senador por el PAN, 29 de noviembre de 2007, Ciudad de México.

García Cervantes, Ricardo, actual senador por el PAN, 11 de diciembre de 2007, Ciudad de México.

Garfías, Maldonado Elba, actual diputada asambleísta de la IV legislatura (2006-2009) por el PRD, 16 de octubre de 2007, Ciudad de México.

Jiménez Guzmán, Manuel, actual subsecretario de Organización de Comité en el CEN del PRI, 15 de noviembre de 2007, Ciudad de México.

Lepe Lepe, Humberto, actual coordinador general de delegados del CEN del PRI, 6 de noviembre de 2007, Ciudad de México.

Leyva Piñón, Ana Yurixi, actual diputada federal de la LX legislatura (2006-2009) por el PRD 25 de octubre de 2007, Ciudad de México.

López Nájera, Edgar, actual secretario general del PRI del D.F. y líder de comerciantes ambulantes de la zona de Tacuba, 15 de noviembre de 2007, Ciudad de México.

Oliva Fragoso, Silvia, actual diputada federal de la LX legislatura (2006-2009) por el PRD, 11 de octubre de 2007, Ciudad de México.

Reyes Gamíz, Carlos, actual secretario general del PRD-D.F., 3 de diciembre de 2007, Ciudad de México.

Ríos Martínez, Lorena, actual encargada de la Dirección de Gobierno de la Delegación Miguel Hidalgo, 29 de octubre de 2007, Ciudad de México.

Rivera Cabello, José María, actual subdirector de finanzas de Luz y Fuerza del Centro, 14 de noviembre de 2007, Ciudad de México.

Sánchez Nava, Luis Fernando, actual consejero nacional del PAN y gerente metropolitano sur de Liconsa, 24 de octubre de 2007, Ciudad de México.

Schiaffino Isunza, Jorge Federico, actual diputado asambleísta de la IV legislatura (2006-2009) por el PRI, 13 de noviembre de 2007, Ciudad de México.

Soto Sánchez, Antonio, actual diputado federal de la LX legislatura (2006-2009) por el PRD, 30 de octubre de 2007, Ciudad de México.

Solares Chávez, Miguel Ángel, actual diputado federal de la LX legislatura (2006-2009) por el PRD, 11 de octubre de 2007, Ciudad de México.

Téllez, Alicia, presidente del Organismo de Mujeres del PRI, D.F., 9 de noviembre de 2007, Ciudad de México.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

**“EL MARCO LEGAL DEMOCRÁTICO Y EL PENSAMIENTO
DE LA CLASE POLÍTICA MEXICANA: ¿UNA
CONVIVENCIA PARADÓJICA?”**

TESIS

QUE PRESENTA

ERICKA LÓPEZ SÁNCHEZ

206381430

PARA OPTAR AL GRADO DE
**DOCTORA EN ESTUDIOS SOCIALES
EN LA LÍNEA DE PROCESOS POLÍTICOS**

*23 de septiembre del 2009,
DR. PEDRO CASTRO MARTÍNEZ*

DIRECTOR: DR. PEDRO FERNANDO CASTRO MARTÍNEZ

JURADOS: DRA. ESPERANZA PALMA CABRERA

DR. JOSÉ LUIS VELASCO CRUZ

IZTAPALAPA, D.F., JULIO DE 2009